

***AYERES DE HUANCABAMBA**

JUAN G. PAZ VELASQUEZ

A MI DILECTO AMIGO
HERNÁN AMBROSIO PAUTA SALAS
Y A SU TIERRA QUE HAGO MÍA
A PEDRO PABLO VELÁSQUEZ PINTADO
A LA MEMORIA DEL PRESBITERO
MIGUEL JUSTINO RAMÍREZ ADRIANZÉN
A LA VIDA Y OBRA DE NÉSTOR S. MARTOS GARRIDO

ÍNDICE

PAGINA

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I

LOS ANDES EN NUESTRA HISTORIA

HUANCABAMBA EN LOS CRONISTAS –

CHULUCANAS, BAÑOS DEL INCA Y CAJAS

HUANCABAMBA INCAICO EN LA OBRA DE CABELLO

PIURA EN LA OBRA DE GARCILASO

DESCUBRIMIENTO DEL ANDE PIURANO

CAPÍTULO II

HUANCABAMBA EN EL EXPEDIENTE COLONIAL

HACIENDAS DE HUANCABAMBA COLONIAL

LA COMPOSICIÓN DE TIERRAS DE 1714

LA CONDOMINE PASO POR SIERRA PIURANA

HUANCABAMBA EN LA VISITA DEL OBISPO

HUANCABAMBA EN LA DESCRIPCIÓN DE LECUANDA

HUANCABAMBA EN EL DIARIO DE HUMBOLDT

CAPÍTULO III

HUANCABAMBA EN EL INFORME DE HELGUERO

ZAVALA EN LOS CAMINOS DE HUANCABAMBA

HUANCABAMBA EN LA ÓPTICA DE RAIMONDI

RAIMONDI EN SONDORILLO

AYERES DEL DISTRITO DE SONDOR

CAPÍTULO IV

CANCHAQUE EN EL DICCIONARIO DE LEGUIA

HUANCABAMBA EN LA PLUMA DE LÓPEZ ALBÚJAR

HUANCABAMBA EN LA OBRA DE ALBÁN RAMOS

HUANCABAMBA EN LOS PROYECTOS OLMOS Y ALTO PIURA

CAPÍTULO V

HUANCABAMBA A INICIOS DEL SIGLO XX

PROVINCIA DE HUANCABAMBA EN 1907

LEGISLACIÓN SOBRE HUANCABAMBA

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE HUANCABAMBA

EL TRABAJO VIAL EN HUANCABAMBA

DISTRITO DE LALAQUIZ

CAPÍTULO VI

PEDRO ELERA: PRIMER POETA DE LA REPÚBLICA

ESPOZA MEDINA: PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

ESPOZA LÓPEZ DIRECTOR DE SAN MIGUEL

PRIMER NOTARIO DE HUANCABAMBA

MANZANARES: JUEZ DE HUANCABAMBA

PORTOCARRERO EN LA JUDICATURA PERUANA

EL PERIODISTA CERRO GUERRERO

JUAN VELASCO: HOMBRE DE LEYES

MARTOS CRUZADO EN OLOR A IMPRENTA

GARRIDO ESPOZA: SU OBRA INTELECTUAL

CENTENARIO NATAL DE MARTOS
PIURA RECUERDA CENTENARIO NATAL DEL PADRE RAMÍREZ
CENTENARIO DE ROSA CARRERA DE MARTOS
EL PINTOR PAUTA SALAS
PERIODISMO EN HUANCABAMBA
CAPÍTULO VII
DOCUMENTOS TURÍSTICOS:
APUNTES SOBRE CAXAS INCAICO
CANCHAQUE Y HUANCABAMBA
ANEXOS:
LAS HUARINGAS EN EL CURANDERISMO DEL NORTE DEL PERÚ
HUARMACA A LA VISTA DEL PRESBITERO RAMÍREZ
RINCÓN DE POESÍA HUANCABAMBINA

P R Ó L O G O

Mostrando, una vez más, su infatigable entrega a la difusión del tema histórico-social, está vez, Juan G. Paz Velásquez, con sentimiento andino, nos entrega su monografía titulada AYERES DE HUANCABAMBA, que a guisa de prólogo lleva este preámbulo que trata de darnos algunas referencias de su calificado contenido sustentado en las fuentes históricas que tras afanosa e incesante búsqueda ha ubicado en el Archivo Regional de Piura.

En primer término necesario es destacar que la historia es testigo del pasado, ejemplo del presente y advertencia al porvenir. Pero hay más, escribir un libro de historia, no sólo significa un gran esfuerzo de recopilación y selección de datos, sino una profunda reflexión y un gran amor para revivir los hechos, los hombres y los nombres, dándoles nueva presencia en el presente. En sabia apreciación del ilustre peruano del siglo XIX, Dr. Francisco García Calderón, repetimos:

“Pueblos que no se preocupan de su propia historia, son, en cierta manera, pueblos sin tradición y sin experiencia; colectividad que de continuo improvisa, repite tristemente errores y avanza, desorbitada e ingenua, por la rutas del mundo”.

En “Ayeres de Huancabamba”, a través de sus páginas, recibimos a la centenaria provincia de Huancabamba en cuerpo y alma con un hondo mensaje espiritual a la par expresivo de su glorioso pasado que tiene una bien marcada visión y misión en su tiempo y espacio.

Su estructura está bien concebida tanto en lo cronológico cuanto en lo geográfico para entender mejor su suelo provincial. Consta de siete capítulos y una parte final denominada Anexos que recogen los hechos más trascendentes de la histórica provincia de Huancabamba y exhibe interesantes facetas de su dilatado historial que sirve para incrementar la producción bibliográfica sobre el tema en comento.

I I

Su existencia prehispánica está debidamente acreditada con los monumentos arqueológicos levantados en su suelo geográfico que han sido descritos por los primeros crónicas del Perú español a partir de 1532. Tarea inicial que luego ha sido continuada durante la colonia y prolongada hasta la república están debidamente acreditadas en inobjetables y valederos testimonios que nos han dejado Jerez, Trujillo, Cieza de León, Cabello de Balboa, Alejandro Humboldt, Antonio Raimondi, entre otros.

De esta manera tenemos un enfoque sustentado en las fuentes históricas para ocuparnos y conocer gran parte de la geografía huancabambina, aspectos de carácter social, su paisaje variopinto, desde tiempos inmemoriales, haciendo puntuales referencias de atractivos lugares, entre ellos, Chulucanas, los Baños del Inca, Cajas, Canchaque, Huarmaca, Huancabamba, Sónдор, Sondorillo, Lalaquiz y finalmente referirnos al descubrimiento del ande piurano por Hernando de Soto ocurrido el año 1532. No menos importante son los estudios esotéricos relacionados con el ancestral curanderismo que tiene una gran demanda por gente de todo el país.

I I I

Huancabamba registra un frondoso pretérito en centenares de expedientes coloniales que preserva y custodia el Archivo Regional de Piura. Estos fondos documentales que contienen diversos aspectos informativos, sirven para estudiar sus ayeres dentro del rigor de las fuentes escritas.

Su frontera agrícola, a través de la hacienda, fue extensa y promovió la rica y frondosa producción que permitió satisfacer la demanda regional e incluso del resto del país. La composición de tierras que se hizo en 1714, según consta en documento público colonial, es un valioso documento que nos sirve para conocer objetivamente su gran extensión de tierras dedicadas a labores agropecuarias que en su tiempo le dieron fama a Huancabamba que hasta hoy mantiene.

Muchos sabios del exterior y gente importante ha visitado el área geográfica de Huancabamba en misión de estudio e investigación de su flora, fauna, vestigios arqueológicos,

riquezas minerales y han dejado originales descripciones que sirven para conocer objetiva y ocularmente esos ayer que se reúnen en este libro que prologamos. Dentro de los ilustres viajeros tenemos a La Condamine, el Obispo Martínez de Compañón, del estudioso Lecuanda, del sabio alemán Alejandro Humboldt en 1802, el italiano Antonio Raimondi en 1868.

I V

Para remarcar y destacar la notoriedad de la provincia de Huancabamba se utiliza con relevancia estudios realizados por humanistas de prestigio regional, nacional e internacional, pudiendo citar a Germán Leguía y Martínez, Enrique López Albújar, José Albán Ramos, Miguel Justino Ramírez Adriánzén, que sirven de punto de partida para convencernos y no quedar con la menor duda de la trascendencia cultural, económica, geográfica, histórica, social que registra su contexto territorial a través del tiempo.

Son materia de estudios sus distritos Canchaque, Huancabamba. Huarmaca, Són dor, Sondorillo, Lalaquiz con sus estampas folklóricas, turísticas, esotéricas, que ahora vienen promoviendo la industria sin chimeneas que definitivamente alienta la actividad económica de la región al haber implementado una bien organizada empresa de transportes interprovincial entre Piura y Huancabamba que activan el quehacer turístico.

V

El proyecto hidro-energético Olmos y Alto Piura, aprovechando las aguas del río Huancabamba, cuya ejecución está más cerca que nunca, traerá consigo el auge para nuestros pueblos ubicados entre los Departamentos de Cajamarca, Lambayeque y Piura.

Ahora que la vía de hechos nos demuestra que estamos avanzando en el proyecto de envergadura nacional, la historia de este proyecto y la realización de la correspondiente obra demostrará a propios y extraños cuan grande son nuestras riquezas que indudablemente debemos aprovechar mediante una adecuada explotación para conseguir nuestro bienestar social.

V I

Pasando al siglo XX, Huancabamba nos entrega unas pinceladas de su acontecer a inicios de los novecientos, reuniendo puntualmente normas jurídicas provenientes de los órganos competentes que disponen una serie de actividades para su organización social y económica así como también se reúne frondosa documentación administrativa que da asidero de su desarrollo integral que se puede reconstruir a la vista de la prueba escrita.

El trabajo vial es un novedoso acontecer que hizo posible elaborar las vías de comunicación terrestre entre los pueblos de la provincia andina. En suma es un tópico que tiene presencia en Huancabamba para contribuir al desarrollo e intercambio entre los pueblos de la sierra con los de la costa.

V I I

Un apartado se ocupa de los hijos ilustres de Huancabamba que han contribuido a darle señorío a la provincia. Ellos son el poeta Pedro Elera, el primero que dentro de la república registra el Departamento de Piura, sigue Ricardo Wenceslao Espinosa Medina que llegó a ser Presidente de la Corte Suprema del Perú, siendo el primer coterráneo en llegar a tan elevado cargo; viene Espinosa López un médico famoso que con gran sensibilidad social trabajó mucho por Huancabamba de la que fue su Alcalde; Garrido Espinosa es un destacado intelectual huancabambino que creció en los predios del periodismo en la ciudad de Trujillo, pues fue catedrático de la Universidad Nacional de la Libertad;

Sigue el Dr. Portocarrero Carnero, connotado abogado que llegó a ocupar la presidencia de la Corte Suprema de la República. El periodista Miguel Félix Cerro Guerrero, fundador del Colegio de Abogados de Piura y parlamentario de quilates, creció a través del diario La Industria de su propiedad; Martos Cruzado es un eximio educador que hace un siglo fundó el periódico El Progreso de grata recordación en Huancabamba; don Néstor Samuel Martos Carrera, hijo de éste, también tuvo una destacada labor cultural como educador, periodista, político, que ha dejado obra escrita que todos recordamos.

Continúa el sacerdote Miguel Justino Ramírez, otro huancabambino que tiene honda gravitación en los predios de la cátedra sagrada, investigación social, el folklore, el cuento, el periodismo, la historia regionales con frondosa bibliografía publicada; doña Rosa Carrera de Martos es una eximia educadora que en Piura se recuerda su ilustre nombre a través de una Institución Educativa del Estado; finalmente viene el singular pintor de San Miguel del Faique, don Hernán Ambrosio Pauta Salas, talentoso docente universitario muy conocido en la región por su creatividad plástica que ha expuesto en el país y el exterior.

V I I I

El último capítulo, sétimo, y sus anexos complementan información sobre el turismo en Huancabamba y sus distritos. Se ocupa puntualmente de la trascendencia prehispánica de Caxas incaico, que de paso se trata de un monumento arqueológico que sirve para promover el turismo en la región.

Las Huarinas, conocida ampliamente por sus lagunas medicinales, es un sitio ancestral que se ubica dentro del turismo esotérico, siendo visitado en forma constante por habitantes del país y del exterior, básicamente del Ecuador que acuden para dar testimonio del curanderismo que forma parte de la medicina folklórica regional.

Huarmaca es un distrito que nace con la provincia de Huancabamba y durante el coloniaje tuvo mucha notoriedad dentro de la economía andina por ser agropecuario y brindar sus riquezas para el consumo regional.

Se cierra el capítulo y la obra con un espacio poético donde se insertan textualmente inéditas poesías que han producido sus bardos para cantarle a su pueblo. Literariamente hablando sirven para reafirmar la belleza natural de la provincia de Huancabamba que se adorna con su alfombra multicolor que perennemente nos presenta ante nuestros ojos un bello paisaje que sin lugar a duda es fuente de inspiración artística en las letras, música, pintura.

AYERES DE HUANCABAMBA, en suma, nos trae una lección cívica que nos enseña a entregarle nuestro amor a todos sus pueblos, en la medida que conocemos su pretérito que con dignidad y desinterés lo forjaron sus hijos.

A partir del conocimiento de ese pretérito es conveniente y urgente que nuestra autoridades locales, regionales y nacionales, con mucho tesón, proyecten el desarrollo del futuro que le plantea el siglo XXI a su entorno geográfico provincial a fin de alcanzar con iniciativa propia, entrega oportuna, perseverancia y trabajo permanente, el anhelado bienestar integral que se logra a través del esfuerzo, la iniciativa y el perenne laborar material e intelectual.

I X

Reiteramos que a través de sus hijos visionarios, en este caso, aplicarán métodos eficaces para ver, obtener y mostrar su rico bagaje histórico que le sirve como instrumento de desarrollo. Los huancabambinos cumpliendo su misión se proponen con mucho esfuerzo alcanzar el cometido del crecimiento sostenido de su frondosa y poética provincia.

Huancabamba tiene que prepararse para hacer honor a su bagaje histórico y además para demostrar el por qué es una de las provincias más tempranas del Perú republicano, pues cumple el 14 de Enero del 2015 el sesquicentenario de su creación provincial dentro del Departamento de Piura, por cuya razón a través de estas páginas expone las fuentes documentales que sustentan su exquisita personalidad histórica.

Huancabamba, Febrero de 2012.

Hernán Ambrosio Pauta Salas

PRESENTACIÓN

A propósito de AYERES DE HUANCABAMBA, a manera de presentación, dejamos expresa constancia que sus páginas son fiel y tesonero producto de una paciente búsqueda que nos ha permitido reunir metodológicamente sus facetas históricas para presentarlas conforme se aprecia en las páginas siguientes.

De su contenido, acucioso por cierto dentro de las fuentes históricas, se advierte que durante su largo recorrido incaico, colonial y republicano, la provincia andina de Huancabamba se ha destacado por su espíritu de progreso material y espiritual, que ahora en los inicios del siglo XXI exhibe ante la comunidad regional y nacional.

Su presencia ancestral es indiscutible como también lo es su trascendencia histórica durante el descubrimiento, conquista y colonia hispana que empieza en 1532 hasta 1821 que se produce la independencia política de todos los pueblos del hoy departamento de Piura.

Por eso cabe reseñar, con claridad meridiana, que el llamado de la patria amada Huancabamba, a través de sus hijos con vocación libertaria, lo escucha reverentemente y se alinea en nuestro separatismo político.

Huancabamba, evidentemente muestra su ostensible aporte pecuniario y su permanente apoyo moral a la causa libertaria de nuestro Perú. No fue menos elocuente su entrega cívico-patriótica, su participación ciudadana, su apoyo incondicional y total en los momentos de la guerra con Chile y la presencia de chilenos en nuestro Departamento, que motivó la intervención de peruanos para combatirlos.

AYERES DE HUANCABAMBA, a partir de 1532, recoge en sus páginas el mensaje cristiano que nos convierte en la fe, difundida por la Iglesia Católica, desde hace 2,000 años. Por ende, el espíritu religioso, a través de la palabra de Cristo, crece cada día más en nuestra región que exhibe la vocación cristiana frente a propios y extraños.

Desde 1532, que Hernando de Soto descubrió el ande piurano, podemos afirmar y afirmamos que se instaló la fe cristiana en los predios de Huancabamba. Testimonio de ello es la Parroquia de San Pedro de Huancabamba de centenaria existencia. El Padre Justino Ramírez que investigó mucho alrededor del movimiento católico, sobre el curato de Huancabamba nos ha expresado:

"No hay memoria de que este Curato haya sido servido por Regulares, aún en aquella época en que comprendía mucho mayor extensión que la que tiene el presente pues de las divisiones antiguas y modernas se han formado cinco, llamadas: Huarmaca, Sándor, Salitral, Chalaco y Cachiaco, anexo de Cumbicus".

Asevera Ramírez Adrianzén que la información precedente fue reunida en 1816 por mandato del Excelentísimo Señor Obispo de Trujillo Ilustrísimo José Carrión y Marfil para dar respuesta a la Real Orden de 7 de Setiembre de 1814.

Consta en documentos fechados el 28 de Febrero, 9 de Marzo y 1º de Mayo de 1824 que la Iglesia de Huancabamba estuvo presente en nuestro grito libertario y para consolidarlo brindó aportes en Plata Labrada 78 Marcos. Después en la Razón del Cupo asignado por la Junta Eclesiástica a los Curas de la Provincia de Piura, se anota Huancabamba con 45 pesos mensuales que hace un total al año de 420 pesos; finalmente en la Razón de la Asignación Mensual por los Eclesiásticos de Piura, se registra una contribución mensual de dos pesos que hace un total anual de 24 pesos.

Por ende, Huancabamba es un pueblo cristiano arraigado, que comulga con los principios católicos desde hace más de cuatro centurias, sirviéndose de una Iglesia levantada en el centro de la ciudad que sirve para materializar la obra religiosa.

AYERES DE HUANCABAMBA, recoge un rico historial que se adorna mediante su sólida economía basada en las actividades agropecuarias, como se demuestra con el Informe Económico

que en 1802, elaboró el Diputado de Comercio, don Joaquín Helguero riquísimo en información sobre agricultura, ganadería, minería, flora, fauna.

El viajero, visitante o trabajador que al paso realiza una tarea o un paseo confirma su alegre vida social que le da un atractivo singular. Sus hermosas mujeres físicamente merecen nuestra admiración, pero con mayor razón cuando las tratamos y leemos los poemas dedicados a ellas.

Talentedos profesionales dan honra y prestancia a Huancabamba, la tierra prometida de las Huarinas, a donde anualmente acuden miles de esotéricos turistas, para conocer los secretos de los chamanes y las artes médicas que se pierden en la oscuridad del tiempo.

AYERES DE HUANCABAMBA, obra histórica con relevancia documental, hace un relato sostenido dentro de las normas legales que contienen el proceso geopolítico de la provincia de Huancabamba. En el espectro nacionalista a propósito de nuestra Independencia Política declarada en 1821, no cabe la menor duda que los huancabambinos demostraron a carta cabal inigualable fervor patriótico durante los días de nuestra emancipación hasta su consolidación en 1824. Con espíritu henchido de patriotismo alentaron y apoyaron material y espiritualmente el separatismo peruano del yugo español.

Abierta la república, Huancabamba ingresa triunfante por la puerta grande a las páginas de la historia nacional, debido a su infatigable apoyo a la causa libertaria, recibiendo como reconocimiento a su contribución abnegada la condición de Distrito del Perú mediante decreto de 21 de Junio de 1825. Su territorio quedó comprendido en la Gobernación y Provincia Litoral de Piura creada en 1837. A su calidad distrital, se incrementó el de Villa por decreto de 11 de Enero de 1828.

Al crearse el Departamento de Piura, por ley de 30 de Marzo de 1861, firmada por el Mariscal Ramón Castilla, Huancabamba en calidad de distrito se incorporó a la provincia de Ayabaca con el rango de capital de ésta. Además el art. 4º de la ley invocada le da la nominación de Ciudad, cuya condición en la misma ley también se asignó a Paita y Piura.

Por méritos propios, atendiendo al justo y legal reclamo que hizo la colectividad huancabambina al Poder Legislativo, se crea la Provincia de Huancabamba conforme consta en la Ley de 14 de Enero de 1865, con sus distritos de Huancabamba, Huarmaca y Sónдор.

Raimondi en su descripción que hizo el año 1868, comentada en este libro, nos entrega el dato geopolítico que textualmente dice: "Huancabamba es la capital de la provincia del mismo nombre y comprende los pueblos de Huancabamba, Sónдор, Sondorillo y Huarmaca, además de varias haciendas y estancias".

Ahora dentro de la composición geopolítica provincial de Huancabamba, existen además los distritos huancabambinos de Canchaque (Ley 2817), Sondorillo (Ley 8066), El Carmen de la Frontera (Ley 15248), San Miguel de El Faique (Ley 15415) y Lalaquiz (Ley 23760). En total son ocho los distritos que abarcan el extenso territorio de la segunda provincia andina del Departamento de Piura.

Raimondi nos ha dejado su grata impresión sobre la ciudad de Huancabamba que él vio con sus propios ojos en 1868, afirmando: "Huancabamba goza de un clima templado y agradable; su campiña es bastante bonita y la alfalfa no escasea como en las demás poblaciones del departamento, de modo que no falta el forraje para los animales".

Huancabamba es la ciudad capital del Distrito y Provincia del mismo nombre. Está ubicada a 1957 m. de altitud. La población urbana se calcula aproximadamente en 5,000 habitantes y la población distrital de 30,000 con una densidad de 69.2 hab. /km².

AYERES DE HUANCABAMBA nos presenta un nutrido cuadro de varones ilustres que vieron la primera luz en Huancabamba y con su personal esfuerzo han contribuido a dar grandeza moral, cívica, patriótica, social, heroica a la región Piura y al Perú. Dentro de ellos se destacan el poeta Pedro Elera con gran producción en el género romántico, el general José Miguel Medina, que en 1854, tuvo el honroso encargo de dirigir los destinos de la Nación en su calidad de Presidente de la República. Ricardo Wenceslao Espinoza, primer Presidente de la Corte Superior

de Piura en 1876 y cuyo cargo lo ejerció también en 1882 y 1888, llegando a ser Presidente de la Corte Suprema de la República. Viene el eximio juez Felipe S. Portocarrero, que llegó a desempeñar la presidencia de la Corte Suprema.

También están don Samuel Martos Cruzado, fundador en 1908 del periódico El Progreso de Huancabamba, egregio funcionario público y excelente educador que fue reconocido por el Prefecto de Piura, Dr. Germán Leguía y Martínez. Su hijo don Néstor Samuel Martos Garrido, notable periodista, ponderado escritor, docente del Colegio Nacional San Miguel de Piura; doña Rosa Carrera de Martos, que cumplió su centenario natal; el religioso Miguel Justino Ramírez con fecunda obra folklórica, histórica y literaria. También figura Hernán Ambrosio Pauta Salas prestigiado plástico que ejerce la cátedra en la Universidad Nacional de Piura, entre otros.

Amigo lector, esperamos que las páginas siguientes por su relevante contenido histórico le permitan alentar su estado de ánimo para que, a través de una lectura muy amena, se haga posible nutrir su espíritu con las estampas que forman el frondoso cuerpo inmaterial de AYERES DE HUANCABAMBA.

No puede haber mejor lugar para insertar la exposición radial que a través de las ondas de Radio Nacional del Perú, hizo en la ciudad de Lima el ilustre ciudadano huancabambino, don Edmundo Cornejo Ubillús, el día 14 de enero de 1941, con motivo de celebrar la provincia de Huancabamba el 78º aniversario de su creación política. Aquí viene el texto:

“Hasta el micro de Radio Nacional del Perú, y en nombre del “Centro Social Provincial de Huancabamba”, traigo mi palabra de recuerdo y mensaje de saludo a Huancabamba, en el 78º aniversario de su creación como Provincia.

Traigo mi palabra de recuerdo para ese pedazo de terruño que recorta su silueta geográfica entre la magnífica arrogancia de sus cerros y el resplandor verde de su campaña de esmeralda; para esa tierra que, en el milagro de su naturaleza, sabe ofrecernos la fecunda producción de sus sementeras y la belleza panorámica de sus paisajes, la ronca y terca peroración de sus ríos y quebradas, y al cálido romance de sus elevadas y solitarias cumbres; para esa tierra donde se yerguen los graníticos cuerpos del Guitiligun y el Pariacaca, y donde su río el Huancabamba, con sus aguas turbias y jadeantes a veces, o claras y apacibles otras, nos muestras sus orillas apenas extendidas en la mezquindad de una dimensión horizontal; para mi tierra donde se recorta la magnífica acuarela del ubérrimo Canchaque, la sabia silueta de Sondor y Sondorillo, y se levanta un Huarmaca, altivo y gallardo, con la orgullosa realidad de contemplar sus vertientes viajando eternamente hacia la inmensidad de dos océanos.

Pero también traigo mi palabra de recuerdo recortada en el panorama social de sus valores auténticos. De sus magistrados don Wenceslao Espinosa, espíritu sencillo y limpio como muy pocos. De sus poetas como Pedro Elera, que en su poesía lírico-romántica supo decirnos la íntima y sublimada sensación que tenía de un mundo cuya contemplación le fue posteriormente negada, que nos daba en sus versos el llanto y la desesperanza de su tragedia, pero que también cantaba a su tierra con palabras vibrantes y con ritmo de lucha y avidez de esperanzas.

Del General José M. Medina, militar que siempre hizo ostentación de su verdadero espíritu de sacrificio por su patria. De Choquehuanca, convertido en el émulo del deber. De Eloy Namuche y Máximo Huamán, que en la melodía de su música han sabido traducir el alma de una serranía que ama y que ríe, que llora y que perdona, que tiene la melancolía de un pasado grande y que se recluye en el aislamiento de un encono, pero que también tiene la pujanza de un espíritu rebelde y altivo que puede decidirse y luchar frente al panorama de un mejor porvenir.

Y así mismo recuerdo a mi tierra en el aporte con que contribuye al folclore nacional. Y la recuerdo en el color y en la trama sutil de sus leyendas como las del Pariacaca y aquella otra que relata una pretérita lucha entre los cerros Guitiligun y Colorado. En la rica fantasía de sus cuentos como el del Carbunco y el cao.

Igualmente, en la gama sugerente de sus danzas y bailes típicos, en cuyas fases y actitudes podemos intuir toda una interesante variedad de motivos perfectamente religiosos y

guerreros; danzas y bailes entre los que podemos citar: las chinas-danzas, las contra danzas, la de los diablicos, la de los moros, el baile de los negros y el choque.

Pero, por otra parte, también traigo hasta este micrófono mi mensaje de saludo a todos los huancabambinos. Y mi mensaje parte de la convicción de que el terruño no sólo debe ser un emocionado palpitar de corazones, sino, y especialmente, un intenso y sincero actuar de nuestros espíritus, un verdadero hacer en el que se quiebren los egoísmos y del que deben desterrarse las bajas y mezquinas maquinaciones.

Debe ser un actuar intenso por que bien sabemos que los pueblos se estacionan cuando sus hombres se envejecen, y se corrompen: y los hombres se envejecen y se corrompen cuando han perdido su espíritu de lucha y cuando se conforman con el disfrute tranquilo y ocioso de sus prejuicios y comodidades banales.

Debe ser un actuar sincero por que en la vía ancha de un progreso colectivo no deben encontrarse las oscuras emboscadas de los intereses particulares, ni los estrechos y retorcidos senderos de situaciones y ambiciones personales.

Es así como recuerdo y pienso en mi tierra, y mucho más hoy que celebramos el 78º aniversario de su creación política como provincia. Por eso y para terminar este mensaje, quiero evocarla con las mismas palabras con las que en otra oportunidad lo hice:

¡Huancabamba! Tú que vives en el recuerdo de nuestros corazones y que vibras en la inquietud de nuestros espíritus; tú que noble y serena frente a la destejida esperanzada; esperanza de un porvenir.

A ti Huancabamba, rincón de poesía y de leyenda, cuna de valores verdaderos y auténticos, yo te saludo con mi inquebrantable promesa de lucha y mi viril profesión de fe”.

AYERES DE HUANCABAMBA.-

Por todo lo expuesto, “Ayeres de Huancabamba” es un canto terrígena que recoge su glorioso pasado para impregnarlo en la memoria del pueblo que siempre servirá para alentar las aspiraciones de su gente, siempre unida por el imperio del bienestar social.

Se juntan indisolublemente el suelo y la sangre de sus hijos terrenales, como la hostia y el vino, para comulgar llenos de buenas intenciones con el más claro designio de promover el progreso integral y ascendente que le da a Huancabamba arraigada personalidad histórica desde los tiempos más tempranos.

Tienen que construir una lección amorosa que todo huancabambino debe leer y releer para llegar a lo más profundo de su patria amada. Transmitirla a sus coterráneos y extraños, es otro sagrado deber de obligado cumplimiento. Hay que promocionar la identidad huancabambina, medio y expresión acrisolada, que apuesta por su avance a través de los caminos de la justicia y democracia.

Sin cesar debemos cantarle a la tierra prometida de Huancabamba, que siempre ha sido y es elevada expresión de Dios. Los poetas en odas floridas, le han escrito notas para destacar su belleza natural que constituye un permanente adorno que compromete a sus hijos trabajen tesoneramente por su permanente prosperidad.

Huancabamba, perennemente está convertida en espíritu enigmático y legendario. Sus atractivos encantos debemos descubrirlos a través de su existencia milenaria para quedar convencidos y satisfechos que su espacio geográfico siempre es la fuente prodigiosa de riqueza material y espiritual inagotable. Trabajemos juntos por ella, con el mejor esfuerzo humano, para fortalecer su grandeza moral.

Amorosamente de sus entrañas emana el alimento inmaterial que nos tonifica y alienta para trabajar con ella en homenaje a su exquisita y sublime trayectoria. Huancabamba, que eternamente está despierta, con sentimiento maternal nos otorga su afectuosa y frondosa obra imperecedera que en forma efectiva y desinteresada hace posible acrecentar el bienestar de sus hijos que luchan por el engrandecimiento de la patria chica.

CENTRO SOCIAL PROVINCIAL.-

Nos es placentero incorporar dentro de esta obra, el texto periodístico que recogemos del diario La Industria, de Piura, edición del 9 de diciembre de 1942, titulada “Centro Social Provincial de Huancabamba en Lima”, que nos entrega valiosa información que se constituye en especial dato informativo para nutrir estas páginas históricas, con vivencias singulares de los hijos de la centenaria provincia residentes en la capital de la República, que siempre unidos por el suelo y la sangre, se mantienen alertas para cooperar con el desarrollo materia y espiritual de su exquisita provincia andina. Su cuerpo literal es el siguiente:

“En la noche del sábado 28 de noviembre que ha finalizado, el “Centro Social Provincial de Huancabamba”, llevó a cabo la fiesta que organizó en su beneficio, habiendo obtenido el más grande éxito.

El Secretario General señor Juan E. Adrianzén Ordóñez, pronunció un interesante discurso que mereció el caluroso aplauso de la numerosa concurrencia. Se refirió a la finalidad de la fiesta, de arbitrarse fondos para la adquisición de mobiliario para el local propio del Centro, que será inaugurado dentro de poco tiempo, y a la comprensión que existe entre huancabambinos, haciendo labor cultural, con el corazón siempre puesto en Huancabamba, por cuyo progreso se interesan, sobre todas las cosas, confiando que el Estado haga realidad las obras proyectadas hace muchos años y mandadas a ejecutar por leyes especiales, esto es irrigación de sus fértiles tierras, construcción de hospital, y dotar la capital de la provincia de agua potable, etc.

También hizo alusión el señor Adrianzén Ordóñez a la interesante información que hace pocos días publicó El Comercio, de esta capital, proporcionada por el huancabambino señor Antonio Olandine Jibaja, acompañada de vistas panorámicas, tomadas en su reciente visita a Huancabamba, y que despertó el interés del público lector, y que era necesario divulgar todo lo grande y bello que encierra la naturaleza de la provincia a fin de atraer la atención del turista.

Así mismo, el Secretario General, agradeció en nombre del Centro el aporte económico hecho a la Institución por los Representantes por el Departamento de Piura, Senador Dr. Víctor M. Zapata y Diputados, Dr. Florencio Portocarrero Olave, Dr. Manuel I. Cevallos y señor Octaviano Hidalgo, que actualmente se hallan en Lima, y a todas las personas que enviaron análogos donativos y objetos para que fueran rifados, los que produjeron una suma halagadora, entre cuyos objetos hubieron muchas sorpresas que produjeron grande hilaridad, en las doscientas personas más o menos, que asistieron.

El diputado Dr. Portocarrero Olave fue instado a hacer uso de la palabra, quien se expresó en términos elogiosos y de estímulo para los asociados y que se sentía contento de participar de tan alegre fiesta; habiendo obsequiado una serie de obras culturales para la biblioteca del Centro.

La Comisión del Centro que se encargó de la organización y dirección de la fiesta, la formación los señores Edmundo Cornejo, Norberto Marín, Alejandrino Vásquez, Pedro Namuche, Leonidas Guerrero, Alfonso Vásquez, Neptalí Landívar.

La fiesta fue amenizada por una magnífica orquesta y le hizo honores a un bien servido bar, bailándose hasta el amanecer, en medio de desbordante entusiasmo y alegría.

Desde ahora el Centro hace preparativos para recibir el Año Nuevo con otra fiesta que deberá alcanzar completo éxito, de cuyo resultado informaré oportunamente”.

Piura, Marzo de 2011.

EL AUTOR

CAPÍTULO I

LOS ANDES EN NUESTRA HISTORIA

Desde la óptica hispánica, hay prueba incuestionable que antes de 1532, los conquistadores desconocieron los andes incaicos, teatro de la historia de los Hijos del Sol. Recién el año 1527, la empresa de Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque, se ocupó de "la costa del Levante", para referirse a las nuevas tierras del Mar del Sur.

Entre otros singulares documentos, como la Capitulación de Toledo, encontramos las denominaciones: "la provincia de Tumbes", o "la provincia del Perú"; y, en 1534 por breve tiempo, en instrumentos oficiales, estas tierras que se les llamó "la Nueva Castilla".

LOS ANDES EN AMÉRICA.-

Geográficamente hablando, dentro del contexto de nuestra América, los andes tienen el comentario siguiente: "Gran sistema montañoso que atraviesa longitudinalmente la parte occidental de América del Sur. Se extiende a lo largo de unos 7,500 km, desde el mar Caribe hasta el cabo de Hornos, siguiendo la costa del Pacífico. Su configuración actual data del plegamiento alpino, durante la era terciaria; es una región eminentemente volcánica y sísmica, sujeta a fuertes cataclismos, como los recientes de Chile y Perú.

La altitud media es muy elevada; pese a su longitud, la cordillera es muy compacta, con pasos escasos y difíciles (trasandino, ferrocarril). Los Andes se suelen dividir en tres amplios sectores; septentrional, central y meridional. Los Andes Septentrionales, Central y Meridional. Los Andes Septentrionales presentan la mayor densidad de población y están formados, a su vez, por tres cadenas paralelas: cordilleras Occidental, Central y Oriental. Los Andes Centrales son de gran anchura y altitud (más de 4,000 metros de altitud media) y engloban vastas mezetas (los altiplanos y las "puntas", entre ellas las de Atacama, al Sur).

Los Andes Meridionales forman el sector más estrecho y compacto de la cordillera. Entre los picos más elevados figuran el Aconcagua (6,959 m), el Ojos del Salado (6,880 m), el Tupungato (6,800 m), el Pissis (6,779 m) y otros en los Andes Meridionales, y el Huascarán (6,768 m), el Coropuma (6,613 m), el Sajama (6,520 m) el Illampú (6,421 m) y el Chimborazo (6,267 m) en los Andes Centrales.

Desde el punto de vista de la población, el sector meridional es desierto y poco poblado; en el central tiene gran importancia la minería, que en la densamente poblada región septentrional cede el terreno a la agricultura. Los recursos mineros son realmente notables: oro, diamantes y platino en Colombia, cobre en Chile y Perú, plata y magnetita en Chile, estaño en Bolivia. Es importante así mismo el petróleo, singularmente en la vertiente oriental de la cordillera" (1).

Pero hay más sobre el vocablo andes. Pues, se tiene señalado que: "Gran cadena de montañas, la mayor del mundo por su longitud, superada en altura sólo por el Himalaya. Se yergue majestuosa en la orilla occidental de la América Meridional, cual infranqueable barrera rocosa opuesta al Océano Pacífico. Estas elevadas montañas encierran grandes mesetas irregulares con valles profundos y dan nacimiento a innumerables ríos que resbalan y saltan por sus laderas sinuosas y abruptas".

"Una de las tribus que habitaban las regiones orientales del Cuzco en tiempo de los Incas se llamaba antas y su territorio Anta o Antisuyo, es decir, distrito metalífero, pero los conquistadores les denominaron Andes. Las excelentes condiciones de algunas zonas andinas para ser pobladas, y la atracción que ejercieron en los españoles, hicieron posible la formación de

grandes ciudades, como Quito, Bogotá, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco, Arequipa, La Paz, Oruro, Potosí, etc. Las vías de comunicación en la cordillera son de muy difícil construcción por lo escarpado y abrupto de algunas regiones. Varios son los ferrocarriles que existen en el altiplano del Perú y Bolivia para el transporte de minerales desde sus yacimientos; uno de ellos es el de Oroya, a más de 4,300 metros sobre el nivel del mar” (2).

LOS ANDES EN NUESTRA HISTORIA.-

En nuestra historia, geográficamente hablando, inicialmente se dio el nombre de LOS ANDES a toda la cadena de montañas ubicadas al Este de la ciudad del Cuzco, la capital arqueológica de América del Sur, dentro de cuyo territorio está nuestra región con centenares de pueblos.

Se sostiene la significación etimológica del vocablo ANDES, desde dos puntos de vista. El primero señala que “la corrupción de la voz quechua ANTA que significa metal y explica que uno de los ayllus más populosos entre los que habitaban las regiones orientales del Cuzco, en tiempo de los Incas, se llamaban Antas por la naturaleza del terreno metalífero en que vivía, y a todo ese territorio se le denominaba Anta o Antisuyo, es decir, distrito metalífero, y Antis o Antas a la elevada cadena que la recorría”.

El segundo, sin discrepar en el fondo con el anterior, es muy coincidente variando en la forma, al puntualizar que “el nombre es derivado de la antigua palabra Anti (Este) y según algunos de Antasuya que en el lenguaje de los quechuas significa “distrito de metal”, que fue utilizada por nuestros ancestros para designar todo el sistema de cordilleras occidentales de la América del Sur y del Norte, pero actualmente sólo se emplea para los del Sur”.

Con la llegada de los españoles, que al pronunciar las palabras de nuestra lengua nativa fonéticamente las degeneraban variando la letra T en D, y en vez de decir antes decían andes, cuyo vocablo se ha quedado hasta hoy.

Conforme a la apreciación etimológica invocada, sólo debía darse el nombre de Andes a la cadena de cerros que recorre el Perú por su parte oriental; pero el nombre se ha extendido a la continuación de la cadena hacia el Norte y Sur y también a la cordillera más próxima a la costa que algunos llaman Andes Occidentales.

PIURA EN LOS ANDES.-

La historia de Piura con sentimiento regional y territorial está enlazada a la historia andina por lazos de vecindad, geográficos, históricos y culturales. Nuestra Piura, en su condición política de Departamento del Perú, a través de su geografía llega a la cordillera peruana.

Piura, como región, es parte material y espiritual del ande histórico piurano, que analizamos en este trabajo. Una visita a los accidentados riscos nos entrega generosamente su suelo cordillerano a veces nevado, cuyo habitante enclaustrado por cumbres y abismos, dominado por los verdes campos de sus valles profundos y los azules intensos de su cielo esplendoroso, nos muestra un atractivo paisaje natural que refresca nuestro espíritu y lo nutre en la inspiración de las bellas letras y las bellas artes que se refleja estéticamente hablando en obras humanas y sociales de abierto esparcimiento.

Sus actuales provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón, vinculan al Departamento de Piura a la meseta andina, heredera de la cultura que nos legaron nuestros autóctonos antepasados y que se encuentra petrificada en los restos arqueológicos de Aypate, Chulucanas, Cajas, entre otros.

En los riscos de la Piura serrana, que con expresión genuina de la peruanidad profunda que se pierde en la oscuridad del tiempo, ahora iniciado el siglo XXI reclama su desarrollo sostenido a fin de ponerse a tono con las exigencias propias del proceso histórico-social peruano que debe ahondar en su proyecto de integración y practicar un eficiente intercambio material y espiritual.

Hablar del ande piurano significar encontrarse con los valles poblados de vegetación, pueblos que se organizan en la búsqueda del progreso que la Patria les debe asignar por ser hombres ejemplares que se desenvuelven en lugares muy difíciles para la vida humana, poéticos ríos que sirven para irrigar las tierras; cerros que guardan en sus entrañas diversidad de minerales como señaló en 1802, el sabio Alejandro Humboldt a su paso por Ayabaca; lagunas encantadas que sirven para fomentar el turismo esotérico; yacimientos arqueológicos que guardan nuestras raíces ancestrales, con nombres que pertenecen al mapa de la toponimia Quechua, Mochica, Aymarará, que es necesario y perentorio reivindicar para conocimiento de todos nosotros mediante una clasificación rigurosa y su consiguiente publicación que puede beneficiar a la actividad turística muy en boga por estos momentos.

Sólo así estaremos dando vida al pensamiento de un ilustre peruano, quien escribió: “De los Andes irradiará otra vez la cultura. El andinismo es una doctrina plena de mística, unción y surgirá para encerrar en su órbita todo lo que los Andes dominan desde su altitud majestuosa. El andinismo es el amor a la tierra, al sol, al río, a la montaña. Es el puro sentimiento de la naturaleza. Es la gloria del trabajo que todo vence” (3).

Partiendo de este amoroso enunciado, hecho por un hombre que quiso al Perú, que nos ha dado mucho aliento para escribir este tema andino piurano, en esta oportunidad anotamos algunas breves referencias sobre el particular.

LA SIERRA PIURANA.-

Un somero estudio sobre la sierra piurana tiene como punto de partida el continente de América, dentro de ella está el Perú y dentro de él hallamos al Departamento de Piura que comprende las provincias andinas de Ayabaca, Huancabamba y Morropón con su capital Chulucanas, dentro de cuyos territorios hay vínculos geográficos, políticos, regionales, económicos, culturales y eclesiásticos.

Es incuestionable que desde tiempos inmemoriales estuvo habitado el territorio piurano por una raza aborigen que es tan antigua como la de Egipto, China, España, etc. Los arqueólogos sostienen que el hombre existió aquí al mismo tiempo que en Europa, en la Edad de Piedra. Al respecto se ha expresado que “ciertos hechos han inducido a los arqueólogos a considerar al Perú como morada de varios grandes imperios, que se habían sucedido antes del advenimiento de la dinastía de los Incas” (4).

La sierra piurana como toda la del Perú, se levanta en un medio hostil, de no fácil acceso, “en un territorio situado lejos del mar, sin río navegable, de clima rudo, de suelo ingrato, entre cortado por montañas y torrentes, cercado por desiertos y selvas vírgenes” (5).

La cronología de la historia señala que la cultura Vicús, levantada en suelo piurano, hace 5,000 años antes de Cristo, se divide en parte costera y parte serrana. La primera abarcó hasta los límites de Pabur en la provincia de Morropón; y, la segunda llegó al distrito andino de Frías, provincia de Ayabaca, la que indudablemente se proyectó a lugares cercanos como Chalaco, Santo Domingo (Sancos), Pacaipampa, entre otros.

Consecuentemente debemos admitir que en el período Pre Inca el territorio de la sierra piurana estuvo poblado por los antiguos piuranos, como se debe confirmar mediante estudios posteriores que hagan profesionales de la Arqueología y Antropología.

En la época incaica se ha demostrado que en Piura existieron los tallanes, que procedieron, según calificados estudios, de la sierra. Conforme a la genealogía de los monarcas cuzqueños Tupac Yupanqui fue hijo de Inca Yupanqui, y personalmente, procedente de Cajamarca, al mando de cuarenta mil soldados, dirigió la expedición que conquistó nuestras provincias andinas.

FUENTES CONSULTADAS.-

Sobre la serranía hemos escudriñado de las fuentes bibliográficas consultadas información sobre su pretérito. Se tiene escrito que conquistada la provincia de Huancapampa, hoy Huancabamba, el Rey Yupanqui “los hizo recoger con gran diligencia, y mandó darles maestros

que les enseñasen a poblar pueblos, labrar las tierras y cubrir sus carnes, haciéndoles vestir de lana y algodón; sacaron muchas y grandes acequias para regar los campos; cultivaron la provincia de manera que fue una de las mejores que hubo en el Perú” (6).

De otro lado se asevera que Tupac Yupanqui después de avanzar hacia el norte sometió a “los huancapampas y cajas, pero los habitantes de Ayabaca levantaron el grito de resistencia y constituyeron una de las federaciones enunciadas, con los cajas, huaracas y cailluas o carhuas” (7).

Hay más al respecto, pues se tiene expresado que “la integración al Tahuantinsuyo de Huancabamba y Cajamarca, que vivían agrupadas en Ayllus, bajo el mando de un curaca, se produjo bajo el reinado de Tupac Yupanqui” (8).

Se ha puntualizado en original versión, basada en un planteamiento propio del análisis histórico que enjuicia metodológicamente una realidad del pasado incaico en nuestra región, en cuanto a que “el Inca Tupac Yupanqui y la incorporación de Huancabamba y Ayabaca al Imperio del Tahuantinsuyo es un hecho histórico incuestionable”. Se destaca también en la versión que “entre nosotros los piuranos no se ha estudiado el origen y desenvolvimiento de nuestras culturas prehispánicas”.

La verdad es que las ruinas existentes en Chulucanitas, Huarmaca, Cerro El Buitre, vestigios de los templos o palacios en Jicate, de Huancabamba; y, Aypate en Ayabaca, son testimonios tangibles de nuestro pasado serrano que reclaman un amplio estudio por parte de arqueólogos y antropólogos”. Y sigue el ensayista rindiendo homenaje a Tupac Yupanqui, cuya memoria debemos y tenemos que venerar, cierra su trabajo con la nota siguiente:

“Deslumbrado por la gloria de sus hazañas, no cesaré en mi empeño de que en Piura, muy especialmente, en Huancabamba y Ayabaca, dos provincias andinas de un común destino, se honre la memoria del sabio Inca, figura prócer de la unificación de nuestros pueblos, en la medida que lo reclama su gloriosa estirpe” (9).

Cieza de León, procedente de Loja, ingresó a territorio piurano por nuestra serranía, el año 1548. A su paso por los andes estuvo en las provincias de Calvas y Ayabaca, “de las cuales quedan los bracamoros y montañas de los andes al oriente, y al poniente la ciudad de San Miguel. En la provincia de Cajas habían grandes aposentos y depósitos mandados hacer por los incas y gobernador, con número de mitimaes, que tenían cuidado de cobrar los tributos. Saliendo de Cajas, se va hasta llegar a la provincia de Huancabamba, a donde estaban mayores edificaciones que en Calvas, por que los incas tenían allí a sus fuerzas, entre las cuales estaba una agraciada fortaleza, la cual yo vi” (10).

Otra fuente comenta que “hecha la conquista de la gran provincia de Huancapampa, no saben decir cuántos años después pasaron los Incas adelante a conquistar otras tres provincias, que también contienen en sí muchas diversas naciones. Llámense esas tres provincias, que eran las principales, Cassa, Ayahuaca y Callua” (11).

Respecto a la provincia de Ayabaca se ha expuesto que tiene una existencia Pre-Inca, añadiendo que la presencia de varias culturas “sin duda tienen que haber repercutido sus elementos culturales a la región de los Pre-Ayahuacas. El descubrimiento de los petroglifos de Samanga son una prueba elocuente de vida Preincaica”. Anota que en el período Inca la presencia del pueblo de Ayabaca está comprobada con “Aypate y sus ruinas, Yantuma y su laguna, el puente de Tondopa y otros yacimientos, coincidiendo en los términos y aciertos del complejo arqueológico” (12).

Los historiadores con voz unánime expresan que en la época del Incanato, los Incas en su carrera expansionista, durante el gobierno de Tupac Yupanqui, que insurgió como mandatario después de 1439, las provincias de Ayabaca y Huancabamba se incorporaron a los dominios del Imperio del Sol.

SONETO SOBRE LOS ANDES.-

Tan singular es la historia de nuestros andes que los poetas le han cantado a través del verso. Ahora insertamos el soneto que corresponde al bardo Leopoldo Díaz, titulado LOS ANDES, publicado en el primer diario sullanero, La Voz del Chira (13), Año 1, página 1, que dice así:

Yergue su sien la enorme cordillera,
Como para una lidia de Titanes,
Y agitan sus penachos los volcanes
Cual una ensangrentada cabellera.
Desplómase, rugiendo en la ladera,
Alud, raudal, torrente, huracanes,
Y el cóndor como genio en sus afanes
Allá en la glauca inmensidad impera.
Brillan, con armaduras de diamante,
Las imponentes cumbres de granito
A los rayos del sol relampagueante.
Y junto al secular nimbo de hielo,
Parece que celebra el infinito
Las nupcias de los andes con el cielo.

REFLEXIONES.-

Los comentarios expuestos a la luz de la fuente escrita nos motivan para proponer por ahora las siguientes reflexiones:

- 1.- De lo contenido en la presente nota se infiere con claridad meridiana y espíritu diáfano que culturas Pre-Incas e Incas poblaron la serranía piurana durante cientos de años antes de la llegada de los españoles, teniendo notoriedad en nuestro territorio andino Aypate, Ayabaca, Calvas, Cajas, Chulucanas y Huancabamba.
- 2.- La serranía piurana alcanzó el desarrollo integral que desde el Cuzco le impregnaron los gobernantes del Tahuantinsuyo, que determinó la construcción abundante de edificios, fortalezas, templos, palacios, bases militares, acequias o canales de riego, caminos, cerámica, etc.
- 3.- Durante casi tres siglos (1532-1821) el Perú y dentro de él Piura, fue sometido a la dominación española hasta conseguir su libertad política y formarse la República. Es un proceso penoso que afectó la organización social, económica, política, cultural del peruano antiguo.
- 4.- La deprimente situación del nativo del ande piurano y del peruano en el ciclo que lleva la República de casi dos siglos (1821-2010) ha empeorado su calidad de vida que lo ha puesto al margen de la civilización afectando sensiblemente el desarrollo integral de la región y el país.
- 5.- Ahora hay que reivindicar a los pueblos andinos largos siglos olvidados y postergados a su suerte por la negligencia de la Conquista que se prolongó y agravó en la Colonia y sigue creciendo en la República, desde hace 478 años (1532-2007).
- 6.- Se debe elaborar un proyecto nacional que apueste por devolverle al serrano del Perú la prestancia que tuvo en el incanato, para cuyo fin hay que empezar escribiendo su historia y con conocimiento de causa amar a nuestros pueblos andinos conociendo su glorioso pretérito y enseñarlo en las aulas a los alumnos de todos los niveles educativos.

NOTAS.-

- (1) Gran Diccionario Enciclopédico Océano, tomo 1.
- (2) Enciclopedia Ilustrada Cumbre, Tomo I, Págs. 315/18,
- (3) Luis E. Valcárcel; Tempestad en los Andes, Págs. 103/104.
- (4) H. Bauchat, Manual de Arqueología, Pág. 88.

- (5)Louis Baudin; El Imperio Socialista de los Incas, Pág. 65.
- (6)Gracilazo de la Vega; Comentarios Reales de los Incas, tomo III, Pág. 83.
- (7)Germán Leguía y Martínez; Diccionario Histórico, Geográfico, Estadístico de Piura, Pág. 9.
- (8)Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore.
- (9)Alfonso Vásquez Arrieta; ensayo El Inca Tupac Yupanqui en Huancabamba y Ayabaca, Volumen 7, Primer Festival del Libro Piurano.
- (10)Pedro Cieza de León; La Crónica del Perú, Pág. 54.
- (11)Gracilazo de la Vega; Obra Citada, Pág. 84.
- (12)José Ignacio Paúcar Pozo; Ensayo Monográfico de Ayabaca.
- (13)La Voz del Chira, (Sullana), edición N° 46, de 23 de setiembre de 1920.

HUANCABAMBA EN LOS CRONISTAS

Huancabamba, en el Departamento de Piura, tiene significativa presencia en las crónicas del siglo XVI, que objetivamente registran hechos relevantes sobre su historia incaica y durante los primeros momentos del Perú español.

En ellas hay singular información relacionada con los pueblos de la región Piura. Los cronistas reseñan como vieron el ande piurano, mediante su propia inspección ocular, que tiene mayor autenticidad, o de terceros que les transmitieron oralmente sus impresiones. En una u otra forma sus versiones se han convertido en valederos documentos particulares u oficiales que hoy forman parte de las fuentes históricas.

Famoso historiador peruano en el tema quinientista, con autoridad en la materia, afirma que “la crónica es, por naturaleza, un género vernáculo que brota de la tierra y de la historia. Al trasplantarse a América tenía una esencia propia y una larga tradición. Las crónicas primitivas son puro relato. Los cronistas viven en el espíritu de los acontecimientos que narran y pertenecen a él. Se jactan de lo que vieron o de lo que oyeron decir y de ello deriva su jerarquía en la credibilidad de las fuentes” (1).

También se tiene expresado que “fueron los conquistadores españoles quienes produjeron los primeros relatos escritos, recogiendo sus impresiones del mundo que encontraron. Las crónicas reflejan el encuentro y el desencuentro de dos culturas, dos modos de ver el mundo y dos formas de vivirlo. Hombres de su época, los cronistas se sorprenden ante un mundo tan diferente del propio y dejan constancia puntual o anecdótica y por lo general admirativa, de situaciones y personajes” (2).

Dentro del primer volumen de nuestra obra “Piura en la Conquista”, categóricamente señalamos que “los cronistas que en sus testimonios se han ocupado de Piura en plena aurora de la conquista, merecen una concienzuda valoración lógica-histórica para agrandar nuestras fuentes de consulta historiográfica” (3).

Precisamente en el volumen antes referido registramos algunos hechos respecto al tema huancabambino que nos ocupa. Procedemos a insertarlos dentro de esta columna.

NOTAS.-

- (1)Raúl Porras Barrenechea; Fuentes Históricas Peruanas, Págs. 147/48.
- (2)Bruno Revesz; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, Pág. 135.
- (3)Juan G. Paz Velásquez; Piura en la Conquista, primer volumen, Pág. 16.

HUANCABAMBA EN EL TESTIMONIO DE JEREZ.-

Francisco de Jerez es uno de los primeros cronistas y conquistadores del Imperio Incaico, quien reúne en su “Verdadera Relación de la Conquista del Perú y Provincia del Cuzco, llamada la nueva Castilla”, algunas referencias sobre la sierra de Huancabamba en 1532, a la que llamó Gicabamba o Guancamba.

HUANCABAMBA.-

No es el caso ni el momento de analizar desde el punto de vista etimológico el vocablo Huancabamba o como lo escribieron los cronistas: Gicabamba, Guancamba, Guacabamba, Guancapampa. En su oportunidad Miguel Justino Ramírez con la erudición en el asunto nos entregó la etimología correspondiente al nombre del pueblo que nos ocupa conforme consta en la página 5, de su obra HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, a la que nos remitimos.

Sin embargo constituye para nosotros especial interés analizar someramente el vocablo HUANCABAMBA a partir de la crónica de Jerez que fue el primer cronista conquistador que transcribió dicho vocablo exactamente como lo escuchó a su paso por estos llanos el año 1532: GICABAMBA Y GUANCAMBA

Los términos Gicabamba o Guancamba, que se refieren a un mismo lugar, el cronista Jerez los registra tal como auditivamente los percibió, es decir, distorsionados y por eso los escribió de las dos formas señaladas, pero lo importante es que se refirió a Huancabamba.

En Sevilla el año 1534 se llevó a la imprenta en primera edición la obra “Verdadera Relación de la Conquista del Perú y Provincias del Cuzco, llamada la nueva Castilla”, escrita por Francisco de Jerez. Las dos palabras antes anotadas además de Caxas consideradas dentro de la citada obra fueron difundidas en el mundo civilizado, especialmente Europa y América. En estos continentes las conocieron y se informaron que se referían a hermosos asentamientos andinos del Imperio Incaico, conquistado por el marqués Francisco Pizarro y sus acompañantes.

Aprovechamos la oportunidad para acotar que Huancabamba dentro de la toponimia se encuentra en varios lugares del Perú. Desde fines del siglo XIX, la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana Espasa, en su Tomo 501, Página 501, nos da el informe siguiente: “Huancabamba. Geografía.- 1) Cordillera del Perú, en el Departamento de Junín. 2) Es un contrafuerte que une dos ramificaciones de los Andes. 3) Río afluente del Chota, tiene su origen en la Cordillera de este nombre, en el departamento de Piura, corre hacia el Sur hasta cerca de la población de San Felipe en la provincia de Jaén, tuerce aquí al N. E., sirviendo en parte de su curso de límite entre las provincias de Huancabamba y Jaén y, finalmente, en su principal hacia los 6° de Latitud Sur y 78° 52' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, aproximadamente. 4) Río del departamento de Huanuco, nace en la laguna de Vilcamayo y se une al Pozuzo, a los 10° 2' de Latitud Sur y 75° 3' 10" de Longitud Oeste para formar el Pachitea. Es navegable”.

EDIFICACIONES.-

Narra el cronógrafo las principales edificaciones que en predios costeros del territorio Tallán vio con sus propios ojos. También relata que de Pabor “dos jornadas de allí había un pueblo grande, que se dice CAXAS, que era indiscutible reducto de las fuerzas atahualpistas”.

Los españoles que visitaron primero Caxas y después Huancabamba, le conversaron al cronista todo lo que vieron, quien sobre la base del testimonio oral plasmó esta apreciación: “En aquel pueblo de Caxas hay una casa grande, fuerte y cercada de tapias, con sus puertas...”.

I en Huancabamba, como pueblo, era mayor que “el de Caxas y de mejores edificios, y la fortaleza toda de piedra bien labrada...”. Todo esto es en cuanto se refiere al área septentrional piurana.

CONTRABANDO.-

Los Tallanes, como toda la sociedad inca, fueron muy severos para castigar con todo el rigor de la ley el contrabando, figura jurídica reprimida por el Derecho Penal que en nuestros tiempos es muy común. Toda persona contrabandista cuya culpabilidad estaba demostrada, de inmediato se le aplicaba la pena de muerte.

Para este fin tuvieron un eficiente sistema de control que era difícil vulnerar. Anota el cronista: “Ningún pasajero puede entrar ni salir por otro camino con carga, sino por do está la guarda, so pena de muerte”. La policía fue inflexible y el infractor descubierto era castigado con arreglo a su código moral que establecía la máxima sanción.

Por ejemplo en Caxas, antes de entrar al pueblo, había una casa al principio de un puente custodiado por un guardia “que recibía el portazgo de los que van y vienen, y pagánlo en la misma cosa que llevan; y ninguno puede sacar carga del pueblo sino la mete”. Estaban exceptuados de este control cuando ingresaban o egresaban alimentos para las tropas. Hubo un sistema tributario inflexible que obligaba al contribuyente a pagar sus impuestos para el sostenimiento de las obras públicas y milicias con las mismas especies que transportaba.

PRODUCCIÓN.-

La crónica de Jerez es fuente inagotable para realizar, con apoyo de otros documentos auxiliares, estudios fundamentales sobre la producción Tallán en los aspectos animal, vegetal y mineral, en momentos de la llegada de los barbudos chapetones a nuestro suelo.

El cronógrafo relata que la provincia descubierta estaba “bien bastecida de muchos mantenimientos de la tierra (refiriéndose a los productos alimenticios de origen vegetal, básicamente el maíz) y ganado de ovejas (que fue la llama, nuestro auquénido, que sirvió como bestia de carga, dio su lana para la confección de la indumentaria y su carne para la alimentación”.

Jerez deja constancia de la explosión poblacional en las tierras descubiertas. Señala que llegaron “a la ribera de un río que estaba BIEN POBLADA”; en otro apartado agrega “muy poblada”; señala así mismo “un pueblo grande, que se dice Caxas”; luego habla de “GUACAMBA (Huancabamba), que es de una jornada de allí, y es mayor que el de Caxas y de mejores edificios, y la fortaleza toda de piedra bien labrada...”.

DESCRIPCIÓN.-

Jerez, con visión realista acorde con los hechos que inspeccionó con sus propios ojos, hizo una breve y objetiva descripción del paisaje natural y cultural de los asentamientos poblados por Tallanes, que utilizamos para ilustrar este apartado.

Reseñó el camino paralelo al río Turicarami del que dice: “está todo calzadas” que a nuestro modo de ver fue el camino costero. También hace anotaciones sobre Caxas y Huancabamba, lugares en los que no estuvo Jerez, en los términos siguientes: “Por medio deste pueblo y del de Caxas pasa un río pequeño de que los pueblos se sirven, y tienen sus puentes con calzadas muy bien hechas. Pasa por aquellos dos pueblos un camino ancho, hecho a mano, que atraviesa toda aquella tierra, y viene desde el Cuzco hasta Guito”, que indudablemente es el camino serrano.

CAXAS.-

El cronista nos da abundante información sobre la ciudad de Caxas, en la que el capitán Hernando de Soto verificó que había una guarnición de Atahualpa “esperando a los cristianos si fuesen por allí”.

Atahualpa tenía conocimiento de la proximidad de los conquistadores que en su entender no reflejaban poder alguno para su gobierno, pues eran pocos y los consideró como vagos, aventureros, ociosos, inofensivos, ambiciosos, etc., por cuyo motivo más bien le hizo un obsequio al capitán extremeño, quien correspondió a este gesto de cortesía con aparente amistad.

Detalló Jerez que, en Caxas y Huancabamba, los expedicionarios encontraron “dos casas llenas de calzado y panes, de sal y un manjar que parecía albóndigas, y depósito de otras cosas para la hueste de Atabalipa; y dijo que aquellos pueblos tenían buena orden y vivían políticamente”.

Los Tallanes tuvieron sus pueblos organizados y con mucha previsión almacenaban alimentos para tiempos de escasez a fin de que la población civil y militar no careciera del elemental sustento para la vida humana.

En el pueblo de Caxas existió “una casa grande, fuerte, cercada de tapias, con sus puertas, en la cual estaban muchas mujeres hilando y tejiendo ropas para la hueste de Atabalipa, sin tener varones...”.

HUANCABAMBA.-

Como ya hemos dicho: Cieza se ha ocupado con bastante extensión de la ciudad de Huancabamba que conoció el año 1548, y además tuvo a en observación visual la crónica de Jerez, por eso sobre este punto recomendamos leer la Crónica del Perú.

Jerez escribe: "Guacamba que es una jornada de allí, y es mayor que el de Caxas y de mejores edificios, y la fortaleza toda de piedra bien labradas, asentadas las piedras grandes de largo de cinco a seis palmos, tan juntas que parecen no haber entre ellas mezcla, con su azutea alta de cantería, con dos escaleras de piedra en medio de dos aposentos".

NOTICIAS.-

Fue en estos llanos que Pizarro iba esclareciendo el panorama de la tierra conquistada y recibió noticias concretas de la situación geográfica y demográfica de Chíncha y el Cuzco así como del valle de Cajamarca.

Anotamos la cita de Jerez que hizo en San Miguel: "Tuvo noticias el Gobernador que en la vía de Chíncha y del Cuzco hay muchas y grandes poblaciones abundosas y ricas; y que doce a quince jornadas deste pueblo está un valle poblado que se dice Caxamalca adonde reside Atabalipa, que es el mayor señor que al presente hay entre los naturales, al cual todos obedecen".

La expedición dirigida a Caxas por Hernando de Soto le informó a Pizarro que le "salió un capitán, que dijo estaba por Atabalipa recibiendo los tributos de aquellos pueblos, del cual se informó del camino de Caxamalca, y de la intención que Atabalipa tenía para recibir a los cristianos, y de la ciudad del Cuzco que está de allí a treinta jornadas".

CAXAS EN LA CRÓNICA DE PIZARRO.-

Pedro Pizarro Méndez, es autor de la Relación del Descubrimiento y Conquista del Perú. Además soldado de la hueste perulera que encabezó su primo el Gobernador, Francisco Pizarro González, conquistador del Tahuantinsuyo.

El cronista hispano está íntimamente vinculado a la historia huancabambina, pues dejó imperecedero relato sobre Caxas. Veámoslo.

VISITA A CAXAS.-

El cronista Pizarro, es el primero en anotar que el Gobernador al llegar a Poechos se informa de la existencia "de la provincia de Caxas y de la pasada de Atavalipa", pues Diego de Trujillo y Cieza afirman que la noticia de esta ciudad serrana la recibió don Francisco cuando se encontraba en el valle de Piura y bueno es resaltar que el citado cronista Trujillo estuvo en la expedición que presidida por Hernando de Soto y bajo orden emanada de Pizarro marchó a la zona serrana.

Afirma el paje que "llegado ya Soto, el qual truxo noticia de Atavalipa y de la provincia de Caxas, con el qual recibieron la xente algún consuelo, aunque no faltava miedo con la mucha noticia que se tuvo de la xente que andava con Atavalpa".

El cronista Pedro Pizarro no hace ningún relato sobre las edificaciones de Caxas sino del viaje que hizo la expedición a Huancabamba como lo hacen otros cronistas, entre ellos Cieza que visitó estos hermosos lugares de la serranía piurana.

HUANCABAMBA EN LA RELACIÓN DE TRUJILLO.-

Dentro de los primeros cronistas que se ocupa de Huancabamba en los momentos aurales de la Conquista del Perú por los aventureros españoles, hallamos a Diego de Trujillo, fundador de la ciudad de San Miguel de la Nueva Castilla (actual Piura), quien en recuerdo de sus andanzas escribió "Relación del Descubrimiento del Reyno del Perú".

Diego de Trujillo nos entrega un testimonio singular por que él asistió al teatro de los hechos acompañando al capitán Hernando de Soto. Para tal fin leamos a Pedro Pizarro exponiendo lo siguiente: “Pues determinado el Marqués de poblar Tangaralá mandó a Juan Pizarro, su hermano, que con cincuenta de a caballo se fuese a PIURA y allí se estuviese con gran guarda y vela, teniendo muchos espías sobre gente de Atabalpa”. Aquí vienen los testimonios de Trujillo:

LAS VÍRGENES DE CAXAS.-

En todos los relatos de los cronistas, desde Jerez, se siente la impresión perdurable que en los españoles dejó la visión del primer pueblo andino incaico que éstos hallaron. Este fue el de Caxas. De San Miguel, Pizarro siguió a Serrán. Trujillo dice que allí descansaron un mes, y fue en ese punto donde tuvieron las primeras noticias precisas de la sierra del Perú, que hasta entonces creían poblada sólo por la nieve, y de Atabalipa y sus ejércitos. De Cerrán partía, Sierra arriba un camino incaico, portador de tales noticias. Pizarro envía a Hernando de Soto con cuarenta hombres que siga dicho camino, para informarse de la tierra. Soto camina veinte leguas y encuentra regiones pobladas y un pueblo llamado Caxas.

En Caxas, dice Diego de Trujillo – que fue entre los soldados de Soto -, había grandes edificios y tres casas de mujeres recogidas que llamaban “mamaconas”. Mandaba en este pueblo un capitán de Atabalipa con 2,000 indios de guerra”.

TRUJILLO EN CAXAS.-

El cronista Diego de Trujillo a través de su testimonio ocular y escrito sobre Caxas nos lleva a inferir los siguientes hechos:

1.-Trujillo encontrándose en Serrán, que lo distancia a 6 leguas de Piura, vio “un camino que parecía una sierra arriba, y el Gobernador envió a Hernando de Soto con cuarenta hombres” para que explorasen el desconocido territorio serrano. La guarnición estuvo en Serrán un mes mientras los expedicionarios retornaban de cumplir con la misión encomendada.

2.-Trujillo volvió a tomar parte en esta expedición que siguió “aquel camino hasta ver donde iba a parar y empezando a hallar tierra poblada, y al cabo de 20 leguas dimos en un pueblo que se dice Cajas”.

3.-Trujillo no sólo es uno de los primeros expedicionarios que llegó a la fortaleza de Piura así como a Caxas, en donde miró con sus propios ojos y escribió con su diestra el hermoso paisaje cultural de esta ciudad andina de ascendencia Tallán.

Anotó el cronista que Caxas es de “grandes edificios, y en él estaban un capitán de Atabalipa con más de 2,000 indios de guerra, y había en aquel pueblo tres casas de mujeres recogidas que llamaban mamaconas”.

Mamaconas o mamacunas, según la lengua quechua, significa concubinas del inca, extranjeras a la familia, que existieron en gran número en el poblado de Caxas y que por orden de Hernando de Soto esas mujeres fueron sacadas a la plaza; eran más de 500 “y el capitán dio muchas de ellas a los españoles, el capitán del Inca se ensoberbeció mucho y dijo: cómo osáis vosotros a hacer esto estando Atabalipa veinte leguas de aquí por que no ha de quedar hombre vivo de vosotros”.

4.-Trujillo, hasta donde sabemos, fue el primer cronista que llegó a Caxas y sería quien hizo el informe que Soto remitió a Pizarro que lo aguardaba en Serrán y que el “Gobernador respondió, que sufriesen toda su soberbia, y le diésemos a entender, que le teníamos miedo. Y en eso disimuladamente le tragesemos a Carran donde el Gobernador estaba, y así le tragimos a Carran a donde se puso del todo lo que de Atabalipa, y a donde estaba...”.

5.-Diego de Trujillo mediante su testimonio directo, veraz, objetivo y excepcional notició a los escribientes que acompañaban a Pizarro y que no subieron a la sierra sobre la belleza de Caxas. Entre ellos Francisco de Jerez, Pedro Pizarro, Miguel de Estete, Pedro Sancho, etc.

Como es sabido 16 años después, en 1548, llegó otro cronista, Pedro Cieza de León que verificó y ratificó lo narrado por Trujillo a la vista de los hechos en 1532.

HUANCABAMBA EN LA CRÓNICA DE CIEZA.-

“Crónica del Perú”, es documento de estudio obligado para reconstruir los momentos finales de la historia incaica en Huancabamba y los iniciales del descubrimiento y conquista por los hispanos dirigidos por el extremeño Francisco Pizarro.

Su autor Pedro Cieza de León, en 1548, es uno de los principales viajeros que anduvo por los pueblos del hoy Departamento de Piura y registró importantes aspectos de sus pueblos a casi tres lustros de haberse producido la fundación de San Miguel, la primera ciudad de cristianos hecha en el Perú.

Por lo expuesto la Crónica quinientista reseñada es una fuente directa y mediata del conocimiento histórico y geográfico de nuestra región que mantiene plena vigencia para los estudios de nuestro pretérito al iniciarse la conquista.

EDIFICIOS TALLANES.-

En suelo andino Cieza pudo inspeccionar de visu y comprobar la existencia de “grandes edificios” y de otros ruinosos por la incuria y acción depredadora que ejercieron los aventureros chapetones en busca de metales preciosos para satisfacer su sed de enriquecimiento material.

Hizo un inventario de los monumentos arqueológicos, hoy bienes culturales, existentes en la sierra piurana. Empieza diciendo Cieza “volveré” a mi camino de la serranía y antes que baje a los llanos, digo que yendo por el propio camino real en la sierra se llega a las provincias de Calva y Ayabaca...”, sigue con Caxas y la “provincia de Guancabamba” en cuyo territorio habían “mayores edificios” por que aquí “los incas tenían sus fuerzas, entre las cuales estaba una agraciada fortaleza, lo cual yo vi, y está desbaratada y deshecha como todo lo demás”.

También nos narra que en Guancabamba existió un templo del sol con determinado número de mujeres, a cuyo santuario serrano llegaban los comarcanos para rendir culto y adorar a su Dios, así mismo a ofrecer sus dones ante las mujeres vírgenes y ministros aposentados en el edificio religioso.

Detalla que “delante de Guancabamba hay otros aposentos y pueblos, conectados con la ciudad de Loja”, actual República del Ecuador. Dejamos expresa constancia que el “yo vi” de Cieza, ahora permite descartar toda duda de sus dichos.

En cuanto a la sierra piurana antes que Ayabaca le impresionó la provincia de Huancabamba por sus “mayores edificios”; por que era el asiento de las fuerzas militares al mando del Rey Inca, acuartelados en una “agraciada fortaleza”; por que el templo existente en Huancabamba era un sitio de veneración para el poblador aborigen, que espiritualmente se regocijaba en estos lugares de culto a sus dioses.

VESTIMENTA.-

Empezaremos refiriéndonos a la indumentaria, tanto para la sierra cuanto para la costa. Genéricamente indica que: “Los hombres de estas comarcas son de buen parecer, morenos; ellos y sus mujeres andan vestidos como aprendieron de los incas, sus antiguos señores”.

Inquestionablemente, se trató de cacicazgos Tallanes con un considerable grado cultural y ejemplar dentro de la civilización inca. Se vestían de acuerdo a los requerimientos de la naturaleza climatológica, aparte de que su incontrovertible organización social está reflejada en su disciplinada forma de vivir familiarmente.

Señala Cieza de León que en la región septentrional los habitantes: “usan de ropa de lana de sus ganados, que es buena y fina para ellos”, a fin de protegerse del medio inclemente, especialmente del frío en época de invierno. Nuestros antepasados del ande piurano aprovecharon

de los auquénidos su fuerza de trabajo para el transporte de mercaderías, su carne en la alimentación y la lana para su vestimenta.

En otro apartado indica: "Sus ropas son de lana de estas ovejas y de vicuñas, que es mejor y más fina, y de algunos guanacos que andan por los altos y despoblados; y los que no pueden tener la lana, las hacen de algodón".

Huancabamba a través de los cronistas del siglo XVI, de los primeros que llegaron en pleno amanecer de la conquista española, nos hace entrega de una de sus mejores estampas históricas que debemos conocer para amar cada día mejor a nuestros pueblos.

CHULUCANAS, BAÑOS DEL INCA Y CAJAS:

En el tramo de la cordillera correspondiente al Departamento de Piura hay una serie de vestigios y yacimientos arqueológicos que reflejan con claridad meridiana que en el incanato y aún antes, nuestra serranía estuvo en pleno auge en su organización económica, política, social, urbana. Su decaimiento se produce a partir de 1532.

Lamentablemente, a consecuencia del coloniaje español, desde hace más de cuatro centurias se halla en plena decadencia, sin que casi nada se haga para reivindicarla en más de 180 años de vida republicana. Peor aún, enquistadas las raíces del centralismo limeño en nuestra región, al haber ingresado al siglo XXI, es muy difícil abrir el camino del despegue serrano que les permita recuperar el tiempo perdido.

Vamos a puntualizar aspectos concretos relacionados con tres asentamientos incaicos de la Piura andina.

SITIOS INCAICOS.-

En Huancabamba es notoria la presencia de asentamientos incaicos, muchos de ellos aún no han sido estudiados por la ciencia de la excavación. Incuestionablemente Cajas es un vocablo de la lengua quechua (Kasak) que significa heladizo, estado natural derivado de la situación climatológica de los riscos piuranos.

Cerca a Cajas están los Baños del Inca y Chulucanas, lugares incaicos que conservan restos de sus edificaciones, que mediante un plan organizado por el Instituto Nacional de Cultura deben restaurarse como imperativo de un claro afán de recuperar y poner en valor nuestro patrimonio cultural para que sirva a los especialistas dedicados a los estudios andinos y se fomente la industria sin chimeneas.

LAS FUENTES.-

Fuentes de perentorio análisis para el estudio propuesto son el estudio de las ruinas incaicas y las crónicas quinientistas producidas por los conquistadores que llegaron por estos lares a partir de 1532.

En efecto las edificaciones incaicas de los andes piuranos fueron conocidas y descritas por los cronistas de la conquista, entre ellos, Diego de Trujillo que acompañó al descubridor Hernando de Soto en 1532, y Pedro Cieza de León, en 1548, a su paso por nuestros riscos. También sin conocerlas han sido descritas por los hábiles cronógrafos Francisco de Jerez, Pedro Pizarro, Martín Morúa, entre otros, que ya hemos examinado.

Después de los cronistas del siglo XVI, tenemos un valioso aporte que para la investigación nos entregó el Inca Garcilaso de la Vega en su Capítulo IV, referente a la conquista de tres grandes provincias belicosas y muy pertinaces, quien nos registra hábilmente el comentario que sigue:

"Hecha la conquista de la gran provincia de Huancapampa, no saben decir cuantos años después pasaron los Incas adelante a conquistar otras tres provincias... Llámense estas tres provincias que eran las principales, Cassa (Cajas), Ayahuaca y Callva (Calvas)", sobre las que se ocupó Cieza; Pág. 84, Tomo III, Comentarios Reales de los Incas.

Pasada la conquista, depredados los edificios incaicos, establecidos los españoles, a través del virreinato, generalmente, en la costa y muy poco en la cresta andina, se olvidaron de los yacimientos arqueológicos que habían expoliado durante la época quinientista. Por eso cuando el año 1782, el Obispo Baltasar Jaime Martínez Compañón llegó por estos lares serranos en misión pastoral escribió al Dr. Buenaventura Ribón Valdivieso, y en su punto tercero solicitó le informe: "Si halla noticia de que algunos de los pueblos pertenecientes a esa Doctrina -Huancabamba- se haya arruinado o extinguido, o trasladado a otro lugar; y la causa de lo uno y de lo otro".

El Párroco Ribón contestó al Obispo, según texto que aparece en su plan o razón, en estos términos: "En ninguno, ni en este pueblo, ni en sus anexos hay noticias de sus ruinas, ni de haberse trasladado a otros lugares desde sus fundaciones".

En otra epístola de 1783, confirma al Obispo lo dicho anteriormente, como aparece de la cita literal que sigue: "No ha habido ruina alguna ni mudanza en este pueblo principal y sus anexos, porque la actual situación ha sido fija desde su erección".

Lo expuesto textualmente nos sirve de valioso argumento para ratificar lo que venimos sosteniendo, en el sentido de que los conquistadores españoles exterminaron las edificaciones incaicas de esta región, perdiendo todo interés por nuestro patrimonio monumental en el período virreinal; máxime cuando en virtud del auto de vista notificado a la Parroquia el 10 de Febrero de 1783, por el Obispo ya nombrado, quedó establecido en el punto cuarto la recomendación especial y atención esmerada, en el aspecto espiritual, a favor de "los moradores de Chalaco, de las haciendas de Chulucanas y Cacheaco de esta feligresía".

Una cabal interpretación de la cita glosada, nos permite inferir que los religiosos de fines del S. XVIII, que ejercían su credo en la Doctrina de Huancabamba, territorialmente conocieron la geografía del actual distrito de Chalaco, así como las haciendas de Chulucanas y Cacheaco, sin darle mayor importancia a las ruinas prehispánicas que encontraron en nuestra zona andina.

Lo narrado es un ejemplo típico de la fanática destrucción operada por los conquistadores en el Perú, a consecuencia de la cual la historia de las civilizaciones de la Piura Antigua se hundió en el más completo olvido y que ahora tratamos de rescatar.

I.-CHULUCANAS EN LA VISIÓN DE HUMBOLDT.-

Alejandro de Humboldt, que ingresó al territorio piurano y peruano el 1º de Agosto de 1802, lo hizo cruzando el río Calvas (nombre de la provincia incaica) a la altura de Ayabaca, llegando hasta la hacienda Lucarque, situada a la margen izquierda del citado río. Luego, con sus compañeros expedicionarios, efectuó una inspección ocular de carácter geográfico y arqueológico hasta llegar a la ciudad de Ayabaca, de la que partió el día 5, pasando por el valle de Cutaco; y, después de conseguir objetos arqueológicos fue a Olleros y durante una semana se constituyó en las ruinas de Chulucanas, procediendo in situ a realizar un estudio que tituló: Las ruinas del antiguo pueblo de Chulucanas (1), que nos permite plasmar las apreciaciones que siguen:

1º) Ubicó las ruinas en la Cordillera a 2,700 m.s.n.m. en el sitio llamado "páramo de Chulucanas entre las aldeas indias de Ayabaca y Huancabamba".

2º) Realizó una descripción sobre las ruinas a las que calificó de "muy importantes a causa de la extrema regularidad de las calles y del alineamiento de los edificios".

3º) Verificó la existencia del gran camino del Inca, que le impresionó mucho y le arrancó este excelente calificativo: "una de las obras más útiles y gigantescas de cuantas ha ejecutado el hombre, está todavía bien conservado entre Chulucanas, Huamaní y Sachuca".

4º) Censó los restos de grandes edificios incaicos entre el páramo de Chulucanas y la aldea de Huancabamba, cuyo número se elevó a nueve, que sirvieron de "hospedería construidas para facilitar las comunicaciones militares entre el Perú y el reino de Quito".

En realidad estas edificaciones se destinaron a ambos durante la vigencia de nuestro Imperio del Sol. Según estudio realizado por el ayabaquino Celso Acuña Calle, ha determinado que su número llega a 16 y se levantaron entre el camino que une Huancabamba con Ayabaca.

5º) Detalló que el pueblo incaico de Chulucanas tuvo sus "casas construidas de pórfido y estaban distribuidas en ocho manzanas formadas por las calles que se cortan en ángulo recto. Cada sector encierra doce pequeñas habitaciones, o sea 96 en la parte del pueblo donde nosotros elaboramos el plano".

6º) Señaló que al centro de las 96 habitaciones encontró "restos de cuatro grandes edificios en forma oblonga, separados por cuatro pequeñas fábricas cuadradas, ocupando las cuatro esquinas. A la derecha del río que bordea la ciudad, existen construcciones rarísimas que se elevan a modo de anfiteatro; la colina en que se asienta está dividida en seis terrazas, revestidas de piedra tallada".

7º) Avizó más allá de Chulucanas, los Baños del Inca establecidos "sobre un lugar plano donde las fuentes naturales tienen apenas una temperatura de 10 a 12 centígrados y donde el aire se enfría hasta 6 ó 8 centígrados".

Apréciase que el Redentorista R. P. Andrés Antzberger, después de su inspección ocular en la ciudadela Chulucanas, que descubrió Humboldt, literalmente precisó al respecto: "Cerca de este lugar y a la margen derecha de la quebrada del Inga o de Chulucanas y a unos veinte minutos de camino del Baño del Inga, riachuelo arriba, el viajero encuentra las ruinas de una gran ciudad que se componía de dos partes principales, la de la casta rica en el valle y la del vulgo en la falda del cerro. En el valle, a ambos lados del riachuelo, las construcciones eran de piedra. A la derecha donde parece haber vivido la gente principal se encuentra, en medio de grandes edificios en ruina los restos de una torre importante..." (2).

Sigue su relato el R. P. Antzberger, emitido no hace muchos años, quien pudo apreciar que las construcciones de piedra habían sido destruidas por manos alevosas y la acción del tiempo, pero aún existen "edificios en ruinas", que pueden y deben restaurarse para conocimiento y beneficio de la posteridad.

La geografía de Chulucanas está ubicada dentro de la actual provincia de Huancabamba "a una distancia de 55 y 1/2 Km. y por su territorio atraviesa la quebrada del mismo nombre que sirve de límite septentrional a la provincia de Huancabamba y meridional de Ayabaca" (3).

NOTAS.-

(1) Estuardo Núñez y George Pateasen; El Perú en la Obra de Alejandro Humboldt, Págs. 171/72.

(2) Miguel Justino Ramírez Adrianzén, Huancabamba, Págs. 27/28.

(3) Germán Leguía y Martínez; Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, etc. del Departamento de Piura, Pág. 314.

II.-BAÑOS DEL INCA.-

A los Baños del Inca, el año 1869, llegó don Antonio Raimondi, quien sentó esta elocuente apreciación: "Después de haber llenado aunque no completamente, mi deseo, atravesé la Cordillera llamada de Huamaní, para entrar a la provincia de Huancabamba. En la parte más elevada del camino descubrí una pequeña eminencia de terreno construida con piedras labradas, y tienen la forma de un rectángulo de ocho metros de largo por cuatro de ancho, poco más o menos. Un poco más adelante se ven otros escombros que forman como hoyos. Este lugar se llama Baños del Inca" (1).

Sobre los Baños del Inca, Leguía y Martínez, señala que se hallan ubicados en la hacienda de Chulucanas, y están cerca de las ruinas que descubrió el sabio alemán. Agrega el historiador lambayecano que "en el cauce de la quebrada del Inca existe una piedra de dos metros de altura, horadada verticalmente que así da origen a un salto de agua. Aumenta de altura de la base, o sea en medio de la perforación, se interpone un travesaño, labrado en la piedra misma y semejante a una estalactita unida a su correspondiente estalagmita, pero en sentido horizontal" (2).

A la descripción glosada el investigador añade: "A este conjunto se llama Baño del Inca y silla al travesaño, porque es tradición que sentándose en él, recibía el Inca el chorro de agua" (3).

Muy bien documentada está la descripción sobre el Baño del Inca y las ruinas de Chulucanas, que hizo el Misionero Redentorista R. P. Andrés Antzberger, y que elaboró a solicitud

de su colega Miguel Justino Ramírez Adrianzén, pionero de los estudios serranos, especialmente de la centenaria provincia de Huancabamba.

Sobre el Baño en comentario el Misionero nos da el comentario siguiente: "Tiene cerca de tres metros de altura, de forma poligonal; por la parte superior tiene un canal cuya compuerta se puede abrir y cerrar a voluntad, conduce el agua de la quebrada a un recipiente en forma de medio huevo, un orificio céntrico permite la caída de un chorro de agua a un recipiente en forma de concha en donde hay un travesaño de piedra para sentarse a bañar; de este aposento corre el agua a una laguna de donde se puede bañar a nado. En la parte superior hay otros orificios, también en la misma forma de medio huevo, pero más pequeños que servían posiblemente para menores. Lástima que se esté destruyendo" (4).

NOTAS.-

(1)Antonio Raimondi; El Perú, Parte Preliminar, Pág. 267.

(2)Germán Leguía y Martínez, Obra citada, Pág. 100.

(3)Germán Leguía y Martínez, Obra citada, Pág. 101.

(4)Miguel Justino Ramírez, Huancabamba.

III.-CAJAS.-

A continuación nos ocupamos de Cajas a través de la visión del europeo Raimondi. Esa eminencia de terreno sobre la cual se levanta un rectángulo de piedras labradas de cuatro por ocho metros lineales, que nos habla el naturalista italiano, es indudable, no se refiere a los yacimientos de Chulucanas que son más extensos según Humboldt, sino a CAJAS, erigida dentro de los predios del actual distrito de Chalaco, provincia de Morropón. Pues, el conspicuo historiador paiteño, escribió el interesante dato que pasamos a insertar: "El sabio Raimondi pasó por CAJAS pero sin interesarse mayormente por su significado histórico y sólo se refirió a lo que llamó Los Baños del Inca. Pasó también por la hacienda Chulucanas, sin hacer referencia a la posibilidad de que allí hubiera estado realmente la ciudad preinca de CAJAS, y más bien mostró un especial interés por las Huarinas" (1).

El mentado historiador, contribuye a esclarecer que la ciudadela de CAJAS a la que llegó Hernando de Soto, los iniciales días de Octubre de 1532, fue la hoy ciudadela que se levanta entre los cerros Mijal, Choco y Palo Blanco, comprendida geográficamente dentro del suelo del hoy distrito de Chalaco (2), según se infiere de las siguientes observaciones:

1º) Don Antonio Raimondi no se ha ocupado de las Ruinas de Chulucanas, pues no las conoció, caso contrario hubiera registrado sus impresiones, como lo hizo en otros casos y hechos que fueron por él inspeccionados.

2º) Don Antonio si pasó por las ruinas de CAJAS, "sin interesarle su significado histórico", toda vez que no tuvo vocación por la arqueología que en cambio si dominó Humboldt.

3º) Don Antonio conoció los Baños del Inca y le despertaron inquietud por los fines medicinales que se le atribuyen y con igual fin visitó las Huarinas.

4º) Don Antonio confirmó que de CAJAS siguen los Baños del Inca. Ambos lugares están cercanos a Chulucanas.

Ahora insistimos en que desde un inicio los testigos de la fundación de San Miguel de la Nueva Castilla y cronistas, entre ellos, Jerez, Pizarro y especialmente Diego Trujillo que visitaron los andes piuranos acompañando a su descubridor Hernando de Soto, en sus crónicas se han referido reiteradamente a CAJAS.

Posteriormente en 1548, Cieza, el Príncipe de los Cronistas peruleros, llegó a CAJAS e hizo una descripción de ella y en ningún momento señaló la ciudad de Chulucanas que si puede haber sido la de Huancabamba incaica, primero por que la Huancabamba hispana se trasladó o levantó en su actual emplazamiento, tomando muy pronto las ruinas el nombre de la quebrada que la irriga; y, segundo por que entre ambos lugares (CAJAS y Huancabamba) hay una distancia que se cubre en una jornada, según registró Francisco de Jerez.

De otro lado, es muy probable y no cabe duda que CAJAS y Chulucanas (Huancabamba) fueron dos de las varias edificaciones que nuestros incas construyeron en el ande piurano y que las unió el espíritu integracionista que fomentaron nuestros antepasados, siempre empeñados en construir una patria grande, solidaria y fuerte.

El sacerdote ayabaquino Obdulio Ríos, según relata Reynaldo Moya, visitó "en muchas oportunidades las ruinas de CAJAS y asegura que las mismas fueron descubiertas por Raimondi" (3).

Obdulio Ríos, según sabemos, es el único que ha hecho una descripción sobre CAJAS, relatando objetivamente que: "... desde un pequeño cerrito se pueden contemplar en medio de la población un gran edificio con numerosos y amplios cuartos a uno y otro lado de un largo pasadizo". En su criterio "se trataba posiblemente del Palacio del Inca. Supone el padre Ríos que en CAJAS existían lavaderos de oro, cuyos vestigios pueden verse y que en modo alguno se trata de baños; ya que la versión generalizada los denomina Baños del Inca" (4).

Ayudados con la valiosa y generosa colaboración de un buen amigo Patricio Bermeo García, "hemos elaborado un itinerario para llegar a CAJAS partiendo desde Chalaco y conduciéndose por el llamado Camino del Inca. La ruta señalada por el sendero de herradura se inicia en la capital distrital, sigue a Lanchepampa, pasa a Tierra Colorada y se llega al Yumbe. En este punto dos ramales se unen al camino principal, el de la izquierda procedente de Pacaipampa y el de la derecha de Chalaco. De este punto observamos la naturaleza que presenta en toda su amplitud su sencillo pero hermoso paisaje campestre y serrano que nos invita a recrear el espíritu y nos obsequia el inmenso verdor de una extensa alfombra.

La extensión del terreno accidentado que a la vista panorámica forma un conjunto artístico, se prolonga hasta la rocosa cordillera donde habitaron los hombres de la Piura antigua. Avanzando con el itinerario llegamos a Altamisa, viene enseguida el cerro Mijal, en cuyo lugar está la llamada Casa de los Gentiles. Continúa la Meseta de Tahuilca y nos encontramos en la parte más alta del Departamento, por cuyo motivo a este lugar se le llama "el techo de Piura". En plena cordillera descendemos un poco y nos proyectamos por un callejón, cuyo tramo es bastante regular, que toma el nombre de Confesionarios, por que se dice que en este lugar durante la época virreinal se concentraba a los nativos para cristianizarlos a través del sacramento bautismal para cuyo efecto previamente los ilustraban mediante la catequización" (5).

De Confesionarios pasamos a Choco, centenario pueblo andino según lo refleja su nombre vernacular, y seguimos caminando por la ruta que conduce a las afamadas Huaringas, adornadas por bellas lagunas que a sus aguas se les atribuyen efectos mágicos, medicinales y encantadoras maravillas, para enseguida ubicarnos frente a la ciudadela de CAJAS, la que observó y describió el R. P. Obdulio Ríos, probablemente del cerro Palo Blanco, donde existe una cofradía y a la que iría frecuentemente en misión pastoral.

NOTAS.-

- (1)Reynaldo Moya Espinoza; Breve Historia de Piura, diario CORREO, entrega N° 285.
- (2)Reynaldo Moya Espinosa; Obra citada, entrega N° 284.
- (3)Reynaldo Moya Espinoza, Obra citada, entrega N° 283.
- (4)Reynaldo Moya Espinoza, Obra citada, entrega N° 283.
- (5)Entrevista que hicimos a don Patricio Bermeo García.

PARTE FINAL.-

Como parte final de este ensayo histórico dejamos expresa constancia que durante el S. XVI, ningún cronista hizo mención sobre algún pueblo andino piurano que lleve el nombre de Chulucanas vocablo que sin lugar a la más mínima duda corresponde a nuestra lengua nativa, el quechua.

Fue el sabio alemán Alejandro de Humboldt quien descubrió las ruinas incaicas que bautizó con el nombre de Chulucanas, en vista de que esta zona se irrigaba con aguas de la quebrada que

llevaba el mismo patronímico. Tal descubrimiento cronológicamente hablando ocurrió en 1802, cuando se engendraba en este continente el separatismo americano.

De otro lado, también expresamos categóricamente que los cronistas quinientistas, tal como lo tenemos precisado en nuestra obra PIURA EN LA CONQUISTA, con toda uniformidad, se refieren a las provincias de CAJAS y Huancabamba.

Frente a lo señalado puntualmente no entendemos por que motivos se trató de confundir la edificación incaica de CAJAS con la de Chulucanas, la primera ubicada en el distrito de Chalaco y la segunda en la provincia de Huancabamba. Ambas se encuentran en el ande piurano, en lugares próximos y representan con toda certeza testimonio original y expresión genuina del glorioso pasado de la Piura antigua.

Ha sido el R. P. Justino Ramírez Adrianzén, oriundo de Huancabamba, a la que estudió apasionada y documentalmente en su obra tratada (1), quien con profundo sentido terrígena consideramos se excede en su apreciación e interpretación histórica cuando se refiere puntualmente así: "¿Las ruinas existentes en la Hacienda Chulucanas corresponden a la Ciudad de CAJAS incaica?". Lo incontrovertible es que geopolíticamente formaron parte de una misma unidad de gobierno, pero materialmente fueron asentamientos distintos y distantes entre sí.

Implicante en el estudio es que el sacerdote trazó el itinerario que Soto siguió para llegar a la fortaleza de CAJAS, señalando sitio por sitio, hasta que el capitán en la tercera jornada de Pagay pasó a El Tambo, siguió al Lúcumo, La Cruz, Choco, Tahualca y amaneció en CAJAS. Este itinerario lógicamente se refiere al que conduce a la CAJAS del actual distrito de Chalaco. Nada tiene que ver con el de Chulucanas, descubierto por Humboldt que es otro asentamiento andino de origen incaico. Frente a lo expuesto es necesario aseverar que el R. P. Miguel Justino Ramírez ha realizado labor pionera en los estudios serranos que hoy nos ocupan y como humilde homenaje nuestro le dedicamos este ensayo que abre las puertas para realizar investigaciones posteriores por investigadores con flamantes y mayores fuentes de información y con amplio sentido hermenéutico.

NOTA.-

(1)Miguel Justino Ramírez; Huancabamba, Págs. 45/46,

HUANCABAMBA INCAICO EN LA OBRA DE CABELLO

Pocos son los estudios muy tempranos y tardíos, que sobre la época incaica de nuestra región se han realizado hasta hoy, por especialistas en la ciencia de la excavación, lo que trae consigo que las publicaciones al respecto sean muy escasas.

Tales estudios deben tener como fuentes de investigación la arqueología, la documentación oficial producida por las autoridades de la conquista española y las crónicas quinientistas que elaboraron versados cronógrafos e historiadores que llegaron a nuestra tierra en busca de fama. De ahí que deba resultar significativo el presente título elaborado a propósito para enriquecer las fuentes escritas de nuestra Etnohistoria.

Particularmente en este apartado nos interesa la incaica provincia de Huancabamba que en el extenso mapa geopolítico del incanato se le ubicó al norte del Imperio del Sol, en la región denominada Chinchay Suyu.

Al ocuparnos de Huancabamba Incaica, incuestionablemente, acudimos a la obra de Cabello Valboa titulada MISCELÁNEA ANTÁRTICA: Una Historia del Perú Antiguo. En ella apreciamos que se describe con el nombre de Guancabamba. Se le cita en episodios guerreros realizados en territorio huancabambino. Esos episodios tuvieron claros objetivos expansionistas que partían de las órdenes emanadas de los orejones cusqueños. Finalmente esos episodios se registran con veracidad en la dicha obra (1).

Como premisa menor vamos a tratar de interpretar la visión que tuvo Cabello respecto del territorio de Huancabamba. Pero también genéricamente nos vamos a ocupar sobre el extenso suelo de la hoy región Piura, donde precisamente se ubica Huancabamba, y que abarca toda la geografía de los pueblos que ahora conforman el departamento de Piura.

Comenzando nuestro trabajo hacemos un análisis de la obra, después viene la introducción y luego nos referimos al origen del vocablo Perú. A continuación nos ocupamos de la Nación Tallán, la Invasión Inca, Huancabamba en la Obra de Cabello, la Conquista Española y terminamos con un breve Colofón.

Dentro de la parte incaica tratamos de presentar a Huancabamba y la región Piura con el propósito de obtener una apreciación sobre la historia vista y contada por el español Cabello y con buen propósito tratamos de unir al Perú Antiguo con los pueblos del norte del Perú que formaron parte del rico Imperio de los Incas.

Queremos además con este trabajo presentar una visión conjunta del suelo geográfico regional tal como lo describió el cronista Miguel Cabello a fines del siglo XVI.

EL NOMBRE DEL CRONISTA.

No hay uniformidad en la escritura del nombre del cronista pues tiene varias maneras literales que las puntualizamos a fin de evitar errores o malas interpretaciones al leer al autor de MISCELÁNEA ANTÁRTICA.

Se tiene expresado que “Los autores antiguos y modernos que lo han citado, escribieron su nombre y apellido en alguna de estas tres formas: Miguel Cabello Balboa, Miguel Cavello Balboa o Miguel Cabello de Balboa”.

Sin embargo, ninguna de ellas es la auténtica porque el cronista se firmaba Miguel Cabello Valboa, como aparece en su autógrafo del manuscrito original de la “Miscelánea Antártica” que hoy forma parte integrante de los fondos documentales de la Universidad de Agustín, Texas”, Miscelánea Antártica: Una Historia del Perú Antiguo, página XXIII.

NOTAS.-

(1)Miguel Cabello de Valboa; Miscelánea Antártica; Págs. 320, 331, 439, 444, 445.

LA OBRA DE CABELLO

Miscelánea Antártica, es la obra de Miguel Cabello Valboa que terminó de escribir en 1586. Contiene una historia del Perú Antiguo y la edición que comentamos se publicó el año 1951 por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, Instituto de Etnología. El libro está prologado por el ilustre peruanista Dr. Luis E. Valcárcel.

La obra cronística constituye una versión documentada que el autor tomó en el teatro de los hechos. En las páginas de este libro encontramos prolijos y originales comentarios vinculados al territorio de la hoy región Piura cuyos pueblos se imanan por lazos históricos, étnicos y culturales que se prolongan en la oscuridad del tiempo.

A fin de enfocar metódicamente los momentos en que el cronógrafo se aproxima a la historia regional nos ocuparemos, muy someramente, de los aspectos siguientes: introducción, origen del vocablo Perú, los Tallanes, invasión inca y la conquista española. Por nuestra cuenta y riesgo le agregamos el respectivo colofón.

Conceptualmente Miscelánea es una “obra que se tratan materias inconexas”, lo que a nuestro parecer no se ajusta al título que analizamos, con mayor razón cuando Miguel Cabello nos da originales referencias sobre Historia de los Incas y particularmente de la región Piura.

A inicios del siglo XX, un famoso arqueólogo alemán afincado en Lambayeque, consultó reiteradamente la obra de Cabello, titulada Misceláneas Australes “cuya tercera parte trata exclusivamente del Perú. Balboa declara: que su obra se funda principalmente sobre escritos de Cristóbal de Molina, quien acompañó a don Diego de Almagro por toda la costa del Perú a Chile. Tanto el escrito original de Molina, como el de Balboa, son ahora desconocidos y se ignora el paradero de ellos”.

I sobre la biografía señala: “Balboa era, en su juventud, soldado y sólo a su avanzada edad entró en una orden religiosa. En el año 1566, vino a la América, llegando primero a Bogotá, donde conoció a un fraile de la orden de Minoristas, que se llamaba Juan de Orozco, quien había vivido por mucho tiempo en el país, y le hizo conocer varias obras que había escrito sobre el origen de

los indígenas. Estas obras de Orozco indujeron a Balboa, tal vez, a escribir algo semejante. Más tarde encontramos a Balboa en Quito, donde encontró en el Obispo Pedro de la Peña, un protector, principiando ahí en el año 1576 a escribir su obra, que la concluyó diez años después” (1).

Ratificando a Enrique Brunning, el célebre historiador francés, en su singular libro, editado el año 1927, que citamos, sobre Miguel Cabello Valboa nos entrega no menos importantes datos biográficos que por su interés insertamos a continuación.

“Miguel Cavello Balboa, llegado a América en 1566, vivió en Bogotá, luego en Quito, donde escribió entre 1578 y 1586 su “Miscelánea Austral”. Abrazó la causa de los quiteños y se mostró resuelto partidario de Atahualpa; enviado en misión donde los chunchos, al Noroeste del Cusco, en 1594, vivió después en Lima. Según informes que nos ha suministrado M. Means, el manuscrito atribuido a Balboa, que se encuentra actualmente en la Biblioteca Pública de Nueva York, es una simple copia, probablemente falsificada, hecha a comienzos del siglo XVIII, y el original existiría en un convento español. La tercera parte de la "Miscelánea" ha sido traducida al francés por Ternaux-Compans bajo el título de “Histoire du Pérou” (París, 1840), pero esta traducción es muy imperfecta, pues han sido omitidos capítulos enteros y otros mutilados. Una traducción española, hecha según el modelo de la traducción francesa, figura en el tomo 2 de la segunda serie de la “Colección de Libros referentes a la Historia del Perú”, sería divertido confrontar ese texto con el original el día que este último sea encontrado” (2).

Nótese que Louis Baudin se refiere a la Miscelánea Austral y nosotros estamos tratando sobre Miscelánea Antártica. No cabe la menor duda que en la cita de Baudin hay un error de imprenta, cuya salvedad es oportuna.

Raúl Porras Barrenechea conoció la obra de Cavello titulada Miscelánea Antártica, que nos ocupa, pues en su trabajo cumbre FUENTES HISTÓRICAS PERUANAS, editada en 1955, la cita en las páginas 115, 131, 155, 159, 184, 202, 209, 213, 223, 235 y 239.

El célebre historiador de la conquista Raúl Porras al referirse a un importante pasaje de la historia incaica señala que “Cabello Balboa dice que el Inca sintiéndose morir hizo su testamento según la costumbre de los Incas que consistía en tomar un largo bastón o especie de cayado y dibujar en él rayas de diversos colores por las que se tenía conocimiento de sus últimas disposiciones. Se lo confirmó enseguida al quipucamayuc o notario” (3).

Refiere así mismo Porras Barrenechea que Miguel Cabello es autor de “Orden y traza para describir y poblar la tierra de los Chunchos y otras provincias”, que él conoció a su paso por el imperio de los incas.

PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, de Bruno Revez, Susana Aldana Rivera, Laura Hurtado Galván y Jorge Requena, hacen un profesional enjuiciamiento sobre las descripciones geográficas de los cronistas correspondientes al siglo XVI, afirmando que Cieza es considerado el primer etnólogo y su información recupera las vinculaciones de la región Piura-Tumbes con los pueblos de los Andes septentrionales y no sólo con los de los centrales mientras que Cabello de Balboa pareciera recoger la versión norteña de la organización prehispánica del Perú. En las crónicas no sólo se recogen los primeros contactos y las observaciones iniciales de la cultura local sino también la gesta española, los hechos de la conquista y las guerras civiles entre conquistadores” (4).

Los mismos autores, sobre Miscelánea Antártica: una historia del Perú antiguo, entregan a los lectores la apreciación siguiente: “Cabello posiblemente vivió también en Trujillo o en alguna ciudad del norte del Perú, porque recogió leyendas regionales sobre la costa del Perú, que no figuran en otros cronistas. Diseminada a lo largo de su profusa relación sobre la población nativa americana aparece reiteradamente la toponimia del extremo norte peruano: “Guancabamba”, San Miguel, Payta, etc. según Cabello: “muchos padres de familia se pusieron (a imitación de sus antepasados) en camino para descubrir y así fueron bajando (con el favor de las aguas y vientos sures) en balsa, y canoas(...) estos llanos comienzan a mostrarse intractables desde la tierra de Tumbes, y por aquella parte ya estaban poblados de gentes bajadas de la sierra, y lo mismo se

puede decir de todo el Valle de Catacaos, Tangará y Piura, así mismo fueron propagados de gentes serranas (como ello lo confiesan)..." (5).

NOTAS.-

(1) Enrique Bruning; Estudios Monográficos del Departamento de Lambayeque, Fascículo I, Págs. 7 y 8.

(2) Louis Baudin; El Imperio Socialista de los Incas, Págs. 35/36.

(3) Raúl Porras Barrenechea, Fuentes Históricas Peruanas, Pág. 115.

(4) Bruno Revesz y otros; Piura, Región y Sociedad: Derrotero bibliográfico para su historia, Pág. 136.

(5) Bruno Revesz y Otros, Obra citada, Pág. 139.

INTRODUCCIÓN.-

A manera de introito expresamos que se trata de una crónica que como fuente de consulta nos ofrece originales y variados datos que son basilares para reconstruir la historiografía del Perú Milenario y particularmente de nuestro ámbito regional.

De ahí que su lectura y consulta son agradables por que no sólo nos recrea el espíritu con el pretérito que nos describe sino que además nos permite reencontrarnos con los prehispánicos pueblos de Catacaos, Huancabamba, Piura, Poechos, Río Lachira, Sechura, Tangará, Tumbes y todo el territorio que conformó la nación Tallán.

ORIGEN DEL VOCABLO PERÚ.-

En primer lugar Cabello, se refiere al origen de la palabra Perú, por lo que se convierte en uno de los primeros cronistas que se ocupa sobre tan interesante tema y lo hace más atractivo cuando considera que la voz Piru deriva de Piura. Apreciamos la cita textual al respecto:

"...antes hay opinión de algunos escritores nuestros haberse llamado Piru de PIURA una gran población que allaron los españoles en su entrada en la Provincia de Tangará donde se pobla la primera Ciudad de estos Reynos, a quien llamaron San Miguel de Piura, y que de este pueblo se derivó el nombre de Piru, a este Reyno todo" (1).

Similar apreciación sobre el origen de la voz Perú vertió el padre Blas Valera. La historia ya tiene esclarecido que el Perú como palabra común o nombre propio fue desconocido por los incas por no ser término de la lengua quechua "sino corrupción del nombre del cacique de una tribu panameña, vecina del golfo de San Miguel, llamado Birú, al que los soldados y aventureros de Panamá dieron en llamar Perú" (2).

NOTAS.,

(1) Miguel Cabello de Balboa, Obra citada, Pág. 109.

(2) Raúl Porras Barrenechea; El Nombre del Perú, Pág. 83.

LA NACIÓN TALLÁN.-

A los habitantes de la nación Tallán el cronista atribúeles origen andino. Cuando escribe sobre dicha nación puntualiza Miguel Cabello que está poblada por gentes serranas que han bajado de las serranías.

Los pobladores de esta nación se forjaron en la hoy región Piura en tiempos ante hispánicos. Sus acciones ejemplares es un deber histórico reivindicar a fin de acrisolar con fe y esperanza los valores regionales que nos legaron nuestros ancestros los mismos que sustentan nuestra identidad.

Ahora leamos la apreciación de Cabello cuyo texto a la letra dice: "...ya dejamos dicho como estos llanos comienzan a mostrarse intractables desde la tierra de Tumbes, y por aquella parte ya estaban poblados de gentes bajadas de la sierra, y lo mismo se puede decir de todo el Valle de Poechos y riberas del Río Lachira, los demás de los Valles de Catacaos, Tangará y Piura, así mismo fueron propagados de gentes serranas (como ellos confiesan) los de Olmos también ser procedidos de la Serranía de donde descienden las demás gentes Tallanas" (1).

Cabello recoge información oral sobre la historia del Imperio del Sol y registra las hazañas expansionistas del conquistador Topa Ynga Yupangui que junto con su gente llegó a Guancabamba y "tuvo algunos impedimentos de poca cuenta con ellos, y los dejó sujetos a su obediencia". Esta información es reproducida por Garcilaso de la Vega quien además agrega la conquista de las provincias de Cajas, Ayabaca y Calvas. Cieza de León al respecto, en su Crónica del Perú, dice bastante como aparece en otros trabajos de investigación que hemos realizado (2).

En otro pasaje muy interesante de su obra, Miguel Cabello, nos pinta de cuerpo entero el Puerto de Paita, escala obligada de los viajeros de ultramar. Hace puntuales precisiones. Señala que de éste al de Manta hay una distancia de 80 a 100 leguas.

NOTAS.-

(1)Miguel Cabello de Balboa; Obra citada.

(2)Pedro Cieza de León; Crónica del Perú.

INVASIÓN INCA.-

Continuando con el relato del itinerario que siguió Topa Ynga Yupangui, destaca el cronista que bajando del Ecuador, por el Norte peruano, ingresó a Tumbes y en él "con sudor y a expensas de los naturales edificaron una fortaleza, y vinieron a Pohechos y allí descansaron algunos días...".

Nuestra región fue visitada por el monarca cusqueño, Topa Ynga Yupangui para observarla in situ y luego incorporarla, como en efecto la incorporó, a su dominio imperial. Ahora confirmemos el dicho a la vista de la prueba escrita: "Del valle de Pohechos se apartaron de su príncipe de capitanes valerosos, que hasta ahí avían seguido su fortuna y compañía, estos fueron Auqui Yupanqui y Tillca Yupanqui, tíos del infante Topa Ynca por que Topa Cápac, su hermano bastardo fue acompañado siempre a su Rey y hermano, y suviéndose con la mitad de su ejército por las tierras de los Guayacundos tomaron lo alto de la gran cordillera por la parte de Guancabamba y dieron una vista por a la tierra de los Pacamoros...".

El guerrero cusqueño Guanca aunque nombró por caudillo a un valiente Yndio llamado Pingo Ximi para que combatiese a los rebeldes de Pacamoros. Con este motivo le entregó gran parte del ejército y le ordenó que caminase sin trasmontar la sierra de Guancabamba y de ahí pasase las cumbres nevadas y luego se proyecte a lograr el objetivo trazado estratégicamente con táctica militar.

HUANCABAMBA EN LA OBRA DE CABELLO.-

De acuerdo a nuestro leal saber y entender, Miguel Cabello de Valboa, tal como aparece escrito su nombre, en su monumental MISCELÁNEA ANTÁRTICA: Una Historia del Perú Antiguo, es el cronista que ha dejado para la posteridad páginas indelebles, escritas a la vista de los hechos, que a través del tiempo y del espacio hacen perdurar el nombre de Huancabamba en las luchas incaicas; que tuvo esplendor político, económico y social dentro de la colonia; y en la república se convierte en la cuarta provincia del Departamento de Piura, que tiene novedosos relatos expuestos con objetividad por los cronistas.

La ciudad de Huancabamba reiteradamente se registra en las páginas ya indicadas de la obra en análisis, lo que no impide considerar en este apartado que estando situada dicha ciudad en la sierra del Perú sea también parte del escenario de donde según las ciertas afirmaciones de Cabello proviene el hombre peruano, que lleva a la conclusión que éste tiene origen andino.

Con este motivo pasamos a insertar parte pertinente del "Capítulo 29 del sentimiento que se hizo en el Cuzco por las pérdidas subcedidas a Guanca Auqui, y de las plegarias que hicieron á sus Guacas. Y de las Guerras que tuvieron Guanca Auqui y sus capitanes con los Pacamoros, y el subceso de ellas y de la prosecución de las guerras fraternas". Dice así: "Porque en la distancia que ay, de Cusibamba a la subida de la Cordillera de Quirrichi, quedó muerta la maior parte de ellos, y queriendo Guanca Auqui castigar este atreimiento, quiso yr el en persona: y usar de un ardid, que vino a ser no menos en su daño, que lo hauía sido de Urco Guanca en el primero acometimiento: y fue que abiendo nombrado por Caudillo a un valiente Yndio llamado Pingo Ximi,

le dio gran parte del ejército, y le mandó que caminase (sin trasmontar la Sierra) hasta GUANCABAMBA, y que de allí, pasase las cumbres nevadas, y rompiendo las malezas de aquellas Montañas enderezase su camino sobre la mano izquierda y diese armas por aquella parte, para desvelar la gente de los Valles Callanga, Tangoraca y Morocara, y los demás sus Vecinos...”.

“Afrontados los esquadrones se peleó varonilmente de ambas las partes, mas luego se declaró la Victoria por lo de Quito, y la ejecutaron como poderosos y ofendidos. Guanca Auqui (que otra cosa no pudo hacer) recojió las reliquias de su Ejército perdido, y de común consentimiento se dispusieron para la huida, y siguieron a su fortuna los Cañaris y demás naciones que por serles leales a Guascan estaban en desgracia de el Ynga Atauallpa, tomaron secretamente los vencidos sus vanas Guacas y Ydolos, en ora que les pareció que no serian sentidos, comenzaron a caminar hacia GUANCABAMBA, y los vencedores gozaron con mucho contento y seguridad de la Victoria auida, y aunque supieron que sus enemigos huyan dieronles lugar por entonzes, y pudo Guanca Auqui llegar (aunque con trauajo? A la población de Caxamarca donde halló por mandado de Guascar Ynga, un mediano ejército con que remendar el suyo maltratado especial allá diez mil Yndios Chachapoyas....”.

Un tercer apartado lo leemos así: “y con este parecer permitió quedarse en el Caxamarca sin guardia por enviar los Cañaris con los demás a la guerra, y no teniendo por honroso el vencimiento hecho en defensa de Caxamarca mandó que saliesen de ella y no parasen hasta encontrarse con Quizquiz que ya en este tiempo abia salido de Cusibamba, muy lleno de confianza, la qual le hacia tener su mucha y amaestrada gente y caminando los unos en demanda de los otros se vinieron a encontrar en Cochaguailla, (que es entre GUANCABAMBA y los Guambos) y por ser tarde la obra de su encuentro, se dejó la batalla para el día siguiente,...”.

Lo expuesto nos demuestra con claridad meridiana la prestancia singular que tuvo la geografía de Huancabamba en las luchas expansionista y de poder político que llevaron a cabo los Incas, finalmente entre Huáscar y Atahualpa.

CONQUISTA ESPAÑOLA.-

En su Miscelánea Antártica nos habla de la llegada de Pizarro, en 1528, a la provincia de Tumbes y su encuentro con la fortaleza que atrincheraba a los Tallanes para defender su reducto frente a eventuales ataques e invasiones enemigas especialmente de los Puna.

Para mejor entendimiento es conveniente leamos sus primeras apreciaciones: "Que salieron de la fortaleza de Tumbes, los soldados de la Guarnición que en ella estaban por los Yngas, a hacer salto de la Ysla Puna, salieron de ellos los Ysleños, y tuvieron un reencuentro en el mar, sobre las balsas y como eran mas expertos los de la Ysla, que no los de Tumbes, llevaron lo mejor de aquella batalla y prendieron más de 600 personas, de la valía y devoción de los Yngas".

Continuamos leyendo lo escrito por el quinientista Cabello: "Juan Roldán y Pedro Candia quando saltaron en tierra, llevaron en prisión algunos naturales: y de estos llevó a España Francisco Pizarro: y aprendieron, muy bien la lengua castellana, servían de interprete en este viage: y por declaración de estos, iban entendiendo la magestad de la tierra: y comenzaron a hallar unas naciones llamadas Tallanas que lo recibieron pacíficamente: y les dieron lo necesario para su camino: pasaron el Valle de Pohechos, y llegaron a el de Tangará...”.

Lo expuesto por Cabello Valboa se confirma con los datos históricos que siguen:

a) Juan Roldán y Pedro de Candia, nuevamente, estuvieron en 1532, en Tangará presenciando y testimoniando la fundación de San Miguel.

b) Con el encuentro de los europeos y el imperio peruano se registró el primer contacto entre españoles y Tallanes.

c) Los conquistadores después de su viaje descubridor llevaron de Tumbes a España acompañantes Tallanes que después sirvieron de lenguas.

Continuamos tocando la crónica de Miguel Cabello, quien respecto al punto tratado abunda con sentido veraz y objetivo. Veámoslo: "...en aquella parte que se entrega a el mar el Río Lachira,

y de allí cautivaron seis yndios y tomaron así mismo algunas ovejas de la tierra y cargando de este refresco y de mucho contentamiento se volvieron a los navíos y el seguimiento de su viaje. Llegaron a la vista de Tumbes y volvieron a la tierra los mismos que a la vez primera, y por las grandezas increíbles que ahí vieron en el Templo y fortaleza...".

El año de 1532, el marqués extremeño Francisco Pizarro, premunido de la capitulación de Toledo, después de ingresar a Tumbes pasa a territorio piurano y con su hueste perulera llegó al valle de Tangará "donde en nombre de su Majestad poblaron, la primera Ciudad del Perú a quien llamaron San Miguel de Piura, hicieron Alcaldes ordinarios, y el primero que dignamente tuvo en este Piru vara de Justicia Real, fue Blas de Atencia, uno de los más señalados nombres en este importante descubrimiento".

Al partir Pizarro a Cajamarca en busca de Atahualpa lo acompañaron "Phelipe y Martín lenguas Yndias naturales de Pohechos, llevando a España la vez primera...".

COLOFÓN.-

A manera de colofón sobre el tema tratado acotamos nuestras personales apreciaciones que tratan de encuadrarse dentro de una verdad histórica cuyo conocimiento es obligado por las generaciones de esta flamante centuria número XXI.

Cabello Valboa es un calificado quinientista al servicio de la causa perulera, que nos ha dejado su genuino legado cultural del primer momento del Perú español. Su quehacer intelectual organizado de modo sistemático quedó impregnado en Miscelánea Antártica, voluminoso documental del Perú Antiguo, obra producida a las finales del siglo XVI, que por lo valioso de su contenido en la forma y en el fondo se ha convertido, con justo mérito documental, en excelente joya histórica de la literatura americana.

Miguel Cabello, particularmente, nos ha dejado a los piuranos originales retratos que han sido incorporados dentro de las fuentes para un mejor conocimiento e interpretación de la historia de Piura y sus provincias andinas, Ayabaca y Huancabamba, tanto prehispánica cuanto de los momentos aurales de la conquista española.

Ahora, con motivo de esta columna, planteamos la perentoria necesidad cultural de realizar estudios comparados sobre las crónicas de los cronistas que estuvieron en el Perú durante el siglo XVI en lo que concierne a sus apreciaciones relacionadas con actos inherentes a esta frondosa tierra norteña.

El constructivo propósito es reunir, ordenar, conocer y difundir nuestro rico bagaje histórico para que se incrementen las fuentes de consulta que puestas en servicio nos han de permitir admirar la historia de esta región piurana en la época quinientista y de esta manera afinar los cánones de nuestra identidad cultural sobre la base del pretérito regional.

Estamos seguros que los resultados serán de común beneficio a toda nuestra colectividad. No cabe la menor duda que es conveniente y provechoso tener ideas claras sobre nuestro pretérito, para lograr una objetiva visión de la región Piura y juntos en este flamante siglo XXI trabajar en concierto de voluntades para solucionar nuestras urgentes necesidades.

Ha llegado el momento inaplazable de atender el llamado del ande piurano que durante siglos ha esperado la unificación que nos va a conducir para edificar sólidamente el desarrollo material y espiritual de nuestros pueblos que con esperanzas sueñan con un mañana mejor que les debe llegar por los caminos de la democracia y la justicia social.

PIURA EN LA OBRA DE GARCILASO

Pionero y primer estudioso peruano de la Historia del Perú Antiguo. Académico de la historia nacional, humanista excelso de la colonia es el gran clásico Inca Garcilaso de la Vega, que el 12 de Abril de cada año nos despierta el alma peruanista a fin de recordarlo vivamente. Recogemos con espíritu peruano su excelsa visión para perpetuarla en el alma colectiva nacional a fin de cumplir con una cabal misión histórico-cultural

Merecido homenaje se le hace a este ilustre intelectual cuzqueño debido a que fue quien rescató para el veredicto de la posterioridad las páginas más significativas de la historia del Perú Inca.

Su trabajo histórico aporta interesantes elementos de nuestro pretérito y sustentadas conclusiones para reconstruir la historia de nuestra Piura Antigua, que analizamos en el presente escrito, así como los momentos aurales de la Piura española.

PENSAMIENTO GARCILACISTA.-

Diversos estudiosos del pensamiento garcilacista, tanto peruanos cuanto del exterior, han comentado la obra histórica de Garcilaso de la Vega. En el prólogo del libro Historia de la Florida, relacionado con la expedición de Hernando de Soto a la Florida donde sucumbió el heroico capitán español, bajo la autógrafa de Aurelio Miró Quesada, leemos la apreciación siguiente: "Biblioteca Peruana tiene el acierto de incluir en su colección una antología de la primera obra histórica del personaje más representativo y el más alto exponente de la fusión de las dos razas integradoras de nuestra nacionalidad: el Inca Garcilaso de la Vega" (1).

Cortés, uno de los más brillantes biógrafos de Garcilaso, ha sentenciado, "como historiador peruano, pocos tuvieron mayores facilidades para beber en las fuentes: pues su madre - la palla Isabel, de abolengo incaico - y sus parientes mayores, cuya ocupación común se reducía a narrar los sucesos de sus antepasados, le informaron de todo cuanto sabían, sin ocultarle nada, considerándolo uno de los de su sangre. Nadie clamó más alto contra la destrucción de los antiguos edificios y recuerdos pasados" (2).

El mismo Garcilaso, en su proemio a los Comentarios Reales de los Incas, señala categóricamente: "En el discurso de la historia protestamos la verdad de ella, y que no diremos cosa grande que no sea autorizándola con los mismos historiadores españoles que la tocaron en parte o en todo...".

Cierto es que al revisar la obra histórica cumbre de Garcilaso hallamos las fuentes consultadas que no sólo se apoyan en la historia oral, como lo ha dicho Cortés, sino en valedera y seria bibliografía proveniente de abonados cronistas e historiadores quinientistas de la metrópoli, destacándose entre ellos Francisco de Jerez, Pedro Cieza de León, Francisco López de Gomara, Agustín de Zárate, Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés, Diego Fernández de Palencia, José de Acosta, Polo de Ondegardo y según Baudin "conoció, además, el manuscrito, hoy perdido, del jesuita mestizo Blas Valera, que parece haber sido de gran importancia".

A propósito de historia oral ha sido, entre nosotros, precursor de este metódico sistema de investigación social, hoy aceptado por la ciencia histórica, pues "pasó su juventud en medio de los últimos sobrevivientes de los incas, hablando el quichua y recogiendo en su memoria las historias y las leyendas que sus abuelos le contaban... Considerado largo tiempo como el más grande historiador del Perú, comparado todavía en nuestros días con Herodoto y Jenofonte. Garcilaso de la Vega ocupa el primer lugar entre los historiadores de esta época" (3).

El autor de Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, en su elocuente tópico "El Proceso de la Literatura", considera a Garcilaso una figura solitaria de la colonia, sosteniendo que "la obra está, sin duda, entre la épica y la historia. Es históricamente, el primer peruano, si entendemos la peruanidad como una formación social, determinada por la conquista y la colonización españolas" (4).

El cronista clásico lo llama a Garcilaso nuestro admirado y fecundo intelectual del siglo XX. Además lo considera como "historiador o cronista eximio y veracísimo y un estilista del Siglo de Oro". Agrega que por méritos propios el autor de la Historia General del Perú "ha sido calificado como el criollo más auténtico de América" (5).

Hugo Neira al prologar Comentarios Reales de los Incas, sentencia que éstos son "crónica india doblada en crónica guerrera para concluir en un final humanismo, como consolación y síntesis. Solo escribe los Comentarios de la vejez. Su obra postrera por ello, no sólo recoge el Perú bronco de indios, mestizos y criollos a quienes dedica sus últimas páginas ni el acento

soldadesco de la milicia española en Indias sino las preocupaciones de un humanista. Los Comentarios se incrustan finalmente en el renacimiento europeo" (6).

NOTAS.-

- (1) Inca Garcilaso de la Vega; Historia de la Florida, Pág. 5.
- (2) Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, tomo IX, Pág. 162.
- (3) Louis Baudin; El Imperio Socialista de los Incas, Págs. 32/33.
- (4) José Carlos Mariátegui: Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, 237/38.
- (5) Luis Alberto Sánchez; Nueva Historia de la Literatura Americana, Pág. 38.
- (6) Inca Garcilaso de la Vega; Comentarios Reales de los Incas, Págs. 8/9.

GARCILASO EN EL ÁMBITO LITERARIO.-

Garcilaso hace de los Comentarios un género literario "intimista y nostálgico". ¿Pero detengámonos en apreciar qué es el comentario? Respondemos que es el escrito "que sirve de explicación y comentario de una obra para que se entienda más fácilmente el sentido que encierra".

Enjuiciamiento especial entre los romanos significó la edición de un libro, como instrumento de cultura. En la antigüedad los historiadores solían dar a sus obras escritas el título de Comentarios, verbigracia los de César.

Diferente significación ha tenido este vocablo en la historia de la literatura, pues "en latín comentarius significa libro de memoria o registro" (1). En cambio los Comentarios de Garcilaso ofrecen un doble interés cultural, tanto en el campo histórico cuanto en el literario. Nadie como el cusqueño ha escrito los comentarios sobre la historia de los Hijos del Sol en libro imperecedero para el Perú, que Luis E. Valcárcel, preclaro peruanista de esta centuria, lo calificó como nuestra Biblia.

Menéndez y Pelayo añade que el comentarista Garcilaso escribió su obra con "estilo ameno y animado, de fértil imaginación, belleza y gallardía en la forma, convirtiéndose en el mayor nombre de la literatura americana colonial en la prosa" (2).

NOTAS.-

- (1) Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa, Tomo 14, Pág. 613.
- (2) Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa, Tomo 67, Pág. 471.

HISTORIA GENERAL DEL PERÚ.-

Historia General del Perú contenida en tres tomos que comienza tratando lo referente al descubrimiento y conquista del Perú, en verdad, viene a constituir la segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas.

En el primer tomo, Editorial Peisa, se registra la presentación que hace el eximio historiador peruano Gustavo Pons Muzzo, quien alude los estudios garcilacistas de José de la Riva Agüero, Raúl Porras Barrenechea, Aurelio Miro Quesada Sosa.

Dice Pons Muzzo "esta inmortal obra del genial mestizo cusqueño es el mejor mensaje sobre el Imperio de los Incas y sobre el momento de formación nacional que representa la conquista española". I agrega: "Bien se puede considerar a Garcilaso el primer peruano fidelista adelantándose a los peruanos del S. XVIII y a su obra que ha desafiado y desafiará a la acción de los siglos, como el mejor mensaje sobre el Perú eterno" (1).

Por eso repetimos con el célebre historiador peruano, cuando enjuicia el concepto histórico de Riva Agüero, "en el Elogio a Garcilaso (1916) reivindicó las esencias patrias que germinan en la dulce epopeya de los Comentarios Reales y la veracidad inmemorial de los mitos y leyendas de un pueblo inmerso en la tradición y el pasado" (2).

Respecto a la Historia General del Perú, sus relatos alcanzar enorme valor en cuanto se refieren a las rebeliones de Gonzalo Pizarro y de Francisco Hernández de Girón, pues su progenitor Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas fue actor de la primera y Garcilaso Inca testigo excepcional de la segunda.

En conclusión: El trisesquicentenario del natalicio del Inca Garcilaso de la Vega no sólo nos sirve para reflexionar sobre los grandes valores humanos que han edificado con obra perpetua el Perú espiritual de todos los tiempos, sino además revalorar el trabajo histórico de este excepcional cusqueño, admirar su talento, aquilatar el amor por nuestros ancestros y conocer de cerca a grandes figuras que en diversos momentos han enjuiciado con sentido crítico la valía de Los Comentarios Reales de los Incas, en su doble faz: la incaica y la española que fusionaron dos culturas.

Por eso consideramos de nuestro deber cívico proponer que las autoridades educativas en sus Programas de Estudios dispongan que se les enseñe a los educandos para que conozcan de cerca a Piura en la obra del Inca Garcilaso de la Vega.

NOTAS.-

(1) Inca Garcilaso de la Vega; Comentarios Reales, Editorial Peisa.

(2) Raúl Porras Barrenechea; El Paisaje Peruano, Pág. 10.

PIURA ANTIGUA.-

En el tomo III, libro octavo, capítulos 3º y 4º, de los Comentarios Reales de los Incas, hay interesantes anotaciones vinculadas a la Historia de la Piura Antigua, especialmente de la sierra piurana, que han servido y sirven como fuente escrita y punto de partida para muchos estudiosos de nuestro pretérito que ya han incrementado el tema piurano.

Presentamos algunas apreciaciones de Garcilazo, enriquecidas por las investigaciones posteriores que han nutrido las páginas de nuestro pretérito, que ahora nos es grato recordar.

PROVINCIA DE HUANCAPAMPA.-

Relata Garcilaso la forma como se planeó y ejecutó la conquista de la provincia de Huancapampa. Asevera que en un verano el monarca Túpac Inca Yupanqui, cuya figura y memoria reivindica para la Historia del Perú Antiguo, procedente de Cajamarca, al mando de un ejército de 40,000 soldados inició la acción conquistadora de los Tallanes.

Túpac Inca Yupanqui no tuvo mayores dificultades para conquistar a los huancapampas, "por que la defensa que hicieron fue huir como bestias a los montes y sierras ásperas, a las cuevas y resquicios de peñas, donde pudiesen esconderse; de donde a los más de ellos sacó la hambre y redujo a la obediencia y servicio del Inca; otros que fueron más fieros y brutos, se dejaron morir de hambre en los desiertos".

Señala que la provincia, en el aspecto geográfico, era "grande y poblada de mucha gente, empero de diversas naciones y lenguas; vivían divididas, cada nación de por sí, ajenas de paz y amistad con otros, sin señor ni república..." (1).

Téngase presente que siendo Huancapampa incaica una provincia próspera a ella acudían habitantes de las naciones vecinas en busca de un futuro progresista. También se ha establecido que el Tahuantinsuyo estuvo compuesto por más o menos cien naciones lo que determina al decir de Garcilaso que Huancapampa por su riqueza en la agricultura y ganadería soportó una buena cantidad de emigrantes de sus alrededores, es decir, de las naciones contiguas.

Sobre la diversidad de lenguas existentes en la sierra piurana del S. XVI, que alude el notable cusqueño, también han sido señaladas por Martín de Morúa, pues al analizarlo en el rubro Las Lenguas Tallanes, hemos dicho: "Morúa, que poco ha estudiado la lingüística piurana en tiempos pre y post hispánicos, reitera que cada una de las dichas provincias de naturales tenía su lengua diferente de las otras; y que no se podían entender sin intérprete, que como contrataban unos con otros, habían muchos que se entendían" (2).

Preciso es consignar que en el terreno de las lenguas vernaculares de la Piura Antigua hay un trabajo arduo por realizar. Por ello se hace perentorio que de inmediato pongamos manos a la obra, especialmente los investigadores, estudiosos y entendidos en el tema lingüístico.

Una estampa sobre Huancapampa de 1532, les ofrecemos en la pluma de Francisco de Jerez. Huancapampa, como pueblo, era mayor que "el de Caxas y de mejores edificios, y la fortaleza toda de piedra bien labrada..." (3).

Prodigioso en datos históricos, sobre Huancapampa es Garcilaso y que sirven para afianzar estudios sobre el particular. Nos informa el cusqueño que fueron guerreros y "tenían por premio de los vencedores las mujeres e hijas de los vencidos, que las quitaban todas las que podían haber..."

Respecto a su religión veneraban muchos dioses y añade: "unos adoraban animales, otros aves, otros yerbas y plantas, otros cerros, fuentes y ríos". Peleaban los habitantes por asuntos religiosos debido a que cada cual sostenía que su dios era mejor.

Escribe el Inca Garcilaso que conquistada la provincia de Huancapampa (hoy Huancabamba), el Rey Yupanqui "los hizo recoger con gran diligencia, y mandó darles maestros que les enseñasen a poblar pueblos, labrar las tierras y cubrir sus carnes, haciéndoles vestir de lana y algodón; sacaron muchas y grandes acequias para regar los campos; cultivaron las provincias de manera que fue una de las mejores que hubo en el Perú" (4).

Quien fuera Prefecto del Departamento de Piura, asevera que Túpac Yupanqui después de avanzar hacia el norte sometió a "los huancapampas y cajas, pero los habitantes de Ayabaca levantaron el grito de resistencia y constituyeron una de las federaciones enunciadas, con los cajas, huarcas, cailluas o carhuas..." (5).

Dentro de HUANCAMABA: su Historia, su Geografía, su Folklore, su autor puntualiza que "la integración al Tahuantinsuyo de Huancabamba y Cajas, que vivían agrupadas en Ayllus, bajo el mando de un curaca, se produjo bajo el reinado de Túpac Yupanqui" (6).

"El Inca Túpac Yupanqui y la incorporación de Huancabamba y Ayabaca al Imperio del Tahuantinsuyo", publicado en el volumen N° 7, del Primer Festival del Libro Piurano, cuya autoría corresponde al poeta andino piurano, es un trabajo original en su género. Su planteamiento está basado en un serio análisis histórico y enjuicia metodológicamente una realidad que le permite llegar a la siguiente evidencia: "entre nosotros los piuranos no se ha estudiado el origen y desenvolvimiento de nuestras culturas prehispánicas" (7).

La verdad es que las ruinas existentes, agrega el articulista, en Chulucanitas, Huarmaca, Cerro El Buitre, vestigios de dos templos o palacios en Jicate, de Huancabamba; y, Aypate de Ayabaca, son testimonios tangibles de nuestro glorioso pasado serrano que reclaman un amplio y sostenido estudio por parte de arqueólogos y antropólogos.

Rindiendo justo homenaje a Túpac Yupanqui, cuya memoria debemos y tenemos que evocar perennemente, Alfonso Vásquez Arrieta, cierra su trabajo, con la nota que a la letra dice: "Deslumbrado por la gloria de sus hazañas, no cesaré en mi empeño de que en Piura, muy especialmente, en Huancabamba y Ayabaca, dos provincias andinas de un común destino, se honre la memoria del sabio Inca, figura prócer de la unificación de nuestros pueblos, en la medida que lo reclama su gloriosa estirpe".

Propósito nuestro es, a la vista de nuevas fuentes, seguir ahondando la tarea iniciada por Vásquez Arrieta, destacado intelectual y político huancabambino.

NOTAS.-

(1)Inca Gracilaso de la Vega; Comentarios Reales.

(2)Juan G. Paz Velásquez; Piura en la Conquista, II Volumen.

(3)Juan G. Paz Velásquez; Piura en la Conquista, I Volumen, Pág. 27.

(4)Inca Gracilaso de la Vega; Comentarios Reales, Tomo III, Pág. 83.

(5)Germán Leguía y Martínez, Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico de Piura, Pág. 9.

(6)Miguel Justino Ramírez; Huancabamba.

(7)Alfonso Vásquez Arrieta; El Inca Túpac Yupanqui y la incorporación de Huancabamba y Ayabaca al Tahuantinsuyo.

HUANCAPAMPA DESPUÉS DE CONQUISTADA.-

Conquistada Huancapampa y agregada al territorio del Imperio del Sol, el ornato de la ciudad mejoró ostensiblemente dado el auge que tomaron las obras de arquitectura e ingeniería civil, pues de inmediato hicieron templo para el sol, casa de escogidas y otros muchos edificios y se oficializó como inmortal Dios al astro Sol, aboliendo los dioses antes señalados.

También incrementaron su grado de civilización al dejar de comer carne humana, so pena de muerte. La grave condena que se implantó por el dominante cusqueño extirpó para siempre este mal hábito por cierto inhumano como también salvaje.

Otra parte de la civilización imperial se la dieron a los huancapampas los sacerdotes cusqueños y hombres de leyes que los formaron moral y espiritualmente a fin de que asimilen las buenas costumbres de la sociedad inca y "para que se industrialicen en todo". Hubo mucho éxito en esta labor pedagógica que dio resultados positivos en poco tiempo; los capacitados se convirtieron en "muy políticos".

Con espíritu poético, expresivo y sabroso epitafio, Gracilaso, termina sentenciado: "Fueron aquellas dos provincias, Cascayunca y Huancapampa, de las mejores que hubo en el Imperio de los Incas".

OTRAS PROVINCIAS.-

La carrera expansionista del monarca cusqueño, después de Huancapampa, se extendió hacia el norte piurano, avanzando siempre por la cordillera de los andes hasta llegar a la actual provincia de Loja, República del Ecuador.

Comenta Garcilaso de la Vega que "hecha la conquista de la gran provincia de Huancapampa, no saben decir cuántos años después pasaron los Incas adelante a conquistar otras tres provincias, que también contienen en sí muchas diversas naciones. Llámense esas tres provincias, que eran las principales, Cassa, Ayahuaca y Callua" (1).

El Príncipe de las Crónicas que, procedente de Loja, ingresó al ande piurano el año 1548, a su paso por Piura, estuvo en las provincias de Calvas y Ayabaca, "de las cuales quedan los bracamoros y montañas de los andes al oriente, y al poniente la ciudad de San Miguel. En la provincia de Cajas había grandes aposentos y depósitos mandados hacer por los incas y gobernador, con número de mitimaes, que tenían cuidado de cobrar los tributos. Saliendo de Cajas, se va hasta llegar a la provincia de Huancabamba, adonde estaban mayores edificaciones que en Calvas, porque los incas tenían allí sus fuerzas, entre las cuales estaba una agraciada fortaleza, la cual yo ví" (2).

El destacado profesor ayabaquino, refiriéndose al pueblo serrano de su nacimiento, le señala una existencia pre-inca, añadiendo que la presencia de varias culturas "sin duda tienen que haber repercutido sus elementos culturales a la región de los Pre-Ayahuacas. El descubrimiento de los petroglifos de Samanga son una prueba elocuente de vida preincaica" (3).

NOTAS.-

(1)Inca Gracilaso de la Vegas; Comentarios Reales, Pág. 84.

(2)Pedro Cieza de León; La Crónica del Perú, Pág. 154.

(3)José Ignacio Pozo Paucar, "Ensayo Monográfico de Ayabaca".

ORGANIZACIÓN DE ESTAS PROVINCIAS.-

Al respecto Garcilaso de la Vega nos deja un transparente e imperecedero mensaje sobre la organización de las provincias andinas que estamos tratando. En las tres provincias que nos ocupan, sus habitantes "vivían como gente política, tenían sus pueblos y fortalezas y manera de gobierno, juntaban a sus tiempos para tratar del provecho de todos".

En lo político si bien no tuvieron un claro y definido sistema gubernativo "elegían gobernadores para la paz y capitanes para la guerra". El conquistador una vez que decidió materializar la conquista de las provincias nombradas, con sus soldados mandó "a requerir a los naturales le recibiesen por señor o se aperciesen para la guerra".

Los provincianos se negaron a obedecer la orden de sometimiento al dominio del Inca cusqueño y en actitud rebelde y valiente, que el comentarista destaca con su original estilo, precisa que éstos "respondieron que estaban apercebidos para morir en defensa de su libertad, que ellos nunca habían tenido señor ni lo deseaban".

Frente a esta respuesta contundente y categórica no pudo suceder otra cosa que la declaración del estado de guerra, que una vez declarada fue "cruelsísima de ambas partes". El ofrecimiento del Inca sobre paz y clemencia fue rechazado por los piuranos, "que no querían recibirla de quien pretendía hacerlos súbditos, quitándoles su antigua libertad".

Garcilaso destacó el espíritu regionalista de nuestros serranos, quienes optaron siempre por mantenerse firmemente en contra de la dominación cusqueña. Nos informa textualmente "las provincias, unas a otras, se acudían con gran prontitud en todas sus necesidades; pelearon varonilmente, mataron mucha gente de los Incas, que pasaron de ocho mil".

La jornada entre conquistadores y conquistados no cabe la mínima duda fue heroica a toda prueba, al estilo espartano. El comentarista Garcilaso, con mucha emoción patriótica heredada de su sangre materna, relata el episodio histórico siguiente: "... mas los contrarios - refiriéndose a los Tallanes - las sufrían con grande ánimo por sustentar su libertad, y cuando les ganaban algunas plazas fuertes, los que escapaban se recogían a otros, y de allí a otras y otras, desamparando sus propias tierras y casa, sin atender a mujer ni hijos, que más querían morir peleando que verse súbditos de otro".

Dada la fortaleza moral y superioridad numérica del ejército inca, preparado exhaustivamente para extender los dominios del Imperio del Sol, al final doblegó, con gran sacrificio, a nuestros aguerridos serranos que sucumbieron de la mortalidad para pasar a la historia y subir a la gloria con valor y patriotismo a toda prueba, pese a la notoria inferioridad militar que tuvo frente a su fuerte y organizado adversario.

Estas tres provincias "Cassa, Ayahuaca y Callua", fueron incorporadas al mapa geográfico del Tahuantinsuyo, después de que frente a las continuas derrotas y derramamiento de sangre "acordaron todos los capitanes rendirse al Inca y entregar la gente, lo cual hizo, aunque no sin alboroto de los soldados, que algunos se amotinaron; mas viendo el ejemplo de los capitanes y los requerimientos que les hacían por la obediencia debida se rindieron todos".

Este trabajo que presentamos sobre la serranía de la Piura Antigua a través de los Comentarios de Garcilaso, nos sirve de punto basilar para demostrar que Túpac Inca Yupanqui, muy distante de la llegada de los osados españoles, agregó al Tahuantinsuyo toda la cresta andina de nuestra región norteña y con la conquista de Calvas, pueblo comprendido actualmente en la provincia de Loja, empezó la incorporación al imperio incaico de parte territorial de la hoy República del Ecuador.

DESCUBRIMIENTO DEL ANDE PIURANO

Después de elaborar nuestro trabajo El Descubrimiento de Piura que demuestra palmariamente que tal acaecimiento ocurrió el año 1528, en el segundo viaje de la conquista, al mando de Francisco Pizarro, por la vía marítima, concluimos señalando que los aventureros pasaron por Santa Clara, Tumbes, Cabo Blanco, Santa Cruz, Pariñas, Sangarata, Paita, Sechura, Punta Aguja.

También establecimos que la Piura Tallán fue alcanzada oficialmente el 27 de Setiembre de 1532, dos meses y doce días después de haberse producido la edificación de San Miguel, en los predios de Tangará, aunque "meses antes ya había tenido la visita de Juan Pizarro, hermano del capitán extremeño".

Luego de arribar los españoles a Piura La Vieja, donde Diego Palomino estaba afincado por razones de concubinato con una aborigen Tallán, ¿Qué descubrimiento se produce en nuestro territorio? Respondemos: el del Ande Piurano, que es el norte de los Andes del Perú y singularmente el territorio de Huancabamba.

Muchos cronistas han descrito el suelo de Piura La Vieja, el segundo asiento de la primogénita de Pizarro que levantó en el Perú, entre ellos Martín Morúa, quien precisó objetivamente que la ciudad está poblada en una loma y cerca de ella hay mucha serranía, por que está ubicada casi al pie de la sierra o área riscosa piurana.

Esta introducción muy somera nos abre un inquietante campo de acción poco auscultado por los estudiosos del tema quinientista y que interesa a la historia de Piura por que ella geográfica, historiográfica, social y jurídicamente no sólo debe limitarse a la parte costera sino a la región andina, especialmente a la sierra piurana.

Las investigaciones de carácter histórico sobre el pretérito de nuestra serranía prácticamente están olvidadas, abandonadas, descuidadas. Por eso hay que reivindicar este sector territorial nuestro, desamparado por el gobierno centralista que desde hace siglos vive totalmente deprimido en los ámbitos económicos, político, social, cultural.

El descubrimiento del ande piurano lo sustentamos en testimonios directos emanados de los cronistas de la Conquista y ampliados por la sabia interpretación hermenéutica de eruditos en la materia. Veamos esas apreciaciones testimoniales.

I.- PEDRO PIZARRO.-

Relato excepcional nos brinda Pedro Pizarro, en las páginas 25/26 de su crónica, al sostener categóricamente, en su condición de soldado y cronógrafo de los primeros momentos del Perú español, los hechos siguientes:

- 1) Francisco Pizarro al llegar a Poechos tuvo noticia cierta de la existencia de la provincia "Caxas y de la pasada de Atahualpa que iba de Quito a Cajamarca".
- 2) De inmediato don Francisco ordenó a "Hernando de Soto con algunos de a caballo que fuesen a Caxas y entendiesen quien era Atahualpa".
- 3) Recomendó el gobernador al expedicionario observase que gente llevaba y viese la provincia de Caxas y volviese a darle aviso.
- 4) Describe el cronista y paje "ido pues que fue Hernando de Soto tardose más tiempo del que le fue dado".
- 5) La tardanza de Soto en regresar de Caxas despertó sospechas en el Marqués a raíz del incidente de Tumbes, pero el expedicionario regresó pronto con noticia de Atahualpa y de la provincia de Caxas.

II.-FRANCISCO DE JEREZ.-

Las referencias que sobre nuestra serranía hace Francisco López de Jerez, cronista oficial de la conquista, Secretario de Pizarro y fundador de San Miguel de Tangará, son bastante relativas por que sólo se limitan a reproducir algunos testimonios que le dieron los acompañantes de Hernando de Soto.

Tales referencias nos dan noticia verdadera e inequívoca de la llegada de los españoles al corazón de la sierra piurana, la provincia de Caxas y la de Huancabamba. Interesante dato es el que se vincula al delito de contrabando en la sociedad inca y su respectiva sanción penal a los que delinquieran, que el pueblo de Caxas lo castigaba rigurosa y severamente.

Detalla el cronista que "ningún pasajero puede entrar ni salir por otro camino con cargas, si no por do está la guarda, so pena de muerte". Específicamente puntualiza que antes de entrar en la ciudad de Caxas había una casa al principio de "un puente custodiado por un guardia que recibía el pontazgo de los que van y vienen, y páganlo en la misma cosa que llevan, y ninguno puede sacar carga del pueblo sino la mete".

En el primer volumen, capítulo I, de nuestra Piura en la Conquista, nos ocupamos exhaustivamente del testimonio de Jerez y su paso por estos predios.

III.-DIEGO TRUJILLO.-

Al hacer la crítica histórica sobre la crónica de Diego Trujillo, cuya biografía hemos publicado en el volumen señalado, páginas 58/67, nos permitimos aseverar categóricamente y ahora corroboramos que fue el primer cronista que vio con sus propios ojos la belleza propia del paisaje natural del ande piurano y cuyas impresiones cronografió.

Raúl Porras Barrenechea, nuestro aplaudido historiador, al analizar la Relación de Trujillo, soldado de Pizarro en Cajamarca, asevera que en todos los relatos de los cronistas, desde Jerez, se siente la impresión perdurable que en los españoles dejó la visión del primer pueblo andino y que éstos hallaron y descubrieron en la cordillera piurana, llamado CAXAS.

Expresión textual de Trujillo nos demuestra que encontrándose la hueste perulera asentada en Serrán "que es de 6 leguas de Piura, donde estuvimos un mes, y entonces no se sabía que hubiese otra tierra poblada como eran los llanos y que la sierra era toda puna y nieves, ni tampoco había nueva sobre Atavalipa y desde aquél pueblo de Cerran vimos un camino que parecía una sierra arriba y el Gobernador envió a Hernando de Soto con 40 hombres, y, yo fui con él a que siguiese a aquél camino haber hasta donde iba a parar, y empezando a hallar tierra poblada y al cabo de 20 leguas dimos con un pueblo que se dice Caxas...".

De acuerdo con la cronología de Jerez, a partir del 27 de Setiembre que Pizarro y su gente permanecieron 10 días "reformándose de lo que era menester para su viaje", entendemos que el 7 de Octubre partieron rumbo a Pabur donde llegaron a medio día y enseguida pasaron a Serrán lugar en el que estuvieron hasta antes del 8 de Noviembre, fecha ésta que ya se encontraban en Saña, para luego seguir su viaje a Cajamarca, ciudad incaica andina a la que arribaron el día 15.

Hallándose los ibéricos en Serrán (inicios de Octubre) abandonan la idea de que la región serrana del Imperio descubierto y conquistado era despoblada. Por eso acuerdan enviar, como en efecto enviaron, un grupo de soldados peruleros al mando de Soto, que luego de su traslado hicieron la verificación, desde luego con gran sorpresa para el enviado y sus expedicionarios que les demostró que dos jornadas adelante "había guarnición de Atavalipa esperando a los cristianos si fueren por allí".

Se había registrado históricamente el descubrimiento de pueblos serranos ubicados dentro de la geografía actual de la provincia de Huancabamba y que conforman el ande piurano ocupados por comuneros agrarios y ganaderos por excelencia.

Continuando con sus relatos Trujillo escribe que en "Caxas de grandes edificios estaban un Capitán de Atavalipa con más de 2,000 indios de guerra y había en aquel pueblo tres casas de mujeres recogidas que llamaban Mamaconas y como entramos, y se sacaron las mujeres a la plaza que eran mas de quinientas, y el Capitán dio muchas de ellas a los españoles; el Capitán del Inca se ensoberbeció mucho y dijo: ¿Cómo osáis vosotros a hacer esto estando Atavalipa veinte leguas de aquí, por que no ha de quedar vivo ni uno de vosotros?"

De esta cita textual, inobjetablemente, se desprenden los hechos siguientes:

- 1º) Caxas, la primera población serrana descubierta por Soto, en nombre de la expedición española, causó admiración a los conquistadores que encontraron edificios que servían para el acuartelamiento de más de 2,000 guerreros de Atahualpa, bajo las órdenes de un Capitán incaico.
- 2º) Caxas, como asentamiento militar del imperio incaico, dio un real y efectivo derrotero a los intrépidos aventureros como fiel indicativo que estaban dentro de un Estado grande y poderoso.
- 3º) Caxas era además una ciudad construida por grandes y arquitectónicas edificaciones que palmariamente denunciaban la existencia de una madura cultura andina de la que nos sentimos muy honrados ahora al haber dado inicio al S. XXI.
- 4º) Caxas, con plaza militar del monarca del Tahuantinsuyo, era sede para un ejército respetado y respetable formado por 2,000 soldados aptos para la guerra y que estaban entrenados para entrar de inmediato a una confrontación militar.
- 5º) Caxas, valeroso y heroico reducto militar de los Hijos del Sol, cedió más de 500 Mamaconas a los forasteros barbudos. Este hecho que vulneró los principios morales de la sociedad incaica enfureció al Capitán de Atahualpa y le arrancó frases desafiantes contra la conducta abusiva de los osados visitantes.

IV.-PEDRO CIEZA DE LEÓN.-

Cieza de León, conforme lo relata en su celebrada Crónica del Perú, conduciéndose a caballo por el camino real de la sierra, procedente del norte, llegó a las provincias de Calvas y Ayabaca levantadas en las zonas andinas. Luego, pasó a la de Caxas y Huancabamba cuyos lugares 16 años atrás habían sido descubiertos por el Capitán Soto, y agregó el cronógrafo "adelante de Huancabamba hay otros aposentos y pueblos, algunos de ellos le sirven a la ciudad de Loja (hoy territorio de la república del Ecuador); los demás están encomendados a los moradores de la ciudad de San Miguel".

De la cita expuesta por Pedro Cieza, con amplio conocimiento de la geografía piurana, en esta ocasión, inferimos los hechos que siguen:

a.- Que, en la serranía prehispánica hubo otros poblados de menor importancia.

b.- Que, con toda certeza muchos de esos pueblos, cuyos nombres no registró Cieza, son los que hasta hoy existen en nuestra área andina.

c.- Que, San Miguel tuvo influencia sobre los pueblos serranos ubicados en la geografía de la región piurana.

En un momento Cieza, en honor a la realidad observada por él, declaró que los pueblos y provincias del Perú están situados en las montañas de los andes, serranía nevada, y a todos los moradores de los altos nombran "serranos". Esto significa que en el incario mucho más importante fue la sierra que la costa y tanto es así que se ha demostrado que el origen de las culturas costeñas proviene de la región serrana.

Del poblador andino, del serrano piurano, de nuestro aborígen, primitivo y auténtico protagonista del desarrollo de la Piura Antigua y autóctona, Cieza elaboró la nítida estampa que pasamos a registrar:

"Los hombres de estas comarcas son de buen parecer, morenos, ellos y sus mujeres andan vestidos como aprendieron de los incas, son antiguos señores, en una parte de estas traen los cabellos demasadamente largos y en otras cortos, y algunos trenzados muy menudamente, barbas si les nacen algunas se las pelan, y por maravilla vi en todas las tierras que anduve indios que las tuviese. Todos entienden la lengua general del Cusco, sin la cual usan sus lenguas particulares como ya he contado. Solía haber gran cantidad de ganado que llaman ovejas del Perú, en este tiempo hay muy pocas, por la priesa que los españoles le han dado, sus ropas son de lana de estas ovejas y de vicuñas, que es mejor y más fina y de algunos guanacos que andan por los altos y despoblados; y los que no puedan tenerlas de lana, las hacen de algodón. Por los valles y vegas de lo poblado hay muchos ríos y arroyos pequeños y algunas fuentes; el agua de ellas muy buena y sabrosa. Hay en todas partes grandes criaderos para ganados y de los mantenimientos y raíces dichas".

Del párrafo precedente, escrito por el primer cronista que llegó a Piura, por su serranía, procedente de Colombia, acuñamos las premisas que siguen:

1º) Hay datos muy importantes para la Etnohistoria piurana como son los rasgos físicos, la coloración de la piel, la indumentaria que usaron elaborada con lana y algodón, la cabellera que fue variada, unos se la cortaron, otros no y otra parte que usaba trenzas; y, otras descripciones antropológicas muy singulares de los habitantes primitivos de nuestro entorno serrano.

2º) La lingüística encuentra otro aporte en lo referente a las lenguas de la Piura prehispánica. Anota el cronista que además del quechua que le llamó a la "lengua general del Cusco", los piuranos de la sierra usaron sus lenguas particulares. Es interesante averiguar cuales fueron esas lenguas. Ya nos hemos ocupado de las lenguas Tallanes, página 8, Separata del Suplemento Literario de la Revista Época Nº 211, en la que se deja constancia expresa que los investigadores han determinado que en los predios de la costa se han hablado tres lenguas. Una en Colán, otra en Catacaos y la tercera en Sechura. Pero nada nos dicen sobre los riscos piuranos, que por Cieza se sabe categóricamente que los serranos de Piura tuvieron sus "lenguas particulares".

Ahora queda en pie y planteamos a los lingüistas del Perú Antiguo propendan investigaciones sobre las lenguas que se hablaron en el ande piurano.

3º) Se devastó la crianza y reproducción de los auquénidos peruanos llamados "ovejas" del Perú debido a la prisa (Cieza dice priesa), es decir la rapidez y prontitud con la que los españoles exterminaron estos mamíferos para alimentarse con su exquisita carne.

4º) Se destacó por la pluma de Cieza el fomento de la ganadería por los piuranos de la sierra y constató la existencia de "grandes criaderos de ganado", para cuyas actividades aprovecharon la exuberante naturaleza que les dio gran cantidad de pastizales en su accidentado territorio.

5º) Los ríos y arroyos fueron aprovechados, con excepcional técnica hidráulica, por nuestros antepasados en otra de su actividad fundamental, la agricultura que les dio todos los artículos alimenticios de origen vegetal, especialmente la papa y el maíz, base de su diario sustento.

V.-MARTÍN MORÚA.-

Es otro de los destacados estudiosos del siglo de la Conquista del Perú, el mismo que in situ, en las elevaciones de nuestra serranía, recogió apreciaciones oculares captadas con el lente de sus propios ojos y plasmados en su obra histórica "Relación de la Ciudad de San Miguel de Piura".

Este cronista es muy acucioso al referirse a la geografía de Piura. Es categórico al señalar que ésta tiene playas, aunque "adelante de los llanos grandes serranías, por donde se marca y conoce la tierra".

Coincidiendo con la definición etimológica de la palabra "ANDES", que significa terreno metalífero, Morúa señala que Piura La Vieja está poblada casi al pie de la serranía y añade que la "parte de la sierra es muy peñascosa" y de mucha pedrería, muy dura por que es pedrería de metal.

Al ocuparse sobre la explotación de la sal acotó "que hay una sierra de la que sacan peñascos muy blancos y muy buenos". Al enfocar el origen de los ríos añade que todos ellos nacen en la cordillera y serranía y entran en el mar del Sur", los mismos que crecen en invierno de Noviembre hasta Marzo.

Indicó que la zona serrana es rica en la producción de maderas, fundamentalmente, el cedro. Se ocupó del aspecto agrícola en los riscos piuranos, actividad milenaria que ejercieron nuestros ancestros Víuces y Tallanes, sobre el cultivo del maíz, base de la alimentación popular del habitante andino.

En el ítem N° 156, el cronista nos da una clara y elocuente idea de las cualidades del poblador serrano que consideramos importante insertar. Dice así: "Los indios naturales de la sierra son bien agestados y de buen entendimiento y pulicia, en lo cual hacen mucha ventaja a las otras naciones que son yungas que habitan en los llanos; y asimismo son más hombres y para más trabajo y viven tierra más sana y así tienen vidas más largas lo que los otros es todo lo contrario".

Con el aporte valioso de Morúa que dialogó con los serranos de Piura, establecemos las facetas siguientes:

1º) Morúa coincide con Cieza al descubrir los rasgos físicos y caracterológicos de nuestro serrano existente en pleno siglo XVI, muy diferente al serrano mestizo genéticamente hablando, así como su aspecto social en cuanto vivían organizadamente, hecho que dibuja a través de la pluma del cronista notoria superioridad con los "serranos de otras naciones".

2º) Morúa destacó las bondades climatológicas del ande piurano que repercutían, como que repercuten positivamente hasta ahora, en la buena salud y longevidad del hombre de la sierra de Piura.

3º) El serrano de esta zona, en la óptica de Morúa, fue consagrado al trabajo productivo en el campo agrícola. Dedicado a la explotación de madera que utilizó en la edificación de sus casas y como combustible para cocinar sus alimentos.

Como conclusión de este aporte historiográfico, fundamentado en la apreciación personal de cinco cronistas del S. XVI, que directamente estuvieron en los albores de la conquista del Perú

y transitaron por los predios de Piura, es innegable, que abrimos una nueva veta para incrementar el bagaje cultural y perfilar un flamante y original tema piurano, el mismo que nos permite ensanchar el área de los estudios piuranistas que reclaman una urgente investigación por parte de los investigadores y científicos sociales quinientistas.

En este ensayo dibujamos la secuencia que siguió el conquistador español en el descubrimiento del ande piurano a fin de contribuir a la formación de la conciencia histórica del habitante de nuestra región que busca el derrotero de su identidad cultural.

Deseamos demostrar también que en la Piura Tallan hay territorio que estando lejos del mar, careciendo de ríos navegables, con suelo accidentado y tedioso para su acceso, cercado por riscos y entrecortado por montañas y torrentes, en tiempos prehispánicos, forjó una cultura serrana que fue absorbida por los orejones del Cusco y que hoy nos toca rescatar para demostrar a propios y extraños la grandeza piurana.

C A P Í T U L O I I

HUANCABAMBA EN EL EXPEDIENTE COLONIAL

Propósito de este título es brindar nuestra modesta cuota para agrandar mediante la difusión el conocimiento de la archivística y señalar puntualmente fuentes históricas relacionadas con el contexto geográfico de Huancabamba en la época colonial. Con este saludable motivo empezamos enfocando el perfil del expediente judicial como bien cultural y valiosa pieza de los archivos cuya utilización permanente se hace con fines de probanza jurídica, investigación y cultura.

CONCEPTO DE EXPEDIENTE.-

La palabra expediente viene de la voz latina *expediens* o *expedientis* que quiere decir ser útil. Es indudable que todo expediente tiene vital utilidad ya sea en su etapa activa o en su etapa pasiva. En la primera, por que es un instrumento que refleja cierto derecho que le asiste a determinada persona natural o jurídica; y, en la segunda, por que constituye una fuente de investigación para historiadores, juristas, estadistas, sicólogos, sociólogos, militares, etc.

Entrando al concepto del vocablo que nos ocupa afirmamos que es el conjunto de papeles escritos relativos a un asunto que está sometido a la decisión del Poder Judicial. Se ha expuesto que el expediente es un “cuerpo formado por todos los documentos, escritos, papeles en general, o pertenecientes a un juicio, causa o negocio” (1).

También entendemos por expediente el “conjunto de papeles, documentos y otras pruebas o antecedentes, que pertenecen a un asunto o negocio, relacionado con oficinas públicas o privadas. Despacho, trámite, curso de causas y asuntos” (2).

Abundando en la significación del término en comento pasamos a registrar el concepto que a la letra dice: “Procedimiento que se emplea para resolver una dificultad. Conjunto de las tramitaciones llevadas a cabo en una oficina sobre un asunto” (3).

Respecto al tópico tratado conviene anotar que “el expediente judicial es un corpus documental formado en los Juzgados que toma el nombre de juicio, causa o proceso, autos y en él se ventila el derecho de dos o más personas (litigantes)” (4).

NOTAS.-

(1)Diccionario Jurídico Forum, Tomo 2, Página 253.

(2)Guillermo Cabanellas; Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo III, Página 287.

(3)Gran Diccionario Enciclopédico Océano, Tomo 8.

(4)Juan G. Paz Velásquez; Revista Época N° 209; artículo Expediente Judicial: Material Archivístico, Páginas 34/35.

COMENTARIO HISTÓRICO.-

El expediente judicial es un incuestionable material archivístico que, una vez transcurrido el término de su vida activa, que actualmente es de 30 años, inexorablemente, por imperio de la ley, en el caso que nos ocupa, su protección, incremento y conservación, como Patrimonio Documental de la Nación, es de exclusiva responsabilidad del Archivo Regional de Piura.

Respecto al tema estudiado se puede insertar el texto del artículo 16 del Código Civil que en cuanto a la documentación producida durante la intimidad de la vida personal y familiar hay prohibición de publicarla por un tiempo que se prolonga hasta medio siglo después de la muerte del autor o el destinatario. Para mejor ilustración veamos el contenido de la norma legal invocada:

“Artículo 16.- La correspondencia epistolar, las comunicaciones de cualquier género o las grabaciones de la voz, cuando tenga carácter confidencial o se refieran a la intimidad de la vida personal y familiar, no pueden ser interceptadas o divulgadas sin el asentimiento del autor y, en su caso, del destinatario. La publicación de las memorias personales o familiares, en iguales circunstancias, requiere la autorización del autor.

Muertos el autor o el destinatario, según los casos, corresponde a los herederos el derecho de otorgar el respectivo asentimiento. Si no hubiese acuerdo entre los herederos, decidirá el juez. La prohibición de la publicación póstuma hecha por el autor o el destinatario no puede extenderse más allá de cincuenta años a partir de su muerte” (5).

Siguiendo con el Archivo Regional de Piura (ARP) señalamos que dentro de este repositorio existe considerable masa de documentos emanados desde la colonia y producidos por las autoridades pertenecientes al Corregimiento y al Cabildo de San Miguel de Piura. Sabemos positivamente que la institución archivística piurana ha editado los Catálogos 1 y 2 de la Serie Cabildo, Época Colonial, que describen 381 expedientes y el N° 3 que corresponde a la institución del Corregimiento que registra 276 causas, agrupadas en 15 legajos.

El N° 1, contiene la descripción de 175 unidades de la Sub-Serie causas civiles, reunidas en 9 legajos, que cronológicamente abarcan de 1587 hasta 1800.

Ahora viene el Catálogo N° 2, que inserta 206 causas judiciales de la misma serie abarca el período comprendido entre 1622 hasta 1820, con cuatro Sub-Series: causas civiles, administrativas-civiles, compulsas y criminales o penales.

Dentro del Catálogo N° 3, que editó en 1991, el Archivo Regional de Piura correspondiente al Corregimiento Causas Civiles 1592 - 1683, hemos separado los procesos que corresponden a la hoy provincia de Huancabamba, a fin de difundir tan preciado patrimonio documental que es fiel y original prueba escrita que forma las fuentes históricas para escribir la historia de Huancabamba.

NOTA.-

(5)Fernando Guzmán Ferrer; Legislación Peruana Código Civil, Tomo I, Página 40.

EXPEDIENTES JUDICIALES DE HUANCABAMBA COLONIAL.-

Muy escaso es el fondo documental de origen huancabambino existente en el ARP, pues en el largo período comprendido entre 1602 a 1807, un lapso de 205 años, apenas se ubican 15 expedientes judiciales, lo que significa una producción promedio de uno cada 14 años. La relación de procesos es la siguiente:

1.- El documento judicial más temprano que se enmarca dentro de la geografía de Huancabamba de inicios de la colonia fue promovido por Don Francisco Rodríguez de San Pedro. Se relaciona con la repartición de mitayos en la estancia de HUARMACA de acuerdo con la respectiva provisión real. El proceso se inició el 17 de Enero de 1602 en el Corregimiento de Piura y se concluyó el 29 de Diciembre de 1603.

Se entiende por mitayo “el indio americano sujeto a la prestación de la mita. También el indio a quien se encargaba de llevar la recaudación de la mita” (6).

Desde el punto de vista jurídico en la legislación indiana, Libro Sexto, título Doce, Ley 21 se estableció “Que la mita del Perú no exceda de la séptima parte, y si pareciere necesario aumentar el número, informe el Virrey” (7).

El reparto de mitayos tenía por objeto que el encomendero asegurara y aprovechara la mano de obra barata que brindaban los mitayos asignados por el virreinato peruano mediante reales provisiones, a fin de lograr una mejor producción en la explotación de la tierra.

2.- En Huancabamba se abrió instancia judicial el 31 de Mayo de 1608, mediante el expediente relacionado con la testamentaria de Don Bartolomé Guerra y conforme a su testamento, fiel expresión de su postrimera voluntad, se hizo la diligencia de inventarios de sus bienes testados. Quince años demoró el trámite judicial que llegó a su fin el 13 de Febrero de 1623.

3.- Ahora tenemos los actuados judiciales promovidos el 29 de Abril de 1612, para establecer la mortuoria correspondiente a quien fue Don Juan de Porras, quien al fallecer dejó testamento por cuya razón se hizo el inventario de sus bienes. La celeridad procesal de esta causa es admirable pues concluyó el 23 de Agosto de 1612, es decir, un término menor a cuatro meses, todo un récord.

4.- Otra acción judicial nace el 15 de Enero de 1621 a fin de realizar los trámites relacionados con la testamentaria de quien fue Don Francisco Ramos, para cuyo efecto corren en la pretensión testamento e inventario de bienes lo que determina que se llenó los objetivos deseados a favor de los herederos testamentarios.

5.- Paula Piraldo de Herrera, rica encomendera de las primeras décadas del siglo XVII, hace noticia con el expediente judicial que inicia el 17 de Agosto de 1641, cuando ya estaba afincada en Lima, con el propósito de establecer en vía de proceso su derecho a una carta para el pago de los tributos de HUANCABAMBA.

Paula fue casada con Juan Andrade de Colmenero, de la orden de Calatrava general español, corregidor de Piura en 1614, durante el gobierno del virrey Montesclaros. En 1628, “doña Paula Piraldo de Herrera, viuda del presidente Juan Colmenero de Andrade a sucedido a su marido que tenía los repartimientos de HUANCABAMBA, HUARMACA y SÓNDOR en la sierra y en los llanos en el pueblo de Catacaos y Mecomo, en el de Colán, Guaura, Malacas por provisión del excelentísimo señor marqués de Guadalcazar” (8).

6.- Los litigios judiciales sobre la gran propiedad agraria durante la colonia estuvieron a la orden del día en el Corregimiento de Piura. Con fecha 4 de Agosto de 1650, don Mendo de Tineo y Narváez acude al Corregidor de turno para promover acción judicial a fin de que conforme a los títulos que ostenta se declare su derecho a las tierras de QUISPAMPA y HUANCABAMBA.

7.- Tenemos a la vista el expediente seguido por el Defensor de Naturales del Partido de Huancabamba contra Martín Bales, en defensa de la clase trabajadora, los mitayos que laboran en la hacienda de PARIAMARCA para que no bajen a trabajar a zonas calientes de Huancabamba. La causa se abrió el 8 de Agosto de 1654.

8.- Seguimos con expedientes derivados de testamentos otorgados por vecinos afincados en Huancabamba. Aquí tenemos el inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte de Don Juan Bautista, jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Piura. La pretensión tiene su fecha de inicio el 2 de Octubre de 1655.

9.- Ahora observamos los actuados judiciales relacionados con los bienes de quien fue Francisco Blas, seguidos ante el Teniente del Partido de Huancabamba, el Capitán Gabriel Ramírez de Arellano. Estos actuados se originan a partir del 24 de Julio de 1656.

10.- Nuevamente Huancabamba. Esta vez con el expediente que se abre el 28 de Julio de 1657 que contiene la demanda sobre los bienes de Don Juan Prieto Dávila, descendiente de Gonzalo Prieto Dávila, encomendero de Narihualá, seguida contra el Capitán Hernando Gómez de Retamar, autoridad de Huancabamba.

Hay constancia escrita que Gonzalo Prieto Dávila, “dejó un hijo llamado Juan Prieto Dávila que tuvo con la india Catalina Nyspay, natural del pueblo de Catacaos” (9).

11.- Los nativos huancabambinos durante la colonia tuvieron sus abnegados defensores frente al abuso colonial a fin de que respeten sus legítimos derechos como personas y como trabajadores consagrados en la Legislación Indiana. Para demostrarlo aquí está el expediente que nos demuestra que el Protector de Naturales por el común del pueblo de Huancabamba, solicitó al

Corregidor de Piura se respete la provisión remitida por el real gobierno. Se registra el inicio de esta acción el 15 de Febrero de 1659, y concluyó después de siete años el 22 de Junio de 1666.

12.- Continuamos con procesos que reflejan con claridad meridiana la infatigable presencia y defensa del Protector de Naturales del pueblo de Huancabamba, Don Cosme Chinguel, solicitando, reiteradamente, el fiel y auténtico respeto a la real provisión despachada por el real gobierno. Se abre este caso judicial el 25 de Enero de 1668.

13.- Catálogo N° 1, del Cabildo Colonial editado por el Archivo Regional de Piura. Está el añejo expediente que su pie de partida se produce el 8 de Junio de 1702. Fue seguido por el Capitán Juan de Sojo, Albacea del fallecido su padre el Capitán Francisco de Sojo, contra José Negrón y otros sobre el derecho de arrendamiento del sitio nombrado SICLAMACHE.

14.- Entramos al siglo XIX. El Catálogo N° 2, del Archivo Regional de Piura en la sección Cabildo Colonial, con fecha 18 de Diciembre de 1807, se abre la causa judicial promovida por Don Juan Velasco, marido y conjunta persona de María Guerrero y demás herederos contra Petrona y Manuela Rentería sobre división y partición que dejó su tío Don Manuel Guerrero.

15.- De otro lado hay noticia cierta que en el campo penal se registra el expediente criminal seguido por Manuela Velasco, india originaria del pueblo de Huancabamba contra un zambo libre natural de Quito nombrado José Monroy sobre el delito de heridas a su hermano legítimo llamado Felipe. La instrucción se inició el 20 de Setiembre de 1786.

NOTAS.-

(6)Guillermo Cabanellas; Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo IV, Página 434.

(7)Concepción García-Gallo; Las Notas a la Recopilación de Leyes de Indias, De Salas, Martínez de Rozas y Boix, Página 161.

(8) Raúl Alcalá Sandoval; La Encomienda y Encomenderos en Piura, Página 79.

(9)Raúl Alcalá Sandoval; Ob. Cit. Página 40.

EXPEDIENTES JUDICIAL DE HUANCABAMBA 1827-1835.-

Posteriormente el Archivo Departamental de Piura, creado el 1º de junio de 1976, del cual soy su fundador, se convirtió en el hoy ARCHIVO REGIONAL DE PIURA y en Enero de 1999 editó su Catálogo que reúne 500 expedientes en 25 legajos que en el tiempo abarca los primeros años de la república 1827 – 1835. La producción para la provincia andina en tan sólo 8 años es de 20 unidades, lo que significa el 4% del volumen citado. Con el propósito de contribuir al crecimiento del tema huancabambino insertamos las causas relacionadas con Huancabamba. Son las siguientes:

1.- Aquí está la primera. Se trata del proceso judicial iniciado el 3 de Febrero de 1827, por Don José Antonio Mesones con Don José del Carmen Barco sobre el derecho a una acequia ubicada en la hacienda SICLAMACHE.

2.- Expediente judicial que abrió instancia el 24 de Abril de 1827. Fue instaurado por Don Vicente Guerrero, por si y a nombre de sus compartes, con don Ramón Guerrero y otros, sobre el derecho a la hacienda del TAMBILLO, ubicada en Huancabamba.

3.- La causa que sigue se instauró el 11 de Mayo de 1829, a solicitud de Don Nazario García contra Doña Tadea Echeverre poseedora actual de la hacienda CHULUCANAS y Don Manuel Gil, como propietario, sobre deslinde de la Hacienda CACHACO, ubicada en Combicus, y la de Chulucanas.

Bueno es advertir que se trata de un litigio de tierras entre dos hacendados cuyas fincas rurales se ubican entre los límites de los pueblos de Ayabaca y Huancabamba, los mismos que por Leyes del 11 de Enero de 1828, firmadas por el Presidente de la República, José De La Mar, se elevaron a la categoría de Villa.

4.- Hace noticia la geografía huarmaqueña mediante expediente instalado el 19 de Mayo de 1830, Dentro de sus actuados encontramos constancia que Rosario Huancas, indígena de la doctrina de Huancabamba, emplazó judicialmente a Julián Pérez, sobre mejor derecho a las tierras de SUCCHURANA en el distrito de Huarmaca.

5.- Viene otro proceso judicial sobre tierras que fue estadísticamente hablando el de mayor porcentaje dentro de la litigiosidad indígena. Se trata del asunto que partió el 26 de Mayo de 1830, por iniciativa de Don Juan Manuel Gálvez, apoderado de Doña María Flores, contra Ignacio Flores y otros, sobre el pago del importe de réditos de 6 años vencidos del principal de 530 pesos sobre la hacienda SACALLA. Largo fue el camino que desarrolló esta acción que pudo concluir el 21 de Octubre de 1848, después de más de 18 años de conflicto ante la judicatura civil de Piura.

6.- Vuelve Huarmaca en esta breve reseña judicial. Esta vez con fecha 10 de Marzo de 1831. Don José Anselmo Montes, Gobernador del pueblo de HUARMACA, sobre el derecho a los molinos de CHALPA Y TOLINGAS, que pertenecen a la Feligresía de dicho pueblo, dejados en Testamento por el Presbítero Don José Ambrosio Ruesta.

Sobre Chalpa tenemos que agregar fue considerada a inicios del siglo XX “hacienda perteneciente al distrito de Huarmaca de la provincia de Huancabamba, de cuya capital dista 78 kilómetros, o sean catorce leguas castellanas. Está en el límite de las provincias de Huancabamba y de Piura. Hay en ella un pequeño caserío con algo más de 20 habitantes. A la quebrada de Chalpa vendrían, según el primer proyecto de la Comisión Hidrológica Departamental, las aguas que, para aumentar el caudal del Piura, pueden derivarse del Huancabamba, mediante un canal de 60 kilómetros con bocatoma próxima al caserío de Lacmache...” (10).

7.- Aspectos judiciales derivados del derecho de Capellanía hallamos en la causa que nace el 13 de Abril de 1831. Se instauró atendiendo al petitorio de Don Gaspar Ramírez, a nombre de José de Adrianzén y demás interesados en las haciendas de MANDOR y LACMACHE, contra Don Francisco Frías sobre nulidad de la Capellanía Colativa de 4,000 pesos fundada por Don Felipe de Velasco y Salazar, que se impusieron en las nombradas haciendas.

A propósito de la vecindad de ambas haciendas tenemos información que la naturaleza las prodigo de agua para su irrigación y su aprovechamiento se consideró en el proyecto hidrológico para aumentar el caudal del Piura. Se afirma: “...del caserío de Lacmache, las aguas de ese canal se introducirían en una galería de dos kilómetros, que, partiendo de las cercanías de Huarmaca, frente a la hacienda de Mandor, traería esas aguas a una de las quebradas afluentes de la de Chalpa” (11).

8.- Simultáneamente sobre el mismo asunto el mentado Don Gaspar Ramírez, siempre a nombre de Don José de Adrianzén, sobre sucesión a la Capellanía Colativa de 4,000 pesos fundada por Don Felipe de Velasco y Salazar en las haciendas de MANDOR y LACMACHE.

9.- Siempre litigios sobre la tierra agraria, base de la riqueza andina y sustento del bienestar de la familia. El 25 de Abril de 1831, llegó al Juzgado Civil de Piura Don Francisco de Frías y Adrianzén formulando petitorio contra Don Gaspar Ramírez, como apoderado de José y Marcos Adrianzén, sobre el derecho a la Capellanía de 4,000 pesos que mandó fundar Don Felipe de Velasco en las haciendas de MANDOR y LACMACHE

10.- Ahora tenemos la pretensión judicial que abrió instancia el 17 de Agosto de 1831. Don Patricio Castillo, como apoderado de doña Antonia Gálvez y don José María Gálvez, sobre que se les adjudique la Capellanía Patronato de Legos de 614 pesos 4 reales, fundada por disposición de Doña Remigia del Campo Rocillo, impuestos en la Hacienda de GULAPAMPA y SIMBICA.

11.- No podía faltar en esta relación el atractivo pueblo de Palambra. El dato lo ubicamos en los autos que se abren el 28 de Abril de 1832, por requerimiento de Don Feliciano Ramírez, vecino de Huancabamba, contra Don Manuel Eugenio Ramírez, sobre el pago de la cantidad de 900 pesos, como compromiso moral por el despojo de la Hacienda de PALAMBLA.

12.- Ahora nos vamos a la jurisdicción de Canchaque para encontrarnos con el expediente que tiene su punto de partida el 15 de Setiembre de 1832. Se abrió por petitorio de Don Juan Agustín Alberca, vecino de la Villa de Huancabamba, con el apoderado de León Chinguel, Manuel Machado, sobre la nulidad de arriendo de las tierras de GUABAL.

13.- Seguimos relatando acciones judiciales vinculadas a las haciendas huancabambinas. Llegamos al 14 de Noviembre de 1832, y nos encontramos con los autos que se abren a petición

de Don Manuel Gil y Cavero para que se le adjudique la Capellanía Lega de 672 pesos 2 reales de principal que mandó fundar Doña Isabel Carguajulca en su hacienda de GUALANGAYU.

14.- Avanzando en el tiempo llegamos al 3 de Junio de 1833, para ubicar la pretensión que promovió Doña Baltazara Saavedra, Don Manuel Saavedra, sobre el derecho a la Capellanía Colativa de 4,000 pesos de principal, fundada por Don Felipe Gonzáles Carrasco impuestos en la hacienda el TOCTO.

15.- El 23 de Setiembre de 1833, nos toca registrar el inicio del expediente judicial que abrió el Señor Coronel Don Francisco Javier Fernández de Paredes, a nombre de su legítimo menor hijo Don Teodoro de los Santos, sobre el derecho a la Capellanía Colativa de 1,500 pesos de principal, fundada por Don José Martínez de Vargas, impuestos en la hacienda de CONGOÑA.

16.- La villa de Huancabamba nos permite registrar este asiento que parte el 17 de Marzo de 1834. Se trata del juicio que instaló Don José Pascacio Vásquez y José Manuel Chinguel, afincados en suelo huancabambino, contra Don Mariano Velasco sobre el despojo de las tierras nombradas LLAMAS.

17.- Manuel Manchay y Julián Facundo, apellidos de larga tradición en el ande piurano, se registran como actores en el expediente que arranca el 17 de Abril de 1834. Se dirige contra Don José Manuel Guerrero y Francisco Osaeta, sobre la entrega de los expedientes de deslinde de las tierras de QUISPAMPA.

18.- El Juzgado Civil de Piura el 26 de Marzo de 1835, recibió la demanda que tiene como accionantes a Don Tomás Ángel Donis, apoderado de Doña María Isabel Carrasco, sobre que se le adjudique a su hija Doña Trinidad Guerra la Capellanía Colativa de 2,000 pesos impuestos en la hacienda PARIMARCA, ubicada en Huancabamba. Dicha Capellanía fue fundada por Don Melchor Antonio García de Villarreal.

19.- Antes de terminar esta somera relación de causas judiciales, citamos la que se relaciona con el personaje que estando al frente de la Matriz de Huancabamba con mucha diligencia atendió en 1783, la visita pastoral que hizo el Obispo de Trujillo del Perú, Baltasar Jaime Martínez de Compañón. Se trata de la causa iniciada el 5 de Agosto de 1835, que contiene la demanda que abrió el Síndico Procurador de la Villa de Huancabamba contra el honorable Cabildo de Piura sobre la obra Pía, fundada por disposición del Dr. Buenaventura Ribón y Valdivieso de 1,000 pesos de principal que se impusieron en la hacienda Serrán a beneficio de los pobres de dicha Villa.

20.- Cerramos esta columna con la acción judicial que promovió el 16 de Noviembre de 1835, Don José Idelfonso Palacios, albacea testamentario del fallecido su progenitor Don Alonso Palacios, contra Don Eugenio Ramírez, albacea que fue de su tía Doña Catalina Palacios Guerrero, de la Villa de Huancabamba, sobre el derecho a la testamentaria.

NOTAS.-

(10) Germán Leguía y Martínez; Diccionario Geográfico, Histórico. Estadístico, Etc., del Departamento de Piura, Volumen I, Página 270. Edición de 1914.

(11) Germán Leguía y Martínez; Diccionario Citado, Página 270.

EXPEDIENTE Y ARCHIVO REGIONAL DE PIURA.-

No cabe la menor duda que el Archivo Regional de Piura a través del expediente que administra y pone en servicio de la colectividad estudiosa, con el carácter de Patrimonio Documental de la Nación, ha hecho posible que mediante la consulta de sus auxiliares descriptivos elaboremos esta nota a nuestro entender significativa, valiosa e inobjetable por la prueba escrita que pone en nuestras manos para difundir la trascendencia histórica de la provincia de Huancabamba en momentos que conjuntamente con los pueblos ancestrales Huarmaca y Sónдор, desde los primeros momentos de la colonia, en 1590, fueron encomendadas al encomendero Gaspar de Valladolid y Angulo.

Bueno es destacar que el expediente judicial fenecido es el documento por excelencia que está apto y en condiciones legales de integrar algunas de las Series que conforman el Patrimonio

Documental de la Nación, que en nuestro caso el ARP cautela su preservación perpetua y pone al servicio de los investigadores del tema social de nuestra región.

La consulta oportuna de cada una de las unidades documentales referenciadas permitirá traer el pretérito y poner luz en la historia de la centenaria Provincia de Huancabamba que por fortuna tiene irremplazables fuentes para su historia en el Archivo Regional de Piura.

HACIENDAS DE HUANCABAMBA COLONIAL

Consideramos puntualmente que a partir de los repartimientos en Huancabamba toman su punto de partida las haciendas. Producida la fundación de San Miguel, en el exuberante valle del Chira conjuntamente con el descubrimiento del ande piurano e instalada la administración colonial, se sabe que “Diego Palomino tiene de repartimiento la provincia de Guancabamba con los caciques Unlliguamba y Quinquupe y Guama, por cédula del Marqués i después por cédula de reformatión particular de Vaca de Castro, valdrán los tributos y granjerías i aprovechamientos destos Indios cada año tres mil pesos” (1).

I seguimos con los repartos, acotando que “El cacique principal de Caxas que es de la sierra terna depositados en Isabel de Caravantes muger que fue de Christobal de Coto difunto ternan ochocientos Indios. El cacique de Guancabamba con el cacique Guamian que es en la sierra terná encomendero en Diego Palomino, ternán mil i trescientos Indios” (2).

Pero hay más datos posteriores al respecto que nos informan: “El repartimiento de Huancabamba encomendado en Gaspar de Valladolid, tiene 377 indios tributarios y 1257 personas reducidos en un pueblo llamado San Pedro. En repartimiento de Chinchara Sónдор será de la encomienda del capitán Hernando Lamero, tiene 203 indios tributarios y 542 personas reducidos en un pueblo llamado Frías” (3).

Ahora bien, a la vista de la Composición de Tierras que se confeccionó por el compositor Gonzalo Ramírez Baquedano, vamos a registrar las haciendas que se compusieron a partir del 6 de Julio de 1714, en la centenaria provincia de Huancabamba. Antes queremos precisar que la actividad básica de Huancabamba, levantada en plena vertiente andina de la región Piura, desde tiempos inmemoriales, se ubica en la agricultura y seguidamente por la ganadería.

Las haciendas serranas definitivamente contribuyeron hasta la sétima década del siglo XX y ahora las pequeñas empresas agrícolas y medianos propietarios contribuyen a desarrollar esa actividad básica que económicamente hablando se ha convertido en la base del trabajo y bienestar del poblador huancabambino.

Conviene sentar una apreciación sobre la provincia de Huancabamba en sus últimos años, sostenida en la original actividad agropecuaria. I lo hacemos repitiendo con el famoso arqueólogo italiano, quien afirma que Huancabamba se ve: “Expuesta a las masas de aire caliente provenientes del Pacífico y a los influjos de la corriente del Niño que provee un contenido de humedad suficiente para permitir el desarrollo de la vegetación de alto tallo hasta más allá de los 3,000 metros. Los sistemas de sustento económico están basados en Huancabamba, en la cría y en la agricultura que se desarrolla a lo largo del curso de los ríos de régimen torrencioso que descienden de la Cordillera hacia el Pacífico”.

“Las principales especies cultivadas son el maíz (en los valles interandinos), la caña de azúcar, tubérculos (papa, camote, ulluco), también se cultivan la cebada y el trigo. El latifundio, administrado por ricos propietarios y por comerciantes de Huancabamba, ha ido poco a poco desapareciendo hasta ser definitivamente reemplazado por parcelaciones y la distribución de tierras a los campesinos organizados en “comunidades rurales” como resultado de la “Reforma Agraria” llevada a cabo al inicio de los años 70”.

“La población rural está ampliamente distribuida en los valles y en la pendiente de la montaña cerca de los 3,000 metros de altitud; pero se condensa en pequeños villorrios (caseríos) ubicados en la proximidad de los vados de los ríos o en zonas intensamente cultivables. La organización social mínima predominante es aquella basada en la “familia reunida”, con residencia

plurifamiliar; o sea, que los hijos casados viven también en la casa paterna, o en casas construida alrededor de ella” (4).

NOTAS.-

(1)Rafael Loredo; Bocetos para la Nueva Historia del Perú, Pág. 265.

(2)Rafael Loredo, Ob. Cit. Págs. 274/75.

(3)Miguel Justino Ramírez; Homenaje de Piura al VI Congreso Eucarístico Nacional, Pág. 15.

(4)Mario Polia Meconi; Las Lagunas de los Encantos, página 15.

COMPOSICIONES DE TIERRAS.-

Sabemos que en el Corregimiento de Piura oficialmente hubo tres composiciones de tierras. La primera se llevó a cabo entre 1595-96, contando para ello con la dirección del Capitán Paredes de Ulloa, que compuso tierras a favor de los encomenderos piuranos de fines del siglo XVI.

La Segunda se registra en 1645, y la hizo el Juez Visitador de Tierras Juan Dávalos Cuba Maldonado quien mediante títulos vuelve a confirmar a los propietarios de las extensas propiedades del Corregimiento.

La tercera ocurrió en 1714, y la ejecutó Gonzalo Ramírez de Baquedano, quien tuvo en sus manos la responsabilidad de confirmar mediante título y determinar, por última vez, la propiedad privada rural de esta nuestra región.

En Huancabamba, para el S. XVIII, el dominio de la gran propiedad agraria se demostró con la formación y existencia de varias haciendas en poder de españoles, cuya propiedad acreditaban con los títulos denominados “composiciones de tierras”, quienes durante casi tres largos siglos detentaron durante la colonia todos los medios de producción en su exclusivo beneficio y del Rey.

Esta situación anormal derivada del poder político del colonizador español generó un total descontento en la población nativa que fue la legítima dueña de la tierra y por cuyo motivo con fundamento real y legal protestó reiteradamente ante las autoridades establecidas en Piura, Lima y España (5).

Para legalizar la propiedad agraria se hicieron las llamadas composiciones de tierras. En este artículo nos vamos a referir a la tercera producida en 1714, no sin antes referirnos al concepto que al respecto hemos hallado sobre “Composición de Tierras con el Rey de España”.

Al respecto, se tiene señalado lo siguiente: “Durante el Virreinato español las tierras de los Incas constituyeron patrimonio con la Corona de España y los antiguos ayllus se convirtieron en encomiendas, cacicazgos y comunidades. La adquisición de las tierras se obtenía haciendo COMPOSICIONES CON SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA, quien ya directamente o ya por medio del Virrey de Lima, nombraba Jueces Visitadores encargados de hacer el reconocimiento de la propiedad, fijar la linderación escuchando en juicio a las partes, dar posesión pacífica, señalar el entero que los componentes debían pagar a las Cajas Reales y expedir el TÍTULO de propiedad correspondiente” (6).

NOTAS.-

(5)Leonor López Murillo; La Hacienda en Piura, Siglo XVI-XVIII, página 16. Trabajo inédito en la Universidad Nacional de Piura, Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

(6)Miguel Justino Ramírez Adrianzén; Huancabamba: Su Historia, su Geografía, su Folklore, página 57.

HACIENDAS EN 1714.-

A propósito de haciendas, en primer término tenemos la denominada CONGOÑA que estaba “compuesta y confirmada” desde antes de 1714, y la poseía el Capitán Dn. José Gonzáles Carrasco, regidor perpetuo decano del ilustre cabildo de San Miguel de Piura y además su teniente general de corregidor.

Para el año 1783, la hacienda Congoña registraba tres capellanías que la gravaban con 4.000, 5.400 y 2.000 pesos de principal, respectivamente, lo que totalizó un monto de 11.400 pesos. Fue una buena renta que disfrutaban anualmente los beneficiarios (7).

A inicios del siglo XIX hay noticias uniformes relacionadas directamente con esta finca andina. Señala que “es de las primeras de la provincia, aunque es la más arreglada, y en verdad de mejor proporción, que las cuatro del partido...” (8).

Hemos ubicado la causa judicial promovida el 6 de Noviembre de 1828, por “Don Francisco de Frías y Adrianzén, apoderado general del Presbítero Don Manuel de Frías y Adrianzén, sobre que se le adjudique el derecho a una Capellanía impuesta en la hacienda Congoña por el ayudante Juan de Palacios” (9).

El sabio italiano, don Antonio Raimondi, nos relata que él hizo su ingreso al Departamento de Piura, el año 1868, pasando previamente por las haciendas de Chinama, Succha, Porculla y Congoña. Y agrega el ilustre viajero y científico italiano “esta última hacienda es de ganado vacuno y sembríos de trigo, cebada y maíz; pertenece al Distrito de Huarmaca. Entre Porculla y Congoña se marcha muchas veces por la cresta de la cordillera o línea divisoria de las aguas que bajan a la costa de las que van al Amazonas...” (10).

El historiógrafo lambayecano, que fue Prefecto de Piura en 1905, al referirse a la hacienda Congoña escribe que en ésta “se halla compreso el Caserío del mismo nombre, limita por la quebrada de Hualapampa, con la hacienda Chinche, del Distrito de Olmos, de la Provincia de Lambayeque, y con las tierras de la Comunidad de Olmos. Pertenece a los herederos de Don Manuel Odar Oviden” (11).

De acuerdo con el documento oficial sobre composición de 1714, que tenemos a la vista encontramos la hacienda de RARAPAMPA y LA TIZA, que había sido compuesta y no confirmada la posesión a favor de su poseedor Dn. Lorenzo Tineo. Otra hacienda de Huancabamba colonial fue SICLAMACHE, que la legalizó el compositor de tierras Gerónimo Vozmediano y Escalera, Corregidor y Justicia Mayor de San Miguel de Piura. La composición excluyó las tierras de Serrán, Gualca y Chimnia. Dicha hacienda se compuso a favor de la posesionaria doña Águeda Luisa de Sojo Cantoral viuda del Comisario General de la Caballería, Don Baltasar de Quevedo Socobio.

LA CHIMNIA, posteriormente se convirtió en la hacienda de la jurisdicción de Huarmaca, ahora distrito de la provincia de Huancabamba. También lleva el mismo nombre el riachuelo que se gesta en la cresta de Congoña y que a partir del Cerro de Jagüey de Pavas toma el nombre de Río Chimnia. En 1914 su propietario era Jerónimo Reyes y otros (12).

Después siguen la hacienda de SUCCHIL EL ALTO y dentro de ella el trapiche de Mandor que se utilizó en la molienda de caña de azúcar que es la materia prima para la elaboración del tradicional “cañazo”. Su posesionario fue don Nicolás de Vilela, Presbítero, quien exhibió título de composición confirmado. Además Mandor fue una estancia detentada por Bartolomé Obregañes.

Conviene tener en consideración la interesante referencia que emana del proceso judicial instaurado el 29 de Mayo de 1833, por “Don José Manuel Guerrero, con Don Juan José Puelles, sobre el despojo en los límites en la hacienda (Succhil) o Suchil” (13).

La composición de 1714, al ocuparse de la hacienda Succhil, se refiere a un “trapiche de Mandor”, por cuya razón tratamos de relacionarlo con la heredad del mismo nombre existente en 1830, y cuyo dato extraído de un proceso judicial dice así: “Don Gaspar Ramírez de esta vecindad, a nombre de Don José Adrianzén, actual poseedor de la Hacienda Mandor, solicitando la nulidad de la Capellanía de 4,000 pesos impuestos por el Presbítero Don Felipe de Velasco y Salazar sobre la Hacienda Mandor y que se divida dicho fundo entre sus legítimos herederos” (14).

La hacienda YICPITA que al momento de la composición su poseedor con título confirmado se llamaba Sebastián de Barcos de la Raz, que ostentaba el grado de Capitán, es otra muestra objetiva de la gran propiedad agraria que existió en el extenso territorio de Huancabamba.

A continuación estaba la hacienda de LACMACHE que se señaló como poseída por Francisco de la Peña. Esta hacienda para hacerse más extensa, conforme a las reglas ilegales de la época, incluyó los sitios de Confesionarios, Lucuñíz, el potrero de Córdova, Quipicamayoc y

otros nombres que aparecen dentro de la composición y la confirmación, que son los títulos públicos que acreditan la propiedad rural.

Posteriormente en la composición se insertan una serie de haciendas que se levantan en Huancabamba. Ellas son: XANQUE, poseída por Dn. Francisco de la Sena en virtud de título confirmado que exhibió a los ojos del compositor; la de CANCHACHALA, cuya posesión perteneció al Bachiller Dn. Juan Faustino de la Seña, en mérito de provisiones de amparo y merced de Mitayos; la de CHINAMA, actualmente situada en el Distrito de Huarmaca, que mediante título confirmado era usufructuada por Doña Águeda Trujillo Viuda de José Farías de Silva.

Continúa la Hacienda de SANTA CATALINA DE BIBINA y otro sitio nombrado la Cangrejera que por mandato compuesto reconoce la posesión a favor de Dn. Juan Antonio López de Quiroz; la hacienda de GUARRAMA cuya tenencia la disfrutaba Dn Miguel Gerónimo de Rivera “sin más título que la posesión judicial de tiempo inmemorial”.

La hacienda de PORCUYA al momento de efectuarse la composición registró como poseedor a José de la Oliva, en mérito de posesión judicial que databa de tiempo inmemorial; la hacienda de TALLACA, en la que estaba afincado como poseedor el Capitán de Caballos, Dn. José Antonio de Solaluse, quien sustentaba su derecho en documento compuesto. Finalmente, está la hacienda de SOCCHA (Succha) bajo la posesión de Gabriel de los Reyes, amparado en título que acreditaba composición confirmada por su Majestad.

Tenemos a la vista la obra “Documentos Históricos”, ya comentada, que en sus páginas 57 y siguientes registra nombres de algunos “fundos agrícolas” que estaban afectos a capellanías. Entre ellos está el de “Chulucanas, de Huancabamba, gravado con 3,000 pesos para varias capellanías”. La composición de tierras de 1714, señala “La estancia de Chulucanas y sitio de Pasapampa y la Soccha que posee doña Josefa Vidal viuda del capitán Francisco Guerrero con título confirmado”.

Presentamos una breve referencia de la gran propiedad agraria que, a la vista de documentos oficiales, existió durante la época colonial registrada en la provincia de Huancabamba y sus tenedores que detentaron para sí las tierras que también dedicaron a fines pecuarios, beneficiaron a la Corona y perjudicaron al poblador nativo que fue explotado hasta la saciedad en el largo tiempo colonial.

NOTAS.-

(7) Concejo Provincial de Piura; Documentos Históricos editada en 1973, página 58.

(8) Joaquín de Helguero; Informe Económico de Piura 1802, página 29.

(9) Archivo Regional de Piura; Catálogo Juzgado de Primera Instancia Causas Civiles 1827 – 1835, Legajo N° 5, Expediente N° 0083, página 20.

(10) Antonio Raimondi; El Perú Parte Preliminar, página 253.

(11) Germán Leguía y Martínez; Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, Etc. del Departamento de PIURA, Volumen I, páginas 237/38. Edición de 1914.

(12) Germán Leguía y Martínez; Diccionario citado, página 285.

(13) Archivo Regional de Piura; Ob. Cit. Legajo N° 19, Expediente N° 0370, página 92.

(14) Archivo Regional de Piura; Ob. Cit. Legajo N° 8, Expediente N° 0141, página 35.

LA COMPOSICIÓN DE TIERRAS DE 1714

En el Archivo Regional de Piura existe en el Legajo 15, expediente 300, 1787, Cabildo Compulsas, Causas Civiles, la Composición de Tierras del año 1714, que fue transcrita por Jakob Schlupmann y éste generosamente nos entregó una copia que ahora nos sirve parte de ella para insertarla en esta nota.

EL DOCUMENTO.-

El documento tiene origen colonial y como ya dijimos fue producido en 1714. Se trata de un título público que jurídicamente legalizó la propiedad de los tenedores directos e indirectos de

“haciendas, tierras, aguas, abrevaderos” existentes en el territorio geográfico del Partido de Piura. Dichos tenedores, según se observa en la composición, fueron españoles y nativos.

Realizada las diligencias inherentes a la composición de las tierras piuranas se advierte en la parte final del citado documento el siguiente proveído: “Don Gonsalo Ramires de Baquedano. Por mandado del señor oidor juez privativo general. Don Gregorio de Ortazo, escrivano de la visita. V. Señoría en atención a los motivos que van expresados de la jurisdicción del corregimiento de la ciudad de San Miguel de Piura de todas las demasías más o menos que tuvieran las haciendas, obrajes, estancias, pastos, tierras, aguas, abrevaderos, que al presente están poseyendo por la cantidad de cuatro mil pesos de a ocho reales y les da título sin perjuicio de tercero releva de esta presente visita como va declarado etcétera. Lima y Julio diez de mil setecientos catorce. Se confirma y se aprueba este despacho en que el señor don Gonsalo Ramires de Baquedano cavallero del horden de Santiago, fiscal electo del real consejo de yndias oydor de esta real audiencia juez privativo para la venta y composición de tierras del distrito de ella admitió a composición a los vecinos asentados del corregimiento de la ciudad de San Miguel de Piura que se expresan en relación inserta en dicho despacho de las demasías o menos que tuvieran las asiendas, tierras, pastos, montes, aguas y abrevaderos, que poseen debajo de los linderos expresados en sus títulos y por la cantidad de cuatro mil pesos con que sirvieron a su majestad como en dicho despacho se contiene el cual se guarde, cumpla y ejecute en virtud de este decreto que sirva de Título en forma. Diego Obispo de Quito. Don Luis Pérez Navarro”.

HUANCABAMBA EN LA COMPOSICIÓN.-

Dentro de la composición de tierras aludida, que abarcó todo el suelo geográfico del Partido de Piura, se consideró el territorio que conforma la hoy centenaria provincia de Huancabamba: Para mejor conocimiento de su contenido lo insertamos a continuación.

“La asienda de Congoña que esta compuesta y confirmada y la posee el capitán don José Gonsales Carrasco regidor perpetuo decano de esta ciudad y teniente general de corregidor y justicia maior. La asienda de Rarapampa y la Tisa que esta compuesta y no confirmada y la posee Lorenzo Tineo. Las asiendas de Siclamache que están compuestas y confirmadas menos los sitios de Serran, Gualca y Chiña que posee doña Águeda Luisa de Sojo Cantoral viuda del comisario general de la cavallería don Baltasar de Quevedo Socobio. La estancia de Gualangayu que posee don Felipe Julca cacique de Guarmaca en virtud de una real provisión de la real audiencia quien declara le pertenece así mismo posee el sitio Molulo. La asienda de Succhil Siclamache el Alto y trapiche de Mandor que posee el licenciado don Nicolás de Vilela presbítero con título de composición confirmado. La estancia Yangua y de Mandor que posee Bartolomé Obregañes con título confirmado. La estancia Chulucanas y sitio de Pasapampa y la Soccha que posee doña Josefa Vidal viuda del capitán Francisco Guerrero con título no confirmado y también posee el sitio de Sapun que esta en litigio con los yndios de Guancavamva.

La asienda de Yicpita, Pariamarca y trapiche de Sapre que posee el capitán don Sebastián de Barcos de la Raz con título confirmado. La asienda y trapiche de Vigote que posee Juan Ximenez Zarco con título confirmado. El sitio nombrado de Pajonal Chiquito que posee con título confirmado el capitán de cavallos don Antonio de Quevedo Sevallos. Los sitios de Malacasi, Tamarindo y Salitral y la Matansa y Pacmaran que posee el capitán Alonso de Urbina con título confirmado. La estancia de Luluque que posee el reverendo padre nuestro fray Antonio Leiton de Segura del orden real de redentores con título confirmado. El sitio de Guaricancha que está compuesto y confirmado y le posee don Diego Puelles y Luna. El sitio de Puenta y que posee el dicho don Diego Puelles y Luna con título. El sitio de Tacargo que posee don Juan Guaman con título de una provisión, posesión y confirmación. El sitio y hacienda de Lacmache que posee Francisco de la Peña en que incluyen los confesionarios y Lucuñiz potrero de Córdova, Quipicamay, y otros nombres todo debajo de la composición y confirmación. El sitio de Nangali que poseen en distintas personas como son Pedro Bernios, Bartholome de Obreganes, don Diego

Puelles y Luna y otros, está compuesta y confirmada en los títulos de las de Chulucanas y que posee por compra que hizo Lucas Baldez de Velasco.

El sitio de Pundin y el Tamvillo que esta comprendido en la composición de Canchaque que posee don Agustín de Aguilera en virtud de composición que esta comprendida en la de Guajambe y Cassatumbina que con la loma de Sapze posee Miguel Manchay que esta confirmado. El sitio de Yangana y Ulpamachique posehe Andrés Lisana y otros compuesto y confirmado. El sitio de Tambo, Matara y Cuchaguana que posehen con título confirmado los herederos de don Melchor Manriolo de Lisana cacique de Guancavamva. El sitio de Zaquirayo, Cularmache y Guarinja que pose Gaspar de Acosta y otros yndios con el título de una ynformación y posesión jurídica que se les dio. Los sitios de Cumana Paquera Ylazan y otros nombres que poseen Agustín Togas y otros con título confirmado. El sitio de Pudín y Estregadero que le posee Diego Lisaza de Jaca en virtud de provisión de amparo de tiempo inmemorial. El sitio de Chucchapampa y Cariacaca que con título confirmado posee Alonso Pongo Marcos Livia y otros. El sitio de Chantaco que posee en virtud de amparo y otros autos con Fernando de Silva. El sitio y potreros de Andanjo, Canchaque y Pundin que poseen don Diego Jaca, y don Esteban de Aguilera con título confirmado de Canchaque y solo composición de Andanjo y Pundin y aquí se yncluyen otros citios. El sitio y tierras de Pischun que con título confirmado posee Nicolás Berrios.

El sitio de Tolingas que posee don Pedro Flores, don Juan Quispe y otros en virtud de Provisión de Amparo. El citio de Socchapampa que posee con título no confirmado Pedro Chapico y otros. El potrero de Acañica que con título no confirmado posee doña Ygnes Caruac y otros. El sitio de Chonta que posee Pedro Callac en virtud de Provisión de Amparo y otros autos. Los citios de Tambo, Nujiamache y Lazan, y Dacha que posee don Diego Jaca y Francisco de Morales y otros en virtud de Provisiones de Amparo y otros autos.

El sitio de Sóndor el grande que posee don Pedro Guaman y otros en virtud de provisión de amparo y otros autos. El sitio de Lipanga y Savatinque posehe don Melchor Manriolo de Lizana que en virtud de titulo confirmado. El sitio de Tamvillo que posee don Diego Puelles que esta compuesto. La hacienda de Xanque Yqqua Pusio que posehe don Francisco de Sena con título confirmado que tiene presentado.

La hacienda de Canchachala que posee con todo lo a ella perteneciente al bachiller don Juan Faustino de Señá en virtud de provisiones de amparo y merced de mitayos. La hacienda de Chinama que posee la viuda de José Farsa de Silva, doña Águeda Truxillo en virtud de título confirmado. Las estancias de Quiruchima y Guallavamva que poseen en virtud de provisiones de amparo y posesión ynmemorial María de Tineo y otros.

La hacienda de Santa Catalina de Bibina y otros citios nombrados la Cangregera y Ojos, en virtud de composición posee Juan Antonio López de Quiros. La hazienda de Guarrama que posee Miguel Gerónimo de Rivera sin más título que posesión judicial de tiempo ynmemorial. La hacienda de Porcuya que posee José de la Oliva en virtud de posesión judicial de tiempo ynmemorial.

La hacienda de Tallaca y sitio del Rincón que posee el capitán de Cavallos don José Antonio de Solaluse en virtud de composición. La hacienda de la Soccha que posee Gabriel de los Reyes en virtud de composición confirmada. El sitio de Yangaguasi que poseen José Tinoco y otro en virtud de amparo y provisión. La hacienda de La Puente y Cuchifun que en virtud de instrumentos de subrecciones de Yndios con otras tierras de pansembrar posee el bachiller don Juan Faustino de Señá”.

COMENTARIOS.-

En primer término dejamos expresa constancia que la trascripción precedente se ha hecho respetando en forma fiel y original la escritura de la época y sin alterar en lo más mínimo las formas escriturarias que aparecen en la copia que obra en nuestro poder.

No cabe la menor duda que en este documento público, en la parte pertinente que nos ocupa, se hallan nombres de pueblos, haciendas y estancias que están ligados a la historia económica y social de la provincia de Huancabamba y que geográfica e históricamente hablando

sirven para establecer, en el tiempo y el espacio sus puntos de partida sobre la tenencia de la tierra y los límites de la propiedad rural.

El territorio huancabambino muy accidentado es bastante extenso y en la colonia albergó a centenares de familias cuyas raíces humanas se establecen en esta área andina para promover estudios genealógicos, ahora que éstos se encuentran en auge para conocer y comprender con objetividad el desarrollo social de los pueblos.

La lectura del documento precedente también nos permite establecer la mirada andina para comprender nuestra serranía en toda su expresión geográfica con sus características propias que la diferencian de otras culturas, como las propias de la costa. Pero también sirve de punto de partida para estudiar aspectos económicos vinculados a la agricultura y ganadería de Huancabamba que ejercieron sus pobladores de 1714.

Conviene dejar explícita constancia que la difusión de aspectos geográficos, como lo hacemos con el presente documento, conlleva esencialmente a determinar la presencia humana, muy positiva por cierto, de nuestro habitante serrano forjador de la cultura peruana que con el hispano colonizador ahondaron, a inicios del siglo XVIII, el mestizaje andino. Continuar exponiendo documentos como el tratado es la mejor forma de reivindicar nuestras originales formas de vida andina que se registraron en la colonia, luego continuaron en la república y se mantienen vigentes hasta hoy.

De otro lado la exposición y análisis de tales documentos sirven para llenar un vacío historiográfico que nos permite lograr una renovación en la investigación de la historia regional, más aún cuando sabemos positivamente que en nuestra región es poco lo que se ha estudiado y no hay fuentes para promover un claro enjuiciamiento de nuestro proceso histórico colonial.

Nunca debe ser tarde para empezar y hay que hacerlo sobre nuevos temas. Principalmente sobre flamantes áreas económicas y sociales, particularmente en la tenencia y conducción de la tierra que siempre ha sido y es la base y sustento del bienestar de la familia andina.

LA CONDAMINE PASÓ POR SIERRA PIURANA

Carlos María de La Condamine, fue miembro activo de la Real Academia de las Ciencias de París. A no dudarlo es calificado científico francés del siglo XVIII, que benefició gratamente con su espíritu académico los estudios geográficos del Perú colonial.

Nació el 28 de Enero de 1701, en París y finó en su misma cuna el año 1774, el 17 de Enero, a once días de cumplir 73 años de edad. En América y particularmente en el Perú su presencia tiene honda gravitación cuando tratamos el tema de la historia geográfica de nuestro territorio. La historia de Piura lo recuerda debido a que pasó por la sierra piurana, alcanzando los pueblos de Ayabaca y Huancabamba, en misión científica. Su periplo fue de Loja a Jaén en 1743, siguiendo el camino incaico que unió Cusco con Quito.

Matemático y viajero impenitente que labró para sí notables méritos. Después de abandonar la carrera de las armas “entró como químico – ayudante de la Academia de Ciencias. Su asiduidad y sus conocimientos le granjearon muy pronto una alta estimación, a la que debió el que se le designará para formar parte de la Comisión que con Bouguer debía ir al Ecuador en 1736, para determinar la magnitud y la figura de la tierra. En este viaje, que duró diez años, no mostró menos sagacidad que valor” (1).

PRESENCIA DE LA CONDAMINE EN PERÚ.-

Interesante es ocuparse de la presencia de La Condamine en el Perú, en su condición de Diputado de la Real Academia de las Ciencias de Francia. En efecto al estudiarse la ciencia de la geografía durante el período colonial se destaca “en el siglo XVIII, el viaje de La Condamine –que habla ya para Europa de la coca y de la quina-” (2), cuyos experimentos, observaciones, estudios se registran en su obra cumbre “Relación Abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional”, que nos sirve de fuente basilar para efectuar esta referencia.

Se tiene expresado que en 1731, “hizo un viaje a Oriente, y a su regreso, arrastrado siempre por el deseo de conocer nuevos países y de ampliar sus conocimientos, consiguió hacerse admitir en la importante expedición que marchó al Perú para medir la longitud en el ecuador del arco de un grado del meridiano” (3).

La Condamine, hombre con mucha audacia y espíritu aventurero, en su condición de Diputado de la Real Academia de las Ciencias de Francia, se embarca en el proyecto elaborado por la Academia de Ciencias de Francia. Lo hizo “para averiguar definitivamente el tamaño y figura de la Tierra, y en 1736, partió, en unión de los académicos Bouguer y Godin, para el Perú. Duró diez años la expedición, llena de peligros, sobresaltos y contrariedades, La Condamine, con su sangre fría y profundo conocimiento de la psicología de los indios, supo vencer, no siendo el menor de ellos el motín popular de Cuenca, del Perú” (4).

Los académicos La Condamine, M. Boguer y M. Godin fueron acompañados en su misión científica de medir los grados terrestres del Ecuador por los adjuntos M. José de Jussieu, M. Seniergues, M. Verguin, M. de Morainville, M. Couplet.

Conviene registrar que el científico parisino que nos ocupa, en su obra reseñada destaca que, después de su partida de Tarqui, ocurrida el 11 de Mayo de 1743, hallándose distante a cinco leguas de Cuenca, observó la primera referencia sobre actual territorio del Perú, afirmando:

“Desde una montaña por la que pasé siguiendo el camino de Zaruma se ve Tumbes, puerto del mar del Sur, donde los españoles hicieron su primer descenso, más debajo de la Línea, cuando la conquista del Perú. Desde aquí comencé a alejarme propiamente del mar del Sur para atravesar de Occidente a Oriente todo el continente de la América Meridional” (5).

CAMINO DE LOXA A JAÉN.-

“De Loxa a Jaén se atraviesan las últimas laderas de la cordillera. Todo el camino se hace a través de bosques donde llueve todos los días durante once y algunas veces los doce meses del año; no es posible conservar nada seco. Los cestos recubiertos de piel de todo, que son los cofres del país, se pudren y exhalan un olor insoportable. Pasé por dos pueblos de los que no queda más que los nombres: Loyola y Valladolid; uno y otro opulentos y poblados por españoles hace menos de un siglo, reducidos hoy a dos aldehuelas de indios o de mestizos y cambiados de su primitivo emplazamiento.

Hasta Jaén, que conserva el título de villa y que debiera ser la residencia del gobernador, no es hoy otra cosa que un pueblo mediano. Lo mismo ha sucedido a la mayor parte de los pueblos del Perú alejados del mar o muy desviados del gran camino de Cartagena a Lima. En esta ruta encontré muchos ríos, que tuve que atravesar unos a nado, otros por puentes de la misma clase del que ya he descrito, otros sobre almadías o balsas que se hacen de la misma orilla, con árboles de los que ha provisto la Naturaleza a estos bosques. Estos ríos, reunidos, forman el Chinchipe, más ancho que el Sena en París. Descendí por él, en balsa cinco leguas, hasta Tomependa, ciudad india a la vista de Jaén, en sitio agradable, en donde se encuentran tres grandes ríos. El Marañón es el de en medio”.

Al respecto es prudente puntualizar las noticias que ahora tenemos sobre los pueblos de Loyola y Valladolid. Particularmente ubicamos una relacionada con este último que se menciona en la famosa Descripción – Topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús, del sacerdote Mario Cicala, S. I. producida en 1767. Por los documentos consultados sabemos hoy que dichos pueblos se ubican en territorio ecuatoriano.

Ahora nos ocupamos de Loyola. Existe pleno conocimiento que dentro de la geografía del Ecuador es un río que está comprendido en el mapa de la provincia de Loja. Este río nace en el nudo de Sabanilla y es afluente del Numbala que lo es a su vez del Chinchipe.

En cuanto a Valladolid, geográficamente hablando, también es un río de origen ecuatoriano, cuyo “nombre lleva en su curso superior el río Chinchipe”. Así mismo, es una parroquia ubicada en la provincia de Loja, cantón de Calvas. A inicios del siglo XX, tuvo una población de 4 mil habitantes. El pueblo está situado a 30 kilómetros de Loja y se levanta en la

margen del río de Malacatos. Produce caña de azúcar, plátanos, yucas, guinea y café. Tiene telégrafo y escuelas.

Seguimos con Valladolid para insertar un interesante dato producido en 1767, apenas 24 años posteriores del que nos otorga La Condamine, en 1743, para demostrar que éste en su tránsito andino desde Loja para llegar a Jaén, por el célebre Camino de los Incas, conoció y pasó primero por Ayabaca y después por Huancabamba. El dato en mención aparece en el capítulo “De la ciudad y región de Ayabaca” que a la letra dice: “A poca distancia de seis a siete leguas, hacia abajo, desemboca otro grueso y caudaloso río, que tiene su fuente en las montañas vecinas que circundan a la ciudad de Valladolid, descrita ya en otro lugar.

Desde esta nueva confluencia, el río de la Achira se vuelve formidable, ya que tanto el río Valladolid, como el de Ayabaca son caudalosos y no muy fáciles de pasar por vados, por lo cual también en los meses secos son casi invadables y ofrecen grandes peligros para los viajes a caballo” (6).

Bueno es concluir que Loyola y Valladolid, situados en la provincia de Loja, son ríos tributarios del Chinchipe que desemboca en el Marañón.

También apreciamos que en la cita analizada, en lo que corresponde a La Condamine, textualmente, está el río Chinchipe, sobre el cual existe la antigua descripción que sigue:

“Río del Perú, que nace en la Cordillera del Cóndor (Ecuador, provincia de Loja), corre al Sur Este, pasa por varios pueblos de la provincia de Jaén, recibe muchos afluentes y termina en la orilla izquierda del Marañón, una milla debajo de la confluencia del Utcubamba. Curso 160 Km. Sus afluentes se llaman Molina, Palanda, Cotoyacu, Yambanuna, Palanuma, Numbala, Punchis, Isimanchi, Canchis, Chitoyacu, San Francisco, Tabaconas, etc. desde este último es navegable” (7).

Finalmente La Condamine se refiere a la ciudad india denominada Tomependa, cuya población se ubica en el Departamento de Cajamarca, provincia de Jaén, Distrito de Bellavista, “a los 5° 3’ 28” de latitud Sur y 80° 56’ 34” de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, a 430 m. de altura, a la orilla derecha del Amazonas y cerca de la confluencia de los ríos Chinchipe, que baja del Norte y de Chota, que baja del Sur. Está situado en una hermosa llanura y tiene todas las ventajas e inconvenientes de los pueblos de las montañas. El Marañón tiene en este punto una cascada que se llama el salto de Topenda; es uno de los puertos del Marañón” (8).

PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DESCRIPCIÓN.-

La Condamine titula su crónica “Relación Abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional”, de apenas 132 páginas que, en la número 25, relata su apreciación personal del “Camino de Loxa a Jaén”. El vocablo “Abreviada”, según el Diccionario de la Real Academia Española, deriva de abreviar que significa hacer breve, acortar, reducir a menos tiempo o espacio. Acelerar, apresurar.

La citada Relación Abreviada en cuanto a su contenido nos hace comprender fácilmente que el autor se excusa de hacer un relato minucioso y completo de sus impresiones, pueblos, ríos, caminos, hechos, etc. que halló mientras anduvo, desde su partida de Loja hasta llegar a Jaén. En realidad se trata de un escrito lacónico y simplificado de lo que vio y escuchó en su largo peregrinaje realizado al interior de América Meridional

El sentido abreviado de su aplaudida Relación explica el por qué no consideró dentro de ella detalles someros de los ancestrales pueblos de Ayabaca y Huancabamba que de tránsito conoció de visu y en 1802, fueron exhaustivamente observados y descritos por Alejandro von de Humboldt. Pero lo que no se puede negar es que estando dentro del camino Loja-Jaén los pueblos de ubicación intermedia llamados Ayabaca y Huancabamba, fueron vistos y conocidos con sus propios ojos por La Condamine que para abreviar su Relación los omitió por no tener vínculo directo y objetivo especial con su tópico investigado.

La omisión advertida de ninguna manera resta mérito que el sabio francés no haya dejado de admirar y solazarse con el bello y atractivo paisaje de la sierra piurana que indudablemente

deben figurar en las poesías y escritos puramente literarios que dejó a la posteridad el matemático francés.

Cuando La Condamine se refiere a que “De Loxa a Jaén se atraviesan las últimas laderas de la cordillera. Todo el camino se hace a través de bosques donde llueve todos los días durante los once y algunas veces los doce meses del año”, es incuestionable se refiere a los andes piuranos, lo que nos releva de mayores comentarios.

El científico parisino relata su paso por los pueblos de Loyola y Valladolid, colindantes con Ayabaca y de permanente intercambio material y cultural durante el siglo XVIII, lo que se confirma mediante la descripción del religioso Cicala, que, igualmente, nos releva de mayores comentarios.

Resulta evidente que los pueblos de Ayabaca y Huancabamba no estuvieron presentes en los planes de estudio ni menos fueron materia de las inquietudes del sabio La Condamine, por esta circunstancia singular no hay razón atendible para que hubieran sido consignados en Relación Abreviada.

Por esta valedera razón, el científico francés obedeciendo al espíritu abreviado de resumir y plasmar su viaje por América Meridional, que además fue específico para verificar las descripciones y mapa sobre el Marañón que ya habían realizado y elaborado los religiosos Acuña y Fritz, ni siquiera consignó en su relato a los serranos asentamientos de Ayabaca y Huancabamba, lo que no quita se considere, como en efecto consideramos, fueron conocidos por La Condamine en 1743.

De otro lado, con hechos demostrados categóricamente advertimos que ni Ayabaca ni Huancabamba aparecen consignados en la Carta del Curso del río Marañón que elaboró el científico parisino y que corre en su mentada Relación Abreviada, de la que también se pasa a efectuar el respectivo comentario.

CARTA DEL CURSO DEL MARAÑÓN.-

Para sustentar su trabajo científico La Condamine elaboró una carta del curso del Marañón o del gran río de las Amazonas en su parte navegable desde Jaén de Bracamoros hasta su desembocadura y que comprende la provincia de Quito y la costa de Guyana desde Cabo Norte a Essequeré, que en la parte inferior tiene la descripción siguiente:

“Levantada en 1743 y 1744, con arreglo a las observaciones astronómicas de La Condamine, de la Real Academia de Ciencias. Aumenta con el curso del Río Negro y otros detalles extractos de diversas memorias e itinerarios manuscritos de viajeros modernos. Nota: este trazado con puntos del curso del río, según la carta del P. Samuel Fritz, partiendo igualmente del meridiano de Jaén de Bracamoros, lugar más notable hacia donde ha comenzado a describir el río”.

Dentro de la citada carta observamos en su parte Oeste, que geográficamente presenta el suelo peruano de Norte hacia el Sur, los pueblos de Tumbes, Cabo Blanco, Paita, Río de Colán, Piura, Sechura. En la parte de la Cordillera se ubican los pueblos de Valladolid y Loyola, levantados dentro del actual territorio del Ecuador.

En 1802, llegó al Marañón el sabio alemán Humboldt, procedente de Loja, por el mismo itinerario que siguió La Condamine a fin de mejorar el trabajo cartográfico que éste ejecutó en 1743. Se trata de un valedero antecedente para ratificar que La Condamine pasó y conoció Ayabaca y Huancabamba.

LA CONDAMINE PASÓ POR HUANCABAMBA.-

Nos anima el deseo de llegar a la certeza que La Condamine en 1743, para llegar a Jaén procedente de Loja, por el andino y ancestral Camino de los Incas, inexcusablemente, pasó y conoció los predios de Huancabamba que debido a justificadas razones abreviadas no consignó en su Relación.

Víctor Wolfgang Von Hagen, en su notable obra *Grandes Naturalistas de América: Alejandro Von Humboldt*, según cita del P. Ramírez Adrianzén, nos ampara en nuestro buen propósito al acotar:

“Humboldt estaba también muy atareado con sus trabajos cartográficos. Fueron éstos los que le decidieron a hacer un viaje hasta la aldea de Jaén, en el Alto Amazonas. De allí había partido Charles María de la Condamine en su célebre viaje por el Amazonas. Humboldt, provisto de un nuevo cronómetro y decidido a perfeccionar el mapa de La Condamine resolvió hacer el viaje descendiendo las vertientes de los Andes, empapadas por las lluvias, festinadas por árboles anónimos, inundadas por ríos tumultuosos, con el fin de perfeccionar el mapa”.

“En el mes de Agosto (1802) descendieron desde Loja en dirección Sureste para penetrar en el tórrido valle del Amazonas. Era un mundo nuevo, diferente del desnudo páramo y de los llanos y los bosques gigantescos del Orinoco. Aquí todo era agua: el agua corría, se vertía, salpicaba. Cada pulgada de suelo estaba cubierta por un árbol, un arbusto o una enredadera, y los árboles cargados de parásitos, cubrían de débiles raíces las innumerables cascadas y ríos. Los exploradores se vieron obligados a cruzar el RÍO HUANCABAMBA veintisiete veces, tan caprichoso era el camino”.

“Llegamos al Río Chamaya, tributario del Marañón, en cuyas orillas como hongos en el bosque, se alzaban las casas de la pequeña aldea de Jaén. Como Charles Marie de La Condamine antes que ellos, hallaron balsas en la orilla del río y éstas impulsadas por indios, les llevaron la Ciudad por fin Humboldt se encontraba en el AMAZONAS” (9).

La cita textual expuesta es concluyente para demostrar con claridad meridiana que Ayabaca y Huancabamba tuvieron la grata presencia durante los siglos XVIII y XIX de los sabios europeos La Condamine y Humboldt. Los trabajos de investigación realizados por éstos han enriquecido la bibliografía del Perú colonial.

Por eso afirmamos con veracidad cristalina, inconfundible particularidad y esencial antecedente, que en las biografías de los científicos francés y alemán se conjugan los viajes que en 1743 y 1802, hicieron de Loja a Jaén, primero La Condamine y después Humboldt, cuyo itinerario les obligó, inexorablemente, a pasar por Ayabaca y Huancabamba antes de llegar a Jaén a realizar su trabajo cartográfico sobre el Marañón.

NOTAS.-

- (1) Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, Vol. XI, páginas 473/4. Editado en Barcelona en 1892.
- (2) Raúl Porras Barrenechea; Fuentes Históricas Peruanas, página 354.
- (3) Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana – Espasa, Editores, Tomo 14, página 1047.
- (4) Carlos María de La Condamine; Relación Abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, página 1.
- (5) Carlos María de La Condamine; Ob. Cit. páginas 20/21.
- (6) Mario Cicala, S. I.; Descripción Histórico – Topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús, página 555, Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinosa Polit” Instituto Geográfico Militar, Quito 1994.
- (7) Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana – Espasa, Editores, Tomo 17, página 513.
- (8) Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana – Espasa, Editores, Tomo 62, página 631.
- (9) Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: Su historia, Su Geografía, Su Folklore, página 282.

HUANCABAMBA EN LA VISITA DEL OBISPO

Han transcurrido más de dos centurias que el Obispo de Trujillo del Perú, Baltasar Jaime Martínez de Compañón pasó en cumplimiento de su deber pastoral por Huancabamba, dejando valiosos documentos que ahora sirven para conocer gran parte de su pretérito cultural. En su momento tales documentos fueron publicados y conocidos por la comunidad lectora (1).

La vida y obra de este Obispo, cuyo espíritu ha quedado impregnado a perpetuidad en nuestra región, ha sido muy comentada por estudiosos de nuestro tiempo y ha dado lugar a un fondo bibliográfico que tratamos de precisar en apretado comentario.

Martínez de Compañón ha hecho conocer en el mundo al partido de Piura, a Huancabamba y a todos los pueblos de la Intendencia trujillana con su obra singular Trujillo del Perú que consta de 9 volúmenes “con dibujos a la acuarela, representando personajes principales, uniformes, hábitos, trajes de fiesta, costumbres, bailes, escenas familiares o populares, y además la flora y la fauna de todo el Norte del Perú comprendido entonces dentro del Obispado de Trujillo” (2).

Existe noticia cierta que el Obispo Baltasar estuvo por Huancabamba a partir del 10 de Febrero de 1783, dando inicio a su pionera obra pastoral en el partido de Piura y permaneciendo en la provincia serrana hasta antes del 17 del citado mes y año.

Al mismo tiempo de anotar su paso por caminos huancabambinos vamos a dejar constancia de la talla moral, cristiana e intelectual de Martínez de Compañón auxiliados por acuciosos investigadores de las ciencias sociales que a la luz de la prueba documental han producido temas relacionados con este nuestro medio regional.

NOTAS.-

(1)Miguel Justino Ramírez; HUANCABAMBA: Su Historia, Su Geografía, Su Folklore, Capítulos VII al XIV.

(2)Raúl Porras Barrenechea; Fuentes Históricas Peruanas.

LA INFORMACIÓN DEL OBISPO.-

Debemos destacar que, sobre la Información del Obispo, nos entregan el aporte sustancioso que sigue: “Información más rica sobre el conjunto de la región es la que reuniera el ilustrado obispo Martínez de Compañón. Autoridad peninsular nombrada para encabezar la diócesis de Trujillo, refleja su gran interés por la cultura de la región: de inmediato realiza una visita pastoral en miras a reorganizar su provincia eclesiástica y recoge valiosa información sobre su geografía, su gente y sus costumbres, plasmadas en acuarelas, dibujos y planos que son hoy la mejor fuente documental gráfica sobre la vida del obispado de Trujillo en la época de la colonia tardía”.

“Este interés estuvo acompañado de una intensa labor social, desde la fundación y la construcción de seminarios, el impulso a cultivos de productos de creciente demanda como el algodón, hasta la fundación de ciudades como El Príncipe, hoy Sullana” (3).

Producto de la reorganización administrativa del obispado de Trujillo, el prelado Martínez de Compañón, realizó “la obra más importante del pasado trujillano, como resultado de su visita pastoral a la diócesis de Trujillo, de 1782 a 1788. La obra de Compañón consta de un texto o estudio descriptivo sobre las ciudades y provincias del Norte del Perú, comprendidas dentro del obispado de Trujillo, texto hasta hoy perdido, y de nueve volúmenes de dibujos a la acuarela, planos, cartas geográficas, retratos, etc., que se conservan en la Biblioteca Real de Madrid. Son alrededor de 1411 dibujos en los que aparecen en colores los obispos de Trujillo, los uniformes civiles y militares, los frailes y los clérigos españoles, mulatos, indios y mestizos con sus trajes característicos” (4).

NOTAS.-

(3)Bruno Revesz y Otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero Bibliográfico para su Desarrollo, Páginas 151.

(4)Raúl Porras Barrenechea; Ob. Cit. Página 251.

LA OBRA DEL OBISPO.-

Dentro de las páginas del libro antes glosado, se registran interesantes anotaciones sobre la obra del Obispo, que pasamos a insertar.

“En 1779 se hizo cargo del Obispado de Trujillo en el virreinato del Perú, Martínez de Compañón. Su educación ilustrada le impulsó a tratar de conocer con detalle la diócesis que le

había sido encargada y además de “Visitas pastorales”, mandó pintar una serie de mapas, planos, dibujos y acuarelas que recopiló sin otros textos que títulos, rótulos, cuadros estadísticos, equivalencias filológicas y transcripciones musicales”.

“Ya a fines del siglo XVIII, Sobreviela señala haber utilizado “l’ouvrage précieux de l’Archéveque, don Baltasar Jayme Martínez Compañón qui, en qualité d’éveque de Trujillo, parcourut ce diocèse. Ce digne prélat qui unissait a un Zèle vraiment apostolique le goût des observation philosophiques sur les trois régnes de la Nature. (Sobreviela; Barcelo.- Voyages au Pérou, p. 259-260, infra)” (5).

No ha quedado establecido si hubo o no un comentario escrito anexo a los nueve tomos de materiales gráficos remitidos a España en 1803; sin embargo se puede considerar que la “Descripción del partido de Trujillo” por su sobrino José Ignacio de Lecuanda, constituye en cierta medida, dicha contraparte documental.

Esta es la primera publicación completa y facsimilar de dicha crónica “cromática” de la vida y las costumbres del norte peruano a fines del siglo XVIII. En ella se registran actividades como la agricultura, la industria, la minería, la caza, la pesca, los deportes, la música, la danza, la medicina, la flora y la fauna y también se representan uniformes y trajes de autoridades militares y religiosas, de indios y de españoles”.

NOTA.-

(5) Bruno Revez y Otros; Ob. Cit. Páginas 156/57.

PRIMER FORO SOBRE EL OBISPO.-

La Universidad de Piura (UDEP) entre el 15 al 18 de Diciembre de 1989 realizó el Primer Foro sobre: VIDA y OBRA DEL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN, y con este título se reunieron en libro las ponencias presentadas que publicó dicha Universidad, con prólogo de Luz González Umeres, que en sus primeros apartados señala: “Este personaje, vinculado a Piura y a la historia del Perú del siglo XVIII, es muy poco conocido y su obra no se ha divulgado aún en los ambientes locales y nacionales como corresponde. Nacido en el pueblo de Cabredo (España), en 1737 estudia leyes y se doctora en Cánones y Teología. Recibe posteriormente la orientación sacerdotal. Viene al Perú y en 1779, toma posesión de la Sede Episcopal de Trujillo, a la que pertenece Piura.

Recorre la Diócesis durante tres años, y su gran interés por la cultura regional y el desarrollo humano lo mueve a fundar pueblos, escuelas, reconstruir y edificar templos, trazar caminos, canales, acequias. Formado en los ideales de la Ilustración, el Obispo ve en su Diócesis riquísimo material para una gran obra de carácter enciclopédico, y decide iniciar el registro de todo cuanto constituye la realidad viva de la cultura del norte peruano: fauna, flora, mapas, planos, danzas, caminos y otros aspectos de la región. Con miras a esta recopilación general encarga poco más de 1,400 láminas sobre diversos aspectos y el registro de canciones en notación musical” (6).

El citado libro al ser catalogado por el CIPCA bajo registro N° 0305, del Catálogo de su biblioteca, con la nota siguiente: “Compilación de ponencias presentadas en un seminario organizado por la Universidad de Piura: biografía sucinta (José Navarro Pascual), somera ubicación del personaje en el Perú de esa época (José A. De la Puente Candamo) y de su itinerario en Piura (Juan G. Paz Velásquez), la reorganización de sus curatos y fundación de ciudades (Miguel A. Seminario O.), mejora del ornato de los lugares de culto (Antonio Rumiche Ayala), fundamentación de la necesidad de pagar impuestos (Jorge Rosales Aguirre), reflexiones sobre el legado etnográfico-folclórico de sus “Acuarelas” (Esteban Puig). El análisis de la visita pastoral (1780-1785) resulta de particular interés para el reconocimiento de la reorganización de la diócesis (Restrepo) (7).

NOTAS.-

(6) Universidad de Piura; Vida y Obra del Obispo Martínez Compañón.

(7) Bruno Revez y Otros; Ob. Cit. Página 57.

INTERÉS ARQUEOLÓGICO DEL OBISPO.-

Raúl Porras Barrenechea ha demostrado el interés arqueológico que tuvo el Obispo Andariego al realizar su visita pastoral en el territorio de su jurisdicción, como aparece del texto siguiente: “En los viajeros del siglo XVIII y en los representantes del espíritu de la Ilustración europea puede hallarse un anticipo de la curiosidad por las “ruinas”, tema de tiempo romántico, sin precisión científica. Datos útiles para la arqueología, sin constituir ciencia arqueológica, se hallan en los relatos de los diversos viajeros del siglo XVIII, pero una curiosidad fijada en los objetos arqueológicos apenas si se encuentra... en los planos y apuntes sobre ruinas norteñas del Obispo Martínez Compañón... A la misma etapa de curiosidad informativa pertenecen los dibujos mandados hacer por el Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez Compañón, entre los que destacan por su valor arqueológico los planos de los palacios de Chimú, de Marca Huamachuco y las reproducciones de tejidos y cerámica”. Así mismo señala el erudito historiador que “En España existe hoy el Museo de América, de Madrid, que ha heredado las Colecciones Martínez Compañón (1788) el donativo del gobierno del Perú en 1892” (8).

El Ilustrísimo Obispo de Trujillo el 14 de Abril de 1782, remitió una carta al Párroco de Huancabamba, Dr. Buenaventura Ribón y Baldiviezo, en la que le dice “las razones que comprende la adjunta Instrucción de esta fecha que acompaño a Vuestra merced, deseara que por separado, tuviese vuestra merced formada otra para mi llegada, al tenor de los artículos siguientes”. La instrucción contenía 18 preguntas relacionadas con todos los aspectos del pueblo de Huancabamba y dentro de ellos el arqueológico que está contenida en el número “Décimo Séptimo: Si existe alguna obra de los tiempos anteriores de la Conquista que sea expectable por su materia, forma o grandeza, o algunos vestigios de ella...” (9).

Bien sabemos que en Huancabamba existen varios asentamientos arqueológicos, pero sólo vamos a citar los de Chulucanas que fueron descubiertos por Alejandro Humboldt en 1802, e hizo un plano y la respectiva descripción de las ruinas que él observó con sus propios ojos (10).

NOTAS

(8)Raúl Porras Barrenechea; Ob. Cit. Páginas 57, 58 y 99.

(9)Miguel Justino Ramírez; Ob. Cit. Páginas 72/73.

(10)Manuel Vegas Vélez; Humboldt en el Perú, Páginas 21/24, editada por el CIPCA en 1991.

INSTRUCCIÓN PARA PÁRROCO DE HUANCABAMBA.-

Martínez de Compañón, imbuido del espíritu propio de la ilustración europea, apoyado en su gran capacidad intelectual y sólida formación religiosa, se propuso y consiguió reunir caudales de información con las que pudo tal como él lo quiso “formar unas memorias exactas para la Historia exacta de este Obispado”. Con este motivo preparó una serie de documentos eclesiásticos orientados a fines sociales, educativos, culturales y religiosos.

Dentro de tales documentos están los planes, razones, cartas, instrucciones, autos, ordenanzas que con sentido administrativo se orientaban a la búsqueda de lograr mejores posibilidades para el gobierno de su Obispado mediante un ordenamiento escrito, encuadrado en el marco de la doctrina cristiana y nuestra realidad social.

Mostrando gran disciplina el Obispo de Trujillo, con mucha previsión, desde su despacho eclesiástico remitió la epístola fechada el 14 de Abril de 1782, al Párroco de Huancabamba, Dr. Buenaventura Ribón y Baldiviezo, casi un año antes de su llegada –10 de Abril de 1783- a la ciudad serrana para cumplir con los deberes pastorales inherentes a su cargo.

En esa epístola le anexó la Instrucción que contiene el cuestionario de 18 preguntas a fin de que previa las averiguaciones del caso, dentro del marco de la verdad, le diera la pertinente respuesta y de ser posible antes de su llegada a Huancabamba para tener el debido conocimiento del pueblo que visitaba. Con gran entereza y mostrando preocupación por cumplir fielmente su trabajo pastoral Martínez Compañón, en la parte final de su Instrucción, invoca al Párroco de Huancabamba, como lo hizo con todos los Vicarios Foráneos de su Obispado, lo siguiente:

“La cual dicha razón aunque sea a costa de mortificarse un poco, espero que V. M. me la tenga adelantada, para cuando llegue, procurando no ingerir en ella cosa que no tenga por cierta, y averiguada, y por muy probable, y que sea con la posible condición, y por orden con que van puestos los Capítulos de esta Carta. Porque unida a la de las demás Doctrinas podrá servir para formar unas memorias exactas para la Historia de este Obispado; cuyo trabajo me serviría de mucha satisfacción siempre que lo pudiese practicar con toda formalidad y seguridades posibles. Pues, estoy persuadido de que dentro de la Diócesis tenemos mucho más de lo que nos imaginamos, y que un distinto y cabal conocimiento de ello podrían acarrear mucha utilidad y provecho sobre toda suerte de personas”.

Dentro de la Instrucción se encuentra el contenido de las preguntas, de las que ahora consideramos algunas de ellas, las más relacionadas con la realidad huancabambina de fines del siglo XVIII, por su interés histórico y social. I en efecto ahora y a continuación ellas se reproducen para su conocimiento de la juventud que cruza este flamante siglo XXI, ya que antes, en 1966, hace siete lustros, fueron publicadas (11).

PRIMERO:- ¿Cuál es el carácter, y genio de los naturales de esa Doctrina, y si sepan, y hablan la lengua Castellana, si son, o no, aplicados al trabajo: si se nota alguna diferencia entre Indios, Españoles y otras Castas, así en esto como en sus costumbres; y si esta se atribuye a la diversidad de su educación, o a algún otro principio natural o accidental? ¿Y cuál sea la educación que comúnmente den a sus hijos?

SEGUNDO:- Si el temperamento y clima de ese Beneficio, y de todos los términos de su jurisdicción sea reputado por sano, o enfermo; a qué se atribuya cualquiera de dichas dos calidades que en él prevaleciesen, cuáles sean las enfermedades más comunes, y sus causas, y las medicinas ordinarias de su curación, y a la edad a que regularmente llegan sus moradores?

TERCERO:- Si halla noticia de que algunos de los pueblos pertenecientes a esa Doctrina se haya arruinado y extinguido, o trasladado a otro lugar; y la causa de lo uno, y de lo otro.

SÉPTIMO:- Si corre por sus tierras, o sus confines algún Río; Cómo se llama, y donde tenga algún puente, y si no lo teniendo se podría construir y cuando costaría al más o menos su construcción.

OCTAVO:- Qué frutos se cosechan, y su calidad, cuánto rinden las tierras, cuál el modo, forma y tiempo de hacer sus siembras, culturas y cosechas.

NOVENO:- Si mantiene algún comercio, cuál, y de qué especie sea; con qué pueblos, o Provincias; que utilidades rinda, y si podría haber algún modo, o medio de adelantarlas.

DÉCIMO:- Si hay algunos Ingenios, Estancias, Obrajes, o Haciendas de pan llevar: Cuáles sean sus capitales: cuánto los censos que contra si carguen: Y cuántos operarios mantengan: y si entre ellos hay algunos Mitayos: qué salarios, o jornales se les paguen y la forma de pagárseles.

UNDÉCIMO:- Si se hallan algunos minerales, de qué sean cómo se trabajen y qué rinden.

DUODÉCIMO:- Si hay algunas yerbas, palos o frutas medicinales, cuáles sean, y cuál su figura: la virtud de cada una de ellas, y modo de aplicarlas y usarlas.

DÉCIMO QUINTO.- Si hallan algunas aves o fieras extrañas, o algunos animales o sabandijas venenosas, y caso de haber estas, qué precauciones tienen contra ellas esos vecinos.

DÉCIMO SEXTO:- Si se hallan algunas maderas, su abundancia y calidades: el uso que de ellas se haga o el que pudiera hacer.

NOTA.-

(11)Miguel Justino Ramírez; Ob. Cit. Páginas 72/73.

COMENTARIO A LA INSTRUCCIÓN.-

El Obispo denominó al documento reseñado “Instrucción” que significa adquisición o transmisión de conocimientos; enseñanza, doctrina; norma, regla: orden, mandato, conforme nos ilustra el significado que registramos a continuación (12).

Según el concepto citado entendemos para este caso el término instrucción como adquisición o transmisión de conocimientos y un mandato emanado de la autoridad superior, en

este caso el Obispo de Trujillo, para que se cumpla por el funcionario eclesiástico de menor jerarquía, el Párroco de Huancabamba. En cuanto al contenido de la Instrucción, en el fondo y forma, tiene similar esquema a los registrados en las Descripciones de Lecuanda y Haencke, de lo que se infiere que fue un trabajo que se realizó bajo el universo de un similar ordenamiento con parecidas o iguales reglas con el que genéricamente se llegó a una misma finalidad.

En efecto tras paciente búsqueda se logró reunir datos de carácter histórico, geográfico, social, económico, religioso, folclórico para escribir sobre el Partido de Piura y sus pueblos a fines de la centuria dieciochesca.

También podemos agregar el Informe Económico de Piura 1802, elaborado por Joaquín de Helguero, autoridad española de fines de la colonia, desarrollado bajo un patrón parecido a las Descripciones citadas.

Frente lo expuesto objetivamente tratamos de demostrar que en la indagación de información sobre nuestra sierra y particularmente Huancabamba, realizada por el Obispo de Trujillo, Lecuanda y Haencke el contenido tiene un mismo sentido. Con este motivo a las preguntas pertinentes que contiene la Instrucción buscamos la respuesta más adecuada conforme al tratamiento que le dieron los tres personajes antes nombrados. Aquí están las preguntas:

1.- Primera pregunta. En cuanto al carácter y genio de los nativos de la Doctrina de Huancabamba, su lengua, dedicación al trabajo, discriminación entre Indios, Españoles y de otras Castas, costumbres y educación.

Tan complejo cuestionario, contenido en la primera pregunta de la Instrucción que trata de investigar el comportamiento sico-social del poblador huancabambino muy numeroso de fines del siglo XVIII, fue respondido por el Párroco Dr. Buenaventura Ribón, indicando que hay tres clases “que comprende la feligresía entre los blancos y mixtos. La primera aparenta “en lo exterior unos genios sociables; la segunda es de notoriedad el “defecto de flojedad sin que se apliquen a oficios, ni ellos ni sus hijos, contrarios a la educación y a la doctrina cristiana, dedicados a los desórdenes, latrocinios y pependencias; y, la tercera por los mixtos que residen en los campos separados de la sociedad, pero sin aspirar a otra cosa...”.

Al final el informante del Obispo, responde globalmente la pregunta en estos términos: “Tienen el carácter, de una inacción total al trabajo y sólo los mueve la ejecución del tributo, que satisfecha esta deuda se entregan a la ociosidad, borrachera, con juntas que forman para dar pasto, a sus vicios, que mantienen unos cortos sembrados de trigo, y maíz, cuanto basta a mantenerse en desdicha y miseria”.

También el informante anota que por el año 1783, los nativos hablaban el castellano “y berrean la Inga solamente entre ellos”, lo que significa que fueron bilingües.

2.- Segunda pregunta. Respecto al temperamento y clima Tadeo Haencke, casi empezando su descripción del Partido de Piura, refiere con claridad meridiana “que el temperamento en algunos lugares es muy agradable y benigno, pero en otros contrario a la salud y desapacible, PARTICULARMENTE EN LO QUE TOCA A LA SIERRA Y POR LAS VEGAS DE LOS RÍOS DE MORROPÓN...”.

Igual parecer y casi con el mismo texto anota Lecuanda en su Descripción Geográfica al señalar a la entrada de su primera entrega publicada en el Mercurio Peruano el 11 de Julio de 1793, que “el temperamento en algunos lugares es muy agradable y benigno; pero en otros contrario a la salud, y desapacible, PARTICULARMENTE EN LO QUE TOCA A LAS INMEDIACIONES DE LA SIERRA, Y EN LAS VEGAS DE LOS RÍOS DE MORROPÓN...”.

De otro lado se estima prudente insertar el punto de vista que consignó Joaquín de Helguero en su Informe Económico de Piura 1802, en cuanto a que en “Huarmaca: Partido también de este nombre; y uno de los de la provincia está en medio de la cordillera Real, y GOZA DE UN TEMPERAMENTO FUERTE Y FRIGIDO... Fuera de este pueblo se experimenta en todos sus contornos, un temperamento suave, y benigno y en la estación de verano se goza una vista admirable...”, página 24.

I concretamente sobre Huancabamba, Helguero en la página 35 de su Informe, nos da noticia que “Huancabamba: Otro partido de esta provincia goza un temperamento aunque de sierra, y bastante quebrado, pero muy fértil, y tan benigno que no excede el frío, ni se extraña el calor”.

De otro lado, el Párroco de Huancabamba al responder la Instrucción del Obispo consigna aspectos relacionados con el “temperamento” diciendo “en este pueblo es sano, y se atribuye al desembarazo con que corren todos los vientos por todas partes, bien que sus humedades suelen causar algunas epidemias por años de reumas, y granos que molestan, sin peligro de la vida, que se reparan bebiendo algunas yerbas frescas como son la canchalagua, moradilla, yerba del infante...”.

3.- Tercera pregunta. No hubo comentario alguno a la pregunta tercera si se sabía sobre Huancabamba u otro pueblo de su Doctrina había arruinado extinguido o traslado como fruto de agentes naturales o humanos.

Fue una pregunta que correspondió a la ciudad de Piura que por asentarse en sitios malos tuvo cuatro ubicaciones; Targarará en 1532; Monte de los Padres en 1534, Paita en 1578 aproximadamente y en su actual emplazamiento a partir del 15 de Agosto de 1588. Todos ocurrieron en el siglo XVI.

4.- Pregunta séptima. En cuanto a ríos, Tadeo Haencke señala el de Sechura que “nace de la laguna de Huarinja inmediata a la Cordillera Real, pasa por Piura. Parecido comentario registra Lecuanda refiriéndose al río de Sechura “que pasa por su Capital Piura, abundando más que los otros en peces, Este tiene su nacimiento en la Laguna de Mamayoco, por otro nombre Guarinja, inmediata a la Cordillera Real”.

Ribón y Baldiviezo respondiendo al Obispo, le informó que en su parroquia existe: “El río Grande, trae su nacimiento a distancia de ocho leguas de este pueblo de la Cordillera real y de la vertiente de una laguna, que tiene de largo más de una legua, muy profunda en forma de medio círculo y la nombran Sirivicucha, así como el de Ungulo viene de una cordillera, inclinada al norte de aguas más puras y saludables, de varias corrientes que se le agregan; este río es vadeable en todo tiempo, lo que no sucede con el río Grande...”.

5.-La octava pregunta se refiere a la siembra, cultura y cosecha de frutos. El religioso Ribón conocedor de la producción agrícola de Huancabamba añadió que las tierras daban trigo, cebada, maíz, frijoles, albergas, habas, papas y quinua”.

Ampliamos la respuesta con la ayuda de Joaquín Helguero quien en su memorado Informe Económico, página 35, señala que en Huancabamba “se siembra mucha caña: de suerte que debiera ser vasto el comercio, pero no se hace tráfico alguno, por la desidia, y mal gobierno de los indios que lo ocupan, aunque hay varias castas que allí residen...”.

6.- Viene la novena pregunta. Fue interés del Obispo de Trujillo conocer la actividad comercial en Huancabamba de que manera se realizaba, el informante Ribón le responde: “Los indios no tienen otro auxilio, ni más Comercio que el de sus recuas, y harinas que llevan, conque apenas pueden subvenir a sus pensiones, y los más del año pasan sin trabajo por su inacción y pereza. El modo de adelantar el comercio de este pueblo sería sujetar a los naturales a la cría de ovejas, y demás ganados fomentando obrajes, de bayetas y pañetes, pues las tierras brindan proporciones para todo, y sacándolos de aquella natural desidia, que hilasen y tejiesen, para proveer las dos provincias de Jaén y Piura, cuyo consumo pudieran abastecer, con 800 indios tributarios y hasta lienzos pudieran proveerse, si entablaran el comercio de algodones traídos de Piura...”.

Joaquín Helguero nos apoya para dar otro alcance en el renglón comercial de Huancabamba. Dice en su página 37: “Así se observa; desde que la saca de quina o cascarilla, no se verifica como anteriormente se solicitaba este efecto, que se produce en abundancia, y de diversas buenas calidades. En aquel tiempo, se introducían géneros aún de la más noble especie, porque con el destino de acopiar la quina, hacían residencia muchas personas de calidad con sus

familias, y aumentándose con ellas, y con los demás compradores que ingresaban por este efecto, la población crecía el COMERCIO, y se lograba el expendio de cualesquiera factura”.

7.- La décima pregunta. También quiso conocer el Obispo de Trujillo sobre la existencia en Huancabamba de algunos Ingenios, Estancias, Obrajes o Haciendas de pan llevar.

Helguero incorpora a su Informe la hacienda Congoña, comprendida dentro de la geografía de Huancabamba. Señala el informante que “es de las primeras de la provincia, y aunque es la más arreglada, y en verdad de mejor proporción, que las cuatro del Partido, pero padece igual necesidad, y sin embargo del buen orden y modo de su legítimo dueño, y sus juiciosas prevenciones y arbitrios, no pueden lograr todo lo que esta finca debe rendirle, porque con respecto a su extensión, y bondad de tierras, es corto el número de mil costales de trigo, que se le regula por cosecha anual, y mucho más, cuando de ellos; se han de deducir las porciones, o partes que como se ha dicho; se hacen indispensablemente de este efecto, y siendo las pensiones proporcionadas a la finca poco lucro reporte este dueño”; páginas 29/30.

El mismo Helguero, en la página 25 de su Informe, sobre Huarmaca nos da una original y real información que pasamos a transcribir: “La proporción de este Partido para el comercio de los efectos, que puede producir, y produce: es conocida y experimentada, pero la gente india, que lo habita, SE HA ENTREGADO AL OCIO, Y A UNA NEGLIGENCIA TAN CONSUMADA, que pierden la utilidad, que les presentan las espaciosas TIERRAS DE COMUNIDAD TODAS DE PAN SEMBAR, Y DE LAS MÁS ABUNDANTES PRODUCCIONES”.

8.-Aquí está la undécima pregunta. Sobre la existencia de minerales así como su exploración y explotación, el Obispo Martínez pidió que le informara al Párroco de Huancabamba.

Buenaventura Ribón respondió a esta pregunta de don Baltasar Jaime, así: “No se han descubierto minerales de oro, plata, ni plomo, porque aunque algunos vecinos dicen que producen metales, hay vetas, no se han examinado, por falta de oficiales, pero sí los hay en los términos de esta jurisdicción de azufre, salitre y alumbre, que sacan en cantidad corta, porque no se han dedicado sus moradores. Piedra, Chipre, mineral de Cal, y yeso, piedras cristalinas”.

De la respuesta precedente se infiere que muy poco se fomentó la actividad minera en la hoy provincia de Huancabamba a fines del siglo XVIII, tanto es así que no hay otra información escrita al respecto como tampoco hay noticia cierta que la provincia andina durante su vida republicana se haya dedicado al quehacer minero.

9.- Duodécima pregunta. También la Instrucción hace la pregunta sobre el cultivo y existencia en Huancabamba de yerbas o frutas medicinales.

Sobre yerbas de la serranía, Helguero en las páginas 91/93 de su Informe Económico, nos da el siguiente detalle: “En las serranías se dan muchas yerbas, y raíces medicinales conocidas ya por sus buenos efectos y con los nombres de Chicoria, Borrajas, Calaguala, Escorsonera, Contrayerba, Berbena, Perlia, Modarilla, Palton, Culantrillo, Doradilla, Yerba del Infante, Guayusa, Culen, Yerba de León, Yerba de Culebra, Espinoreal, Orosus, Yerba Hedionda, Salbarreal, Yerba del Toro, Yerba del Oso, Suelda con Suelda, Yerba de la Inga Birabira, Yerba del Venado, Arrayán, Poleo, Juan Alonso Tomapara, Diego López y otras cuyos conocimientos se han reservado a los indios... Iguualmente en las montañas de Guancabamba y Sónдор, se cosecha alguna quina de calidad, cuyas virtudes son notorias...”.

10.- Pregunta número quince. En el campo de la fauna hay la pregunta si en 1783 en Huancabamba había aves o fieras extrañas; animales o sabandijas venenosas.

Pródigo en información fue Buenaventura Ribón, quien acota: “Aves o fieras extrañas no se hallan, sino aquellas regulares, como buitres, cuervos, halconcillos, Dios -te- de o predicadores, garzas. Antes leopardos, tigrillos, osos erizos, conejos, venados, cachua o Huancayo. Hay víboras de distintos colores, ya pajizas, la coral, que sus venenos los contienen con la yerba que llaman la culebra, el aceite untado y bebido, el ojo del venado, el caldo de caña dulce y la flor del guineo bebida; hay otras culebras no ponzoñosas como el Columbo de 3 a 4 varas de largo que su inclinación es perseguir las víboras y demás sabandijas, y a este fin los atraen a las casas en donde se domestican, sin perjuicios de la gente”.

11.- Pregunta número dieciséis. En la flora hubo interés del Obispado en conocer si en Huancabamba había algunas maderas, como su calidad, cantidad de explotación uso que se le daba.

Tadeo Haencke en la página 240, de su descripción sobre el Partido de Piura, inserta: “los árboles cuyas maderas son apreciables para las fábricas y obras de adorno, hay el cedro, el naranjo agrio, el boj, el olivo, el roque colorado, el chacha como el aliso, el espino, el guayo, el algarrobo incorruptible, la chontilla de zapote, el choque, el cobol solidísimo, el lúcumo..., con virtudes particulares”. En Huancabamba y Sónдор también existió a fines del siglo XVIII “la madera de cedro de color subido”.

Similares nombres, nueve años antes que Helguero registró Lecuanda en su Descripción Geográfica al citar arboledas “cuyas maderas son apreciables para las fábricas y otras obras de adorno, con el del Cedro, el Naranjo agrio, el Bojo, el Olivo, el Lloque colorado, el Chachacomo, el Alizo, el Espino, el Guayo, el Algarrobo incorruptible, la Chontilla, el Cocobolo solidísimo, el Lúcumo, el Guayacán, cuya madera es olorosa, y el árbol conocido por de la Tara”.

La carta del Obispo de Trujillo de 14 de Abril de 1782 a la que se le anexó la Instrucción con 18 preguntas y la respuesta que a éstas emitió el Párroco de Huancabamba, Dr. Buenaventura Ribón, son documentos vitales para escribir aspectos puntuales de fines de la colonia que se presentaron en la tierra de Néstor Samuel Martos Garrido.

NOTA.-

(12)Guillermo Cabanellas; Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo III, Página 755.

VALIOSO DOCUMENTO ECLESIAÍSTICO

Valioso por excepcional para la historia eclesiástica de Huancabamba es el documento de 10 de Febrero de 1783, que en el mismísimo pueblo andino produce con su autógrafa el Ilustrísimo Obispo Baltasar, que contiene:

“AUTO DE LA VISITA hecha a esta parroquia en 10 de Febrero de 1783, siendo párroco el Doctor Buenaventura Ribón y Baldiviezo”.

¿Qué podemos inferir del claro y elocuente Auto dictado por el Obispo visitante? Los siguiente hechos:

1.- Inició su visita pastoral el Obispo de Trujillo en la Iglesia Matriz de Huancabamba el 10 de Abril de 1783, haciendo uso del “Ritual y Pontifical Romano”, programando continuar con sus anexos.

Es la fecha que sirve de punto de partida para fijar el Itinerario del Obispo en el Partido de Piura que empieza en Huancabamba. Al respecto tenemos anotado en nuestro trabajo Presencia en Piura de Martínez Compañón, lo siguiente: “El 10 de Febrero de 1783, Martínez Compañón abre su visita en Huancabamba emitiendo el auto relativo a la aprobación de las Ordenanzas Eclesiásticas contenidas en 66 artículos que encerraban normas canónicas para un real y efectivo ordenamiento de todos los cristianos del ande huancabambino.

Al día siguiente el Obispo rubrica el auto eclesiástico por el que se ordena a la Iglesia Matriz de este pueblo serrano las divisiones y desmembraciones de los lugares circundantes a fin de facilitar la tarea de catequización.. Concluida su visita en Huancabamba donde permaneció hasta antes del día 17 continuó camino a Frías...” (13).

2.- Se constató el buen estado de la Iglesia: altares, ornamentos, vasos y vestiduras sagradas y en todos los pertenecientes a sus fábricas interiores.

No se registra observación de ninguna clase lo que determina que la Matriz de San Pedro de Huancabamba era administrada por el Dr. Ribón y Baldiviezo con sumo esmero.

3.- También se verificó el aspecto externo de la Iglesia: “en lo que concierne al estado de las costumbres de este dicho Pueblo; y sus Anexos en todos sus respectos”. Fue una forma de verificar la veracidad de las respuestas dadas al pliego de 18 preguntas insertado en la famosa Instrucción, a las que el Obispo dio su conformidad.

4.- Siguiendo el desarrollo de la visita, el Obispo DECLARO “a su Cura doctor don Buenaventura Ribón por exacto en el cumplimiento de sus obligaciones y por un pastor vigilante y celoso del bien de sus ovejas.

5.- Dispuso el Obispo “que para la mejor dirección y gobierno de este Curato en lo sucesivo, debía su señoría Ilustrísima estimulado de la solicitud de su Pastoral Ministerio, de hecho ordena y manda en virtud de santa obediencia, se observen, guarden y cumplan los capítulos y ordenanzas”, en número de 66, cuyos textos han sido publicados y hemos comentado (14).

A propósito dejamos constancia que fue muy activa presencia que tuvo en Huancabamba el sacerdote Buenaventura Ribón y Valdivieso quien de paso estuvo entroncado a familias notables de Piura con poder económico. Este religioso destacó en la labor pastoral que le encomendó en 1783 el Obispo de Trujillo del Perú. Por este motivo, queremos registrar información de un dato singular que sirve para elaborar su perfil biográfico. Dice así: “Expediente civil seguido por Don Juan José Gonzáles Carrasco y Cruzat en nombre del General Don Vicente de Valdivieso, Gobernador de la provincia de Jaén, Don Francisco García y Don Fernando del Serro sobre la división y partición de los bienes que dejó en el pueblo de Huancabamba el fallecido Don Buenaventura Ribón y Valdivieso, Cura y Vicario de dicho pueblo” (15).

La causa se inició en Piura el 22 de Mayo de 1789, y se concluyó rápidamente el 6 de Junio del mismo año, prácticamente en una quincena, todo un récord en tiempos que la administración de justicia fue totalmente lenta.

NOTAS.-

(13)Universidad de Piura; Vida y Obra del Obispo Martínez Compañón, Página 42.

(14)Miguel Justino Ramírez; Ob. Cit. Páginas 73/84.

(15)Archivo Departamental de Piura, Catálogo – I Cabildo Colonial Causas Civiles 1587 – 1800, Legajo N° 8, Expediente N° 139, Página 22.

DIVISIÓN DE LA PARROQUIA DE HUANCABAMBA.-

Ahora tenemos otro documento vital para la historia eclesiástica de la provincia andina durante la colonia, que lleva la firma de Martínez Compañón. Se trata del Auto Eclesiástico emitido al siguiente día, el 11, por el Obispo de Trujillo, también en Huancabamba, como parte de su visita pastoral, que atendiendo a la extensión de su territorio y para una mejor presencia de la Iglesia dispone puntualmente la división de la parroquia de la provincia más oriental del Departamento de Piura.

Para una objetiva apreciación de sus alcances se analiza el Auto, con el consiguiente comentario de sus partes más importantes. I lo hacemos en los términos que a renglón seguido pasamos a registrar.

1.- SUMARIA INFORMACIÓN.- El Ilustre prelado tuvo a la vista la sumaria Información de testigos sobre los valores y cargas de este Curato, y la declaración jurada de su actual Cura doctor don Buenaventura Ribón y Valdivieso; después de la correspondiente evaluación, dispone que en la Matriz de San Pedro de Huancabamba se hagan las divisiones y desmembraciones respectivas.

2.-MANDATO DE DIVISIÓN.- Primeramente, ordenó el Obispo de Trujillo que se divida y desmiembre el Pueblo de Sónдор.

2.1.-CURATOS.- Que, del Pueblo de Sónдор se exija y forme Curato de por sí con total independencia de esta Matriz de Huancabamba, agregándole Tabaconas distante ocho leguas, Anexo de la Doctrina de Chirinos en la Provincia de Jaén; y el de Sondorillo del Curato de Frías.

2.2.- Que, se instale el Curato de las haciendas de Chulucanas, Aransa, Cachiaco y Sapse, agregándole los pueblos de Cumbicus y Pacaipampa, anexo de dicha Doctrina de Frías.

2.3.- Que, se constituya nuevo Curato de las dos Estancias de Chalaco y Sancos (Santo Domingo de Guzmán).

2.4.- Que se establezca Curato en las Estancias de Salitral incorporando a ella las haciendas de Hualcas, Serrán y Gualtucar de la Doctrina de Huarmaca.

3.- MANDATO DE SEPARACIÓN.- Que se separe y desmiembre de la Matriz de Huancabamba, “la Iglesia del Pueblo de Sónдор, su Anexo de ella, y la del Pueblo de Tabaconas, perteneciente al Curato de Chirinos”.

3.1.- CURATO DEL REAL PATRONATO.- Que, en la provincia de Jaén “se forme un Curato de por sí del Real Patronato de su Majestad con tal independencia de ambas Matrices conforme a la reserva que para hacer dicha agregación se hizo en el Auto definitivo”.

4.- SEPARACIÓN DE LA MATRIZ.- También se dispuso se separe de la Matriz de Huancabamba “la estancia de El Salitral, y que sean agregadas las haciendas Gualcas, Serrán y el Gualtacar de la Doctrina de Huarmaca”.

5.- NUEVO CURATO.- Que se forme nuevo Curato “cuya capital sea la Iglesia de Salitral”.

5.1.- RESERVA ERECCIÓN DE CURATO.- Que, igualmente, se separe de la Matriz de Huancabamba “las haciendas de Chulucanas, Aransa, Cachiaco y Sapce, reservándose –el Obispo- el proveer la forma y modo con que se hayan de erigir en Curato, y su respectivo Distrito”.

5.2.- DESMEMBRACION.- Que, sobre la desmembración de las dos Estancias de Chalaco y Sancos y erección de ellas en Curato, previamente debía hacerse una visita personalmente y con conocimiento de causa resolver lo conveniente.

6.- CURATO DE HUANCABAMBA.- Se dejó expresa “declaración de que todas las dichas desmembraciones, y separaciones han de quedar suspensas en cuanto a su efecto, hasta que se verifique la vacante de este Curato por promoción, dimisión o muerte de su actual Cura y Vicario Doctor Don Buenaventura Ribón y Baldiviezo, para así evitar y precaver los inconvenientes que en otra forma podrían resultar lo que se haga saber de dicho Cura...”.

Geográficamente el Curato de Huancabamba a fines del siglo XVIII resultó demasiado extenso a lo que se suma la dificultad para el acceso de sus pueblos aislados en esa época por la única presencia de angostos caminos de herradura en los que no era fácil desplazarse para lograr una inmediata comunicación. Hay constancia de la carencia, en ese entonces, de sacerdotes para servir cristianamente a la extensa comunidad huancabambina, por cuyo motivo se hizo una racionalización territorial a fin de tener inmediato contacto con la feligresía en la administración de los servicios espirituales que ésta requería.

Las respuestas dadas por los Curatos de Huancabamba a la Instrucción remitida por el Obispo Martínez, suponemos que le dieron a éste una clara visión para tomar atinadas decisiones que lograran una mejor organización y dirección del gobierno eclesiástico de la provincia.

No tenemos a la mano más documentos producidos en Huancabamba y sus Anexos durante la visita pastoral que hizo el Vicario de Cristo, Martínez Compañón, que nos permitan reseñar otras acciones, pero si ha quedado establecido en su itinerario que en el territorio de esta provincia estuvo entre el 10 hasta antes del 17 de Febrero de 1783, inaugurando de esta manera su rol de visitas al rico Partido de Piura.

Con los precedentes términos esperamos haber registrado los datos biográficos más importantes del Obispo Baltasar Jaime y algunos de los actos producidos por éste a su paso por la ciudad de Huancabamba en ocasión de su inolvidable e imperecedera visita pastoral.

HUANCABAMBA EN LA DESCRIPCIÓN DE LECUANDA

“Descripción Geográfica del Partido de Piura”, perteneciente a la intendencia de Truxillo (1) publicada en el Mercurio Peruano del día 11 de Julio de 1793, y siguientes ediciones en número de ocho, es un trabajo idóneo producto de la paciente investigación de José Ignacio de Lecuanda, funcionario español en los últimos años del virreinato en el Perú.

Hay referencias puntuales de las citadas ediciones que nos permiten aseverar que se publicaron bajo los números 263 a 270 del Mercurio Peruano, de Lima. Dichas ediciones llevan fechas 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de Julio, 1º y 4 de Agosto de 1793. Se registran en el tomo VIII, páginas 167-174, 175-182, 183-186, 191-198, 199-203, 207-213, 215-222, 219(223)-229, (2).

Albán Ramos nos indica que “la primera noticia que se tiene sobre Lecuanda y sus descripciones data del año 1861, cuando el famoso “Murciélago” don Manuel Atanasio Fuentes, publicó en Lima “Biblioteca Peruana de Historia, Ciencias y Literatura”.

La sierra piurana en general y la provincia de Huancabamba en particular tienen notoria presencia en la Descripción Geográfica, también conocida como “El Informe de Lecuanda”, que sobre el Partido de Piura hizo el Contador Interino de la Real Aduana de Lima, José Ignacio de Lecuanda.

EL AUTOR DE LA DESCRIPCIÓN.-

Se consignó su nombre así: Joseph Ignacio de Lecuanda. Español de nacimiento. Se ubica este personaje en tierras peruanas, en su condición de funcionario de la colonia. Se dedicó al quehacer contable. Fue sobrino del Obispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda a quien prestó importante colaboración en materia de datos que el prelado utilizó en su visita pastoral que hizo por los pueblos del norte del Perú, incluyendo el Partido de Piura.

En el rubro titulado “De La Población que aparece en la primera entrega de la descripción de Lecuanda”, éste señala: “En 23 Poblaciones grandes y pequeñas, en 58 fincas rústicas, que muchas son tan grandes como aquellas, y algunas Cabañas que contiene este Partido, se cuentan 44,497 personas de todos los sexos, estados y condiciones, según la numeración que actuó en la visita pastoral el Ilustrísimo Señor Doctor D. Baltasar Jayme Martínez de Compañón, concluida en el año de 1785”.

A Lecuanda durante 1782, lo ubicamos ejerciendo el cargo público de Contador de Resultas del Tribunal de Cuentas de Lima. Con este motivo su nivel social fue de primera línea. Por el año 1785, lo hallamos en Huamanga desarrollando la función pública correspondiente al Tesorero de la Real Caja, pasado un lustro, en 1790, regresa a Lima para desenvolverse en el puesto de Contador General de Aduana. Posteriormente, a finales del siglo XVIII, regresa a su patria. Falleció en la ciudad de Cádiz en 1800, después de haber obtenido su nombramiento en cargo de mayor jerarquía, Contador Mayor de la Aduana de Lima, el mismo que ya no pudo ejercer por que la muerte se lo impidió.

José Albán Ramos con la ponderación que lo caracteriza ha expresado que “La descripción del Partido de Piura excede con creces el ámbito geográfico tocando temas interesantes sobre historia, flora y fauna, religión, agricultura, comercio e industria y demografía” (3). Finalmente el mismo Albán Ramos señala que “Joseph Ignacio de Lequanda fue hombre de gran inquietud intelectual según revelan sus escritos. Conocía mucho acerca de América; de allí la importancia de sus juicios sobre el Partido de Piura y sus gentes. Su opinión resulta justa y grata para piuranos y tumbesinos. Creo que le debemos en retribución de esa amistad un homenaje poniendo su nombre a una calle o plazuela y publicando su INFORME, documento importante para conocer con un poco más de profundidad, nuestra historia regional” (4).

Sobre la obra que nos ocupa es no menos interesante registrar que dentro de los variados comentarios se ha dicho: “Importancia semejante tiene la Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Trujillo, por don José Ignacio de Lecuanda, publicada en el Mercurio Peruano de 1793 (tomo VIII) y seguida de una descripción geográfica del partido de Piura correspondiente al obispado de Trujillo. Los estudios de Lecuanda tienen el mismo plan de los dibujos de Compañón y acaso sean el texto literario perdido de éstos” (5).

Hay más al respecto que reproducimos: “En 1793, cuando Lequanda publica su Informe, la sociedad peruana virreynal y consecuentemente la piurana, admitían, en su funcionamiento, una serie intrincada de costumbres que constituían obligación social. La costumbre para su validez legal debía cumplir los siguientes requisitos: “que armonizara con la Ley de Dios, con la recta razón, con el derecho natural y con el bien general”. Debía adaptarse su ejecución por la mayoría del grupo social y ser tolerada un mínimo de diez años ante la indiferencia del legislador; de ahí la validez y veracidad del dicho “La costumbre es ley” de tanta trascendencia en el campo jurídico” (6).

HUANCABAMBA EN LA DESCRIPCIÓN.-

En las ocho ediciones citadas del Mercurio Peruano, sobre la sierra de Huancabamba tomamos nota de la parte pertinente del relato y ejecutamos el traslado literal del asiento correspondiente, consignando previamente al inicio de dicho traslado el título que le asignó el Contador Lecuanda. De esta manera se ubica fácilmente de donde procede la transcripción.

Pero particularmente queremos agregar que “los indios de Huancabamba, Sónдор y Huarmaca todavía en 1616, estaban encomendadas a Gaspar de Valladolid y Angulo quien así lo declara al momento de testar. A la muerte de éste es posible entonces que los repartimientos de Huancabamba, Huarmaca y Sónдор, les sea concedido a Paula Piraldo de Herrera, deducimos que posiblemente por su participación junto con el general don Juan Colmenero y Andrade...” (7).

Iniciamos nuestro buen propósito en la forma que sigue:

NOTICIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS.-

“El terreno de sus Valles, es muy fértil en todos aquellos sitios que participan de la humedad de los ríos, cuyo auxilio suple la escasez de las lluvias que experimenta. El temperamento en unos lugares es muy agradable y benigno; pero en otros contrario a la salud, y desapacible, y por las vegas de los ríos de Morropón y Tangará. “Riegan a este Partido tres ríos caudalosos, a quienes tributan otros menores... El tercero es el de Sechura, que pasa por su Capital Piura, abundando más que los otros en peces”.

“Este tiene su nacimiento en la Laguna de Mamayoco, por otro nombre Guarinja, inmediata a la Cordillera Real”.

“Están aquellos moradores sujetos a la desgracia de que en medio de ser este río caudaloso, se les seca desde Julio hasta Diciembre, cuya falta les obliga a formar casimbas, a donde recogen el agua precisa para su abasto”. “Los prácticos afirman que la causa de que proviene, es de un Peñón que tiene la laguna, el qual embarazando el curso del manan, escasean las aguas, y las pocas que salen, que consumen en las Haciendas inmediatas, sin que puedan llegar a Piura por esta causa. Algunos industriosos intentaron taladrar este Peñasco a poca costa; pero ya sea por la desgracia en sus habitantes, de que rara vez congregan para los beneficios comunes, o ya por que temieron que su abundancia, unida en sus estaciones a la de las avenidas, arruinase a la Ciudad (como aconteció el año 28 de este siglo), no tuvo la propuesta idea”.

“¿Quién podrá negar que si estos moradores fuesen activos, podrían fácilmente, uniendo sus fuerzas naturales e ingeniosas, hacer algunos canales, para conducir las aguas a las tierras que carecen de su riego? Bastante Exemplo nos da la Historia de los Egipcios, cuyos Países son como éstos escasos de lluvias; mas a su diligencia y arbitrio se debió que el Nilo majestuoso distribuyese por los canales y lagos que formaron, las aguas precisas para fecundizar la estéril tierra”.

DE LA POBLACIÓN.-

“Por lo que hace a sus idiomas, se observa una variedad digna ciertamente de admiración. Los más de los Pueblos, aunque sean confinantes o cercanos, tienen su diferente lenguaje, guturación y distinciones, que aun los que no los entienden, lo conocen al oírles hablar. Así también lo son en sus costumbres, pero adonde más se nota esa variedad, es entre los de los Valles, y los de la Sierra: aquellos son sumamente cultivados, por que sus pueblos se frecuentan más por los españoles comerciantes; pero éstos, que carecen de la continua comunicación de ellos, so más rústicos, y de operaciones más bárbaras y groseras. Su vicio dominante es, como en todos los de su nación, la bebida; y quando les falta la proporción para el aguardiente, nunca carecen de la chicha, que es una agua común fermentada con maíz y miel de caña, a imitación de la cerveza del Norte, que componen de la cebada”.

“Residen también en los de Morropón, Tangará, el Arenal y Lala, de terreno bien enfermizo, y también en sus espesos Bosques. Allí viven quasi sin ley, ni mayor Religión,

subsistiendo de las siembras, del abundante ganado, y de otros trabajos, a que les obliga la necesidad. Son operaciones bárbaras y groseras, preciados de valientes, de que resultan muchas tragedias entre sí, y para con los forasteros. Siempre andan cargados de armas; y son las que comúnmente usan el rejón, el machete y el puñal. Los temperamentos que habitan son muy enfermizos; y raro es el transeúnte que no sufra tercianas. Ellos, como que son nativos de estos lugares, no experimentan tantas epidemias: y esto hace también el que no vivan más sujetos a la razón, y a las sabias Leyes que hacen felices a otros Pueblos”.

DE TODAS LAS ESPECIES DE ANIMALES QUE CONTIENE ESTE PARTIDO.-

“Así, pues, empezando por los Quadrúpedos, trataré del llamado Danta por unos, Antey por otros; y más comúnmente la Gran Bestia. Este animal que habita las riberas del río de Chinchipe, que tributa al caudaloso Marañón en los montes de Guarmaca, y en los confines de Jaén, en Caxamarca y Chachapoyas, es de figura de Vaca; pero su estatura menor que la de una Ternera de año, más largo que alto su cuerpo, la oreja se parece a la de un Cerdo; su cabeza cavizcarnerana o de martillo, carece de cornamenta, y su ubre es en la hembra semejante a la de aquella: su cola corta, delgada y torcida mucho menor que la del Puerco. Tiene crin; pero no excede a la del Jumento, se ve en ella un fuerte hueso entre ceja y ceja, tan sólido, que con él allana toda aquella arboleda que le hace estorbo a su curso; sus propiedades y lo demás que contiene de raro es que sino la conmueven es mansa; pero perseguida enviste. Su mayor enemigo es el Tigre, con quien, si se encuentra, emprende batalla, quedando el campo por aquel, si pelean en llanura; pero al contrario sucede si hay maleza o arboleda; pues el Ante se mete furiosamente en ella por escabrosa que sea, y si el Tigre no suelta la presa, allí lo arrastra y despedaza. En el agua es igual su fuerza. Si algún perro lo acosa, y logra apresarle con sus fuertes colmillos, lo regular es sacarle el pellejo, y arrojarlo por los ayres desollado. Habita en los montes, ríos, y en sus vegas, alimentándose de las yerbas y arbustos que le acomodan. Al verse acosada o herida, busca el agua, y se oculta en ellas cuando camina, más que sea por un espeso Bosque, va destruyendo con su recia trompa quanto encuentra, haciendo un ruido espantoso en su tránsito: sus uñas que son semejantes a las de la Ternera, las traen muchos colgadas al cuerpo, porque las conocen por buenas contra el mal de corazón y alferecía, y raspadas y bebidas para lo mismo. Su carne es comestible, se parece en el gusto a la de la Vaca; y los indios salvajes de la parte austral, las cazan con sus flechas con la mayor destreza, y hacen mucha estimación de ellas para su alimento”.

“El Pacran, que es un animal poco mayor que un Gato, habita en el territorio de los Valles y de la Sierra. Se alimenta del maíz que roba de noche en las sementeras, y de las Gallinas y huevos: sus cuevas las tienen subterráneas; y allí después de nutrirse van depositando el grano, para comer en el tiempo que no es de cosecha. En Piura son más raros que en los templados de la sierra, adonde es abundante este Quadrúpedo, a que llaman Alpachala, que en nuestro idioma significa Tigre Gallinero”.

“En este Partido hay dos clases de Perdices: las más grandes y exquisitas habitan la Sierra, y las menores los Valles, aunque éstas son muy raras. Lllaman a las primeras de Montaña, y es su canto el de un silbido baxo, y nada armonioso: se mantienen de frutas de árboles, yerbas y granos: anidan en la tierra, y ponen hasta diez y más huevos, mayores que los de Gallina, y de un color azul muy armonioso”.

“El Cóndor es una ave de rapiña que llaman Buitre en la España: habita en los temperamentos de la Sierra y Valles: es corpulento y glotón, y uno de los de vuelo más sublime: el sentido de su olfato es de tanta actividad, que se extiende (según dicen) hasta cinquenta millas a percibir la carne mortecina, de la que llenándose mucho, no puede volar; entonces es quando los cazadores, si carecen de cuchillo los matan a palos, no cediendo su dureza ni a la bala, mientras el golpe no es la cabeza: anida en lo eminente de los peñascos, y de ordinario pone tres huevos de color blanquecino que tira a ceniciento: es tan grande su instinto, que quando un animal está para morir, lo conoce, y ya anda cercándolo para comerlo luego que expira o antes, si no puede

defenderse: su estatura es casi igual a de una Grulla: se tiene su carne salada hecha cecina, y comida, por buena para quitar el dolor de costado, desobstruir y vigorizar el estómago; y su buche aplicado a esta parte, es específico para el mismo efecto: de sus plumas se hace comercio, y sirven en las Oficinas para escribir”.

CONTINUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN.-

“En los ríos que llaman Ala y Frías, se crían unos Lobitos pequeños, cuyo largo será de poco más de media vara y de una tercia de alto. La piel de estos animales es tan suave que parece la misma seda, de un color alagartado o chaco; y quitándole su primera peluza, parece adentro un finísimo terciopelo púrpura: cría algunas cerdas, pero estas se le quitan para que sea más igual al color, y más suave su delicado pelo. No se sabe que uso hagan aquellos moradores de su carne y piel exquisita”.

“En los ríos de agua dulce, se encuentran los Robalos hasta de vara y media de largo; se hallan también Vagres, Preñadillas y Cascafes de muy buen gusto; mas en los de este Reyno no se conocen los Barbos, las Truchas, las Anguilas y otros peces, que son comunes en los ríos de la Península”.

DE LAS PRODUCCIONES VEGETALES.-

“Pródiga la Naturaleza en unas regiones más que en otras, según las tierras, los climas y el aire, quiso enriquecer de Vegetales más abundantemente a Piura, que a todos los demás lugares que comprehenden los Valles de esta América; pero para no detener la pluma en manifestar sus prodigios, bueno será que dexando a un lado la ponderación, en que tira sus gajes el adorno de la Historia, pase yo a hacer la narración sencilla, que siempre me propuse, sufriendo la nota de poco erudito el cambio de verdadero”.

“Trataré primero de sus árboles frutales, tanto de los que trasladaron los Españoles de la Europa, quanto de los regionales, cuyo sazonado fruto se puede asegurar, que es el de mejor gusto de quantos en estos países se conocen. Después seguiré dando una igual noticia de muchos árboles y arbustos, que se producen, concluyendo mi discurso con varias yerbas útiles a la MEDICINA, que al auxilio de la experiencia se conocen como específicos de muchas dolencias, según iré explicando en la colección que haré de ellas”.

“Para seguir el orden que me he propuesto, daré principio con decir que se dan de las de España y del País, todas las que se han referido en el tratado de Truxillo; pero además de ellas, se producen el Lanche de color morado, cuya fruta se parece a la Avellana, y la madera de árbol es también muy semejante”. “En quanto a árboles, cuyas maderas son apreciables para las fábricas y otras obras de adorno, son el del Cedro, el Naranja agrio, el Bojo, el Olivo, el Lloque colorado, el Chachacomo, el Alizo, el Espino, el Guayo, el Algarrobo incorruptible, la Chontilla por otro nombre Boba, el Sapote, Sioque, el Cocobolo solidísimo, el Lúcumo. La Palma, el Moral, el Roble, el Sauce, el Gualtico, el Palillo, el Tailis, el Guachapeli, el Limoncillo, el Guayacan, cuya madera es de olorosa y dura, y el árbol conocido por de la Tara”.

“El que llaman de la Taya o Tara, que se da en los Valles, produce una vainilla que la usan mucho para hacer tinta y tiene bastante consumo: su hoja infundida en agua fría la hacen buena para curar los ojos bañándose con ella”. “El árbol de Cascarilla, cuyo palo es el mejor febrífugo para las tercianas, y otros muchos remedios útiles de la Medicina, y del qual se consume mucho en la Europa y la Asia para tintes, es el artículo de comercio más abundante de este Reyno: en el Partido de que se trata se da en cerro de Paraton en la Doctrina de GUARMACA: en SONDOR anexo de GUANCABAMBA, se produce igualmente, y aunque en estos lugares vale seis pesos la arroba, en Piura cuesta ocho”

“El llamado Palo Santo que abunda en la Sierra, produce una resina buena para curar la sangre luvia, deshecha en agua, y bebida. La usan también para dolores de cabeza, puesta en parches. Su espíritu sacado de ella, de la corteza, o madera quita los paños, o manchas de la

cara, siendo tanta la fe que tienen en este palo, que hacen cruces de él, y las traen colgadas, juzgándolas por preservativo de los hechizos: puesto un palo en la boca mitiga la sed”.

“El Arrayán se da en la parte de la Serranía, y cocida el agua de su hoja, y haciendo enjuagatorios, quita EL MAL OLOR DE LA BOCA, Y AFIRMA LA DENTADURA”. “El Culén que se da en lugares fríos, y en este Partido en lo que comprende a la Serranía, es muy estimable para el uso de la Medicina; pues sus hojas cocidas en agua, y bebida ésta, cura las indigestiones, y es un sudorífico tomada caliente para curar los resfríos, que son comunes en estos Valles”. “El Oberal, que se da en algunos lugares fríos de Sierra y aun de Valles, tienen por buenas sus hojas estrujadas en agua, su sumo aplicado en la forma referida, sirve al mismo útil fin. Produce una fruta o grano colorido, que sirve de pasto a las Pabas de monte”.

“El de Lipe, que da una fruta dulce y agradable, parecido su grano al de la uva, es regional de este lugar en la parte de la SIERRA; pues no se conoce en mucha ni en poca abundancia a lo que he visto y oído en otros Partidos de este Gobierno”. “El Maíz, el Trigo, y aun la Cebada y Caña de azúcar, bien que escasa, se produce en aquel territorio, como igualmente otras menestras, que son comunes a los temperamentos de los Valles y de la SIERRA”.

“El Bejuco llamado Navarrete, que se enreda en los árboles como el Granadillo, es propio de lugares templados de SIERRA, cuya corteza raspada, aplicada e introducida en las llagas que han criado gusanos, los mata, y sana a aquellas”. “Entre las plantas de virtud escogida, es una la que llaman Calaguala, propia de lugares fríos, que son en los que se halla en este Partido, siendo la mejor y la más fina aquella que se cría sobre la piedra, y en aquellos pináculos de la CORDILLERA: se aplica con éxito experimental amartajada, y puesta en infusión en chicha o vino, bebida para extinguir el gálico, y para insolver los incordios tomada en la misma conformidad, y para evitar apostemas que provengan de algún golpe”

“La que se llama Aylampo, que se da en los lugares templados de la SIERRA, tomando su cocimiento bebido se valen de él, en muchas partes, las mujeres para arrojar las secundinas o pares: úsanla también estrujada para dar color encarnado subido a las obleas: y pudiera servir, según la hermosura que tiene para teñir otras cosas diferentes”. “La que dicen Contrayerba de rabo de Zorro, que se da en climas fríos y templados de la SIERRA, la dedican con aprecio, cocida y mezclada con manteca y azúcar, sirve para sudar, y de un modo y de otro, es muy usada si duda por un éxito provechoso que se ha experimentado”.

La Contrayerba Real, se cría en temperamentos fríos, y en las SERRANÍAS de este Partido: tiénese por buena para contener y estancar la sangre que proviene del pulmón, puesta en emplastro sobre él, y en especial para quitar las tercianas malignas. Es un singular refrigerante de la sangre, tempera la cólera: su cocimiento bebido extingue el amargor de la boca: es contraveneno, y desleída en vinagre alivia el dolor de las muelas y es olorosa”.

DE LA AGRICULTURA.-

“Habiendo concluido los tres tratados del Reyno Animal, Vegetal y Mineral, parece consiguiente dar razón de los usos que hacen aquellos habitantes de las producciones naturales de la tierra; pues poco importa que ésta rindiese tantas preciosidades, si no se cultiva en para los fines que contribuyen a su conservación y a su opulencia. Por esto, pues, daré principio con la Agricultura, siguiendo por su serie todos los demás tratados de la Industria y Comercio, a fin de organizar el propósito de esta obra, según como en su preliminar tengo insinuado”.

“En diferentes Artículos de ésta se ha dicho quan pingues en este País en sus primeras materias, y así al auxilio del cultivo, producen con fertilidad no sólo para abastecer a sus moradores, sino también para extraer a otros lugares ajenos de su jurisdicción, los frutos que producen y benefician”.

“Son comunes a sus terrenos las mieses de trigo, la cebada, el maíz, así como las menestras, pues son abundantes las alverjas, las habas, las lentejas, el altramas, por otro nombre chochos, la numia especie de fríjol, y la Quinua colorada y blanca, cuyas producciones de estas especies son más abundantes en la parte que toca a la Sierra, siendo en los Valles comunes el

maíz, el arroz, los garbanzos, frijoles de varias clases y gustos, pallares y alverjas. De raíces y hortalizas son así mismo fértiles de las primeras, las papas, arrancachas, ullucos, ocas, camotes, yucas y achiras; y de las segundas las berzas, el primero verde y seco, de que hacen comercio, el arroz, el azafrán rumí, el achore y los ajos. De modo que lo que falta en la parte de los Valles, se produce en los temperamentos de la Sierra auxiliándose mutuamente”.

“En la parte que pertenece a la Sierra de este Partido es distinto su método. Primero, esperan que las lluvias humedezcan su terreno: usan del arado y abriendo, éste las zanjas correspondientes, derraman en ellas el trigo, la cebada, las alverjas y demás de su especie. El maíz y las habas se siembran con riego en los mismos surcos, cubriendo con los pies la tierra que desquició el arado.

“Para con las papas, ocas ullucos, y demás raíces de su especie, aran la tierra y la huanean, que es revolverla con estiércol, y en ese estado la dejan un año sin cultivo: luego que reconocen el tiempo oportuno remueven la tierra con el arado, y en sus canales botan a distancia de una vara estas raíces. Los huecos o intermedios que dexan suelen regarlos de semilla de Quinoa superficialmente a imitación de la alfalfa. En las Papas sucede que sembradas una vez sin repetirla hay para muchos años, pues procrean estas raíces con abundancia”.

“Explicadas, pues, aquellas quatro clases de instrumentos, quales son el arado y la racuana, especie de asada que en lugar de fierro le acomodan los pobres una paletilla de vaca, y en los Valles la lampa y el pico; resta decir que son comunes a ambas partes la hoz para segar el trigo, el arroz, la Quinoa, la cebada, y otros frutos altos. Acostumbran también en algunas partes el caluc especie de zarcillo, conque sacan las raíces, y finalmente el hocino especie de hoz con que cortan alfalfa”.

MENSAJE DE LECUANDA.-

La esencia del mensaje de Lecuanda, que registra en su famosa Descripción, publicada en 1793, es una comunicación escrita que con excelente visión dejó a la posteridad a fin de que en su momento tras breve lectura y permanente difusión de su contenido se conozca todas las riquezas del hoy Departamento de Piura, particularmente de la provincia de Huancabamba.

Fundamentalmente, la esencia del mensaje compromete la diligencia de las actuales autoridades, como también la de ciudadanos, quienes actuando en el cumplimiento de su sagrada misión, que es la de mejorar y multiplicar esas riquezas de nuestros pueblos, costeños y serranos, adopten el debido uso de la ciencia y tecnología propias del inaugurado siglo XXI, a fin de alcanzar los positivos resultados largamente esperados que beneficien a las grandes mayorías que desesperadamente hoy tienen que desfilan en la búsqueda de su bienestar.

Esas grandes mayorías esperan la llegada de ese soñado bienestar que imaginan encontrarlo con trabajo y dignidad por los caminos de la justicia y la democracia a fin de construir su grandeza material y espiritual.

Antes de comentar nuestros alcances sobre el mensaje de José Ignacio repetimos que "algunos entendidos coinciden en afirmar que el Obispo de Trujillo viajó acompañado de su sobrino Lecuanda, quien posteriormente divulgó en el Mercurio Peruano, lo que Martínez Compañón no publicó" (8).

A partir de este dato podemos afirmar que las apreciaciones objetivas que plasmó en su informe Lecuanda, las observó in situ lo que determina mayor valimiento de su acción intelectual reflejada en clara obra histórica, cuando nos referimos a la parte glosada de la Descripción.

Confirmando lo expuesto, hay ratificación del dato citado al señalarse que "Don Ignacio de Lecuanda, Contador Oficial Real de Trujillo, publicó en 1793, en el "Mercurio Peruano" de Lima, una detallada descripción del Partido de Piura, como fruto de los viajes que había realizado"(9).

I dentro de esta Descripción insertó datos singulares sobre la Sierra de Huancabamba. No podemos dejar de reseñar que "a fines del siglo XVIII y bajo la influencia de la ilustración se fundó la Sociedad Amantes del País cuyos miembros publicaron en el Mercurio Peruano. Entre estos colaboradores estuvo Lecuanda, sobrino y ayudante del Obispo Martínez de Compañón a quien

acompañara en su visita pastoral, gracias a lo cual nos dejó la descripción más detallada sobre la población, sus usos y costumbres, las actividades económicas (agricultura, "industria", comercio), la flora y la fauna y en general, del vivir cotidiano del norte. La relación del partido de Piura publicada por partes ha sido reproducida facsimilarmente por la Biblioteca Nacional..." (10).

La obra de Lecuanda forma parte de las descripciones geográficas producidas durante la colonia, en la que se anotan "cerros, ríos, y montañas con la relación de cultivos y animales que se criaban y con la observación de los usos, costumbres y creencias de los pobladores. Así, no hay documento más rico para conocer la vida de una región y reconstruir los procesos en los que se han ido desarrollando su sociedad y que una de estas relaciones dejadas como testimonios de observadores y visitantes." (11).

No podemos dejar de consignar que "a fines del siglo XVIII, bajo el signo de la ilustración, surgiría en la capital un núcleo de cultura, la Sociedad de Amantes del País, interesada en conocer y dar a conocer las características geográficas y el estado general del reino del Perú. Entre los numerosos artículos, fue publicada la relación de José Ignacio de Lecuanda describiendo la intendencia de Trujillo y en ella, el partido de Piura en la que vertía su amplio conocimiento de la región, obteniendo en el transcurso de sus viajes como acompañante en la visita pastoral de su tío, el ilustrado obispo Martínez de Compañón" (12).

La Descripción es pródiga en datos históricos, sociales, lingüísticos, geográficos, estadísticos, económicos, entre otros, Su relato de Lecuanda, que ha sido materia del presente escrito, no obstante haber transcurrido más de dos siglos desde su publicación, tiene un mensaje vigente para los habitantes de Huancabamba y toda nuestra región.

NUESTRAS APRECIACIONES.-

Como parte final insertamos a continuación nuestras particulares apreciaciones que bien podemos denominar un análisis de la lectura del documento expuesto y además comparado con los producidos por el Obispo Baltasar Jaime, Tadeo Haencke, Joaquín de Helguero en relación con diferentes aspectos de la geografía huancabambina de fines del siglo XVIII e inicios del XIX.

Al respecto nos permitimos inferir lo siguiente:

1.- La Descripción Geográfica del Partido de Piura, cuyo autor fue José Ignacio de Lecuanda, tiene los siguientes capítulos: I) Noticias Históricas y Geográficas; II) De la Población; III) De todas las especies de animales que contiene este Partido; IV) De las Producciones Vegetales que contiene este Partido; V) De los Minerales, Tesoros y Especies Curiosas que se encuentran en los Sepulcros de los Gentiles; VI) De la Agricultura; VII) De la Industria y el Comercio.

Hay que suponer que entre Lecuanda y Tadeo Haencke hubo una estrecha relación respecto al tema piurano, pues éste en 1793, es decir el mismo año de publicada la Descripción, escribió un trabajo sobre el Partido de Piura en el que consigna "extiéndese este partido en veinticinco leguas de largo por cuarenta y seis de ancho, y se compone parte de valles y parte de sierra" (13).

Ambos personajes que actuaron en Piura la última década del siglo XVIII son casi coincidentes con los datos que registran en sus obras. ¿Se conocieron?, ¿Tuvieron amistad?, ¿Consiguieron la información de una misma fuente?, ¿Intercambiaron ideas sobre el tema piurano?

2.-Puntualizó Lecuanda en su Descripción, Capítulo "Noticias Históricas y Geográficas", que el rico y ameno partido de Piura "tiene de latitud 46 leguas y de largo 25 ½. Sus situaciones se componen parte de Valles, y parte de Sierra. Por el Este confina con el Gobierno de Jaén, que es lo político y civil pertenece al nuevo Reyno de Granada. Por el Sueste con Caxamarca", lo que determina que gran parte de su territorio está comprendido en la región serrana y dentro de ella se ubica la hoy provincia de Huancabamba.

Textualmente Haencke se refiere a un tercer río de Piura que nombra "el de Sechura; que nace de la laguna de Huarinja inmediata a la Cordillera Real, pasa por Piura y abunda más que los otros en peces. Aunque es bastante caudaloso, se seca desde Junio a Diciembre".

3.-Conviene manifestar que Lecuanda hizo una objetiva descripción de la personalidad del habitante serrano. En cuanto a idiomas dijo: “se observa una variedad digna ciertamente de admiración. Los más de los pueblos, aunque sean confinantes o cercanos, tienen su diferente lenguaje, guturación y distinciones que aún los que no lo entienden, lo conocen al oírles hablar. Los de la Sierra: aquellos son sumamente cultivados, porque sus Pueblos se frecuentan mas por los españoles comerciantes”.

La visita pastoral que al Partido de Piura hizo en 1783, el Obispo de Trujillo del Perú, Baltasar Jaime Martínez de Compañón, respecto al idioma que hablaban los huancabambinos se expresó así: “todos hablan y entienden la lengua castellana, y aunque los habitantes en el Pueblo, la entienden la lengua del Inga, no la usan, con la frecuencia, que los del campo”. Además el prelado estableció “tres clases sociales en Huancabamba: Blancos, Mixtos y Naturales”.

Lo expuesto entre comillas es la respuesta que la autoridad eclesiástica de Huancabamba hizo al punto PRIMERO de la carta de 14 de Abril de 1782, que le remitió el Obispo Baltasar Jaime que en su primera parte a la letra dice: “¿Cuál es el carácter y genio de los naturales de esa Doctrina, y si sepan y hablan la lengua Castellana...?” (14).

4.- Constató Lecuanda que nuestra serranía, incluyendo Huancabamba y sus pueblos, tiene una exuberante riqueza en el reino animal. Comprobó variedad y cantidad, todos de utilidad para la población. Hizo una relación de cuadrúpedos y aves. Dentro de los primeros está el danta o antey, más conocido como la gran bestia, que habita en las riberas del río Chinchipe, en los montes de Huarmaca, hoy distrito de Huancabamba.

Tadeo Haencke en su mentado trabajo titulado el Partido de Piura hace una puntual referencia sobre este raro cuadrúpedo que ubicó en los montes de Huarmaca así como de otros animales que tiempos atrás conoció el Obispo Martínez de Compañón.

5.-Huancabamba en la colonia fue muy conocida por su abundante cascarilla que fue materia prima para el tratamiento de muchas enfermedades de la época. Su comercialización era controlada por el Virreinato peruano.

Este árbol fue abundante en el cerro de Paraton, en la Doctrina de Guarmaca: en Sónдор anexo de GUANCABAMBA, dice Lecuanda. Se trató de un producto que se usó en el mercado nacional como elemento básico de la medicina de fines del siglo XVIII, pues también se usaba con marcado éxito en los continentes de Asia, Europa y con mayor razón en nuestra América.

6.-Huancabamba, como auténtico pueblo andino, tuvo como base principal la agricultura, registrándose en 1793, producción de maíz, papas, arrancachas, ullucos, ocas, camotes, yucas y achiras que se usaron en la alimentación popular.

Hay noticias ciertas de esta producción que podemos verificar en el Informe Económico de Piura en 1802, elaborado por Joaquín Helguero, donde aparecen las haciendas huancabambinas de inicios del siglo XIX (15).

7.-Concretamente las actividades productivas correspondientes a la Minería, Industria y Comercio de 1793, respecto a la actual provincia de Huancabamba, no merece por parte de Lecuanda mayores comentarios en la Descripción que antecede.

Sobre esa época el Presbítero Miguel Justino Ramírez, apunta: “El comercio principal de este pueblo es con la provincia de Jaén, con la ciudad de Piura; de aquella provincia viene cascarilla, cera negra y algún oro que desprenden de este pueblo” (16).

Por todo lo expuesto es fácil advertir que José Ignacio de Lecuanda dejó a la posterioridad una objetiva y aguda Descripción geográfica del territorio que hoy conforma el Departamento de Piura que nos permite apreciar como si se tratara de una fotografía la sierra de Huancabamba a fines del siglo XVIII. Es pionero de los estudios de nuestra región y sus aportes son de obligada consulta para conocer el pretérito de Huancabamba.

NOTAS.-

(1)José Albán Ramos; Recuento Histórico Cultural del Departamento de Piura, Adenda N° 2.

(2)Raúl Porras Barrenechea; Las Fuentes Históricas Peruanas, Pág. 559/60.

- (3) José Albán Ramos; artículo "Lequanda a los 200 años de su informe sobre Piura", Revista Época N° 254, Octubre de 1992, Pág. 35/36.
- (4) José Albán Ramos; artículo "Lequanda, Piura y los piuranos", Revista Época N° 255, Noviembre/Diciembre de 1992, Pág. 22.
- (5) Raúl Porras Barrenechea; Ob. Cit. Pág. 252.
- (6) José Albán Ramos; Piura y el Informe Lequanda, Pág. 20.
- (7) Raúl Alcalá Sandoval; La Encomienda y Encomenderos en Piura; Pág. 45.
- (8) Miguel Arturo Seminario Ojeda; Historia de Sullana, Pág.82.
- (9) Reynaldo Moya Espinoza, Historia de Payta, Pág.123.
- (10) Bruno Revesz y otros; Piura: Región y Sociedad, Derrotero Bibliográfico para el Desarrollo, Págs.145/146.
- (11) Bruno Revesz Y Otros; Ob. Cit. Pág. 135.
- (12) Bruno Revesz Y Otros; Ob. Cit. Pág. 137.
- (13) Tadeo Haencke; Intendencia de Trujillo: Partido de Trujillo y Piura, Pág. 231-252.
- (14) Miguel Justino Ramírez Adrianzén; HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore.
- (15) Joaquín de Helguero; Informe Económico de Piura 1802. Se trata de una información de carácter geográfica que se hizo en cumplimiento de la Real Ordenanza de 1802 y en la que se incluye abundante información relacionada con la hoy provincia de Huancabamba.
- (16) Miguel Justino Ramírez Adrianzén; Ob. Cit. Pág. 92.

HUANCABAMBA EN EL DIARIO DE HUMBOLDT

Imponente es la descripción que hace más de 200 años nos dejó para siempre el científico europeo Alejandro de Humboldt referente a su visita que en forma directa y personal hizo al ande peruano después de pasar por Loja, luego Ayabaca, ingresar a Huancabamba y continuar hacia el sur de nuestro territorio patrio, con fines de estudios inherentes a su formación profesional.

Con su valiosa obra dejó a la posteridad no sólo su aporte científico a la comunidad americana sino además su pensamiento vivo frente a nuestra cresta andina que ahora los estudiosos deben escudriñar, interpretar y publicar a fin de tener fuentes válidas para un estudio crítico e histórico de nuestra realidad social, económica, política, cultural.

Queremos aproximarnos al propósito precedente y de ahí que consideremos pertinente analizar las fuentes de estudio producidas. Al respecto, conviene repetir con el eminente historiador Raúl Porras Barrenechea que "el capítulo de la geología peruana, que es la historia de la tierra, ha sido estudiado con particular empeño por hombres de ciencia extranjeros durante el siglo XIX y en el XX por peruanos y extranjeros. Entre ellos cabe contar los nombres ilustres de Humboldt (1808) y de Carlos Darwin, que en 1835 estudiaba la conformación geológica de nuestro territorio en la isla de San Lorenzo..." (1).

Siendo así no cabe la menor duda que Humboldt es el científico que ha estudiado puntualmente la geología de Huancabamba, cuyos datos registró en su famoso Diario. Con este motivo nos apoyamos con la excelente opinión del religioso e historiador huancabambino, cuando se refiere al viaje del sabio Alejandro Von Humboldt a través del Río Huancabamba, quien sostiene:

"Humboldt estaba también muy atareado con sus trabajos cartográficos. Fueron éstos los que le decidieron a hacer un viaje hasta la aldea de Jaén, en el Alto Amazonas. De ahí había partido Charles María de La Condamine en su célebre viaje por el Amazonas. Humboldt, provisto de un nuevo cronómetro y decidido a perfeccionar el mapa de La Condamine resolvió hacer el viaje descendiendo las vertientes de los Andes, empapadas por las lluvias, festinadas por árboles anónimos, inundadas por ríos tumultuosos, con el fin de perfeccionar el mapa" (2).

No cabe la mínima duda que la presencia de viajeros europeos en nuestra serranía durante los siglos XVIII y XIX, influenciados por la ilustración del Viejo Mundo, ha dejado interesantes fuentes que hoy nos permiten tener una mayor visión sobre aspectos geográficos e históricos. Con acierto se tiene señalado que "el primer científico europeo, partícipe de ese debate en torno al

Nuevo Mundo, que optara resueltamente por América, fue Alejandro Von Humboldt. Cinco años recorriéndola a fines del siglo XVIII, lo convencieron de la riqueza de su flora y su fauna, de las posibilidades de sus recursos y de la originalidad de su cultura a pesar de que no conoció más que una sección de los Andes, los septentrionales...; en su viaje, transitaría por la ruta de la sierra: entrando desde la región del Azuay, al sur de la gobernación de Quito pasaría por el límite de Ayabaca y Huancabamba. En esta ruta captarían su atención las construcciones prehispánicas en los alrededores de la antigua Chulucanas, una de las pocas ruinas que conoció en su trayecto puesto que no llegaría a visitar el sur andino” (3).

NOTAS.-

(1)Raúl Porras Barrenechea; Fuentes Históricas Peruanas, Págs. 363/64.

(2)Miguel Justino Ramírez Adrianzén; HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, Pág. 282.

(3)Bruno Revez y Otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD: Derrotero Bibliográfico para el Desarrollo, Págs. 151/52.

EL DIARIO DE HUMBOLDT.-

Según la definición enciclopedista se entiende por diario la “constancia diaria o periódica que hace una persona de los hechos que le ocurren o de sus impresiones en general. Algunos de estos cuadernos íntimos han alcanzado gran éxito al ser publicados. Tal es el caso del diario de los célebres novelistas franceses Julio y Edmundo Goncourt, que se considera obra maestra del género por su estilo y la información que contiene” (4).

Por su parte el excelente intelectual, jurista y académico argentino, para el caso en comentario señala que diario es el “relato histórico en que la narración sigue rigurosamente la sucesión de los días” (5).

En verdad el diario es un género literario que dada la calidad del autor se utiliza como fuente histórica. Así sucede, en el tema en comento, pues nos es útil y sirve para referirnos específicamente a lo relacionado con la geografía e historia de Huancabamba tal como la puntualizó Humboldt, según consta en el punto 1. Viaje de Loja a San Felipe (28.7 al 14.8 de 1802 (Del Capítulo 6, intitulado “De Quito a Lima”) (6).

Dentro de la historia del Perú, Humboldt es un personaje de ciencia, procedente del continente europeo, que posee mucha gravitación entre fines de la colonia e inicios de la Independencia del Perú. Particularmente tiene singular importancia para la Piura del siglo XIX, por haber visitado en plan de estudios las provincias serranas de Ayabaca y Huancabamba. De otro lado si en Literatura se estudia el Diario de Humboldt, materia de esta apreciación, tendría que ubicarse cronológicamente en la época colonial por que en 1802, el Perú era dependiente de España.

Afortunadamente, el ilustre literato peruano y no menos destacado político, se ha pronunciado sobre la presencia de Humboldt en Amerindia en su erudita obra, Parte Tercera, Capítulo VII, con el título El Encuentro de la Geografía, con plena vigencia histórica. Textualmente comenta:

“En la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron varios hechos que alteraron fundamentalmente las costumbres y, por consiguiente, la mentalidad colonial. No pudieron ser, desde luego, de origen estrictamente americano; reflejaron sucesos y corrientes ideológicas entonces en boga en la Península. El advenimiento de la dinastía francesa había transformado los hábitos. Consecuencia de esto último fue el término del monopolio comercial... En seguida empezó la visita de viajeros cuyo interés científico era menor... Se desencadena entonces la serie de ilustres visitantes. Los académicos franceses son los primeros, luego, los tudescos: Frezier, La Condamine, Bougauld, De Jussieu, Bompland, los españoles Ulloa y Juan; Tadeo Haencke, y, por último, el eminentísimo HUMBOLDT”.

l siguiendo el comentario sobre éste, el mismo estudioso peruano, escribe: “Con el paso de HUMBOLDT por toda América, se cierra este capítulo de “los viajeros”, cuya lección sería

aprovechada admirablemente por la generación criolla que intervendría, luego, en el proceso de la emancipación política del Continente” (7).

El Diario que analizamos su autor lo escribió en francés con algunas palabras en alemán, habiendo sido traducido al castellano por el acucioso investigador social Manuel Vegas Vélez y publicado en forma de libro por el CIPCA en 1991, bajo el título HUMBOLDT EN EL PERÚ, que para nosotros se ha convertido en genuina fuente de consulta producto del conocimiento del inmortal berlinés.

NOTAS.-

(4) Enciclopedia Ilustrada Cumbre; Tomo 4, Página 166.

(5) Guillermo Cabanellas, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo II, Página 707.

(6) Manuel Vegas Vélez; Humboldt en el Perú, Páginas 13/32. Editado por el CIPCA en 1991.

(7) Luis Alberto Sánchez; Nueva Historia de la Literatura Americana, Páginas 91 y 94.

COMENTARIO A LA OBRA.-

La obra es rica en información relacionada con el Perú de inicios del siglo XIX. Tal información ha sido tomada del Diario de Humboldt que escribió durante su recorrido por el Perú, dentro del cual se encuentra su relato sobre la cordillera de Huancabamba, visitada por el sabio germano entre 7 al 11 de Agosto de 1802.

La presentación de la traducción del diario, páginas 7/8, la hizo Lucy Harman, del Fondo Editorial del CIPCA, (8) afirmando: “Sabíamos que en su largo recorrer el incansable viajero alemán había pasado por tierras piuranas, pero recién al leer los escritos del Dr. Vegas nos fascinamos con las detalladas descripciones y comparaciones que él establece en su periplo por rutas hoy casi olvidadas, salvo por algunos arrieros de nuestra serranía que al igual que en siglos pasados continúan atravesando territorios y desafiando fronteras.

Las observaciones y acotaciones de Humboldt sobre el país, sus usos, costumbres, así como de su naturaleza, recursos e historia siguen siendo pertinentes hoy día, casi 200 años después”. Se tiene expresado que “el naturalista alemán Alejandro de Humboldt (Berlín, 1769 – Berlín 1859), decidió recorrer la América hispana, para estudiar las características de su geografía, geología, flora y fauna. Luego de recibir la aprobación de la Corona española, se embarcó en La Coruña, junto con el botánico francés Aimé Blanpland, el 5 de Junio de 1799. Desembarcados en Cumaná (Venezuela) el 16 de Julio del mismo año, los científicos viajaron por Venezuela, Cuba, la Gran Colombia y el Perú. El diario de este viaje fue escrito en francés y la parte correspondiente a su estadía en el Perú nunca fue traducida al castellano. Algunos pasajes aparecen científicamente elaborados en obras especializadas, como “Cuadros de la Naturaleza” o “Geografía de las Plantas”, pero sin las vivencias del momento y los comentarios y cuestionamientos del sabio, que sí se encuentran en el Diario”; contra carátula del libro Humboldt en el Perú, editado por el CIPCA, Diciembre, 1991.

Las páginas 18 al 28 de la obra citada se refieren al territorio de Huancabamba, descritas por Humboldt, como aparece del texto literal que pasamos a insertar y que hemos fraccionado en diez títulos para facilitar su lectura y comprensión. Veámoslo:

NOTA.-

(8) Manuel Vegas Vélez; Humboldt en el Perú, Editado por el CIPCA en 1991.

LOS LAGOS DE GUARINGA.-

“El 7 y 8 de Agosto por las azucareras de San Pablo, el pasaje de la Cordillera, por Patagrande a Chulucanas y de allí, por el Páramo de Guamanía Huancabamba. La Cordillera no es allí muy elevada. Se tiene primero una ruda subida, la de Patagrande, de donde se goza de una bella vista sobre la cresta de la Cordillera Real, dividida en puntas grotescas sobre el gran Pico de Guaringa, que en la cima tiene tres lagos muy estrechos, pero de cuatro leguas de largo. De uno de esos lagos nace el Río Cachiyacu y mas al sudoeste está situado el lago Simicucha, de donde sale el Río de Huancabamba. Es de estos lagos de Guaringa que se ha tenido el proyecto hace

poco, de proporcionar agua a la ciudad de Piura, cuyo Río se seca por 4 a 5 meses enteramente, de manera que los habitantes no beben durante ese tiempo más que agua que se saca de la arena del lecho del Río.

Este Río de Piura ha sido antes más abundante y no se secaba sino rara vez, ya sea que las lluvias eran más frecuentes o que el lecho estaba menos colmado de arena. Es una fiesta para los habitantes de Piura cuando, después de largos sufrimientos de sequía, ellos reciben la noticia que el Río viene. Todo el mundo va por delante. Esto recuerda la apertura del canal del Cairo”.

HACIA EL BELLO CAMINO DE LOS INCAS.-

“Desde Patagrande a Guamaní hay una especie de plano o meseta rodeada de dos pequeñas Cordilleras, el llano de Chulucanas, en el cual se descubre a cada paso bellas ruinas de la arquitectura peruana. Primero un poco al sudeste de la choza india de Chulucanas (la única que hay y es tan pequeña que, aunque 4 personas parecen llenarla, logramos dormir allí 12 a 14 personas, sin contar los cuyes (Cavía) cuyo grito nocturno es la plaga de los viajeros de estos países), luego al sur de esta choza, se ve los restos del bello camino de los Incas, semejante al de Azuay, del cual es continuación. Para evitar los descensos penosos en los numerosos valles del Río Catamayo, Calvas, Paracococha, Aranza... los soberanos siguieron la alta cresta de la Cordillera desde el Azuay a Cajamarca (¿y de allí al Cusco?). También los Incas como gentes del Cusco buscaron siempre los lugares fríos para sus habitaciones. Los palacios del valle de Chulucanas tienen 1360 toesas, las del Páramo de Guamaní 1710 toesas de altura. Pero cerca de Huancabamba y San Felipe, como haciendo una entrada por el Río Chinchipe y no pudiendo seguir la alta Cordillera, las ruinas están en un país cálido, como las de Xicate, a 900 toesas. (Dad una lista de las ruinas de los palacios de los Incas con su elevación en toesas y formad una carta geográfica de su posición, lo que dará muchas luces sobre la marcha de la conquista de los Incas).

El camino de los Incas, tal como se lo puede seguir todavía casi sin interrupción desde Chulucanas por Guamanía Angostura, Xicate hacia Gayique, por tanto más de 12 leguas a más de 2 y media toesas de ancho está bien alineado sin conocer ningún obstáculo elevándose de 800 a 1710 toesas, horadando las rocas para no contorneárselas, y dando otros cursos a los Ríos cuando ellos molestaban la construcción. En el Río Chulucanas o Cachiyacu se ve claramente fundamentos de casas y de restos del camino, prueba cierta de que el Río no serpenteaba entonces como hoy día. El camino está elevado por encima del nivel del llano y sus bordes son bellas piedras de talla cuadrada” (9).

NOTA.-

(9) El camino de los Incas va por Huancabamba, Mandor, Zamaque, Pomahuaca, Huertas, a lo largo del Río Chotano hasta Cajamarca donde siempre se ve restos, a veces bien conservados, y que con pocos gastos de los podría reconstruir (N.A.).

EDIFICIOS ENTRE CHULUCANAS Y HUANCABAMBA.-

“En lo que se refiere a ruinas, hemos contado desde Chulucanas a Huancabamba nueve grandes edificios, el primero muy cerca de Chulucanas al sur, el segundo, los baños, el tercero. Las tres casas de un cercado (estos tres edificios en el valle del Río Cachiyacu), el cuarto, en la cima del Guamaní, el quinto, en la del Xicate, el 6-7 y octavo, en la Quebrada del Río Huancabamba y el noveno, el Palacio de Huancabamba propiamente dicho.

Este gran número de edificios en una tan pequeña distancia, prueba bastante que el nombre de palacio de los Incas es bastante vago. ¿Es posible que este soberano haya llevado el lujo hasta este punto? Las más grandes construcciones, como las de los baños de Guamaní y de Huancabamba serán solamente palacios de los Incas, rodeados de otras casas en forma de aldeas o ciudades; las otras construcciones dispersas, como la 1ra., 3ra., 6-8va, eran, según yo creo, habitaciones de grandes señores peruanos que gobernaban estas provincias”.

CHULUCANAS Y LOS BAÑOS DEL INCA.-

“Los baños del Inca, situados en medio del valle de Chulucanas a ambos lados del Río, son algo de lo más bello. Son las más grandes ruinas de todas las que hemos visto. Ocupan más de 200 a 300 toesas de diámetro, no solamente a lo largo del valle, sino que suben sobre las colinas vecinas. Las hemos examinado con gran cuidado y parece fácil hacer un dibujo del conjunto, si no hubiera el riesgo de confundir las murallas que rodean un departamento o una casa con aquellas que rodean un patio (un Corral).

La pereza de los europeos ha destruido todo para sacar las piedras trabajadas de manera que no quedan sino los fundamentos de 1 a 3 pies de alto. El nombre de baños es casual porque no hay sino los baños que se han conservado bien. Los baños no eran sino un accesorio y por la posición y el conjunto se debe creer que se trataba de una ciudad considerable, que quizá servía de fortaleza para cerrar ese pasaje de la Cordillera. ¿Por qué, si no fuera esa la finalidad, se había extendido los edificios a los dos lados de las colinas? A la izquierda del Río se ve un barrio de una ciudad, donde se reconoce muy bien la distribución de las calles y casas. Yo lo he copiado de un dibujo del ciudadano Bonpland. Se reconoce a lo largo del Río una muralla con una zanja y dos entradas que corresponden a las calles principales.

Las casas están distribuidas en ocho cuadrados, que están separados por cuatro calles cruzadas y que encajan un gran edificio que habría sido el del soberano. Cada cuadrado está construido de doce pequeñas casas simétricamente colocadas, pero cada una de las cuales no parece haber sido sino un solo departamento. Estas doce casas están separadas por doce callejuelas y rodean un patio espacioso que forma el centro del gran cuadrado. Había, por tanto, $12 \times 8 = 96$ casitas. El gran edificio del medio tiene dimensiones más extendidas y piedras mejor talladas. Se distingue allí cuatro grandes casas oblongas, separadas por cuatro pequeños cuadrados que ocupan las esquinas, de manera que todo forma $96 + 8 = 104$ casas, colocadas sobre la pendiente de una colina (ver figura). Al norte y al sur de este barrio se ve otras ruinas de zanjas y casas de las cuales no se puede concebir el ordenamiento simétrico.

A la derecha del río se descubre un edificio que de lejos parece un anfiteatro. Es una colina cavada como el palacio de Sanssouci con seis grados de piedra tallada. En lo alto hay muchas casuchas, entre las cuales los baños se han conservado bastante bien. Como las piedras bien talladas se han hundido en el suelo, los españoles no han tenido la paciencia de sacarlas.

Son dos cuadrados hundidos en la tierra, separados por una callejuela, quizás para el Inca y su mujer. Cada baño tiene un pequeño tubo tallado en la piedra, por el cual venía el agua y un nicho semejante al de todas las casas peruanas, indudablemente para colocar allí la ropa. En la parte meridional de la ciudad se ve restos de otro baño, semejante a éste. El frío de esta región, bastante incómodo para nosotros al pleno sol, no ha podido invitar sino a gentes del Cusco a bañarse en un agua que tiene $8-10^{\circ}\text{R}$. La posición de los baños y de los tubos indica que los canales por los cuales venía el agua eran subterráneos.

Más cerca del río que los últimos baños se descubre sobre una colina los bellos restos de un edificio que tiene las piedras maravillosamente bien talladas, pero del cual es difícil concebir el uso. La colina, quizás hecha artificialmente, no tiene más que dos toesas de alto, es cuadrada, cavada y rodeada de una doble muralla. Del lado este hay una escalera de piedra de la cual se ve todavía algunas gradas. La meseta de arriba, tiene 36 pies de largo por 24 de ancho. Al centro se ve otro edificio oblongo de gruesa muralla, que tiene 14 pies de largo por 4 de ancho. Para una fortaleza es bastante pequeña, sobre todo en el interior.

¿Era un adoratorio? Alrededor existen los fundamentos de una inmensidad de otros edificios con departamentos muy simétricos, cuyo largo y ancho tienen generalmente bellas proporciones, de 3 a 1 o de 3 a 2. Todas estas ruinas sin hormigón, las piedras colocadas admirablemente unas sobre otras. En lugar de darse el trabajo de tallar las piedras igualmente en cuadrado, ellas no han recibido la forma regular sino en la cara que forma el exterior de la muralla. Para dar más solidez a esta construcción con piedras desiguales, se ha formado (¿con un cuchillo de cobre?) concavidades en la piedra a, sobre la cual b y c debían colocarse (ver figura). La piedra

a contenía, por decirlo así, la huella o los contornos, hundidos en una o dos líneas, de las piedras b y c. ¡Qué trabajo para el constructor que acomodaba estas partes desiguales!

El edificio que sigue más al sudeste de los baños, es bien curioso. Son tres casas rodeadas de una muralla. El edificio en la cima del Guamaní (de hermoso pórfido como todo lo precedente) es muy espacioso y tiene todavía más de 4 pies de alto. A pesar del frío que hace en Guamaní (tuvimos 7 ½°R) la posición de ese palacio es muy bella, pintoresca. Se encuentra en la cima de los Andes y se goza allí de una vista inmensa sobre los llanos de Piura y Lambayeque, bordeados por el horizonte del mar pacífico.

Cuando nosotros pasamos, estas planicies estaban cubiertas de una bruma espesa, de la cual salían en forma de islas los puntos rocosos situados al suroeste y se adivinaba más que se distinguía el horizonte del mar. Estos grupos de rocas aisladas se parecían a la vista de las Canarias que tuvimos de las alturas del Pico de Teide. Pero el mejor conservado de todos es el edificio de Xicate saliendo de la Angostura de Guamaní, en un valle profundo. El tiene todavía más de doce pies de alto, se ve allí las divisiones de los departamentos, las ventanas, los nichos... La construcción es tan uniforme en las casas que uno se repite describiéndolas”.

RESTOS DE PALACIO INCA EN HUANCABAMBA.-

“En el mismo gran pueblo de Huancabamba se ve los restos de un palacio de los Incas que debe haber sido de los más espaciosos, pues no hay casas indias o españolas en el pueblo y en los alrededores no se descubre piedras talladas que se haya sacado de ese palacio. La iglesia, situada sobre una colina recortada y rodeada de una muralla, sí contiene esas piedras. La tradición, aunque confusa, indica que es esta casa la que ha dado lugar a la Justicia de los Incas cerca de la caverna de Mulamachay al sudoeste de Huancabamba hacia Sondorillo.

Los indios habían construido un Palacio en Huancabamba durante la ausencia de los Incas. El príncipe vino y lo llevaron entre dos grandes rocas, más allá de las calles no podía pasar. El Inca se vio forzado a pasar la noche sobre el Machay, que no es sino un peñasco. Esta situación lo puso de tan mal humor que hizo colgar a los guías en el mismo lugar, prueba de que los príncipes peruanos no eran siempre tan dulces como se acostumbraba a pintarlos.

Ya sea para hacer memorable a la posteridad esta noche incómoda, ya por temor de que el soberano pudiera pasar un día nuevamente por Mulamachay, se construyó allí una bella casa, de la cual se ve todavía las murallas y a la que se le denomina Horca o Justicia de los Incas”.

EL PÁRAMO DE GUAMANÍ.-

“El páramo de Guamaní divide las aguas entre el mar del Sur y el océano Atlántico. Las aguas del Chulucanas van al Río Quiroz y las del Angostura al Río Huancabamba, de allí al Chinchipe y con él al Marañón. El Angostura es un desfiladero bastante difícil de pasar debido a los instrumentos. Pero muy pintorescos.

Murallas de pórfido talladas a pico, contornos que se asemejan a ruinas de castillos, adornadas de bellos helechos, de Pourretia, Melastoma, Embothrium. Del lado oriental de las majestuosas columnas de pórfido, con más de ocho toesas de altos obre 3-4 pies de ancho, 5-7 ángulos, a menudo articulados. Parte de estas columnas se han quebrado y han desviado al río en su camino”.

LA CORDILLERA DE LOS ANDES.-

La Cordillera de los Andes sin Nevados desde el Chimborazo, elevándose en el Azuay todavía más de 2000 toesas, alcanza cerca de Cuenca, Loja y Ayabaca apenas una altura de 1700-1800 toesas. Esta cresta de los Andes va por las montañas de Chito, Colombo, Santa Rosa, Amaluza al Marcola, Chivato, Guaranga y Guamaní.

Esta alta cresta es poco conocida, pues los Cascarilleros (únicas personas que entran en el bosque) no se elevan más allá de las 1300 toesas, porque la Chinchona, al menos la que se mira

como muy saludable, no va más arriba. ¿Cuántos metales tan ricos como los de Potosí y Chota pueden estar todavía escondidos en este vasto montón de montañas?

Al este todo es desconocido. Son inmensos llanos que se extienden hacia el Río Santiago y el Morona, país de los indios Jíbaros, que han destruido hace 15 años la ciudad de Zamora (matando a todos los hombres y llevándose las mujeres; ciudad que La Condamine todavía ha visto). Son conquistas que hacen los indios sobre los españoles, reconquistas. Los Jíbaros son tan fieros y belicosos que en Canelos y en Macas se teme también insultos en este momento. Sin embargo, estas vastas llanuras del este son poco habitadas y no se ha visto sino pocos fuegos cuando, buscando la ciudad de Logroña (con la cual se divirtió al Obispo Marfil y que uno se imagina poder ver de lejos como si se tuviera grandes campanarios) se subía sobre la cresta de la Cordillera.

No más volcanes, ni fuego volcánico, pero sacudimientos de temblores bastantes fuertes hasta Loja donde se sienten más frecuentemente, desde el grande de Riobamba. Al sur de Loja, sobre todo en la provincia de Jaén, no se sienten sacudimientos, sino muy débiles.

En Tomependa no hubo sino el 4 de febrero de 1797, un ligero movimiento. Es a partir de los 4° de latitud austral que la causa de los temblores parece situarse bajo las aguas del mar y no en la Cordillera, pues los movimientos son más fuertes hacia la costa, sobre todo en Trujillo y en Lima.

Observad que desde los 2° de latitud o desde el Chimborazo, el mar del sur ha ganado sobre el continente, que se retrae 2-3° de longitud más al este. ¿El golfo de Guayaquil se ha formado por un hundimiento volcánico?”.

DESCRIPCIÓN DE HUANCABAMBA.-

“Huancabamba es un bello pueblo, un poco menos grande que Ayabaca, pero con un agradable clima templado y sobre un suelo muy fértil. Muy cerca, en las montañas de Chiquiato crece la Quina fina de Loja, de la cual se ha hecho hace 20 años un comercio tan considerable, que se pagaba en Huancabamba mismo, 8-10 pesos la arroba. Desde hace 12 años todo este comercio ha cesado. Los negociantes de Piura y Lima no piden más de esta Quina. Se piensa aquí que la Quina ha perdido su valor en Europa.

Es seguramente porque se corta tanta Quina en otras partes del Perú, más cerca de Lima (por ejemplo Tarma) y que La Paz y Santa Fe dan bastante también, pues el corte no está prohibido en la Intendencia de Trujillo, sólo lo está en las provincias de Cuenca, Loja y Jaén. Los bosques aquí y en Jaén se han reconstruido singularmente y la Cinchona fin es allí más abundante que en Loja.

El transporte sería también cercano por Paita. Parece que sería más fácil cortar aquí para el rey. Pero el botánico y el Corregidor de Loja tienen razones para oponerse a este proyecto. El Cura de Huancabamba, Don Diego del Castillo, su hermano Don Miguel, negociante en Piura. Fuentes y platos de oro. Se ofrece hoy día en Huancabamba el envío hasta Piura de quina fina, en 5 pesos la arroba. La caja de madera de 4 arrobas valdrá 3-4 reales. Teatro en la gran plaza de Huancabamba”.

RUINAS DE MANDOR.-

“Entrada en la provincia de Jaén. Dificultad en el camino de San Felipe. Los Incas tenían allí un camino magnífico sin pasar el Río, adosado a la roca,. Hemos visto allí restos magníficos, tanto aquí como en el sudeste de San Felipe hacia Chamaya. Los Incas tenían con esto sus tambos o palacios para pasar las noches.

Se ve las ruinas de estos tambos en Mandor (donde las piedras están unidas con arcilla), en Inगतambo al pie del Páramo de Yamaco. Como no se ha conservado este camino, hoy día (a menos que se vaya por el Páramo del Paretón) se pasa 27 veces el Río Huancabamba y con bastante peligro. El río tiene 15-20 toesas de ancho y si él sube, se lo pasa a nado. Los vados cambian a cada instante por la fuerza de la corriente, que unas veces colma y otras surca.

Teniendo todos nuestros manuscritos y dibujos con nosotros, este Río nos dio bastantes dificultades.

Hubo Páramos día y noche y lo peor es que el camino del Paretón aparte que no libera enteramente del río, tiene el peligro de muy malas laderas. Se vacila, se pide consejo y cuando se ha tomado una decisión, todo el mundo desaprueba su plan. Usted cambia nuevamente y se aprueba de nuevo lo que antes se criticaba. Los indios nos dejaron esperar tanto tiempo con las mulas que tuvimos el tiempo de admirar y dibujar la Colletia de Guamaní y la Porleria de Huancabamba. Observar que esta Porleria no se encuentra, ni en San Felipe, ni en Tomependa. Esta última nos pronosticó un tiempo más seco y la planta tuvo razón, el río bajó y tomamos la penosa ruta del Río en un valle estrecho y cortado por las frecuentes quebradas que desembocan en él. Es una sensación bastante desagradable ver el cofre con sus manuscritos, fruto de tantos trabajos, sobre el dorso de una mula vacilante, la mula deteniéndose en medio de un río bastante rápido y profundo para llevarse y engullir la carga apenas la mula salga del dique que sirve de vado. Pasamos en tres días 27 veces este peligro, sin notar los brazos del Río que haría subir el número de vados diez veces más la mula hundiéndose medio cuerpo”.

SÓNDOR Y SONDORILLO.-

“Dormimos el 11 de Agosto en Sondorillo. Guerra con los Indios que nos robaron las mulas. Encantadora situación de la iglesia, rodeada de limoneros y “plumiers” colocados alternativamente. Bella noche pasada en Las Juntas a pleno aire. Los Indios de Sondorillo escondidos en el bosque con sus mulas. Los descubrimos, ellos huyeron y nos dejaron sus mulas. Zaulaca, ingenio de Don Manuel Velasco. Se hace allí 400 arrobas anuales sin esclavos y con jornaleros a los que se paga 2 reales por día. Se vende la arroba a 3 pesos en el Cerro Hualgayoco en Micuipampa que gracias a un vasto consumo reparte mucho dinero en los alrededores.

En Chachapoyas hace poco tiempo que la arroba no valía sino 8 reales porque no se sabía sacar las producciones. ¡Al presente, las minas de Chota y la industria, de hacer el comercio con Mainas y Lambayeque, han hecho subir el precio al este de los Andes!

El 14 de Agosto llegada a San Felipe donde se deja el río de Chamaya o Huancabamba a la derecha y paso por las lagunas de Hacatacumba, situadas a gran altura y con bellos patos que no hemos podido cazar en San Felipe. Al noroeste se deja las bellas Cinchona (las mismas que las de Loja, las finas) de Sallique y Tabacosa”.

NUESTRO COMENTARIO.-

Para una mejor y objetiva apreciación del Diario de Humboldt, producido hace más de dos centurias, en lo que concierne al suelo de Huancabamba lo hemos dividido y enumerado en diez partes, como ya está dicho y expuesto.

Tal división es con el propósito de facilitar la respectiva identificación textual de la geografía huancabambina, de acuerdo con el contenido de cada uno de esos diez pasajes y además por nuestra cuenta les hemos dado el respectivo título sin alterar el contenido original del señalado Diario.

De esta manera nos permitimos dar a conocer a la colectividad regional la genuina referencia del sabio alemán producto de su reconocida capacidad y aguda observación in situ sobre la decena de pasajes huancabambinos, cuyos títulos son los siguientes: Los Lagos de Guaranga; Hacia el Bello Camino de los Incas; Edificios entre Chulucanas y Huancabamba; Chulucanas y los Baños del Inca; Restos de Palacio Inca en Huancabamba; El Páramo de Guamaní. También insertamos la Descripción de Huancabamba; Ruinas de Mandor; La Cordillera de los Andes; y, Sónдор y Sondorillo.

Finalmente no se puede dejar de tener en consideración la advertencia que en la Introducción de la obra, páginas 9/11, hace el traductor paiteño Vegas Vélez cuando afirma que: “Debe tenerse en cuenta, para no llegar a conclusiones equivocadas, que algunos de los relatos que hace Humboldt no provienen de sus observaciones, sino de informaciones que ha recogido de

diversas personas, durante el viaje. Por ejemplo, cuando habla de Piura y Lambayeque, que no visitó, o de hechos de la historia precolombina”.

No cabe la menor duda que la información que Humboldt registró en 1802, en el teatro de los hechos ha sido y es aprovechada por la posterioridad a fin de tener un objetivo conocimiento sobre los restos arqueológicos de origen prehispánico que se hicieron y existieron en los momentos de la expansión del Imperio Incaico y que incluye el no menos famoso Camino de Los Incas.

Excepcionalmente, para la provincia de Huancabamba tiene una singular importancia el Diario de Humboldt por que ha permitido rescatar interesantes datos que nos facilita reconstruir su pasado incaico y es fuente de consulta para las generaciones venideras en este siglo XXI.

De otro lado, los estudiosos del tema geográfico y ciencias afines encuentran en el mentado Diario, tanto en el ámbito nacional cuanto para nuestra región, una fuente inagotable para conocer aspectos objetivos de nuestro accidentado territorio, pueblos y lugares, atractivos a fin de fomentar el turismo. Especialmente admirar todo la inigualable belleza andina que forma un inagotable paisaje natural que sirve para recrear inmensamente nuestro espíritu.

Con toda seguridad Huancabamba tiene el privilegio de poseer un gran espacio en el Diario de Humboldt, producto de su breve estancia en estos predios andinos y de los interesantes atractivos que en ella encontró.

A nuestra tierra andina que con la luz de su belleza deslumbró a Humboldt, éste con entereza le dedicó gran parte de su tiempo. Mediante su inteligencia captó todo su paisaje y lo registró en su famoso Diario durante el período comprendido entre el 7 al 11 de Agosto de 1802, tal como se ha expresado reiteradamente.

Recordamos con beneplácito y sabor exquisito al sabio alemán ahora que han transcurrido más de dos centurias de su imperecedero tránsito por la cresta andina del Departamento de Piura, ocurrida en las finales de la colonia.

También sugerimos que para la historia y geografía de la Provincia de Huancabamba, es vital tratar de reconstruir el pensamiento de Humboldt frente a la actual realidad peruana para medir la influencia que tuvo su presencia física y espiritual, habiendo quedado perpetuada en el eco del tiempo y del espacio.

CAPÍTULO III

HUANCABAMBA EN EL INFORME DE HELGUERO

Dos centurias cumplió el Informe Económico de Helguero que elaboró don Joaquín en su condición de funcionario público colonial, a fin de cumplir los requerimientos de sus superiores que necesitaron información de nuestra región sobre su actividad productiva.

En Julio de 1984, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizó el Seminario de Historia Rural Andina, bajo la dirección de Pablo Macera. En esa oportunidad, con introducción de Nadia Carnero, fue publicado el INFORME ECONÓMICO DE PIURA 1802, que su autor Joaquín de Helguero terminó en Noviembre de 1804 y remitió al Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado del Reino, en muestra de haber dado cumplimiento al encargo que le hicieron.

EL AUTOR.-

Joaquín de Helguero fue un hombre significativo del siglo XVIII, que vivió en estos sitios los efectos de la ilustración europea y de alguna manera personalmente conoció las obras que respecto a Piura habían elaborado el Obispo Baltasar Jaime, Lecuanda y Haencke. Fue contemporáneo con éstos y por lo menos trató con alguno de ellos.

Tales obras que estos tres personajes han dejado a la posterioridad de esta región tienen interesantes descripciones sobre la geografía e historia piurana. Algunos datos de éstas fueron recogidos o confirmados en el Informe Económico

Helguero fue próspero ejecutivo en materia mercantil que hizo empresa en estos arenales del Perú y laboró como funcionario público colonial en el cargo de Diputado del Comercio de Piura, que desempeñó en 1802.

El mentado Informe Económico ha servido para dar respuesta al cuestionario que la administración española le formuló. En efecto el diputado Helguero absolvió el lato pliego de preguntas sobre aspectos mercantiles del Partido de Piura, para lo que previamente y durante más de un año averiguó y conoció el tema comercial piurano, tanto de la costa cuanto de la sierra, en su condición de diputado correspondiente a la cartera de comercio.

Así mismo Helguero, en Noviembre de 1804, desde Piura dio la "respuesta a la Real Ordenanza de 1802, solicitando informaciones geográficas, saliendo recién de una década de sequías, la puntual caracterización de la "calidad y naturaleza" de cada partido de la provincia, de su producción agrícola, ganadera e "industrial", así como los estimados de su valor y los problemas para su desarrollo, está teñida de la esperanza por el futuro" (1)

NOTA.-

(1) Bruno Revez y otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero Bibliográfico para el desarrollo, página 145.

NOTICIAS SOBRE EL INFORME.-

El informe es un parte, noticia o comunicación acerca de determinados hechos, situación o acontecimientos. En el caso que nos ocupa se trata de un documento oficial de carácter histórico que contiene situaciones específicas sobre la economía de Piura durante el año 1802.

Con acierto Nadia Carnero en la parte final de la introducción al Informe, página XVII, ha expresado: "Por su variedad y la desinhibición con que fue escrito, este Informe puede ser positivamente utilizado para un estudio multidisciplinario de Piura a principios del siglo XIX en vísperas de la independencia. Además de su testimonio sobre los aspectos estrictamente económicos, encontraremos en Helguero valiosas evidencias sobre la organización social, la dinámica y el conflicto entre las clases y estamentos. No tendrá desde luego el valor de las Encuestas hechas sobre Piura por Martínez de Compañón (documentos hoy en Bogotá). Ni alcanza la precisión de Lecuanda. Pero a su modo llena un vacío en el largo tramo de la literatura administrativa que va de la Colonia a la República" (2).

NOTA.-

(2)Joaquín de Helguero; Informe Económico de Piura 1802.

HUANCABAMBA EN EL INFORME.-

Propósito nuestro es la indagación en el Informe Económico citado, sobre todo lo relacionado con el territorio de Huancabamba a fin de tener una cabal referencia sobre su trascendencia económica a inicios del siglo XIX, en tiempo cercano a nuestra independencia política. Pero además nuestra misión es efectuar una labor de difusión de su contenido con mayor razón ahora que hemos inaugurado el siglo XXI.

Nadia Carnero, en su aludida introducción, advierte que “por contraste la provincia de Huarmaca en medio de la Cordillera, puede ser definida como una economía indígena tradicional. Había allá, es cierto, cinco haciendas pero de menor importancia porque el clima no permitía la explotación de los negros esclavos.

El pueblo mismo de Huarmaca estaba cubierto casi todo el año de una espesa niebla. En todo el territorio predominaban las comunidades de indios que habían organizado una estrategia defensiva que consistía en reducir al máximo sus intercambios comerciales con el mundo exterior regidos por los españoles y criollos. Los mixtos o mestizos tenían a su cargo el arrieraje (seis meses al año) y los propios indios destinaban una parte de sus tierras a la producción de trigo. Pero lo mejor y mayor del suelo estaba ocioso, destinado a una economía de auto consumo resultante, de una decisión cultural. Aquí no pudo prosperar el régimen de haciendas.

Parecida era la situación en Huancabamba, tierra quebrada pero fértil donde tampoco era fácil obtener el trabajo de los indios. Las “exportaciones” se limitaban a los dos granos (maíz, trigo). En consecuencia, las “importaciones” de efectos de Castilla eran de poca cuantía. Huancabamba solamente había conocido un cierto esplendor –desde el punto de vista de un comerciante costeño- cuando a través de su territorio se efectuó por algunos años la explotación de la quina y la cascarilla. Pero este ciclo tuvo corta duración. De todas las provincias serranas de Piura, Huancabamba era aquella en que más numerosos y frecuentes eran los conflictos entre indios y hacendados por pleitos de linderos.

Sorprendentemente –de acuerdo al testimonio de Helguero- en estas confrontaciones casi siempre resultaba triunfador el indígena. Entre las causas de estos problemas estaba el yanaconaje generalizado; que a su vez resultaba de la escasez de mano de obra. Para obtener la no bastante ventaja que los hacendados ofrecieran buenos jornales y se veían obligados a conceder lotes de tierras”.

Ahora bien, dentro del Informe Económico memorado, en las páginas 24 a 40, se registran tres títulos sobre la provincia serrana que se refieren a Huarmaca, la Hacienda de Congoña y Huancabamba, cuyo texto pasamos a insertar en el mismo orden que les consignó Joaquín de Helguero. Veámoslo:

HUARMACA.-

“Partido también de este nombre; y uno de los de la provincia está en medio de la cordillera Real, y goza de un temperamento fuerte y frígido, pero igual en todo el año, y en su mayor parte, se cubre de una niebla espesa, y tan funesta, que a la distancia de veinte pasos, no puede divisarse la gente, y en los meses de diciembre hasta mayo, penetra tanto la humedad; que se convierten en agua; las sales y dulces, y aun las más guardadas ropas, crían sobre ellas, un verlin, que las pudre si antes de ocho días, no se acude para libertarlas al sol y viento.

Fuera de este pueblo se experimenta en todos sus contornos, un temperamento suave, y benigno y en la estación de verano se goza una vista admirable, que se extiende hasta los valles, y despoblados de Piura, como en el invierno por la parte interior de la sierra de unos hermosos prados y verdores, pero sus caminos casi intransitables en este tiempo. La proporción de este Partido para el comercio de los efectos, que pueda producir, y produce: es conocida y experimentada, pero la gente india, que lo habita, se ha entregado al ocio, y a una negligencia tan

consumada, que pierden la utilidad, que les presentan las espaciosas tierras de comunidad todas de pan sembrar, y de las más abundantes producciones.

En ellas se pueden sembrar muchos granos, y se cosechan bien, y presto, y pudiendo por este medio lograr la población una entrada anual, y copiosa de dinero, la pierden por su desidia, y sólo se contraen a una reducida siembra de trigos y maíz, que les produzca lo necesario para alimentarse con sus familias, y no para comerciar con los efectos de que advertían un ventajoso lucro, como lo demuestra el que recibe de la poca porción, que suelen vender.

Alguna más atención debe a esta gente la siembra de trigos, y aunque admite más semillas la tierra por su extensión no lo ejecutan por la propensión, que ha dicho tienen a la ociosidad, pero no obstante este renglón es común y abundante, y como la calidad es la mejor, que conoce la provincia; fácilmente la expenden a un precio que compensa el trabajo, y cuando lo reducen a harinas hacen mejor venta, y con exceso mayor, si las conducen a esta ciudad.

Nada de esto, excita el ánimo de los indios para empeñar más su labor, y sin embargo, de ser los trigos el efecto, a que se dedican: si se desnudasen de su pereza, triplicarían la cosecha sembrando en mayor cuantía, y percibiendo por consiguiente, crecidas utilidades. Y aunque este dicho efecto, tiene algún costo hasta ponerlo en troges, y conducirlo a la ciudad, como se tratará donde corresponda, pero es indubitable el lucro, que queda líquido el cosechero deducidas sus pensiones, y las partes del mismo trigo que se reservan para semilla del año siguiente; para manutención de la gente, y peones; y las que se consumen por polilla, sin poderse evitar el daño, porque se niegan los indios a fletar sus recuas para conducirlo, y beneficiarlo en sus respectivos lugares, contentándose esta nación, con aprovechar e de su pertenencia, y conducirlo en sus mulas, cuya recua sólo de la propiedad de los indios excede al número de seiscientas, y en ellas pueden cargar al día mil doscientos costales de trigo, y otros tantos de harina hasta la ciudad, sin embarazo para viajar seis veces en un año, y lograr el cosechero la ventaja de vender su efecto; el público la de proveerse y los indios la de percibir el dinero de su arrieraje y alquiler de bestias.

Los mixtos, que son pocos los que habitan esta reducción, mantienen también algo más de sesenta mulas de recua corriente, y pueden hacer los mismos seis viajes: de suerte; que sin otro auxilio, que este; pudieran lograrse las ventajas que promete la cosecha, aunque ella fuese más pingüe como lo sería en realidad, sino obstase lo que va referido, pues además de las siembras de trigos hay proporción para criar ganados, y por la misma causa, no se aumenta en esta parte, el comercio de estas distancias.

Las cinco haciendas que comprende el Partido son fecundas para estas mismas siembras, y crías especialmente de ganado vacuno, pero como el temperamento no sufre la casta de negros para el trabajo es indispensable aprovecharse de indios, los que por ninguna persuasión, ni paga se reducen a servir de peones, y pues es visto, que desprecian la misma utilidad de sus tierras, y no se aplican a la ocupación por divertir el tiempo en el ocio: de aquí es, que los infelices hacendados pierden lo que la suerte le ofrece, y sus utilidades no alcanzan a satisfacer las pensiones que reconocen sus fincas, de donde se origina, que abandonan el destino de hacendados, y habiendo invertido allí, sus primeros fondos, y los que después han adquirido, quedan insolventes, sin giro ni advitrio para emprenderlo”.

LA HACIENDA DE CONGOÑA.-

“Una de las contenidas, es de las primeras de la provincia, y aunque es la más arreglada, y en verdad de mejor proporción, que las cuatro del Partido, pero padece igual necesidad, y sin embargo del buen orden y modo de su legitimo dueño, y sus juiciosas prevenciones y arbitrios, no puede lograr todo lo que esta finca debe rendirle, porque con respecto a su extensión, y bondad de tierras, es corto el número de mil costales de trigo, que se le regula por cosecha anual, y mucho más, cuando de ellos; se han de deducir las porciones, o partes que como se ha dicho; se hacen indispensablemente, de este efecto, y siendo las pensiones proporcionadas a la finca poco lucro reporta este dueño.

Las otras mencionadas, están en deterioro, por los mismos fundamentos, y porque el gravamen de censos, tributos por los indios que tienen matriculados, poco fondo, y arbitrio, y en algunos; falta de protectores que los auxilien, y respeten no logran frutos capaces de costear su desembolso, y siempre constituidos en miseria, hacen también miserables el comercio a pesar de los deseos que manifiestan de progresar. Ya se dirá el modo de adelantarlos como se apunta en esta relación la causa que lo entorpece.

Concluamos pues; el estado de este Partido, y a vista de las proporciones, que goza, y se han expresado; se conocerá si corresponde a ellas; solo el renglón de trigo, que hace todo la labor, y por cálculo prudente, y casi cierto asciende anualmente su cosecha a dos mil cargas de trigo, y a las veces se pierde la tercia parte, pero cuando no sucede así, es preciso exponer que un costal de trigo se estima por el precio de doce reales en el mismo Partido, y para reducirlo en harina, tiene el preciso costo de un real para escoger los granos; otro para adquirir un costal ordinario, en que acopiarlo; dos, por paga de su molienda; y un peso costal de flete, hasta Piura, en donde se consume, y vende a un precio indefinido, porque aunque el precio frecuente es el de cinco, o seis pesos también se expende al de veinte reales, y tres pesos cuando por la demora en conducirla se teme; que puede corromperse; y en algunos años como el presente se está actualmente vendiendo a diez, y doce pesos, y no es poco el trabajo para lograrla: la causa es; lo cenagoso de los caminos por la copiosa lluvia del año, a cuya sombra disfrazan los indios su flojedad, y se excusan de conducirla siendo constante, que ellos conocen varios caminos más favorables en todo tiempo; y pudiendo transitarlos, ni lo hacen, ni advierten a otros esta vereda, por ser ellos solos los prácticos.

De todo resulta, que se desprecia la proporción de este territorio; que únicamente se aprovechan de ella, en la parte que les basta para sembrar algunos granos para su manutención y sustento, y en especial el grano maíz; para fermentar la abominable chicha que los embriaga, sin atender a las crías, que harían el más pingüe comercio, y solo se sostiene éste; con los trigos que se han dicho.

Supuesto el monto anual de dos mil cargas que se cosechan, y que esta porción es diminuta rebajadas por los menos cuatrocientas que se reservan para semilla del posterior año, algo más de otras tantas, o las mismas; para alimento de los peones e igual número, que se pierde, y otros contingentes: para que aún sin ellos, son líquidas ochocientas cargas. Véndansen estas al primer, y común precio de seis pesos suman la cantidad de nueve mil seiscientos pesos y si al segundo la de cuatro mil ochocientos el tercero, y último es tan raro; que por un singular acontecimiento suele experimentarse como en la actualidad, pero la duración de este precio es tanto cuanto despejados los caminos se introduce con más abundancia este efecto, de suerte que pasado un mes, o poco más se estima en el primer precio y siendo el, subsistente debe computarse por entrada anual la suma de su importancia, que es todo lo que produce el Partido en su extensión.

Mas: como las utilidades, son las que solicita el comercio, y las que lo acrecientan, debe tenerse consideración, a que la cantidad expresada no es toda ganancia, y lucro, por que de ella; se ha de extraer el costo que (como se ha dicho) tiene de principal la carga de harina, la que constando de dos costales, y en cada uno regulándose el gasto de tres pesos parece que otros tantos, son los que líquidamente resultan al cosechero, y hace la pública utilidad, y giro, y es a la verdad doloroso, que pudiendo adelantarse en esta parte, el comercio por todas las proporciones que brinda la naturaleza de aquel territorio, esté reducido solamente a la escasísima porción de dos mil doscientos pesos que se sacan líquidos y los manifiestan las razones predichas sin agregarse los cortos proventos de los demás efectos, porque además de ser contingentes al arbitrio del indio son ridículos en su costo, y no merece referirse su monto anual”.

HUANCABAMBA.-

“Otro Partido de esta provincia goza un temperamento aunque de Sierra, y bastante quebrado, pero muy fértil, y tan benigno que no excede el frío, ni se extraña el calor. La calidad del

terreno en toda su comprensión; es aparente para cualesquiera granos, que se siembran, y como es visto: se cosechan con primor, aun los que se producen en los mismos Valles, y en sus calientes, que llaman Quichuas; se siembra mucha caña: de suerte que debiera ser vasto su comercio, pero no se hace tráfico alguno, por la desidia, y mal gobierno de los indios que lo ocupan, aunque hay varias castas que allí residen, pero como excede la del indio, y es forzoso usar de ellos, nadie progresa en sus giros tanto, que los granos que se producen apenas se logran pocos para expenderse después de mantenidos los Moradores que son estos solos, los que se aprovechan de la fertilidad para su manutención.

El único efecto, y más común es el grano maíz, y trigo, que escasamente recogen, y bajan a la ciudad en donde se vende según las circunstancias del tiempo, y a los precios que se han asignado en el Partido de Huarmaca. Bienes, que se cosecha en mucha menos cuantía, y no por defecto de proporción, sino porque además del carácter flojo de estos indios, tienen el de revoltosos, y se ocupan en fomentar motines y asonadas, que atemorizan y no permiten el adelantamiento de este Partido, ni de los hacendados en su reducción.

Por esta causa: no hay entrada de efectos de Castilla, que como antes; solían los comerciantes introducir, y vender con reputación los que eran aparentes para el lugar, y sus contornos, y aunque hoy corren algunos son reducidamente los que necesitan allí los vecinos, y muchos de ellos especialmente los Blancos Mixtos toman el arbitrio de comprarlos en la Ciudad haciendo para ello viaje, o encargándolos a sus encomenderos, y conocidos. Así se observa; desde que la saca de quina, o cascarilla, no se verifica como anteriormente se solicitaba este efecto, que se produce en abundancia, y de diversas buenas calidades. En aquel tiempo, se introducían géneros aun de la más noble especie, porque con el destino de acopiar la quina, hacían residencia muchas personas de calidad con sus familias, y aumentándose con ellas, y con los demás compradores que ingresaban por este efecto, la población crecía el comercio, y se lograba el expendio de cualquier factura.

Con esta suspensión; hoy es reducido el Partido a la que va expuesto; y en tan fatal situación; que se conoce su deterioro, con el dolor de ver desperdiciar sus proporciones por escasez de arbitrios, y por la dificultad de proponerlos, y mucho más para entablarlos, cuando ocurren los oportunos; aquellos individuos, a quienes les interesa el fomento de sus tierras, para el lucro de que carecen. De suerte, que los particulares se privan de lo que pudieran gozar, y el comercio común, se abate con los quebrantos, que no debe sufrir haciéndose por eso infeliz la provincia con el entorpecimiento de los ramos que la fertilizan.

Las haciendas de la comprensión de este Partido, como casi todas las demás de Sierra, confinan con tierras de comunidad de indios, como esta nación tan viciada en la Provincia ha llegado a fastidiar en sumo grado a sus habitantes por su desidia y anhelo, conque intenta destruir el interés ajeno, de aquí es: que todas las inmediaciones de las sobredichas haciendas se inutilizan, por que esa gente india se congrega a ocupar los linderos para acechar el mejor tiempo en que puedan saquear los frutos, y demás cosechas de los dueños de modo; que sobrecogidos estos de la continua pérdida desamparan sus terrenos, ya porque la abundancia de indios toman una voluntaria posesión sin remedio para lanzarlos, por el temor de la misma muerte con que amagan; y ya porque debiendo ser estos los peones porque son matriculados al trabajo, y por satisfacerles sus justos jornales y todas sus pensiones y tributos, se obstinan con insubordinación, y descaros, a no operar en sus faenas, y dejar acéfalas las haciendas, y a sus faenas, y a sus poseedores el gravísimo conflicto de perder el fruto, sus efectos, sus tierras, y el dinero con que les han socorrido anteriormente sin cuyo requisitos, ni superficialmente prestan su consentimiento para nominarse adscritos a un predio. Este es el carácter de los indios de Guancabamba, y en todo; es conforme al de los otros pueblos, pero siendo preciso dar idea del estado de la provincia también lo es hablar de aquellos particularmente; y ocupándose todos por indios es de necesidad, repetir su temperamento siempre, que se trate de estos, que son la causa de no progresar el comercio”.

LA GRAN PROPIEDAD ENTRE 1865-69.-

Tomando como fuente de consulta el Archivo Regional de Piura tratamos este tópico para encontrar algunas referencias que sirven de punto de partida para posteriores estudios económicos sobre el siglo XIX, de Huancabamba (3).

Las escrituras son de compraventa e hipotecas que registramos para mejor conocimiento del asunto. Estimamos prudente presentarlas dentro del contexto geográfico de la actual provincia de Huancabamba para demostrar palmaria y evidentemente lo que significó en el espacio quinquenal tratado la presencia del negocio inmobiliario de la gran propiedad agraria y el crédito hipotecario cedido con criterio financiero para promover el progreso de las empresas agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales de su jurisdicción geográfica.

Queda claro, Huancabamba por intermedio de sus propietarios y empresarios tuvo participación directa, efectiva y real en las actividades de compraventa e hipotecarias, según se prueba con los documentos escriturados que reseñamos a continuación.

El 18 de Febrero de 1865, corre la escritura de mutuo celebrada por Santiago Espinoza con Manuel Carrión en señal de haber recibido el primero del segundo la suma de 5,000 pesos con preferencial hipoteca sobre la hacienda CALANGLA (Huarmaca) que se le asignó la linderación siguiente: con tierras de Palambla y las haciendas de Chupata, Chanro, Casapite y Guacimal. El interés pactado fue de 10% y no se fijó plazo para la devolución del capital, lo que demuestra hubo de por medio una gran amistad o vínculo consanguíneo.

Sobre la hacienda Calangla tenemos noticia que a inicios del siglo XX, distante a 28 kilómetros de Huancabamba, había formado un caserío con el mismo nombre que era poblado por 200 habitantes dedicados a las faenas agrícolas (4).

Ahora viene la hacienda SAN ANTONIO (Huancabamba), que hipotecó con escritura pública el 23 de Febrero de 1865, su propietario Manuel Carrión a favor de José Ramón Monzón por el préstamo de 1,500 pesos recibidos en moneda usual y corriente, para devolverse en el plazo de dos años con interés del 10% anual. Los límites de la propiedad gravada son: hacienda Guacimal, Chanro, Casapite y Palambla.

Siguiendo el modelo establecido presentamos la hipoteca de la hacienda PALAMBLA, situada en el distrito de Huarmaca, cuyo contrato público celebraron el propietario Manuel Carrión con Felipe Santiago Espinoza, el 28 de Febrero de 1865, por el préstamo de cinco mil pesos a favor de la testamentaria de don José Ramón Monzón. Plazo de pago dos años con un interés del 6% anual y vencido este plazo por el saldo acordaron el 12% anual. A la finca hipotecada se le fijó como linderos las haciendas Guacimal, Chanro, Casapite y Palambla.

Conocemos un proceso judicial iniciado el 19 de Julio de 1828, en el Juzgado de Primera Instancia de Piura, por "Don Eugenio Ramírez, con Feliciano Ramírez y Francisco Balarezo, a fin de que sean desocupadas por sus posesionarios las tierras de Palambla" (5).

El 22 de Mayo de 1866, se registra la compraventa que celebraron doña Luisa Carrión a favor de su nieta Agripina Monzón, por la hacienda CASAPITE y los sitios Choco, Chalca y Pango, situadas en el distrito de Huancabamba, por 27,000 pesos. Sus linderos fueron por el Norte con las haciendas Huacimal y San Antonio, por el Sur con la hacienda de Huarmaca, por el Este y Oeste con la hacienda de Serrán.

Aquí está la hipoteca que otorgó el 16 de Abril de 1867, José María Taboada a favor de Juan Francisco Ramírez por la cantidad de 150 pesos al interés del 1% mensual, dándole en garantía el terreno que tiene en el sitio PALAMBLA, comprendido dentro de los predios geográficos de Huancabamba.

José García y Rosa Ramírez el 8 de Mayo de 1867, celebraron contrato público por la suma de 400 pesos, saldo del precio que le adeuda el primero a la segunda por la venta de la casa situada en la Plaza de Huancabamba, con 41 varas de fondo y 32 varas dos tercias de frontera. Linderos por el lado derecho con la de don José María Espinosa y corral de la casa de Juan Vilela y con la casa de Eulalia Adrianzén, por el frente con solar de Juana Hallos y con casa de don Manuel Jiménez y por el otro lado con casa y solar de Miguel Elera. Su precio fue de 1,000 pesos.

Don Bernabé Gil, el 7 de Agosto de 1867, otorgó a favor de don Manuel Delfín préstamo por 200 pesos con interés del 2% mensual, para cuyo efecto hipotecó su hacienda llamada SALALÁ, comprendida en el territorio de Huancabamba.

Con fecha 31 del citado mes y año, amplía el préstamo por 650 pesos más por el término de 6 meses con el interés del 2% mensual, Se gravó con hipoteca la hacienda antes referida.

Hipoteca fechada el 2 de Enero de 1868, sobre una quinta ubicada en la parcialidad Segunda, de Huancabamba, que extendió don Fernando Velásquez a favor de José María Espinosa por la cantidad de 300 pesos al 2% de interés mensual por el término de un año.

El 6 de Marzo del mismo año, corre la escritura pública de hipoteca extendida por Juan José Ramírez a favor del Presbítero don Manuel Eusebio Vines, sobre los bienes que pertenecieron a José Miguel Ramírez como heredero de parte de la hacienda GUBAL, sita en el distrito de Huancabamba. Linda por el frente con la hacienda San Antonio y Chanro y por atrás con Vigote.

Antonio Mezones el 15 de Julio, extiende escritura a favor de su esposa doña Carmen Carnero por un préstamo de 800 soles, que siendo de propiedad de ésta los da como préstamo a su esposo dándole en hipoteca la casa que habitan en Huancabamba

De esta manera nos hemos propuesto llenar un renglón inédito de la historia económica de Huancabamba en el siglo decimonoveno que debe ahondarse a la vista de nuevos documentos que por consulta están a disposición de los investigadores en el Archivo Regional de Piura.

NOTAS.-

(3) Archivo Regional de Piura; Índice de Escrituras Públicas sobre propiedades del Escribano Manuel Rebolledo Peralta.

(4) Germán Leguía y Martínez; Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, Etc., del Departamento de Piura, Volumen I, Página 150.

(5) Archivo Regional de Piura; Catálogo Juzgado de Primera Instancia Causas Civiles 1827 – 1835, Legajo N° 4, Expediente N° 0070, Página 17.

ZAVALA EN LOS CAMINOS DE HUANCABAMBA

Los caminos en la historia de Piura hasta hoy no han merecido por los investigadores del tema piurano un estudio integral a fin de conocer con el rigor del caso el papel especial que jugaron para promover el intercambio con los pueblos vecinos y especialmente serranos que ahora se ubican dentro de nuestro Departamento.

De otro lado, es conocido que la literatura sobre viajeros y caminos a través del tiempo y del espacio tiene una singular trascendencia por que nos sirve para mirar el pretérito de nuestros pueblos y conocer su proceso cultural, social, económico, político. Sobre Piura existen algunas referencias que deben unificarse para tener al respecto una visión de conjunto.

CAMINOS DEL PERÚ.-

Vamos a sentar las descripciones que sobre los caminos a Huancabamba nos ha dejado el Mayor Zavala, peruano pionero en el rescate y puesta en servicio de los caminos de Piura. También nos proponemos agregar algunas apreciaciones personales sobre el particular.

Queremos tener una apreciación general para luego ir al específico tema en comentario. Nos ayuda en el buen propósito de destacar el tópico que nos ocupa la cita que dice así: “No hay cronista ni historiador que no haya repetido la descripción y el elogio de los caminos peruanos. Escojamos entre tantas otras, la relación de Fray Antonio Vásquez de Espinoza, redactada alrededor del año 1628. Abramos su Compendio y Descripción de las Indias Occidentales, Segunda Parte, Libro Cuarto, Capítulo Segundo, párrafos 1148 y siguientes, “en los que se describen los Caminos Reales del Inga en el Reino del Perú”.

“En esta gran parte del nuevo mundo corren dos cordilleras desde la Provincia de Santa Marta hasta el estrecho de Magallanes más de 1500 leguas, por entre estas cordilleras para el camino Real que llaman de los ingas desde Pasto hasta Chile, que son más de 1000 leguas, tiene

más de 20 pies de ancho la calzada y aderezados los pasos al parecer imposibles y por todo el Camino de tres a tres leguas aposentos Reales, donde se aposentaban Reyes Ingas, y alrededor otros muchos para criados y recámara, y para tropas, y graneros, para Guardar el maíz, papas y demás sustento de su gente assi en tiempos de paz, como de Guerra; estos aposentos estaban labrados de muy buena Cantería, puestas, y encaxajas las piedras, o peñas vnas sobre otras con tan gallardo, y sutil artificio, que no se les conoció pusiesen alguna mezcla en medio, ni otra cosa para que pegasen” (1).

De otro lado, hemos hallado singulares noticias periodísticas sobre “Los Caminos del Inca”, que con conocimiento de causa puntualizan: “En el continente americano precolombino, ninguna obra de ingeniería se parece a la espectacular red de caminos levantada por los incas. Fueron 16 mil kilómetros de calzada que mantuvo interconectados a doce millones de pobladores dispersos en centenares de pueblos. La difícil configuración del territorio andino, caracterizado por cadenas montañosas, quebradas, ríos caudalosos, despeñaderos y otros accidentes geográficos, multiplica el mérito de la construcción incaica y la coloca como una maravilla sobre varios caminos del Viejo Mundo”.

“Las vías de la Costa y la Sierra se unían por medio de un sinnúmero de caminos de menor rango. A lo largo de todas las rutas, cada dos kilómetros existían estaciones de relevo llamadas tambos. Entre una y otra corrían los afamados “chasquis”, mensajeros del incanato. Estos persistentes hombres llegaban del Cusco a Quito (pasaban por Huancabamba y Ayabaca, agregamos), entre los cuales había, dos mil kilómetros de camino por la troncal de la Sierra, en solamente cinco días. Por lo tanto la velocidad de las comunicaciones en el antiguo Perú estaba en 16 kilómetros por hora, una celeridad que nunca alcanzó el correo del imperio romano. Esto es una demostración patente de la gran eficiencia de los caminos incaicos, con el agregado de que pocas veces el tramo andino bajaba de los cuatro mil metros de altura” (2).

Huancabamba, como pueblo serrano del Perú Antiguo, levantado en plena cordillera de los Andes, formó parte de los sitios que fueron servidos por el eficiente Camino Real de los Incas que debe convertirse en Patrimonio Cultural de la Humanidad, previa su reconstrucción por especialistas en la materia.

Por eso tiene singular importancia la presencia de la obra de Zavala que nos presenta un relato minucioso de los caminos que unieron a Huancabamba con la costa y sierra, así como también con el Ecuador. Muchos de esos caminos, por no decir casi todos, tienen existencia centenaria y han servido para promover el progreso material y espiritual de todos los pueblos que conforman la geografía de la provincia huancabambina.

NOTAS.-

(1)Antonello Gerbi, Caminos del Perú, Pág. 23.

(2)Richard Rodríguez Revollar; artículo Los Caminos del Inca, Pág. 13, Diario El Peruano del 3 de Julio del 2000.

CAMINOS Y PUEBLOS DE HUANCABAMBA.-

Tenemos en nuestras manos el impreso CAMINOS Y PUEBLOS DE LA ANTIGÜEDAD PIURA, 1847, Itinerarios de la República, cuyo autor es Miguel Saturnino Zavala, el mismo que fue publicado por la Cámara de Comercio y Producción de Piura en Mayo de 1993.

La presentación que corre en las páginas 5/6 la hace el acucioso investigador social Miguel Arturo Seminario Ojeda, explicando que “Por Decreto Supremo del 9 de Junio de 1845 se ordenó la formación de Itinerarios en toda la República, al juzgarse necesario tener un conocimiento cabal de los caminos, estado y topografía del Perú. La medición de los caminos se hizo en Piura en 1847, correspondiendo la tarea a un hombre de alta sensibilidad, que no limitó su trabajo a lo estrictamente encomendado, sino que, al lado del informe económico, dejó un retrato social de la Piura del tiempo de su visita. Todo fue posible gracias al apoyo que la Comisión de Caminos, presidida por el entonces Mayor Miguel Saturnino Zavala, recibió de los gobernadores, maestros de postas, síndicos y vecinos que se mostraron interesados en el recorrido. Zavala, al finalizar su

labor, presentó un informe de su viaje, documento que fue citado por Paz Soldán en su Geografía del Perú; y por Jorge Basadre, en el Tomo II de su historia de la República. El Itinerario que dejó sobre Piura, es un documento conservado en la Biblioteca Nacional. Aunque está incompleto a consecuencia del incendio de la misma, es de un rico contenido que nos llevará a reencontrarnos con la Piura del siglo XX” (3).

Sobre la obra en comentario hay singular apreciación que nos permitimos registrar a renglón seguido. Su texto a la letra dice: “Para 1845, concluida la etapa caudillista, el naciente estado peruano ordenó la elaboración de itinerarios que permitieran conocer la situación de los caminos y la topografía del Perú. El texto introducido por Miguel A. Seminario Ojeda, reproduce el informe del mayor Zavala, encargado de realizar este trabajo para Piura” (4).

Ahora pasamos a insertar los asientos que se registran en la obra comentada y que se refieren al suelo geográfico que comprende la actual provincia de Huancabamba.

Dentro de la obra, página 60, se considera la población que arrojó el censo de 1837, en la Provincia Litoral de Piura. Para entonces se consideró un total de 37,633 indígenas y 32,704 de casta lo que determinó un total de 70,367 habitantes. El Itinerario se confeccionó diez años después, en 1847, registrando para Huancabamba 3,683 nativos y 2,138 de casta que suman 5,821 habitantes. Huarmaca tuvo 3,796 aborígenes y 758 de casta que unidos dan 4,554 habitantes.

En materia de Tributación conforme a la matrícula de 1846, las Contribuciones de Industrias fueron para Huancabamba y Huarmaca de 51,523 y 3,376 reales, respectivamente. En cambio en lo concerniente a Predial e Industrias para los mismo pueblos, en el mismo orden, llegó a 9,466 y 2,494 reales.

NOTAS.-

(3)Miguel Saturnino Zavala; CAMINOS Y PUEBLOS DE LA ANTIGÜEDAD PIURA 1847.

(4)Bruno Revesz y Otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, Página 234.

ITINERARIO PIURA-HUANCABAMBA.-

Comprendió este Itinerario desde la capital de la Provincia Litoral de Piura a la capital de los distritos de Salitral, Huancabamba y desde esta villa hasta la ciudad de Jaén provincia del Departamento de la Libertad.

Después de 163 años que se escribió el Itinerario Piura-Huancabamba, sobre la base de una realidad concreta en materia de caminos de herradura, se mantiene inalterable hasta la fecha con un flujo de transporte motorizado que corresponde a provincias desarrolladas tanto en la costa cuanto en la sierra. Ahora a la vista del siglo XXI, nos permitimos sugerir la modernización con la consiguiente mejora de dicho Itinerario a fin de elevar y multiplicar las utilidades en bien de la economía regional y nacional.

No cabe la menor duda que ese Itinerario promueve y acelera el diario intercambio comercial y acceso turístico a centenares de peruanos y extranjeros. Año tras año a través de ese Itinerario se incrementa ostensiblemente el quehacer económico, expresado concretamente en el manifiesto crecimiento empresarial en materia de bienes y servicios que ostensiblemente benefician a pequeños empresarios y a la clase trabajadora.

Finalmente a favor del Itinerario en mención hacemos un llamado a las autoridades centrales y locales para que mediante adecuadas partidas económicas se le otorgue un conveniente mantenimiento para que el tránsito no se detenga ni se retarde.

Seguimos con el Itinerario Piura-Huancabamba, levantado por el Mayor Zavala para puntualizar que se cubrió en siete agotadoras jornadas que abarcaron la distancia de 34 ½ leguas, siendo la más corta entre Lala y Salitral con 2 ½ y la más dilatada entre Canchaque y Huancabamba que tuvo una extensión de 9 leguas.

JORNADA PRIMERA.-

10 leguas desde la ciudad de Piura, a la hacienda Vicús, comprendida en el distrito de Yapatera.

JORNADA SEGUNDA.-

3 leguas de la hacienda Vicús a los caseríos de Carrasquillo pertenecientes al distrito de Morropón.

1ra. Legua marcada en terrenos de la hacienda de Monte de Algarrobos. 1/2 legua antes de su conclusión, abre un camino sobre la que se dirige a la casa fundo de Pabur distante una legua. 2da. Legua en las Pampas del Trigal, camino ancho, piso duro y algo (llano) por entre monte. 3ra. Legua en el Bebedero de Carrasquillo, camino espacioso, piso duro llano por el centro de algarrobales.

Carrasquillo es un caserío o bien una reunión de ranchos habitados por arrendatarios que se ocupan en la cría de ganado vacuno, cabrío y de cerda. Esta situado a orillas del río Piura a cuyas márgenes hacen siembras de maíz, zapallos, camotes, sandías y melones en los meses de Abril y Mayo, cuyas cosechas recogen en Agosto y Setiembre. Los recursos de movilidad son muy escasos, sin embargo, un pasajero podría conseguir 2 ó 3 bestias de silla y otras tantas de carga y algunos burros.

El forraje para las bestias consiste en algarrobos, cañas de maíz, zapallos y pasto natural. Del mismo bebedero de Carrasquillo, parten dos caminos en direcciones opuestas: el de la izquierda se dirige a Moscalá en el distrito de Morropón distante una legua; y el de la derecha a la ciudad de Lambayeque por el rodeo.

JORNADA TERCERA.-

1ra. legua del bebedero de Carrasquillo, a la hacienda de Salas en el distrito de Salitral... ladera de un cerro a orillas del río Pa...do y por poso. Pedregal es un lugarcito perteneciente al distrito de Morropón, donde hay unos cuantos ranchos reunidos, cuyos habitantes se ocupan en el cultivo de chacras de arroz, maíz, zapallos, sandías y plátanos.

2da. legua marcada en el sitio llamado Tronchos. Camino ancho, llano y de piso duro por el centro de monte de algarrobos y otros árboles. A las 25 cuadras de haber empezado a andar en esta legua a lo que igual a la misma distancia del caserío de Pedregal, se pasa por un sitio llamado Buenos Aires, donde se encuentran unos criadores de ganado cabrío; para entrar en él se atraviesa un corto estrecho de monte de algarrobos situados en un bajo que en tiempos de abundantes lluvias se convierte en un profundo y pantanoso lago que por las más veces no se puede pasar por él sin peligro, o cuando menos sin molestias; para evadirse de ellas, basta hacer un pequeño rodeo faldeando una loma que está a la derecha del camino.

3ra. legua marcada en la playa del río llamada Bebedero de la Noria. Camino ancho y llano, piso duro con algunos intervalos de piedras por el centro de un monte de elevados algarrobos que ofrecen buena sombra. En dicho bebedero pueden beber con comodidad hasta 200 caballos en ala; fuera de este sitio las orillas son elevadas y barrancosas; ¼ de legua adelante está la casa fundo de la hacienda de Salas, a muy corta distancia del camino, la cual tiene dos grandes ramadones; a más de ellas varios ranchos cómodos de arrendatarios. Las producciones de la hacienda son el ganado vacuno y cabrío y algunas crías de yeguas; sembríos de temporales, como son el maíz, zapallos, camotes sandías y melones cuyas cosechas reciben desde Agosto hasta Noviembre. Los recursos de movilidad son muy escasos. Los de manutención para animales no son otros que la algarroba y mazorcas de maíz en tiempo de cosecha y fuera de ella, solo la paja... El temperamento de Salas es ardiente y terciamento.

JORNADA CUARTA.-

2 y ½ leguas de la hacienda de Salas, el caserío de salitral en el distrito de su nombre.

1ra. Legua marcada en Gualas, camino de piso duro por el centro de un callejón. (A la mitad) de esta legua se encuentran varios ranchos de caseríos a cortas distancias unos de otros.

Sus habitantes crían cabras y siembran en las orillas del río que están muy inmediato, maíz, camotes, zapallos, melones y sandías.

2da. legua marcada al terminar el lugarcillo llamado Puyuco, en cuya extensión se encuentran también varios ranchos dispersos y habitados. El camino de esta legua es de piso duro, llano y espacioso por el centro de un espeso monte de elevados algarrobos y otros corpulentos árboles, cuyas capas entrelazadas dan fresca y agradable sombra. Desde este sitio para adelante empieza a ser abundantísima la buena casa de Pabas del Monte, las cuales tienen pequeñas diferencias en el porte, pluma y aspecto de los pavos comunes domésticos.

La ½ legua restante para la conclusión de la jornada de igual camino. Para entrar a Salitral, es preciso pasar el río, el cual es pequeño y de cómodo paso en invierno, pero en verano se hace peligroso por la abundancia de sus crecientes especialmente en Febrero y Marzo. En este estado de 2 y ½ varas de profundidad y de 80 a 100 varas de latitud, sobre un mal fondo de piedra suelta y resbaladiza. No admite bolsas por la rapidez de su corriente; por esto hay necesidad de esperar bajen las crecientes que regularmente tienen 2 a 3 días de duración. En los años que no llueve, llega a secarse totalmente en los meses de Octubre hasta Diciembre. Entonces toman los vecinos el agua depositada en las honduras del río. Salitral es una hacienda cuyos colonos se han reunido y construido un caserío que forma una plaza con su iglesia. El vecindario no llega al número de 100 individuos de castas, y no obstante se halla erigido en capital del distrito de su nombre; reside en dicho caserío el gobernador y el cura. Los recursos de subsistencias son el ganado vacuno y cabrío, principal artículo de su industria. Hacen también a orillas del río pequeños sembríos de arroz y maíz, zapallos, camotes, melones y sandías. No faltan algunos bagajes aunque... muy corto; no hay otro pasto que el natural en el campo, zapallos, cañas de maíz y algarrobo para pesebre.

El temperamento de Salitral es ardiente y malsano con mortíferas tercianas.

JORNADA QUINTA.-

3 leguas de Salitral hasta la hacienda de Serrán.

Esta jornada es de camino fragoso, pero entre la quebrada de Serrán: en el curso de ella se atraviesa el río por 7 veces, que si bien es fácil hacerlo en tiempo de seca por la poca agua que lleva, no es así en la época de sus avenidas que son fuertes y rápidas hasta el punto de negar los vados, pero son de corta duración pues cuando mucho permanecen en ese estado por tres días. En su mayor abundancia de la profundidad media de 1 y ½ varas a 2 sobre el fondo de la piedra pequeña y suelta.

La hacienda de Serrán produce chancaca, frutales y particularmente el alcohol de caña contra el cual hay una fuerte y vulgar prevención en el distrito por atribuírsele malos resultados y funesto influjo en la salud de los individuos que lo usan.

Se hacen siembras considerables de arroz, maíz, yuca, zapallos, camotes, plátanos, melones y sandías. El riego de esta hacienda es perenne debido a un abundante puquial que tiene cuyas aguas descienden al río Piura. Varias yerbas silvestres sirven para manutención de las bestias en el campo entre las cuales ha podido propagar el hacendado con gran suceso, la pajachi... sus pesebres se mantienen regularmente con zapallos y algarrobos.

El ganado vacuno y cabrío es abundante y ninguno tiene bagajes, razón por lo que es negativo este recurso en dicha hacienda.

El temperamento es mortífero en todo el tiempo por las malignas fiebres, muy particularmente en la estación de las aguas, en cuya época también la plaga de zancudos es insoportable y hace odiosa esta jornada" (1).

NOTA.-

(1)"Sin embargo de estos inconvenientes y del pequeño rodeo que dan (algunos) por la ruta de Serrán, es preferible a las de Vigote, en la época de aguas, para evitarse las molestias que ofrecen los barrizales por estas vías".

JORNADA SEXTA.-

4 leguas desde la hacienda de Serrán a la quebrada de Canchaque.

1ra. legua de buen camino por entre el monte. A la $\frac{1}{2}$ legua de Serrán se pasa 6 veces una acequia o torrente de agua perenne y buena (por entre arbustos).

2da. legua, camino estrecho y quebrado por el centro de una pequeña montañita o bosque de ceibos, pasayos y otros corpulentos árboles. Esta legua termina en una pequeña quebradita que sirve de cauce a un riachuelo llamado San Antonio, el cual forma la división de los distritos de Salitral y Huancabamba. De este sitio empieza a dejarse la costa para entrar en serranía. A las 3 y $\frac{1}{2}$ leguas abre un camino a la derecha, sobre la cuchilla de un cerro dependiente que se dirige a la hacienda de Palambla por cuya vía también es de uso el viaje a Huancabamba.

3ra. legua, camino por entre monte hasta llegar a la jornada sumamente fragosa por las continuas subidas y bajadas de pendiente por cuchillas de cerros, cuyo piso es fangoso.

4ta. legua. En Canchaque; es un valle sumamente quebrado, habitado exclusivamente por indígenas que cultivan terrenos y pasto. Sus ranchos están dispersos y en distancias considerables unos de otros. Sus plantíos principales son caña dulce y el plátano en laderas pendientes y en las mesetas de los cerros. Tienen varios trapiches para las molindas, y trabajan miel, chancacas y guarapos. Sus sembríos consisten en el arroz y maíz y yucas. Fomentan también la cría de ganado vacuno.

Como la quebrada de Canchaque es profunda y angosta, húmeda y sumamente montuoso, su temperamento es ardiente y mal sano.

Fuera de las producciones indicadas, ningunos otros recursos se encuentran allí de subsistencia, siendo los de movilidad absolutamente negativos.

JORNADA SÉTIMA.-

9 leguas de la quebrada de Canchaque a la villa de Huancabamba-

1ra. legua, camino de subida tendida por cuchillas de cerros y callejones estrechos de bosques de arbustos y chirimoyas, paltos.

2da. legua igual a la anterior; $\frac{1}{4}$ de legua antes de concluirla, viene al camino real el de Palambla del que se habló en la jornada antecedente.

3ra. legua de camino por laderas de elevados cerros.

4ta. 5ta. y 6ta. leguas, caminos de cordilleras donde sólo se encuentra ceja de sierra; aquí se hace muy notable el cambio de temperamento por el frío que se siente y por el fuerte aire que sopla. Desde Diciembre hasta Abril esta cima permanece casi siempre cubierta de pesadas y húmedas nieblas.

7ma. legua, desde esta legua inclusive hasta la 8va., que termina en (el sitio de) Villapito, donde hay unos cuantos ranchos de criadores de ovejas, va declinando ostensiblemente el terreno por laderas de lomas, cuyo piso es regular en partes y quebrado en otras.

9na. legua, de bajada por cuchillas de cerros; la repetición de los ángulos que forma el camino de continuos descansos hasta cerca de Huancabamba que se pasa por un puente firme aunque de vieja construcción, inmediatamente se encuentra la villa de Huancabamba.

Esta capital del distrito de su nombre se halla situada a las 81 del E. de la ciudad de Piura en una hollada al centro de la cordillera de los Andes, razón por la que goza de un temperamento templado y adaptable a la convalecencia de los enfermos que regularmente buscan allí su restablecimiento.

Su población puede llegar al número de 1,500 vecinos, en su mayor parte mestiza; y de todo su distrito consta de 5,820 habitantes según la estadística del año 1837. Las pequeñas calles de Huancabamba están medianamente arregladas y sus edificios pueden considerarse de algún modo regulares es decir sólo por comparación con las miserables habitaciones de la mayor parte de los pueblos de la provincia. Reside en dicha villa el gobernador, dos jueces de paz y un síndico, igualmente el cura y su ayudante.

Los terrenos del distrito están bien cultivados, producen maíz, cuyos precios corrientes de abundancia, y... desde 2 a 4 reales arroba. Cebada, de 1 a 2 reales arroba, papas, caña dulce, plátanos y varios otros árboles frutales como son chirimoyas, naranjas, limas, limones, capulíes... producción que constituye el bienestar y comercio con la capital de la provincia y otros puntos..., por consiguiente el pan abunda aunque no de muy buena calidad, más por falta de beneficio que por defecto del trigo que reducen a harinas en el mismo distrito, pues hay en él 5 molinos corrientes.

También ejercitan su industria los huancabambinos en las crías de ganado vacuno, lanar y yeguarizo y el se propaga especialmente con buen suceso en las haciendas de Huancacarpa y Córdoba.

Los bagajes de silla son regulares y no faltan algunos de carga. La alfalfa se produce con vigor y cultivan regulares potreros, tanto en el mismo Huancabamba como en los de Sapalache, Sónдор y Sondorillo, lugarillos distantes tres leguas de la Villa, de suerte que pueden mantenerse cómodamente 200 caballos. El precio corriente de una buena manutención es el de un real diario por bestia ya sea en potrero ya en pesebre.

El río Huancabamba, (con todos los torrentes que recibe en su curso), corre hacia el otro lado de la cordillera de los Andes, es decir de poniente a naciente y entrega su cuota tributaria al río Marañón.

Resumen del Itinerario desde la ciudad de Piura hasta la villa de Huancabamba.

JORNADAS	LEGUAS
1ra. Piura a Vicús	10
2da. de Vicús a Carrasquillo	3
3ra. de Carrasquillo a Lala	3
4ta. de Lala a Salitral	2 ½
5ta. de Salitral a Serrán	3
6ta. de Serrán a Canchaque	4
7ma. De Canchaque a Huancabamba	9
Total	34 ½

Nota.- De la villa de Huancabamba sale un camino hacia el N.N.O., que se dirige a Zapalache, y de allí por entre montaña al río de Chicuate. Como por esta parte continúa la demarcación de la línea divisoria peruano-ecuatoriana, ha sido preciso formar el respectivo itinerario.

ITINERARIO HUANCABAMBA-JAÉN.-

Ahora sigue el Itinerario de la "villa de Huancabamba, hasta la ciudad de Jaén capital de la provincia de su nombre en el departamento de Trujillo o bien el de La Libertad". Con la creación del Departamento de Cajamarca, la provincia de Jaén se incorporó como tal a éste.

Desde tiempos prehispánicos entre Huancabamba y Jaén, dada su vecindad, existió un constante intercambio de bienes y servicios que llegaron hasta la costa piurana para cuyo buen propósito sus habitantes usaron el viejo camino de herradura que en 1847, describió el Mayor Zavala.

Consta el Itinerario de nueve jornadas que cubren 45 leguas, que se detallan una por una señalando los pueblos existentes que se ubican en su lato recorrido. Pero aquí sólo insertamos la parte correspondiente al territorio de Huancabamba hasta Tabaconas, cuyo río está comprendido dentro del mapa provincial de Jaén; y, que se cubre en dos jornadas, la primera de 3 leguas entre Huancabamba y el pueblo de Sónдор y la segunda de 7 leguas que se recorren desde Sónдор hasta Tabaconas. En total son diez leguas.

JORNADA PRIMERA.-

3 leguas de Huancabamba al pueblo de Sónдор.

1ra. legua, camino de suave ascensión por laderas del cerro de Pariacaca, piso duro en invierno y barroso en la estación de lluvias.

2da. legua, marcada en el sitio llamado Pucutar; camino algo quebrado, piso duro en seca y fangoso en la estación de aguas.

3ra. legua en Sónдор, camino ancho y llano de insensible subida, piso duro y bueno en tiempo de seca.

Sónдор es un pueblito que consta de una iglesia y 20 casuchas habitadas por mestizos. Está situada al S.E. de Huancabamba, en un pequeño llano que dan las faldas de los cerros que lo circundan. Hay un Juez de Paz, y el cura reside en Sondorillo, pueblito anexo situado al otro lado del río a distancia legua y media. La producción de Sónдор es el maíz y unos cuantos potreritos de alfalfas. También hay alguna cría de ganado vacuno, lanar y de cerdo. No faltan algunas bestias de silla, y para carga puede proporcionar Sondorillo hasta el número de 40 (de toda especie) aparejadas fuera de los expresados, no se encuentran otros recursos.

JORNADA SEGUNDA.-

7 leguas del pueblo de Sónдор al de Tabaconas, pertenecientes a la provincia de Jaén.

1ra. legua, marcada en el sitio llamado Lagunas; camino quebrado, piso duro y tratable.

2da. legua, marcada a la entrada de la quebrada de Chumaya, camino de pequeñas subidas y bajadas por laderas de piso duro. Del sitio donde termina esta legua, se baja inmediatamente una cuestecita donde constantemente sopla el viento con mucha fuerza y se entra a la quebrada de Chumaya, esta... encañada montuosa por donde corre un riachuelo veloz sobre grandes piedras, el cual atraviesa 5 veces en el curso de esta legua. En tiempo de aguas suele recibir la...

3ra. legua. Camino de estrecho desfiladero y de ase..., entre la quebrada indicada.

4ta. legua. Camino estrecho de una sola vereda de buen piso por el centro de bosques de chirimoyas incultos (1) hasta la $\frac{1}{2}$ legua y lo restante por entre una fresca y hermosa montaña que... esta parte la quebrada referida; abundan en ella corpulentos cedros y otros árboles entre los cuales se hallan mezclados unos que otros de cascarilla. En el curso de esta legua se atraviesan 8 arroyuelos de agua muy buena y cristalina.

5ta. legua, sigue la misma montaña. En esta parte se encuentran muchos árboles que destilan una resina cuyo color y olor son muy parecidos al incienso, y este es el nombre que le dan los naturales.

El camino de esta legua es bastante molesto de cuesta y parte por escalones. Con repetición para el camino por entre (zanjas) cuya profundidad varía desde 3 hasta 8 varas, son estrechas que apenas dan lugar para el frente de una bestia alzada; así es que al entrar a ellas, los caminantes tienen necesidad de darse contiguos gritos para hacerse sentir mutuamente cuando marchan en direcciones opuestas y pueden tomar, el primero a quien se le presente, uno de los pequeños ángulos o recodos que de vez en cuando ofrece este género de camino. Tanto mayor debe ser el cuidado que se tenga de este estrecho, y en las demás de su especie, cuanto que por ellos transitan diariamente muchas partidas de ganado vacuno que la provincia de Jaén reparte a la de Piura. Termina esta 5ta. legua en la cima de la cuesta de Chumaya, la cual forma la división de ambas provincias.

6ta. legua, de bajada pendiente en la mayor parte por entre montaña y por entre zanjas tan dilatadas y profundas como las que anteriormente se han descrito con sólo la diferencia de no ser tan estrechas; el piso es de continuos camellones o surcos formados por el trajín de las bestias.

7ma. legua, camino quebrado por entre monte; termina esta legua a orillas del río de Tabaconas el cual corre sobre un fondo...; en este estado es de alguna profundidad y su rapidez impide las más de las veces el paso desde Enero hasta Marzo. En aquel caso se pasa a pie por un peligroso puente provisional formado por 2 a 3 palos que horizontalmente descansan sobre horcones elevados en una y otra orilla.

Pasado el río súbese una empinada cuesta de 6 cuadras de extensión. Sobre ella está situado el pueblito de Tabaconas, que consta de una Iglesia y 14 casuchas o ranchos, de las cuales sólo 2 están constantemente habitadas; las restantes son ocupadas periódicamente cada año desde el 15 hasta el 23 de Noviembre época de fiesta. Aquí no se encuentra recurso de ningún género; y aunque es capital del distrito de su nombre, reside el gobernador en el valle de Tamborapa distante 4 ½ leguas. Tabaconas, es un valle montuoso, cálido, húmedo y mal sano, donde cultivan pequeñas chacras de maíz, yucas y papas, abunda la chirimoya.

En este lugar hay muchas y molestas sabandijas, especialmente las garrapatas de diferentes especies y tamaños que se pegan al cuerpo y producen desesperante escozor. Todo lo inundan y no se puede tomar más precaución contra ellas que la de dormir en sitios elevados.

NOTA.-

(1) Cuando los años son abundantes en lluvia, estos árboles dan su fruto y se toma sazonado en los meses de ... y Junio.

ITINERARIO PIURA-HUARMACA.-

Ahora tenemos el ITINERARIO desde la ciudad de Piura hasta el pueblo de Huarmaca, capital del distrito de su nombre.

Al crearse la provincia de Huancabamba por Ley de 14 de Enero de 1865, conforme al artículo segundo, también se crearon los distritos de Huarmaca y Sónдор.

Huarmaca es un pueblo ancestral que se alinea en los anales del Perú Antiguo. En la Composición de Tierras de 1714, correspondiente al Corregimiento de Piura figuran los caciques de Huancabamba y Huarmaca, los nativos Melchor Manriolo de Lisana y Felipe Julca, respectivamente, en su condición de agricultores dedicados a trabajar sus propias tierras.

La distancia entre Piura y Huarmaca la establece el Itinerario en 31 ½ leguas que se cubrieron en siete agotadores jornadas por la inclemencia de los caminos castigados por las lluvias producidas en el ande peruano.

Actualmente hay una buena carretera que partiendo de Olmos asciende por territorio del Departamento de Lambayeque hasta llegar a la ciudad de Huarmaca.

En la parte final del Itinerario que comentamos, al finalizar la jornada séptima, se deja una objetiva descripción de cómo era en 1847, el cercado de Huarmaca. Es un retrato espiritual de Huarmaca a sólo 26 años de producida la Independencia del Perú. El Mayor Zavala a través de su culta pluma dejó a la posteridad una joya espiritual para los huarmaqueños.

JORNADA PRIMERA.-

10 leguas de la ciudad de Piura a la hacienda de Vicús, comprendida en el distrito de Yapatera.

JORNADA SEGUNDA.-

3 leguas de la hacienda Vicús, a los caseríos de Carrasquillo, perteneciente al distrito de Morropón.

JORNADA TERCERA.-

3 leguas de Carrasquillo a la hacienda de Lala, perteneciente al distrito de Morropón.

JORNADA CUARTA.-

2 y ½ leguas de la hacienda de Lala al caserío de Salitral.

JORNADA QUINTA.-

3 leguas del caserío de Salitral a la hacienda Serrán.

JORNADA SEXTA.-

5 leguas de la hacienda Serrán a la hacienda de Chalpa.

1ra. legua. Camino de piso duro y cascajo por entre quebrada que baja de Chalpa.

2da. legua. Por la misma quebrada; piso duro de cascajo y piedra y en muchas partes bajo la sombra de árboles silvestres. En el camino de esta legua se repasa a veces el riachuelo de Chalpa.

3ra. legua. Sigue el camino por la misma quebrada, piso muy cascajoso.

4ta. legua. El camino de desfiladero por la mitad es cascajoso por entre árboles; pásase 5 veces del riachuelo.

5ta. legua. Camino quebrado sumamente pedregoso por la angostura de la misma quebrada. En esta legua pásase 4 veces el riachuelo. En la estación de agua son muy peligrosos estos pasajes, ya por la impetuosidad de la corriente ya por la estrechez de los vados, ya por las cavidades que forman en el fondo sus grandes piedras. Bueno será preferir en dicha estación el camino que sale de Serrán para Huarmaca por la hacienda de Guasionala. Concluida la 5ta. legua se entra a Chalpe. En esta hacienda se encuentran 2 ranchos habitados por indios cultivadores de caña dulce. Tienen dos trapiches para la molienda y benefician aguardiente y chancaca en pequeñas porciones. Si se exceptúa la caña que puede servir de pasto para las bestias, no se encuentra ninguna especie de recurso en esta jornada-

JORNADA SÉTIMA.-

5 leguas de Chalpa al pueblo de Huarmaca.

1ra. legua. Camino de subida por la tendida cuesta de Palo Santo; piso duro de tierra gredosa. Desde esta legua inclusive empieza la serranía.

2da. legua. De subida por una cadena de lomas montuosas que con repetición se suben y bajan pasando llanos intermedios.

3ra. legua. De subida por laderas de prominentes lomas cubiertas de buen pasto. Concluye esta legua en las laderas de la cuesta de Suchilca.

4ta. legua. Bájese la cuesta de Suchilca, la cual tiene media legua de extensión; es algo pendiente y bastante fragosa por los camellones o surcos que han formado las bestias con el tránsito. En tiempo de aguas es mucho más penosa por los carrizales gredosos y resbaladizos que se forman; en dicha estación debe bajarse a pie para evitarse de las caídas que tienen las bestias. Concluye la bajada en el estrecho y montuoso valle de Naranjo, donde hay unos cuantos ranchitos de indios que cultivan caña, maíz, trigo y plátanos y abundantes árboles de naranjas, limas, chirimoyas. Sigue luego hacia arriba entre callejones y estrechos muy...

5ta. legua. Suave por faldas de cerros cuyos pisos en su mayor parte es de camellones profundos; el barro es muy arcilloso y por consiguiente sumamente resbaladizo en tiempo de aguas; sólo a pie y difícilmente puede subirse, pues las bestias aun sueltas, caen precisamente a cada instante. Termina esta legua en Huarmaca.

El pueblo de Huarmaca, capital del distrito de su nombre, está situado 89% al E. de la ciudad de Piura, en el interior de la cordillera de los Andes, sobre una meseta desigual, casi siempre cubierta de densos y húmedos vapores; consta de una iglesia destruida y de miserables habitaciones construidas en completa dispersión. Como 20 de ellas (entre las cuales se enumeran la del gobernador y la del cura) están habitadas constantemente por familias de mestizos y las restantes son de indígenas que residen todo el año en sus chacras, excepto los días festivos que se reúnen en la población del distrito según la matrícula del año 1837, asciende al número de 4,554 habitantes, cuya industria agrícola consiste en el cultivo del trigo, cebada, maíz, albergas y papas. Crían también ganado de todas clases, pero el que mejor se alimenta y abunda es el lanar. Los precios corrientes de esta producción, son: en abundancia: 3 pesos costal de harina de 7 arrobas, en escasez 4 pesos; 1 real almud de cebada con peso de 20 libras, en todo tiempo; 7 pesos una res, en escasez 10 pesos; 4 reales las ovejas, en todo el tiempo.

Aunque en Huarmaca hay 3 hornos, raras veces se amasa pan. Los recursos de bagaje son escasos y están las bestias enseñadas al freno.

Resumen de este itinerario desde la capital de Piura hasta el pueblo de Huarmaca, capital del distrito de su nombre.

JORNADAS

Ira. de Piura a la hacienda de Vicús

2da. de Vicús a los caseríos de Carrasquillo

LEGUAS

10

3

3ra. de Carrasquillo a la hacienda de Lala	3
4ta. de la hacienda de Lala a Salitral	2 ½
5ta. de Salitral a la hacienda de Salitral	3
6ta. de Serrán a la hacienda de Chalpe	5
7ma. de Chalpe al pueblo de Huarmaca	31 ½
Total	

ITINERARIO SALITRAL-HUANCABAMBA.-

Ahora tenemos el ITINERARIO que parte desde el caserío de Salitral hasta la villa de Huancabamba, capital del distrito de su nombre.

Cubre el Itinerario un tramo entre la costa y la sierra del Departamento de Piura. Abarca los distritos de Salitral y Canchaque y la provincia de Huancabamba que hoy mantiene un permanente intercambio comercial.

El Itinerario tiene una distancia de 16 leguas que tras agotador viaje se cubre en tres jornadas que se registran a continuación.

JORNADA PRIMERA.-

3 leguas de Salitral a la hacienda de Serrán.

JORNADA SEGUNDA.-

4 leguas de la hacienda de Serrán a la quebrada de Canchaque.

JORNADA TERCERA.-

9 leguas de la quebrada de Canchaque a la villa de Huancabamba.

Resumen:

JORNADAS	LEGUAS
Ira. de Salitral a la hacienda de Serrán	3
2da. de Serrán a la quebrada de Canchaque	4
3ra. de Canchaque a la villa de Huancabamba	9
TOTAL:	16

ITINERARIO HUANCABAMBA-HUARMACA.-

Hay otro ITINERARIO que partiendo desde la villa de Huancabamba se une a los pueblos de Sondorillo, Sónдор y Huarmaca, capitales de los distritos de sus mismos nombres. En total con cuatro distritos de la provincia serrana que se sirven con el Itinerario que pasamos a transcribir.

Entre ambos distritos, Huancabamba y Huarmaca, hay un extenso y accidentado recorrido de 15 ½ leguas que se cubren mediante 4 arduas jornadas. Es un camino de mucha importancia para los huancabambinos por que en su trayecto se hallan decenas de pueblos estrechamente ligados a las actividades agropecuarias, base del sustento de sus pobladores.

Se trata de un viejo camino de uso interdistrital que junta a los pueblos de distritos señalados en sus aspiraciones para alcanzar el bienestar de sus habitantes que luchan por alcanzar dignamente un desarrollo acorde con las circunstancias de los tiempos modernos que nos ha tocado vivir.

JORNADA PRIMERA.-

3 y ½ leguas de Huancabamba al pueblecito de Sondorillo.

Ira. legua, de suave subida por las laderas del cerro; piso duro en invierno y barroso en la estación de lluvias.

2da. legua. Camino quebrado por subidas de pequeñas lomas; piso duro.

3ra. legua. Igualmente de piso duro, quebrado, con pequeños intervalos de camino llano. ½ legua, poco más, antes de concluir esta jornada, súbese una cuesta de 6 cuadras de extensión, algo pendiente; su piso peñososo en partes y pedregoso en otras.

Sondorillo es un pequeño pueblito anexo al curato de Sónдор; consta de una iglesia y de 16 casuchas miserable. Reside en él, el cura y el alcalde de Sónдор. Su situación respecto a Huancabamba es la S.S.E. Sus producciones: trigo, maíz, frijoles, cebollas y algunas frutas como son chirimoyas, naranjos.

Hay algunas crías de ganado vacuno y abundante las de ganado lanar. Los vecinos tienen la industria de torcer cabuyas de la planta llamada maguey, las cuales son de mucho uso en el distrito y aún fuera de él. No faltan algunos bagajes de silla y se pueden proporcionar aparejadas, hasta 40 bestias, entre mulas, caballos y burros; para su mantenimiento...

JORNADA SEGUNDA.-

3 leguas desde el pueblo de Sondorillo al sitio llamado Las Juntas.

1ra. legua, camino quebrado por faldas de cerros, piso de cascajo y piedra.

2da. legua, camino quebrado de pequeñas subidas y bajadas por faldas de cerros. Al concluir esta legua pasa el camino por una cordillera de 15 cuadras de extensión, donde regularmente sopla, del naciente, un viento sumamente recio y frío.

3ra. legua, de bajada algo pendiente por las faldas arcillosas de un cerro zanjado, cuyas grietas cortan frecuentemente el camino. Un cuarto de legua antes de entrar a Las Juntas, bájase una empinada cuesta de piso sumamente quebrado y muy molesto por las muchas piedras astilladas y cortantes que lo cubren.

Las Juntas, es un lugarejo situado en una quebrada seca que sólo bebe agua de los temporales y desemboca inmediatamente en el río Huancabamba. Cerca de dicha desembocadura viven 20 familias indígenas pastores de ganado lanar y cabrío; ninguno otro recurso que la carne se encuentra allí; no se consigue otro pasto para las bestias que algunas hojas de caña dulce, de los pequeñísimos plantíos que hay de ella a las orillas del río Huancabamba.

JORNADA TERCERA.-

6 leguas de la quebrada de Las Juntas a la de Succhuran.

1ra. legua, por entre la misma quebrada de Las Juntas. De subida por la empinada cuesta del cerro Paraton; camino de ángulos repetidos; piso de cascajo.

2da. legua, de subida menos dependiente por la misma cuesta de Paraton; piso cubierto de paja de puna. Allí se siente notablemente el frío.

3ra. camino estrecho por ladera, piso de cascajo.

4ta. piso de suave descenso por entre arbustos y monte.

5ta. legua, marcada en....., de la quebrada de Succhuran. Desde aquí se empieza a encontrar agua corriente hasta el lugar de la Pascana.

6ta. legua. Camino quebrado y estrecho, por desfiladero entre montecillo de la misma quebrada. Termina esta legua al pie de la cuesta de Succhuran, en cuyo sitio hay 2 ranchos de indígenas que cultivan pequeñísimas chacras de maíz y papas, y un potrero de alfalfa. No se encuentran otros recursos.

JORNADA CUARTA.-

3 leguas de Succhuran al pueblo de Huarmaca.

1ra. legua. De subida por faldas de cerros y por laderas tendidas, piso bueno en tiempo de seca, gredoso y resbaladizo en la estación de lluvias.

2da. legua. De suave descenso por laderas, piso bueno en tiempo de seca.

3ra. legua. De bajada algo pendiente por la falda de un cerro, piso igual al de las anteriores, hasta llegar al pueblo de Huarmaca.

Resumen:

JORNADAS

1ra. de Huancabamba al pueblo de Sondorillo
2da. de Sondorillo a la quebrada de Las Juntas

LEGUAS

3 ½
3

3ra. de Las Juntas a la quebrada de Succhuran	6
4ta. de Succhuran al pueblo de Huarmaca	3
TOTAL:	15 ½

ITINERARIO ENTRE HUANCABAMBA-RÍO CHICUATI.-

Hay otro ITINERARIO que se inicia en la villa de Huancabamba y llega hasta el río de Chicuatí, límite del Perú con el Ecuador. El tramo se cubre en cinco arduas y penosas jornadas que pasamos a insertar tal como las describió el Mayor Zavala.

La importancia de este Itinerario viene desde la colonia y se ha ratificado en la república. Hoy es mayor su presencia por que lo utilizamos para tener un adecuado control de nuestra frontera con el vecino país del norte.

El río Chicuatí, según el relato que hace el Mayor Zavala, marca la línea divisoria con la vecina república del Ecuador. De ahí que el Itinerario que parte de la provincia de Huancabamba tiene proyección internacional.

JORNADA PRIMERA.-

3 leguas de Huancabamba al valle de Sapalachi. Esta jornada es de piso duro y de subida suave por lomas y faldas de cerros. Para entrar a Sapalachi, bájase una cuesta pendiente de 3 cuadras de extensión y enseguida se pasa por un pequeño y estrecho piso de veloz corriente, por un puente de palos, situada al N.N.O. ¼ al N. de Huancabamba. Sus terrenos están bien cultivados por varias familias de mestizos cuyas habitaciones están dispersas en sus respectivas propiedades. Las producciones son: trigo, cebollas, papas y algunos potreros de alfalfa. Se pueden proporcionar allí de 2 a 4 piaras de mulas aparejadas, y de 6 a 8 bestias de carga. No hay otros recursos.

JORNADA SEGUNDA.-

10 leguas del vallcito de Sapalachi a la Vega del Carmen.

La primera legua es por entre laderas de elevados cerros; estos van descendiendo para dar inmediata subida a los declives de una montaña de corpulentos árboles. El piso es sumamente fangoso y resbaladizo sobre inmensas capas de hojas podridas. Enseguida se anda media legua sobre la cumbre de una fuerte cordillera, cuyo piso es sumamente fangoso por los continuos desfiladeros y surcos que se atraviesan. A las 3 leguas empieza a descender la cuesta de Batán; en esta parte el camino es sumamente penoso pues se hace entre zanjones de 4 varas de profundidad, por estrechos que continuamente las bestias van rozándose entre sus húmedas paredes sembradas de hongos y musgo. Las zanjas están cubiertas por el monte en la parte superior, de suerte que pudiera llamarse subterráneo este camino. Ofrece continuos peligros al caminante pues en cada paso se ve detenido por el cuello de los bejucos entrelazados que atraviesan la oscura senda. Tal bajada podrá hacerse a pie, con especialidad en la estación de lluvias, porque entonces las referidas zanjas se convierten en cauces de torrentes de agua.

A las 4 leguas termina la bajada de la cuesta de Batán en una angosta quebradita por donde se precipita un pequeño torrente sobre gruesas piedras. En los meses de Febrero y Marzo suele crecer hasta el punto de impedir el paso. Inmediatamente se sube por la ladera de un cerro y se pasa un horroroso despeñadero que aun a pie y tirando las bestias, se salva con dificultades; aquí acontecen frecuentemente derrumbes de la piedra que arrastran y precipitan a los pasajeros en una profundidad espantosa. Tiene 6 varas de extensión este mal camino. Desde dicho sitio, el camino entra por la espesura de una montaña real poblada de corpulentos árboles (1).

El..., de pasos difíciles, ya por profundos fangales, ya por las quebradas del terreno, ya por el hacinamiento de sus despojos, y ya por el áspero entretejimiento de las gruesas raíces resaltadas sobre la superficie que forman quedan peligrosas para las bestias, de modo que estas van dando mal seguros saltos y caen continuamente en atolladeros, de donde cuesta trabajo sacarlas, pues las más veces careciendo el terreno de puntos firmes de apoyo, no puede hacerse

la fuerza necesaria. Por estos inconvenientes, forzoso es hacer este camino a pie, y aún de este modo, las caídas son incontables.

A las 5 leguas (sigue la travesía de la montaña) se pasan los vados de Tingo. Este tiene un considerable caudal de agua en los meses de Febrero y Marzo, época en que negando el paso obliga a hacer un pequeño desvío sobre la izquierda de su primer vado, por donde se evita pasarlo.

La 6ta. legua es en la mayor parte de subida por la fragosa cuesta de Salsipuedes. Bájase esta cuesta y termina a la 7ma. legua en el sitio llamado Chonta.

La 8va. legua se anda por atolladeros y por laderas de elevados cerros, cuyo camino es estrecho y peligroso.

En la 9na. legua, se pasan 6 derrumbes..., al pie. Aquí termina la novena legua.

La 10ma. legua es de bajada por camino cubierto de arbustos hasta llegar a la jornada de la Vega del Carmen. En dicho punto se encuentran 2 ranchos de indígenas que cultivan pequeñísimos llanos. Las producciones son caña dulce, maíz y camotes. Algunos árboles frutales que son plátanos, chirimoyos, naranjos y limos. A excepción de algunas crías de gallinas, no se ha visto carne de ninguna especie, ni tampoco recurso de otro género. Para vencer esta jornada penosa en el día, es necesario salir de Sapalachi al rayar la aurora y así seguir sin descansos, pues de otro modo el caminante se verá obligado a dormir en la montaña expuesto a los sobresaltos de las fieras que abundan en ella.

NOTA.-

(1)En esta montaña abunda la cascarilla aunque de muy mala calidad. Hay muchos árboles de buena madera para construcción; distínguese entre ellos uno llamado ron....llo, de 60 a 70 pies de elevación, su diámetro que es regularmente de vara y cuarta no disminuye sino de modo imperceptible hacia su conclusión y extremo superior, donde solo echa un pequeño ramaje perfectamente recto y de una superficie tan igualmente tersa, que no altera ojo, nudo, grieta ni rigurosidad alguna. Pero esta montaña que en situación favorable y con entrañas expeditas fuera un manantial de industria y de riqueza, es enteramente inútil y lo será; tales son sus inaccesibles asperezas.

JORNADA TERCERA.-

Una legua de la Vega del Carmen al bebedero de Samaniego.

Este camino se hace por el centro de enmarañado monte y se encuentran con repetición los pasos hasta llegar a orillas del río de Tingo, de que se habló en la jornada anterior y que en este sitio toma el nombre de Samaniego. Se encuentra ya notablemente aumentado por los torrentes que le tributan; tiene 22 varas de ancho y un cuarto de profundidad, con muy rápida corriente sobre un mal fondo de gruesas piedras. En Febrero y Marzo es invadeable pero las bestias lo atraviesan a nado, la gente a pie por un puente natural. Fórmalo un corpulento árbol nacido en la orilla opuesta, que extiende cuasi horizontalmente sus ramas, a las que han añadido tres palos cuyas extremidades descansan de esta parte de la tierra. Pasando a distancia de 2 cuadras de él, se toca en un rancho de una familia de indígenas que subsisten del cultivo de pequeñas sementeras de caña, maíz y plátanos. No hay otros recursos.

JORNADA CUARTA.-

Una legua desde el bebedero de Samaniego a las vegas de Chicuati.

El camino de esta jornada, por comparación con el de las anteriores puede llamarse bueno; es de subida por ladera de un elevado cerro hasta ½ legua, y la restante de bajada por el lado opuesto hasta llegar a Chicuati. Aquí vive una familia de indígenas ecuatorianos que se han posesionado de unas vegas donde cultivan caña dulce, plátanos y yucas; tienen también algunas crías de ganado vacuno. Nada otra cosa.

JORNADA QUINTA.-

3 leguas de las vegas de Chicuatí al río del mismo nombre, que en esta parte forma la línea divisoria entre el Perú y el Ecuador.

Este camino es todo él por estrechas sendas y de continuas subidas y bajadas por laderas de elevados cerros montuosos; el piso de unos sitios es de monte fangoso y en otras muy resbaladizo; son muy compelidos los despeñaderos que necesariamente han de pasarse, y por lo mismo esta jornada debe hacerse a pie, o hay que correr los peligros a que está expuesto el que bajase del todo. Para llegar al término se baja una cuesta pendiente por ángulos repetidos y se toca en las orillas del río Chicuatí.

Este lleva sus aguas de poniente a naciente, y su curso delinea los límites del Perú con el Ecuador hasta la provincia de Jaén, donde toma el nombre de...chi, desemboca en el caudaloso Chinchipe. El Chicuatí recibe $\frac{1}{2}$ legua arriba del punto llamado Laguna, el tributo del río Blanco, que desemboca en una quebrada del Ecuador, entra inmediatamente al cauce de aquel; unidos ambos forman un considerable caudal de agua cuya corriente impetuosa es mansa en una extensión de 80 varas, con 40 de longitud y 9 de profundidad. Este es el sitio al cual los naturales le dan el nombre de Laguna por el... los ecuatorianos en balsas... mucha dificultad y aunque (pueden) vencer la corriente que se nota en el medio del remanso, fracasan necesariamente en el despeñadero inmediato; por esto es que evitan pasarlo cuando las crecientes han excedido las dimensiones de latitud y profundidad ya indicadas. Para conocer esto sírvelos de señal la ocultación de la pequeña punta de un peñasco que está entre el remanso a la derecha, próximo a la orilla de este lado. Los balseros viven en territorio peruano en las vegas de Chicuatí, desde donde vienen a hacer pasar a los viajeros por el mezquino premio de 2 reales por individuo.

Distra por esta parte la línea divisoria 9 leguas de Sumba, primer pueblo de la provincia de Loja, cuya..., está a 4 jornadas de él. Los sumbeños son los que pasan la línea trayendo a Huancabamba partidas de... tocinos, plátanos y maní, llevan en retorno únicamente la sal que compran a 4 y 5 reales carga, cuando en Sechura sólo tiene el costo de 3 a 4 reales. Este mezquino precio les hace arrostrar las espantosas dificultades de acceso en el camino descrito en el presente itinerario. La imaginación no podrá concebir el modo con que estos infelices saquen sus cargas por aquellos pantanos y despeñaderos, sino se explicase que el peso de dichas cargas es desde ... hasta 3 arrobas, que su volumen no exceda a la anchura del animal que la conduce, que su transporte lo hacen regiamente sobre toros enseñados a este género de trabajos y que en muchas partes para salvar precipicios, se valen de horcones con los cuales sostienen y dan empuje al animal conductor para que dé el salto conveniente.

RUTAS COMERCIALES.-

A inicios del siglo XX, hay expresa constancia que fue ostensible el aumento de las rutas comerciales para nuestra serranía, las mismas que fueron transitadas en ese tiempo por centenares de comerciantes y pobladores que se movilizaban entre la costa con la sierra y viceversa.

Esas rutas se reconocieron más de 50 años después de la obra que realizó el Mayor Zavala, lo que de hecho demuestran que hubo preocupación por las autoridades en mantener en servicio los caminos de herradura que se usaron en esa época. Por eso, con el propósito de ampliar nuestra visión sobre Itinerarios andinos a los ya citados en el precedente comentario ahora tratamos de enriquecerlo con esta columna.

El comerciante lambayecano, radicado en Piura, don Juan Manuel Balcázar hizo una reseña de los Itinerarios que siguieron los mercaderes de la época, con las fechas preferidas para los viajes a las sierras de Ayabaca y Huancabamba a fin de evitar los efectos negativos propios de la estación de lluvias. Al respecto el comentario es el siguiente:

“Las rutas comerciales que estudio Silvia Palomeque, Cuenca-Piura-Lambayeque-Lima, siguieron usándose hasta mediados del siglo XIX. Para venir de Cuenca a Piura se hacía estación en Sullana para el cambio de mulas. Esta ruta siguió siendo la misma, pasando por Macará, en el 1900. Pero las rutas dentro del Departamento de Piura, nos las da a conocer el comerciante don

Juan Manuel Balcázar, en aquel manual o agenda que tenía en su escritorio y que las recomendaba a todos los viajeros” (5).

Hallamos en la agenda una relación de los comerciantes existentes en el trayecto Piura-Huancabamba. Dichos clientes con quienes se comerciaban estaban en las haciendas de Salitral, Bigote, Serrán, Chanro, San Antonio, La Afiladera. En Palambla se comerciaba con don Tomás Ramírez. Señala Balcázar que hubo una red telegráfica que para 1908, tenía oficinas en Palambla, Huancabamba, Huarmaca y San Martín de Congoña.

De inicios del siglo XX, hay en la agenda de Balcázar los comerciantes de Canchaque que son Marcelino Vásquez, Luis Facundo, Suplicio Miranda y Juan Ocaña. En Huancabamba fueron Néstor M. Huamán, Gabriel La Torre, Manuel Ubillús Carrera, Miguel J. Sidia, E. Sidia y Cía., Joaquín Cornejo, Lizardo Seminario, Arístides Adrianzén, Indalecia Jiménez, Ludovina de Lituma, María E. Naveda, Emilio Soto, Flavio Jibaja, Virginia Izquierdo, Manuel J. Carrasco, Filoteo Pedemonte, Segundo Montenegro, Javier Palacios Pastor, José Santos Talledo, Florentino La Torre, Juan Antonio Izquierdo. En Huarmaca se registran los comerciantes Saúl Morante, en Sónдор no tuvo clientes y en Sondorillo aparece Asunción Velásquez.

Hay una relación de los negociantes de ganado con fundos propios para invernar radicados en la provincia de Huancabamba. Dentro de ellos están la Viuda de Espinoza e Hijos en la hacienda Pariamarca; Froilán Núñez en la de Pajonal y Yecchia; Edelmira viuda de Jibaja en la hacienda Chulucanas; Viuda de Guerrero e hijos en Suchil; Félix Manzanares en Pucutay; Máximo Elera en Papayal; Ernestina viuda de Pérez en Congoña.

Balcázar en su Itinerario consideró la Sección Piura para Huancabamba, Ayabaca y Macará, consignando para el viaje de ida los siguientes datos: “Chulucanas, Morropón, Salitral, Serrán, Chanro, Palambla, La Afiladera, Canchaque y Huancabamba. Viaje de regreso: Huancabamba, Pacaipampa, Chalaco, Santo Domingo, Frías, Chulucanas, Solsol, Tambogrande, Las Lomas, Chipillico, Quiroz, Ayabaca, Suyo, Macará”.

También hallamos en la agenda la ruta de Huancabamba para Amaluza vía Angosturas y Olleros, con un largo trecho de 44 leguas que se cubrían en varias jornadas. Señala que de Huancabamba a Angostura hay 4 leguas, de ahí a Cachaco 12 leguas, luego a Santa Rosa 6 leguas, sigue a Llanta 1 legua, igual distancias hay para Parcochacas y Barro Negro. Se pasa a Olleros, Mangas y Amaluza con distancias de 3, 4 y 12 leguas, que hacen un total de 44 leguas.

Además se registra el Itinerario de Morropón a Huancabamba vía Palambla, que se cubría mediante un tramo de 23 leguas en el siguiente orden: de Morropón a Buenos Aires 2 leguas; a la hacienda Ala una legua; a Pulluco 2 leguas; a Salitral 2 leguas, a Serrán 4 leguas, a Canchaque 1 legua, a Palambla 2 leguas, a Tambo 5 leguas y finalmente a Huancabamba 8 leguas.

Rica en información la agenda de Balcázar tiene otros Itinerarios de Huancabamba. Aquí va el de Piura a Huancabamba vía Frías y Pacaipampa. Empieza de Piura a Cruz de Caña con 7 leguas; a Chulucanas otras 7 leguas; a Frías 10 leguas más; a Santo Domingo 5 leguas; a Chalaco 4 leguas, a Pacaipampa 4 leguas, a Angostura 5 legua; finalmente a Huancabamba 4 leguas.

Viene el Itinerario interprovincial de 32 leguas que unió a Huancabamba con Ayabaca. Partiendo de Huancabamba con las distancias de 12 leguas se llega a Curilcas, siguen otras 12 más para arribar a Olleros y finalmente a Ayabaca con un recorrido de 8 leguas.

Si esto fuera poco hubo otro Itinerario para cubrir la ruta de Huancabamba a Jaén vía Charape. Partiendo de Huancabamba se llega a Tabaconas tras recorrido de 9 leguas, pasa a Charape, Tamboa, Shumba y Jaén mediante recorridos de 6, 8, 6 y 6 leguas, respectivamente.

Del mismo Huancabamba hay otro Itinerario para llegar a Jaén por la vía Tabaconas. Unió a estos pueblos con los de Chunyaco, Chungama y Jaén. Entre uno y otro pueblo hubo una distancia uniforme de 9 leguas que totalizan 36.

No cabe la menor duda que la agenda del comerciante Balcázar nos ayuda a confirmar los Itinerarios que verificó en 1847, el Mayor Zavala, y que unieron a Huancabamba con la costa, la sierra cajamarquina y la frontera con la república del Ecuador.

NOTA.-

(5) Jorge E. Moscol Urbina; De los Vicús al Siglo XX, Página 313.

QUE NOS DEJAN LOS CAMINOS.-

El tema de los caminos, incuestionablemente, traen a la gente de esta época gratos recuerdos de nuestros pueblos. A través del precedente trabajo nos encontramos efectivamente con los caminos y pueblos de los siglos XIX y XX, que unieron a la provincia de Huancabamba tanto con la costa como con la sierra.

Las lecciones que ha dejado a la posterioridad el Mayor Zavala en su original relato, único en su género durante el siglo XIX, nos permite conocer los más importantes detalles de los difíciles senderos que transitaron nuestros hermanos de ayer para sacar adelante sus iniciativas y materializar sus proyectos en busca del horizonte que les consagre su bienestar material y espiritual.

Ahora con el mismo ánimo hemos querido recordar esas lecciones y perpetuarlas en estas páginas para que las generaciones venideras de este siglo XXI, conozcan muy de cerca los senderos por los que en situaciones muy duras durante el pasado se comunicaron con sus semejantes afincados en los distritos de Huancabamba y la costa piurana.

HUANCABAMBA EN LA ÓPTICA DE RAIMONDI

Huancabamba, con su belleza natural hecha por la sabia mano Dios que la protege, rinde permanente culto al paisaje serrano que es todo un aposento artístico que inspira a poetas, músicos y plásticos.

Con sus lagunas encantadas es auténtica expresión andina de atractivos múltiples. Lagunas así mismo embrujadas que están revestidas de una mezcla de magia, mito y fe, enclavadas en la Cordillera de los Andes cuya atractiva importancia la destacan centenares de visitantes que del país y el exterior diariamente acuden a ellas para alcanzar en sus aguas los efectos curativos que la tradición ancestral les atribuye.

Huancabamba está presente en el itinerario de Raimondi. Sobre el particular el sabio nos comenta: "Ya cuando había abandonado la esperanza de conocer la laguna de Huaranga, hallándome en un punto muy elevado, distinguí por atrás algo lejos de tan deseada laguna, pero el día estaba demasiado avanzado, para tener tiempo de regresar, y así me contenté con saber su existencia y posición".

Huancabamba, con todo el luminoso esplendor que le da la madre naturaleza, ha sido retratada literalmente por la inagotable imaginación del italiano Raimondi, quien estuvo in situ, caminó por todo su suelo geográfico entre fines de Octubre e inicios de Noviembre de 1868, pues el día 7, despidiéndose del Departamento de Piura, por la cresta andina partió a la provincia de Jaén, ubicada en el departamento de Cajamarca.

Huancabamba que etimológicamente, según Paz Soldán, es de procedencia aymará, significa "llanura donde hay peñas", expresión que de alguna manera coincide con su geografía accidentada. Su aspecto terráqueo eminentemente abrupto ha sido inagotable fuente de observación del viajero Raimondi.

La fina narración del caminante impenitente enriquece las fuentes escritas que incrementan el bagaje de los variados aspectos del territorio nuestro. Fuentes que debemos consultar permanentemente a fin de conocer con amplitud las diversas interpretaciones que viajeros nacionales y extranjeros nos dan sobre la provincia de Huancabamba.

Un concienzudo y elocuente análisis realizado sobre la obra EL PERÚ, de Raimondi, de cuya obra monumental hemos extraído la parte pertinente dedicada a Huancabamba, lo insertamos a manera de preámbulo en este trabajo por su singular importancia. Dice así: "La máxima lección geográfica la da, sin embargo, el gran viajero italiano Antonio Raimondi con su obra El Perú, publicada en 1874. Raimondi recorrió a pie y a lomo de mula el territorio peruano en periplos constantes a las zonas más abruptas o ignotas. Es el revelador científico de las riquezas

naturales del Perú, enunciadas por Cieza, Acosta y Cobo en el siglo, XVI y por los naturalistas del siglo XVIII" (1).

NOTA.-

(1)Raúl Porras Barrenechea, Págs. 54/55 El Paisaje Peruano: De Garcilaso a Riva Agüero.

PROVINCIA DE HUANCABAMBA.-

Huancabamba es la cuarta provincia del Departamento de Piura. Fue creada por Ley de la República de 14 de Enero de 1865. Cronológicamente es después de Ayabaca. A partir de esta fecha dos provincias eran serranas y dos costeñas en nuestro Departamento.

Tres años después llega Raimondi a la tierra de las Huaringas, convertido hace buen tiempo en maravilloso asiento turístico de la provincia de Huancabamba. Sobre ella se acuñó en documentó enciclopédico editado en Barcelona-España, el año 1887, el concepto que a la letra dice: "Huancabamba, provincia del departamento de Piura, Perú, creada por Ley de 14 de Enero de 1865, desmembrándola de la de Ayabaca. Confina por el Norte con la provincia de Ayabaca, por el Sur con la de Jaén, del departamento de Cajamarca y la de Lambayeque, del departamento de Lambayeque, por el Este con la de Jaén y por el Oeste con la de Piura. Su capital es Huancabamba. Consta de los siguientes distritos: Huancabamba, Huarmaca y Sónдор. Tiene unos 2,800 kilómetros cuadrados de superficie y 21,188 habitantes. Una ramificación de la Cordillera Principal se extiende al NE, y por el fondo de las quebradas corre el río Huancabamba, dividiéndola en esta dirección en dos partes casi iguales. Sus productos en los reinos animal y vegetal varían según las temperaturas de los lugares en que se hallan situadas las haciendas" (2).

NOTA.-

(2)Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, Tomo X, página 570.

EL VIAJERO RAIMONDI.-

Por fortuna nuestro Departamento fue inspeccionado ocularmente por personajes procedentes del Viejo Mundo, que han dejado huella imperecedera en nuestro pretérito que ahora nos es grato recordar y alimentarnos de su contenido. Ellos con formación y espíritu científicos realizaron estudios de diferente índole, geográficos, históricos, botánicos, mineros, que han enriquecido las ciencias sociales y han cimentado los anales de la historia del Perú.

Los siglos XVIII y XIX, son abundantes y exquisitos en materia de viajeros especialmente procedentes de Europa que venían atraídos por descubrir las riquezas inexploradas, admirar su paisaje natural, conocer su organización social, entre otros aspectos del territorio peruano.

Hasta nuestro suelo llegaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, el francés Carlos María de La Condamine, Mario Cicala, el Obispo de Trujillo Martínez Compañón y también se dice José Ignacio Lecuanda en la centuria dieciochesca. Posteriormente, durante el siglo XIX, estuvieron por acá Alexander Von Humboldt, Rene P. Lesson, Antonio Raimondi, entre otros, que han dejado imborrables testimonios que ahora sirven para medir el desarrollo material y cultural de nuestros pueblos.

Nuestro genial historiador de la Conquista del Perú, con su docta palabra, nos ilustra sobre la figura de Antonio Raimondi. Estas son las expresiones: "Antonio Raimondi (1826-1890) es no sólo el gran explorador y viajero inventariador del inmenso territorio peruano, el Cieza del siglo XIX, el descubridor de la riqueza de la región amazónica y de su íntima relación con el Perú, el autor de la mayor obra geográfica que se ha escrito sobre el Perú y del Atlas más renombrado, sino, también el más cabal historiador de la geografía peruana, para de él recoger sus mejores tradiciones" (3).

Para mejor apreciación, el francés Bruno Revesz y otros, nos ayudan a precisar con mayor claridad el aporte de Antonio Raimondi a la historia regional. Leamos la apreciación: "Antonio Raimondi viajó por primera vez a Piura en 1858, comisionado por el gobierno para reconocer un yacimiento carbonífero. Si embargo su gran viaje a la costa y sierra norteña sería en 1868, en el

que nos dejaría detalladas observaciones sobre el río y valle del Chira, la ciudad de Piura y Catacaos y de la sierra por la parte de Ayabaca” (4).

El itinerario de Raimondi, que siguió a partir de Setiembre de 1868, permite señalar que vino por el camino de Lambayeque hacia la sierra piurana pasando por Huarmaca, Salitral, Morropón, Pabur, Campanas, Chulucanas, Tambogrande, etc. Sobre sus impresiones en territorio huancabambino dejó un valioso testimonio.

NOTAS.-

(3)Raúl Porras Barrenechea; Fuentes Históricas Peruanas, Página 356.

(4)Bruno Revesz y Otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para su desarrollo, Página 163.

CONTENIDO DE LA CRÓNICA.-

Categorico es Raimondi en sus apreciaciones como lo pasamos a demostrar. Dice así: "Con la llegada a Cumbicus había acabado de ver todas las poblaciones pertenecientes a las provincias de Piura, Paita y Ayabaca; me faltaba para completar mis estudios en el departamento de Piura, ver solamente la provincia de Huancabamba. Antes de pasar a esta provincia, hallándome en Cumbicus, sólo a tres leguas del río principal que más abajo se llama Quiros quise aprovechar la ocasión para ver su origen; me dirigí para esto a la laguna de Huaringa, situada en la Cordillera y de la cual sale el riachuelo, que forma el brazo principal de este río.

Para hacer este viaje, yo había contado tan sólo con mi deseo, pues no había pensado en las innumerables preocupaciones de los indígenas; ni en todos los obstáculos que estos me pondrían para ocultarme el lugar donde se hallaba esta misteriosa laguna.

Lo cierto es, que perdí dos días en aquellas frías y desoladas regiones, sufriendo toda clase de intemperies, lluvias, granizadas y violentos ventarrones a manera de huracanes, sin poder conseguir que los Indios, que habitan en miserables chozas, diseminadas en las quebraditas que bajan de la Cordillera, se prestasen a conducirme a la dicha laguna; a pesar de que en mis rodeos había pasado a menos de media legua de distancia. Ya cuando había abandonado la esperanza de conocer la laguna de Huaringa, hallándome en un punto muy elevado, distinguí por atrás y algo lejos la tan deseada laguna, pero el día estaba demasiado avanzado, para tener tiempo de regresar, y así me contenté con saber su existencia y posición.

En estas correrías, vi el río Tambillo, que sale de una lagunita cerca de la de Huaringa, y forma otro brazo, que se reúne con el principal; también pasé por las haciendas de Talaneo y de Chulucanas.

Luego de haber llenado aunque no completamente mi deseo, atravesé la Cordillera llamada de Huamaní para entrar a la provincia de Huancabamba. En la parte más elevada del camino se descubre, una pequeña eminencia del terreno construida con piedras labradas y tiene la forma de un rectángulo de ocho metros de largo por cuatro de ancho, poco más o menos. Un poco más adelante se ven en otros escombros que forman como hoyos. Este lugar se llama Baño del Inca.

Desde la cumbre de la Cordillera, que no es muy elevada, bajé por una quebradita llamada de la Angostura, nombre que se da a un lugar donde dicha quebrada se estrecha mucho, pasando el río que la baña, por una angosta garganta de peña.

Después de haber pasado la noche en un lugar llamado Jicate, donde hay muchas casitas, y que pertenece a Huancabamba, seguí mi marcha a esta población que dista solamente tres leguas. El camino entre Jicate y Huancabamba no es malo, de Jicate se continúa bajando por la quebradita de la Angostura por unas dos leguas, para llegar al punto donde esta última desemboca en la quebrada principal, bañada por el río Huancabamba; en seguida se pasa este río sobre un puente y se continúa una legua por la banda izquierda para entrar en la población.

Huancabamba es la capital de la provincia del mismo nombre y comprende los pueblos de Huancabamba, Sónдор, Sondorillo y Huarmaca, además de varias haciendas y estancias.

La capital se halla edificada sobre una meseta de terreno algo inclinada en la banda izquierda del río, es una regular población, pero mal situada, pues el piso se está hundiendo en varios puntos y muchas casas amenazan caerse.

Construida la población de Huancabamba, sobre un depósito o banco de tierra suelta, y con muchos terrenos cultivados, situados en una meseta un poco más elevada, el área que sirve para el riego de las chacras, infiltrándose a través del terreno ha minado por debajo la población, cuyo piso se está hundiendo en muchos puntos, formándose además profundas zanjas, de manera que las casas construidas en estas partes, pierden su nivel, se rajan las paredes, y aunque se refaccionen, al poco tiempo se vuelve a rajarse y tiende a derrumbarse.

Los habitantes de Huancabamba, temerosos de que toda la población se arruine, tiene la idea de trasladar el pueblo a otra parte más segura, y ya se han fijado en una hermosa meseta, situada en la otra banda del río y llamada Quispampa.

Huancabamba goza de un clima templado y agradable; su campiña es bastante bonita y la alfalfa no escasea como en las demás poblaciones del departamento, de modo que no falta el forraje para los animales".

LUGARES HUANCABAMBINOS.-

En la crónica de Antonio Raimondi, que comentamos, además del paisaje serrano destaca el viajero italiano lugares ligados a la geografía y a la historia huancabambina que observó con mirada penetrante, absorbió con inquieto espíritu poético a su paso por el ande piurano y registró para la posteridad con tinta indeleble. Su lectura atractiva y fresca nos permite mentalmente trasladarnos a la Huancabamba de mediados del S. XIX, para conocerla tal como la retrató con fina prosa el sabio napolitano.

Esos lugares alegres captados por el lente espiritual de Raimondi y que hasta hoy existen cargados por las vivencias de su gente, gustosamente los reunimos en este acápite. Ellos son Angostura, Chulucanas, Huamaní, Huancabamba, Huarí, Huarmaca, Jicate, Sóndor, Sondorillo, Talaneo, Tambillo.

COMENTARIOS A LA DESCRIPCIÓN.-

La original y admirable descripción precedente, cargada de belleza literaria, objetivamente nos permite esbozar los comentarios que sobre Huancabamba con acierto hizo el naturalista Raimondi. Ellos son:

- 1.-Describió la edificación de la ciudad de Huancabamba "sobre una meseta de terreno algo inclinada en la banda izquierda del río".
- 2.-Encontró a Huancabamba muy accidentada, con una "regular población, pero mal situada, pues el piso se está hundiendo en varios puntos y muchas casas amenazan caerse".
- 3.-Comentó el traslado de la ciudad a otro lugar adecuado que brinde tranquilidad a sus habitantes, pues sostiene que los lugareños de Huancabamba están "temerosos de que toda la población se arruine, tiene la idea de trasladar el pueblo a otra parte más segura...".
- 4.-Ubicó alrededor de la ciudad serrana "un depósito o banco de tierra suelta, y con muchos terrenos cultivados; el área que sirve para el riego de las chacras, infiltrándose a través del terreno ha minado por debajo la población..., formándose además profundas zanjas, de manera que las casas construidas en estas partes pierden su nivel, se rajan las paredes... y tienden a derrumbarse.
- 5.-Admiró la misteriosa laguna llamada Huarí, "situada en la Cordillera y de la cual sale el riachuelo, que forma el brazo principal de este río". Los nativos le impidieron a Raimondi llegar a este aposento mágico.
- 6.-Observó detenidamente desde la Cordillera el Baño del Inca y lo retrató como: "una pequeña eminencia del terreno construida con piedras labradas", precisando con ojo experto su especial forma y longitud.

7.-Don Antonio Raimondi, dejó a la posterioridad de nuestros pueblos un extenso bagaje producto de su directa inspección ocular que hizo en estas tierras con su lente infinito, extrayendo original información. Bagaje que recogido e interpretado a través de la investigación social, no cabe la menor duda, enriquece las ciencias culturales desarrolladas en la Provincia de Huancabamba y el Departamento de Piura.

NUESTRO MENSAJE.-

La obra del científico de origen italiano, don Antonio Raimondi, es bastante reconocida y difundida en nuestro país, que se destaca por sus investigaciones y aportes que ha dado en el ámbito de las ciencias naturales.

Dentro de esa obra humana se admira la visión singular del sabio europeo sobre el ancestral pueblo de Huancabamba, importante y centenaria provincia de la sierra peruana, comprendida dentro del Departamento de Piura. De esta manera con su excepcional conocimiento el italiano abona los antecedentes históricos de este mágico suelo andino.

Además de las trascendentales facetas científicas de Raimondi, registradas durante la segunda parte del siglo XIX, a no dudarlo, fue uno de los más ilustres viajeros del Perú que visitó sus pueblos en afán de búsqueda de sus valores naturales y culturales que los halló en las entrañas de su suelo. Previo examen, sus observaciones las plasmó en obra imperecedera.

Raimondi, con su crónica sobre Huancabamba, nos ha dejado un valioso testimonio inédito que hoy debemos evaluar y revalorar a fin de tener no sólo el conocimiento de su contenido social y humano sino además difundirlo con mucho orgullo en la comunidad regional.

Raimondi, comprendiendo que el Perú es un largo camino por recorrer, con conocimiento de causa, nos dejó un legado que debemos aquilatar. Él, trajinando por ellos, conoció el espíritu de nuestro territorio patrio y con sus sabias lecciones recogidas en su incesante peregrinaje y consagradas en su obra imperecedera nos enseñó y nos enseña con preceptos que se transforman en la doctrina peruana a amar lo nuestro y todo lo que existe en las tres regiones: Costa, Sierra y Selva.

Huancabamba en la observación de Antonio Raimondi, desde mediados del siglo XIX, ha esculpido con espíritu artístico una página encantadora que engalana nuestra historia milenaria y ahora en la entrada del siglo XXI, exhibe las raíces profundas de nuestro Perú Andino.

RAIMONDI EN SONDORILLO

Dentro de los estudios de la geografía correspondiente a la sierra piurana es singular y trascendente el aporte que nos ha legado el sabio italo Antonio Raimondi, quien nos visitó por el año 1868, plasmando sus observaciones en obra imperecedera de grato recuerdo que hoy evocamos.

Su claro mensaje sobre el territorio sonдорillano nos invita a difundir su obra pionera El Perú Parte Preliminar, en lo que concierne a las dos provincias andinas del Departamento de Piura, que son Ayabaca y Huancabamba, producto de su acuciosa observación y visita singular realizada la segunda mitad del siglo XIX.

Con la lectura de la obra de Raimondi, redescubrimos la cresta huancabambina descrita con objetividad hace 142 años, a cuya descripción bien puede aplicarse la excepcional apreciación sobre la serranía peruana que poéticamente hizo Porras Barrenechea. Veamos:

"La sierra era, en aquella época, una región disminuida y distanciada por la falta de caminos y de una política nacional integradora, una especie de "marca" aislada y separada de la nacionalidad, a la que no llegaban los beneficios de la economía ni de la cultura y de la que no se recogían las perennes enseñanzas que brotan de su paisaje y de su historia" (1).

Raimondi, por sí sólo, constituye un personaje que con su capacidad profesional y esfuerzo humano forjó documentos vitales para el mejor conocimiento de nuestra geografía andina.

NOTA.-

(1)Raúl Porras Barrenechea; El Paisaje Peruano: De Garcilaso a Riva Agüero, Página 13.

DISTRITO DE SONDORILLO.-

Desde la colonia existió el pueblo que nos ocupa señalándose que se levantó en 1645 y que fue bautizado con el nombre de San Juan Bautista de Sondorillo, uniéndose de esta manera la fe cristiana con la toponimia aborigen. Se registran entre sus fundadores doce personas, nativos y españoles. Algunos nombres son Pedro Cherseque, Gonzalo More, Juan Esteban Sembrero, Juan Fernández Leytón, Pedro Labán.

Hemos ubicado una singular referencia documental. Se trata del proceso judicial "seguido por el Protector de Naturales Don Alonso Minga, cacique principal de Sondorillo sobre una provisión real de compra de tierras nombradas SICLAMACHE" (2). La causa de inició en el Corregimiento de Piura el 8 de Diciembre de 1662, es decir, 17 años después de haberse erigido el citado pueblo colonial.

Sobre las Iglesias de Sónдор y Sondorillo, con motivo de la ayuda que se requirió para apoyar la causa de nuestra independencia política, con fecha 4 de Diciembre de 1823, se emitió un documento que dice así: "Habiendo examinado todo lo relativo y pertenecientes a estas Iglesias se hallaron demasiado pobres, pues aún lo necesario para el culto no tenía completo. En virtud de lo cual no se extrajo ninguna plata así lo certifica el párroco Carlos Martínez" (3)

El pueblo de Sondorillo está ubicado al sur de la ciudad de Huancabamba a 1888 m. de altitud. Es la capital del Distrito del mismo nombre. Su capital distrital tiene una población calculada en 9,000 habitantes con una densidad de 33.8 hab./km².

NOTAS.-

(2) Archivo Departamental de Piura; Corregimiento Causas Civiles 1592 1683 Catálogo N° 3, Legajo N° 9, Expediente N° 147, Página 24.

(3) Municipalidad Provincial de Piura; Documentos Históricas, Año 1973, página 70.

LA LEY 8066.-

Don Antonio Raimondi nos ha dejado simpáticos recuerdos sobre su visita que hizo al ancestral pueblo de Sondorillo, hoy distrito de la provincia de Huancabamba por Ley de la República N° 8066 (4).

Conforme a esta ley, que fue promulgada el 27 de Marzo de 1935, se dividió en dos el Distrito de Sónдор de la Provincia de Huancabamba con los nombres de Sónдор y Sondorillo y anexando a este último varios caseríos de los distritos del Cercado y de Huarmaca.

Por imperio legal se dispuso la creación y delimitación geográfica dentro de la provincia de Huancabamba de los Distritos de Sónдор y Sondorillo que fueron separados por el río Huancabamba.

Sondorillo tiene por capital distrital el pueblo del mismo nombre y son sus anexos "todos los comprendidos a lo largo de la margen derecha del río Huancabamba, dentro de sus respectivos límites con los distritos vecinos".

En el contexto distrital se ubican "los caseríos de Uchupata, Sicur y Lonche que pertenecen a la comunidad de Ingamo, del distrito del Cercado y los fundos Siclamache y Mandorcillo...".

Miguel Justino Ramírez en cuanto a la ubicación de Sondorillo nos alcanza datos muy interesantes que pasamos a registrar: "... se encuentra en los 5°, 20' y 30" de Latitud Sur y los 79°, 26' y 10" de Longitud Oeste de Greenwich y a 1852 metros sobre el nivel del mar. Según el Atlas de don Antonio Raimondi, está a 1897 metros sobre el nivel del mar. De Sondorillo a Huancabamba hay 15 kilómetros, camino de herradura" (5).

NOTAS.-

(4) Cámara de Diputados Lima – Perú 1952; Compilación de la Legislación Peruana, Tomo II, Página 921.

(5) Miguel Justino Ramírez Adrianzén; Huancabamba: Su Historia, Su Geografía, Su Folklore, Página 250.

SONDORILLO URBANO.-

Se ha reiterado que el cercado de Sondorillo está en constante peligro por la presencia de "una grieta que pasa por el medio del pueblo, tiene su nacimiento en el Sollame que se ha producido en el cerro Huishcún que se encuentra en el lado noroeste".

Cuando Raimondi pasó por el casco urbano del Distrito que nos ocupa le impresionó su escasa población, afirmando que "raras veces se ve gente, parece un pueblo abandonado porque los habitantes viven completamente en sus chacras y sólo de cuando en cuando van a la población".

Pueblo urbano muy quieto compuesto por familias dedicadas a tiempo completo al quehacer agropecuario con el que sustentan las fuentes productivas de la zona y nutren la economía de su gente.

Su apego al cristianismo se pone de manifiesto en su Iglesia ubicada en la Plaza Principal. Su edificación es de material rústico y cobija a los fieles católicos que acuden a ella en busca de consuelo.

Sondorillo, está unido con Huancabamba por una carretera de penetración que sin lugar a duda contribuye al desarrollo comercial y cultural del Distrito.

DESCRIPCIÓN DE RAIMONDI.-

Se trata de un documento vital que lo recogemos para la historia de Sondorillo. Su texto es el siguiente: "Después de haber hecho algunos estudios sobre la geología y meteorología y la vegetación de los alrededores de Huancabamba, salí de la población con dirección a Sondorillo, pueblo que dista de la capital de la provincia tres leguas y media.

Para ir de Huancabamba a Sondorillo hay camino en las dos orillas del río, pero ambos son quebrados y muy sinuosos. Para conocer los dos caminos, tomé a la ida el de la banda derecha y regresé por el de la izquierda, con el objeto también de pasar por el pueblo de Sónдор, que se halla a una legua larga de Sondorillo hacia Huancabamba.

Sondorillo es pueblo escaso de agua, situado en la banda derecha del río Huancabamba, y hallándose más abajo tiene un clima un poco más cálido que la capital.

En Sondorillo raras veces se ve gente y parece abandonado, por que los habitantes viven constantemente en sus chacras y sólo de cuando en cuando van a la población".

COMENTARIO.-

Los consejos expuestos por el sabio italiano, respecto a la Provincia serrana de Huancabamba, se orientaron a mayores estudios geológicos, meteorológicos y de orden vegetal para conocer los aspectos fundamentales de su naturaleza.

Sobre Sondorillo destaca Raimondi su clima cálido y su suelo agrícola que carece de agua. Su casco urbano es abandonado diariamente por sus habitantes que salen a sus parcelas para atender a sus labores agropecuarias.

Mayor esfuerzo ahora requiere Sondorillo de sus habitantes a fin de propender su desarrollo material y espiritual dentro de los rieles de la modernidad, con el trabajo tesonero de sus hijos que buscan el desarrollo integral de la población.

AYERES DEL DISTRITO DE SÓNDOR

Pueblo ancestral de raíz andina es Sónдор. Forma con Huancabamba y Huarmaca las tres primeras encomiendas que el siglo XVI. Dentro de la administración española, se crean en el ámbito geográfico de la tierra huancabambina.

Desde 1590, se conoce que Gaspar de Valladolid y Angulo fue su encomendero, quien fue sucedido por Juan de Andrade Colmenero, de la orden de la Calatrava, casado con Paula Piraldo de Herrera quien a la muerte de su consorte lo sucedió en la rica encomienda de Sónдор.

Con la justa medida del desarrollo de los pueblos andinos es bueno destacar que ahora Sónдор se levanta mirando con optimismo el progreso que exige el nuevo milenio. El turismo a

través de las Cataratas de Sitán, el Valle de los Infiernillos, las Lagunas Encantadas de La Viuda le dan presencia en la geografía huancabambina con incuestionable asistencia de asiduos visitantes deseosos de conocer nuestra serranía.

Con esfuerzo propio, tal como ha sentenciado Miguel Justino Ramírez, "Sóndor, ya no es hoy un pueblo tristón, y sólo la Iglesia y un puñado de casas al rededor del cuadrilátero de la Plaza; ahora tiene triplicada su población, sus casas modernas y hasta de tres pisos ...". Pero además le aguarda a Sóndor un mañana mejor que se sustenta en el arduo trabajo organizado de sus hijos que aman el progreso de su santa tierra y la superación personal de sus habitantes.

Tratamos en esta oportunidad que revivir sus ayeres mediante este negativo fotográfico que de alguna manera contribuye a difundir su perfil histórico y su estampa social, enraizada en la provincia de Huancabamba.

Sóndor adquirió la categoría de distrito de la República del Perú, por Ley de 2 de Enero de 1857. Al crearse la provincia de Huancabamba, por Ley de 14 de Enero de 1865, art. 2º, Sóndor se incorporó como su distrito conjuntamente con Huarmaca y el propio Huancabamba.

El casco urbano de Sóndor está ubicado al sur de la ciudad de Huancabamba y al este del pueblo de Sondorillo a 2050 metros de altitud. Su población distrital es aproximadamente de 10,000 habitantes y su densidad llega a 19.9 hab. /km².

PARROQUIA DE SÓNDOR.-

La existencia colonial de la Parroquia de San Miguel de Sóndor nos permite aseverar que tuvo participación directa y activa en la independencia política del Perú.

Hay un informe evacuado el año 1816, relacionado con los estados de las Parroquias de la Provincia de Piura. Se hizo en cumplimiento de la Real Orden dictada el 7 de Setiembre de 1814, por José Carrión y Marfil, Obispo de Trujillo.

Miguel Justino Ramírez, respecto a la Parroquia que nos ocupa, registra el comentario siguiente: "Esta Parroquia comprende los Anexos: Sóndor con 300 habitantes; 179 pesos de productos. Sondorillo: con 470 habitantes y 221 pesos de productos. Tabaconas con 240 habitantes y 60 pesos de productos. 14 leguas desde la raya de Huancabamba, por la parte de Tabaconas, hasta la raya de Chirinos. Por Sondorillo hasta la raya con el pueblo de San Felipe 10 leguas. De este pueblo de Sóndor, al anexo de Sondorillo, una legua y de este hasta la raya con Huarmaca una legua y 1/2, y al anexo de Tabaconas 6 leguas. Era Párroco Carlos Martínez", pág. 30 de la Ob. Cit.

ZAVALA EN LOS CAMINOS DE SÓNDOR.-

Miguel Saturnino Zavala, militar y geógrafo, nos ha legado un documento vital para nuestra historia y geografía. En 1847, estableció los Itinerarios del Departamento nuestro que se registran en la obra Caminos y Pueblos de la Antigüedad Piura, y dentro de la página 18, está el itinerario de la villa de Huancabamba a Jaén. En la primera jornada que cubre tres leguas hallamos el camino de Huancabamba al pueblo de Sóndor. Veamos literalmente su contenido.

"Jornada Primera.- 3 leguas. Ira. legua, camino de suave ascensión por laderas del cerro de Pariacaca, piso duro en invierno y barroso en la estación de lluvias. 2da. legua, marcada en el sitio llamado Pucutar; camino algo quebrado, piso duro es seco y fangoso en la estación de aguas. 3ra. legua en Sóndor, camino ancho y llano de insensible subida, piso duro y bueno en tiempo de seca.

Sóndor es un pueblito que consta de una iglesia y 20 casuchas habitadas por mestizos. Está situado al S.E. de Huancabamba, en un pequeño llano que dan las faldas a los cerros que lo circundan. Hay un Juez de Paz, y el cura reside en Sondorillo, pueblito anexo situado al otro lado del río a distancia legua y media. La producción de Sóndor es el maíz y unos cuantos potreros de alfalfa. También hay alguna cría de ganado vacuno, lanar y de cerdo. No faltan algunas bestias de silla, y para carga puede proporcionar Sondorillo hasta el número de 40 (de toda especie) aparejadas fuera de los expresados, no se encuentran otros recursos".

Histórico es el cuadro que sobre Sónдор en 1847 nos entregó el Mayor Zavala, estampando con sentido plástico y finas pinceladas del bello paisaje serrano, normal producción agropecuaria y medios de transportes, las recuas, que él vio con sus propios ojos.

SÓNDOR EN LA PLUMA DE RAIMONDI.-

La pluma de Raimondi a su paso por Sónдор nos ha dejado un fiel retrato que se mantiene fresco en la memoria colectiva del ande piurano y especialmente de la colectividad sondoreña. Su reproducción literal es necesaria perennizarla. Dice así:

"El pueblo de Sónдор es tan reducido como el de Sondorillo, consistiendo como este último en la iglesia y unas pocas casas. La iglesia de Sónдор es mejor, pero la vista de este pueblo es más triste que la de Sondorillo, a causa de hallarse muy cerrado, presentándose por todos lados elevados cerros.

El 7 de Noviembre dejé la población de Huancabamba y partí con dirección a la estancia de Shucomaya, para seguir de allí mi itinerario a la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

Para ir de Huancabamba a Shucomaya se pasa por Sónдор; vi pues por segunda vez esta triste población, y siguiendo otra legua llegué a la estancia de Lagunas, donde hay unas cuatro casas diseminadas en un llano, con un gran charco de agua, de donde se deriva su nombre. Viven en este lugar algunos arrieros que trafican por la provincia de Jaén, sacando cargas de tabaco y zurrones de cascarilla".

Raimondi con su gran paso por Sónдор prácticamente termina su viaje de estudio de nuestra realidad geográfica que realizó en el Departamento de Piura el año 1868.

CAPÍTULO IV

CANCHAQUE EN EL DICCIONARIO DE LEGUÍA

Presentamos la referencia que sobre el distrito de Canchaque compuso a inicios del siglo XX, el célebre historiador nacional, magistrado de nota, político afamado e intelectual connotado, Dr. Germán Leguía y Martínez, mientras estuvo afincado en Piura ejerciendo el cargo de Prefecto del Departamento, entre 1905/08.

Germán Leguía y Martínez, padre e hijo del mismo nombre, durante 1883, eran Fiscal de la Corte Superior de Justicia de Piura el primero y su acompañante el segundo aún adolescente como miembro de la familia, en circunstancias que los chilenos en pie de guerra llegaron por estos predios. Germán hijo obtuvo el “título de abogado en 1893 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. La mayoría de mis paisanos creen que los vínculos históricos de este caballero con la ciudad de Piura, se delimitan en su actuación como Prefecto del Departamento en 1905; pero son más antiguos y estrechos y se remontan a la época en que su señor padre desempeñaba el cargo de Fiscal Propietario de Piura” (1).

Germán Leguía, fue fundador del Partido Liberal, institución política que “luego de su auge a mediados del siglo XIX, no logró reunir los esfuerzos necesarios para constituir un partido político que compitiera con los demás. Los liberales se aliaron con otros grupos, como el Partido Civil, el Partido Demócrata y la Unión Nacional” (2).

Bueno es destacar que el Partido Liberal fue presidido por José Miguel Medina, de ascendencia huancabambina, hasta su fallecimiento, dejando su espacio a José María Quimper de loable trayectoria política.

Dentro de los fundadores del Partido Liberal se alinearon Arturo Arróspide, Pedro Pablo Arana, José Arbayza, Julio de Castañeda, Ricardo Flórez, Teodomiro Gadea, Elías Malpartida, Domingo Olavegoya, Alberto Quimper, Wenceslao Valera, Augusto Durand, Arturo Egoaguirre, Aníbal Maúrtua, Felipe G. Cazenueve, Orestes Ferro, Federico Villarreal, Gonzalo Silva Santisteban, Manuel Chaffo, entre otros líderes del naciente siglo XX.

Leguía y Martínez fue autor de varios libros producto de su fecunda investigación en el campo de las ciencias sociales. Publicó bajo su autoría las siguientes obras: Diccionario de Legislación Peruana, la monumental Historia de la Independencia de la Independencia, que consta de 7 volúmenes, mientras presidía el Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno de su tío Augusto B. Leguía; también es autor de Historia de un Siglo e Historia de Arequipa.

Conviene acotar que el pueblo de Canchaque se ubica al sudoeste de la ciudad de Huancabamba a 1230 m. de altitud. Es la capital del Distrito de Canchaque. Su población distrital está calculada en 11,000 habitantes con una densidad de 31.6 hab./km².

NOTAS.-

(1) José H. Estrada Morales; Cuadernos de Piuranidad Manuel Vegas Castillo Peregrinación hacia la luz, Pág. 128.

(2) El Comercio Plaza & Janes; El Siglo XX de El Comercio, tomo I, Pág. 30.

CANCHAQUE.-

Tal referencia se registra en singular obra enciclopédica que nació en Piura, hace más de un siglo, cuyo tenor literal es el siguiente:

CANCHAQUE.- Distrito de la provincia de Huancabamba, creado por ley del 5 de Setiembre de 1904.

Limita, al N., con el distrito de Chalaco, de la provincia de Ayabaca, en este orden: hoyada de Cajas, hasta el nacimiento de la quebradita de Canqui; ésta, hasta su confluencia con la de Sambre; ésta última, aguas arriba, hasta su origen en el cerro de Choco; la falda del Choco, hasta su encuentro con el camino de Yamango a Morropón, lugar en que existe una cruz; el camino enunciado, hasta su confluencia con las de Cabuyal y Naranjo; la de Naranjo, hasta el

punto en que, a su vez, es atravesado por el referido camino de Yamango a Morropón; la cuchilla del cerro Naranjo, hasta la quebrada de Pan de Azúcar; y esta última, hasta su desembocadura en la de San Lorenzo, también llamada de San Sebastián.

Por el E., limita con el distrito de Huancabamba, en la siguiente forma: desde el punto llamado Cajas, por la ruta que conduce al cementerio de Taguala, en la hacienda de Lalaquís; la quebrada de Payaca (origen del río Vigote), hasta su encuentro con la de Naranjo; ésta última, hasta su origen con la cordillera; la quebrada u hondura de Sapse, hasta el río Vigote; el curso de este río, hasta el sitio en que desemboca la quebrada de la Cabrería; dicha quebrada, hasta su nacimiento en el cerro del Buitre; este cerro, hasta su empalme con la cadena de Succhil; la cumbre de esta cadena, hasta el sitio Laguna Negra, en el camino de Huancabamba a Palambra; y la quebrada de Uchupata, hasta su cruzamiento con el camino de Huancabamba a Huarmaca.

Por el Sur, con los distritos de Salitral (Provincia de Piura y de Huarmaca (provincia de Huancabamba), de este modo: el río Pata, desde su confluencia con el de Salitral (más abajo, río Piura), aguas arriba, hasta la confluencia de la quebrada de Huasimal. Termina en este punto el lindero con Salitral y sigue la línea divisoria con Huarmaca, que es la referida quebrada de Huasimal, aguar arriba, entre las haciendas de Huasimal y de San Antonio, hasta el Portachuelo de Chonta; desde este punto, la quebrada de Santa Cruz, hasta Tullurán, entre las haciendas de San Antonio y Tunas; y desde Tullurán, una hondura o quebrada seca, de nombre desconocido, hasta la quebrada de Uchupata, en el punto en que ésta es atravesada por el camino de Huarmaca.

Por el Oeste, con el distrito de Salitral, de la provincia de Piura, en este orden: la quebrada de San Sebastián, divisoria de las haciendas Lalaquís y Vigote, hasta su encuentro con el río de este último nombre, casi en el mismo lugar donde desemboca la quebrada de Singucate; esta quebrada, hacia su origen, hasta la peña de Pechelín; de esta peña, una línea, hasta el punto llamado Mocho; de Mocho, otra recta hasta el cerro de Choros; el filo de éste, entre Chanro y Vigote, hasta el sitio denominado Limeños, donde el río Pata desemboca en el Piura, llamado así Salitral.

Abarca este distrito los pueblecitos de Canchaque y Sapse; los caseríos de Chanro, Choco, Lalaquís, San Antonio, San Lorenzo y Palambra; y las haciendas de Andanjo, San Antonio, Pajonal, Lalaquís y otras pequeñas. Hay, en cada uno de los primeros, un teniente gobernador.

El pueblo de Canchaque, preexistente, no será la capital del distrito, sino el Nuevo Canchaque –así le llamaremos- cuyo plano trazó en 1907, el ingeniero señor Gustavo Riofrío, y amplió, el mismo año, el agrimensor señor José Andrés de Lama. Según esos planos, quedará el pueblo-capital emplazado entre la quebrada de Paccha, al norte; la comunidad de Palambra, al este; la hacienda de Palambra, al sur; y el fundo de Campanas, al oeste. El croquis de la nueva población tiene todo lo necesario para las exigencias actuales, y otras de previsión, dado el probable desarrollo que, por su ubicación ventajosa, puede llegar a tener en lo porvenir. La erección de esta capital en cierne se debe, sin duda, al deseo de extirpar las discordias y desordenes surgidos entre el viejo Canchaque y el pueblo de Palambra, con motivo de esta anhelada e insignificante capital distrital.

Pueblo de que se acaba de hablar en el aparte anterior 800 habitantes. Teniente Gobernador. Escuela Fiscal N° 405.

Hacienda. Propiedad de don Juan N. Vásquez. Es famosa por sus naranjas, sin rival en el mundo, al decir de los naturales; y, en nuestro concepto, dignas rivales de las de Las Huertas de (Jaén) y Camaná (Arequipa). Renta anual, 800 soles. Contribución, 40.

Potrero que, en el expediente Bosmediano (1712), figura como propiedad de un cacique nombrado Chingel. Debe ser la actual hacienda.

Quebrada. Nace en la vertiente occidental de la cordillera de Uchupata (provincia de Huancabamba) y, unida a la de Palambra, constituyen, ambas, el río Chanro, primer afluente del Piura" (3).

Al ocuparnos de Canchaque, cuyo pueblo reiteradamente hemos visitado, nos viene a la memoria los hermosos y poéticos alrededores que frecuentemente han recreado nuestro espíritu. Es música petrificada que le dan vida singular a sus accidentadas crestas que con mirarlas se renueva nuestro inquieto espíritu que rinde homenaje telúrico a estos riscos del Perú.

Con incuestionable ejecutoria han sido bautizados los sitios canchaqueños con el inmortal nombre de la SUIZA PIURANA.

La visión que nos dejó Germán Leguía nos permite complementarla con la que hemos obtenido después de una obligada visita para confirmar su importancia turística en el norte peruano.

NOTA.-

(3)Germán Leguía y Martínez; Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, Etc., del Departamento de Piura, Volumen I, Páginas 152/55. Edición de 1914.

HUANCABAMBA EN LA PLUMA DE LÓPEZ ALBÚJAR

Don Enrique López Albújar fue magistrado y escritor, afincado en Piura desde su niñez. En su obra De Mi Casona hace sensibles referencias sobre su estancia inolvidable de estudiante en colegios piuranos. No olvidemos que se consideró nativo de Chiclayo pero piurano de corazón con mayor razón cuando sus antepasados estuvieron ligados a esta tierra del sol y el algarrobo y que el bautizó con el celebre nombre "la tierra brava".

REFERENCIAS DE LA OBRA DEL AUTOR.-

Autor de Matalaché una novela singular cuya temática se desarrolla en Piura y con personajes piuranos de inicios de la República. El conspicuo Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, puntualiza que esta "novela es de índole social y reivindicadora del negro, tiene un incuestionable fondo histórico, que amengua su vigencia social" (1).

El mismo académico al comentar la obra del insigne cuentista ha dicho: "El novelista es Enrique López Albújar, (1875) autor de "Cuentos Andinos", de la novela "Matalaché" y los valleindianescos relatos autobiográficos "De mi Casona". Mas ni López Albújar ni Beingolea pueden figurar como modelos de estilo. Más bien "Cuentos Andinos" y "Nuevos Cuentos Andinos" del mismo reflejan ya una sensibilidad aguda y una penetración evidente del problema indígena" (2).

La Editorial Juan Mejía Baca al presentar "Los Caballeros del Delito", en la contra carátula del libro sienta una reseña biográfica del autor, con entrañable sentido poético, señalando:

"ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR (1872-1966) es una de las prominentes figuras de la literatura latinoamericana. Su vasta y variada obra –profunda y esencialmente peruanista- va desde la poesía hasta la novela y el cuento, género difícil y que, sin embargo, fue el que dio consagración universal cuando un juicio sobre "Cuentos Andinos" del gran don Miguel de Unamuno ubicó a López Albújar entre los clásicos de la literatura americana.

Su obra que hoy presentamos, "Los Caballeros del Delito", editada en 1936 y totalmente agotada, es un severo estudio socio-criminológico en el que el autor llega en algunos casos a conclusiones que entonces parecieron audaces y que hoy, después de cerca de cuarenta años, ilustran las modernas concepciones y teorías sobre el Derecho Penal. La obra adquiere aún mayor valor por cuanto en ella se presenta casos que el autor conoció en sus años de magistrado" (3).

Los Caballeros del Delito es el título de la obra de Enrique López Albújar, que en su página número 216 y siguiente nos entrega una elocuente estampa de la Provincia de Huancabamba que retrata con habilidad literaria sus aspectos más saltantes que el autor observó con sus propios ojos a inicios del siglo XX.

La descripción tiene trascendencia social, literaria, psicológica, jurídica, cultural que merece nuestro comentario al respecto.

LÓPEZ PERIODISTA.-

La vena periodística de don Enrique fue muy fecunda y brilló con su pluma buida y culta en el firmamento de las comunicaciones, especialmente en la ciudad de Piura. En esta su tierra adoptiva fundó y dirigió el periódico "El Amigo del Pueblo", cuyo primer número circuló el 10 de Agosto de 1904. Llegó hasta 150 ediciones durante tres años y medio de existencia, en los que logró fructífera labor informativa en los problemas regionales y nacionales de inicios del siglo XX.

Rosa Zeta de Pozo nos ilustra sobre "López Periodista" quien a través de las páginas de "El Amigo del Pueblo", con mucha dedicación "desde un inicio fue una publicación de combate, en defensa del bienestar público. Nació en plena época de predominio civil, cuando se preparaba las elecciones de José Pardo para la presidencia de la República, la que ocupó un mes después, el 24 de Setiembre de 1904" (4).

ESTAMPA DE HUANCABAMBA.-

Su texto literal lo insertamos a renglón seguido a fin de efectuar a continuación nuestro puntual comentario.

"En Huancabamba se repite el mismo fenómeno criminológico que en Ayabaca, a pesar de no ser la idiosincrasia de sus habitantes idéntica o parecida, si bien etnográficamente tienen muchos puntos de contacto. El huancabambino es más culto, más civilizado, más sociable y más laborioso. Su ética raya a mayor altura que la del ayabaquino. La naturaleza en esta región es menos hostil, el clima menos riguroso, el cielo no tiene esos nublados torvos y esplináticos del cielo ayabaquino. La flor, la fruta, el paisaje y la mujer, actúan más a fondo sobre la psiquis del hombre de estas serranías y cooperan en hacerle la vida más agradable y apacible.

Huancabamba misma es una ciudad de Primavera, con mucho de bucólica y sensual. Su campiña, sus huertas, sus vertientes de aguas cristalinas; sus serenatas, sus paseos a los Capulíes; sus manjares exquisitos, de manufactura casera, sus fiestas y sus mujeres, que saben hacer derroche de gracia y espiritualidad insospechadas, por lo mismo que nada de esto se espera encontrar a tantos pies sobre el nivel del mar, por tenernos éste acostumbrado a medir la cultura de nuestros pueblos por la distancia que les separa de él, todo esto, invita en ella a la dulzura y al amor. Por eso Huancabamba se ríe, en lo de la cultura, del mar; desmiente aquel principio con pretensiones de postulado sociológico, y lo desmiente más todavía en lo referente a la criminalidad, especialmente, en el aspecto delictuoso, que es materia de este libro.

En dos años sólo 17 delitos, uno de ellos de homicidio, 12 lesiones, 2 de robo, otros 2 de naturaleza no especificada y ninguno contra el honor sexual, a pesar de ser más poblada que Ayabaca. Su porcentaje, en relación con el número de habitantes, que hemos tomado como base de comparación, es de 3.25 en los delitos impulsivos y de 0.50 en los adquisitivos.

También aquí se ve que el ataque contra las personas es más frecuente que contra la propiedad, seguramente por parecidas causas a las que le hemos atribuido a Ayabaca. La distribución de las tierras es la misma. El vago, el pordiosero, el desocupado involuntario no se conocen en estas dos provincias serranas. Todo hombre tiene en ellas, fuera de su familia, algo que lo liga a la tierra y a la comunidad en que vive, en forma tal que le impide apropiarse de lo ajeno. El campesino no se solidariza aquí con el bandolero, como pasa en las provincias de la costa. Para este hombre matar o herir, fuera de sus duelos circunstanciales, es una desgracia, una fatalidad de la que nadie puede considerarse libre".

NUESTRAS APRECIACIONES.-

La lectura del escrito que sobre Huancabamba ha dejado López Albújar a la posterioridad, para nosotros tiene singulares connotaciones, que pasamos a precisarlas. Se trata de nuestras puntuales apreciaciones:

1.- Es incuestionable que la presencia de Huancabamba en "Los Caballeros del Delito", escrita por Enrique López Albújar ha permitido que nuestra provincia andina sea conocida en el ámbito nacional e internacional. De otro lado ahora después de siete décadas de escrita la obra nos

permite rescatar para difundir y conocer importantes hechos que han rodeado la historia social de esta provincia en la cuarta década del siglo XX.

2.- López Albújar, con los recursos propios que le brindó la ciencia de la Psicología, hizo una clara comparación sobre la personalidad vinculada al delito entre el habitante ayabaquino y huancabambino deduciendo que “se repite el mismo fenómeno criminológico” y que además “etnográficamente tienen muchos puntos de contacto”.

3.- Nos dio un elocuente concepto del aspecto social del huancabambino en relación con el ayabaquino. Describió a aquél como un ciudadano “más culto, más civilizado, más sociable y más laborioso. Su ética raya a mayor altura que la del ayabaquino”.

4.- En el escrito que nos ocupa López Albújar siempre hizo un parangón entre el huancabambino y el ayabaquino. En esta vez nos da objetivos detalles sobre las bondades del territorio de Huancabamba, precisando que “La naturaleza en esta región es menos hostil, el clima menos riguroso, el cielo no tiene esos nublados torvos y esplináticos del cielo ayabaquino”.

5.- También no dejó de hacer descripciones poéticas y psicológicas sobre la belleza de la sierra huancabambina, afirmando: “La flor, la fruta, el paisaje y la mujer, actúan más a fondo sobre la psiquis del hombre de estas serranías y cooperan a hacerle la vida más agradable y apacible”.

López Albújar se refiere sabiamente a las damas de la cresta andina y posteriormente Miguel Justino Ramírez lo ratifica diciendo: “Digna de alabanza es la mujer huancabambina, admirada por su hermosura, religiosidad e infatigable laboriosidad, llegando a imponerse en el hogar, de gran visión en el porvenir de los suyos...” (5).

6.- No puede ser menos certero López Albújar cuando escribe con lenguaje sencillo y sentido estético el panorama andino afirmando que “Huancabamba es una ciudad de Primavera, con mucho de bucólica y sensual. Su campiña, sus huertas, sus vertientes de aguas cristalinas; sus serenatas, sus paseos a los Capulíes; sus manjares exquisitos, de manufactura casera, sus fiestas y sus mujeres que saben hacer derroche de gracia y espiritualidad insospechadas...”.

7.- López Albújar con las estadísticas en la mano y lenguaje jurídico se convenció y nos convence que en Huancabamba de ese tiempo los delitos impulsivos y adquisitivos registraron un índice inferior en relación con el de Ayabaca.

8.- Huancabamba y Ayabaca ocupan a su gente en la actividad agrícola que se desarrolla en el campo, desconociéndose en estas provincias “el vago, el pordiosero, el desocupado involuntario” de nuestras ciudades costeras.

9.- Grato es para López Albújar señalar que en Huancabamba “el campesino no se solidariza con el bandolero, como pasa en las provincias de la costa”.

10.- Con fina y elegante prosa Enrique López Albújar nos ha dejado inconfundibles detalles sobre tópicos urbanos y campesinos de Huancabamba, de aspectos sociales y delictivos ocurridos en la provincia. Pero también nos ilustra con referencias sobre su producción agrícola y especialmente de su bello paisaje, lo que está plenamente demostrado.

11.- La apreciación de carácter cultural que sobre Huancabamba esculpió López Albújar en “Los Caballeros del Delito” ha perpetuado el nombre de la provincia andina en los anales de la literatura regional.

12.- De otro lado mediante esa elevada apreciación sobre la embrujada tierra que nos atrae, ésta tiene y tendrá vigencia durante este siglo XXI, que acabamos de inaugurar. Se enriquece la literatura del paisaje serrano de originales atractivos, concretamente de Huancabamba.

La docena de apreciaciones expuestas sirven para dejar constancia imperecedera del apego que tuvo Enrique López Albújar por la famosa tierra de las Huarinjas a la que retrató afectuosamente con todas las fuerzas de su espíritu y fina inteligencia en su obra cumbre: Los Caballeros del Delito.

NOTAS.-

(1) Luis Alberto Sánchez; Nueva Historia de la Literatura Americana; Pág. 426.

(2) Luis Alberto Sánchez; Obra citada, Págs. 353 y 433.

(3) Enrique López Albújar; Los Caballeros del Delito, Contra carátula.

(4) Rosa Zeta de Pozo; Revista Época N° 194, Agosto de 1985, ensayo: López Periodista.

(5) Miguel Justino Ramírez; La Atrapadora, Pág. 15, novela.

HUANCABAMBA EN LA OBRA DE ALBÁN RAMOS

José Octavio Albán Ramos, arraigado promotor cultural piurano, abogado con brillante trayectoria profesional, registra un trabajo multifacético orientado y dirigido al desarrollo de la cultura del Departamento de Piura. Es uno de los principales talentos que durante el siglo XX e inicios del XXI, ha expuesto hasta hasta que falleció el año 2006, su exquisita obra al servicio de la cultura regional.

Ha investigado los temas históricos y sociales tanto de la costa cuanto de la sierra piurana, del campo y la ciudad. Sus inquietudes por el pretérito de Piura lo han llevado a realizar serias investigaciones sobre instituciones centenarias de Piura, entre ellas la Beneficencia Pública, el Colegio San Miguel, el Club Grau, el Club de Leones.

Se ha desempeñado en la judicatura logrando obtener como Juez un premio por su meritoria labor académica. Fue Catedrático Principal de Sociología General, Sociología del Trabajo y Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Piura. Como no recordar sus sabias enseñanzas que cariñosamente recibimos cuando fue nuestro Profesor en el centenario claustro sanmiguelino.

Don Pepe, como cariñosamente lo llamamos a nuestro dilecto Maestro, ha estampado su nombre con tinta indeleble en la judicatura desarrollada en la Corte Superior de Justicia de Piura, en la docencia universitaria, en la enseñanza secundaria, en las instituciones como el Colegio de Abogados de Piura y Tumbes del que fue su Decano, en el Club Grau que presidió, en los predios de la política, en las diferentes tribunas culturales para exponer el tema regional.

Albán Ramos puntualiza que su gran obra espiritual está “inspirada en el amor que despierta la Patria Chica y ha sido escrita totalmente con el fervor piurano que anima a su autor en los diarios quehaceres de su existencia”.

Aquí está a la vista el libro titulado RECUESTO HISTÓRICO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, cuya autoría corresponde al mentado Dr. José Albán Ramos. Bajo el sello de Ediciones Ubillús fue editado el año 1985, en homenaje al Sesquicentenario de la Fundación del Colegio Nacional de San Miguel, de Piura.

Dentro del referido libro, páginas 250 y siguientes, se halla el Capítulo XVIII, que se relaciona con la Provincia de Huancabamba, ocupándose de la ubicación geográfica, ficha política, ficha demográfica de la provincia de Huancabamba, clima, etimología, resumen histórico y la ciudad de Huancabamba.

Para dar a los lectores una visión sobre la provincia andina, ahora que hemos ingresado al siglo XXI, insertamos los siete primeros puntos enunciados a fin de difundir los aspectos históricos y sociales, personajes e instituciones, hechos y acciones que han enriquecido el bagaje cultural de Huancabamba.

Ahora viene el capítulo con sus siete puntos que pasamos a insertar.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.-

Es la Provincia más oriental del departamento; su principal curso pluvial, el río Huancabamba pertenece a la hoya amazónica. Su territorio abarca dos vertientes, la oriental y occidental de los Andes entre los 4, 51', 19" y los 5,52' y 41" de latitud sur, y los 79, 13' y 10" y los 79, 48' y 23" de longitud oeste.

Limita al norte con la Provincia de Ayabaca y con la República de Ecuador; al este con la Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca; al oeste, con la provincia de Morropón; y al sur, con el Departamento de Lambayeque.

Superficie: 3,607.27 km².

Tiene una población de 183,000 habitantes.

2. FICHA POLÍTICA.-

La ley de 14 de enero de 1865, dividió la Provincia de Ayabaca y creó la Provincia del rubro. Su capital es Huancabamba; este pueblo fue elevado a la categoría de villa por ley de 11 de enero de 1828, y a la de ciudad, por ley de 14 de enero de 1865.

Integraban esta Provincia los siguientes distritos:

HUANCABAMBA, creada en la época de la Independencia.

CANCHAQUE, creado por ley de 5 de setiembre de 1904.

EL CARMEN DE LA FRONTERA, creado por ley N° 15248, de 4 de diciembre de 1964; su capital es el pueblo de Sapalache.

HUARMACA, creado por decreto de 8 de octubre de 1840; la ley de 19 de noviembre de 1900, dio a su capital el título de Villa.

SAN MIDUEL DE EL FAIQUE, creado por ley N° 15415, de 29 de enero de 1965.

SÓNDOR, creado por ley de 2 de enero de 1857.

SONDORILLO, creado por ley N° 8066, de 27 de marzo de 1935.

3. FICHA DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA.-

	FICHA DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA						Viviendas Particula- res Ocupadas
				De 15 años y más edad			
	Pobl. Total	Hom- bres	Mujeres	Analfa- beta	PEA.	Ocupa- da	
Provincia	103, 466	51, 211	52, 255	22, 885	30, 421	29, 621	22, 266
Área Urbana	8, 417	4, 118	4, 299	571	2, 633	2, 524	1, 933
Área Rural	95, 049	47, 093	47, 956	22, 314	27, 758	27, 196	20, 333
Distritos: Huancabam- ba	29, 602	14, 435	15, 167	5, 998	10, 096	9, 772	6, 678
Canchaque	14, 114	7, 247	6, 867	2, 916	3, 993	3, 819	3, 252
El Carmen de la Frontera	8, 137	4, 070	4, 067	1, 716	2, 490	2, 439	1, 936
Huarmaca	30, 781	15, 227	15, 554	7, 356	8, 578	8, 475	6, 026
San Miguel de El Faique	6, 898	3, 457	3, 441	1, 310	1, 806	1, 751	1, 305
Sóndor	6, 525	3, 266	3, 259	1, 312	1, 744	1, 707	1, 379
Sondorillo	7, 409	3, 509	3, 900	2, 277	1, 714	1, 658	1, 690
Lalaquiz		Creado	por Ley N°	23760 del	22-12-983.	Sin datos	en el censo

4. CLIMA.-

Goza esta Provincia de clima frío y saludable en las partes altas; cálido en las partes bajas y en las regiones llamadas quichuas además de cálido es húmedo.

Se da por descontado que el carácter de los huancabambinos se debe al excelente clima de su ciudad capital. Esto se confirma, con las excepciones del caso, por el correlato que existe entre el medio geográfico y el hombre.

En 1959, el meteorólogo Tomás Palacios Peña publicó en Lima en el órgano periodístico "Rumitana" N° 10, un interesante estudio sobre "Clima de Huancabamba". Sentando que el clima produce ciertos efectos en la vida del hombre; indica que un día templado, de cielo despejado, con un sol ardiente, mantiene elevado el espíritu y el optimismo y que en cambio un día lluvioso y frío, entristece a la persona; la baja presión atmosférica es causante del cansancio o malestar, por el contrario, la presión alta origina una sensación de plenitud y predisposición al trabajo.

En Huancabamba no hay pronunciamientos de baja presión, sus temperaturas son acogedoras y la humedad del ambiente es relativamente baja. las variables de temperatura indican una alta que llega a 26.2 y una baja que no pasa de 14.0, como promedio (Resumen de Monseñor Justino Ramírez).

Con estas premisas se obtiene un resultado positivo para los habitantes de esa bella ciudad que cautiva a los extraños. El huancabambino es cariñoso prodiga su amistad desinteresadamente, es invitador, gusta hacer resaltar la bondad y calidad de sus rompopes que prepara con solemnidad utilizando pautas que dan la idea de un ceremonial. Muchas oportunidades hemos tenido de percibir la generosidad y el desinterés del huancabambino.

Hace años y lo anoto aquí para que no se pierda el dato, en compañía, del Dr. Manuel Rosas Córdova, a la sazón joven Abogado, visitamos en la Parroquia "La Cruz del Norte" del histórico barrio La Manganchería, al tantas veces citado Monseñor Ramírez, entonces párroco.

Conversación obligada naturalmente, fue el pasado histórico de Piura y el patrimonio cultural del departamento. Monseñor Ramírez, en gesto desprendido que lo enaltece y lo identifica con el nombre auténtico de su Provincia, nos expresó su ferviente deseo de donar su pequeño, pero excelente museo de cerámica a la Ciudad de Piura, donación que ahora es una realidad.

La tierra huancabambina es tierra de compositores lo que no tiene nada de raro dada la hermosura de sus paisajes y la bondad de su clima como queda dicho. Comentario aparte por su finura y gentileza a la par que su belleza merece la mujer. Copiamos algunos versos inspirados en la mujer huancabambina.

"¡Oh mujer que electriza cuando mira!
Nacida para amar a su patrio suelo,
Ángel celeste que su faz inspira,
Dulce paloma que mitiga el duelo".

"Tierra fecunda do nació una hermosa;
Es Huancabamba de riqueza cuna;
Vergel florido donde el alma goza,
Mansión hospitalaria cual ninguna".
(A "La mujer huancabambina", por Alcibíades Jiménez).

"Que Dios os salve, serrana,
Bien pareces agora
Flor de la tierra piurana
Cual yo non vide ninguna
De la costa a la montaña
Así que anduve veinte años
Buscándola a las vegadas".
(Romance a la manera del Marqués de Santillana de Francisco Xándoval).

5. ETIMOLOGÍA.-

Como indica, Monseñor Miguel Justino Ramírez Adrianzén: “aunque casi todos los cronistas españoles de la conquista escriben GUANCAPAMPA, sin embargo, don Francisco de Jerez escribe GICAPAMPA y GUACAMBA, y don Antonio de Herrera escribe: GUANCABAMBA, creemos que quizá sean errores de caligrafía o diferente modo de pronunciar que los escritores captaron de diferente manera”.

Para Paz Soldán y Sanmartí, la palabra Huancabamba es de procedencia aymará que en idioma nativo significa: llanura de piedras grandes, o por lo menos “llanura donde hay peñas”. En dialecto huanca, HUANCA significa también: piedra.

6. RESUMEN HISTÓRICO.-

Túpac Yupanqui conquistó el país de Huancapampa formado por gentes de muchas y diversas naciones y lenguas que no conocían la paz ni la amistad entre ellos; andaban desnudos y “tenían por premio de los vencedores las mujeres e hijas de los vencidos, que las quitaban todas las que podían haber, y los varones se comían unos con otros muy bestialmente”.

Adoraban muchos dioses, cada uno de ellos tenía el suyo. Su idolatría los hacía adorar animales, aves, yerbas, cerros, fuentes, piedras en fin todo cuanto podía antojárseles.

Carentes de organización fueron fáciles de conquistar. Ante la presencia de los Incas se limitaron a huir y esconderse, como bestias entre los montes y en las sierras de donde el hambre los sacó y por esa vía sometieron a los cusqueños; “otros que fueron más fieros y brutos, se dejaron morir de hambre en los desiertos”.

Ante lo dicho, HORKEIMER cree que el autor de “Los Comentarios reales” ha exagerado el salvajismo de los wakapampa, aunque reconoce “que como en la costa el nivel de la cultura bajó bruscamente hacia el Norte”.

Para desterrar el salvajismo de esas tribus con el vencedor los forzó a reunirse y les enseñó a vivir en pueblos, labrar campiñas, vestir y abrir grandes acequias a tal punto que con el tiempo tal provincia llegó a ser una de las mejores que hubo en el Perú.

Al llegar los españoles encontraron templo para el Sol, Acllahuasi (fortaleza) y otros muchos edificios, signos indicativos de la efectiva socialización llevada a cabo por los amautas y haravicos y la disposición e inteligencia de los huancabambinos que en breve tiempo fueron muy políticos.

Cieza de León contradice un tanto la versión de Garcilaso; al describir someramente la comarca de Guancabamba. Sostiene que ante el ataque del Inca Yupanqui “se defendieron tan bien y con tan gran denuedo, que murieron por no perder su libertad muchos millares de ellos y hartos orejones del Cuzco”. Los dos cronistas coinciden en cuanto al estado de barbarie encontrado por el Inca y como en adelante, por influjo de los cusqueños, los guancapampas “hicieron sus pueblos ordenados de otra manera que antes tenían”. Cuando el cronista (Cieza) visitó esa tierra pudo comprobar que todos entienden la lengua general del Cuzco”, evidente signo de su asimilación a la cultura incaica.

De Cieza, toma pie Miguel Justino Ramírez cuya MONOGRAFÍA DE HUANCABAMBA es obra clásica y de obligada consulta para el conocimiento de esa importante provincia, para decir algo que muchos hemos comprobado. “Ejemplo de sin par bravura y de sublime amor a la libertad hasta el sacrificio de sus vidas nos han dejado las tribus de HUANCABAMBA, CAJAS y AYAVACA, morir libres y no vivir avasallados era su lema y esta bravura y amor a la libertad no se ha extinguido aún en el ande piurano, todavía arde en las venas de los GUAPOS SERRANOS que no consienten jamás que nadie les pise el poncho”.

Satisfechas las necesidades básicas, seguro el hombre de su futuro, comienza la obra creativa, el arte en todas sus manifestaciones, el refinamiento social. Todo esto se cumplió en Huancabamba durante el Imperio Incaico.

“Solía haber gran cantidad del ganado que llaman ovejas del Perú, sus ropas son de lana de estas ovejas, de vicuñas que es mejor y más fina, y de algunos guanacos que andan por los

altos y despoblados; y los que no pueden tener las lanas, las hacen de algodón. Hay en todas partes grandes criaderos para ganado”, (Cieza).

Era tanta la prosperidad de la zona y el orden social reinante que Hernando de Soto en Caxas encontró “grandes almacenes de provisiones”.

Durante la dependencia española (Colonia) Huancabamba era partido del Corregimiento de Piura; muchos españoles como figura en el padrón general de Españoles, blancos, mixtos y esclavos del año 1782, fijaron su residencia en esa región.

Venida la República, Huancabamba se convirtió en Parroquia de la Intendencia de Trujillo, más adelante es Distrito de la Gobernación y Provincia Litoral de Piura. En 1865, quedó constituida la Provincia.

7. LA CIUDAD DE HUANCABAMBA.-

La ciudad capital de la provincia, Huancabamba, encuéntrase a 1,957 metros sobre el nivel del mar. De clima seco y agradable, posee un cielo purísimo, rara vez la neblina se asienta sobre ella.

El suelo de la ciudad es quebrado y por una falla geológica va deslizándose paulatinamente hacia el río. Si Piura ha sido calificada como la “Ciudad Volante”, Huancabamba es la “Ciudad que Camina”, apelativo que le impuso Luis Alayza y Paz Soldán. “Los huancabambinos aludiendo a esta circunstancia del terreno que va resbalando hacia el río, con buen humor la han confirmado como la CIUDAD RESBALABAMBA”.

Desde la época que el sabio Raimondi visitó la ciudad (1868) existe el proyecto de trasladarla a un lugar más seguro, a Quispampa, en la otra banda del río. El ingeniero huancabambino Juan Lituma Portocarrero después de los estudios pertinentes dio a conocer un Proyecto para trasladar la ciudad a Quispampa. A pesar del tiempo transcurrido, la ciudad y sus hijos siguen resbalando hacia el río”.

HUANCABAMBA EN LOS PROYECTOS OLMOS Y ALTO PIURA

Viejos anhelos de los departamentos de Lambayeque y Piura han sido y son la materialización de los acariciados Proyectos de Olmos y Alto Piura, con el aprovechamiento de las aguas procedentes de los ríos Huancabamba, Tabaconas, Manchara, Chotano y Chunchuca, así como los afluentes de estos ríos, con excepción del río Paltic correspondiente al Chotano.

Ambos proyectos no sólo permitirán el desarrollo hidroenergético en beneficio de los pueblos de Lambayeque y Piura sino que además se agrandarían las fronteras industrial y agrícola del norte peruano que perentoriamente necesitan del líquido elemento a fin de incrementar el renglón de la industria que conlleve a una creciente producción con calidad y a bajo costo, como también irrigar tierras ociosas para que produzcan y generen de inmediato fuentes de trabajo.

Evidentemente, con la realización de estas obras proyectadas hace muchos años, el Estado cumplirá con objetivos eminentemente sociales que directamente beneficiarán a cientos de empresarios con ganas de invertir y miles de familias que con urgencia desean trabajar.

Hoy en día para nadie es un secreto que las autoridades lambayecanas y piuranas siempre trataron de incorporar las reservas de aguas del Huancabamba por las cuencas respectivas para favorecer los Proyectos: Olmos y Alto Piura.

AGUAS DEL HUANCABAMBA.-

Inicialmente queremos recordar que en 1887 en ilustrado Diccionario, editado en Barcelona, España, nos entregó el siguiente comentario: “Huancabamba. Río del Perú, tributario del río Chota por la izquierda; nace en la cordillera de este nombre, departamento de Piura, y sigue su rumbo al sur hasta cerca del pueblo de San Felipe de la provincia de Jaén; allí varía al N. E. hasta su confluencia; es caudaloso y en parte sirve de límite entre las provincias de Huancabamba y Jaén” (1).

Ahora veamos el origen y fuente de los proyectos reseñados mediante las aguas provenientes del río Huancabamba, habiéndose incrementado con otros ríos que ya hemos citado a fin de lograr el conveniente volumen hídrico que permita llenar los objetivos propuestos.

La completa descripción sobre el río Huancabamba nos la da Miguel Justino Ramírez en su obra cumbre, editada en 1966, páginas 274 y siguientes. En la página III, corre el excelente juicio crítico que, en 1943, emite Felipe Salomón Portocarrero, coterráneo del autor, afirmando que el libro: "Constituye un valiosísimo aporte para el conocimiento minucioso y completo de una de las provincias más importantes del Departamento de Piura en los diversos aspectos de la naturaleza y de sus actividades intelectuales, industriales, comerciales, con el cual se coopera, también, al conocimiento de los distintos sectores territoriales de la patria, para mantener de este modo estrechamente cohesionado el vínculo de la unidad nacional" (2).

NOTAS.-

(1) Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, tomo 28, Pág. 501.

(2) Miguel Justino Ramírez; HUANCABAMBA: su Historia, Su Geografía y su Folklore, Pág. III.

DESCRIPCIÓN DEL RÍO.-

Pasamos a insertar fiel y literalmente la descripción del río tratado, con el mismo título que su autor le consignó.

"1.- RÍO HUANCABAMBA O RÍO GRANDE.-

En los manuscritos parroquiales y en algunos títulos antiguos hemos encontrado que al RÍO HUANCABAMBA se le denomina generalmente EL RÍO GRANDE, y aún ahora los indios todavía lo llaman así, por eso en esta obra también nosotros lo llamamos indistintamente con ambos nombres. Obsérvese que es el Río el que posteriormente ha tomado el nombre de la población por donde pasa.

El Río Huancabamba o Río Grande baja de la Cordillera Real de Huamaní recorriendo 8 leguas de la Ciudad, nace de las vertientes de la laguna SHIMBE o Siviricucha.

El Río Grande recorre de Norte a Sur a lo largo de 140 kilómetros aproximadamente, teniendo a la altura de la provincia de Huancabamba de 600 a 5,000 litros por segundo que corresponden a los períodos de sequía y lluvias, y da vuelta de oeste a este frente a la Ciudad, para dirigirse hacia el Sur hasta la desembocadura de la quebrada Chorro Blanco, toma dirección al noroeste en el sitio denominado LAS HUERTAS, recibe el RÍO CHOTA y toma indistintamente el nombre de HUANCABAMBA, CHAMAYA, CHOTANO, en el sitio llamado EL ALMENDRAL desemboca en el RÍO MARAÑÓN, del cual es el principal afluente por la izquierda.

El cauce del Río Grande es por lo general estrecho y profundo.

2.- AFLUENTES DEL HUANCABAMBA POR LA MARGEN IZQUIERDA.-

El Río Grande o Huancabamba tiene como afluentes por la margen izquierda: los arroyitos que nacen en la Laguna El Toro y los puquíos vecinos. La QUEBRADA NANCHO, formada por las quebradas Chorro, que nace en el cerro de Las Chinelas y de la quebrada de Lictir, que nace en la montaña de Pingula.

La QUEBRADA LA LUMBRE, formada de los arroyitos que nacen en los cerros Cumbata y Santa Rosa, escasa de agua.

La QUEBRADA DE GUANGAPE, que nace en una lagunita de su nombre en el cerro Celur de poquísimos caudal.

El CHORRO SUCIO, formado de los arroyitos de Congona y de Cangana-Corral, arrastra muy poca agua.

La QUEBRADA EL UNGULO, que en los títulos de Chantaco se denomina UNGULO, nace en las ciénagas y laguna Mashuirca, y recibe de la Cajunga que viene de Cataluco, sus aguas son beneficiadas para la agricultura.

La QUEBRADA DE CHANTACO, de aguas constantes y abundantes, y sirve de límite de los Distritos de El Cercado y Sónдор, está formada por las quebraditas que vienen del Cerro Arachuco, de Ramos-Urgana y la de Chorro Blanco, que nace en el Cerro Chantaco; el cauce es profundo y poco aprovechables las aguas.

La QUEBRADA DEL ZORRO, nace también en el cerro Chantaco.

La QUEBRADA DE HUARICANCHA (o HUARICANCHE), llamada también de SHIMBA, o de LAS ZARZAS, o del VINO, por tener sus aguas color de vino y se les atribuyen propiedades medicinales, nace en el cerro La Viuda.

La QUEBRADA DE CURLATA, que nace en la laguna del cerro La Viuda (llamada Laguna de la Viuda) y recibe un arroyuelo que viene del Huarcaray.

La QUEBRADA DE SHUMAYA, nace también en el Huascaray.

La QUEBRADA DE MANCUCUR que nace en la cordillera de Manchara.

La QUEBRADA DE TULUCE, formada de la quebrada que nace en la misma cordillera de Manchara, y de la quebrada de Yangua que nace en el cerro Pan de Azúcar.

La QUEBRADA DE MAZIN, que nace en el mismo cerro Pan de Azúcar.

3.- AFLUENTES POR LA MARGEN DERECHA.-

Tiene como afluente por la margen derecha el Río Grande o Huancabamba: La QUEBRADA DE SAPUN, formada por las vertientes de Piedra Redonda y Pampa Verde.

La QUEBRADA DE LAS ANGOSTURAS, formada por las quebradas de Cash-Cash, que nace en el cerro Agaure; de la quebrada de Huancacarpa, que nace en Huailingas; de la de Pariamarca, que nace en Paredones; y de la de Jacocha, que nace en el mismo lugar.

La QUEBRADA DE CHULA, formada por la quebrada que baja del cerro Jalqueño y recibe por la izquierda las quebraditas de Monte Negro, la de la Fragua, que nace en el Perurayo y en la Cruz de Culaumache y la que baja de la laguna Baño del Buitre; y por la derecha recibe la unión de las quebraditas de la Lumbre y Alcaparrosa que nacen en Sombreruto; y la de Quilán, que nace en la Ciénaga Larga.

La QUEBRADITA DE EL AGUA SALADA, que nace en el Guitiligún, durante el año se consume al llegar al Río, y en el invierno, cuando hay tempestades, bajan torrentes del mismo cerro y forman la ZANORA conocida como LA ZANORA DE MANUEL ADRIANZÉN.

La QUEBRADITA DE QUISPAMPA que se forma de las ciénagas y de la Paquina.

La QUEBRADA DE CAPSOL, que se forma de la quebradita de La Lumbre, que nace en Sombreruyo, y de las aguas de las ciénagas de Singo.

La QUEBRADA DE EL TORO, formada de los arroyos de Chililique, y de los que vienen de Jiparume.

La QUEBRADA DE SANGRIN, que divide el Distrito de El Cercado del de Sondorillo, y recibe la de Juzgara, que nace en el cerro de Huayanche.

La QUEBRADITA DE MATALA que nace de los puquíos de la hacienda Siclamache.

La QUEBRADA DE LANCHE o MITUPUMPA, que nace de los puquíos de Cascapampa, esta quebrada pasa por el pueblo de Sondorillo.

La QUEBRADA DE PUNGURAN, que nace en los puquíos de Castilla.

La QUEBRADA DE MOLLEPUQUIO, que nace de las ciénagas de su nombre.

La QUEBRADA DE UCHUPATA, que nace en Cascapampa, y recibe por la derecha la vertiente del Cerro Caruancho, y Cuse que nace en Cashapite.

La QUEBRADA DE VISUSO, que se forma de la quebrada Grande, que nace en el cerro Paratón, y de las ciénagas de Lipanga, y de la de Collonalluc, que se forma en las quebraditas de Cuchupampa, que recoge las goteras del lado del oriente de la Iglesia de la Villa de Huarmaca, de la de Cucho que nace en las ciénagas de Rumichaca, y la de Santa Rosa, que nace del cerro Tierra Amarilla.

La QUEBRADA DE HUALAPAMPA, que nace en el cerro de Porcuya.

Y la de EL CHINCHE, casi siempre sin agua, sirve de línea divisoria entre el distrito de Huarmaca y Olmos.

4.-CRECIENTES DE ESTE RÍO.-

El Río Huancabamba, y que más abajo, como ya hemos dicho, se denomina también RÍO CHAMAYA, su caudal es permanente y crece en la estación de lluvias.

Son nombradas las crecientes que se forman por los aguaceros tempestuosos que coinciden más o menos con las festividades de San José, Viernes de Dolores, Viernes Santo, San Francisco de Asís, el Rosario; a estos aguaceros o tempestades llaman CORDONAZOS. En los meses de Julio y Octubre hay casi siempre crecientes caudalosas.

Las crecientes ahondan continuamente el cauce, pues el lecho del Río parece haber sido muy superior al que actualmente tiene, como lo manifiesta el desgaste de la roca ocasionado por el correr continuo del agua, y las capas de piedra del río que se encuentran en nivel superior. ¿Corroboraría esto la opinión de H. Enrique Bruning? En estos últimos años somos testigos del ahondamiento del cauce observado en los cimientos de piedra construidos al tender el Puente Nuevo que, estuvieron enterrados más de metro y medio, y hoy están en el aire, descubiertas las piedras fundamentales.

5.-EMPLEO Y BENEFICIO QUE REPORTAN LAS AGUAS DEL RÍO GRANDE Y DEL UNGULO.-

Tanto las aguas del Río Huancabamba, como las del Río Ungulo sirven de abasto a los moradores de esta Ciudad.

Las aguas del Río Grande a excepción de pequeñas vegas existentes a sus orillas, no reportan mayor beneficio para la agricultura, debido a la profundidad de su cauce que dificulta sacar canales de irrigación. Y, antes de irse a perder en el Océano ¿no podrían ser aprovechables en beneficio de las tierras piuranas?

Actualmente sólo se han realizado obras de apertura de un canal que conduce las aguas de la quebrada de LICITR, afluente de Nancho y que se conoce como el CANAL DE NANCHO que irriga las tierras de Cajas. Tres acequias y Chontapampa, aproximadamente 2,000 hectáreas; se construyó con el fin de dotar de agua potable a la población de la Ciudad, pero el caudal no es suficiente y la Junta de Obras Públicas está empeñada en la apertura de otro canal subsidiario de la quebrada.

Los estudios de ingeniería para la apertura de este Canal de Nancho, y el plano original fueron elaborados por el ingeniero Orna Gil y modificados por el ingeniero Pedro Ruesta y luego aprobados por Resolución Ministerial N° 673, de 26 de Julio de 1940, habiendo sufrido posteriormente al ejecutarse la obra pequeñas modificaciones.

El Canal de Nancho tiene 9 kilómetros y medio de longitud, con una plataforma de 4 metros de ancho para cualquier inclinación del terreno, la profundidad en algunos sitios llega a menos de 1 metro 50 centímetros; tiene capacidad para 800 litros por segundo”.

EL PROYECTO OLMOS.-

La referencia más temprana que conocemos sobre el Proyecto Olmos la hallamos en Estudios Monográficos del Departamento de Lambayeque Fascículo II OLMOS, Capítulo Octavo, cuyo autor fue el Arqueólogo Alemán, don Enrique Bruning, y lleva el prólogo del huancabambino Felipe Salomón Portocarrero, que titula “con la venia del autor”. La obra fue editada en 1922, por la Librería e Imprenta de Dionisio Mendoza y reeditada en 1988, por la Sociedad de Investigación de la Ciencia, Cultura y Arte Norteño SICÁN (1).

Más de ocho décadas han pasado de la aparición del citado estudio relacionado con el Proyecto Olmos y su texto nos permitimos insertarlo a continuación.

“Fertilidad de las Tierras del Común de Olmos. Imposibilidad de Irrigarlas derivando el Río Huancabamba.

En las páginas anteriores, hemos visto que el común de indígenas del pueblo de Olmos es poseedor de grandes extensiones de tierras, sin poder sacar ninguna ventaja por carecer del agua tan indispensable para el desarrollo de la agricultura, pues sin este líquido ningún producto da la tierra. Y sin embargo, teniendo agua permanente podía ser uno de los pueblos más ricos.

A muchas personas de buena intención, más que de conocimientos técnicos, he oído decir: que sería la cosa más fácil del mundo llevar las aguas del río Huancabamba al Despoblado de Olmos; y el mismo Gobierno se ha interesado ya por este asunto, queriendo mandar un Técnico para la práctica de los estudios respectivos. Verdad es que la técnica moderna vence hoy todos los imposibles, porque para ella nada hay difícil, dados los elementos de que dispone; mas, no por esto ha de ponerse de lado el factor importantísimo de la economía, sobre la que descansa toda empresa, por grande que sea; y, tomándolo en cuenta creemos que la irrigación del Despoblado de Olmos por derivación de las aguas del río Huancabamba, no daría resultado práctico; la obra demandaría esfuerzos inauditos y sería demasiado costosa.

La única manera de hacer nacer la vegetación en esta tierra tan fértil es la lluvia; desgraciadamente las lluvias son cada año más escasas, pero pueden aumentarse valiéndose de la misma vegetación; pasa en esto lo mismo que con la gallina y el huevo, de éste sale la gallina y la gallina pone otra vez el huevo. He observado, en la falda accidental de la cordillera, que en una quebrada –cubierta de vegetación– corría un chorrillo de agua, mientras que en otra paralela a la anterior y a menos de mil metros de distancia –completamente desnuda de vegetación– no había gota alguna de agua; los habitantes del lugar no pudieron explicarme la causa de este fenómeno, pero si pude averiguar entre ellos que esta quebrada seca, en épocas anteriores, cuando había estado cubierta de vegetación, también corría por ella un chorrillo de agua, como en la primera.

Esta sencilla observación nos explica el medio de aumentar las lluvias y la necesidad de prohibir, bajo severas penas, el desmonte de las faldas de la Cordillera; mandando por el contrario sembrar nuevamente las partes donde ha desaparecido la vegetación; entonces tendremos lluvias y las quebradas correrán continuamente, no como ahora de tarde en tarde.

El Despoblado de Olmos aunque seco no es tierra estéril; consiste de una capa de aluvi6n, tanto más espesa cuanto más cerca se halla la Cordillera. En los años de copiosa lluvias brota en él, como por encanto, exuberante vegetación que deja por espacio de dos años un pasto seco, que en los criaderos lo utilizan para el sostenimiento de sus ganados.

Las principales plantas forrajeras que crecen en aquellos años son: corri-vuela, quirú, alfalfa y diferentes géneros de gramíneas. Hay dos plantas de mucha importancia para la cría del ganado en el Despoblado de Olmos, que son: la yuca de monte y la yuca de caballo. Según el botánico alemán Dr. A. Weberbauer, pertenece a las primeras de las Cucurbitáceas y la segunda tiene el nombre Proboscidea altheaefolia; ambas tienen unas raíces tan suculentas que se conservan incorruptibles en la tierra, por tiempo indeterminado, y esto es lo único que sirve al ganado de alimento, en los años malos, cuando ha desaparecido por completo la vegetación que les ha servido de forraje. Desaparecida de la superficie del suelo la parte herbácea de estas plantas, sin quedar rastro, parece que nada indica la presencia de las raíces de estas dos clases de yucas; sin embargo, los animales criados en el despoblado por el olfato reconocen los sitios donde se encuentran, y, así los chanchos las desentierran hociendo, los caballos, mulas y burros las escarban con sus manos, cuyas raíces les sirven no sólo de alimento sino también como para aplacar la sed.

En los años de abundancia de lluvias corren las dos principales quebradas, la de Olmos y la de Cascajal, hasta muy adentro del Despoblado, que en años superabundantes pueden llegar sus aguas hasta el mar. El río de Olmos pasa un poco distante del Norte de Morrope, de donde se dirige al mar. El de Cascajal debe haber sido el que siguieron los primeros fundadores de Olmos, por Yurú, Fícuar, San Cristóbal y Cascajal como se ha explicado en el capítulo respectivo. Además hay otras quebradas de menor significación, que en ningún tiempo llegan hasta Cuerpón y Ñaupe, todas las cuales se reúnen en un sitio llamado la Calera. Menores son todavía las que salen de las rinconadas de Aliclá, Senquelo y Chillasnique.

Los criaderos viven diseminados en el Despoblado y en los años secos en que faltan todos estos recursos, hacen uso de las “norias”, de las cuales se cuentan alrededor de cien, en la parte perteneciente al Común de Olmos.

Las Norias son pozos de ciento cincuenta centímetros en cuadrado, más o menos, que pasan por la capa de aluvi3n hasta la primera estrata que lleva agua. La capa de aluvi3n es, ordinariamente, de bastante resistencia no necesitando de medio alguno artificial para sostenerse, pero en la parte inferior del pozo lo “empalan”, quiere decir lo forran con palos para evitar el derrumbe. Su profundidad varía seg3n el espesor de la capa de aluvi3n, m3s creemos que en ninguna parte baja de 10 a 12 metros. Seg3n informaci3n, por Ñaupe, cerca del pie de la Cordillera, existe un pozo de cien varas (84 metros) de profundidad.

El agua es siempre algo salobre, no obstante la gente y los animales acostumbrados a beberla no notan su sabor. De los pozos se extrae por medio de una noria primitiva, arreglada en la siguiente forma: dos horcones est3n clavados en el suelo, uno a cada lado del pozo: en sus extremidades superiores y horizontalmente gira un tambor movido por dos manivelas: sobre el tambor da una sog a cuatro o cinco vueltas, la que est3 provista en cada extremo de un tarro, en que se importa aceite de linaza o cosas semejantes, y que ordinariamente sirve de vasija. Todo esto est3 dispuesto de tal manera, que cuando una vasija est3 abajo llen3ndose de agua, la otra se encuentra arriba llena, la cual se vacía en un dornajo llamado aqu3 canoa, por estar hecho de un tronco de 3rbol excavado.

El pozo o “Noria” como se le denomina: est3 cercado por una fuerte estacada. El ganado que se cría en el Despoblado, principalmente cabras y chanchos, tienen sus horas fijas en que acuden a las Norias para aplacar su sed; a estas horas tambi3n se unen miles de p3jaros, especialmente palomas, a participar del apreciado l3quido.

La cría de ganado vacuno es provechosa durante las 3pocas de pasto natural, que crece despu3s de las lluvias abundantes; si el a3o no es lluvioso, como ha pasado en los 3ltimos tiempos, los criaderos est3n forzados de elegir entre vender su ganado, inclusive vacas de cría, a cualquier precio, o a dejarlas morir de hambre; seguramente, los legisladores –que han prohibido el consumo de la carne de vaca- no han tenido conocimiento de tan desgraciada situaci3n.

En las rinconadas y al pie de los cerros existen otras fuentes de agua, peque3os surtidores, llamados “Jaguares”; por regla general estos no entran en cuenta del beneficio de la Comunidad, a causa de que personas particulares se los han apropiado.

A nuestro modo de ver, la irrigaci3n del Despoblado de Olmos - por medio de las aguas del r3o Huancabamba - es muy ilusoria, por su exorbitante costo. Lo 3nico que queda es cubrir de vegetaci3n la falda Occidental de la Cordillera para aumentar las lluvias, como se ha dicho m3s arriba; y, mientras tanto, se puede mejorar la extracci3n del agua de los pozos por medio de bombas, movidas por mariposas de viento o por motores de explosi3n”.

NOTA.-

(1) Estudios Monogr3ficos del Departamento de Lambayeque.

PROYECTO DEL ALTO PIURA.-

Antiquísimo proyecto cuyas raíces est3n a fines del siglo XVIII, de la 3poca colonial, cuando se acercaba nuestra libertad pol3tica, que hasta hoy se mantiene en iniciativa sin haber desarrollado avance sustantivo alguno.

El proyecto ha seguido tres direcciones de ininterrumpida gesti3n sin haber alcanzado el objetivo deseado. Se concibi3 primero para irrigar el dilatado valle piurano, despu3s espec3ficamente para el Alto Piura y finalmente se pens3 usar adem3s sus aguas en el campo Hidroenerg3tico

No vamos a realizar una historia sobre este viejo proyecto por que el tema en comento es sobre la perentoria utilidad que debe darse a las aguas del R3o Huancabamba que ahora se desperdician en el Atl3ntico.

La desviación del Río Huancabamba al Piura se reemplazó con las represas de San Lorenzo y Poechos que han aliviado el problema de los agricultores bajo pontinos que necesitan de abundante agua para el riego de sus parcelas.

Consideramos interesante glosar el dato más temprano producido el siglo XX, alrededor del tema que nos ocupa. Hay certeza que el 28 de Junio de 1907, con motivo de la visita que hizo a Piura, el Presidente de la República, Dr. José Pardo, quien fue agasajado con un exquisito banquete por el en ese entonces ilustre chiclayano Dr. Germán Leguía y Martínez, Prefecto del Departamento, y en el desarrollo de tan cordial invitación “se pronunció por éste un discurso en que se hacía alusión al desvío del río Huancabamba a nuestra hoya hidrográfica, lo que no fue acogido por ese mandatario, quien manifestó en círculo íntimo que debía desviarse a Lambayeque...” (1).

Ha sido latente el problema de ausencia de agua para el riego de las tierras agrícolas piuranas y con este motivo los Senadores del Departamento, don Enrique Coronel Zegarra y don Ricardo César Espinosa, otrora alcalde de Piura, al amparo de un estudio realizado, solicitaron al Poder Legislativo que se legalice la canalización del río Piura y la desviación del Huancabamba a fin de promover la agricultura costeña paralizada o trabajada a medias por falta del recurso hídrico.

Frente al sentir general del pueblo piurano la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Piura, con fecha 23 de Diciembre de 1924, por intermedio de don Carlos Lessel, quien presidía la institución, presentó al Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, también de origen chiclayano, un Memorial pidiendo la desviación del río Huancabamba al de Piura que no alcanzó el noble fin esperado.

Se dice en el cuarto apartado del señalado Memorial que: “Existe la necesidad de que en el proyecto de irrigación en los departamentos de Piura y Lambayeque, se contemple la construcción de un ramal que conduzca en determinados meses, parte de las aguas del Huancabamba al Piura, a fin de proporcionar seguridades a la agricultura que con la privación de agua en dichos meses se ve amenazada de sucumbir; y es en tal sentido que ampliamos la solicitud del municipio” (2).

Con espíritu razonable y justo siempre ha existido y existe conciencia en la colectividad piurana que las aguas del Huancabamba debían y deben beneficiar a Lambayeque y Piura. Hace más de medio siglo lo dijo Miguel Justino Ramírez. Veámoslo: “La desviación del Río Huancabamba para irrigar las tierras del valle alto Piura, o los páramos desérticos de Olmos sería emporio de riquezas tanto para el Estado por los ingresos de derechos que cobraría, como para los agricultores que podrían cultivar fértiles tierras con artículos de pan llevar que abastecerían no sólo a los departamentos de Piura y Lambayeque sino a otros más; y se implantaría la crianza de ganados en grande escala, pues, no se sufriría por la escasez de pastos por falta de lluvias en esta zona” (3).

Sobre el proyecto pidiendo al Poder Legislativo que se desvíe al Piura el Río Huancabamba, hay evidencias en documento datado el 12 de Agosto de 1963, que presentó a su Cámara el Diputado Ricardo García Figallo, tomando como base otro que confeccionó su hermano Martín García Figallo. En su artículo 1º dice: “Declárase de utilidad y necesidad pública la desviación de las aguas provenientes de la cuenca hidrográfica del río Huancabamba, comprendida entre las curvas de nivel que pasan por la confluencia de los ríos Chantaco y Huancabamba, en las proximidades de esta última Ciudad hacia la divisoria de aguas, en las cumbres de las cordilleras correspondientes; desviación que se ejecutará en la cuenca del río Piura”.

Un bien documentado artículo de la escritora chulucanense, titulado ¿Desde cuando el hombre soluciona el problema de la sequía?, da su objetiva opinión sobre el documento antes glosado, afirmando que en 1963 “el parlamentario Ricardo García Figallo, basándose en los estudios de su hermano Martín, pide la derivación del Huancabamba, pero dadas las preferencias del Presidente Belaúnde por Olmos, el del Alto Piura no prosperó” (4).

Por imperio de la Ley N° 24977, promulgada el 31 de Diciembre de 1988, con la autógrafa de Alan García Pérez, se creó la Autoridad Autónoma del Alto Piura a fin de que éste mediante la

gestión propia de sus atribuciones, en uso de sus expresas facultades, económica y administrativa, se encargue de elaborar la normativa correspondiente que permita la ejecución y dirección del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura, resultando obvio con la utilización de las aguas del río Huancabamba para irrigar las tierras de Morropón y obtener energía eléctrica para el Departamento de Piura. Evidentemente se trata de un proyecto a todas luces rentable y con reales beneficios para la región que en un inicio fue presidido por el conocido agricultor y pionero del proyecto, don Guido Raffo Varona.

Aparece en una revista regional la nota bajo el título: “Instalan Autoridad Autónoma del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura”. La parte principal de su crónica dice: “En medio del entusiasmo de los agricultores del Alto Piura fue instalada la Autoridad Autónoma encargada de dirigir el Proyecto Especial Hidroenergético del Valle del Alto Piura, en ceremonia realizada en la plaza principal de la ciudad de Chulucanas. Encargado de juramentar e instalar el Directorio de la Autoridad Autónoma fue el Ing. Freddy Aponte Guerrero, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Chira Piura, en representación del Jefe de INADE.

Al instalar el Directorio el Ingeniero Aponte Guerrero señaló que se estaba iniciando uno de los proyectos más grandes del departamento con el cual se irrigarán no sólo las 45 mil hectáreas de excelentes tierras de la provincia de Morropón, sino que también se brindará energía para la electrificación del departamento con las dos centrales que contempla el proyecto a ejecutarse” (5).

Tenemos a mano otra edición de la misma Revista Piurana, que bajo el titular “Proyecto Hidroenergético del Alto Piura”, editorializó: “Comenzando el mes de Abril han sido entregados a la Autoridad Autónoma del Alto Piura los estudios Complementarios del Proyecto Especial Hidroenergético para ese valle.

Definitivamente, ahora en forma incuestionable, ha quedado demostrada la factibilidad del PEIHAP, cuya ejecución servirá no solamente para atender las necesidades de agua para la agricultura y el consumo humano en el Alto Piura sino, también, para la eficiente generación de energía eléctrica.

Así las cosas, queda esperar que, dadas las circunstancias, el Gobierno Central tome o adopte la decisión de apoyar este Proyecto como la contraparte peruana que es necesaria. Así quedaría allanado el camino para que llegue la inversión privada, atraída fundamentalmente por la rentabilidad de la generación de energía eléctrica.

En cuanto a esto último se refiere, los estudios complementarios han introducido en el tema de Tabal-Ascocesa una variación sustancial. Y es que, mientras Tabal-Ascocesa ofrecía la generación de 130 megavatios, los estudios complementarios han previsto la posibilidad de un incremento en la generación. Un incremento que va hasta los 300 megavatios.

A solicitud del PEIHAP, se habla ahora en los estudios complementarios de tres niveles de generación, en las centrales de Casbapite y Gramadal. De este modo, se ha programado una potencia de 65 megavatios en cada una de las centrales por que se denomina la producción de energía de base. Otra de 100 megavatios en cada una de las centrales de producción de media punta. Y una tercera producción llamada de punta, entre las dieciocho y las veintitrés horas, de 150 megavatios. Lo que sumado en cada caso darían 130, 200 y 300 megavatios, suficientes para atender la demanda de toda la región.

En relación con la agricultura, los estudios complementarios señalan que el PEIHAP podrá atender, además de las 25 mil hectáreas ya instaladas, las 6 mil que se siembran cuando se presentan períodos lluviosos y 11 mil nuevas hectáreas. Lo que hace un total de 42 mil hectáreas.

A la cifra total ya indicada, habría que agregar 8 mil hectáreas más que podrían regarse si se incorpora al proyecto la construcción de la presa de Mamayacu. Con lo que se llegaría fácilmente a un total de 50 mil hectáreas bajo riego” (6).

Los datos expuestos que emanan de las fuentes directas de información que hemos tenido a la vista y realizado el análisis en documentos oficiales, nos llevan a determinar una real inactividad del Estado en cuanto a la cristalización del Proyecto que nos ocupa. Ahora por enésima

vez el ofrecimiento del Estado queda sólo en buenos deseos sin que nada se haya orientado hacia la práctica que pueda alentar las esperanzas entre lambayecanos y piuranos.

Lo cierto y tangible, también, es que no obstante la aparente buena voluntad del gobierno central hasta la fecha sólo y únicamente se viene produciendo normas de carácter legal emanadas del Poder Ejecutivo que disponen la reserva de agua procedente del río Huancabamba y otros, sin que se hayan ejecutado ninguno de los añejos proyectos cuyos objetivos sociales son incuestionables y se deben materializar de una vez por todas para bienestar de lambayecanos y piuranos.

CRONOLOGÍA DEL PEIHAP.-

“El proyecto tal como lo conocemos, empezó a tomar forma en el año 1988, cuando se presenta un estudio de factibilidad denominado: “Mejoramiento y regulación del riego del Alto Piura”, elaborado por TAHAL-ASCOSESA.

Este estudio plantea el trasvase de 370 millones de metros cúbicos (MMC), de las aguas del río Huancabamba, mediante un túnel de trasvase; con el fin de regularizar el riego de 31 mil hectáreas del “Valle Tradicional” y ampliar la frontera agrícola con 19 mil hectáreas de tierras nuevas.

Ocho años después se realiza el estudio complementario de factibilidad del denominado Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) por HARZA-C y A-SISA, el mismo que complementa y amplía los estudios de TAHAL-ASCOSESA, principalmente en la parte hidroenergética y plantea la ejecución de dos centrales eléctricas de 150 MW de potencia cada una.

El 10 de mayo de 2007, con el Decreto Supremo N° 055-2007-EF, se exceptúa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) al Proyecto Alto Piura, en su componente I: Túnel de Trasvase y Presa Derivadota Tronera Sur.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2007, se promulga la Ley 29142, la cual crea la esperada Unidad Ejecutora del PEIHAP y cinco meses después, se declara de necesidad e interés público al Proyecto Alto Piura.

En junio de 2008 se aprueba el Expediente Técnico del Componente I del Proyecto y poco después, el gobierno del presidente Alán García se compromete a co-financiar el 75% del costo del primer componente del PEIHAP, que asciende a 479 millones 663 mil nuevos soles.

Con las bases y los términos de referencia se licitó las obras del componente indicado. El proceso estuvo a cargo de la Oficina Técnica de Apoyo de las Naciones Unidas (UNOPS), y en abril de 2010, adjudicó la licitación internacional a la empresa Constructora Camargo Correa de Brasil” (7).

Dentro del histórico acto, expuesto en el punto anterior, César Trelles Lara, Presidente de la Región Piura, señaló: “Agradezco a Dios por este histórico logro, que es de todos los piuranos y que significa el inicio de la ejecución de una obra por décadas postergada. Ahora es una realidad para permitir el trasvase de las aguas del río Huancabamba al cauce del Piura, a través de un túnel de 13.5 kilómetros. La satisfacción y el orgullo de que la primera etapa del Proyecto Alto Piura llegue a buen puerto son indescriptibles. Esta noticia sin duda llena de expectativas a muchos piuranos que ven en la agricultura y las exportaciones a uno de los pilares para el despegue de una economía regional” (8).

NOTAS.-

(1) Jorge E. Moscol Urbina; Historia de la Cámara de Comercio y Producción de Piura 1891-1991, Pág. 302.

(2) Jorge E. Moscol Urbina; Obra citada, Pág. 300.

(3) Jorge E. Moscol Urbina; Obra citada, Pág. 281.

(4) Elena Orozco W. de Rubio; artículo EL PEIHAP, en Revista Época N° 291, Págs. 44/45.

(5) Revista Época N° 293, Diciembre de 1989; artículo sobre la Autoridad Autónoma, Pág. 18.

(6) Revista Época; Mayo de 1996, editorial de la Pág. 1.

(7)Diario Correo, de Piura; Alto Piura Sueño Cumplido, de Abril 2010.

(8)Diario Correo, de Piura; edición citada, nota: “El triunfo de todos los piuranos”.

DESVIACIÓN DEL RÍO HUANCABAMBA.-

Históricamente la desviación del río Huancabamba desde hace más de dos siglos sigue siendo un tema netamente vinculado al espectro político que nada ha podido concretar después de enfrentamientos intrascendentes. Ha llenado de ilusiones a los piuranos desde la colonia, sin haber llegado a realización alguna durante los 189 años de vida republicana. Véase nuestro artículo “Apuntes sobre las Irrigaciones”. Se trata del enfoque dentro de los hechos que tipifican un proyecto realizable, de un sueño que ahora hay el propósito de hacerlo realidad y ponerlo en servicio de los intereses de la colectividad regional (1).

Ha sido por siempre punto especial de propuestas de carácter político que con indolencia jamás se materializó, no obstante su vital trascendencia para propender el desarrollo económico, social y cultural del departamento de Piura. Un diario piurano, hace 86 años, cuando gobernaba el Perú don Augusto B. Leguía, se nos entrega el editorial titulado “Insistimos en el asunto de la desviación del río Huancabamba”, cuyo cuerpo literal es el siguiente:

“El señor senador por este departamento, don Alberto Franco Echeandía, se refirió hace poco en su Cámara, según nos lo comunicó oportunamente el cable, a la imperiosa necesidad de dotar de agua permanente al Piura, y pidió en consecuencia, que el gobierno ordenara la verificación de estudios profesionales a objeto de determinar si es factible el desvío del Quiroz, de que tanto se ha hablado entre nosotros, y si tal desviación bastaría a satisfacer el fin que se persigue.

Plausible, desde luego, la actividad del señor representante; pero en concepto nuestro equivocada. Se nos dirá que, logrado el propósito, nada importa que sea éste o aquel el medio de alcanzarlo. Mas debe tenerse en cuenta, por delante, que las opiniones emitidas hasta hoy por los técnicos que han contemplado el importante problema de la irrigación de nuestro valle, coinciden en afirmar que con el desvío del Quiroz no se conseguirá. Lo único que puede justificar la obra: agua en todas las épocas.

Porque -lo dice, entre otras, persona tan autorizada como el señor ingeniero Portocarrero- en el período de estiaje del Piura, el Quiroz arrastra también un caudal asaz insignificante, al intermitente río a cuyas márgenes desenvuelve su vida esta ciudad. Y si sólo se va a obtener, de esta manera, el aumento de las aguas del Piura cuando su abundancia ordinaria constituye un peligro, claro que no es cuerdo pensar en un remedio que nada salvaría.

Juzgando el asunto desde distinto plano, debe considerarse, y seriamente, la circunstancia de que el río Quiroz es el mayor afluente del Chira y que, por tanto, su derivación hacia el nuestro redundaría en perjuicio directo e inmediato de otro valle. Y no sería justo, aparte de que daría lugar a oposición fundada, sacrificar las expectativas de una zona para colmar el anhelo de la vecina.

Por descontado que el señor senador Franco Echeandía, no ha reparado en las razones que apuntamos, y, en su natural deseo de servir los intereses de la circunscripción que representa, ha recordado que el Quiroz existe y creído sinceramente que es posible desviarlo en vez del Huancabamba, que el gobierno quiere llevar a toda costa a Lambayeque.

Nosotros opinamos que la actitud del señor senador ha debido orientarse en el sentido de insinuar al Poder Ejecutivo la conveniencia de practicar estudios tendientes a precisar las ventajas que reportaría la derivación del Huancabamba, o, -y esto en el caso de que no haya forma de evitar lo de las pampas de Olmos- en el de que esos estudios prueben si el Huancabamba tiene, como aseguran muchos, agua para dar cima a ambos proyectos: el que Piura reclama con urgencia, y el que está interesado en realizar el Presidente.

Alimentamos la esperanza de que, en posesión de datos más concretos al respecto, el señor Franco Echeandía renovará su solicitud de acuerdo con lo que acabamos de exponer; y confiamos así mismo en que el gobierno querrá prestar oídos a las sanas y patrióticas demandas de Piura, la región que, proporciones guardadas, rinde mayores beneficios al erario público, y uno

de cuyos valles ve amenazada ahora su existencia por la carencia de agua y, lo que es diez veces peor, por el definitivo alejamiento de la única probabilidad con que contaba para impedir su ruina.

No nos parece inútil repetir aquí algo que ya expresamos en oportunidades anteriores: si los estudios a verificarse demostraran fehacientemente que no es práctico traer el Huancabamba a nuestro valle, irríguese con él, en hora buena, todos los despoblados que Lambayeque tenga.

Pero entretanto, no. Porque antes que crear nuevas maravillosas fuentes de riqueza, es deber del Estado velar por la defensa de las ya constituidas y cuya fuerza ejerce influencia decisiva, ora en la vida, ya en la tranquilidad de millares de seres" (2).

Este documento periodístico sirve para corroborar que el tiempo transcurre y la desviación del río Huancabamba seguirá siendo un tema político que será en el Perú un problema que su solución demandó un tiempo mayor a los dos siglos.

NOTAS.-

(1) Juan G. Paz Velásquez; Revista Época N° 194, Agosto de 1985, artículo: Apuntes sobre las irrigaciones.

(2) La Industria de Piura; edición N° 1918, del 30 de octubre de 1924, artículo: Desviación del Río Huancabamba.

LEGISLACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS.-

Abundante legislación se ha producido por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo a fin de cristalizar el Proyecto "Olmos" que con el correr del tiempo tomó otras denominaciones como pasamos a señalar.

También es ostensible que la reserva de agua para el Proyecto Olmos se incrementó de 1,680 MMC a 1715 MMC y esa reserva que en un inicio fue sólo del río Huancabamba se extendió a los de Tabaconas, Manchara, Chotano, Chunchuca así como a los afluentes de éstos, con la sola excepción del río Paltic afluente del Chotano.

De la legislación producida se excluyó como beneficiario de la reserva de agua en 370 MMC el Proyecto Especial "Hidroenergético Alto Piura", cuyos habitantes de esta zona siguen tenazmente reclamando que de una vez por todas se haga realidad esta obra con la que han soñado hace muchas décadas.

En primer término conviene señalar que corresponde al Estado la administración del agua que comprende básicamente la racionalización del líquido elemento para los proyectos de desarrollo nacional.

En la política de los indicados proyectos el Estado se apoya en el Reglamento General de Aguas aprobado por Decreto Supremo N° 261-69-AP, de 12 de Diciembre de 1969. También esta disposición legal señala que las reservas de agua que establezca el Estado tendrán la vigencia máxima de dos años que se pueden renovar sucesivamente para ampliar el término en el tiempo cuando hallan de por medio motivos atendibles de orden técnico o planes específicos que así lo justifiquen.

El gobierno de Alan García Pérez dictó el Decreto Supremo N° 057-88-AG, para prorrogar por el lapso de dos años a partir del 27 de Mayo de 1988, la reserva de agua hasta un volumen anual de 2,050 millones de metros cúbicos (MMC) a favor del Proyecto "Complejo Hidroenergético y de Irrigación de Olmos"; incluyéndose en la utilización de una parte las aguas del río Huancabamba al proyecto "Mejoramiento y Regulación de Riego del Alto Piura".

Múltiple ha sido la producción de dispositivos legales para llevar a la realidad la obra que nos ocupa. Por Decreto Supremo N° 024-96-AG, durante el gobierno de Alberto Fujimori, se prorrogó hasta el 27 de Mayo de 1998 la reserva de agua en el volumen anual indicado en el precedente punto para respaldar el Proyecto "Complejo Hidroenergético y de Irrigación de Olmos". Dentro de esta norma legal se asignó hasta un volumen anual de 1,680 de MMC a favor del Proyecto "Olmos" y el saldo del volumen fijado en 370 MMC se fijó para el Proyecto Especial "Hidroenergético Alto Piura", de las aguas procedentes de la Cuenca Alta del río Huancabamba.

Se continuaron hasta hoy con las prórrogas como se colige del Decreto Supremo N° 012-98-AG que a su vez prorrogó hasta el 27 de Mayo del 2000 la reserva de agua procedente de los ríos Huancabamba, Tabaconas, Manchara, Chotano y Chunchuca, así como los afluentes de estos ríos, a favor del Proyecto “Olmos”, hasta un volumen anual de 1,715 MMC.

Legalmente se dispuso la modificación del Proyecto Especial “Olmos” por la de “Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Olmos”, en virtud del Decreto Supremo N° 017-99-AG y la Ley 27172. Ambos dispositivos se vienen cumpliendo conforme se adviera en las prórrogas de plazos antes reseñadas.

La Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI, que por transferencia prevista en el artículo 1°, apartado 1.1 de la Ley 27111, asumió las funciones que desempeñó la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas – PROMCERPI, mediante Oficios Nros. 513-2000-DE-COPRI Y 782-2000-DE COPRI solicitó al Gobierno la prórroga de la reserva de agua para el Proyecto Especial de “Irrigación e Hidroenergético Olmos” hasta un volumen anual de 1,715 MMC de las aguas de los ríos Huancabamba, Tabaconas, Manchara, Chotano y Chunchuca, así como los afluentes de estos ríos.

Tenemos a la vista el Decreto Supremo N° 039-2001-AG, publicado en el diario oficial El Peruano, del lunes 2 de Julio del 2001, emitido por el Presidente Constitucional de la República, Valentín Paniagua Corazao, y los Ministros de Agricultura, de la Presidencia y Energía y Minas, Carlos Amat y León, Emilio Navarro Castañeda y Carlos Herrera Delcalzi. Tal Decreto Supremo prorroga hasta el 27 de Mayo del año 2002, la reserva de agua, procedente de los ríos Huancabamba, Tabaconas, Manchara, Chotano y Chunchuca, así como los afluentes de estos ríos, con excepción del río Paltic afluente del río Chotano, a favor del Proyecto Especial de “Irrigación e Hidroenergético Olmos”, hasta un volumen anual de 1,715 MMC.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.-

Aquí está la obra PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, publicada en 1996, por sus autores Bruno Revesz, Susana Aldana Rivera, Laura Hurtado Galván y Jorge Requena. En ella podemos ubicar en las páginas 301 y siguientes el título Ríos, irrigación e riego como también las fuentes bibliográficas que al respecto existen en el CIPCA.

Para mejor ilustración nos permitimos reproducir la parte pertinente, que dice así: “Convencionalmente, en la toponimia tradicional del extremo norte peruano, la mayor parte del espacio costero está designado como despoblado o como desierto. El acceso al agua es el que focaliza la actividad social y condiciona la existencia misma del poblador”.

Al ocuparse del río Piura señala que “nace de una red hídrica de la provincia serrana de Huancabamba, siendo usual dividir su curso costero en tres partes: el Alto Piura, donde corre hacia el noroeste alimentado por una media docena de pequeños afluentes ubicados en su margen derecha; el Medio Piura, entre Tambogrande – luego del cual bifurca hacia el suroeste - y Piura y Castilla; el Bajo Piura, hacia el mar, riega las tierras comunales de Catacaos y Sechura”.

Continuamos con el uso y beneficio del líquido elemento proveniente del río Huancabamba: “El Alto Piura, donde hasta fines del siglo pasado se encontraban las haciendas más florecientes por disponer de agua en sus acequias sin necesidad de bombeo, se encuentra ahora en una situación de fuerte desventaja relativa frente a las otras áreas de la costa piurana por no tener agua permanente a lo largo del año y ser, por tanto, vulnerable a los ciclos de sequía. Siempre se ha esperado la desviación del río Huancabamba para solucionar el problema (Viñas Reyes) pero desde Sutton sus aguas están reservadas para el gran proyecto de la irrigación de las pampas de Olmos”.

Dentro del punto G, páginas 328 a 330, de la obra comentada, aparece bajo el título El Alto Piura y la derivación del río Huancabamba, una relación de once trabajos aptos para la consulta entre artículos, documentos debidamente catalogados del número 0864 hasta el 0874.

Los autores son en artículos son: Augusto Arbulú Risco, que propone un trabajo para el mejoramiento del sistema de riegos en el Alto Piura y afluentes; sigue Francisco Espinoza Millones

con su propuesta para el mejoramiento de la disponibilidad y uso del agua de riego en el Alto Piura durante 1987 a 1991. También en la Revista de Comercio Internacional, páginas 11-15 de Junio de 1991, leemos "Un conflicto bi-regional", en cuyo contenido se toma en cuenta el carácter bi-regional de la cuenta del Huancabamba-Alto Piura-Olmos como resultado de un enfoque global del desarrollo hidroenergético de las regiones Grau y Nororiental del Marañón. A este efecto recoge e integra tanto los objetivos del estudio de Olmos realizados por la Compañía soviética Tejnopromoexport como los del Alto Piura a cargo de la consultora israelita Tahal-Ascosesa. Gustavo Lama publicó, en 1959, su artículo Las Irrigaciones de El Imperial y Olmos, en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, vinculado al tema que nos ocupa.

Otro artículo está firmado por Oscar Valdivia Avalos denominado Integración de los proyectos Tinajones-Olmos Alto Piura que con acierto busca conciliar los intereses norteños junto con el mejor aprovechamiento del recurso hídrico y de la explotación agrícola. Comentarios de la redacción: la irrigación del valle de Piura, es un nutrido editorial aparecido en Enero de 1925 en La Vida Agrícola que recoge el malestar de los piuranos por la derivación de las aguas del río Huancabamba a la irrigación del norte de Lambayeque y no al río Piura.

Dentro de los documentos están los correspondientes a Hernán Augusto que se refiere al derecho natural de las aguas del río Huancabamba para la regulación y estabilización del riego del valle del Alto Piura, oponiéndose frontalmente al proyecto de irrigación de Olmos. El autor señala en ambos trabajos, la importancia de considerar las ventajas agronómicas que se obtienen de los diferentes proyectos y que repercuten en la vida de los productores. No basta evaluar la magnitud de los proyectos por la envergadura de las obras de ingeniería. La derivación del Huancabamba al Alto Piura significa la estabilización agrícola de la zona y el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores y de la productividad del área; mientras que las tierras ganadas a la agricultura por Olmos no son las suficientes como para justificar su preferencia frente al Alto Piura.

Viene el documento publicado en 1988 por la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Chira-Piura, en el que se sostiene que la única posibilidad de mejorar el riego en el Alto Piura es trasvasar agua del río Huancabamba al Piura combinado con un mejor aprovechamiento de las aguas subterráneas.

El Ministerio de Agricultura en 1984 publicó un diagnóstico del distrito de riego Alto Piura, relacionado con la irrigación aprovechando las aguas del río Huancabamba.

Finalmente reseñamos el libro producido por Hernán Augusto en 1986. Se refiere a: La violencia, sus causas, previsión y control en el departamento de Piura por un proyecto de desarrollo rural de sus áreas de pobreza: el caso de la irrigación del valle del Alto Piura.

NUESTRA OPINIÓN.-

De los documentos expuestos a la luz de un comentario encuadrado dentro de la realidad histórica y legal, nos permitimos inferir nuestra opinión en los términos siguientes:

1.-Las aguas del Río Huancabamba son patrimonio de la Nación y no hace falta una declaración al respecto. Su aprovechamiento en fines que propenda el crecimiento de nuestra economía no debe seguir siendo politizado. La politización del tema en análisis desde hace muchas décadas impide su ejecución, fenómeno político que genera trabas y viene irrogando graves perjuicios económicos y sociales que repercuten en la humana realización de los pueblos de Lambayeque y Olmos.

2.-Ha llegado la hora que en legítimo uso del recurso hídrico que nos brinda la naturaleza del ande piurano y atendiendo a que las aguas del Río Huancabamba constituyen recursos de incuestionable necesidad social y utilidad pública, deben servirnos de inmediato en la promoción del progreso de los pueblos de Lambayeque y Piura, interesados directamente en llevar adelante puntuales proyectos que alientan el crecimiento de nuestra debilitada economía.

Por esto debemos responder con entereza no a la paralización, sí a la ejecución de los proyectos. No cabe el injusto olvido a estas obras prioritarias que ayer reclamó, hoy reclama y mañana reclamará el pueblo hasta conquistar sus objetivos sociales.

3.-El Río Huancabamba representa inobjetablemente una riqueza natural cuyo aprovechamiento por los Departamentos de Lambayeque y Piura debe hacerse realidad de inmediato, ahora que hemos iniciado el tercer milenio.

Así se honrará la memoria de los dirigentes que lucharon denodadamente por ver en marcha dos proyectos que no cabe duda han sido y son materia de dilaciones por parte del renuente Estado que únicamente se ha limitado a la expedición de copiosa legislación que sirve para demostrar el común interés que existe hasta hoy en el pueblo por la realización de las obras, cada vez más lejos del espíritu pragmático.

4.-El Río mentado a través del servicio que nos dará con sus aguas presentará otra imagen de la provincia serrana, constructiva por cierto, dentro del Perú actual; y, permitirá que Huancabamba coopere con su recurso hídrico en el desarrollo material y espiritual de los Departamentos de Lambayeque y Piura, pueblos unidos por lazos históricos, geográficos y culturales desde tiempos inmemoriales.

5.-Con el debido apoyo legal, técnico y económico, el Estado debe atender sin mayores dilaciones la realización de los viejos proyectos Olmos y Alto Piura. Son muchos los Presidentes de la República, entre ellos los tres que gobernaron los últimos 20 años del fenecido siglo XX y la primera década del XXI, Señores Belaúnde, García, Fujimori y Toledo, que públicamente ofrecieron realizar las obras sin haber cumplido sus ofrecimientos.

6.-Convertido en realidad los proyectos antes enunciados, es ostensible que Huancabamba alcance beneficios económicamente rentables que a propósito deben legalizarse para que con esas rentas los gobiernos locales propicien la ejecución de obras prioritarias para los pueblos de su entorno geográfico.

REALIZACIÓN DEL PROYECTO.-

No dudamos que una ponderada evaluación por parte de las autoridades local, regional y central sobre viejos y recientes documentos oficiales que sumados a la luchas sociales y expectativas de los Departamentos de Lambayeque y Piura, permitirá establecer la plena vigencia de la promesa estatal siempre incumplida.

Ahora esperamos con esperanzas resultados positivos en cuanto a la ejecución de los soñados proyectos en dichos Departamentos toda, vez que tales proyectos hace mucho tiempo forman parte de nuestra historia geográfica, económica, cultural y social. Además se encuentran en términos de ejecución con expreso y legal apoyo de los Gobiernos Central y Regional. Al respecto se ha expuesto:

“Es una buena noticia la realización del proyecto. Después de 70 años se ha conseguido hacer realidad este proyecto con base al esfuerzo, el tesón y sobre todo, lo principal, la unión de todos los piuranos por una causa común.

El comienzo del Proyecto Alto Piura traerá desarrollo económico y social para nuestra región. Con la ejecución del proyecto en los próximos cuatro años, sólo con la derivación del río Huancabamba se podrían irrigar hasta 41 mil hectáreas en campaña grande y campaña chica. Luego con la inversión privada se puede tener una generación eléctrica de 1917 GW/hora/año.

El desarrollo agrícola del Valle Nuevo, con el aporte del río Huancabamba, ampliaría la frontera agrícola en 45 mil hectáreas nuevas, se generarían 144 mil puestos de trabajo, entre otros beneficios directos e indirectos. Esperemos que con este buen ejemplo podamos buscar soluciones conjuntas a problemas comunes como los vinculados a la seguridad ciudadana” (1).

NOTA.-

(1)Carlos Chávez Sánchez; Revista Empresario, Cámara de Comercio y Producción de Piura; artículo Desarrollo Económico y social de la Región, Abril de 2010.

CAPÍTULO V

HUANCABAMBA A INICIOS DEL SIGLO XX

La ancestral Huancabamba, conocida en el mundo turístico por sus lagunas encantadas y encantadoras, al iniciarse la fenecida centuria XX, nos ha dejado en el alma su huella indeleble de un esplendoroso y definitivo paso histórico que se agranda paulatinamente. Ahora, tratamos someramente de reconstruirlo en esta nota.

A fin de motivar el tema que nos ocupa pasamos a registrar la breve descripción que sobre Huancabamba se hizo precisamente a inicios del siglo XX. Se publicó en un acreditado Diccionario español la nota que a la letra dice: "Provincia del Perú, una de las que forman el Departamento de Piura; 9,565 kilómetros cuadrados y unos 30,000 habitantes. Está situada el Este de la provincia de Piura y cruzada por la parte más baja de la Cordillera de Huancabamba. Al lado Oeste de estas montañas nace el río de Huarmaca o de Piura y por el Este corre el Huancabamba perteneciente a la vertiente atlántica. Su territorio es muy fértil y su riqueza consiste no solamente en la agricultura, sino en la cría de ganado y en los yacimientos de carbón. Consta la provincia de cuatro distritos y su capital es la ciudad del mismo nombre. La provincia carece de ferrocarril, pero tiene comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Distrito del mismo Departamento, en la provincia de su nombre; 10,000 habitantes de los que unos 1,000 corresponden a su cabecera. Esta se halla situada a 50 kilómetros de Piura y 1953 metros de altura, cerca del río de su nombre. En su término se producen cereales, café, cacao, caña de azúcar, papas, algodón, etc.; cría de ganado lanar, vacuno, asnal, cabrío, mular y de cerda; minas de carbón y oro; elaboración de quesos y mantecas; fábrica de mantas, Sociedad Artesana; publícanse varios periódicos y funcionan numerosas escuelas y Telégrafo y Teléfono" (1).

También hay otra descripción sobre Huancabamba y sus encantos, que le han dado fama nacional e internacional. Un ilustrado texto, al respecto dice: "Huancabamba es una bella ciudad andina, a 1950 metros de altitud, poseedora de un clima seco muy agradable que es ayudado por un cielo purísimo. El viaje depara una imponente sucesión de paisajes costeros, serranos y selváticos a medida que se va ascendiendo por la cordillera, como podrá apreciarse, por ejemplo, sobre los 1,200 metros en que se encuentra la ciudad de Canchaque, dueña de una hermosísima campiña en la que predominan los naranjales y los famosos cafetales, cuya variedad el "caracolillo", según los entendidos es el más sabroso del país.

Para visitantes que quieran conocer o vivir las experiencias esotéricas del lugar, el viaje debe alargarse hacia las misteriosas lagunas de Las Huringas, a cuatro mil metros de altitud, que se alcanzan luego de una travesía de cerca de siete horas, dos de las cuales se realizará sucesivamente en lomo de bestias. Hasta ahí llegan cotidianamente los brujos y curanderos en búsqueda de las prodigiosas aguas a las que le atribuyen y encomiendan sus imponentes curaciones.

Estas lagunas se alzan a 4 mil metros sobre el nivel del mar y en medio de un clima frío y hermoso, siendo la principal la llamada "Blanca" o "Shimbe". También están la Negra, la Amarilla, la Roja, los Siete Pozos, etc., en cuyas orillas se realizan los misteriosos ritos shamánicos" (2).

NOTAS.-

(1) Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana Espasa, tomo 28, Pág. 501.

(2) Universidad de Piura; Revista: Piura 2004, Págs. 24/25.

GOBIERNO LOCAL DE 1901. -

A la vista tenemos el documento informativo que el 4 de Diciembre del 900 remitió el Subprefecto Felipe S. Adrianzén al Prefecto del Departamento, relacionado con el Gobierno Local de Huancabamba electo para 1901, cuyo texto por su importancia insertamos a continuación:

“Por los carteles fijados, del escrutinio general de los sufragios emitidos en los días 1º, 2 y 3 del que cursa, por los Electores Municipales, he venido en conocimiento de que han sido elegidos Concejales Propietarios del Concejo de esta Provincia, los señores Fidel Adrianzén, Francisco Eulogio Seminario, José Luis Lituma, Félix Huamán, José Portocarrero, Manuel U. Carrera, José Adrianzén, Luis Felipe Manzanares, Manuel Huamán, Miguel E. Calderón, Carlos Jiménez Ortiz y Miguel E. Ramírez; y suplentes, los señores Eloy I. Namuche, José Santos Ubillús, Benjamín Chumacero y José Santos Peña; en la referida elección que se ha practicado mediante completa libertad, no ha habido el más ligero disturbio”.

El gobierno local de la tierra de Miguel Justino Ramírez en 1901, fue conducido por un excelente grupo de ciudadanos que con pasión por la patria chica trabajaron por el progreso de su ciudad natal. Ellos son Luis Felipe Manzanares, alcalde; Francisco E. Seminario, Teniente de Alcalde, que además estuvo a cargo de la Inspección de Estado Civil; Manuel U. Carrera, Síndico de Rentas; Miguel E. Calderón, de Gastos; Carlos Jiménez Ortiz, fue Inspector de Policía y Obras; Félix E. Huamán, de instrucción; José Luis Lituma, de Mercados, Pesas y Medidas. Sigue Manuel Huamán en la Inspección de Aguas. En Espectáculos Públicos estuvo José Adrianzén. Puentes y Caminos registra como su inspector a Miguel E. Ramírez.

También tenemos a la vista el Manifiesto de Ingresos y Egresos presentado por la Tesorería del H. Concejo Provincial, correspondiente al mes de Enero de 1901 que acredita que la Casa Consistorial no era propiedad del cabildo, por que pagaban una renta mensual por arrendamiento.

CABILDO DE HUANCABAMBA EN 1904.-

De acuerdo con el Art. 74 de la Ley Municipal la provincia de Huancabamba el 1º de Enero de 1904, formó y juramentó su cuerpo edil con el personal siguiente: Alcalde: Roberto Espinosa Elera, Teniente de Alcalde: José Adrianzén. Síndicos de Rentas y Gastos fueron José S. Talledo y José S. La Torre. El cuadro de Inspectores lo formaron Basilio Ubillús en la Inspección de Policía, Manuel Huamán en Obras Públicas, Ricardo Rangel en Estado Civil, Manuel V. Carrera en Mercados, José Mercedes Sánchez en Espectáculos Públicos e Higiene. Sigue José Portocarrero en la inspección de Lugares de detención, Fidel Adrianzén en Aguas, Puentes y Caminos. Secretario del ayuntamiento huancabambino fue F. E. Huamán de los Heros.

Para 1905, las autoridades municipales, excepto tres regidores, fueron reelectas para 1906. Su burgomaestre fue don Roberto Espinosa Elera, Teniente de Alcalde fue don José Luis Lituma. Los Síndicos de Rentas y Gastos se llamaron José S. Talledo y Ricardo Rangel, todos reelectos. Siguen los Inspectores reelectos, Máximo R. Urquiaga de Instrucción, Fidel Adrianzén de Puentes y Caminos, José S. Ubillús de Estado Civil, Basilio Ubillús en Lugares de detención, José D. Elera en Espectáculos, José M. Sánchez en Mercado, Francisco A. Velasco en Obras Públicas.

Durante 1906 también fueron Inspectores no reelectos los concejales Miguel Sáenz en Policía, José S. La Torre en Aguas y Carlos Jiménez Ortiz en Higiene. Secretario del Cabildo de Huancabamba fue S. M. Maticorena.

EDUCACIÓN.-

En el renglón de Instrucción están presentes los preceptores de Huancabamba: Joaquín Cornejo Saavedra, María J. Espinoza, Amadeo Adrianzén, Juan García, Alejandro Huamán,

Manuel A. Farfán, Miguel Piedra, Artemisa E. de Mezones. Auxiliares de Educación fueron Carlos Adrianzén Ordóñez y Zulema Sánchez.

El ayuntamiento de Huancabamba además de los locales escolares de su propiedad se vio obligado a alquilarle a José R. Porras un inmueble dedicado a la enseñanza de las niñas huancabambinas de la época.

GOBIERNO POLÍTICO.-

Para el novecientos el gobierno político de la provincia lo dirigió el Sub Prefecto don José Francisco Sotomayor quien por Resolución Suprema de 24 de Agosto de 1900, fue trasladado a la Provincia de Hualgayoc. Por la misma Resolución en su reemplazo se nombró a don Felipe S. Adrianzén que contó con la colaboración del amanuense archivero Francisco J. Adrianzén. Gobernador del cercado de Huancabamba fue Teodoro Jibaja; de Sónдор Luis Felipe Contreras y de Huarmaca Manuel A. Torres.

Tenemos a la vista el Oficio N° 898, dirigido por la Prefectura de Piura, desempeñada por Belisario Daniel Lama, al Subprefecto de Huancabamba que acredita que el 4 de Setiembre de 1900, se nombró Teniente Gobernador del caserío de Jicate al ciudadano Ignacio Carrera.

Al 22 de Abril de 1901, era Subprefecto de Huancabamba, José Corvacho quien fue trasladado a Paita para ejercer igual cargo. Lo reemplazó Manuel María Castro.

Durante el año 1902, Huancabamba tuvo en el puesto de Subprefecto a Manuel María Castro que trabajó con su Amanuense Archivero Manuel B. Hidalgo. Los Gobernadores se llamaron Félix Huamán que se desempeñó en el cercado de la ciudad, Luis Felipe Contreras en Sónдор y Manuel F. Ojeda en Huarmaca.

RAMO JUDICIAL.-

Aparece en el ramo judicial como Juez de Primera Instancia el Dr. José Adolfo Gálvez que contó con la labor secretarial de José I Rangel.

La Dirección General de Justicia, Culto e Instrucción con fecha 4 de Setiembre de 1900, nombró Escribano de Estado de la Provincia de Huancabamba a don Eugenio Ramos Cangó, propuesto por la Corte Superior del Distrito Judicial de Piura.

En el cercado existieron seis Juzgados de Paz de Primera a Sexta Nominación que fueron seleccionados en igual número de ternas presentadas por el Juez, Dr. Gálvez, a la Prefectura de Piura, a cargo del coronel Ernesto Zapata, con fecha 20 de Febrero de 1900.

Comenzaron sus funciones el 18 de Marzo. Las ternas son las siguientes: "Primera Nominación: Sres. José de los Santos La Torre, José Santos Talledo, Abraham Guerrero. Segunda: Manuel Ubillús Carrera, Ricardo Rangel, Francisco E. Seminario. Tercera: Félix Huamán, Santiago Ramírez, Arístides Adrianzén. Cuarta: Miguel E. Ramírez, Félix Manzanares, José Santos Ubillús. Quinta: Manuel Jesús Peña, Juan Arrieta, Domingo Facundo. Sexta: Francisco García Adrianzén, Nicolás Guerrero, Manuel García.

Para Sónдор y Sondorillo hubo una terna conformada por Francisco García, Santiago Jiménez, Miguel Jibaja. Huarmaca tuvo tres ternas. Primera Nominación: Juan José Carrasco Torres, Baltasar Rodríguez, Enrique Moreno. Segunda: Manuel T. Ojeda, Eduardo Carrión, Calixto Rodríguez. Tercera: Francisco Huancas, Manuel E. Ojeda y Jesús Rodríguez.

Mediante oficio de 1° de Marzo, la Prefectura emite la Resolución cuyo texto es el siguiente:

"Visto el oficio del Juez en 1° Instancia de la provincia de Huancabamba y las ternas que acompañan; Nombrase Jueces de Paz para ejercer sus funciones en el presente año judicial, a los siguientes ciudadanos:

Distrito del Cercado – De 1° nominación á Don José Santos la Torre, de 2° á don Manuel Ubillús Carrera, de 3° á don Santiago Ramírez, de 4° á don Miguel E Ramírez, de á 5° Juan Arrieta y de 6° á don Francisco García Adrianzén; el primer, segundo, cuarto y sexto propuestos en primer lugar y los demás en segundo.

Distrito de Sónдор y Sondorillo - Única nominación, a don Francisco García, propuesto en primer lugar.

Distrito de Huarmaca – De 1º, 2º y 3º nominación a don Juan José Carrasco Torres, don Manuel J. Ojeda y don Francisco Huancas, respectivamente, propuestos en primer lugar.

Expídase los títulos respectivos, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese”.

Para 1901, las judicaturas de Paz en Huancabamba estuvieron a cargo de Manuel J. Armestar, José Santos La Torre, Manuel J. Arízaga, Pedro J. Rangel, Abel Arrieta, José Dolores Elera.

TESORERÍA FISCAL Y RECAUDACIÓN.-

La Tesorería Fiscal en la provincia andina tuvo su Oficina que institucionalmente a nombre del Estado atendió a Huancabamba y sus tres distritos. Tesorero fue Federico Moreno, auxiliar Amaro Oballe y Prieto; archivero Enrique Burgos y porta pliegos Juan Sevilla.

La Compañía Nacional de Recaudación en Huancabamba tuvo su repartición. En la jefatura estuvo Miguel E. Calderón y sus auxiliares Samuel Martos, José Arnaldo Velasco, Manuel Jiménez, Ricardo S. Espinoza, Alejandro A. Bobbio, Juan F. Ocaña, Rudorico Camacho, Juan E. Martínez, Manuel J. Adrianzén, Hipólito Adrianzén y Florentino Córdova.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.-

Ahora tenemos la presencia de la Junta Electoral Nacional que por oficio del 19 de Enero de 1901, cursado al Prefecto del Departamento de Piura, le avisó que "ha procedido a sortear los mayores contribuyentes que deben constituir las Juntas de Registro del Departamento", correspondiéndole a Huancabamba a Tomás Flores, Daniel Garrido, José S. Talledo, José Adrianzén, Tomás García.

Mediante oficio emitido en Lima el 8 de Junio, por la misma Junta Electoral, se comunicó a la Prefectura de Piura que la Junta Escrutadora de Huancabamba estaba conformada por Juan Guerrero, Miguel Adrianzén Ríos, Félix Huamán, Máximo Elera, Emilio Rubén Adrianzén.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.-

Por resolución del 10 de Abril de 1901, expedida por el Supremo Gobierno se reorganizó la Sociedad de Beneficencia de Huancabamba que contó con los directivos siguientes: Roberto Espinoza Elera, I. Ramón Porrás, Basilio Ubillús, Florencio Olave, Luis Felipe Manzanares, Moisés Sabogal, José Portocarrero, José S. La Torre, Eulogio Seminario, Antonio Carcoviche, Félix Huamán, José Talledo y Teodoro Jibaja.

JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Para el 900, el 7 de Julio, en la sesión que tuvo la Junta Departamental, sección Orden del Día, punto 10, nos permite conocer que: “Se aprobó igualmente, el remate practicado por el Concejo Provincial de Huancabamba el 2 de Junio próximo pasado, de los ramos de Pontazgo, Sisa y Licencias, el primero a favor de Don M. Jiménez, en S/.480.00 el bienio y los segundos a favor de Don Antonio Latorraca en S/.110.50 y S/.40.80, respectivamente”.

La misma Honorable Junta Departamental de Piura para 1901, registró en calidad de representantes de la provincia de Huancabamba a Juan I. Seminario y Eduardo Reusche.

Dicha Junta en su sesión del 14 de Agosto, "resolvió la revisión procedente del Concejo Provincial de Huancabamba, en el expediente relativo al remate de los ramos de mojonazgo y peaje, aprobándose la subasta del primero, efectuado el 11 de Junio, a favor de don Miguel Calderón por la suma de soles 630, y el segundo a favor de don Teodoro Jibaja con fecha 15 del mismo mes, por la suma de soles 441...”.

Seguimos con la Junta respecto a su dictamen del 22 de Setiembre, pronunciándose a favor del proyectado tambo a levantarse en el camino a Palambla.

LAS FUERZAS DEL ORDEN.-

Las fuerzas del orden para garantizar la tranquilidad pública y la paz social en 1901 tuvieron notoria y activa presencia en la ciudad serrana que nos ocupa. Aquí esta el personal del Piquete de Gendarmes de la provincia de Huancabamba al mando del capitán Enrique Reina; el teniente Antonio L. Hernando, los alféreces Abel Paz y Ernesto Puccio Durán.

La Guardia Civil estuvo comandada por el Mayor de Guardias, Juan Antonio Piélago; siguen Vicente Caceda, Oscar Torero, Alfredo Pérez, Lázaro Moscoso, Manuel Rubira, José M. Herrera, Adolfo Coll Cárdenas, Emiliano Meneses, Raúl Malarin.

LIGA DE DEFENSA NACIONAL.-

Con fines eminentemente cívico-patrióticos y por iniciativa privada en Huancabamba se fundó el 22 de Julio del 900, la Sociedad denominada “Liga de Defensa Nacional” como aparece del oficio que remitió José Francisco Sotomayor, Sub Prefecto de la Provincia andina, al coronel Ernesto Zapata, Prefecto de Piura, con fecha 26 del mismo mes.

Para conocimiento de la colectividad regional insertamos el documento oficial que contiene la evidencia:

“Un grupo de cinco jóvenes, hizo con anuencia del infrascrito, una convocatoria general para el domingo 22 del presente con el objeto de formar una Sociedad de “Liga de Defensa Nacional” en esta Provincia, dependiente de la de Lima, y ha dado un espléndido resultado la reunión, pues quedó establecida con el siguiente personal: PRESIDENTE, don Juan Adolfo Gálvez; VICE PRESIDENTE, Don Felipe S. Adrianzén; VOCALES, don Daniel Garrido y don Miguel E. Calderón; SECRETARIOS, don Félix Huamán de los Heros y don Joaquín F. Cornejo; TESORERO, don Manuel Ubillús Carrera.

Así mismo uno de sus principales objetos, cual es el de reunir fondos para adquirir elementos bélicos de todo género, se formuló en el mismo acto una suscripción extraordinaria, la que quedará efectiva el 28 de Julio próximo, que tendrá lugar una segunda reunión de la Sociedad para celebrar el 79° Aniversario de nuestra Independencia, pues el Domingo 22 no todos los concurrentes fueron preparados para cotizar”.

También tenemos noticias que en la misma fecha, 26 de Julio, la autoridad política de Huancabamba al Prefecto de Piura” solicitó para su despacho un pabellón nacional y un reloj de pared para cuyo efecto contaba con el apoyo de los vecinos notables, lo que sin lugar a dudas configura el calor patriótico que hubo en la capital provincial en pleno novecientos. Presentamos una relación objetiva de personas e instituciones ligadas a la historia viva y social de Huancabamba que existieron al finalizar el siglo XIX e iniciarse el XX, 1900/1901, dejando rastro imperecedero de su actuar público y privado y ahora puede utilizarse en estudios sobre el acontecer urbano de la centenaria provincia andina, por cierto nuestra, muy nuestra. Además se trata de una relación inédita que ahora después de un siglo, a inicios del XXI, irradia la luz de un genuino mensaje cuya difusión permite enlazar a las familias huancabambinas de hoy con las que existieron el 900.

RECONSTRUYEN IGLESIA EN 1906.-

La histórica trayectoria del catolicismo de Huancabamba nos informa que en fiel expresión de su legado cristiano el 29 de Junio de 1767, Día de San Pedro y San Pablo, “se colocó la primera piedra de la Iglesia Matriz de Huancabamba, siendo párroco Melchor García y Teniente Gobernador el Teniente Coronel Santiago de la Sota y de la Barra. La Iglesia fue estrenada –casi terminada- en 1774, por el Párroco y vicario Buenaventura Ribón Valdivieso” (1).

También has noticia elocuente que, el 4 de febrero de 1884, se instaló en la torre de dicho Templo cristiano “el reloj público adquirido en la casa francesa Le Diarce-Bayones,

gracias a la actividad del párroco, Juan Álvarez Campos, Presidente de la Sociedad Hijos de Dios y de la Patria. El reloj funciona hasta nuestros días” (2).

Un documento ubicado en el Archivo Regional de Piura, Sección Hemeroteca, diario El Sol, edición Nº 313, su fecha 23 de octubre de 1906, nos entrega un documento que nos permite reseñar aspectos iniciales e inherentes a la reconstrucción de la Iglesia Matriz, de Huancabamba. No pueden ser más halagadores para el creyente y verdadero patriota, estas notas tan singulares y trascendentes de la religiosidad que avizoran el adelanto de un pueblo cristiano que vela por el desarrollo de sus más caros intereses, apoyados en las energías de sus hijos.

Su texto a la letra dice: “Sesión inaugural del 16 de octubre de 1906. En la ciudad de Huancabamba a los 16 días del mes de octubre de 1906. Reunidos los suscritos, en la Casa Parroquial, a iniciativa del Señor Presbítero Manuel Valdivieso, Cura del lugar, con el fin de instalar la Junta Reconstructora del templo que sirve de Iglesia Matriz, en esta importante capital de Provincia; se dio lectura a una nota del Diocesano, en que expresa, que se complace y bendice la nueva obra solicitada por el Párroco.

Gratamente impresionados los presentes por la bondad y celo manifestados por el digno prelado, se felicitaron por haber llegado el día tan deseado, de iniciar la obra dicha, del mejoramiento y refacción del único templo que se posee; y que a la verdad, se halla en mal estado; ya por el peligro de una inminente destrucción a causa de faltarle las llaves o vigas que aseguren la nave principal, ya por hallarse desaseando y desmantelando.

Por tanto, después de varias consideraciones, y continuando ante todo en la protección Divina sobre la obra, se resolvió de común acuerdo llevar a cabo; mediante las erogaciones voluntarias de los fieles, contando con sus fondos colectados anteriormente a iniciativa del distinguido caballero del lugar, señor Roberto Espinosa, actual digno Alcalde de la ciudad, fondos colectados con destino a la torre de la mencionada Iglesia parroquial; pero, que de común acuerdo, previa aprobación del diocesano, van a invertir en la obra del techo, seguros de que, Dios mediante, no faltarán recursos para seguir con la obra dicha de la torre.

Además se cuentan y destinan para la obra, los fondos colectados, paciente y honradamente, por el muy recomendable y digno Síndico de la Cofradía de la “Purísima” de este lugar, señor don Basilio Ubillús, Diputado Suplente por esta Provincia, quien, a la vez, los ofrece para la Iglesia; previa la aprobación de que habla el Prelado, en la nota de que se ha dado cuenta.

También se dispuso contar con las demás cantidades que aparecerán en las restantes cofradías del lugar, y que el Párroco se encarga de poner en conocimiento del Ilustrísimo Obispo para su aprobación; ya que todos los cofrades tienen la mejor voluntad, y están de acuerdo, para la inversión de esos fondos y bienes, a favor de la mencionada obra.

Declararon instalada la Junta Reconstructora de la Iglesia Matriz que correrá con los ingresos de la obra con el siguiente personal: Presidente: el Párroco, Presbítero Manuel Valdivieso, Vicepresidente: Señor Roberto Espinosa. Vocales: Señores Felipe S. Adrianzén y Juan Francisco Elera. Tesorero: Señor Basilio Ubillús. Secretario: Señor José Eulogio Garrido.

Facultaron por último, al Párroco para emprender los gastos convenientes y extender las órdenes de pago para que sean cubiertos por Tesorería, convocando a sesión a la Junta, cuando sea conveniente y lo requiera la obra; formando mayoría para las reuniones, tres de los miembros citados.

Finalmente, se acordó, se pase copia de la presente acta por Secretaría, al Párroco, para que éste, a su vez, la lleve al dignísimo Administrador Apostólico de la Diócesis. Presentes los señores Alcalde, Subprefecto y los particulares, señores: Juan Francisco Elera, José de los Santos Talledo, José de los Santos La Torre, Basilio Ubillús, Felipe S. Adrianzén, Antonio Cancovich y Félix Huamán de los Heros. Antes de firmar la presente acta, ofrecieron llenos de entusiasmo, el siguiente primer óbolo para la obra; el primero de los nombrados, o sea, el señor Alcalde

S/.200.00; el segundo, S/.25.00. El tercero S/.50.00. El cuarto y quinto, S/.10.00 cada uno. El sexto S/.100.00. El séptimo S/.10.00. El octavo S/.50.00 y el noveno S/.10.00. El Párroco S/.50.00, con lo cual y reinando el mayor entusiasmo y la más perfecta armonía, firmaron para constancia. De que doy fe. José Eulogio Garrido, Secretario” (3).

NOTAS.-

(1)Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 114.

(2)Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 41.

(3)Archivo Histórico de Piura; Sección Hemeroteca.

PROVINCIA DE HUANCABAMBA EN 1907

Aquí en el Perú, desde tiempos inmemoriales, hasta hoy existen varios lugares conocidos con el nombre de Huancabamba. En el Departamento de Piura está la provincia de Huancabamba, nombre ancestral que se registra en el código aymará, que tiene su tocayo entre otros lugares en el distrito de Pozuzo, provincia de Pachitea del Departamento de Huanuco.

Ahora nos auxilia el historiador y religioso huancabambino, para poder repetir con él: “Muchos son los pueblos, lugares y ríos que en el Perú llevan el apelativo de HUANCABAMBA. El doctor Felipe Paz Soldán en su Diccionario Geográfico Estadístico del Perú, página 395, cita los nueve homónimos: 1) cordillera, departamento de Junín; 2) río tributario del Chota por la izquierda; 3) río, del departamento de Huanuco; 4) hacienda, provincia de Chiclayo; 5) chacra, distrito de Huanuco; 6) Población, provincia de Pasco; 7) chacra, provincia de Tarma; 8) aldea, distrito de Andahuaylas; y, 9) hacienda, departamento del Cusco, provincia de San Pedro del Hospital” (1).

El Huancabamba norteño y nuestro lo hallamos en crónicas quinientistas y documentos oficiales producidos durante la administración colonial y la república, incluyendo normas legales concernientes a su categoría geopolítica.

De otro lado consta el sitio de Huancabamba en la Ley de la República N° 2889 de 29 de Noviembre de 1918, por la cual se crea la Provincia de Pachitea, que en el artículo segundo parte final a la letra dice: “El distrito de Pozuzo estará formado: por el pueblo de su nombre; los caseríos de Cueva Blanca, Yanahuanca, HUANCABAMBA, Tilingo y Prusia; el puerto fluvial de Mairo, y los fundos y aldeas que estén bajo su jurisdicción en el actual departamento de Huanuco”.

NOTA.-

(1)Miguel Justino Ramírez; HUANCABAMBA: Su Historia, Su Geografía, Su Folklore, Pág. 5.

HUANCABAMBA DEL NORTE PERUANO.-

En esta oportunidad nos vamos a ocupar de Huancabamba del norte peruano, ubicado dentro de la geografía del Departamento de Piura. Se trata de una centenaria provincia cuya nominación significa, según los lingüistas acreditados “llanura de piedras grandes”, toda vez que se levanta y se exhibe hace siglos en la cresta andina de la región.

Pedro Elera, poeta huancabambino, conocido en el mundo de las letras como “El Ciego” en su poema titulado A HUANCABAMBA, criatura de su creación, ve en ella a su tierra nativa, a su patria querida, a su patria idolatrada. Sus versos son motivos de fuerza espiritual para querer a la tierra prometida.

Elera ve A HUANCABAMBA, con sus ojos poéticos, como la sucursal del cielo. Para él su suelo es el sagrado aposento que, en el tiempo y el espacio, testimonia perennemente y da fe de sus orígenes prehispanicos afiliados al Perú Antiguo. Finamente le cantó así: “Por una eternidad, mi único anhelo/ Sería recorrer toda mi vida,/ De tus recuerdos el dorado velo;/ Para que el alma, siempre conmovida/ Con la idea elocuente de tu cielo/ No admitiera otro bien que tu belleza,/ Ni otra felicidad que tu grandeza”.

El aspecto geográfico de Huancabamba tiene olor y color a poesía por sus cuatro costados como lo certifica Pedro Elera. Realidad incuestionable que nos lleva a trazar estas breves líneas de carácter histórico sobre el transcurso de un corto punto cronológico de su existencia social 1907-8. Pero también Huancabamba es la patria adorada y añorada de los huancabambinos

ilustres y ciudadanos en general que con su tesonero esfuerzo le han dado y le seguirán dando honra y prestigio a su lar nativo.

Huancabamba no sólo es la tierra de los huancabambinos de nacimiento sino también de los adoptados por el calor afectivo de su gente generosa. Estos últimos, huancabambinos de afecto, son quienes, procedentes de otros lugares por diferentes causas, se afincaron en ella para entregarle lo mejor de su vida en recompensa a su maternal abrigo.

Huancabamba se califica en las páginas de la historia como la “sierra donde hay casi todas las yerbas medicinales que existen en España”; su suelo es “como acá en España en invierno”; ver respuestas números 61 y 65, de la “Relación de la Ciudad de Sant Miguel de Piura”; publicada en 1885, por Marcos Jiménez de la Espada.

Por tradición Huancabamba durante siglos es cuna de la medicina folclórica, cuyo ejercicio hasta nuestros días, con fama nacional e internacional, sus hijos han heredado de sus antepasados desde épocas inmemoriales. Esta excepcional situación agranda la trascendencia cultural de la tierra de Néstor Samuel Martos Garrido.

VISIÓN SOBRE HUANCABAMBA.-

Orientados por las reglas de la investigación histórica tratamos en esta reseña de referirnos a la trascendencia social, económica, política, cultural, educativa que dibujan el rostro humano que presentó la provincia de Huancabamba durante los años 1907/8. De esta manera deseamos trazar una visión objetiva de sus ayeres y formular la mejor propuesta que aconseja el tiempo, ahora que se abrió el siglo XXI.

Para llenar la finalidad propuesta señalada echamos mano a una serie de documentos administrativos que nos permiten ubicar la posición histórica de las instituciones, personajes, proyectos y acciones que encarnan y representan a la provincia andina y sus distritos que lucharon por materializar sus más caros ideales, hallar solución a sus justas aspiraciones y defender los intereses de la patria chica para alcanzar por los caminos de la democracia el bienestar social de todos los huancabambinos.

Los ordenamientos políticos y sistemas sociales que regularon las actividades del bienio que reseñamos, esencialmente tienen su explicación en un gobierno centralista que desde Lima, no siempre bien, encaminó los destinos del Perú provinciano y por ende de Huancabamba mediante un conjunto de normas jurídicas lejos de nuestra realidad geográfica, que ahora reclaman perentoriamente real y efectiva interpretación para determinar sus alcances y saber en el teatro de los hechos por que se tuvo en el olvido a los pueblos serranos con el consiguiente atraso social, cultural, tecnológico.

El historiador inglés Edward Carr tiene expuesto que “la historia comienza cuando los hombres empiezan a pensar en el transcurso del tiempo, no en función de procesos naturales – ciclo de las estaciones, lapso de la vida humana-, sino en función de una serie de acontecimientos específicos en que los hombres se hallan comprometidos conscientemente y en los que conscientemente pueden influir”.

Desde esta óptica sobre el caso que reseñamos, nos ponemos a pensar sobre Huancabamba para preguntarnos que pasó entre 1907/8. La respuesta tiene sus propias raíces en los hechos que se registran en las fuentes que nos permiten examinar, conocer y responder con exactitud las acciones, sus ejecutores y efectos.

Bajo el planteamiento expuesto, pensando siempre en el transcurso del tiempo, nos proponemos determinar, aproximadamente, el acontecer en el territorio provincial huancabambino durante la primera década del siglo XX.

HUANCABAMBA EN 1907.-

Huancabamba, en la geografía política del Perú republicano y en la cronología departamental de Piura, nació como capital de la provincia de Ayabaca, mediante Ley de 30 de Marzo de 1861. Por sus méritos registrados en la historia nacional, sobre todo en la independencia

política de España, muy pronto el 14 de Enero de 1865, antes de los cuatro años, alcanzó la categoría provincial según consta en la Ley de su propósito.

Huancabamba tiene una particularidad especial en nuestro mapa departamental, pues resulta ser la provincia más oriental, que tiene mucha importancia en el contexto económico de la región por que irriga nuestros valles con las aguas del río que nace en Huarmaca, su añejo Distrito. Conocido es que la actividad agropecuaria es la primera actividad que genera riqueza, trabajo y bienestar a la comunidad departamental.

Su territorio andino es muy bello y está apto para fomentar el turismo. Conozcamos sus Distritos de Canchaque, Sondorillo, El Carmen de la Frontera, Huarmaca, Sónдор, San Miguel del Faique, Lalaquiz.

Dentro del año 1907, hemos recogido algunas referencias legales emanadas de la administración pública local, regional y central, que nos permite presentar con mucha elocuencia y veracidad algunos hechos que agrandan el tema histórico de la centenaria provincia de Huancabamba. Es conocida nacional e internacionalmente por sus famosas lagunas Las Huarungas, que encierran todo un misterioso encanto, que diariamente admiran centenares de visitantes que se van deslumbrados por la belleza del paisaje serrano.

CUERPO EDILICIO.-

Desde la colonia los cabildos regularon su actividad pública mediante leyes especiales. En las Leyes de Indias, Libro Cuarto, Títulos Nueve y Diez se refieren a los Concejos y Oficios Concejales, estableciéndose los cargos, funciones, elecciones y tiempo, con la excepción “que puedan verificarse la reelección sin que haya hueco en el caso de que se verifique por aclamación universal, y recaiga confirmación del Tribunal Superior”.

La primera década del siglo XX, la corporación municipal, los cargos, sus actividades, las elecciones entre otros aspectos se formularon en la Ley de Municipalidades de la época, reiteradas veces modificada.

Actualmente los gobiernos locales están reconocidos por el artículo 191 de la Constitución Política vigente “las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Corresponde al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía las funciones ejecutivas. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cinco años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable pero irrenunciable. Gozan de las prerrogativas que señala la ley”.

La corporación municipal de Huancabamba, no cabe la menor duda, tiene una larga historia que contar en casi siglo y medio de existencia con la calidad de provincial. Esa corporación es autora del desarrollo urbano y la proyección social de esta importante colectividad serrana. Algo vamos a registrar en este rubro para recordar una ínfima parte de su largo pretérito.

Nos vamos a referir a los cuadros del gobierno local que se alinearon en la Casa Consistorial huancabambina durante los años 1907 y 1908, en cuyo lapso el Perú fue gobernado por los Presidentes, señores José Pardo y Augusto B. Leguía.

La historia social de Huancabamba se ve enriquecida con la presencia de dos grupos humanos que mediante acciones y omisiones han dejado para la posteridad rastro imperecedero de su actividad pública y privada, lo que ahora resulta positivo registrar. Por ahora adelantamos los nombres de las personas que en el Concejo Provincial nos dieron muestra de su entrega al terruño, lealtad con los grandes propósitos de sus mayores y absoluta muestra de civismo. Ejercieron los cargos edilicios y se fueron con la satisfacción del deber cumplido.

La municipalidad provincial de Huancabamba durante 1907, tuvo su cuerpo edilicio producto del resultado de la elección de cargos realizada conforme al artículo 74 de la Ley de Municipalidades que practicó el Honorable Concejo Provincial de Huancabamba, en sesión realizada el 1° de Enero.

Con la firma del Secretario Municipal, José Eulogio Garrido, se publicó la lista conformada por el Burgomaestre del cabildo, don José Santos La Torre y Teniente de Alcalde Fidel Adrianzén. Síndicos de Rentas y Gastos resultaron los ciudadanos Roberto Espinosa Elera y Ricardo Rangel, éste último con calidad de reelecto.

El cargo de Inspector de Aguas, Puentes y Caminos lo ocupó don José Adrianzén. Las inspecciones de Estado Civil y Lugares de Detención, las cubrieron los ediles José Dolores Elera y José Santos Ubillús.

Siguen los regidores de Espectáculos y de Mercado, señores Serafín Hidalgo y Basilio Ubillús.

Las inspecciones de Obras Públicas; y, Policía e Higiene las desempeñaron los concejales Miguel Sáenz y Antonio Mesones.

La Junta Departamental en su sesión de 13 de Abril, en el punto 4, sección oficios, dio lectura al remitido por el alcalde de Huancabamba, Don José Santos La Torre, manifestando no serle posible formular el proyecto de presupuesto para el bienio próximo por cuanto al constituir el total de sus ingresos, solo tiene la exigua suma de S/.200 y está en litis ante el Supremo Gobierno un reclamo sobre los ramos de peaje y pontazgo, cuyo producto es uno de sus principales rentas, no tendría fundamento dicho proyecto.

Según aviso publicado bajo las firmas del Alcalde Manuel U. Carrera y Secretario Florentino A La Torre, sabemos que para 1908, en sesión del 5 de Enero, se llevó a cabo la elección respectiva, en armonía con la Ley de Municipalidades, distribuyéndose los cargos del cabildo en la forma siguiente:

La alcaldía la ocupó el ciudadano Manuel U. Carrera, que fue acompañado por su Teniente de Alcalde señor Antonio Carcovich. Los Síndicos de Rentas y Gastos fueron don Roberto Espinosa Elera y don José Santos La Torre, quien el año anterior fue burgomaestre de Huancabamba y en muchos años hombre visible de la provincia por su inigualable vocación de servicio en beneficio del colectivo huancabambino.

En la Inspección de Policía y Obras Públicas hallamos a don Narciso Contreras y en la del Estado Civil a don José S. Ubillús.

Tenemos a don Miguel E. Ramírez en la cartera de Mercado y Lugares de Detención. En Aguas a don Pedro J. Rangel. Puentes y Caminos a don Félix Marón.

Finalmente se registran los señores José D. Elera y José A. Adrianzén en las Inspecciones de Espectáculos, e Higiene y Vacuna.

Los concejales desarrollaron su acción comunal con nítida proyección social, dejando constancia de plena identificación con su pueblo y vocación de servicio que benefició a la comunidad urbana y rural que se levanta en la parte más oriental del Departamento de Piura.

AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO.-

La Subprefectura legal y administrativamente depende de la Prefectura que se ubica dentro del organigrama político central correspondiente al Poder Ejecutivo. Ahora en el 2010, desapareció esta autoridad que dependió del Poder Ejecutivo.

Guillermo Cabanellas tiene expresado que “la Autoridad Administrativa la ejerce el Delegado del Poder Ejecutivo, encargado de la gestión de los actos que interesan a la Administración Pública para cumplimiento de sus fines, ejecutando y haciendo ejecutar las leyes y las disposiciones de la autoridad constituida. I advierte el autor que autoridades constituidas son los Poderes que la Constitución de cada pueblo ha establecido para gobernarle, hacer respetar sus derechos y mantener los de cada uno de los individuos que lo componen”; Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo I, página 425.

Mediante Ley de Organización Interior de la República, dictada por Ramón Castilla, el 17 de Enero de 1857, que no está vigente al momento que nos ocupa, en sus cardinales 5 y 6, ubicaba dentro de los funcionarios políticos a los Prefectos, Subprefectos, Gobernadores y Tenientes de Gobernadores a quienes se les asignaba el objetivo de hacer cumplir las leyes bajo la

dependencia del Poder Ejecutivo. Esta Ley en su Art. 91 señalaba los deberes de los Subprefectos, puntualizando: “visitar los distritos en el primer año de su período constitucional, con el objeto de imponerse de sus necesidades, de las mejoras que sean susceptibles, y de cuanto contribuya al desarrollo de la riqueza y adelantamiento de todos los ramos de la administración pública...”. Interesante sería un tema que analice si nuestros Subprefectos han cumplido con su rol político, económico, social, cultural. Quienes fueron los más preocupados por el progreso material y espiritual de sus pueblos; los que cumplieron con mucha entrega y disciplina.

Alrededor de los hechos ocurridos y registrados oficialmente en el ámbito del Poder Ejecutivo que nombra y cautela la conducta funcional de las autoridades administrativas, ahora registramos algunos datos que tienen su origen en 1907, que a nuestro leal saber y entender interesa a la Historia de la Provincia de Huancabamba.

Las autoridades provincial y distritales que pasamos a señalar siempre han estado ligadas al acontecer cultural, social, político y económico de la provincia de Huancabamba. Pueden y deben servir para corroborar estudios mayores de nuestra cresta andina ahora en auge por el desarrollo del renglón turístico.

Sabemos de fuente oficial que el Prefecto de Piura, don Germán Leguía y Martínez, el 19 de Diciembre de 1906, con conocimiento de la Dirección de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Policía, nombró en el cargo de Gobernador para el distrito de Sónдор al ciudadano don Miguel Jibaja que figuró en segundo lugar de la respectiva terna.

Mediante Resolución prefectural de 15 de Enero de 1907, se aprobó la renuncia al cargo de Gobernador del distrito de Sónдор que hizo Miguel Jibaja y en su reemplazo se nombró al vecino sondoreño don Santiago Jiménez, “quien figura en primer lugar de la respectiva terna”.

Leguía y Martínez desde la Prefectura de Piura, el 16 de Enero, determina cambiar al Gobernador de Canchaque “por sus continuas faltas” y nombrar en su reemplazo a MARCELINO VÁSQUEZ, a quien se le expidió el título respectivo.

Con fecha 6 de Febrero el Prefecto Leguía atendiendo el oficio N° 1582 de la Subprefectura de Huancabamba, acepta la renuncia que al cargo de Gobernador de la ciudad hizo Miguel G. Adrianzén y para que lo sustituya nombró a MIGUEL SÁENZ, “que reúne los requisitos de ley y figura en segundo lugar de la respectiva terna”.

Las causas de un controvertido problema administrativo que surgió entre don Ramón Velásquez, empleado de la Sociedad Recaudadora de Huancabamba y el Subprefecto de ésta provincia, determinó la intervención del Prefecto Leguía, que terminó dictando la Resolución siguiente: “Visto el expediente seguido por don Ramón Velásquez contra el Subprefecto de la provincia de Huancabamba, quien a pedido del respectivo empleado de la Sociedad Recaudadora, obligó al reclamante al pago de contribuciones prediales ya prescritas conforme a ley de 20 de Octubre de 1906, con la circunstancia agravante de haberlo puesto en detención con contravención de disposiciones vigentes; de conformidad con lo dispuesto por el señor Fiscal;- Se resuelve:- tener por fundada la queja de fojas 7; y, en consecuencia, desapruébase el procedimiento observado en el asunto por el Subprefecto de Huancabamba, y declárese a este incurso en la consiguiente responsabilidad, ordénese al referido funcionario la inmediata devolución de las prendas extraídas a Velásquez; ofíciase a la Ilustrísima Corte Superior de este Distrito Judicial, con inserción del dictamen de que queda hecha referencia para los fines a que haya lugar; transcribábase al Jefe Departamental de la Compañía Nacional de Recaudación, para que proceda en el día a ordenar la devolución de lo indebidamente cobrado; Regístrese, publíquese, hágase saber y archívese”.

La Prefectura de Piura a cargo de Germán Leguía y Martínez, con fecha 15 de Marzo de 1907, respecto a la ausencia de elecciones municipales ese año en los distritos de Huarmaca y Canchaque de la provincia de Huancabamba; y, Amotape y Querecotillo, en la de Paita, emitió la resolución que sigue:

“Visto este expediente, del cual aparece que **no se han efectuado elecciones municipales en la época fijada por la ley, tanto en los distritos de Huancabamba, Huarmaca y Canchaque de la**

provincia de Huancabamba, como en los de Amotape y Querecotillo, de la de Paita; y teniendo en consideración:

Que la resolución suprema de 14 de Enero último faculta a los prefectos, por esta sola vez, para, en representación del Gobierno, y conforme al artículo 13 de la ley de 26 de Abril de 1904, señalar las fechas en que deban hacer nuevas elecciones se declararon nulas, o no se practicaron, en Diciembre último, por cualquiera circunstancia;

Que la resolución suprema de 25 del próximo pasado manda depurar el Registro de Amotape y conceder un plazo para nuevas inscripciones; y que es preciso indicar las señaladas fechas a las circunstancias en que se halle cada distrito, relativamente a la realización de las formalidades previa requeridas por la elección, marcando enseguida una fecha común en que todos ellos den legal término a los actos del sufragio;

DECRETO;

Art. 1°.- Señálase, a partir del 1° de Abril próximo, el plazo perentorio de un mes, que vencerá el 30 del mismo, a fin de que los enunciados distritos de Huarmaca, Canchaque Querecotillo y Amotape, puedan dar cumplimiento, tanto a lo dispuesto en la aludida resolución suprema de 25 de Febrero cuanto a todos los actos previos determinados en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica del 14 de Octubre de 1892; actos de los cuales darán cuenta los Concejos respectivos por intermedio de la H. Junta Departamental; y

Art. 2°.- Señálase así mismo los días 1°, 2 y 3 del próximo mes de Junio, para que en ellos se efectúen las elecciones municipales dejadas de hacer el 1° de Diciembre de 1906, tanto en los distritos a que se refiere el artículo anterior; como en el cercado de Huancabamba; todo conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley de la materia.- Dése cuenta, regístrese, circúlese, anótese y publíquese, en los distritos electores por bando y por carteles en los lugares de costumbre”.

Conviene indicar que quizá por error en la Resolución insertada se indica que el distrito de Huancabamba no había llevado a cabo las elecciones municipales, pero lo cierto es que si las realizó el Concejo Provincial el 1° de Enero y la Municipalidad publicó la lista ganadora encabezada por su alcalde José Santos La Torre, cuyo cuerpo edilicio entró en inmediata función de su trabajo en cumplimiento de la ley.

A propósito la Resolución de 15 de Octubre también dictada por el Prefecto Germán Leguía se refiere a la disposición emitida por la Junta Departamental destacando en cuanto a las elecciones pendientes que “no se han efectuado en la Provincia de Huancabamba, por las razones expuestas en la nota transcrita del H. Concejo Provincial indicada”. Queremos entender que se refiere a los distritos de Huarmaca y Canchaque.

La parte resolutive de dicha resolución a la letra dice: SE RESUELVE; Fíjase un nuevo plazo de 45 días, a partir de esta fecha, que vencerá el 30 de Noviembre próximo, a fin de que la referida Provincia de Huancabamba pueda efectuar las elecciones municipales, dejadas de practicar el 1, 2 y 3 del mes de Diciembre de este año, con las formalidades de ley. Dése cuenta a la Dirección del Ramo; Regístrese y comuníquese a quienes corresponde para su cumplimiento, anótese y publíquese en los distritos electores por bando y por carteles en los lugares de costumbre, fecho agréguese a sus antecedentes y téngase presente.

La Prefectura del Departamento a solicitud de la Subprefectura de Huancabamba el 25 de Setiembre nombró Gobernador del Distrito de Huarmaca a don FÉLIX ALVARADO GARCÍA, “que figura en primer lugar de la respectiva terna”, quien asumió el cargo previo juramento en reemplazo de su antecesor don Manuel A. Ojeda, por haber cesado en el puesto.

La Prefectura de Piura con fecha 20 de Noviembre emitió resolución con motivo de la denuncia formulada por la Comandancia del Piquete de Gendarmes del Departamento contra el Subprefecto de la Provincia de Huancabamba por presuntos abusos e irregularidades en el pago de socorros del respectivo destacamento. Veamos la parte pertinente de dicha resolución: “Vistos así mismo el informe y el acta corriente a fojas 4 y 5 de este expediente, de los cuales aparece la

falsedad de las imputaciones hechas al referido Subprefecto:- Se Resuelve:- Declárase infundada la enunciada acusación y sin ningún valor los instrumentos privados corrientes a fojas 1 y 2.- Regístrese, comuníquese y archívese, previa publicación. Firmado G. Leguía y M., Prefecto.- A. Quintín Oballe, Secretario”.

Por Resolución Suprema de 1° de Setiembre de 1908, con la rúbrica del Presidente de la República, Dr. José Pardo, nombró Subprefecto de la Provincia de Huancabamba al ciudadano don BASILIO UBILLUS, quien previo juramento de rigor tomó posesión del cargo.

De otro lado, tenemos la Resolución con igual rango que la anterior y extendida la misma fecha, “declarando insubsistente la Suprema Resolución de 21 de Julio último por la que se trasladó al Subprefecto de Ayabaca don Eduardo Merino, a ejercer igual cargo en la provincia de Huancabamba”.

La Dirección de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Policía, con la rúbrica del Presidente de la República Don Augusto B. Leguía, mediante Resolución Suprema de 16 de Noviembre nombró amanuense archivero de la Subprefectura de Huancabamba a don Francisco I. Arrieta, quien con mucha entrega ejerció el cargo.

Juan I. Seminario, Prefecto de Piura, el 9 de Noviembre, emite resolución que dice así: “Visto el presente oficio y el del Gobernador del distrito de Huarmaca, pidiendo cuarenta días de licencia para atender el restablecimiento de su salud. Estando a las razones legales expuestas por el Subprefecto oficiante. SE RESUELVE: Concédase cuarenta días de licencia a don Anselmo Torres, Gobernador del distrito de Huarmaca, para que atienda al restablecimiento de su salud, debiendo comenzar dicha licencia desde el 1° de Diciembre próximo”.

Otra resolución emitida por el Señor Prefecto, don Juan I. Seminario, con la de su Secretario Felipe S. Portocarrero, ilustre huancabambino, se produce el 7 de Diciembre que por su importancia histórica insertamos su texto que dice así:

“Visto el oficio del señor Subprefecto de la provincia de Huancabamba, consultando al Gobernador del distrito de Canchaque, don Marcelino Vásquez, por negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que se le imputan, y considerando que no es posible tolerar faltas, como las que se denuncia, tendientes a entorpecer el buen servicio administrativo;- SE RESUELVE:- Cancélese el nombramiento de Gobernador hecho a favor del citado Vásquez y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Rosario Alberca, propuesto en primer lugar de la terna presentada. Extiéndase el título respectivo al nombrado; dése cuenta a la Dirección del ramo”.

En la misma fecha hay otra resolución prefectural relacionada con la renuncia que a la Gobernación de Huancabamba hizo don Miguel Sáenz la misma que al ser aceptada en cumplimiento de la ley cubrió la vacante producida con el ciudadano Teodoro Jibaja, “propuesto en primer lugar de la terna respectiva”.

JUNTA DEPARTAMENTAL.-

La centenaria provincia de Huancabamba fue servida en su labor administrativa, política, económica y cultural, por la Junta Departamental de Piura, la misma que con criterio centralista administró los fondos que provenían de Lima para realizar diversas obras de perentoria utilidad pública y necesidad social, debidamente solicitadas por sus autoridades, presupuestadas y aprobadas.

La provincia ante la Junta tuvo sus Delegados, Titular y Suplente, que asistió a las reuniones periódicas que se convocaban para tratar los diferentes aspectos que se planteaban para el conveniente desarrollo integral de nuestro Departamento.

Correspondiente a los años 1907-8, tenemos algunas breves referencias que refuerzan nuestras afirmaciones. Veámoslas en apretado comentario:

La Junta Departamental piurana presidida por el ciudadano, señor Antenor García, en su en su sesión del 13 de Noviembre de 1906, en la sección Dictámenes, N° 1, a la letra dice: A la orden del día los siguientes: 1.- Del Fiscal y del Delegado señor García, en la revisión interpuesta para ante el

Supremo Gobierno, por don Juan Antonio Marulanda de lo resuelto por la H. Junta, en el reclamo del cobro del arbitrio de peaje de Huancabamba. Luego, en Orden del Día, se concedió la revisión interpuesta por don Juan Antonio Marulanda, para cuyo efecto se elevará al Supremo Gobierno el expediente de la materia, encareciéndole la pronta solución del asunto.

Consta en la sesión del 21 de Diciembre, que en su inició se le tomó el juramento de ley al Delegado suplente por el Concejo Provincial de Huancabamba, señor Enrique del C. Ramos, quedando en consecuencia incorporado a la H. Junta.

Bajo la presidencia de don Leonidas Echeandía, Presidente de la Junta, el 23 de Enero de 1907, se llevó a cabo la sesión, que en el apartado Oficios, punto 10, se da cuenta del remitido por el Alcalde del Concejo de Huancabamba, adjuntando la nómina de la elección de cargos de ese Concejo y a la vez participa haber asumido la alcaldía.

Durante el desarrollo de la misma sesión, en Orden del Día, la H. Junta propuso el pago del importe de las planillas de diarios por alimentación de los presos de Huancabamba, "atendiendo a que según lo informado por la Tesorería de los Concejos de Paita y Huancabamba están en idéntico caso", sin partida ni fondos para atender el pago de dichas planillas.

Así mismo en otro apartado de Orden del Día de la sesión reseñada se dispuso elevar a la Prefectura del Departamento el expediente sobre las elecciones municipales de Huancabamba, para los fines a que se contrae el decreto supremo de 14 del actual, que dispone, que, los Prefectos; por esta vez, están autorizados para que en representación del Gobierno y de conformidad con lo prescrito en el artículo 13 de la Ley de 26 de Abril de 1904, señalen fechas para la práctica de las elecciones que por algunas causas no se hubieran verificado en las provincias o distritos de su jurisdicción.

El 12 de Marzo, la Junta hizo conocer a la Prefectura de Piura que en la sesión del día 6 del mismo mes eligió a los actuadores de las matrículas de contribuciones de la provincia de Huancabamba, que se encomendó a don Simón Saona Boulanger.

Dos oficios se registran en la sesión de la Junta llevada a cabo el 13 de Abril, relacionados con Huancabamba que registramos a continuación. El primero se vincula con la trasccripción de la Resolución Suprema de 22 de Marzo próximo pasado, ordenando que la Honorable Junta proceda a ejecutar la obra de construcción del puente de Huancabamba, conforme al supremo decreto citado, para cuyo efecto remitirá la Dirección de Obras copia autorizada del estudio de dicha obra.

El segundo, remitido por el Alcalde del H. Concejo Provincial de Huancabamba al Presidente de la Junta Departamental, manifestando no serle posible formular el proyecto de presupuesto para el bienio próximo, por cuanto al constituir el total de sus egresos, la exigua suma de S/.200, y hallarse en litis ante el Supremo Gobierno un reclamo sobre los ramos de peaje y pontazgo, cuyo producto es uno de sus principales ingresos que generan rentas, no tendría fundamento dicho proyecto. Este último pasó a orden del día. En la estación de Orden del Día se resolvió que el Concejo Provincial de Huancabamba formule su proyecto de presupuesto para el bienio próximo, bajo la base del total de sus ingresos, inclusive el producto de los ramos de peaje y pontazgo, por cuanto a pesar de hallarse en litis, es indispensable se de cumplimiento a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley en vigencia, más cuando dichos ramos tienen que continuar haciéndose efectivos mientras no exista una resolución en contrario; y que a fin de que el enunciado Concejo incremente sus rentas proponga los arbitrios que conceptúe convenientes y que no estén prohibidos por la Ley, previos los requisitos prescritos en el inciso 16 del art. 77 de la Ley citada.

Leonidas Echeandía, en su condición de Presidente de la Junta Departamental, en su sesión del 31 de Julio, aprobó el decreto para la convocatoria de la construcción del puente de Huancabamba, así como también se aprobaron las bases de su propósito elaboradas el 11 del citado Julio, que son las siguientes:

1.- La obra se verificará conforme a los planos y memoria descriptiva del Arquitecto señor Geraldino con las modificaciones introducidas por el cuerpo de ingenieros de caminos y que han sido aprobados por Resolución de 1905.

- 2.- El costo de la obra no excederá conforme al presupuesto respectivo de la suma Lp.423.400.
- 3.- Para la ejecución de la obra se concede el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se extiende la escritura de contrato, en la que se insertarán estas bases y los Supremos Decretos de su referencia.
- 4.- El precio se entregará en tres partes: una después de aceptada la contrata y firmada la escritura; otra, cuando se encuentren concluidos el muro y obra de albañilería que en ambas orillas deben sustentar el puente; y que además encuentre ya todo el material de dicho puente en la ciudad de Huancabamba, listo para su armadura, y que se halle comprobada su procedencia de la casa Eiffel con los certificados respectivos; y la tercera, cuando se entregue la obra y sufra la prueba técnica necesaria para su recepción.
- 5.- De las cantidades anteriores se deducirá el diez por ciento que se conservará en la calidad de depósito para responder por los defectos de construcción; cuyo depósito solo podrá devolverse seis meses después de entregado el puente al tráfico público, si durante ese lapso de tiempo no apareciese ninguno de los defectos aludidos.
- 6.- Para ser admitido como postor debe depositarse en la Tesorería de la Junta la suma de Lp.40.00, que se perderán en beneficio de la Junta si el rematista después de aceptado su contrato no presentase en el término improrrogable de 30 días la fianza de que trata la cláusula siguiente y en los diez días posteriores no firmase la escritura respectiva, presentando un testimonio tanto de la fianza como de la escritura de contrato para el archivo de la Corporación.
- 7.- El contratista cuya postura sea aceptada, debe presentar una fianza saneada a satisfacción de la Junta, que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, no pudiendo constituirse dicha fianza sino en metálico o en hipoteca por las dos terceras partes del valor del presupuesto o en bonos de la deuda interna por su valor intrínseco. La fianza responderá además, de dicho valor por las multas que se impongan al contratista por infracción del contrato.
- 8.- Las multas antedichas se impondrán por la Junta siendo su monto de Lp.5 a Lp. 20, según la naturaleza y circunstancia de la infracción.
- 9.- La fianza se calculará en el plazo y con las mismas conclusiones que será entregado el 10% de que trata la cláusula quinta.
- 10.- Los avisos se publicarán por el término de quince días, pudiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Junta, acompañadas de constancias de haberse hecho el depósito de que trata la cláusula sexta.
- 11.- Las propuestas se abrirán a las 2 pm. del día siguiente en que se vencen los quince días fijados para su recepción, pudiendo presenciar su apertura todos los interesados que lo deseen y sentándose el acta respectiva, que se elevará a la Prefectura para su aprobación.
- 12.- Los opositores no podrán alterar ninguna de las condiciones y requisitos de construcción de que trata la cláusula primera, y la competencia versará únicamente sobre el menor precio que se pide del designado en la cláusula segunda, debiendo hacerse declaración expresa de que se aceptan todas las condiciones y requisitos aludidos, así como las presentes bases.
- 13.- El rematista podrá sacar copia de los planos e instrucciones que se conservarán en Secretaría, pero en ningún caso el expediente original.
- 14.- La Junta ejerce la super vigilancia de la obra, para la que nombrará una comisión a una persona técnica, que además que se examinen la calidad de los materiales darán los informes del caso.

Por ausencia de postores la Junta dispuso realizar la obra del puente de Huancabamba por administración.

Ahora tenemos más noticias sobre el puente de Huancabamba. En sesión de la Junta del 10 de Agosto, consta en el acta, parte de la sesión pedidos, el siguiente:

“Antes de pasar a la orden del día, el señor Presidente Leonidas Echeandía, manifestó que con el fin de que se realizara lo más pronto posible la obra del puente de Huancabamba, se había permitido gestionar el pedido a Europa, por conducto de la casa comercial de los señores F. Hilbck & Compañía, del armazón de dicho puente, sistema “Eiffel”, según el plano y memoria descriptiva

que en copia había entregado a los señores enunciados, cuyo costo del referido material, puesto en Paita, no excederá de Lp. 224. Tal procedimiento fue unánimemente aprobado.

Aquí tenemos el texto correspondiente a la sesión de la Junta realizada el 14 de Agosto, siempre bajo la presidencia de Leonidas Echeandía. Hay noticias sobre Huancabamba. En el apartado Oficios, puntos 1 y 2, leemos:

“Del señor Director de Administración, transcribiendo una resolución suprema de fecha 29 de Mayo último, por la que se aprueba un acuerdo de esta Honorable Junta en que manda que el Concejo de Huancabamba lleve adelante el cobro de peaje especial por el tabaco que extrae don Juan A. Marulanda, de esa provincia para otras de la República”; y,

“Del mismo transcribiendo también otra resolución suprema de 31 de Julio próximo pasado, por la que se manda llevar adelante, igualmente, la suprema resolución antedicha, siendo entendido que la tasa del impuesto de peaje es la de diez centavos por carga de asno, establecida en el artículo 3° de la Ley de 31 de Enero de 1871. Habiéndose comunicado los expresados oficios al Concejo Provincial de Huancabamba y avisado recibo, al archivo”.

La sección Orden del Día correspondiente a la sesión del 7 de Setiembre de la Junta presidida por Leonidas Echeandía, nos informa que se tomó acuerdo con el fin de apoyar la reconsideración que para ante el Supremo Gobierno, solicita el Concejo Provincial de Huancabamba, de la resolución suprema de 31 de Julio último, por la que se manda llevar adelante el cobro de peaje por el tabaco que extrae don Juan Antonio Marulanda, de esa Provincia para otras de la República, cuya petición se elevará al Supremo Gobierno, sin perjuicio de oficiarse al enunciado Concejo a fin de que proceda a hacer efectivo lo que se adeuda por tal impuesto y se continúe cobrando hasta que el Supremo Gobierno expida su resolución definitiva.

La sesión del 7 de Octubre, levantada por la Junta que nos ocupa en su apartado Orden del Día, registra lo siguiente: “En vista de lo que manifiesta el Alcalde de Huancabamba, no haberse verificado las elecciones municipales por los inconvenientes que se han presentado y haber sido imposible haya tenido lugar la sesión que había convocado con el fin de practicar el sorteo de los mayores contribuyentes que debían componer las mesas receptoras de sufragios, se acordó oficiarle en el sentido de que, en lo sucesivo, debe imponer multas a los señores Concejales que sin justa causa dejaron de concurrir a las sesiones, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley Municipal vigente y en caso de faltar quórum los reemplace accidentalmente con los suplentes, por que a más de evitar lo ocurrido, tales medidas demanda la buena marcha de toda Corporación Municipal”.

Huancabamba en la sesión de la Junta efectuada el 29 de Octubre, fue materia de firmes decisiones en varias oportunidades. En el punto 3 del apartado Oficios se deja constancia de lo siguiente: “Del mismo, comunicando un decreto prefectural por que se fija nuevo plazo para las elecciones municipales de Huancabamba dejadas de practicar en Diciembre último”.

Dentro de la misma sesión, en el título Decretos, consta que la Presidencia de la Junta procedió a nombrar una Comisión compuesta por el Alcalde de Huancabamba y de los señores Roberto Espinosa Elera y Basilio Ubillús, como personas notables del lugar para la verificación de la obra del puente de esa ciudad, por administración, por haberse presentado propuesta para el respectivo contrato.

Al entrar a Orden del Día, el Presidente don Leonidas Echeandía manifestó que habiendo recibido un oficio del señor Prefecto del Departamento trascriptorio de uno del señor Presidente de la Ilustrísima Corte Superior telegrafió al Alcalde del Concejo de Huancabamba preguntándole cual era la razón por qué el Alcaide estaba insoluto del pago de sus sueldos y los presos del de sus diarios y que al haberle contestado que esto obedecía a la falta de rentas, puesto que los arbitrios estaban en litis ante el Supremo Gobierno, le había trasmitido otro telegrama en el sentido de que, según el acuerdo de la H. Junta que le fue comunicado en su debida oportunidad para que se hicieran efectivos los adeudos de esos arbitrios y se continuase cobrándolos como antes hasta que el Gobierno resolviera lo conveniente, debía proceder en el día a su cumplimiento, haciéndolo

responsable, así como a ese H. Concejo, por cuanto el pago de diarios de los presos no admitía dilación.

Al abrir la sección Oficios de la sesión de la Junta Departamental fechada el 11 de Diciembre, en el punto 1, se dio cuenta del remitido por el señor Director de Administración, transcribiendo la resolución suprema de fecha 6 de Noviembre último, referente al cobro del arbitrio de peaje establecido en Huancabamba. Se acordó, que habiéndose comunicado al Concejo de esa provincia y avisado recibo, se proceda al archivo de dicho oficio.

Hubo elección de Delegados provinciales. Así consta en la sesión extraordinaria de la Honorable Junta piurana registrada el 23 de Diciembre, para la "elección de Delegados". Con calidad de Propietario se nombró por Huancabamba a don Genaro Campos. I a continuación se procedió al sorteo de los Delegados Suplentes teniendo en cuenta dos vacantes que existen por Huancabamba, de manera que el sorteo tuvo que hacerse únicamente por dos Delegados, que con las referidas vacantes, componen la mitad de los ocho suplentes. Observándose que bajo las mismas formalidades salieron sorteados los señores Miguel B. Urbina y Francisco Escudero.

Tenemos a la vista el texto del acta correspondiente a la sesión de 8 de Abril de 1908, realizada por la H. Junta, presidida por Antenor García, que en la sección Oficios, punto 4, se refiere al remitido por el Alcalde del Concejo Provincial de Huancabamba comunicando el personal de concejales elegidos en las últimas elecciones municipales que se han practicado. Igual oficio se registró en 1907.

En el transcurso de la sesión comentada se trató de los Dictámenes del señor Fiscal de la Ilustrísima Corte Superior y del Delegado señor García, sobre la elección de cargos del Concejo Provincial de Huancabamba, y la de sus Delegados ante la Junta Departamental.

Sobre el particular se acordó pedir informe al H. Concejo Provincial de Huancabamba, respecto a los concejales que han sido elegidos en las últimas elecciones, en virtud de que según el personal que ha comunicado dicho Concejo, consta de diez Concejales propietarios y tres suplentes, sin que se indique la razón por qué no está cumpliendo el número de Concejales que determina el artículo 73 de la Ley Municipal vigente.

De otro lado, a continuación, se emitió pronunciamiento de conformidad con los dictámenes antes referidos. Luego, por los fundamentos legales que éstos contienen, se declaró infundada la revisión interpuesta por el Concejel señor Roberto Espinosa Elera, de los acuerdos del Concejo Provincial de Huancabamba, sobre la elección de cargos y la de Delegados ante la H. Junta, confirmándose, en consecuencia, lo resuelto por el expresado Concejo que denegó la nulidad pedida de dicha elección y se acordó conceder la revisión de este asunto pedida para ante el Supremo Gobierno por el Delegado señor Echeandía.

El 22 de Abril hubo otra sesión en la Junta Departamental de Piura, desarrollada bajo la presidencia de Gabriel Seminario. En el punto 2, sección Oficios, se registra el asiento que a la letra dice: "Del señor Director de Gobierno, transcribiendo la resolución la Resolución Suprema, fecha 9 de Marzo último, que declara improcedente una queja del Concejo Provincial de Huancabamba, y en todo su vigor y fuerza lo resuelto por la H. Junta Departamental, referente a una multa impuesta al Síndico de un Concejo Distrital. Habiéndose comunicado a los Concejo Provinciales, se mandó archivar.

También en la misma sesión, se expidió decreto de la Presidencia, disponiendo que en virtud de un Oficio de la Prefectura, transcriptorio de otro de la Ilustre Corte Superior, el Concejo de Huancabamba atienda de preferencia con los socorros diarios de los enjuiciados de esa provincia, para cuyo efecto se le ordenó continuara cobrando el impuesto de peaje conforme a la tarifa que tiene establecida, mientras el Supremo Gobierno resuelve lo conveniente. Fue aprobado.

Igualmente en dicha sesión el Presidente Señor Echeandía manifestó haberse entendido con el Ingeniero señor Wegener, a fin de que reconozca el sitio para la colocación del puente de Huancabamba y aprobado este procedimiento, se dispuso, a solicitud del Delegado señor Echeandía, transmitir un telegrama, sobre el particular, al señor Alcalde de esa ciudad.

Continuamos con Huancabamba, a través del pedido del Delegado de la Junta, señor Reusche pidiendo se oficie a la Superioridad encareciéndole la pronta solución del expediente elevado al Supremo Gobierno, sobre la elección de cargos del Concejo de Huancabamba y de Delegados de la H. Junta. Se accedió a los enunciados pedidos.

Durante la sesión de 19 de Mayo, la Junta Departamental bajo la presidente del señor Antenor García, en la sección Oficios se lee la nota siguiente: “del Ingeniero Señor Wegener comisionado para la colocación del puente de Huancabamba, acompañando un presupuesto adicional de la enunciada obra con la memoria descriptiva correspondiente. A dictamen del señor Inspector de Obras Públicas”.

Tenemos a la vista la sesión del 5 de Junio, que en el apartado oficios se dio cuenta en el punto 3 del enviado por la Ilustrísima Corte Superior de Justicia de Piura “relativo al estado de la cárcel de Huancabamba”.

Dentro de la misma sesión se discutió el Proyecto de Presupuesto Departamental de Piura para el año 1909, comprendiendo a la provincia de Huancabamba en Egresos, Capítulos Beneficencia, partida 19, Lp.120.0.00; Obras Públicas: caminos para Huancabamba, partida 30, por Lp.100.0.00.

Ambos montos fueron aprobados “y se dispuso a pedido del Inspector de Tesorería, Sr. Echeandía, elevar al Supremo Gobierno, por el próximo correo, el mencionado documento, dispensándose el trámite de hacerlo después de aprobada el acta en que ha sido discutido...”.

La sesión del 6 de Julio, llevada a cabo por la Junta, bajo la dirección de Antenor García, sección Oficios, punto 2, se dio cuenta del remitido por el señor Prefecto del Departamento, transcribiendo un telegrama del señor Subprefecto de Huancabamba, quien a su vez lo hace del documento del Gobernador de Huarmaca, solicitando que, en virtud de haberse presentado en dicho distrito las epidemias de tifus y viruela, se le auxilie con un médico, medicinas y fluido vacuno; a cuyo oficio corre agregado otro del Alcalde de Huancabamba sobre el mismo asunto, y un telegrama de este funcionario, contestando el que le dirigió la Presidencia, autorizándolo para contratar al empírico don Simón Saona a fin de combatir dichas epidemias. Pasó a Orden del Día.

Luego, en la introducción del apartado Orden del Día, se registra el siguiente informe:

“Se dispuso que el Alcalde de Huancabamba procediera a contratar por un mes a partir del 6 del presente al empírico don Simón Saona Boulanger, para combatir las epidemias de tifus y viruela en Huarmaca, asignándose por toda remuneración la suma de Lp. 30 y se le autorizó, además, para que proporcionara el citado Saona, medicamentos, hasta por la suma de Lp. 10; cuyos gastos se aplicarán a la partida número 23 del Presupuesto vigente”.

PODER JUDICIAL.-

La Corte Superior de Justicia del Departamento de Piura fue la que administrativamente y en segunda instancia conoció de las labores y decisiones judiciales ejercidas por el Juzgado de Primera Instancia de Huancabamba, que conforme a ley atendía los litigios de carácter civil y penal.

Durante 1907, en reiterados documentos públicos aparece actuando en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huancabamba el Dr. Ezequiel F. Burga, de notoria trayectoria en los predios de la justicia piurana.

Tenemos a la vista el documento que contiene el acuerdo supremo de 20 de Julio, por el que se nombra Juez de Primera Instancia de Huancabamba al Dr. Manuel E. Escudero. Su contenido lo insertamos a renglón seguido.

“Nómbrase Juez de Primera Instancia de la provincia de Huancabamba, al doctor don Manuel E. Escudero, considerado en las ternas formadas por la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de Piura, para proveer ese cargo, vacante por promoción del doctor don Ezequiel F. Burga, que lo servía. Expídase el título respectivo”.

Para el año judicial de 1908, la Corte Superior de Justicia de Piura nombró los Jueces de Paz de Nominación para los distritos de la provincia de Huancabamba.

La capital provincial en la justicia de paz tuvo cinco Juzgados de primera a quinta nominación, a cargo de Máximo Elera, Carlos Manzanares, Joaquín Cornejo, Miguel E. Ramírez y Juan Navarrete. El de sexta fue destacado a Sapalache.

Tenemos ahora al distrito de Canchaque a cargo del Juez de Paz de Primera Nominación, don Teófilo Arrieta; y, el de segunda con funciones de judicatura en Lalaquiz. Que lo desempeñó don Froilán Núñez.

Huarmaca ocupó tres Juzgados de Paz, de primera a tercera nominación. Fueron servidos por los señores Manuel A. Torres, Manuel J. Ojeda y Saúl Morante. En Sónдор aparece en el único juzgado don Isaac García.

Continuamos con Huarmaca para referirnos al nombramiento que hizo la Corte Superior de Justicia el 30 de Abril del ciudadano Manuel A. Farfán para que desempeñe el Juzgado de Paz de tercera Nominación que se encontraba vacante.

La Memoria de 18 de Marzo de 1908, presentada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. José Gil de Echave, al referirse a la cuestión judicial en la provincia de Huancabamba, con conocimiento de causa se pronunció así: "El doctor don Ezequiel F. Burga, juez titular de la provincia de Huancabamba, fue promovido por el Supremo Gobierno - previas las respectivas ternas - al juzgado vacante del Cercado del que tomó posesión el primero de Junio, desde cuya fecha sigue al frente de su despacho dedicado con notable contracción y celo al desempeño de sus delicadas y augustas funciones".

En otro apartado de la Memoria reseñada, sigue la cita del Dr. Echave: "El Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huancabamba quedó vacante desde fines de Mayo (1907) por promoción de su titular doctor don Ezequiel F. Burga que fue trasladado a esta capital; habiéndose hecho cargo el llamado por la ley. Por acuerdo de primero de Junio se elevaron las respectivas ternas remitiéndose con fecha cinco del mismo mes.

En 13 de Julio, se recibió oficio del señor Ministerio del Ramo pidiendo ternas para la provisión de la misma judicatura y por acuerdo de la citada fecha se mandó contestar haciéndole presente que las ternas fueron remitidas oportunamente el cinco de Junio, resultando nombrado el doctor don Manuel E. Escudero, que previo el juramento de ley tomó posesión de su cargo a principios de Octubre del año próximo pasado, desde cuya fecha se halla al frente de su importante y delicado cargo con marcada laboriosidad y voluntad decidida en el cumplimiento de sus deberes".

EDUCACIÓN.-

La Prefectura de Piura, conforme a la legislación de la época, por encargo del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, tuvo a su cargo el aparato correspondiente al sector de Educación en todo el Departamento, con amplias facultades que incluían la administración de personal, control del desarrollo de los programas educativos, la construcción de aulas para la enseñanza de nuestros alumnos, entre otros tópicos afines a la enseñanza primaria.

Vamos a registrar documentos de carácter jurídico y administrativo que han sido producidos en el Sector Educación, durante el bienio 1907-8 en la provincia de Huancabamba.

Leguía y Martínez, Prefecto de Piura, el 1° de Mayo emitió Resolución prefectural que dice lo siguiente: "Visto este oficio y el adjunto de doña Fredesvinda Rodríguez preceptora de la Escuela Fiscal de Huarmaca de la provincia de Huancabamba, en que hace formal renuncia del cargo por las razones que expresa;- Se resuelve:- Acéptase dicha renuncia y nómbrase para llenar la vacante a la señora Marfisa viuda de Soto que figura en primer lugar de la terna respectiva y reúne los requisitos de ley, dése cuenta a la Dirección del Ramo; regístrese, comuníquese, publíquese y a su legajo. Firmado Leguía y M. A. Quintin Oballe, Secretario".

La Dirección General de Instrucción Primaria del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, el 21 de Setiembre con la rúbrica del Presidente de la República emitió Resolución Suprema creando una Escuela elemental para Mujeres en la ciudad de Huancabamba. Pasamos a informarnos del contenido de tal Resolución.

“Visto el oficio del Diputado por la Provincia de Huancabamba, en el que solicita la creación de una Escuela para Niñas en la ciudad de Huancabamba, en razón de su numerosa población en edad escolar.

SE RESUELVE:

Crear una Escuela elemental para mujeres, que llevará el número 421, en la referida ciudad de Huancabamba, cuya Preceptora disfrutará del haber de Lp. 3.0.00 mensuales; Debiendo aplicarse el gasto que esta resolución origina a la partida número 4300 del Presupuesto General y 63 del Administrativo del Ramo. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Su Excelencia”.

Mediante Resolución Ministerial de 27 de Setiembre se nombró Preceptora de la flamante Escuela N° 421, antes referida doña María Espinosa, quien de inmediato asumió sus funciones como tal, convirtiéndose en la primera educadora de este ahora centenario colegio estatal.

Otra Resolución que firma el Prefecto de Piura, Sr. Elías, y el Secretario, Dr. A. Quintin Oballe, expedida el 30 de Enero de 1908, hay certeza que a solicitud del Inspector de Instrucción Primaria de la Provincia de Huancabamba, se aceptó la renuncia formulada por doña Beatriz Ojeda al cargo de Preceptora de la Escuela Fiscal número 418 del caserío “La Tiza”, del distrito de Huarmaca y para reemplazarla se nombró a la señora Teodomira Rodríguez, con cargo a dar cuenta a la Dirección del Ramo para los fines de ley consiguientes.

La Prefectura de Piura, el 26 de Marzo de 1908, emitió resolución prefectural en el expediente promovido por algunos vecinos del caserío de Rodeopampa de la jurisdicción del distrito de Huarmaca solicitando el nombramiento de la señorita Sara Pacheco para regentar la Escuela Fiscal que tiene a su cargo la señorita Avisac Montoya, por las razones que aparecen del acta de fojas 1. De acuerdo con los informes de los Inspectores de Instrucción Distrital y Provincial, de Huarmaca y Huancabamba, respectivamente, se desestimó la solicitud de nombramiento, ratificándose en el cargo a la señorita Avisac Montoya.

Con igual propósito algunos de los moradores de Huarmaca solicitaron el nombramiento de don Eufemio Vélez para regentar la Escuela de ese lugar que tiene a su cargo el señor Víctor F. Palacios. La Prefectura de Piura la misma fecha emitió resolución denegando el petitorio y ratificando en el cargo al Preceptor Palacios.

Aquí tenemos la resolución prefectural de 20 de Abril, por la cual se resuelve nombrar a la señorita Rosa Sara Ubillús, propuesta por el Inspector de Instrucción Primaria de la provincia de Huancabamba, Preceptora de la Escuela Mixta N° 403 de Quispampa, vacante por abandono que del empleo hizo la Preceptora cesante doña María Manuela Cordero.

El Prefecto de Piura, don Juan Ignacio Seminario, con fecha 14 de Mayo resuelve la solicitud de la Preceptora de la Escuela de Sónдор, doña Virginia Palacios, pidiendo reconsideración del decreto prefectural de 20 de Abril último por el que se nombra para reemplazarla a doña Mercedes Salomé Armestar. Por los méritos de las pruebas y la ley se resuelve: “Reconsidérese el decreto prefectural de 20 de Abril último por el que se nombra Preceptora de la Escuela Mixta número 413, Distrito de Sónдор a Doña Mercedes Salomé Armestar, subsistiendo el nombramiento de doña Virginia Palacios, la que ha venido desempeñando el cargo sin interrupción hasta la fecha. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Firmado Manuel F. Horta, Secretario”.

Tenemos a la vista el texto de la resolución prefectural de 6 de Julio, por la misma que se acepta la renuncia de la Preceptora de la Escuela Mixta número 406, señorita Juana Latorraca del distrito de Canchaque y en su reemplazo se nombra a la señora Rosa Victoria de Ramírez para que la dirija en la hacienda Chanro del mismo distrito. Esto significa que dicha escuela se trasladó de la capital distrital a éste último lugar.

El Prefecto del Departamento mediante resolución de 31 de Agosto, con cargo a dar cuenta a la Dirección del Ramo, atendiendo al oficio del Inspector de Instrucción Primaria de la Provincia de Huancabamba, resolvió atender la renuncia que del cargo de Preceptora hizo la Preceptora señorita Armandina Portocarrero de la Escuela Fiscal Mixta número 405 del distrito de Canchaque.

Seguimos con el Ramo de Educación. Se trata de la resolución prefectural de 7 de Setiembre, por la que se nombró a la señorita Sofía Porras Preceptora de la Escuela Fiscal mixta número 405 de Canchaque, en reemplazo de la señorita Armandina Portocarrero.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.-

La provincia andina que nos ocupa tuvo por parte del gobierno central efectivo y real respaldo para proteger la seguridad ciudadana de los huancabambinos. Por ello también contó con los servicios de la policía que dependió del Ministerio de Guerra y Marina.

Bueno es resaltar que la Policía Nacional en todo tiempo garantizó y garantiza hasta hoy el orden público y la paz social, particularmente entre nosotros, según tenemos conocimiento, desde inicios del siglo XX.

A propósito de los servicios policiales en Huancabamba existe un documento singular. Se trata de la Resolución Superior que dictó la Dirección de Guerra del Ministerio de Guerra y Marina el 30 de Octubre de 1908. Su texto literalmente hablando dice lo siguiente:

“Visto el oficio número 753 del Estado Mayor General del Ejército:

SE RESUELVE: Nómbrase amanuense asimilado a Sargento Segundo de la Jefatura Provincial de Huancabamba, a don Juan A. Martínez, en reemplazo de don Francisco I. Arrieta, que ha renunciado por enfermedad”.

COMPAÑÍA NACIONAL DE RECAUDACIÓN.-

La administración tributaria en Huancabamba por instrucciones del Estado se organizó adecuadamente mediante un específico organismo estatal que cubrió su servicio en todos los distritos.

Huancabamba, en su condición de provincia del Departamento de Piura, durante 1907, eligió su actuador para que trabaje en la Compañía Nacional de Recaudación, que fue el ente recaudador de la época. Para tal efecto presentó su terna a la Junta Departamental, compuesta por los ciudadanos: Simón Saona Boulanger, Félix Huamán de los Heros y José Santos Talledo.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 88 y 89 del Reglamento de la Junta, en su sesión del 6 de Marzo, presidida por Leonidas Echeandía, resultó favorecido para el cargo de actuador el propuesto en primer lugar, don Simón Saona Boulanger.

SÍNDICOS DE QUIEBRAS.-

Los Síndicos de Quiebras son funcionarios que ejercen las funciones que la ley le confiere en el juicio de concordato, en el período informativo de la quiebra”, cuyo cargo generalmente es ejercido por Contadores.

Anualmente la Corte Superior de Justicia de Piura nombró a los Síndicos de Quiebras que conforme a la ley de la materia tenían funciones contables en asuntos judiciales ventilados en las provincias del Departamento para determinar el comportamiento económico, financiero y tributario de los comerciantes y empresarios con radio de acción y domicilio fiscal en el Distrito Judicial que abarcó hasta Tumbes.

Huancabamba para el año 1908, tuvo nueve ciudadanos que por nombramiento del Poder Judicial ejercitaron los cargos de Síndicos de Quiebras. Ellos fueron nativos de la meseta andina y pasamos a registrar sus nombres: Roberto Espinosa Elera, Basilio Ubillús, Florencio Olave, José Santos La Torre, José Santos Talledo, Manuel Ubillús Carrasco, Pedro José Rangel, Felipe S. Adrianzén, Juan Francisco Elera.

CAMINO PARA HUANCABAMBA.-

Las vías de comunicación, particularmente los caminos, en todo tiempo siempre han tenido, tienen y tendrán notoria trascendencia en el desarrollo social y económico de los pueblos. Particularmente sobre Huancabamba hay incuestionables referencias de inicios del siglo XX.

José Pardo, Presidente Constitucional de la República, con fecha 1° de Diciembre de 1906, en la Casa de Gobierno, promulgó la Ley que le presentó el Poder Legislativo el 26 de Noviembre, relacionada con la partida económica para la edificación del camino que unió a las ciudades de Huancabamba, en el Departamento de Piura, con el pueblo de Tabaconas, en la provincia de Jaén.

El artículo único que contiene la ley enunciada, preparado por el Congreso de la República Peruana, bajo las autógrafas de M. C. Barrios, Presidente del Senado, Juan Pardo, Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados, José Manuel García, Senador Secretario y A. F. León, Diputado Secretario, tiene el texto literal siguiente: "Consígnase en el presupuesto general de la República: para el año próximo la suma de ochocientas libras, para la construcción de un camino que una la ciudad de Huancabamba, capital de la provincia de su nombre, en el departamento de Piura, con el pueblo de Tabaconas, de la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca".

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.-

La Beneficencia, como institución universal de la caridad social, está dirigida a procurar el consuelo, asistencia y bienestar de los necesitados de protección y ayuda material, que por ausencia de recursos económicos no pueden valerse por sí mismo para atender requerimientos de atención perentoria.

También la Beneficencia, rodeada de los preceptos cristianos y humanos, tiene por singular misión hacer el bien al prójimo, sobre todo al desposeído, toda vez que es una virtud realizarlo, para alivio o mejora de nuestros congéneres. Uno de sus grandes objetivos es la protección a los menesterosos. En Huancabamba la institución de la Beneficencia tiene existencia centenaria y una larga y nutrida historia que contarnos.

En la comunidad provincial su presencia se registra desde inicios del siglo XX, siempre al servicio del desposeído que está enfermo y necesita ayuda para recuperar su salud física.

Durante 1907, tiene grata presencia la Sociedad de Beneficencia de Huancabamba. Contó siempre con respaldo estatal a través de diferentes dispositivos legales y mediante partidas económicas. Sabemos de la existencia de esta institución por el hallazgo de un dictamen emitido por el Dr. Tejeda, Fiscal de la Corte Superior de Justicia de Piura y miembro nato de la Beneficencia de Piura, cuyo contenido es el siguiente: "El Director de la Sociedad de Beneficencia de Huancabamba solicita, en el oficio que antecede, reconsideración de lo resuelto por US. con fecha 24 de Diciembre último, ordenando que se deposite en la Caja de Depósitos y Consignaciones la suma de Libras peruanas 548.4.91, votada en el presupuesto para la construcción del Cementerio.

Las razones expuestas por US., son bastante fundadas y no admiten reconsideración, pues ello importaría aprobar lo mismo que ya se ha desaprobado, es decir, la ejecución de la obra sin estar aprobado el presupuesto por el Supremo Gobierno.

La cita que se hace del artículo 24 de la Ley de 2 de Octubre de 1893, no es pertinente en el caso; pues este artículo no se refiere, ni puede referirse, sino al presupuesto ordinario de la corporación, que, si dentro de treinta días no se aprueba, se pone en vigencia.- La ley presume aprobado el presupuesto, por las razón sencilla de que no pueden quedar paralizados los servicios por esa falta.

Pero tratándose del presupuesto de obras públicas, no sucede lo mismo, cualquiera que sea el tiempo que transcurra, por que esa aprobación es requisito indispensable para la ejecución de la obra, sacándola a remate y, a falta de postores, haciéndola por administración. Habiéndose, pues, cumplido, en parte, la orden de US., consignándose en la Caja de Depósitos, según se expresa, la suma de doscientas treinta y seis libras oro cuatrocientos uno, saldo de las Lp.250-291, que existían en caja, por haberse gastado Lp. 13-890; debe ordenarse que se complete el depósito, con las sumas que faltan de Lp. 120-000 y Lp. 178-200, a que se hace referencia; con cuyas partidas se forma el total de Lp. 548-491, que es la partida votada en el presupuesto

aprobado. US. se servirá resolver en el sentido indicado. Salvo mejor acuerdo. Piura, a 22 de Enero de 1907. Firmado Dr. Tejada”.

Tomando como base jurídica el Dictamen Fiscal precedente, viene la Resolución que dictó la Prefectura el 23 de Marzo, cuyo texto literal a la letra dice: “Visto este expediente, en el cual corre a fojas 5 el oficio en que la Sociedad de Beneficencia Pública de Huancabamba pide la reconsideración de la resolución prefectural del 24 de Diciembre último, en la parte que ordena imponer en la Caja de Depósitos y Consignaciones la cantidad de quinientas cuarenta y ocho libras cuatrocientos noventa y un milésimos (Lp. 548.491) consagrados a la construcción de un cementerio público en la referida ciudad; de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal, cuyos fundamentos se reproducen;

SE RESUELVE:

No ha lugar a la reconsideración solicitada; y, en consecuencia, llévase adelante lo mandado por esta prefectura en la citada resolución de 24 de Diciembre de 1906. Oficiése al efecto a la H. Junta Departamental, a fin de que se sirva empozar directamente, a la orden de la Sociedad reclamante, con las limitaciones de ley, tanto la suma de ciento setenta y ocho libras doscientos milésimos (Lp. 178 200) que esa Junta adeuda a la Beneficencia de Huancabamba, como las ciento veinte libras (Lp. 120) dejadas de pagar al médico titular de esa provincia; sumas, ambas, que constituyen un total de doscientas noventa y ocho libras doscientos milésimos (Lp.298.200). Declárase la responsabilidad solidaria del director de la Sociedad reclamante y de su Tesorero, el gasto de las trece libras ochocientos noventa milésimos que faltan para completar el total de quinientas cuarenta y ocho libras cuatrocientos noventa y uno milésimos (Lp. 548 491) a que ascienden las partidas que no debieron tocarse en el respectivo presupuesto. Y, por cuanto de estos actuados aparece que en el archivo de esta Prefectura no existe el plano de que se habla en el informe de fojas 4, plano que se dice elevado a este despacho en 5 de Noviembre de 1902 y que es indispensable para legitimar la construcción del cementerio público en proyecto; oficiése a la sociedad recurrente para que a la brevedad posible presente un duplicado del aludido documento, a fin de recabar con él, la respectiva aprobación suprema, incoando así el procedimiento legal necesario para llevar esa construcción a pronto y debido efecto.

Regístrese, comuníquese, publíquese, anótese y hágase saber”. Firmado Germán Leguía y Martínez. A. Quintin Oballe, Secretario”.

La Prefectura del Departamento, el 2 de Enero de 1908, con la autógrafa del Prefecto Germán Leguía y Martínez, emitió Resolución aprobando el presupuesto que para 1908, elaboró la Sociedad de Beneficencia de Huancabamba. El contenido del documento prefectural dice lo siguiente: “Visto el presupuesto anterior y los anexos que explican las partidas que él mismo contiene y siendo tales partidas conforme con las necesidades que la Sociedad de Beneficencia de Huancabamba ha resuelto satisfacer;- Se resuelve:- Apruébase en todas sus partes el aludido presupuesto para el año económico de 1908.- Regístrese, publíquese y devuélvase a la Dirección de su procedencia para los efectos correspondientes”.

Para 1908 la Beneficencia Pública de Huancabamba, conforme a la sesión llevada a cabo el día 1° de Febrero, presentó la Junta Directiva conformada por el personal siguiente:

Director, don Basilio Ubillús, con calidad de reelecto; Subdirector, don Daniel Garrido. Primer conciliario fue don José Santos La Torre; Segundo conciliario fue don Juan A. Marulanda.

El cargo de Inspector de Cofradías lo ocupó don Manuel U. Carrera. En Asuntos Contenciosos ubicamos a don Ricardo Rangel, en su condición de reelecto. Aquí está don Antonio Latorraca en ejercicio de la Inspección de Cementerio.

La Tesorería la desempeñó don Carlos V. Manzanares y la Secretaria la desarrolló con la satisfacción del deber cumplido don Samuel Pasió Martos Cruzado. Éste, de su matrimonio habido con María Esther Garrido procrearon a Néstor Samuel Martos Garrido, nacido en Huancabamba el 26 de Noviembre de 1904, que en Piura edificó una tesonera labor periodística, docente e intelectual, pero antes en Trujillo, con la dirección de su tío José Eulogio Garrido, formó parte del Grupo Norte que aglutinó a lo más graneado de la intelectualidad regional de las primeras

décadas del siglo XX. Néstor Samuel a su vez casado con Rosa Carrera es padre del poeta Marco Martos Carrera, que el año 1942, vio la primera luz en Piura, con honda trayectoria docente universitario y estética en la ciudad de Lima, donde está afincado desde hace cuatro décadas.

Ahora nos ocupa un tema que emana de la administración pública. Se trata del Tribunal Mayor de Cuentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Comercio, que el 8 de Abril, emitió el auto de vista, con motivo de los actuados seguidos en el juicio de cuentas de la Beneficencia Pública de Huancabamba, por el año de 1906.

Dejó constancia el Tribunal que por el mérito del proceso y de la ley “ha tenido a bien suspender definitivamente la multa de diez libras, (Lp. 10), que se impuso con fecha 20 de Diciembre último al responsable don Roberto Espinosa Elera, por no haber rendido en su oportunidad la referida cuenta”.

La Dirección del Ministerio de Fomento con la rúbrica del Presidente de la República el 14 de Agosto, emitió la Resolución Suprema cuyo texto legal es el siguiente: “Vista la solicitud del Diputado por la provincia de Huancabamba, en la que pide se conceda a la Sociedad de Beneficencia del lugar, las ciento veinte libras oro que vota el presupuesto departamental de 1907, para el médico titular de esa provincia, cuya plaza ha estado vacante, con el objeto de que emplee esa suma en la continuación de los trabajos del nuevo cementerio; SE RESUELVE:

Autorízase a la Junta Departamental de Piura para que entregue a la Beneficencia de Huancabamba ciento veinte libras oro, importe de los sueldos del médico titular de la indicada provincia durante el año de 1907, que han resultado sobrantes. Regístrese, comuníquese y publíquese. Rúbrica de Su Excelencia, Doctor José Pardo.

PEAJE POR EL TABACO.-

Dentro de aspecto jurídico y en el sentido amplio el peaje, según expresión de Guillermo Cabanellas es el “derecho de tránsito como impuesto por el paso a través de caminos, canales o puentes, realícenlo las personas por sí solas o con caballerías o vehículos, lleven éstos carga o vayan de vacío”, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo V, página 171.

A propósito del reseñado “derecho de tránsito” tenemos la Resolución Suprema que el 29 de Mayo de 1907, dictó el Ministerio de Hacienda y Comercio, con la rúbrica del Presidente de la República, por la que sabemos el peaje se reguló por la Ley General de 4 de Agosto de 1849, y se aplicó la mentada Resolución en la provincia de Huancabamba por ser productor de tabaco que se comercializaba en todo el país, con la tasa de 5 y 10 centavos por carga de mula y asno, respectivamente. Aquí tenemos el texto que a la letra dice: “Visto el expediente N° 363, Letra M. De acuerdo con los informes de la Sección de Contribuciones y de la Prefectura de Piura y con el dictamen fiscal; Considerando, además: Que el peaje en Huancabamba, no está sujeto a la Ley General de 4 de Agosto de 1849, y su Reglamento de 20 de Enero de 1851, sino al inciso 3° artículo 1° de la ley especial de 31 de Enero de 1871; SE RESUELVE: Apruébase el acuerdo en que la Junta Departamental de Piura manda que el Concejo de Huancabamba lleve adelante el cobro de peaje por el tabaco que extrae don Juan Antonio Marulanda, de esta provincia para otras de la república. Regístrese y cúmplase por la Junta Departamental de Piura. Rúbrica de S. E. Don José Pardo”.

Contra la precedente Resolución Suprema el productor Marulanda interpuso legal recurso administrativo de reconsideración que fue desestimado con otra Resolución de la misma jerarquía emitida el 31 de Julio. Su contenido es el siguiente: “Visto el recurso letra M, N° 55 sobre reconsideración:- Por los fundamentos de la decisión reclamada. Considerando además: Que el derecho municipal en cuestión es el de los especiales a que se refiere el inciso 3°, artículo 117, Ley de 9 de Abril de 1873, reproducido en el artículo 99, inciso 3° de la ley vigente de Municipalidades, SE RESUELVE:

Llévese adelante la Suprema Resolución de 29 de Mayo, último que prueba el acuerdo en que la Junta Departamental de Piura manda se siga cobrando en Huancabamba peaje especial sobre el tabaco que extrae de esa provincia don Juan Antonio Marulanda. Es entendido que la tasa

del impuesto es el de diez centavos por carga de mula y cinco centavos por carga de asno, establecida en el artículo 3° de la Ley de 31 de Enero de 1871. Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase por esa Corporación”.

La controversia administrativa respecto a la aplicación del peaje continuó en el lato trámite propio de la administración pública que duraba largos años. En esta vez la Municipalidad de Huancabamba formulaba algunos reparos a la precedente Resolución Suprema que determinó otra de 6 de Noviembre, cuyo texto a la letra dice:

“Vista la solicitud letra L, número 58, en que el Alcalde del Concejo Provincial de Huancabamba reclama de la Suprema Resolución de 31 de Julio último, en su segunda parte;

A fin de no perturbar la marcha económica del referido municipio y siendo aplicable, a este caso especial, la ley de 26 de Marzo de 1904, SE RESUELVE:

1°.- Mientras se sustituye con otro arbitrio el peaje sobre el tabaco, establecido a favor de la Municipalidad de Huancabamba, por Ley de 31 de Enero de 1871, artículo 3°, se continuará cobrándolo en la tasa aprobada en 1892, por el Prefecto del Departamento de Piura.

2°.- En consecuencia, declárase sin lugar la oposición de don Juan Antonio Marulanda, al pago del aumento del impuesto autorizado por la referida Prefectura.

3°.- El Concejo de aquella Provincia, entregará la cobranza del peaje sobre tabaco, a la Compañía Nacional de Recaudación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Rúbrica de Su Excelencia, Doctor José Pardo”.

Pero hay más al respecto. La Junta Departamental de Piura, en su sesión de 14 de Agosto de 1907, bajo la presidencia del señor Leonidas Echeandía, en la sección Oficios, punto 1, registra el asiento siguiente: “Del señor Director de Administración, transcribiendo una Resolución Suprema de fecha 20 de Mayo último, por la que se aprueba un acuerdo de esta H. Junta en que manda que el Concejo de Huancabamba lleve adelante el cobro del peaje especial por el tabaco que extrae don Juan A. Marulanda de esa provincia para otras de la República”.

CENTRO HUANCABAMBINO BOLOGNESI.-

El aspecto institucional también tiene interesantes aportes que agrandan la historia social de la ciudad de Huancabamba. Su tratamiento a la vista del documento administrativo es de obligatorio cumplimiento para presentar con la mayor veracidad los datos que entregamos a la colectividad lectora a través de esta columna.

En efecto la provincia de Huancabamba a inicios del siglo XX, cultivó un deporte de moda en todo el país. Se trata del Tiro al Blanco que dio lugar al nacimiento de la institución que agrupó a los aficionados de este quehacer recreativo en el Centro Huancabambino Bolognesi Social y de Tiro al Blanco.

Con fecha 27 de Noviembre de 1907, se dictó por el Ministerio de Guerra y Marina la Resolución Ministerial que a continuación transcribimos.

“Vista la solicitud del Presidente del Centro Huancabambino Bolognesi Social y de Tiro al Blanco pidiendo que en conformidad con la Resolución Suprema de 15 de Enero último, sobre las sociedades de tiro, se le reconozca oficialmente; habiendo cumplido la referida Institución con lo dispuesto en el artículo 2° de dicha Resolución Suprema; SE RESUELVE:

1°.- Reconócese oficialmente la existencia del Centro Huancabambino Bolognesi Social de Tiro al Blanco de Huancabamba; y

2°.- Dense las órdenes respectivas al Arsenal de Guerra para que en conformidad con los artículos 15 y 16 de la Resolución mencionada y en vista de lo informado en este expediente se le entregue al citado Club lo siguiente:

Un fusil Máuser; Un caballete de puntería; Dos visores; Dos espejos de puntería; Seis cacerinas de instrucción; un estuche de limpieza; Mil quinientos cartuchos Máuser; Dos mil cien cartuchos Mannlicher.

Comuníquese a quienes corresponda; debiendo tener el Club recurrente lo dispuesto en el artículo 25 y la Dirección del Arsenal lo que prescribe el artículo 28 de la Resolución de la materia. Regístrese”.

LEY CHOQUEHUANCA.-

Aparece en el semanario piurano “El Registro Oficial del Departamento de Piura”, edición Nº 33, de setiembre 7 de 1909, el texto de la Ley de la República que bajo Nº 1086, se promulgó el 1º del citado mes y año, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Presidente de la República. Por cuanto: El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana. CONSIDERANDO: Que es deber del Estado tributar honores a los ciudadanos que, en servicio de la Patria, se distinguen por su acción singular:

Que, en este caso se encuentra el soldado Pedro Potenciano Choquehuanca, que murió el 29 de mayo de 1909, defendiendo heroicamente su puesto y las armas que se hallaban bajo su custodia; Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º.-El soldado Pedro Potenciano Choquehuanca, pasará revista de presencia en el Batallón número 3, al que perteneció.

El Sargento primero de su Compañía lo llamará siempre por su nombre en dicho acto y el Capitán de la misma responderá: “muerto heroicamente en defensa de su puesto”.

Artículo 2º.-Colóquese la efigie en busto, del referido soldado, con la inscripción que perpetúe su heroico comportamiento, tanto en el vestíbulo de la puerta de honor del Palacio de Gobierno, que fue el sitio en el que murió, como en la Plaza Principal del pueblo de Huancabamba, de la provincia del mismo nombre, lugar de su nacimiento.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso de Lima, a los 28 días del mes de agosto de 1909. Ántero Aspíllaga, Presidente del Senado. M. Manzanilla, Presidente de la Cámara de Diputados. Severiano Bezada, Secretario Senador. M. Irigoyen Vidaurre, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se de el debido cumplimiento. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a 1º de setiembre de 1909. Augusto B. Leguía, Presidente de la República”.

PLANO DE CANCHAQUE.-

Se trata de un documento oficial generado por el gobierno central a continuación de haberse creado el distrito de Canchaque, ubicado en la parte occidental de la Cordillera de los Andes, cuyo casco urbano se levanta en terreno bastante accidentado.

En efecto el distrito fue creado por Ley de la República de 5 de Setiembre de 1904 y mediante Ley Nº 2817, de 6 de Noviembre de 1918, se señaló al pueblo de Canchaque “como capital del Distrito del su nombre, de la Provincia de Huancabamba”.

La Cartera de Fomento, Dirección de Obras Públicas e Irrigación con fecha 6 de Diciembre de 1907, emitió Resolución Suprema con la rúbrica de Don José Pardo, Presidente de la República, aprobando el plano de la capital del nuevo distrito de Canchaque. Su contenido legal pasamos a leerlo.

“Visto el plano de la capital del nuevo distrito de Canchaque, mandado a trazar por el respectivo Concejo, en cumplimiento de la Resolución de 24 de Febrero del presente año, que aprobó la ubicación de la población propuesta por el ingeniero don Gustavo Riofrío; SE RESUELVE:

Apruébase dicho plano con la modificación de que el Mercado se ubicará en otra manzana, que no colinde con la plaza principal. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Su Excelencia”.

Ahora está a la vista la Resolución Suprema con la rúbrica del Presidente de la República, Doctor José Pardo, dictada por el Ministerio de Fomento, Dirección de Obras Públicas e Irrigación relacionada con la aprobación del plano de Canchaque. Dice su cuerpo legal así:

Lima, 6 de Diciembre de 1907. Visto el plano de la capital del nuevo distrito de Canchaque, mandado trazar por el respectivo Concejo, en cumplimiento de la Resolución de 24 de Febrero del presente año, que aprobó la ubicación de la población propuesta por el ingeniero don Gustavo Riofrío; SE RESUELVE:

Apruébase dicho plano con la modificación de que el Mercado se ubicará en otra manzana, que no colinde con la plaza principal. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Su Excelencia.

Se han glosado valiosos documentos para la historia social y urbana del Distrito de Canchaque que seguramente con posterioridad serán enfocados por acuciosos investigadores con cabal sentido histórico a fin de obtener nuevos alcances sobre su valioso pretérito.

LEGISLACIÓN SOBRE HUANCABAMBA

Vamos a registrar algunas leyes numeradas, que aparecen dentro de la Compilación de la Legislación Peruana, producidas los primeros siete lustros del siglo XX, relacionadas con la centenaria provincia de Huancabamba, no sin antes registrar el concepto jurídico sobre legislación, que emana del Poder Legislativo, dice así:

"La ciencia de las leyes. Conjunto o cuerpo de leyes que integran el Derecho positivo vigente en un Estado. Totalidad de las disposiciones legales de un pueblo o de una época determinada" (1).

La última Ley de la República sin número que se ocupa de HUANCABAMBA fue promulgada el 5 de Setiembre de 1904, que contiene la creación del Distrito de Canchaque, "el que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre" (2).

Por mandato legal contenido en la Ley N° 1, de 20 de Octubre de 1904, pronto a cumplir un siglo de vigencia ininterrumpida, se inicia el período legislativo mediante el cual la producción de la legislación nacional empieza a ser numerada (3).

Observamos dentro de la citada Ley, artículo 1° que "El Poder Ejecutivo fijará a las leyes y resoluciones legislativas, el número cardinal que les corresponda, según el orden en que las promulgue". I en el artículo 3° se puntualiza que "A las leyes y resoluciones legislativas que promulgue el presidente del Congreso, se les asignará el número que les corresponda, al ordenarse su publicación por el Ejecutivo.

El largo período legislativo peruano, incuestionablemente, es el reflejo de una etapa de especial trascendencia en nuestra vida política a veces interrumpida por golpes de Estado que a través del Poder Ejecutivo promulgó Decreto Leyes para regular las actividades institucionales y ciudadanas.

Bueno es destacar que en nuestra legislación están las fuentes de consulta para escribir la historia social de los pueblos del Perú y sobre todo está retratada la actividad legislativa desarrollada por peruanos ilustres que democráticamente en nuestra representación han querido que nuestro país mantenga un Estado Moderno, y por que no decirlo un Estado de Derecho con su estructura organizativa en los aspectos jurídico, político, social y económico tal como consta en nuestras Cartas Políticas que han tenido vigencia durante el siglo XX. Ejemplo singular al respecto es el piurano Luis A. Eguiguren Escudero un gran legislador que nos honra.

NOTAS.-

(1) GUILLERMO CABANELLAS, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, T. IV, Pág. 116.

(2) Legislación Peruana, tomo 1.

(3) Legislación Peruana, tomo citado.

LEY N° 180.-

Es la ley numerada más temprana que se promulga alrededor de la provincia de Huancabamba con el propósito de suprimir la Comisaría que se había establecido en la capital provincial, cuya existencia ya se ubica desde inicios del siglo.

La Ley en mención fue promulgada con fecha 20 de Enero de 1906 y de inmediato se cumplió, poniéndose al servicio incondicional de la seguridad ciudadana de la provincia andina de Huancabamba.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 379.-

Al promulgarse esta norma legal el calendario registró 28 de Noviembre de 1906. Su finalidad fue de carácter tributario para exonerar del pago de derechos de importación, a la calamina que se utilizó para la refacción de la Iglesia de Huancabamba (1).

Es de conocimiento público que en la primera década del siglo XX, la Iglesia fue protegida por el Poder Legislativo mediante la expedición de leyes eximiendo de tributos a los materiales que se importaban para edificar y mejorar los establecimientos religiosos de nuestra serranía.

Tenemos ahora la Resolución Legislativa N° 1892, promulgada el 29 de Noviembre de 1913, por la misma que, siguiendo el modelo anterior, se exonera del pago de derechos de importación a "la calamina y clavos para la Iglesia de Palambla", pueblo ubicado en el distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba (2).

A propósito de la Resolución precedente citamos al religioso e historiador huancabambino, para afirmar con él: "Palambla recordará siempre como verdaderos fundadores y troncos principales de la familia a los señores Juan Francisco Ramírez, Joaquín Arrieta, Telésforo Ramírez y Manuel Jesús Peña, dueños que fueron del fundo Palambla" (3).

NOTAS.-

(1) Legislación Peruana.

(2) Legislación Peruana

(3) Miguel Justino Ramírez; HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, página 241.

CAMINOS PARA HUANCABAMBA.-

Los lazos ancestrales de carácter cultural, económico, geográfico, histórico, social, se mantienen desde tiempos inmemoriales entre los pueblos de Huancabamba, del Departamento de Piura, y Jaén, comprendido en el de Cajamarca.

Los caminos a través del tiempo y del espacio son los nexos para acercar más a los hombres, hermanarlos en busca del progreso espiritual y material. En nuestro país tanto en el incanato, cuanto en la colonia y república el Estado jugó un papel preponderante para su debida construcción y servicio.

Con este ánimo el 1º de Diciembre de 1906, se dictó la Ley N° 397, por la cual se consideró la partida económica respectiva en el Presupuesto General de la República de 1907, para llevar a cabo la construcción del camino que debía unir a los habitantes de Huancabamba y Jaén.

Ahora tenemos la Ley N° 8062, de 23 de Marzo de 1935, que consignó la partida económica en el Presupuesto General de la República de 1935 a fin de que se lleve a cabo la construcción del camino carretero troncal Piura - Huancabamba y Piura - Lambayeque y el ramal Piura - Sullana.

RECEPTORÍA DE CORREOS.-

El servicio de correos en todo tiempo de la historia universal, desde épocas remotas, tuvo una importancia vital para tener informado a los pueblos de los acontecimientos de toda índole producidos en el globo terráqueo.

Huancabamba con el amparo de la Ley N° 1011, que se promulgó el 28 de Enero de 1909, dada su importancia histórica, fue beneficiada con la creación de una Receptoría de Correos que da inicio al servicio que nos ocupa.

CLUB DE ARTESANOS.-

Sabemos por El Registro Oficial del Departamento de Piura, edición N° 25, del 3 de Julio de 1909, de la existencia del Club de Artesanos, por que publicó la Resolución Suprema fechada el 17 de junio de 1909, cuyo cuerpo literal a la letra sigue:

“SE RESUELVE: Primero: Reconocerse oficialmente la existencia del Club de “Artesanos Unión Hermanos” de Tiro al Blanco de Huancabamba, capital de la provincia del mismo nombre, departamento de Piura; y,

Segundo: Dense las órdenes respectivas al Arsenal de Guerra, para que en conformidad con los artículos 15 y 16 de la mencionada resolución y en vista de lo informado en este expediente se le entregue al citado Club lo siguiente: Seis fusiles Mauser. Tres caballetes de instrucción. Un estuche de limpieza y 5,390 cartuchos Mauser para sus ejercicios reglamentarios y concurso oficial de este año.

Comuníquese a quienes corresponda debiendo tener presente el Club recurrente lo dispuesto en el artículo 25 y la Dirección de Arsenal, lo que prescribe el artículo 28 de la Resolución Suprema ya mencionada”. “Firmado Zapata” (1).

NOTA.-

(1) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

PODER JUDICIAL.-

Al respecto citamos el texto legal siguiente: “Artículo 1º.- La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos, con sujeción a la Constitución y las leyes” (1)

La organización del Poder Judicial nacional, conforme a su Ley Orgánica, está en función de hombres idóneos y leyes ágiles que propendan una oportuna administración de justicia, que se administra en los pueblos del Perú a través los Juzgados y Tribunales.

Con este motivo se dictó para la ciudad de Huancabamba la Ley N° 1356, su fecha 15 de Diciembre de 1910, por la misma que se creó la plaza de Escribano del crimen a fin de que este funcionario se incorpore como auxiliar del Juzgado de Instrucción y de acuerdo a sus funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial trabaje a órdenes del Juez Instructor.

NOTAS.-

(1) Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Legislativo N° 767.

(2) Anuario de Legislación Peruana de 1910.

SECTOR EDUCACIÓN.-

La educación es el instrumento vital que llevado a la práctica ordenadamente, bajo los cánones de un Programa debidamente estructurado por el Estado Peruano a través del Ministerio de Educación, nos permitirá formar el modelo de sociedad que necesitamos para realizarnos y desarrollar espiritual y materialmente en función de los intereses generales del Perú.

El más grato recuerdo que tenemos en el sector Educación para la provincia de Huancabamba lo hallamos en la Ley N° 7796, promulgada el 1º de Setiembre de 1933, por la misma que se consideró la construcción y refacción de locales para escuelas de la capital provincial y sus distritos de Canchaque, Sónдор y Huarmaca; artículos 2º y 4º, parte final (1).

NOTA.-

(1) Anuario de Legislación Peruana, Año 1933.

SECTOR SALUD.-

Tenemos noticia cierta que la ciudad de Huancabamba desde la aurora del siglo XX, se benefició con los servicios del Sector Salud, el mismo que estuvo bajo la dirección de un Médico Titular, a fin de atender a los pacientes de la provincia andina.

Tenemos a la vista la Ley cuya promulgación sucedió el 13 de Diciembre de 1911, bajo el N° 1506, por la misma que se fijó el haber mensual del médico titular de Huancabamba, a fin de que desempeñe su labor social y humana.

Con fecha 28 de Noviembre de 1914, se promulgó la Ley N° 2063, por la cual se fijan los haberes de los médicos titulares de las serranas provincias de Ayabaca y Huancabamba.

La administración de los servicios que imparte el Sector Salud en la sociedad peruana es fundamental la infraestructura y por ello todas las Constituciones Políticas protegen la educación, la salud y el trabajo. Bajo esta premisa se dictó la Ley N° 5934, con fecha 10 de Diciembre de 1927, por la cual se consignó la partida económica en el Presupuesto General de la República para la construcción de un Hospital en la ciudad de Huancabamba.

AGUA Y DESAGÜE PARA HUANCABAMBA.-

Gracias a la Ley de Luis Antonio Eguiguren, identificada con el N° 7796, de 1° de Setiembre de 1933, la ciudad de Huancabamba se consideró beneficiaria del producto recaudado por concepto de "Impuesto adicional a las maquinarias e implementos importados para la industria del petróleo, con destino a la construcción de obras públicas en el Departamento de Piura".

Leemos en el artículo 2º, que el producto recaudado se destinaba "por diez años a la construcción de obras públicas, en el Departamento de Piura". Dentro de las obras referidas están Agua Potable y Desagüe para las poblaciones de Ayabaca y Huancabamba.

Aparece del cardinal 7 que, para la mejor administración de los fondos económicos, entre tanto, se crea la "Junta compuesta por el Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de Piura y Tumbes, que la presidirá, por un Delegado de cada Concejo Provincial y por los Síndicos del Concejo de la Capital del Departamento".

Para la mejor gestión de las provincias ante la Junta establecida en la ciudad de Piura, capital del Departamento del mismo nombre, mediante el artículo 8º estableció que "Se formarán, además, Juntas Provinciales autónomas en las provincias de Sullana, Paita, Atabaca y HUANCABAMBA, constituidas por el Alcalde Provincial, que la presidirá, por el Juez de Primera Instancia, por el Director de Beneficencia Pública, por un vecino notable representante del Comercio, Agricultura e Industrias existentes en cada provincia y por un Personero de los gremios Obreros".

Finalmente el numeral once de la Ley invocada dispuso que "La Junta procurará que las cinco provincias del departamento de Piura se beneficien con las rentas que por esta ley se crean y centralizan para la ejecución de las obras indicadas en los artículos cuarto y quinto de esta ley, en la siguiente proporción... y quince por ciento para la provincia de HUANCABAMBA".

Para nadie es un secreto que mediante la Ley 7796, las provincias del Departamento de Piura, entre ellas HUANCABAMBA con su 15% logró realizar obras materiales que de alguna manera marcaron el inicio del desarrollo integral de la provincia serrana que nos ocupa.

ALUMBRADO ELÉCTRICO.-

Dentro del segundo gobierno, llamado oncenio, de Augusto B. Leguía se desarrollaron programas sociales para mejorar la calidad de vida del habitante peruano, especialmente en materia de servicios públicos, verbigracia hospitales, colegios, caminos, agua potable, desagüe, luz eléctrica, etc.

Huancabamba recibió el beneficio del gobierno de Leguía como aparece de la Ley N° 6147, promulgada el 23 de Marzo de 1928, por la que se consignó la partida económica en el Presupuesto General de la República a fin de implantar el servicio de alumbrado eléctrico en el cercano de la ciudad andina de Huancabamba.

CANCHAQUE EN LA LEGISLACIÓN.-

Ya hemos precisado que Canchaque nació como Distrito de la República por Ley de 5 de Setiembre de 1904, compuesto por los pueblos del mismo nombre, y San Francisco de los caseríos de Canchaque y Palambla; Guabas, Cilia, Andanjo, San Antonio y Sapse, de las haciendas Pajonal y Lalaquiz; y de la hacienda Chanro".

El 9 de Noviembre de 1918, se promulgó la Ley N° 2817, que en su artículo único señaló al pueblo de Canchaque como capital del distrito de su nombre, de la provincia de Huancabamba, del Departamento de Piura.

SÓNDOR Y SONDORILLO.-

La Ley de la República N° 8066, de 27 de Marzo de 1935, dividió en dos el Distrito de Sónдор de la Provincia de Huancabamba con los nombres de Sónдор y Sondorillo y anexando a este último caseríos de los distritos del Cercado y de Huarmaca.

Conforme al artículo segundo de la ley invocada nace el distrito de Sondorillo y se ratifica al de Sónдор con los anexos que se indican en el numeral 3.

Sónдор y Sondorillo, distritos enclavados en la geografía huancabambina, a partir de la ley comentada, tienen cada uno singular historia a través del tiempo y del espacio.

COMISARÍA RURAL DE HUANCABAMBA.-

Consta en la Ley Regional N° 203, formulada por el Congreso Regional del Norte, con sede en la ciudad de Chiclayo, que se promulgó en la Casa de Gobierno con asiento en Lima, el 13 de Agosto de 1920, la creación de la Comisaría Rural para la provincia de HUANCABAMBA.

Veamos ahora el texto de la norma legal citada, que dice así: "El Presidente de la República:

Por cuanto en Congreso regional del Norte ha dado la ley siguiente: Que la provincia de Huancabamba, no cuenta con el servicio de la policía rural, por razón de la extensión del territorio de su jurisdicción, está incapacitada para atender oportuna y eficazmente con la fuerza pública, las variadas y numerosas atenciones del servicio;

Que el Código de Procedimientos en Materia Criminal, da misión importante a los comisarios rurales, y justifica, por lo mismo, su creación o existencia; Ha dado la ley siguiente:

Art.1º.- Créase una comisaría rural en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, a cargo de un comisario con jurisdicción en toda la provincia, a órdenes de la Subprefectura, y con residencia en la ciudad de HUANCABAMBA.

Art.2º.- La expresada oficina estará servida por un comisario, con el haber mensual de ocho libras: y seis gendarmes montados con cuatro libras cada uno; y dispondrá de la asignación de cuarenta centavos diarios para forraje de los mulos.

Art.3º.- Consígnase en el Presupuesto General de la República para 1921, la partida correspondiente y la necesaria para la adquisición de los animales destinados al servicio de la comisaría. Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos veinte.- A. G. Leguía, Presidente del Congreso del Norte.- Acosta Cárdenas.- Juan L. E. Armas, Secretario del Congreso. Por tanto: Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno de Lima, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos veinte.- A. B. Leguía, Presidente de la República".

Siete días después, el 20 de Agosto, el Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección y Estado Mayor de Policía, con rúbrica del Presidente de la República, dictó la Resolución Suprema que sigue:

"A mérito de la Ley N° 203, del Congreso Regional del Norte, creando una Comisaría Rural en la provincia de Huancabamba, con residencia en la ciudad de ese nombre; SE RESUELVE:

Que, el haber de ocho libras (Lp. 8.0.00) al mes, para el Comisario; el de cinco libras para cada uno de los seis Gendarmes; y el gasto de cuarenta centavos diarios para forraje de cada mulo; se aplicarán a la partida para extraordinarios del ramo, mientras se consignan las correspondientes en el presupuesto general. Regístrese, publíquese y anótese.- Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía".

En relación con la Comisaría Rural reseñada, el 2 de Enero de 1921, correspondió al Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección y Estado Mayor de Policía, emitir la Resolución Suprema que sigue: "Declárase subsistente por el presente mes, los efectos de la Resolución Suprema de fecha 23 de Agosto último, referente al sostenimiento de la Comisaría Rural de Huancabamba, en el departamento de Piura: aplicándose el egreso a la partida para extraordinarios de Gobierno y Policía del presupuesto general. Regístrese, comuníquese y archívese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía".

Nuevamente el Ministerio de Gobierno y Policía, bajo la Dirección de Estado Mayor de Policía, con fecha 16 de Febrero de 1922, puso en circulación la Resolución Ministerial, cuyo contenido pasamos a registrar.

"Nómbrase Comisario de Policía Rural ad-honorem de Huancabamba, en el Departamento de Piura, a don TEÓFILO RANGEL, en reemplazo de don David Seminario. Regístrese, comuníquese y anótese".

HOSPITAL PARA HUANCABAMBA.-

Tenemos la presencia de la Resolución N° 248, propuesta por el congreso Regional del Norte, que con el rango de ley, el 12 de Agosto, el Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía, le puso el cúmplase. Tal Resolución establece que se vote en el Presupuesto General de la República la partida económica para la edificación del Hospital de Huancabamba. Su texto es el siguiente:

El Congreso Regional del Norte. Considerando: Que entre las obligaciones más inmediatas del Estado figura la de velar por la salud pública: Que en los últimos años se han desarrollado varias epidemias en la provincia de Huancabamba, sin que la caridad particular haya podido contrarrestar su mortífera influencia: Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.- Vótase en el presupuesto general de la República, de 1921, la suma de Lp. 1800.0.00, en dividendos mensuales iguales, para la construcción de un hospital en la ciudad de HUANCABAMBA, provincia de su nombre, departamento de Piura.

Artículo 2º.- Dicha suma será entregada mensualmente a la Beneficencia de la expresada ciudad, hasta completar el íntegro, con destino a la construcción y vigilancia de la obra conforme a los planos y presupuestos que mandará levantar el Ministerio de Fomento.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Regional del Norte, en Chiclayo, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos veinte.- Leguía, Presidente del Congreso Regional del Norte.- D. Acosta Cárdenas, Juan L. E. Armas, Secretarios del Congreso.

Al Sr. Presidente de la República.- Lima, 12 de Agosto de 1920.- Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese. Rúbrica del Presidente de la República".

A través de la legislación reseñada sobre Huancabamba presentamos una página histórica de la provincia andina que perentoriamente necesita del soporte legal y económico por parte del Estado a fin de que pueda crecer en armonía con el avance científico y tecnológico propio del siglo XXI que estamos viviendo.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE HUANCABAMBA

Dentro de la historia administrativa de la provincia de Huancabamba, alrededor de las primeras décadas del siglo XX, hemos hallado inéditos, originales y valiosos documentos de carácter legal que emanan de diferentes instituciones públicas locales, departamentales y de los Poderes del Estado, con asiento en Lima.

Hoy esas normas jurídicas, que forman parte de este comentario, en su conjunto, nos son muy útiles para reconstruir algunos aspectos sociales de la centenaria ciudad de Huancabamba y sus distritos.

Tenemos a la vista la Circular N° 87, de 8 de Noviembre de 1920, que cursó la Dirección de Gobierno a la Prefectura de Piura para hacerle conocer que en el Tribunal Mayor de Cuentas se

encontraban los Concejos Provinciales de Ayabaca y Huancabamba atrasados en la rendición de sus cuentas. El primero entre 1918 y 1919; y, el segundo de Julio de 1915 a Diciembre de 1919.

De otro lado destacamos que existen algunas normas legales que demuestran con claridad meridiana que entre Huancabamba y Jaén hubo un cercano intercambio espiritual y material. Más aún ciertas autoridades, especialmente del Sector Educación, se nombraban por el Estado para ambas provincias serranas comprendidas dentro de los Departamentos de Piura y Cajamarca, respectivamente.

AUTORIDAD POLÍTICA.-

Consta en la Resolución Suprema de 10 de Febrero de 1919, dictada por el Ministerio de Gobierno y Policía, con la rúbrica del Presidente de la República que se nombró Subprefecto de la provincia de Huancabamba a don Abel Cortés, en lugar de don Néstor Huamán cuya renuncia fue aceptada por la Dirección de Gobierno.

Muy efímera resultó la actuación del flamante Abel Cortés, pues a éste se le acordó otra colocación. Mediante Resolución Suprema de 11 de Marzo se nombró en su reemplazo a don Valentín Aguinaga, quien de inmediato juramentó el cargo Suprefectural y entró en funciones.

Al día siguiente, 12 de Marzo, consta en la Resolución Suprema nombramiento de personal para la autoridad política provincial. Su texto que emana del Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección de Gobierno a la letra dice: "Vista la propuesta adjunta; Nómbrase amanuense archivero de la Subprefectura de la Provincia de Huancabamba, a don Isaac Arrieta. Regístrese, comuníquese y archívese".

Ahora viene otra Resolución Suprema del 5 de Julio de 1919, evacuada por el Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección de Gobierno, que se relaciona con el nombramiento de la autoridad política para Huancabamba. Dice así: "Nómbrase Subprefecto de la provincia de Huancabamba a Don Joaquín Cornejo. Regístrese, comuníquese y archívese. Rúbrica del Presidente de la República".

La Prefectura Departamental mediante Resolución de 13 de Diciembre de 1919, que dice así: "Visto el presente oficio del señor Subprefecto de Huancabamba para proveer el cargo de Gobernador del distrito del Cercado de dicha Provincia; Se resuelve:

Nómbrase Gobernador del Cercado de Huancabamba, al ciudadano don Miguel E. Ramírez G. a quien se le expedirá el respectivo título. Firmado Rodríguez.

JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS.-

El gobierno central con el ánimo de mejorar el desarrollo espiritual y material de la provincia andina por intermedio del Ministerio de Fomento, Dirección de Obras Públicas, el 10 de Abril de 1920, dispuso la reorganización de la Junta de Obras Públicas de Huancabamba. El texto de la norma legal es el siguiente: "Visto el oficio del diputado nacional por Huancabamba, Sr. Benjamín Huamán de los Heros, pidiendo la reconstrucción de la antigua Junta de Obras Públicas de dicha provincia con el personal cuya relación acompaña; Ante las razones expuestas: SE RESUELVE:

"Reorganícese la Junta de Obras de la provincia de Huancabamba, con el siguiente personal: Subprefecto, que la presidirá, Alcalde Municipal, Director de Beneficencia y los vecinos notables Dn. Miguel F. Ramírez y Dn. Manuel U. Carrera, este último como tesorero. Esta Junta se instalará inmediatamente y procederá a la reanudación de las obras públicas que se están ejecutando con fondos fiscales y con el producto del impuesto adicional del 2 por ciento que se cobra en la Aduana de Paita; debiendo dar cuenta a la Dirección de Obras Públicas, tanto de su instalación como del avance de los trabajos. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Augusto B. Leguía, Presidente de la República".

La Dirección General de Justicia, Culto y Beneficencia del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción, en relación con la Junta de Obras Públicas de Piura, evacuó el 27 de Octubre de 1921, la Resolución Ministerial que tiene el tenor literal siguiente: "Vista la adjunta comunicación del Diputado Nacional por Huancabamba, Dr. Benjamín Huamán de los Heros y el telegrama en que la

Junta de Obras Públicas de Huancabamba pide se le entreguen a éste los fondos votados para la Cárcel Pública de dicha ciudad; Estando a lo dispuesto por Resolución N° 865, expedida por este Despacho con fecha 29 de Mayo del año último; SE RESUELVE:

Ofíciase a la Caja de Depósitos y Consignaciones a fin de que entregue al referido representante, la suma de seiscientas libras peruanas (Lp. 600.0.00), que tiene depositada para la obra de la construcción de la Cárcel de la ciudad de Huancabamba.

El Dr. Huamán de los Heros remitirá los fondos indicados a la Junta de Obras Públicas que existe constituida en dicha ciudad.- Regístrese y comuníquese”.

La Sección Obras Diversas, Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, el 16 de Abril de 1926, emitió la Resolución Suprema. Su texto dice así: “Lima, 16 de Abril de 1926.- Vista la comunicación adjunta del diputado Nacional por Huancabamba, don Juan N. Portocarrero y C., en la que solicita la entrega a la Junta Constructora del Mercado y Camal de la Capital de esa provincia, del saldo de Lp. 450.0.00 que aún resta del monto de Lp. 1,850.0.00 en que están presupuestadas las mencionadas obras. Siendo atendible el pedido en referencia; SE RESUELVE:

Que el Ministerio de Hacienda disponga lo conveniente, para que la Caja de Depósitos y Consignaciones entregue por conducto de su Sucursal en Piura, a la Junta antes mencionada, la cantidad de cuatrocientas cincuenta libras peruanas de oro, de los fondos que dicha Caja tiene en Depósito, de la parte proporcional que corresponde a la provincia de Huancabamba del impuesto del 2% adicional que se ha cobrado en las Aduanas de Paita y Talara, bajo la denominación de “Obras en Huancabamba”. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

Nuevamente la Sección Obras Diversas, Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, nos trae una novedosa Resolución Ministerial que se refiere a Huancabamba. Aquí está su cuerpo literal:

“Lima, 27 de Agosto de 1926.- Visto el oficio adjunto del diputado nacional por Huancabamba, Ingeniero don Juan N. Portocarrero, con el que se acompaña el proyecto que le ha enviado el Alcalde del Concejo de la provincia que representa, para las obras de reparación del local Municipal de la ciudad de Huancabamba; Estando a lo informado por el ingeniero al servicio del Estado, Edgardo Portaro; SE RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto que consta de un plano y un presupuesto ascendente a la cantidad de mil ciento sesenta y ocho libras peruanas siete soles y treinta y ocho centavos. Este egreso se atenderá con los fondos provenientes adicional del 2% que se hace efectivo en las Aduanas de Paita y Talara en la parte proporcional correspondiente a la provincia de Huancabamba y que existen en la Caja de Depósitos y Consignaciones bajo una cuenta especial denominada “Obras Públicas en Huancabamba”. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

SECTOR EDUCACIÓN.-

La Dirección General de Instrucción Pública dependiente del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción, con fecha 3 de Enero de 1921, dictó la Resolución Suprema, cuyo contenido pasamos a insertar.

“Visto el oficio en que el Alcalde del Concejo Provincial de Huancabamba da cuenta de haber aceptado la renuncia de la Preceptora de la Escuela N° 428, de Quispe, doña María Porfiria Adrianzén. SE RESUELVE:

Que el referido funcionario formule y eleve a la Prefectura de ese Departamento la terna de que trata el artículo 183 del Reglamento General del ramo dentro del plazo máximo de 30 días, en cumplimiento de la Resolución Suprema de 28 de Octubre del año 1911. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

La Dirección Regional del Norte, dependiente del Ministerio de Instrucción-Dirección General, mediante Resolución N° 547, de 22 de Agosto de 1922, por convenir al servicio, resolvió:

“Nombrar Comisionado Escolar de la Provincia de Huancabamba al Dr. Don Manuel Herrera Córdova. Regístrese y Comuníquese”.

La Resolución Suprema de 19 de Junio de 1926, en materia de educación, nos dice lo siguiente: “Autorízase a la Tesorería Fiscal de Piura para que proporcione al normalista don Alberto Heraclio Jibaja, nombrado Inspector de Enseñanza de las provincias de Huancabamba y Jaén, cuatro libras peruanas, y dos soles para que atienda a sus gastos de viaje, de Piura al lugar de su destino. Aplíquese el egreso a la partida N° 404 c) del Presupuesto General. Regístrese, comuníquese y pase a la Contaduría del Ministerio de Instrucción para los efectos consiguientes. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

El 16 de Julio de 1926, la Dirección General del Ministerio de Instrucción, evacuó la Resolución Ministerial N° 461. Su contenido literal es el siguiente: “Visto este expediente relativo a los exámenes preceptorales rendidos en Huancabamba, en Marzo último; CONSIDERANDO:

Que en esas pruebas se ha omitido el examen pedagógico-práctico a que se refiere el artículo 11 de la Suprema Resolución N° 809;

Que del oficio N° 46, elevado por el Inspector de Instrucción don Adán Filomeno consta que éste y los dos Directores de los Centros Escolares se dedicaron a preparar aspirantes al diploma de preceptor, conociendo la prohibición establecida en 22 de Diciembre anterior, hecho que también ha sido denunciado por la prensa de esa localidad, como se comprueba en los documentos adjuntos;

Que ese procedimiento quita a las pruebas recibidas toda la imparcialidad y seriedad de que deben estar rodeadas; SE RESUELVE:

1°.- Desapruebase totalmente las actuaciones de que se da cuenta;

2°.- Proceda el Presidente del Jurado y Ex Inspector de Huancabamba, don Adán Filomeno, a rembolsar a todos los aspirantes los derechos de examen que percibió, bajo responsabilidad personal;

3°.- Participase lo ocurrido a la Dirección de Personal para que en uso de sus propias atribuciones imponga a ese Inspector y a los Directores de los Centros Escolares en Huancabamba, la pena disciplinaria a que hubiere lugar. Regístrese y comuníquese”.

AUTORIDADES JUDICIALES.-

La provincia de Huancabamba tuvo sus autoridades judiciales, como era de rigor legal. A la vista tenemos la Resolución Suprema de 9 de Octubre de 1920, emitida por el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción, Dirección General de Justicia, culto y Beneficencia, relacionada con el nombramiento del Juez de Primera Instancia. La norma administrativa tiene el cuerpo literal que sigue:

“Nómbrase Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huancabamba, al Dr. Don Carlos A. Cedano, considerado en las ternas formadas por la Corte Superior de Piura, para proveer dicho cargo, vacante por promoción del Dr. Don Pedro Miguel Velasco a la Judicatura de Primera Instancia de Paita.

Expídase el título respectivo. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

AGUA PARA HUANCABAMBA.-

El agua es un líquido vital para el desarrollo social de los pueblos. Por ello, ahora pasamos a insertar otra Resolución Suprema de 16 de Abril de 1920, dictada por el Ministerio de Fomento, Dirección de Aguas, cuyo tenor literal dice así:

”Siendo conveniente que se proceda a la ejecución del estudio de las obras que deben efectuarse en la provincia de Huancabamba, para dotar de agua potable a esta ciudad y al pueblo de Sondorillo, e irrigar los terrenos de Cajas; SE RESUELVE:

Que el ingeniero Don Juan N. Portocarrero, que se encuentra actualmente en comisión en el valle del Chira, proceda a efectuar dichos estudios en la oportunidad que estime conveniente. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

A propósito del líquido elemento, tenemos la Resolución Suprema de 31 de Diciembre de 1921, otorgada por la Dirección de Aguas del Ministerio de Fomento. Su tenor literal es el siguiente: “Visto este expediente relativo a la solicitud de don José Santos Talledo, para que se le acuerde autorización a fin de ensanchar la acequia que parte del norte del río Huancabamba y sigue su curso por terrenos de su propiedad, en la extensión de un kilómetro, con el objeto de aprovechar el mayor volumen de agua que conduzca, en la producción de fuerza motriz para mover un molino que ha instalado en una huerta de la que es dueño; CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha llenado la formalidad de ser dueño del terreno donde va a efectuar la instalación, como lo establece el artículo 219 del Código de Aguas;

Que hecha la publicación de avisos conforme a lo establecido, no se ha formulado oposición alguna a la solicitud del recurrente; SE RESUELVE:

1°.- Acuérdase autorización a don José Santos Talledo, para que ensanche la acequia que partiendo al norte del río Huancabamba, atraviesa terrenos de su propiedad, a fin de que tenga un metro de ancho y pueda aprovechar el volumen de agua que conduzca, en la producción de fuerza motriz destinada al movimiento de un molino para trigo que ha establecido en una huerta de la que es dueño;

2°.- El ensanche lo efectuará en la extensión de un kilómetro, solo en terrenos propios, cuidando que las aguas que aproveche vuelvan al cauce de su procedencia y el curso de éste no sea variado en ningún lugar;

3°.- Concluida la instalación, el recurrente deberá hacerlo saber a la Dirección de Aguas, expresando el volumen que aprovecha en litros por segundo, para acordarle la concesión respectiva, de conformidad con las disposiciones del Código de Aguas. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del señor Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

Continuando con el tema del agua en Huancabamba ahora tenemos la Resolución Suprema de 2 de Junio de 1922, que dictó el Ministerio de Fomento, Dirección de Aguas. Su texto lo insertamos a renglón seguido. “Por convenir al servicio; Se resuelve:

Queda sin efecto la Resolución Suprema de 25 de Febrero del año próximo pasado que encargaba al Ingeniero Tomás Adolfo León la vigilancia de las aguas de regadío en las provincias de Huancabamba y Jaén y lo facultaba para aplicar a los agricultores que infringieran las disposiciones del Código y Reglamento de Aguas, las penas que establecen.- Regístrese y comuníquese. Rúbrica del señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía”.

JUNTA INSCRIPTORA.-

De conformidad con la Resolución Suprema de 6 Abril de 1920, “modificatoria de las anteriores”, el Ministerio de Guerra dispuso “que la instrucción de los Movilizables sea dada durante dicho año en 60 provincias del Perú y dentro de ellas las de nuestro Departamento: Ayabaca, Huancabamba, Paita, Piura y Sullana; El Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección General, con fecha 26 de Abril de 1920, con la rúbrica del Presidente de la República, dictó Resolución Suprema, que en el artículo 1° dice: “Nómbrese para constituir las Juntas Inscriptoras del registro del Departamento de Piura”, designándose para la provincia de Huancabamba a los ciudadanos Alejandro Manzanares, Juan A. Marulanda y José S. Ubillús.

Conforme al artículo 2° de la norma legal invocada, el primero de los nombrados, Alejandro Manzanares fue quien presidió la mentada Junta.

Por Decreto Supremo de 9 de Noviembre de 1921, el Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía, hizo el respectivo nombramiento para constituir las Juntas Inscriptoras de Registro del Departamento de Piura.

Tal Decreto Supremo, en su artículo 1° inciso D) para la provincia de Huancabamba nombró a los ciudadanos don Carlos Porras, que la presidió, don José La Torre y don Juan

Portocarrero, que ocupó el cargo de Secretario, quienes previo juramento de rigor asumieron sus funciones.

Tenemos a la vista la Resolución Ministerial proveniente de la Dirección de Gobierno, dada el 11 de Abril de 1922, cuyo cuerpo a la letra leemos.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 4012, prorrogada por la N° 4336.- Desígnese para formar la comisión de sorteo de la provincia de Huancabamba, a los siguientes mayores contribuyentes;

Contribuyentes:	Contribución:
Don Nicolás Torres	Rústica
Don Pedro N. Elera	Industrial
Don Juan A. Marulanda	Urbano
Don Lizardo Seminario Peña	Industrial
Don Clemente Ubillús	“
Don Abraham Guerrero	“
Don Serafín Torres Hidalgo	“
Don Manuel E. Aguilar	“
Don Francisco Ocaña	“

Regístrese y comuníquese a los ministerios de Hacienda y Fomento para el efecto de la remisión de las matrículas correspondientes y del Padrón General de Minas”.

SERVICIOS ENTRE HUANCABAMBA Y JAÉN.-

Mediante Resolución Suprema de 2 de Abril de 1920, con la rúbrica de Augusto B. Leguía, Presidente de la República, el Ministerio de Fomento a través de la Dirección de Obras Públicas, dispuso la instalación de servicios públicos en el camino Huancabamba – Jaén, con el propósito de mejorar las relaciones comerciales y promover la actividad turística entre ambos pueblos; en ambos casos para mejorar la economía de estas provincias vecinas. El tenor literal de la norma administrativa dice lo siguiente:

“Visto el oficio del ingeniero de los servicios de construcción y conservación del camino de Huancabamba a Jaén, solicitando autorización para instalar tres aparatos telefónicos en los lugares que indica, con el fin de facilitar la comunicación entre la “Filadera” y Huancabamba; Visto así mismo, el pedido que hace respecto a la conveniencia de auxiliar al conductor del tambo que existe en dicho camino, con la cantidad de Lp. 3.0.00 mensuales, a fin de que preste facilidades a los viajeros, estableciendo los servicios de alimentación y albergue; Se resuelve;

1°.- Autorizar al ingeniero en referencia, para que haga las instalaciones telefónicas en los lugares que indica; y

2°.- Autorízasele, igualmente, para que, con cargo al presupuesto de conservación de ese camino, subvencione con tres libras (Lp. 3.0.00) mensuales al conductor del tambo, para que establezca, debidamente, y a precios módicos, según tarifa que se acordará con dicho ingeniero, los servicios de hospedaje y alimentación de que se trata. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República”.

CAMINOS PARA HUANCABAMBA.-

Al ocuparnos de caminos para Huancabamba hay un dispositivo legal relacionado con la reparación, mejoramiento y conservación de los caminos que unen la ciudad con las zonas productoras de tabaco.

No cabe la menor duda que dentro del área geográfica de Huancabamba hubo creciente producción de tabaco que fue un producto que se comercializó en todo el territorio peruano, teniendo una gran demanda por su buena calidad, generando trabajo y riqueza para el pueblo, e impuestos a la Municipalidad provincial por concepto de peaje.

La actividad económica glosada fue materia de sendas disposiciones legales producidas por el Ministerio de Fomento, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, como la que se registró el 9 de Mayo de 1919, cuyo cuerpo literalmente dice:

“Debiendo procederse de modo permanente a las obras de reparación, mejoramiento y conservación de los caminos de la zona tabaquera de la provincia de Huancabamba cuyo reconocimiento se hizo por el ingeniero don Miguel Rubio, en Agosto de 1912, y sobre las cuales se ha expedido distintas resoluciones supremas hasta la del 14 de Enero del año anterior; y estando a lo expuesto por el Director del Cuerpo de Ingenieros de Caminos; SE RESUELVE:

1°.- Establecer en esos caminos de la región tabaquera de Jaén, un servicio permanente dirigido por un ingeniero encargado del estudio, trazo y construcción de las vías, así como la conservación de los caminos actualmente existentes en esa región.

2°.- Dicho servicio será presentado, por ahora por una cuadrilla de cinco peatones a cargo de un capataz y a orden inmediata del ingeniero para hacer los estudios definitivos del camino; y de dos cuadrillas más compuestas de diez hombres a cargo de sus respectivos capataces, destinadas a la conservación de las secciones que indique el mismo ingeniero con sujeción a las órdenes que les imparta.

3°.- Apruébase el presupuesto mensual, así como la distribución de tareas por valor de doscientas libras (£p. 200.0.00) que acompaña el Director del Cuerpo de Ingenieros de Caminos;

4°.- Autorízase al Ministro de Fomento para que con cargo a la partida N° 4 del Presupuesto General de la República, Pliego Extraordinario del Ramo, haga los giros mensuales respectivos. El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que se cubra los egresos á que se refiere ésta autorización por la compañía Nacional de Recaudación; y

5°.- Nómbrese para el cargo de ingeniero de las regiones de las regiones tabaqueras de Jaén, al ingeniero don Ramón Zavala, quien gozará, conforme al presupuesto aprobado, de una renta mensual de treinta libras (£p. 30.0.00) y la gratificación de campo correspondiente. Quedan derogadas, para en adelante, las supremas resoluciones expedidas con anterioridad á la del 7 de Setiembre del año pasado, en cuanto establecieron un servicio de conservación y ciertas secciones del camino, cuyo servicio se sujetará, en lo sucesivo, exclusivamente al presente decreto y se hará bajo la dependencia inmediata del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Regístrese y comuníquese, Rúbrica del Presidente de la República”.

A propósito de caminos el Ministerio de Fomento, con la rúbrica del Presidente de la República, dictó la Resolución Suprema de 25 de Junio de 1920, cuyo texto a continuación leemos.

“Habiendo pasado a otra colocación el Ingeniero del camino de Huancabamba a Jaén, Don Rodolfo Zavala. SE RESUELVE:

Nómbrese para dicho puesto al ingeniero Don Tomás Adolfo León. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de Augusto B. Leguía, Presidente de la República”.

La Sección Caminos de la Dirección de Obras Públicas, respecto a caminos para Huancabamba se hace presente con la Resolución Suprema siguiente: “Lima, 8 de Enero de 1926. Con el objeto de acelerar los trabajos de construcción de la carretera de Huancabamba a la costa; SE RESUELVE:

1°.-Divídase dicho camino en dos secciones: Huancabamba-Salitral y Salitral-Piura; encomendándose la construcción de la primera a la junta organizada por Resolución Suprema de 18 de Enero de 1924, que continuará percibiendo para dichos trabajos las trescientas libras peruanas (Lp. 300.0.00) mensuales de que tratan las Resoluciones Supremas de 16 de Enero referida y 24 de Julio del año pasado; y de la segunda, a la junta vial del distrito de Morropón, que contará con la suma mensual de cien libras peruanas (Lp. 100.0.00) para los gastos que dicho tramo demande).

2°.-Encárguese la dirección técnica de la mencionada obra al ingeniero don Carlos Nolte G., cuyo haber mensual de cincuenta y cinco libras peruanas (Lp. 100.0.00) será abonado por la junta encargada del tramo Huancabamba-Salitral de los fondos que se le tienen señalados.- El egreso

que origine esta Resolución se aplicará a la partida de caminos del Presupuesto General de la República.

Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES.-

Se trata de una norma administrativa de carácter fiscal orientada a la mejor percepción de tributos impuestos por el Estado para el quinquenio comprendido entre 1926-1930.

Con fecha 10 de Febrero de 1926, el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección de Contribuciones, emitió Resolución Ministerial que considera el estado de matrícula en la República, que se mandó actuar y revisar en disposiciones de 16 de Julio y 20 de Agosto de 1924.

En su primer considerando dice; “Consultando el mayor interés fiscal y el de las provincias cuya actuación de matrículas ha quedado expedita”. Por esta razón de orden legal dispuso: “Desde el semestre en curso, se cobrarán conforme a las matrículas últimamente actuadas para el quinquenio 1926-1930, las contribuciones de las provincias, entre otras, de: Ayabaca, Huancabamba, Sullana...”.

En el artículo 2º, también se consideró dentro de la obligación tributaria para el mismo quinquenio “las contribuciones industrial y eclesiástica en las provincias de Piura, Tumbes...”.

TESORERÍA FISCAL.-

Hubo permanente contacto administrativo entre la Tesorería Fiscal de Piura y la provincia de Huancabamba. Así apreciamos de la Resolución Ministerial producida por el Ministerio de Gobierno, Dirección de Gobierno, fechada 23 de Marzo de 1926, cuyo contenido es el siguiente:

“Autorízase a la Prefectura de Piura para que disponga que la Tesorería Fiscal de su dependencia abone a los diputados regionales por Piura don Manuel I. Cevallos, por Ayabaca por Pablo E. Castro y por Huancabamba don Clemente Ubillús, la suma de ciento cincuenta libras, (Lp. 150.0.00), importe de los leguajes que le corresponden por la legislatura del presente año; aplicándose el egreso a la cuenta “Congreso Regional del Norte del Presupuesto General. Regístrese, comuníquese y pase a la Contaduría para los fines consiguientes”.”

NORMAS PARA EL SECTOR SALUD.-

Por Resolución N° 248 del Congreso Regional del Norte, con sede en Chiclayo, que lleva el cúmplase mediante la rúbrica de Augusto B. Leguía, Presidente de la República, de 12 de Agosto de 1920, se votó la partida de Lp. 1800.0.00 en dividendos mensuales iguales, para la construcción de un hospital en la ciudad de Huancabamba. En la práctica no se llevó a cabo esta obra de primer orden para atender la salud de los huancabambinos.

Con fecha 9 de Enero de 1923, el Ministerio de Fomento con la rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía, extendió la Resolución Suprema cuyo contenido damos a conocer. “Por convenir al servicio. Se resuelve: Nómbrase vacunador oficial de la provincia de Huancabamba, por el término de tres meses, con el haber mensual de diez libras peruanas, a Don Teófilo Burga.

El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al referido vacunador Burga el haber mensual que esta Resolución le señala; debiendo aplicarse el egreso a la partida para gastos de sanidad del presupuesto general de la República para el presente año. Regístrese y Comuníquese”.

Siempre el Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública vinculado a la provincia de Huancabamba. En esta vez nos trae la Resolución Suprema dictada el 21 de Abril de 1923, cuyo texto es el siguiente:

“Vistos los telegramas que preceden de los médicos titulares de Huancabamba y Ayabaca, en los que piden que el Gobierno les acuerde a las Juntas de Sanidad Provinciales respectivas una subvención para llevar a cabo la campaña sanitaria en dichas provincias; SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado, y, en esta virtud, el Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone a las Juntas de Sanidad Provinciales de Huancabamba y Ayabaca, la suma de cien libras peruanas, a cada una, para que, con dicha cantidad, lleven a cabo la campaña sanitaria en esas provincias; debiendo aplicarse el egreso a la partida N° 129 del presupuesto general de la República.- Regístrese y comuníquese.- Rúbrica del Presidente de la República”.

Sigue el Ministerio de Fomento por intermedio de la Dirección de Salubridad Pública. Se trata de la Resolución Suprema fechada el 4 de Mayo de 1923. Su cuerpo literal dice así: “Vistos los telegramas que preceden de los médicos titulares de Ayabaca, Huancabamba y del Prefecto de Piura, en los que comunican haberse desarrollado la peste bubónica en esas provincias y piden con tal motivo, que nombre un médico sanitario que coadyuve en las labores emprendidas por dichos médicos, para evitar la propagación de esa epidemia; SE RESUELVE:

Comisionar al doctor Augusto Cadenas, para que en el carácter de médico inspector general, se dirija al Departamento de Piura y lleve a cabo la campaña sanitaria contra la peste bubónica en las provincias de Ayabaca, Huancabamba y demás de dicho departamento; debiendo percibir el haber mensual de sesenta libras peruanas, durante el tiempo que dure su comisión.

El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al referido médico inspector general de ese departamento, doctor Cadenas, el haber mensual que esta Resolución le señala, con cargo a la partida N° 163 del presupuesto general de la República. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

Aquí tenemos el texto de la Resolución Suprema de 25 de Mayo de 1923, evacuada por el Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública. Dice así: “Por convenir al servicio; SE RESUELVE:

Nómbrese inspector sanitario del departamento de Piura, encargado de coadyuvar en la campaña contra la peste bubónica en la provincia de Huancabamba, a Don Sebastián Flores, quien percibirá el haber mensual de veinte libras peruanas.

El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al referido inspector sanitario Flores, el haber mensual que esta resolución le señala; debiendo aplicarse el egreso a la partida N° 163 del presupuesto general de la República. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

Hizo todo lo humanamente posible el Ministerio de Fomento por dar protección a las dos provincias andinas del departamento de Piura frente a la incontenible peste bubónica. Fue la Dirección de Salubridad Pública que el 1° de Junio de 1923, otorga la Resolución Suprema que se inserta a renglón seguido.

“Vistos los telegramas que preceden del Prefecto y médicos titulares de las provincias de Ayabaca y Huancabamba, en los que comunican haberse desarrollado la peste bubónica y no haber sido suficientes las subvenciones concedidas a las Juntas de Sanidad Provinciales respectivas para llevar a cabo la campaña contra esa epidemia y piden con este motivo que se les conceda una nueva subvención para continuar dicha campaña;

SE RESUELVE:

El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone a las Juntas de Sanidad Provinciales de Ayabaca y de Huancabamba, una nueva subvención de cien libras peruanas a cada una de dichas Juntas para continuar la campaña contra la peste bubónica en las mismas; debiendo aplicarse el egreso a la partida N° 163 del presupuesto general de la República. Regístrese y comuníquese.- Rúbrica del señor Presidente de la República”.

Resolución Suprema de 15 de Enero de 1926, en el Sector Salud, nos permite incrementar las fuentes legales para el estudio del tema alrededor de Huancabamba. Aquí viene el texto de la norma legal.

“Por convenir al servicio: Nómbrase ayudante sanitario de Huancabamba, con el haber mensual de veinte libras peruanas, al estudiante de Medicina, don Carlos Carrera.- El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al referido ayudante sanitario el haber mensual que le señala esta resolución; debiendo aplicarse el egreso a la partida N° 262 del presupuesto general de la República.- Autorízase al Ministerio de Fomento para que le proporcione el pasaje del Callao a Paita y para que le conceda igualmente un sueldo adelantado que se le descontará por la Tesorería Fiscal de Piura por terceras partes de los haberes que devenga en el desempeño de ese puesto. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

La Dirección de Salubridad Pública dependiente del Ministerio de Fomento el 29 de Enero de 1926, nos entregó la Resolución Ministerial que se refiere a la construcción de un lazareto para la ciudad de Huancabamba. El cuerpo de la norma administrativa es el siguiente: Se resuelve:

“Vista la comunicación del Diputado nacional por Huancabamba, en la que pide que el Gobierno lleve a cabo en esa provincia la construcción de un Lazareto para atender en él a los enfermos infecto contagiosos que se presentan en la misma;

Acceder a lo solicitado y, en esta virtud, el Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al Concejo Provincial respectivo la suma de doscientas libras peruanas, para que con esa cantidad, y de acuerdo con el Subprefecto, Director de Beneficencia, y Médico Sanitario de Huancabamba, lleven a cabo la construcción de un Lazareto para la asistencia de los enfermos infecto contagiosos, debiendo aplicarse el egreso a la partida N° 253 del presupuesto general de la República. Regístrese y comuníquese”.

Ubicados dentro del Sector Salud, ahora nos ocupamos de la Resolución Suprema de 5 de Noviembre, producida por el Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública, que nos trae noticias sobre la peste bubónica en Huancabamba. Aquí el tenor de dicha Resolución.

“Habiéndose presentado casos de peste bubónica en la provincia de Huancabamba y necesitándose los servicios del Dr. Manuel J. Quiroz, asistente general del médico americano encargado de efectuar la campaña contra la fiebre amarilla y la peste bubónica en el departamento de Piura; SE RESUELVE:

Queda sin efecto la resolución de 22 de Octubre próximo pasado que cancela el nombramiento del citado facultativo, doctor Manuel J. Quiroz, el cual continuará prestando sus servicios en la campaña contra la peste bubónica en la provincia de Huancabamba. El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura continúe abonando al citado doctor Manuel J. Quiroz, sus haberes a razón de cien libras al mes, hasta nueva disposición, con cargo a la cuenta especial denominada “Campaña contra la fiebre amarilla y peste bubónica, mandada abrir por resolución de 20 de Febrero último.

Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía”.

Seguimos dentro del Sector Salud. La misma autoridad extiende la Resolución Suprema de 24 de Diciembre, que contiene el nombramiento del vacunador oficial de Huancabamba. La norma administrativa dice así: “Vista la terna formulada por el Instituto Nacional de Vacuna y Sueroterapia para ocupar el puesto de vacunador oficial de la provincia de Huancabamba; SE RESUELVE:

Nómbrase vacunador oficial de Huancabamba, por el término de tres meses, con el haber mensual de ocho libras peruanas, un sol, más dos libras para gastos de movilidad; a don Carlos Carrera.

El Ministerio de Hacienda dispondrá lo conveniente para que la Tesorería Fiscal de Piura abone al referido vacunador el haber mensual y los gastos de movilidad que le asigna esta resolución con cargo a las partidas que para este objeto señala el presupuesto general de la República para 1921. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Señor Presidente, Augusto B. Leguía”.

La Dirección General de Justicia, Culto y Beneficencia del Ministerio del Ramo, con fecha 8 de Mayo de 1922, extendió la Resolución Suprema que se refiere a la Partida N° 639 del Presupuesto General de la República para apoyar con sumas mensuales a la Beneficencias pobres del Perú.

Observamos en la parte resolutive que se consideró la subvención mensual durante el año 1922 a favor de la Beneficencia de Huancabamba por un monto de Lp. 6.0.00, que totaliza un monto anual de Lp. 72.0.00.

La norma legal en mención fue rubricada por el Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía.

CONSCRIPCIÓN VIAL.-

Augusto B. Leguía, Presidente de la República, que dio real y efectivo impulso a la construcción de caminos en todo el Perú, el 5 de Febrero de 1926, rubricó la Resolución Suprema, extendida por la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, precisamente relacionada con una partida económica para “acelerar el mejoramiento del tramo Piura - Morropón, de la carretera de Huancabamba a la Costa”. Su parte resolutive a la letra dice:

“Se resuelve: Que el Ministerio de Hacienda ordene lo conveniente para que por la Tesorería Fiscal de Piura se entregue mensualmente a la Junta Vial de la Provincia del mismo nombre la suma de cien libras peruanas (Lp. 100.0.00), para que se invierta en los trabajos de mejoramiento del tramo mencionado, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad de la inversión que efectúe. El egreso se aplicará a la partida de caminos del Presupuesto General de la República.- Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República”.

No podemos dejar de aprovechar esta oportunidad para sentar la interesante referencia que nos entrega el Presbítero Miguel Justino Ramírez, en su obra HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, página 312 que a la letra dice:

“Carretera Piura-Huancabamba. La ciudad de Huancabamba está unida con Piura, capital del Departamento, por medio de una carretera de afirmado, y por medio de la Carretera Panamericana con Lima, Capital de la República. Los trabajos de apertura de la Carretera Huancabamba-Piura, se principiaron cuando estuvo en vigencia la Ley Vial, se continuó por la Junta de Obras Públicas de esta provincia, y se terminó durante el primer plan quinquenal de carreteras, del Presidente Oscar R. Benavides. El 27 de Noviembre de 1939, un automóvil del Ministerio de Fomento llegaba a la ciudad de Huancabamba en viaje directo desde la ciudad de Piura. El tramo de la Carretera Piura-Huancabamba tiene 213 kilómetros. Desde Piura hasta el pueblo de Canchaque 144 kilómetros, y al pueblo de Palambra 146 kilómetros. De Huancabamba al pueblo de Palambra hay 67 kilómetros y al pueblo de Canchaque 69 kilómetros”.

COMISARÍA RURAL.-

Por imperio de la Ley N° 203 del Congreso Regional del Norte, con asiento en la ciudad de Chiclayo, de 13 de Agosto de 1920, se creó la Comisaría Rural de Huancabamba. Con este motivo la Dirección y Estado Mayor de Policía, dependiente del Ministerio de Gobierno y Policía.

En cumplimiento de la citada Ley, con fecha 20 de Setiembre, el Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección y Estado Mayor de Policía, dictó la Resolución Suprema cuyo texto legal dice así: “A mérito de la Ley N° 203, del Congreso Regional del Norte, SE RESUELVE:

Nómbrese comisario rural de Huancabamba, en el Departamento de Piura, a Don Enrique Dávila. Regístrese, publíquese y anótese. Rúbrica del Presidente de la República, Augusto B. Leguía”.

IGLESIA DE HUARMACA.-

Siempre el Estado peruano apoyó con exoneraciones tributarias y partidas pecuniarias para el mejoramiento ornamental de nuestra Iglesia católica. Así consta de la Resolución Ministerial de

19 de Junio de 1926, que extendió el Ministerio de Justicia, Dirección General de Justicia, Culto y Beneficencia. Aquí está su cuerpo literal que dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en la Suprema Resolución N° 63, de 24 de Abril del año en curso; y visto el adjunto telegrama;

Autorízase a la Tesorería Fiscal del Departamento de Piura, para que abone a la Agencia Pallette de Paita, la suma de quince libras peruanas, y ocho soles, a que asciende el valor de la planilla de descarga y conducción a la Estación del Ferrocarril del citado puerto, de los bultos que contienen la calamina enviada para la Iglesia de Huarmaca, a que se refiere dicha resolución. Aplíquese el egreso a la partida N° 518 del Pliego 3° del Presupuesto General vigente. Regístrese, comuníquese y pásese a la Contaduría de este Ministerio para los fines consiguientes”.

Conviene dejar expresa constancia que sobre esta Casa Religiosa el Presbítero Miguel Justino Ramírez, en su título HOMENAJE DE PIURA AL VI CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL, página 72, bajo el rubro Iglesia de Huarmaca y el Divortium Aquarum, dice:

“La Iglesia de Santa Ana de Huarmaca, edificada en el espinazo del Ande huancabambino, no tiene quizás par en el mundo, pues las aguas de sus goterales tributan a dos océanos; las aguas de las goteras de Oriente van al Atlántico y las goteras de Occidente van al Pacífico”.

AYUDA PARA HUANCABAMBA.-

Tenemos a la vista el acta de la sesión ordinaria llevada a cabo a horas 6 y 35 p.m. del 23 de Mayo de 1928, por la Municipalidad Provincial de Piura. Fue presidida por su Alcalde Nicolás Gonzáles y contó con la asistencia de los regidores Sres. Luis Cabrera, Emilio Vignolo, José Vicente Rázuri, Eduardo Elejalde Chopitea, Federico Otoya, Alejandro León Torres, Lessel y Arturo García W; así como los Dres. Hildebrando Castro Pozo, Marcos L. Vega Flores, Mitridates Plata.

Frente a los movimientos sísmicos producidos por esa fecha que afectaron sensiblemente a la población huancabambina, en la sección Orden del Día, punto N° 1, existe la información siguiente: “Se leyó una proposición del Sr. Rázuri para que se auxilie con la suma de un mil soles a los damnificados de Huancabamba por los últimos movimientos sísmicos, tomando esta suma de la partida N° 46, “para servicio del empréstito”, y leyóse también el dictamen de la Sindicatura que, después de exponer la situación económica del Concejo, opina por que se acuerde el auxilio en la cantidad de S/.500.00.

Puesto en discusión el asunto y después de tratado suficientemente, se acordó por unanimidad el auxilio de un mil soles con cargo a la partida 46.

Y como manifiesta el Sr. Rázuri, que se ha constituido y empezado a funcionar en esta ciudad un Comité de Auxilios Pro Huancabamba para recoger erogaciones con tal fin, a indicación del Sr. Elejalde, se designó al Sr. Rázuri como Delegado del Concejo ante ese Comité y se gestionará por la Alcaldía que los Concejos de Paita y Sullana se adhieran a la suscripción y contribuyan con el óbolo pecuniario que tengan a bien”.

El tema expuesto a la luz de documentos inéditos nos permite entregar a la colectividad huancabambina un preciado patrimonio espiritual que conforma el rico bagaje de su historia que le va a permitir reconocer y difundir dentro del contexto regional la real trascendencia de sus centenarias instituciones públicas y particulares que directa e indirectamente estuvieron interesadas en promover su desarrollo económico, político, social, cultural.

EL TRABAJO VIAL EN HUANCABAMBA

Los pueblos civilizados, particularmente desde el Perú Antiguo hasta nuestros tiempos, han tenido y tienen en los caminos el mejor puente de comunicación social que integra material y espiritualmente a los hombres que democráticamente buscan su desarrollo con bienestar económico y anímico. Por eso cabe citar la elocuente frase que acuñó con veracidad inobjetable Fernando Belaúnde Terry en su mensaje “El Perú como Doctrina”, página 7, que dice así:

“La tradición vial del Perú es un legado que no podemos tampoco desaprovechar. Mediante los Caminos del Inca se logró la unidad andina que no ha podido ser mantenida ni restaurada en la

República. Recordemos que la unidad nacional es la suma de las unidades regionales y que resulta muy grave para una nación como el Perú, la pérdida de la unidad de la Sierra, que es el granero para su abastecimiento y un verdadero vivero de hombres para desarrollar otras zonas".

Para corroborar la trascendencia histórica del tópico en comentario destacamos que la unidad departamental de Piura con sus distritos y provincias andinas y costeñas es urgente establecerla. Pues esa unidad se mantendrá vigente si se ejecuta un eficiente sistema vial que permita un real intercambio de regular abastecimiento en el que debe prevalecer el trabajo y colaboración de productos propios de la inteligencia de sus hijos.

Estimados lectores no debemos olvidar añejos proyectos que nos hablan de caminos carreteros para unir Huancabamba con Jaén, Huancabamba con Ayabaca, por poner solo dos ejemplos, que hasta hoy siguen en proyectos.

Pasamos a registrar algunos datos que revelan con claridad meridiana la presencia activa de Huancabamba y los huancabambinos en la tercera década del reciente fenecido siglo XX, durante el oncenio de Augusto B. Leguía, a propósito de la Ley de Caminos N° 4113 que, incuestionablemente permitió la construcción de carreteras que hicieron posible llegar desde diferentes puntos a la provincia andina creada en 1865.

Con este objetivo vamos a insertar algunos textos de papeles oficiales que detalladamente nos informan sobre los trabajos realizados con apoyo estatal y privado para construir la carretera Piura-Huancabamba durante la tercera década del siglo XX. Los pasamos a transcribirlos en forma cronológica para su debido conocimiento por nuestra comunidad regional.

1.- La Sección Caminos de la Dirección de Obras Públicas respecto a caminos para Huancabamba se hace presente con la Resolución Suprema siguiente:

"Lima, 8 de Enero de 1926. Con el objeto de acelerar los trabajos de construcción de la carretera de Huancabamba a la costa; SE RESUELVE:

1°.-Divídase dicho camino en dos secciones: Huancabamba-Salitral y Salitral-Piura; encomendándose la construcción de la primera a la junta organizada por Resolución Suprema de 18 de Enero de 1924, que continuará percibiendo para dichos trabajos las trescientas libras peruanas (Lp. 300.0.00) mensuales de que tratan las Resoluciones Supremas de 16 de Enero referida y 24 de Julio del año pasado; y de la segunda, a la junta vial del distrito de Morropón, que contará con la suma mensual de cien libras peruanas (Lp. 100.0.00) para los gastos que dicho tramo demande).

2°.-Encárguese la dirección técnica de la mencionada obra al ingeniero don Carlos Nolte G. cuyo haber mensual de cincuenta y cinco libras peruanas (Lp. 55.0.00) será abonado por la junta encargada del tramo Huancabamba-Salitral de los fondos que se le tienen señalados.- El egreso que origine esta Resolución se aplicará a la partida de caminos del Presupuesto General de la República. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía".

2.- Tenemos a la vista la Resolución Ministerial que el 5 de Febrero de 1926 expidió el Ministerio de Fomento, Dirección de Obras Públicas, que puntualmente es materia de la conscripción vial para Huancabamba. El documento legal dice así:

Estando a la Resolución Suprema de 8 de Enero último, que encomienda a la Junta Vial del distrito de Morropón la construcción del tramo salitral – Piura de la carretera Piura a Huancabamba, acordándole para dicho objeto, una subvención mensual de Lp. 100 0.00;- Se dispone:- Que el Ministerio de Hacienda disponga lo conveniente para que por la Tesorería Fiscal de Piura se entregue, mensualmente, desde el 1° de Enero último, a la Junta Vial aludida la suma de cien libras peruanas (Lp. 100 0.00 para el objeto anotado. El Egreso se aplicará a la partida N° 190 del Presupuesto General vigente. Regístrese y Comuníquese".

3.- N. M. Huamán, Subprefecto de la provincia de Huancabamba, con fecha 28 de Junio de 1928, mediante Oficio N° 34, se dirige a la presidencia de la Junta de Conscripción Vial, con asiento en Piura, para exponerle: "La Junta de mi presidencia, encargada de la construcción de la carretera de Huancabamba a la costa, tiene vivo interés en dejar establecido en el presente año el

tráfico de carros entre Piura y Canchaque por el camino de La Encantada y Buenos Aires, que es el más corto y traficable aún en las estaciones lluviosas, puesto que pueden venirse de Piura hasta Serrán sin pasar ningún río. Pero para esto es indispensable la construcción de los dos únicos tramos que faltan entre Carrasquillo, Pueblo Nuevo y El Ala: el primero de 1200 metros y el segundo de 689 metros cuyos trazos están ya dichos por el Ingeniero director de la obra Sr. Carlos Nolte.

Por Resolución Suprema de 31 de Marzo último se encomendó al Sr. Augusto Trelles la construcción del primero de los tramos indicados y se le han remitido por el Ministerio las herramientas que él solicitara para dicho trabajo; pero como parece este señor no tiene voluntad de hacerlo por no habersele facultado para firmar las libretas de servicio vial y por la dificultad que dice haber para que la Junta Vial de Morropón haga este servicio, la Junta que presido ha acordado me dirija a la que Ud. dignamente preside solicitándole se sirva disponer que las de Morropón y Salitral procedan a la brevedad posible a la construcción de los dos tramos del camino en referencia, manifestándole que esta Junta está dispuesta a ayudarlas en cuanto sea posible a fin de que puedan quedar prontamente terminados.

La Junta que presido confía en que la de Ud., teniendo en consideración la importancia de la obra y los innumerables beneficios que ha de reportar a las provincias de Piura y Huancabamba, ha de prestarle su más decidido apoyo.

Anticipándole nuestro agradecimiento por la atención que esperamos se dignen dispensar a nuestro pedido, aprovecho la oportunidad para ofrecer a Ud. los sentimientos de mi especial consideración. Dios guarde a Ud.”.

4.- No podemos dejar de aprovechar esta oportunidad para sentar la interesante referencia que nos entrega el Presbítero Miguel Justino Ramírez, en su obra HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, página 312 que a la letra dice:

“Carretera Piura-Huancabamba. La ciudad de Huancabamba está unida con Piura, capital del Departamento, por medio de una carretera de afirmado, y por medio de la Carretera Panamericana con Lima, Capital de la República. Los trabajos de apertura de la Carretera Huancabamba-Piura, se principiaron cuando estuvo en vigencia la Ley Vial, se continuó por la Junta de Obras Públicas de esta provincia, y se terminó durante el primer plan quinquenal de carreteras, del Presidente Oscar R. Benavides. El 27 de Noviembre de 1939, un automóvil del Ministerio de Fomento llegaba a la ciudad de Huancabamba en viaje directo desde la ciudad de Piura. El tramo de la Carretera Piura-Huancabamba tiene 213 kilómetros. Desde Piura hasta el pueblo de Canchaque 144 kilómetros, y al pueblo de Palambra 146 kilómetros. De Huancabamba al pueblo de Palambra hay 67 kilómetros y al pueblo de Canchaque 69 kilómetros”.

5.- En la Revista Época N° 332, Diciembre de 2001, páginas 38/39, se publicó la columna “La Conscripción Vial en Piura: 1920-1930”, por Ruth Magali Rosas Navarro, quien llega al convencimiento que la legislación de la materia, particularmente el Art. 11 de la Ley 4113, que exceptuaba del trabajo vial a los varones que cumplían con el Servicio Militar Obligatorio y a los incapaces para el trabajo físico, fue violada en nuestro Departamento. Sobre el tema en comento en la centenaria provincia de Huancabamba, la columnista nos ilustra en los términos siguientes:

“Este artículo fue violado en Piura y en algunas provincias. Algunos testimonios nos revelarán que en Huancabamba eran aceptados los niños como reemplazo de sus padres en esta pesada labor. Por ejemplo, tenemos el testimonio del señor Manuel Eusebio Gil Ubillús, de 83 años de edad, quien participó en la vial de su provincia.

Al respecto nos comenta: “En la construcción de la pista de aterrizaje de Huancabamba, asistí como trabajador, redimiendo el trabajo de mi padre, quien debía quedarse en casa atendiendo el telégrafo. Apenas tenía doce años y trabajaba manipulando las carretillas. Me aceptaban como reemplazo, pero felizmente no trabajaba tanto como los grandes, aunque cumplía el mismo horario: desde las 6.30 de la mañana hasta las 5 de la tarde. No nos daban fiambre; era mi madre quien en una pequeña bolsa nos acomodaba algo de comer”.

En este testimonio observamos dos violaciones a la norma: primero, permitir el trabajo de niños y, segundo, los telegrafistas estaban exentos de trabajar en la vial, pero, en la práctica, esto no se cumplía.

Además nos cuenta que en Huancabamba se trabajaba en la vial, por convicción o por presión, pues: “existía un cepo en los calabozos, que consistía en un tablón de dos mitades, que podía abrirse, con varios agujeros en donde eran colocados y sujetos los pies de los hombres; una vez cerradas o unidas las dos mitades se procedía a azotar las plantas de los pies. Además, el resto del cuerpo se dejaba caer sobre el piso”.

Esto indica que allá sí maltrataron físicamente a los conscriptos cuando no acudían a cumplir con la ley. En esta misma provincia, a aquel que no asistía a trabajar le redoblaban el trabajo, o le enviaban a la carceleta por 24 horas. Parece que los huancabambinos aplicaron medidas extremas para el buen funcionamiento de la vial, logrando construir la mayor parte de la carretera entre Canchaque y Huancabamba, además de escuelas, cabildos, capillas, caminos de herradura, calabozos en los distintos caseríos como en Chantaco, Cajas, San Antonio de Huasimal, La Lumbre, Huancapampa, Jicate Alto y Jicate Bajo, Tambío, Talaneo, Yumbe, Sapalache, Las Tres Acequias, etc.

Una forma original de redimir el trabajo vial en Huancabamba fue por medio del trabajo de las mujeres, esposas o convivientes, quienes redimían el trabajo del esposo asistiendo a los lugares donde se realizarían los trabajos viales a cocinar para los capataces. Ellas portaban las tarjetas de los esposos que eran rubricadas y selladas, ratificando el trabajo vial, una vez concluida su labor culinaria”.

Lo expuesto a la luz del documento público nos invita a tomar una reflexión que es la de conocer que por los caminos existentes nuestros antepasados desplegaron tangibles fuerzas físicas y anímicas, pero aun queda mucho por hacer a fin de tener una eficiente red vial entre los pueblos del Departamento de Piura, particularmente para unir sus provincias andinas: Ayabaca y Huancabamba, toda vez que en la infraestructura caminera está la piedra angular sobre la que se levantará el edificio del progreso integral, primero regional y luego nacional.

CAMINO DE HUANCABAMBA A LA COSTA

Como en toda obra humana, material o intelectual, grade o pequeña, urbana o rural, vienen cuestionamientos y aprobaciones. Así ocurrió, en su momento, al registrarse las objeciones que hizo el Ingeniero Carlos Nolte a la construcción de la carretera que unió a Huancabamba con la costa, efectuada entre los años 1926/27.

Se trata de una objetiva exposición del Ingeniero Nolte, encargado de la obra, quien pone en claro, desde su punto de vista, la negligencia y malos manejos por parte de la Junta Constructora, que en buen romance considera actos típicos de corrupción, ahora extremadamente de moda y muy acentuados en todo el país.

El histórico comentario se publicó en el piurano diario LA VOZ DEL NORTE, en sus ediciones de 9 y 10 de enero de 1928. El título de las notas dice así: “Pone en claro la negligencia y malos manejos”, cuyos textos pasamos a insertar:

“Efectivamente según el tenor de la Resolución Suprema de 18 de enero de 1924, en concordancia con la de 8 de enero de 1926, a la Junta solo incumbe el papel de simple administradora de los fondos de la obra, sobreentendida la vigilancia en lo que se refiere a prestación de servicios por el Ingeniero, en ella, y no la dirección ya que éste era el único responsable de los buenos y malos trazos que efectúa.

Hago hincapié sobre este punto, pues el señor Presidente, dice: “con el trazo de tres kilómetros, que por este lado hizo el Ingeniero Director, señor Tomás A. León, el suscrito encontró que era necesario abandonarlo. Olvida respecto a esto el señor Presidente que en reiteradas ocasiones manifestó ser autor del trabajo citado el Jefe Provincial de entonces, contando con su aprobación. Concedor después de la opinión su relación con aquel trabajo resultó ser sólo el Jefe citado su ejecutor. Hoy ya no es ni uno ni otro, ni los dos conjuntamente, sino el Ingeniero León.

Error sin duda de éste fue el haber permitido la intromisión de los miembros de la Junta en trabajos que eran de su exclusiva responsabilidad, por su carácter técnico.

En su deseo de desconocer la labor del señor León y de evadirse de toda responsabilidad, manifiesta que el señor López hizo abandono de trabajos ejecutados por el primero, lo que no se ha podido constatar, en los muchos recorridos efectuados por dicha obra.

Inicia enseguida su ataque contra mí antecesor el señor López Albújar, basándose en meras suposiciones y hace aparecer por la forma en que se relata los hechos, como que este señor se interesaba por retardar el avance de los trabajos y entronizarse en su puesto. Con todo debo decir que, si algo merece la pena de citarse como obra buena, son los trabajos realizados por este señor entre los kilómetros 8 y 11 de aquella obra.

Terminado su ataque contra los citados ingenieros, continúa contra la actuación del suscrito. Tócame, pues, sólo satisfacer la vindicta pública, exponer lo que hay de cierto en relación con la obra a mi cargo, con motivo de las últimas publicaciones habidas en los diarios de la localidad, y que se conozca mi verdadera actuación y la de quien con tan mala suerte me ataca.

La Resolución Suprema que me nombra con fecha 26, indica que los dos sectores a mi cargo son Piura-Salitral y Huancabamba. Llegando a Piura el 15 de abril de 1926, el señor Prefecto, Coronel Ruiz, me indicó que hiciera y doble mi recorrido entre ésta y Morropón, siguiendo los caminos conocidos de Cruz de Caña y el de Tambogrande, así como también que estudiase los dos existentes entre Chulucanas y (Morropón), este último punto con el objeto de que le informase sobre la conveniencia de elección entre uno y otro, como que en efecto realicé. Aproveché estos recorridos, para inspeccionar las márgenes del Piura entre los fundos "Obrilla" y "Parales" con el objeto de elegir el lugar de ubicación de puente, trabajo recomendado por los señores diputados Checa y Castro, realizando los levantamientos topográficos, acompañado del señor Ramón Seminario, uno de los propietarios del primer fundo citado.

Llegado a Huancabamba el 1º de junio, y siendo llamado a sesión, me fue necesario oficiarle, con el objeto de que me diese a conocer el personal con que contaba la Junta para dar comienzo a los trabajos que inicié el 9.

Por los recorridos efectuados en el camino, llegué a la conclusión de que se imponían muchas modificaciones. No contando la Junta con ningún plano que me facilitara el estudio de estas modificaciones, empecé el levantamiento del conjunto en la fecha citada.

Haciendo las veces de sobrante, en compañía de los demás empleados de la Junta y hasta principios de setiembre, debido al reducido número de elemento vial puesto a mí disposición sólo se pudo terminar el acceso a la población de 488 metros comprendidos entre el puente de Huancabamba y la ciudad misma, en la cual antes no se había pensado.

Habiendo recibido el Director de Obras Públicas, comunicación para que se procediese con mayor celeridad, y no avisado por el Presidente de la Junta que en la carretera se empleara el elemento vial que tenía mucha importancia, le oficié con fecha 26 de agosto para que a su vez oficiara a la Presidencia de la Junta Vial en el sentido de que diera la preferencia al elemento vial para los trabajos de la carretera.

De los 1473 jornales viales empleados hasta el 31 de julio del año 26, cobró 63.33% o sea 900 fueron empleados en la carretera y el resto 36.67%, o sea, 573 en el campo de aterrizaje. Véase por esto el apoyo que presta la autoridad política en la capital de aquella provincia a los trabajadores de la carretera.

Hasta el 31 de agosto sólo se me proporcionó 1786 jornales viales y 490 pagados. Observando la lentitud en el avance del trabajo, decidí a principios de setiembre continuar mi levantamiento llegando hasta el extremo de la carretera, con un resumen total de 15,108 metros. Del estudio del plano deduje que era necesario el abandono de los 1,108 metros últimos, por haberse descendido 13.77 metros a partir del kilómetro 14, sin objeto alguno, originando una serie de dificultades para la continuación del trazo; observando que una vez hechas todas las modificaciones, que según los planos aparecían necesarias, se podía tomar el kilómetro 14 como

punto de arranque; que para los nuevos trazos comuniqué el trazado a partir de aquel punto llegando hasta la parte alta de Mitupampa con un recorrido de más de cinco kilómetros.

Lo dicho, pues, por el presidente de la Junta, entraña deseo de calumniar, al decir, pues por el Presidente de la Junta que yo sólo tengo los planos de los 15 kilómetros del camino que él llama carretero. Yo no he defraudado las expectativas de la Dirección de Obras Públicas ni del distinguido colaborador del Presidente de aquella Junta, que tanto alarde hace del esfuerzo que aporta en beneficio de aquella obra, además desde principios de octubre, solicité reiteradamente el envío de viales para la continuación de los trabajos, los que no me fueron proporcionados, sólo una vez que apareció mi enfermedad con fecha 26 de octubre y que me obligaron a trasladarme a ésta el 3 de diciembre, es que dicho señor se siente aguijoneado por el deseo de activar las labores.

Queda pues desvirtuado completamente lo dicho por el Presidente de la Junta, respecto a mi actuación durante el año 1926.

Dice después el señor Huamán que en la sección Chanro a Canchaque, que los trabajos se han paralizado por falta del trazo respectivo lo que carece también de la veracidad que debía requerir en su exposición. Según él, se han expeditado en la costa 5 kilómetros y con todo obran en la Dirección de Obras Públicas los planos de 8 kilómetros, según el anuncio de recepción enviado por el señor Representante con fecha de noviembre del año ppdo. excluyendo de éstos los cinco restantes hasta la Afiladera y el parcial levantamiento efectuado en dirección a Canchaque.

Llegado que fui a Huancabamba, 7 de diciembre de 1926, solicité personal de trabajo, que me fue negado, pues, el señor Presidente dijo, no haber sido pagadas las subvenciones de los primeros meses del año y que el saldo existente del año 1926, ascendente a más Lp. 88, había sido invertido por el Tesorero de la Junta en las obras del Mercado y Camal olvidando que aquellas partidas se habían agotado.

Encontrándome inactivo oficié al Presidente de la Junta con fecha 13 de marzo en el tenor siguiente: "En la creencia que resultaría benéfica una reunión de los miembros de la Junta que Ud., dignamente preside, con el objeto de adoptar alguna actitud que indica la continuación actual de suspensión de todo trabajo y que se defina la situación del que describe, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se convoque a sesión de los demás miembros que integran dicha Junta".

Se acordó que una vez cobrada cierta suma existente en Piura se me proporcionaría el personal que pedía; aproveché nada más que 54 jornales en el arreglo al acceso de la población, se cobró la suma y se invirtió nuevamente en el Mercado teniendo que permanecer en aquella población hasta el 30 de mayo que se pagaron las subvenciones, originando con esto que resulten crecidos los precios unitarios de la obra y que la dirección o sea el haber del Ingeniero equivalente al 18.33% de la partida con que cuenta, sin incluir los gastos de administración.

En relación con los trabajos de Lorifico y Pueblo Nuevo ya estarán convencidos por el informe presentado por los miembros de la Junta, inclusive su Presidente que yo soy el culpable de que no se haya efectuado.

Terminado el trazo Chanro-Afiladera el 14 de agosto e imposibilitado de movilizarme por esta circunstancia, fui llamado por el Prefecto el 12, luego noticié y comuniqué a la Junta el 14, la que me ordenó retardara mi salida hasta esperar su inspección, realizada ésta el 20, dejé el trabajo retirándome del campamento, y salí en dirección a ella el 24, regresando el 2 de setiembre.

Comuniqué a la Junta el pedido del Prefecto sobre el enlace Chanro-Pabur, contestándome esperase el acuerdo de la Junta, la que ofició con fecha 11, dándome a conocer sus acuerdos e indicándome que debía esperar la llegada del Inspector. Llega éste el 13, doy instrucciones para el trabajo; me entrevistó el 18 con el señor Espinoza y el 20 con el señor Tello sobre la proporción vial. Acordamos la forma de trabajo, enviando un telegrama al Presidente de la Junta solicitando la herramienta necesaria, la que fue entregada el mismo día.

¿Es esta la forma cómo se interesa la Junta por la ejecución de aquél trabajo? De regreso al campamento de Huancabamba recibía oficio del Alcalde del Distrito para que confeccione las planillas que no habían sido presentadas por el empleado encargado de hacerlas”.

COMENTARIOS.-

En Canchaque fueron hechas las verificaciones, observando las planillas de pago efectuadas por el Inspector. Comprobé diferencias entre las llevadas por este señor y los capataces de la carretera, lo que debía esclarecerse ante la Junta y recibiendo además un oficio del Gobernador del Distrito haciéndose conocer que la Junta solicitaba mi presencia en Huancabamba; decidí hacer viaje a esa población el 12 de octubre, dando a conocer a la Junta las deficiencias del Inspector en sus funciones, realizando además el replanteo de dos kilómetros de camino objeto de mi llamada.

Se debe pues a la no ejecución de aquellos trabajos del Ala y Pueblo Nuevo, a órdenes de la espera indicada por la Junta o de otros funcionarios públicos, para que el Ingeniero llenara las funciones que eran obligaciones de otros muchos.

Se ocupa el Presidente después de las subvenciones percibidas por la Junta que ascienden a Lp. 8.400. Con todo, tratándose de ingresos sería bueno que se consignase en aquella cifra Lp. 9, producto de la enajenación de un terreno propiedad de la carretera.

Interesado como está en hacer ver su deseo que se haga una mejor inversión, inconulta de parte de ellos, en el camino a Sóndor desligado en absoluto del camino carretero en el que se hicieron gastos apreciables: haber de un Inspector (persona ligada hoy por vínculos de parentesco al Presidente) de Lp. 12, en un principio y de Lp. 10, en los meses posteriores, indemnizaciones a los propietarios de los terrenos ocupados por la carretera y sumas apreciables por pagos de planillas.

Se ocupa el señor Huamán de la labor de la Junta antes de mi actuación y cita la construcción de más de 15 kilómetros del lado de Huancabamba. Diré, y para que el público sepa, que los 3,500 metros primeros han sido abandonados y que también lo serán el kilómetro último y dos sectores: uno de 450 metros en el sitio llamado de Puerto Arturo y otro demás de 1,000 metros que atraviesa la quebrada anterior al cementerio de Juzgara que hacen un total de más o menos seis kilómetros, lo que representa el 40% de abandono de lo hecho. Afiánzome para lo dicho, en los planos que obran en la Dirección de Obras Públicas.

Estímese por esto la responsabilidad que gravita sobre aquel cuerpo colegiado y en especial sobre su esclarecido Presidente, ejecutor de trazos, el que resulta ser una promesa para el engrandecimiento de aquella Provincia.

Se ocupa después de los trabajos de la Costa hechos por ellos, citando una suma fabulosa. Por desgracia tanto defectuoso como lo del lado de la sierra. Se inculpa aquí al Ingeniero López, lo que tampoco es cierto; la Junta confirió a uno de sus empleados y al de sus miembros, tomando también como empleado amplias facultades para su ejecución.

El abandono total, hecho por mí se apoya en planos e informes del 24 de noviembre que han merecido la aprobación de la Dirección de Obras Públicas.

Ocúpase para terminar de la negligencia mía en el trabajo, afirmando no haber cumplido con mis deberes, a lo que diré: que si con algunos planos e informes concretos cuenta la Dirección de Obras Públicas, son aquellos que he presentado y los que a continuación enviaré y que están ya confeccionados.

Recuerde señor Presidente aquella comunicación del corresponsal del diario La Industria, de Piura, publicada en su edición del 11 de noviembre de 1926, en que refiriéndose al suscrito decía: “Es uno de los profesionales que se le ve trabajar con voluntad y honradez, digna de encomio”; y, de la siguiente comunicación telegráfica del 25 de mayo de 1927, dirigida al Director de Obras Públicas e Ingeniero Portocarrero con motivo de acusaciones presentadas por personas “que conozco”, firmada por tres de los miembros de la Junta y que a la letra dice: “Instituciones locales y vecinos esta localidad satisfechos labor efectiva Ingeniero Nolte, atendiendo no sólo

trabajo encomendado sino obras beneficio local y caminos Distrito, protestan cobardes e infundadas acusaciones. Estada profesional justificada escasez recursos, motivada falta cancelación haberes desde Febrero. Comercio estimando eficaz labor colectó fondos favorecer viaje continuar provechosos estudios. Firmado: Gabriel La Torre, Alcalde. Flor Zegarra, Teniente Alcalde. Capitán Arízaga, Juan A. Portocarrero, Director de Beneficencia. Abel Velasco, Alberto Jibaja García, Presidente Artesanos. Vicente Jibaja, Síndico de Gastos, etcétera”.

“Tócame hoy hacer público mi agradecimiento a las personas citadas quienes abogaron no sólo por el amigo sino por el profesional, no de prestigio, pero si dotado de la suficiente voluntad para aportar sus reducidos conocimientos en beneficio de la localidad en que actuaba.

En cuanto a las quejas de algunos vecinos de Canchaque que el Presidente se refiere, cábeme preguntarle ¿cuáles son los vecinos aquellos que radican en el Distrito citado, excepción hecha de los que figuran en el telegrama-protesta elevado ante la Dirección de Obras Públicas y Diputado Nacional publicado en el diario La Industria de fecha 9 de diciembre de 1927? No puede menos que producir estupor tanto por la acusación, dada la estimación unánime con que me honran los vecinos de aquel Distrito.

Menores de edad jamás fueron empleados en los campos de labor, cumpliendo con el servicio vial de ley (como lo he comprobado en compañía del Inspector de Trabajos Viales, en el Sector de Huancabamba) y mucho menos con el jornal de S/.1.50 que cita; y, aquí otra pregunta ¿podría, haciendo uso de su audacia, hacer pública la relación de aquellos?

Hace después el Presidente un estudio comparativo entre los sistemas de contrata y de administración. Debo decirle que no es nada nuevo ni para el suscrito ni para el público que lo lee de las ventajas del primero sobre el segundo. Le sirve de base para sostener su afirmación, es decir, el que resulta según los trabajos hechos por el segundo sistema como costo por kilómetro de carretera Lp. 165.9.11 y según el primer sistema, para el primer contrato Lp. 92.6.78.

Olvida voluntariamente que en el primer costo unitario indicado están incluidos los gastos de levantamiento topográfico por la apertura de trochas siguiendo el eje del camino por kilómetro y que descartado el hecho del desinterés que puede demostrar un empleado en el avance de una obra, ajeno a toda responsabilidad y un contratista llevado por el deseo de lucrar, no debe olvidarse el rendimiento en el trabajo de un jornalero, que sabe que el jornal que percibe está en relación con el trabajo que realice y al de un hombre en su servicio vial que sólo rinde 60 ó 70% de lo que en otras condiciones podría proporcionar.

Habiendo emplazado el Presidente de la Junta al Público para que juzgue sobre quienes son los culpables de que no halla llegado el camino a Canchaque, me cabe preguntarle: ¿Creé posible que con 138 días útiles de trabajo, con un promedio de asistencia diaria de 44 jornales que hacen 6072 en total se hubieran podido ejecutar los veinte kilómetros que separan Chanro de Canchaque en la condiciones que se lleva el actual camino?

En cuanto a hostilizaciones inferidas al suscrito son absolutamente ciertas por las consideraciones siguientes:

1º.-La indiferencia con que miró la Junta mi llegada a Huancabamba, lo que motivó la Resolución Suprema de 2 de Julio de 1927, la que me confería tantos derechos como a los demás miembros de la Junta.

2º.-El que la Junta no me diera poder bastante para seleccionar el personal en mis levantamientos topográficos.

3º.-El que no se me proporcionara el elemento vial en el número suficiente en relación con el total de inscritos y la importancia del trabajo, debido exclusivamente a la negligencia de la autoridad política.

4º.-El haber repuesto en su puesto a un Inspector contra quien presenté acusaciones concretas.

5º.-El haber proporcionado dicho Inspector el apoyo de la fuerza de gendarmería en los trabajos de la carretera y que al suscrito se le engañó, siendo aquél un subalterno.

6º.-El haber enviado una circular tanto al suscrito como a capataces de la obra sobre atribuciones del Inspector que no cumplió en un principio, como tampoco después, simple plagio aquella, del llamado servicio interno (vida interna del cuartel); y,

7º.-Por haber recibido una serie de oficios por demás descorteses entre ellos anunciando suspensión de haberes por falta de envío de planos, olvidando dicha Junta que antes de ejecutarse una obra es necesario que previamente sean aprobados sus estudios de factibilidad".
Firmado: Ingeniero Nolte".

DISTRITO DE LALAQUIZ

Lalaquiz se alinea geográficamente hablando como distrito de la provincia de Huancabamba, a partir del último día del año 1983, pero su historia en la región andina viene desde la época prehispánica y continúa en la colonia, generando una serie de documentos que ahora sirven para el mejor estudio de su pretérito. En la república inserta muchas páginas dentro del contexto de la historiografía de Huancabamba, especialmente en la producción agrícola.

Su capital es el pueblo de Tunal situado en la cresta andina a 1000 metros de altitud. Geográficamente se ubica al oeste de la ciudad de Huancabamba. Su población distrital se estima actualmente en 6000 habitantes aproximadamente, con una densidad de 45.9 hab./kim2.

Actualmente el Distrito cuenta con "El Atlas de Lalaquiz", herramienta bibliográfica de inestimable valor. Facilita el conocimiento de los diferentes renglones de su vida social, aspectos históricos y orienta los estudios sobre la naturaleza de su suelo y aguas.

REFERENCIAS DOCUMENTALES.-

Respecto a Lalaquiz el dato más temprano que hemos podido hallar en el Archivo Regional de Piura se encuentra en la causa judicial tramitada en el Juzgado de Primera Instancia de Piura, a cargo del Juez don José Sebastián Carrera y Escribano de Estado don Rafael Senitagoya, seguida por Baltasar Mezones con Diego del Barco, Manuel Ubillús Barco y otros, emplazando a las personas que se crean con derecho a la capellanía colativa que con el principal de cuatro mil pesos se fundó en la hacienda de San Marcos de Llipta, situada en el distrito de Huancabamba.

En el proceso se advierte la Resolución de 30 de Julio de 1857, admitiendo la demanda y ordenando se fijen edictos judiciales que se publicaron en el periódico particular EL ORDEN N° 15, editado en Piura el 8 de Agosto de 1857. Consta en los actuados: "Que D. Diego del Barco, fundó una capellanía colativa... y cargada en la hacienda de Lalaquiz y San Marcos de Llipta a favor de sus descendientes".

Otro documento es la escritura pública de 17 de Diciembre de 1868, extendida ante el Escribano Manuel Rebolledo Peralta. Este instrumento contiene la hipoteca otorgada por Francisco Monzón, propietario de la hacienda Lalaquiz, la misma que gravó a favor de Luisa Monzón y León por la cantidad de tres mil pesos con un interés del 9% anual por el término de un año.

La hacienda Lalaquiz en el citado documento aparece con los siguientes linderos: "Por el Norte con tierras de Chalaco, por el Sur con la hacienda Pajonal, por el Este con Guajambe, Lajeses y Chulucanas y por el Oeste con Yamango, Cabuyal y Vigote. Dicha hacienda tiene gravamen de cuatro mil pesos a favor de la Capellanía de Don Baltasar Mezones". Por los linderos se deduce que su extensión la ubicó dentro de los principales latifundios de la sierra septentrional durante el siglo XIX.

Históricamente durante la República, Lalaquiz con la nominación de hacienda perteneció a Huancabamba hasta el 5 de Setiembre de 1904, que por Ley se creó el distrito de Canchaque en cuyo suelo es comprendido el pueblo de Lalaquiz, el mismo que se desmiembra el 30 de Diciembre de 1983, al adquirir el rango de distrito en virtud de la Ley N° 23762.

De otro lado en el artículo segundo de la Ley de creación del distrito de Canchaque aparece que dicho distrito "comprenderá los pueblos de Canchaque y San Francisco, de los Caseríos de Canchaque, Palambla, Huabal, Cilia, Andanjo, San Antonio y Sapce; de las haciendas Pajonal, LALAQUIZ, pertenecientes al Distrito del Cercado de Huancabamba y de la hacienda

Chanro de la jurisdicción del Distrito de Salitral, de la provincia de Piura”. Legalmente, se confirma la existencia de la huancabambina hacienda de Lalaquiz en 1904.

Germán Leguía en su Diccionario Histórico Geográfico, Histórico, Estadístico, Etc. del Departamento de Piura, volumen I, página 153, editado en 1914, al referirse a los linderos del distrito de Canchaque dice: “Por el E., limita con el distrito de Huancabamba, en la siguiente forma: desde el punto llamado Cajas, por la ruta que conduce al cementerio de Taguala, en la hacienda Lalaquiz...”. Esta referencia fidedigna ratifica que la segunda década del siglo XX, continuaba vigente la hacienda Lalaquiz.

La creación del distrito de Lalaquiz permite que éste a partir de 1984, se organice administrativamente con el nombramiento y dotación de sus autoridades políticas, judiciales, municipales, educativas, administrativas para que en forma conjunta y ordenada propendan su desarrollo espiritual y material.

Su vida política distrital llega a los 18 años y su lento progreso reclama una moderna red vial que permita la inmediata comunicación con los pueblos vecinos que son muchos y organizadamente pueden elevar la producción agropecuaria y el turismo.

Geográficamente Lalaquiz está rodeado por los distritos de Pacaipampa de la provincia de Ayabaca; Salitral y Chalaco de la provincia de Morropón; Canchaque y Huancabamba de esta provincia andina. Sus lazos de vecindad son estrechos con las dos provincias andinas y la costeña de Morropón que necesariamente tiene que prolongarse hasta Piura, capital departamental.

LEY DE CREACIÓN.-

Lalaquiz es el último distrito que se incorpora a la provincia de Huancabamba y uno de los últimos en crearse en el Departamento de Piura. Es bueno recordar que por Ley N° 23762 de la misma fecha, se creó en la provincia de Morropón el distrito de Yamango con su capital el pueblo de igual nombre. Por ende Lalaquiz y Yamango nacieron juntos en el aspecto distrital, producto de las decisiones acertadas de los Poderes del Estado, Legislativo y Ejecutivo.

El clima es cálido generalmente. Para llegar a su suelo geográfico partiendo de la costa a medida que se avanza y nos adentramos en la cordillera se va endureciendo. Su suelo es ampliamente accidentado, de no fácil acceso. Como toda la sierra piurana sus vías carrozables dejan mucho que desear y en el período de lluvias prácticamente quedan inservibles y en todo caso ponen en peligro el tránsito vehicular, con el consiguiente riesgo de los pasajeros.

Su vegetación es exuberante y se irriga su suelo por numerosas quebradas que permiten el desarrollo sostenido de las actividades agrícolas y pecuarias que se fomentan como actividades económicas básicas.

Su denominador común son cerros y quebradas como fiel expresión de su ubicación en plena cresta andina. Su paisaje encantador es poético y visitarlo significa dar un buen recreo a nuestro espíritu que se torna oxigenado por la belleza del ande piurano.

BASE LEGAL.-

Lalaquiz alcanzó la categoría de distrito por imperio de la Ley de la República N° 23760 promulgada el 30 de Diciembre de 1983, por el Presidente Constitucional de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Tal promulgación ocurrió después que para tal fin la remitiera el Poder Legislativo bajo la presidencia del Senado, a cargo de Ricardo Monteagudo con su senador secretario Alberto Goicochea Iturri; y, la presidencia de la Cámara de Diputados registra a Dagoberto Lainez Vodanovic con su secretario Pedro Bardí Zeña, el día 22 del mismo mes y año.

Fue la convicción democrática de la representación piurana que, después de un largo y tedioso trámite ante los Poderes del Estado, Legislativo y Ejecutivo, agilizó la llegada de Lalaquiz a la categoría de Distrito de la Provincia de Huancabamba en el Departamento de Piura.

La creación distrital de Lalaquiz, a no dudarlo, trae consigo la designación como su capital el Centro Poblado Tunal, que por imperio del artículo primero de la misma Ley se elevó a la categoría de Pueblo.

LÍMITES.-

Conforme al artículo segundo de la citada Ley los límites del distrito de Lalaquiz han sido trazados en la Carta Nacional de Morropón, escala 1:100.000 Hoja I I d (1970) elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Militar (hoy Instituto Geográfico Nacional) y en las Hojas I I d I NO – NE– SE - SO a escala 1:25,000 (1975) elaboradas y publicadas por el Ministerio de Agricultura, Oficina General de Catastro Rural y son los siguientes:

POR EL NORTE: Con los Distritos de Chalaco y Pacaipampa de las Provincias de Morropón y Ayabaca respectivamente, a partir de un punto de la divisoria de aguas de la cuenca de la Quebrada Sapanga ubicado a 0.7 kilómetros aproximados, al SE de la cumbre del cerro Tuyirca el límite describe una dirección SE que pasa por la divisoria Norte de la cuenca de la Quebrada Sapanga hasta encontrar un escarpe localizado al SO del Cerro Grande, continúa por este escarpe hasta encontrar la divisoria Este de la cuenca de la Quebrada de Sambe, prosigue por la divisoria y por su proyección S – SO hasta encontrar un lugar en el lecho de la quebrada afluente de la Quebrada Sambe por su margen izquierda que se ubica a 1.6 kilómetros en línea recta aproximadamente de la confluencia de ambas quebradas.

De este lugar el límite toma una dirección NE por el lecho de la quebrada afluente antes mencionada, aguas arriba, hasta sus nacientes en la divisoria de aguas aproximadamente a 0.750 kilómetros al NO de la cumbre del Cerro Loma continúa hacia el Este hasta llegar al lecho de la Quebrada Pache o San Dalica a un punto ubicado a 2.4 kilómetros aproximadamente de la confluencia con la Quebrada Pilto de este lugar el límite sigue por el lecho de la Quebrada Pache o San Dalica aguas arriba hasta la confluencia de las dos Quebradas localizadas al Este del Cerro Grande, continúa por el lecho de la Quebrada de la margen izquierda con dirección N – NE hasta un punto ubicado a 0.5 kilómetros aproximadamente de la confluencia antes mencionada, de donde sigue una dirección Este hasta encontrar la divisoria de aguas de la Quebrada Pilto, ubicado a 1.1 kilómetros al Sur de la Cumbre del Cerro Piedra Echada, continúa hacia el Norte por esta divisoria hasta llegar a la cumbre del Cerro Piedra Echada, de este lugar el límite sigue una dirección NE por la divisoria de la cuenca de la Quebrada Pilto hasta encontrar la divisoria de la Cuenca de la Quebrada Pasapampa en el Cerro Los Arévalos.

POR EL ESTE y SURESTE: Con los Distritos de Huancabamba y Canchaque, a partir del último lugar nombrado el límite describe una dirección general. SE que pasa por la cumbre del Cerro Pilco hasta un lugar en esta divisoria localizado a 2.6 kilómetros aproximadamente en línea recta a partir del cual el límite continúa hacia el SE siguiendo su proyección hasta encontrar el lecho de una quebrada, afluente de la Quebrada Payaca, por este lecho aguas abajo hasta su desembocadura en la Quebrada Pasapampa, luego el límite prosigue por la Quebrada Payaca aguas abajo la cual posteriormente toma el nombre del Río Sapce; continúa por el lecho de este río hasta la confluencia con el Río San Lorenzo, naciente del Río Bigote.

POR EL SUROESTE, OESTE y NOROESTE: Con los Distritos de Salitral y Chalaco la Provincia de Morropón, a partir del último lugar nombrado el límite sigue una línea recta en dirección Oeste hasta llegar a la cumbre del Cerro La Viuda, continúa hacia el NO por la divisoria de aguas de la Quebrada Limonal y Río San Lorenzo, hasta la naciente de la Quebrada Limonal en la cumbre del Cerro que se ubica al SE del Centro Poblado Quebrada Honda, de este lugar el límite sigue una dirección NE por la divisoria de aguas hasta llegar a la confluencia de la Quebrada Agua Salada con la Quebrada Maray, continúa por el lecho de esta última Quebrada hasta la desembocadura de la Quebrada Ramos, siguiendo por la Quebrada Ramos hasta sus nacientes en el Cerro Palo Colorado, prosigue por este cerro y por el camino de herradura que en su mayor extensión coincide con la divisoria Oeste de la Cuenca de la Quebrada Sapanga (Ver Carta Nacional) límite de la Comunidad Yamango, hasta el punto inicial de la descripción de estos límites.

PROYECTO EDUCATIVO.-

Bajo la firma del Licenciado Moisés Pariahuache Ahumada, se publicó el artículo “El Poder del Docente”, aparecido en diario CORREO, de Piura, 8 de julio de 2010, cuya segunda parte concretamente se refiere al Proyecto Educativo de Lalaquiz-Los Ranchos, que consideramos de interés público. Dice así:

“Para contribuir al desarrollo del potencial que toda persona trae consigo, la tarea educativa exige de una planificación, requiere de un proyecto educativo que desplace a la improvisación y el empirismo. Bajo esta premisa en Lalaquiz y el centro poblado Los Ranchos, se lleva a cabo el proyecto: “Mejora de la calidad de la educación rural, para impulsar el desarrollo de Lalaquiz de manera sostenible. Región Piura” financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Diputación de Jaén y la Fundación Albiar en coordinación con la Universidad de Piura, FIAD, la Municipalidad Distrital de Lalaquiz, la Dirección Regional de Educación de Piura y el Gobierno Regional de Piura.

En el marco de este proyecto se realiza: un Diplomado en Educación rural que beneficia a 132 docentes, se orienta la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y se desarrollan talleres de extensión dirigidos a la comunidad. El objetivo es empoderar a los actores locales para que sean ellos quienes configuren un sistema educativo planificado, científico, participativo y de calidad.

¿Imagina usted cuánta calidad logran impregnar los docentes en la mente de los niños y en su comunidad? Muchos ideales y emprendimientos se forjaron en las escuelas bajo la guía u orientación de los docentes.

No es fácil trabajar y estudiar, al mismo tiempo que se atiende otras labores, mucho menos venciendo trabas económicas, geográficas u otras. Sin embargo, el esfuerzo bien vale la pena, y las gracias por ello, se expresan con mayor ahínco en este día. ¡Feliz día del Maestro!

ATLAS PARA LALAQUIZ.-

El diario CORREO, de Piura, en su edición del 24 de junio de 2010, nos entregó la crónica titulada “En el Día del campesino: un Atlas para Lalaquiz”, que contiene la singular crónica, que dice así:

“Hoy, cuando se conmemora el Día del Campesino, las familias de Lalaquiz (Huancabamba), cuentan con una nueva herramienta que les ayudará a conocer más su pueblo y a superar las barreras que les impiden desarrollar. Se trata del primer Libro Atlas del distrito (el segundo de la sierra piurana) que edita la Universidad de Piura. Documento que según los moradores de Lalaquiz, marca el inicio para el conocimiento exacto de este distrito.

El libro fue presentado en una ceremonia pública en la que participaron autoridades y cerca de 90 representantes de las organizaciones de base. Jesús Ananías Huamán, poblador del caserío el Papayo; junto a Pedro Neyra, de Guayaquil Alto, y Elizabeth Guerrero, docente de Maray Grande, fueron algunos de los panelistas críticos del libro.

El Atlas se elaboró en el marco del Proyecto “Alternativas de desarrollo sostenible para la mejora de la calidad de vida de los pobladores de localidades pobres del distrito de Lalaquiz, departamento de Piura-Perú”, conocido como proyecto Lalaquiz, financiado por la Junta de Andalucía, la Diputación de Jaén y la Fundación Albiar.

El proyecto es ejecutado por Fomento de Investigación y Acción para el desarrollo (FIAD) y la Municipalidad de este distrito. Cabe señalar que los pobladores de Lalaquiz participaron activamente en la elaboración del Atlas, pues brindaron parte de la información, a través de talleres realizados por el Proyecto.

Habla la autora. María Sofía Dunin-Borkowski, indica que la idea de contar con estos documentos nace del trabajo que UDEP y FIAD realizan en los proyectos de desarrollo social, desde el 2003. Señala que en muchas ocasiones se requería data de la población y no había documento escrito, todo se sabía porque alguien contaba. Las familias sólo conocían información del caserío donde vivían, por lo que hacía falta un documento en el que se recogiera la información

y, sobre todo, que todas las familias pudieran acceder a él, anotó la especialista de la Universidad de Piura.

Con esta data, su autora la Ing. María Sofía Dunin-Borkowski, y el equipo de trabajo de la Unidad Operativa Geomática del Instituto de Hidráulica, Hidrología e Ingeniería y el Departamento de Proyectos de la UDEP, diseñaron un libro de 4 capítulos. Contiene información de cartografía, hidrología, cuencas, relieve, suelo, clima y otra información de interés para conocer el entorno natural del distrito.

El Panel Crítico. Jesús Ananías, una de las panelistas, señala que el Atlas constituye una herramienta de base para continuar creciendo día a día, con una visión de desarrollo. “Este documento queda en nuestras manos y la de los profesores, por lo que los exhorto a enseñarles a los alumnos, con amor y vocación, porque ellos son el futuro”, añadió.

Por su parte, el observador, Pedro Neyra, afirmó que el libro permite a todas las familias conocer la realidad de Lalaquiz. “Podemos ver, por primera vez, un diagnóstico de nuestro distrito. Un libro que queda para la historia, no sólo para nosotros sino también para los profesores y los políticos. Ya no nos pueden mentir, porque ya conocemos bien nuestro distrito”.

Así mismo, el alcalde de Lalaquiz, Manuel García Correa manifestó que este documento “es importante para desarrollar proyectos, pues permite que todas las familias conozcan nuestros suelos, características, potencialidades y dificultades geográficas y que nos sintamos más orgullosos de nuestro distrito”.

Con visión de docente, Elizabeth Guerrero, profesora de la I.E. 14490 del caserío de Maray Grande dice que el Atlas es muy importante pues “educa y forma a docentes, niños y adultos. Como docente nos servirá para saber del distrito y así poder enseñar a los niños y adultos, las bondades que se encuentran en cada caserío”.

MIRAS AL FUTURO.-

La juventud del distrito de Lalaquiz, es incuestionable, resulta el benjamín de la provincia de Huancabamba. Por eso tiene que mirar el futuro con esperanzas pero trabajando tesoneramente para conseguir la mejora de su infraestructura que progresivamente debe ahondar en los campos de la educación y comunicación.

A partir del despegue que se logre en ambos renglones Lalaquiz conjuntamente con los pueblos andinos iniciará un nuevo amanecer que busca el día del éxito con el trabajo de sus hijos. De esta manera correcta alcanzar su legítimo y democrático desarrollo integral para conseguir su bienestar social.

Importante renglón de Lalaquiz es el turismo de aventura al que se suma el esotérico, este último se ha convertido en una de las principales atracciones de la zona. Su territorio accidentado está poblado de plantas medicinales que utilizan los curanderos para suministrar a sus pacientes foráneos que llegan en busca de mejoría material y espiritual. Justino Ramírez Adrianzén tiene señalado que las “yerbas de importancia pueden ser empleadas en la preparación de drogas, pero que, desafortunadamente hasta hoy, nadie se ha preocupado en estudiarlas ni de investigar su eficacia curativa como medicinal”; Huancabamba su Historia, su Geografía, su Folklore, página 308, edición única de 1966.

Hacemos votos por que los moradores de la colectividad afincada en el joven distrito de Lalaquiz, siempre juntos y fuertes, ahora ya en la primera década del siglo XXI, se unan con fortaleza y con espíritu cívico sumen esfuerzos para llegar al crecimiento social que permita dejar a las generaciones venideras una obra positiva que facilite la continuidad de su efectivo desarrollo tanto material cuanto espiritual.

CAPÍTULO VI

I.-PEDRO ELERA: PRIMER POETA DE LA REPÚBLICA

Dentro de los poetas piuranos de la República brilla con letras de oro el bardo huancbambino Pedro Elera, de honda inspiración romántica que ha dejado a la posteridad un exquisito bagaje poético que debemos recordar por siempre en homenaje a su preciosa existencia.

Es Elera uno de aquellos escritores cuyo recuerdo está vigente en la memoria de los amantes de la literatura departamental. Sus biógrafos han dado apenas unos datos acerca de su vida, sin que desafortunadamente, hasta hoy, nadie con la despreocupación característica del terruño se haya dedicado a recopilar sus producciones poéticas, a fin de ofrecer un perfumado ramillete lírico que pregone la excelsitud de la musa de este simpático poeta que destacó en su

momento no obstante haber quedado invidente desde muy joven, por eso se le llamó el “El Ciego Elera”.

Su tierra Huancabamba lo recuerda siempre. En el Semanario Político, Literario y Noticioso, edición Nº 33, “Huancabamba, 11 de octubre de 1908”, leemos esta crónica: “En Pro de las Letras. Conocemos algunas inspiradísimas poesías del vate huancabambino recordado con el mote de “El Ciego Elera”, y aún sabemos que existe publicado un folleto en que están coleccionadas las producciones del citado autor. Mucho agradeceríamos a nuestros lectores, que nos hicieran conocer todas o algunas de esas composiciones, para publicarlas en homenaje a la memoria del poeta que suplió a la retórica artificiosa, la inspiración sublime de la naturaleza y del sentimiento”.

Por méritos propios el bardo Elera, de incuestionable filiación romántica, tuvo efectiva y real participación en la bohemia limeña. Se alinea dentro de figuras literarias con indiscutibles méritos dentro del parnaso de las letras peruanas.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS.-

Pedro Elera Medina nace en la provincia de Huancabamba, el 27 de junio de 1820. Fue su progenitor don Pedro Elera y Sánchez de la Barra de rancio abolengo hispano. A los trece años de edad quedó huérfano de padre, quedando por ende en la orfandad.

A su personalidad poética va unida un piadoso y compasivo recuerdo por la desgracia que a la edad de 23 años le quitara la vista aunque sin borrar de su espíritu la visión majestuosa de la naturaleza a la que cantara con tan dulces estrofas. Cuando tenía 13 años quedó huérfano y poco tiempo después desarraigado de su tierra natal, a la que nunca olvidó. Según el Diccionario Biográfico Americano, de José Domingo Cortés, que le dedicó merecidos y espontáneos párrafos, afirma que desligado Elera de su ciudad nativa y rotos los vínculos que en ella lo detuvieran se trasladó a Lambayeque en donde tuvo una feliz acogida que alimentó su espíritu poético y brotó de su numen excelente producción literaria que lo inmortalizó. Esto aconteció 4 años antes que quedará ciego para siempre.

Por el año 1849, según expresión del aludido biógrafo Cortés, llegó Pedro Elera a Lima, buscando la salud y el sosiego para él y su numerosa familia. En 1876, al referirse a él, señaló: Vive hoy en la ciudad de los Reyes, pobre y desconocido en una modesta medianía, endulzando sus penas con los continuos y solícitos cuidados de sus hijos, cantando siempre la enorme tristeza de no ver, pero alegre con su delicada producción poética que en vida le dio fama y después lo perpetuó.

Leamos un sexteto: “Ostenta en el pecho el signo adverso/ Con asombro miré las bellas obras/ Cual frágil es el hombre y diminuto/ El instante que habita en este mundo/ Puede inutilizarse en un minuto/ Y dejar de existir en un segundo”.

Fue casado y a la muerte de su esposa, con profundo dolor cristiano, compuso un bonito canto titulado “En la tumba de mi esposa”, cuyos seis primeros cuartetos dicen así: “La piedad y el deber, tranquila esposa,/ tráenme al pie de tu sepulcro santo,/ a humedecer tu funeraria losa,/ con el raudal sentido de mi llanto./ Perdón imploro al ángel misterioso,/ que por su fiel égida eres velada,/ si vengo a interrumpir con un sollozo/ la dulce paz de tu mansión sagrada./ Vengo a quejarme del dolor agudo/ que a mi sensible corazón lacera/ i a demostrarte el sufrimiento crudo/ que por mi soledad me desespera./ No puedo en triunfo de tu eterna ausencia/ llevar mi cieno la fatigosa palma;/ es incapaz mi pobre inteligencia/ para triunfar de la pasión del alma./ El tiempo que debiera un solo instante/ rendir la carga que en los hombros llevo,/ deja, al pasar, en mi alma agonizante,/ cada segundo un sentimiento nuevo./ Allá en la vez que con divino encanto/ tu corazón latía junto al mío/ i que aceptamos en igual quebranto/ de la fortuna adversa el desafío”.

En el cuarteto final de su elocuente composición versificada, leemos: “Pero no, cara esposa idolatrada,/ ruda es la fuerza de la suerte mía;/ voy a cumplir una misión sagrada,/ ¡ay!... ¡nuestros hijos!... volveré otro día.

CRÍTICA LITERARIA.-

Prudente resulta insertar la personalísima apreciación que ha hecho Edmundo Cornejo Ubillús, quien acota: “Nace en Huancabamba Pedro Elera Medina, poeta representativo del Romanticismo en el Perú. Ciego desde los 23 años. Sus poemas se registran en periódicos, revistas, antologías americanas y nacionales y en sus poemarios. El primero aparece en 1859: “Poesías del Ciego Elera”, y luego (1873), “Lamentaciones y meditación”, entre otros. El notable diálogo poético que sostuviera con la poetisa boliviana María Josefa Mujia, también ciega a través de sus poemas: “Lamento” de Elera y “Dolor y Consuelo” de Mujia, publicados en “El Nacional” de Lima en 1870. Se dice que en homenaje a Elera, la huancabambina Josefa Ubillús donó un inmueble de su propiedad ubicado en la calle Piedra, de Lima, para establecer el primer asilo de invidentes, actitud que mereciera la Medalla de Oro de la Ciudad que concediera la Municipalidad de Lima”; Calendario Cívico de Piura, Pág. 109.

José Domingo Cortés, su más temprano biógrafo, ha dicho: “La vida de este poeta es un ejemplo vivo de lo que vale la virtud y el genio reunidos. El Poeta Pedro Elera es uno de los representantes más sinceros del Romanticismo peruano. Las penas que canta no tienen nada de convencional, ni artificioso, son el grito de su alma; a él debemos hermosas estrofas llenas de tiernas saudades de su tierra huancabambina que no podría volver a ver más. Poeta de corazón cantando siempre en medio de las lágrimas a todo lo grande y a todo lo bello. Pedro Elera es un verdadero Poeta de corazón cantando siempre en medio de las lágrimas a todo lo grande y a todo lo bello. Pedro Elera es un verdadero Poeta, pocos le igualan en ternura, ninguno ha tenido jamás, más justo título para llorar; por eso ha podido decir con mucha razón: Y en este edén de mágicos primores/ ¿Qué queda para mí?... Llanto y dolores”.

Leyendo la página 156, tomo V, de Historia de la Literatura Peruana, por César Toro Montalvo, se dice que “Pedro Elera, poeta de corazón, ha contado siempre un medio de las lágrimas a todo lo grande y a todo lo bello. Nació en Piura el año 1820, y murió en Lima en 1893. Quedó ciego entre la miseria y la orfandad; a pesar de todo estuvo rodeado de sus hijos”.

Su coterráneo el Padre Miguel Justino en su obra cumbre sobre Huancabamba, ha expresado: “Causa profunda pena constatar el punible descuido de las generaciones piuranas del pasado y contemporáneas del poeta, echando al olvido la memoria y la labor de quien como Pedro Elera, conquistó nuevos campos de gloria para su terruño, Huancabamba, para nuestro Departamento, y para nuestro país”, pág. 331.

Luis Alberto Sánchez en su libro pionero sobre Literatura Peruana ha dicho: “llama la atención que Elera, realmente romántico o “bohemio”, según Ricardo Palma, no figurase en “La bohemia de mi tiempo”, en la que aparecen sin embargo, personajes cuyos méritos literarios son otros que no una “bohemia” de la que no participaron de hecho, aunque si de fama”.

La Industria, diario piurano, expresó: “Poeta de corazón, pocos lo igualan en delicadeza y en ternura y con más justicia y mejores títulos que nadie para llorar. De su obra entera parece desprenderse un soplo helado de infinita tristeza”; se inserta, tres de sus bellos poemas: A Dios, A Huancabamba y Lamento; edición de 28 de julio de 1936.

De indiscutible valor literario es la obra de Pedro Elera. La crítica literaria de su obra es fecunda. Al respecto Juan Antón y Galán al ocuparse de los valores de la poesía piurana en la República, señala: “Con Pedro Elera, el más antiguo de los poetas del Departamento, se inicia nuestro romanticismo. Su verso está pleno de ternura, dolor, angustia, soledad, muerte”. Cuando Elera le canta a Huancabamba expresa lo más hondo de su querencia, pues poéticamente escribe: “Si yo fuera inmortal, patria querida,/ Por una eternidad, mi único anhelo/ Sería descorrer toda mi vida,/ De tus recuerdos tu dorado velo;/ Para que el alma siempre conmovida/ Con la idea elocuente de tu cielo./ No admitiera otro bien que tu belleza,/ Ni otra felicidad que tu grandeza”.

El bardo invidente supo cantar todo lo bello y a lo grande en magistrales estrofas, en medio de lágrimas y pesares, pues era bardo de corazón romántico. Pocos poetas lo igualaron en ternura y ninguno tuvo tanta razón para decir: “Y en este Edén de magníficos primores/ ¿Qué queda para mí? Llanto y dolores”. En 1872 publicó un tomo de poesías que por la admirable riqueza literaria de su florido contenido, llamó la atención de todo el que lo leyera. Escribió composiciones hermosas,

descuellan como las más vistosas flores de un ramillete lírico, veamos: A María J. Mujía; En la tumba de mi esposa; A mi estrella; Lamento; Los Andes, entre otras. Todas plenas de armonía, belleza y delicadeza propia de un genial artista de las letras.

Pedro Elera fue un apasionado cultor del verso, que sufrió mucho por su impedimento físico, pero que lo compensó con la grandeza de su alma generosa. De lo que estoy seguro es que ha dado mucha honra a su serrana tierra, andina como la dulce Rita de César Vallejo, la ciudad de Huancabamba. Creo que recordar a Elera es evocar por siempre a esta serrana provincia piurana y viceversa.

El mejor homenaje que le podemos hacer a este poeta, Pedro Elera, primero y pionero de la poesía regional, es evocando su vida y su obra para que no sean olvidadas. Es un deber cultural recordarlo ahora a inicios del siglo XXI, con mayor razón por tratarse del primer vate que registra el Departamento en la historia literaria de la República.

SUS POEMAS.-

A manera de ilustrar este opúsculo sobre la obra poética de Elera Medina, vamos a insertar una exquisita producción que se vincula con la tierra que lo vio nacer. Se ha dicho sobre esta obra: "En la poesía titulada "A Huancabamba" el poeta expone sus expresiones recogidas en la infancia y primera juventud que vivió en su tierra natal. Es un canto a la naturaleza, a los años juveniles y una queja amarga por el alejamiento definitivo de la generosa tierra que lo vio nacer".

"A Huancabamba", excelente canto huancabambino, consta de quince estrofas, de ocho versos cada una, que pasamos a insertar:

A HUANCABAMBA

Si yo fuera inmortal, patria querida,
Por una eternidad, mi único anhelo
Sería recorrer toda mi vida
De tus ruidos el dorado velo;
Para que el alma, siempre conmovida
Con la idea elocuente de tu cielo.
No admitiera otro bien que tu belleza.
Ni otra felicidad que tu grandeza.

Por un instante ¡Oh Patria idolatrada!
No he podido de mi alma separarte;
Que a tu dulce memoria consagrada,
No ha tenido otro objeto que adorarte,
Abierta aún, de su postrer mirada
Siente la herida que sufrió al dejarte,
El instante en que el bárbaro destino
Me arrancó de tu seno peregrino.

Aún me parece estar sobre la altura
Del "Ch vite" colosal, cuya eminencia
Domina de la esplendida llanura
La angustia y proverbial magnificencia;
Considerado allí con amargura,
De mil seres queridos la existencia,
Que en mi niñez, como en la edad florida
Fueron el dulce encanto de mi vida.

En ese prado virginal, decía
Saltaba de placer, niño inocente,
Y con mi propia imagen me reía
En los terros cristales de su fuente;
Es aquel soto, plácido subía

Sobre el follaje verde y prominente;
Y cuando el alma entorno le agitaba,
Con blando movimiento me arrullaba.

De ese bosque sombrío en la espesura
Rudas fieras ocultan sus guaridas
Que sin temor su fuerza ni bravura,
Eran por mis lebreles perseguidas;
Vibran también en su maleza oscura
Las notas penetrantes y sentidas,
Que mil aves canoras dan al viento
Con seductor y mágico concierto.

En este valle fértil y frondoso,
Ornado de perpetua primavera,
Sobre los lomos de un corcel fogoso,
Al ciervo me igualaba en la carrera;
El corazón saltábame de gozo,
Cuando con mano rápida y certera;
Lanzaba el tiro, y érase al instante,
La víctima en el polvo palpitante.

Allí, a la aurora de un risueño día
De angélica beldad los atractivos;
En tu reino de paz ¡Oh Patria mía!
Dejaron mi alma y corazón cautivos;
Allí vagó mi ardiente fantasía,
Por un cielo de encantos expresivos;
Y creí levantar sobre la luna.
Un monumento de oro a la Fortuna.

Flor de mi juventud, lozana y bella,
Que en las alas del amor el vuelo diste,
Y en derredor de tu divina estrella
Tu delicado aroma difundiste;
Y desde allí cual rápida centella,
Destrozada el abismo descendiente.
Y el soplo abrasador de las congojas.
Vuelan sin brillo y sin color sus hojas.

¡Oh Patria idolatrada! ¿Qué se hicieron
Esos días de gloria y de ventura?
¿Por qué a sus resplandores se siguieron
Negras noches de angustia y de amargura?
¿Por qué a mis ojos para siempre huyeron
Los destellos del sol de tu hermosura?
¡Y solo existe en mi alma, de tu encanto
Triste memoria ay doloroso llanto.

¿A dónde esta la sombra bienhechora,
Qué cual dorada nube prologia
La flor de mi niñez encantadora
Cubierta de candor y lozanía?
¿Qué se hizo la voz que seductora
Con celestial ternura me decía:
¡Hijo del corazón!, y un beso ardiente
Resonaba a la vez sobre mi frente?

¿A dónde se hallan ¡ay! aquellos seres
Caros ensueños de mi tierna infancia?
¿Por qué perdió el edén de mis placeres
Su esplendor, su pureza y su fragancia?
¿Por qué existen en mi alma los deberes
De recordar llorando su inconstancia,
Y de amargura su corazón henchido?
¿Por qué sólo le resta hondo gemido?
¡Ay! ¿Por qué siento el alma destrozada

Del pensamiento en alas dar el vuelo,
Atravesar la atmósfera azulada,
Y los confines traspasar del cielo
Y buscar por doquier desesperada
Clama a su angustia y al dolor consuelo,
Y rápida tornarse del vacío
Rebosando de hiel, al pecho mío?

Será talvez ¡Oh, patria! porque el sino
Que a perpetua captura me condena,
He sembrado de espinas el camino
Por dónde arrastro mi fatal cadena
Y porque ciego, arrastra y peregrino
Bajo del yugo de mi enorme pena,
Me arrancara del mundo con la muerte
Sin el consuelo ¡Mi Dios! Que vuelva a verte.

Yo por volverte a ver, patria querida,
Daría la razón y el albedrío;
Mi alma, mi corazón... Toda mi vida.
¡Diera el mundo también si fuera mío!
También diera la aureola prometida
Al que sufre el rigor del hado impío,
Y daría hasta el gozo que sintiera
En el dichoso instante en que te viera.

Pero tan sólo tengo que ofrecerte,
¡Oh cara Patria! Mi doliente llanto,
El deseo vivísimo de verte,
Y el dolor eternal de mi quebranto;
La sed que me devora en la muerte,
El recuerdo sensible de tu encanto;
Por último, la voz de mi delirio,
Y la palma fatal de mi martirio.

LAMENTO.-

Tan delicado poema "es una sentidísima exhalación de dolor producido bajo el peso del infortunio de su autor". Se trata de una composición impecable que refleja la alta calidad poética de Elera Medina. Su texto consta de ocho estrofas de ocho versos cada una. Leámoslo:

Lejos del mundo, de avanzar rendido
Por el desierto de mi amarga vida
Sale la voz de mi alma enternecida;
A Dios amparo en mi ancianidad le pido
Y en mi angustia la calma apetecida.
Y Dios no en el dolor de un ciego

La flébil queja ni el ferviente ruego.
¡Ay! Solo encuentro en mi fatal camino
Bajo mi planta, abrojos punzadores.
El sol me niega su esplendor divino
La luna y las estrellas sus fulgores;
No hallo del alba el manto purpurino,
Ni del pincel las delicadas flores;
No tiene el prado para mi verdura.
Ni las aves canoras, hermosura.
¿Qué puedo hacer de mí? Si en tal quebranto
Solo tienes en mi pecho hondos gemidos
¡Mi alma tiene dolor, mis ojos, llanto;
Ayes mi corazón, enardecido:
Corre el tiempo veloz y hallo entretanto
Los segundos en siglos convertidos
El aire que respiro arde en mi pecho
Y espina hallo en mi doliente lecho!
Cuan triste me es pensar que fui nacido
Solo ha llorar la eterna desventura
Que ya tan largo tiempo he resistido
Con los horrores de infernal tortura;
Y ni el grito de mi alma adolorido,
Ni de mi triste queja la ternura
Alcanza en la tierra y en el cielo
Para mi horrible pena algún consuelo
Tengo familia, y tan sagrada carga
Llevo sobre mis hombros pobre y ciego
Como la senda que atraviesa es larga
Me devora inmortal desasosiego;
Toda sustancia me parece amarga,
Creo hallar en el alma vivo fuego,
Al otro renglón y con esta fatiga agonizante
Sigo sin descansar, más adelante.....
Crecen mis hijos y con labios mudos
El esplendor contempla de la ciencia
Sin que pueda romper los fuertes nudos
Que a la ignorancia ligan su existencia.
Cuando no tienen hambre están desnudos,
Nada para ellos puede mi asistencia
Y así para la infancia en agonía,
Buscando con tu padre el pan del día.

EPÍLOGO.-

A manera de epílogo sobre la vida y obra de Pedro Elera Medina, notable bardo de nuestra serranía, la provincia de Huancabamba le debe un perenne homenaje, sobre todo ahora a inicios del siglo XXI, para que sirva de vivo ejemplo a la juventud huancabambina.

Pedro Elera Medina se ha convertido en el primer poeta del Departamento de Piura, que se alinea dentro de la república. Por ello ratificamos que al ilustre bardo le debemos nuestra admiración y perenne gratitud por ser un fino artista de las Bellas Letras, que por sus personales méritos se ubica dentro los bardos más trascendentes del siglo XIX. Tiene además un sitial preferente en los anales de nuestra historia regional.

Muy digno resulta ahora reproducir la cita que hizo su biógrafo el Padre Miguel Justino Ramírez, quien al respecto dice: “Sobre este distinguido poeta huancabambino, espíritu romántico y abatido por el infortunio, casi nada saben las generaciones de hoy. Desgraciadamente esa ignorancia ha de continuar aún por falta de datos amplios y más concretos que los que hoy reproducimos”.

ESPINOSA MEDINA: PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

Haciendo honor a la verdad histórica, Espinosa Medina es, a no dudarlo, el primer Magistrado Supremo que, nacido en esta tierra, accede a la Presidencia del más alto Tribunal de Justicia de nuestra Patria, después de haber edificado una brillante carrera dentro del Poder Judicial, que la inicia al optar el título de abogado el 30 de setiembre de 1865, en la Corte Superior de Lima.

Por eso nos sumamos a la apreciación que sobre él se hace, en la parte que se dice: “Cuando a una inteligencia poderosa se une la integridad moral y la sencillez en el trato con los demás, entonces se tiene a un gran hombre. Y grande lo fue el Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, primer Presidente de la Corte Superior de Piura, a la que estará adherido eternamente su nombre” (1).

Incursionó en la política habiendo sido Diputado por Huancabamba y Senador por Piura. Fue Ministro de Estado, fundador de la Corte Superior de Justicia de Piura. Jubilado de la administración pública, quedó radicado en la ciudad de Lima, donde lo sorprende la muerte el 23 de enero de 1931.

Su vida, que irradió una sólida moral y expresión de servicio a la comunidad con absoluto desinterés, se ha convertido en un claro ejemplo que deben seguir las generaciones del siglo XXI, particularmente de esta tierra donde él nació, vivió y desplegó una brillante actividad profesional, particularmente en Huancabamba y Piura.

Sobre el Dr. Espinosa, para destacar su quehacer multifacético, se ha expresado: “Legislador y magistrado con ideal democrático y conducta intachable. Defensor de las riquezas nacionales del guano y del salitre oponiéndose al contrato Dreyfus. Paladín de la libertad del pensamiento, dijo: No puedo concebir que los ciudadanos tengan que acostarse y levantarse con el temor de perder su libertad por la sola razón de sus ideas. Si la justicia no es ejercida con prontitud, imparcialidad y libertad, el honor y la probidad no obtienen las garantías necesarias, la separación de los jueces es una exigencia inapelable” (2).

NOTAS.-

(1) Carlos Chávez Sánchez; Corte Superior de Justicia de Piura 1874-1974, Pág. 75

(2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 35.

SU FAMILIA.-

Nuestro biografiado, fruto del cristiano hogar formado por sus progenitores José María Espinosa y Mercedes Medina de Espinosa, nació el 3 de octubre de 1837, en Huancabamba (1), cuarta provincia del Departamento de Piura creado por ley de 30 de marzo de 1861. Doña Mercedes falleció muy temprano, pero su esposo se encargó de la crianza de su prole y lo hizo muy bien dando muestras de responsabilidad familiar y social cuyo ejemplo trascendió en su comunidad.

Don José María, progenitor de Ricardo Wenceslao, fue un acreditado comerciante de la plaza huancabambina, en la que dejó profunda huella de su infatigable labor comercial. En la escritura pública levantada en Huancabamba por el Notario don Daniel Garrido, asiento 34, fojas 38 vuelta, su fecha 7 de mayo de 1870, acredita que “yo don José María Espinosa, vecino de esta ciudad, viudo, mayor de edad, comerciante, otorgó poder a favor de mi hijo don Ricardo Wenceslao Espinosa, para que represente mi propia persona, acciones y derechos, haga mis veces en todos los pleitos que tengo actualmente y en los que pueda tener en adelante”.

Dentro del mismo fondo notarial hallamos otra en el acto 118, fojas 140, de julio 16 de 1871, que contiene la compra venta que hizo “don José María al Cura y Vicario don Manuel Velasco, de una casa de dos pisos, con pared de adobe, situada en la plaza de esta ciudad, por el precio de tres mil pesos, que tengo recibidos a mi entera satisfacción”.

Hay otra en el “asiento 198, fojas 241 vuelta, de octubre 9 de 1871, por la que don José María Espinosa extiende escritura pública a don José León Condeso, por la venta del terreno ubicado en Culcapampa, por el precio de cien pesos”.

Catorce días después, el 23, viene el acto 208 corriente a fojas 253, hay un instrumento que se refiere a la fianza que prestó don José María Espinosa. Por ella, dice, “me constituyo en fiador in solidum de don José La Torre, por la cantidad de un mil pesos, para que mi fiado pueda ejercer el cargo de Administrador de Correos de la Estafeta de esta ciudad en mérito del nombramiento conferido por el Director General de Correos de la Capital”.

Dentro de las causas penales que preserva el Archivo Regional de Piura, Legajo 306, expediente N° 6619, obra la que se siguió, a partir del 26 de mayo de 1873, “contra don Juan Isidoro Chinchay y otros cómplices por el delito de haber incendiado la casa oficina de la hacienda de Huasimal de propiedad de don José María Espinosa, en horas de la madrugada. Concluido el 10 de octubre de 1902, fojas 20. Completo” (2).

Entramos al año 1876, 23 de junio, ubicando dentro del fondo notarial huancabambino que produjo don Daniel Garrido, el asiento 34, fojas 45, que contiene la escritura pública de traslación de crédito por 530 pesos que celebró don José María Espinosa, con el comerciante don Antonio Podestá.

Por el año 1877, 17 de diciembre, se registra el acto 183 de fojas 219 vuelta, del protocolo del citado notario, aparece la escritura extendida por don José María en representación de sus menores hijos José y Juana Antonia Espinosa relacionada con la carta de cancelación a favor del deudor previo pago que le hizo don Santiago Contreras de doscientos cincuenta pesos en dinero sonante, provenientes del haber materno de dichos menores” (3).

Del archivo notarial de don Daniel Garrido, tenemos el asiento 254, fojas 412, fechado en diciembre 28 de 1881, que acredita “don José María Espinosa celebró un instrumento público con don Carmen Gómez, por el cual el primero da al segundo mediante contrato de locación conducción la quinta denominada Belchite, situada en la comunidad de Segunda, de este distrito de Huancabamba, durante cinco años forzosos por la renta anual de cincuenta pesos pagaderos al vencimiento del plazo” (4).

Se sabe que fue hermana de don Ricardo Wenceslao, doña Mercedes Espinosa Medina viuda de Adrianzén, nacida en Huancabamba el año 1853, y fallecida en Sullana el 20 de febrero de 1938. Según su testamento que otorgó ante el Notario Público de Sullana, Sixto M. Maticorena, el 18 de junio de 1937, la testadora declara que fueron sus padres José María y Mercedes y que ella fue casada con Fidel Adrianzén Contreras muerto en Piura el 31 de mayo de 1910. Tuvo los hijos que siguen: Flora Petrona, Leoncio, Lorenzo Alberto, Alejandro, Enrique, Arturo, Herminia, Teresa, Clorinda, Isabel, Benjamín y Laura Adrianzén Espinosa, sobrinas carnales de nuestro biografiado (5).

Don Ricardo Wenceslao, conforme a reiterados testimonios escritos, fue casado con Dolores B. Collazos, su abnegada compañera que estando enfermo lo acompañó al serrano distrito de Santo Domingo (Morropón) donde consiguió su mejoría y recuperación de un mal aparentemente incurable (6).

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

(2) Archivo Regional de Piura; Catálogo, Causas Criminales, Año 1827/1875, Pág. 459.

(3) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial, Huancabamba, Año 1877.

(4) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial, Huancabamba, Año 1881.

(5) Archivo Regional de Piura; Expedientes Sucesorios.

(6) Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore, Pág. 333.

RESEÑA BIOGRÁFICA.-

Su biógrafo dice que Espinosa Medina, es notable: “Patricio huancabambino, que fue diputado, senador, ministro, miembro de la Junta de Gobierno en 1896, luego de la revolución de Piérola y representante de Cáceres en esta Junta. Cofundador y primer presidente de la Corte Superior de Piura, vocal y presidente de la Corte Suprema y Alcalde de Lima” (1).

Hizo sus estudios primarios en su nativa ciudad de Huancabamba, luego es enviado a la ciudad de Lima para que continúe Instrucción Media. En el diario La Industria (2), edición del 23 de enero de 1931, que el Padre Miguel Justino Ramírez transcribe en una de sus obras, dice lo siguiente:

“A los 15 años se matriculó en el Convictorio de San Carlos de Lima y en 1860, optó el grado de bachiller en Jurisprudencia. Concurrió al combate del 2 de mayo –cuando tenía 25 años de edad, agregamos-. Al respecto insertamos la nota siguiente:

“El 25 de mayo de 1866, el Alcalde de Huancabamba, don José La Torre, por oficio de esta fecha, expresa al prefecto del departamento de Piura el júbilo del pueblo por el triunfo peruano del Dos de Mayo en el que participaron los huancabambinos general José Medina Espinosa, jefe de Estado Mayor, y el Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa Medina, secretario de la Comandancia General del Ejército. Ambos fueron condecorados con la Medalla de Plata de la Ciudad” (3).

En 1866, fue elegido diputado por Huancabamba, siendo uno de los 33 diputados de la oposición al negociado Dreyfus, al que también hizo ruda campaña desde el periódico “El Nacional”, siendo víctima por eso de la persecución del Presidente Balta.

Radicado en Lima don Ricardo Wenceslao y siendo letrado, según consta en el asiento 7, fojas 8 vuelta, de 25 de julio de 1871, ante el Escribano Público de Piura, don Benjamín Pazos, corre el instrumento notarial que otorga don Andrés Rázuri (héroe de nuestra independencia política) a favor del Dr. Ricardo W. Espinosa, abogado de los Tribunales de la Nación, en el que está el “poder amplio y general, cual por derecho se requiere para que representando mi persona, acciones y derechos, comparezca ante los Juzgado y Tribunales de la República, ora como demandante ora como demandado, y ventile las gestiones judiciales que deban solicitarse o que están pendientes y que tengan relación conmigo, pues para el efecto le concedo expresamente todas las facultades de ley” (4).

El Dr. Espinosa tuvo destacada actuación en el triunfo de la candidatura de don Manuel Pardo, afrontando a Balta y a los Gutiérrez. En 1874, fue nombrado Ministro de Gobierno, actuando en forma eficiente cuando el Presidente Pardo tuvo que ausentarse al Sur del país para debelar la revolución.

Tampoco se prestó para aprehender a los diputados que se decía estaban conspirando y como al fin fueron aprehendidos por orden de otro Ministro, optó por presentar su renuncia.

Hay constancia escrita que don Ricardo Wenceslao Espinosa, el 29 de diciembre de 1875, días después de haber sido elegido Vocal de la creada Corte Superior de Justicia de Piura, aparece asumiendo la defensa “de don Gaspar Oliva, en la que presenta pruebas y testigos en el juicio que se le sigue a su defendido y don Juan Daniel Elera sobre la muerte de don Julián Bermeo. Concluido el 1º de febrero de 1876” (5).

También hay testimonio escriturado, asiento 1 de fojas 1, en febrero 9 de 1876, días antes de asumir la Presidencia de la flamante Corte Superior de Piura, que acredita don Ricardo Wenceslao estuvo en Huancabamba, suscribiendo la escritura de compra venta de la hacienda Huasimal. Aquí dentro de sus calidades personales dice ser “abogado, vecino de Piura” y el otro contratante don José Gregorio Carrasco, señala ser “comerciante, de la vecindad de Huancabamba, ambos mayores de edad y casados” (6).

Después se sabe que el Dr. Espinosa enfermó y vino a Santo Domingo (Ayabaca), donde recuperó su salud. Volvió al Congreso como diputado por Huancabamba en 1876, a continuación de haber sido nombrado Vocal de la recién creada Corte Superior de Piura, de la que fue su primer Presidente.

En 1878, fue elegido Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, que presidió el año aciago de 1879, contribuyendo a que se diera al Gobierno todas las autorizaciones necesarias para la defensa nacional.

Leemos en el semanario piurano EL COMERCIO, edición N° 427, del martes 21 de octubre de 1879, que el Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, en su condición parlamentario, “ha pedido en la Cámara de Diputados que se le hagan honores fúnebres al Contralmirante Miguel Grau, como Presidente de la República y que se coloque su retrato en el Salón de sesiones” (7). Esta petición nos sirve para demostrar el respeto y admiración que tuvo el Dr. Espinosa por el Piurano del Milenio.

Constituido en 1883, el gobierno del general Iglesias, fue suprimida la Corte de Piura y el Dr. Espinosa que no tenía para subsistir sino el sueldo de Vocal, que ya le faltó, se fue con toda su familia a un pequeño fundo de sierra, donde estuvo trabajando, aún con sus propias manos, hasta el año 1886, en que le llamó la Junta de Gobierno a desempeñar el cargo de Administrador de la Aduana de Paita.

Aparece en el semanario piurano EL COMERCIO, edición N° 574 de 10 de abril de 1886, la siguiente nota: “El siguiente cuadro de candidaturas es transcrito de “El Piurano” –otro semanario de esta tierra-. Para Presidente de la República, General Don Andrés Avelino Cáceres. Para 1° y 2° Vicepresidente, Coronel Don Remigio Morales Bermúdez y Don Aurelio Denegri. Para senadores propietarios por el Departamento, Don Fernando Seminario, Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, Dr. Luis Felipe Villarán. Para suplentes, Dr. Federico León y León, Don Pedro A. Helguero, Don Federico Machuca y Vega. Para diputados propietarios por la provincia de Piura, Dr. Pedro Castro Araujo y Dr. Manuel Yarlequé” (8).

En el mismo año 1886, fue proclamado Senador por el Departamento de Piura. Concurrió a ese Congreso para cumplir su función parlamentaria que lo hizo con mucha capacidad primero al lado de los senadores Fernando Seminario y Luis F. Villarán. Éstos son reemplazados en 1887, por los piuranos Pedro Helguero y Fernando Seminario.

En 1888, es designado Fiscal Interino de la Corte Suprema, durante la ausencia del propietario Dr. José Aranibar, dejando el cargo de Senador que lo asume Federico León y León. En 1891, es nombrado Vocal de la misma Corte. En 1895, formó parte de la Junta de Gobierno que presidió Candamo, antes de que Piérola tomara posesión del mando Supremo. Entonces volvió a sus tareas judiciales hasta que se jubiló. Se retiró a la vida privada hasta su muerte ocurrida el año 1931.

Preciso es señalar que en el Diccionario Biográfico de Peruanos Contemporáneos publicado bajo la dirección de Juan Paz Soldán está la vida del doctor Ricardo Wenceslao Espinosa (9) que también fueron publicados por el diario La Industria de Piura y en la obra de Miguel Justino Ramírez.

NOTAS.-

- (1) Archivo Regional de Piura, Sección Hemeroteca.
- (2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 171.
- (3) Edmundo Cornejo Ubillús; Obra Citada, Pág. 93.
- (3) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial, Benjamín Pazos, Año 1871.
- (5) Archivo Regional de Piura; Catálogo Causas Criminales 1827-75, Pág. 465.
- (6) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial, Huancabamba, Año 1876.
- (7) Archivo Regional de Piura; Expedientes judiciales, Año 1879.
- (8) Archivo Regional de Piura; Expedientes judiciales, Año 1886.
- (9) Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore, Pág. 332.

PERIODISTA.-

Dentro de su múltiple actividad profesional don Ricardo Wenceslao, siendo parlamentario, cultivó el género periodístico, pues fue colaborador del diario El Nacional durante 1870, mientras residía en Lima. Efectivamente por esta época tomó parte en la redacción de El Nacional,

contribuyendo eficazmente a la gran popularidad que emergía en la defensa de las leyes, de la moralidad pública y de las garantías ciudadanas.

En uno de sus artículos de fondo, censurando acremente los despilfarros de la riqueza fiscal con motivo del contrato Dreyfus, los empréstitos extranjeros y las ilícitas especulaciones en los negocios de los ferrocarriles, concluía que el gobierno parece dicho así mismo: “después de mí el diluvio”.

Esta frase indignó tanto al Coronel Balta que mandó a ocupar los talleres de “El Nacional”, poniendo la imprenta bajo la censura de un agente de policía; hizo aprehender y dar de alta en un batallón al periodista doctor Andrés A. Aramburu; y persiguió a los otros redactores Manuel María del Valle y Cesáreo Chacaltana. Solo permaneció libre y continuó sosteniendo el diario, convirtiéndose, precisamente, en el autor del artículo originario contra tantos atropellos.

“El Nacional salió entonces con sus columnas editoriales en blanco, consignando únicamente en ellas gruesos caracteres con texto del artículo de la Constitución que garantiza la libertad de imprenta. Tampoco esto agradó al Presidente, quien mandó cerrar definitivamente los talleres, que permanecieron cerrados hasta que una resolución declarando el despojo, expedida por la Corte Suprema, permitió abrir de nuevo sus puertas” (1).

En ejercicio del cargo de Ministro, el Dr. Espinosa Medina se negó a autorizar la clausura del diario “El Nacional”, que atacaba rudamente al Gobierno. Esta posición es clarísima que el citado hombre de leyes tuvo un profundo respeto por la libertad de prensa que es una garantía constitucional en todos los países del orbe.

PETITORIO PREFECTURAL.-

Se trata de una parte del petitorio que hizo a la Dirección de Salubridad (hoy Ministerio de Salud) la Prefectura de Piura a cargo del Dr. Germán Leguía y Martínez quien inició la obra de construcción del sanatorio del distrito de Santo Domingo que en 1906, pertenecía a la provincia de Ayabaca.

Esa parte del petitorio se refiere a la enfermedad que sufrió el Dr. Espinosa Medina, quien logró recuperarse en la sierra de Santo Domingo (Morropón). Veamos el texto:

“Prefectura del Departamento de Piura, Abril 18 de 1906.- Señor Director de Salubridad. Lima.- N° 756. - S. D.- En el camino de esta ciudad a Ayabaca, cinco leguas más allá de Morropón y sobre los contrafuertes de la cordillera occidental que se dirigen hacia el N. amontonándose y confundiéndose para formar el nudo de Loja, se encuentra el pueblo de Santo Domingo, distrito de la provincia de Ayabaca a una altura de 1,468 m. sobre el nivel del mar, dominando un valle y campiña cuya belleza tiene renombre, y con un clima perfectamente delicioso.

Sin tener la altura de Jauja y tal vez por que su atmósfera está cargada de ozono, el lugar referido ha sido siempre sitio predilecto para la curación y convalecencia de toda clase de enfermedades y muy especialmente de tuberculosis. Verdaderos prodigios han obrado con su clima en el distrito mencionado, y sería larga la lista de los casos desesperados que en él han tenido reacción absoluta, con admiración del Departamento. Uno de esos caso, el más importante y notorio, por la importancia y notoriedad que a su vez revestía la persona del favorecido, es el del señor doctor Ricardo W. Espinoza, vocal y presidente penúltimo de la Excelentísima Corte Suprema. Este, caballero contrajo en Lima siendo Ministro de Gobierno de la administración Manuel Pardo, “una tuberculosis” que adquirió caracteres agudos en Piura, donde desempeñaba el puesto de Vocal de la Ilma. Corte Superior. Perdida toda esperanza, al extremo de sobrevivir prohibición médica de trasladar al enfermo á Santo Domingo, hizose sin embargo la traslación, difiriendo á sus instancias; y ahí está el señor Espinoza en la capital de la República, ejerciendo sus altísimas atribuciones, casi treinta años después de haberse visto á las puertas del sepulcro. El tal milagro, que así se considera hoy mismo en esta ciudad, fue operado por el clima sin rival del mencionado distrito.

Ha de servirse US, interrogar, cuando llegue una oportunidad cualquiera, al aludido personaje, y él le dará exactos y minuciosos datos sobre el lugar á que me refiero, sus altas condiciones climatéricas y demás ventajas en que se ocupa este oficio” (2).

A mayor abundamiento, hay la referencia siguiente: “Los facultativos calificaron la enfermedad del ex ministro de tuberculosis pulmonar muy avanzada y le prescribieron un viaje a Jauja donde debía permanecer por lo menos dos años. En caso de que viviera no podía volver a Lima. Él prefirió irse a la sierra de Ayabaca; y transportado allí casi exánime, en compañía sólo de su abnegada esposa doña Dolores B. Collazos, en el pueblo de Santo Domingo, recobró la salud en menos de seis meses” (3).

NOTAS.-

(1)Diario La Industria, edición de enero 24 de 1931.

(2)Boletín Municipal de Piura; Año 1906.

(3)Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore, Pág. 333.

MANTUVO SU ACTIVIDAD POLÍTICA.-

Por el año 1911, el Dr. Espinosa Medina, se mantuvo enrolado en la actividad política, pues mientras la Alianza de Partidos se preparaba para 1912, con motivo del año nuevo, en una recepción habida en el Palacio de Gobierno con motivo del año nuevo, nuestro biografiado, enfocando el momento actual, expuso lo siguiente:

“Ruda y tenaz ha sido la tarea que os ha cabido en suerte, pero la habéis llenado con inteligencia, energía, patriotismo, sosteniendo la paz y el orden público, disipando en cuanto ha sido posible, las nubes que oscurecían el horizonte internacional; impulsando el progreso de la Nación en las diversas manifestaciones de su actividad, y defendiendo el principio de la independencia de poderes públicos establecidos imperativamente en nuestra carta fundamental. Al felicitaros en el día inicial del año nuevo, hago votos porque en lo sucesivo, lo que resta de vuestro legal mandato, obtengáis en todo orden iguales éxitos, y porque la parte que la ley concede al Poder Ejecutivo, respecto de la magistratura nacional, de siempre por resultado la acertada constitución de su personal, y la reforma progresiva de sus instituciones judiciales” (1).

La edición N° 170, Año II, del mismo diario, su fecha octubre 4 de 1912, en sociales da esta nota, dice: “El Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa tuvo una reunión con sus amigos en celebración de su cumpleaños”. Este dato confirma que nació el 3 de octubre.

SU MUERTE.-

El piurano diario La Industria en su edición de 23 de enero de 1931, bajo el titular: “Falleció el Dr. Ricardo Wenceslao Espinoza”, se inserta una bonita y sensible crónica sobre la vida y obra del ilustre desaparecido. Dice así: “Ha fallecido hoy 23 a la 1 p.m. en Lima el Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, a la edad de 93 años”, destacándose sus virtudes como hombre de Derecho dedicado a la Política y Administración de Justicia (2).

Otro diario piurano, La Voz del Norte, edición N° 1237, de 24 de enero de 1931, dice así: “Falleció el Dr. W. Espinosa. A la avanzada edad de 94 años falleció ayer 23 el respetable abogado Ricardo Wenceslao Espinosa, Vocal jubilado de la Corte Suprema, y que fue Ministro de Gobierno, periodista, Alcalde de Lima y diputado por su provincia Huancabamba, en varias ocasiones. El sepelio tendrá lugar esta tarde a las 4 con asistencia oficial y con honores correspondientes a Vocal jubilado. El Comercio publica en su edición de hoy la biografía del ilustre extinto” (3).

Hay más al respecto, pues se informó a la colectividad regional: “El Sepelio del Dr. Espinosa. Esta tarde a las 4, se realizará el sepelio del Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, con asistencia oficial y con los honores correspondientes a Vocal Jubilado de la Corte Suprema” (4).

NOTAS.-

(1)El Sol, diario piurano, 9 de enero de 1912.

(2)Archivo Regional de Piura, Sección Hemeroteca.

(3) Archivo Regional de Piura, Sección Hemeroteca.

(4) ARP; diario La Industria, edición de 24 de enero de 1931.

REMEMBRANZA.-

Piura, en la historia regional y nacional, tiene connotación singular no sólo por haber sido la primera edificada por los españoles en 1532, dirigidos por Francisco Pizarro, sino por ser la cuna del Hombre del Milenio, Contralmirante Miguel Grau, y por que no decirlo dentro de su suelo geográfico departamental nació su preclaro hijo don Ricardo Wenceslao Espinosa Medina, muy ligado al Héroe de Angamos, que es motivo de esta sencilla remembranza, que no puede dejar de resaltar los siguientes hechos.

1.- Su profesión de abogado en un inicio le permitió la defensa libre con beneficios de carácter profesional. Luego, accede a la actividad política, el ejercicio del periodismo, la administración municipal, siendo Alcalde de Lima. Fue en el Poder Judicial donde creció en grado superlativo máximo al llegar a ocupar la Presidencia de la Corte Suprema de la República y convertirse en el primer coterráneo que alcanzó a ocupar la presidencia de este organismo de justicia.

2.- Fundador de la Corte Superior de Justicia de Piura es el Dr. Espinosa Medina quien el 26 de febrero de 1876, juramenta en el cargo de presidente y lo vuelve a ocupar en 1882 y 1888, dejando una estela luminosa de su gestión directriz que reseñan las páginas históricas de dicha Corte.

Siempre dentro del área judicial en 1888, fue nombrado Fiscal Suplente de la Corte Suprema de la República dando muestra objetiva de idoneidad al cumplir sus funciones con conocimiento pleno del aparato legal que regula el quehacer del Ministerio Público a través de la Fiscalía.

En 1891, mes de octubre, llega a ocupar una Vocalía de la Corte Suprema de Justicia. Su dedicación a la causa de la judicatura le hizo posible llegar, previa elección mayoritaria a su favor, a la presidencia de la Corte Suprema de la República en 1903.

Con la satisfacción del deber cumplido fue jubilado este alto dignatario del Estado en el orden civil, dentro del área de administración de justicia.

3.- La vida política lo convierte en buen legislador de su tiempo, siendo Diputado por Huancabamba primero en 1868, y por segunda vez, en 1876, hasta 1879, en plena guerra con Chile, al estar encargado de su Cámara, es autor de la Ley que se promulgó el 28 de octubre del citado año para apoyar a los herederos de Grau y demás familiares de los héroes peruanos que sucumbieron en el Huáscar en tan nefasto hecho bélico.

En 1886, el Dr. Espinosa es elegido Senador por el Departamento de Piura, trabajando en el Senado al lado de sus colegas piuranos Fernando Seminario y Luis F. Villarán. En 1887, en reemplazo de estos dos últimos están Pedro Helguero y Federico León y León.

Colofón de su quehacer político es el nombramiento de Ministro de Gobierno, ocurrido el 20 de marzo de 1895, que le permitió desempeñar un buen papel dentro del Poder Ejecutivo, que se vio aliviado por su docencia jurídica y dominio de la aplicación de las leyes.

4.- Con veracidad inobjetable afirmamos que Espinosa Medina en los predios de la historia peruana, renglón de la administración de justicia, tiene un sitio preferente, pues dejó indeleble huella de su accionar correcto, observándose su trabajo immaculado producto de su capacidad profesional y visible presencia de una sólida moral que dan perenne brillo a su personalidad de magistrado probo.

5.- Huancabamba, la tierra donde nació Espinosa Medina, está en deuda con este su hijo notable. Es momento que en justo homenaje a una de sus calles se le de su nombre en acariciado reconocimiento a su ilustre memoria y a su ejemplo de vida cívica que es dignísima muestra para la juventud peruana del siglo XXI.

ESPINOZA LÓPEZ DIRECTOR DE SAN MIGUEL

Gran educador de las finales de la centuria del diecinueve fue don Emilio Espinoza López quien labró y exhibió ante propios y extraños nutrida y limpia foja de servicios. Su nutrida labor docente la proyectó sin cesar a nuestra comunidad. Tuvo estrecha vinculación con la ciudad de Huancabamba que viene a representar su tierra adoptiva.

Además de su quehacer educativo con ejecutoria, fue médico de profesión. Deja huella indeleble en los predios de la poesía, que nos permitimos difundir. También nos legó su hondo mensaje de sensibilidad social puesto de manifiesto en el ambiente piurano mediante visible y aplaudida actividad polifacética.

En el ámbito político, desde su curul de parlamentario por la provincia de Huancabamba desarrolló obra positiva a favor de los humildes y necesitados. Cultivó con dedicación y entusiasmo la educación en el centenario Colegio de San Miguel, del que tempranamente fue su alumno.

Dentro del ámbito periodístico contribuyó a la difusión de temas culturales en claro afán de despertar las jóvenes conciencias adormitadas por el flagelo de la ignorancia. Como patriota también se anotó un sitio preferente en el marco heroico nacional, todo lo que viene a presentarnos a un hombre dinámico, trabajador y de exquisitas virtudes.

FICHA BIOGRÁFICA.-

Emilio nació en la ciudad de Piura el 21 de Mayo de 1842. Provino del hogar piurano y cristiano formado por Vicente Vidal Espinoza y María Isabel López. Murió en su tierra natal el 5 de Mayo de 1908, y la Presidencia de la República a cargo del Dr. José Pardo, que recientemente había visitado esta ciudad, "ordenó se rindieran a los restos del Dr. Espinoza los honores militares correspondientes al "Héroe del Dos de Mayo de 1866" y "Combatiente de Miraflores de la Guerra Nacional"; Reminiscencias, pág. 64, por José Vicente Rázuri.

A los 9 años de edad, en 1851, debuta como estudiante en la Escuela Lancaster, continuando a partir del 52, en el Colegio de Ciencias de Piura, posteriormente Colegio de San Miguel, mientras el rectorado lo ejercía don José Silva Santisteban.

Según Decreto de 1º de Abril de 1856, se aprobó el Reglamento del Colegio de Ciencias de San Miguel de Piura, que funcionó dentro de la infraestructura del Colegio de Ciencias de Piura. Por esta época el rectorado lo ocupaba el Profesor don Manuel Cardoso.

Se tiene establecido que Emilio Espinoza después del 56, que deja a su San Miguel, se traslada a Loja (Ecuador) e ingresa al Colegio La Unión en Julio del 57. Este claustro de reciente instalación por sus fundadores los colombianos Domingo Ortiz, Manuel Pereyra Gamba y Belisario Peña, en esa época preparó a muchos jóvenes de esta región.

Seguidamente Emilio se traslada a la ciudad de Quito, Capital del Ecuador, donde concluyó sus estudios secundarios, destacándose por ser alumno selecto, notable y aprovechado.

A partir de 1862, previo paso por su querida y añorada Piura, se radica en Lima para continuar estudios en la Escuela de Medicina, que funcionaba bajo la dirección del Dr. Ríos. El 69, culminó su carrera y el 70 obtiene el título de médico. Pasan tres años y el flamante médico con su diploma bajo el brazo retorna a su tierra natal afincándose en ella para trabajar, como así lo hizo, a favor de la comunidad en la solución de sus múltiples problemas en el renglón social.

HÉROE DE 1866.-

Sabemos por la historia que entre 1864-66 se registran los antecedentes y la guerra con España que le puso fin el Combate del 2 de Mayo, realizado entre las escuadras peruana y española, en el Callao, que culminó con el heroísmo de José Gálvez y la retirada de la escuadra hispana "posiblemente al convencerse la corona de que los pueblos americanos podían hacer causa común contra las pretensiones europeas y que, en ese sentido, el Perú, era el principal gestor de la unión" (1).

A este llamado de la patria asistió el joven provinciano Emilio Espinoza López, cuando apenas contaba con 24 años de edad y estudiaba medicina en Lima, Capital de la República.

En gesto lleno de valentía Espinoza voluntariamente se presenta y enrola en las filas patriotas ofreciendo sus servicios para combatir al invasor europeo.

Por eso afirmamos que su inocultable valor patriótico le valió a Espinoza López para inscribirse con méritos propios en las páginas de los héroes de la guerra con España, después de mostrar en el teatro de los hechos, valor y coraje para defender nuestra soberanía nacional.

Un acucioso escritor nos cuenta con lujo de detalles esta faceta de Espinoza López. Veamos: "En el histórico combate de 1866, Espinoza presentóse como voluntario para la defensa del Callao. Como estudiante de Medicina, fue destacado a la batería "Pichincha", en calidad de cirujano y soldado, teniendo a su cargo una pieza de artillería. Las acciones fueron sobresalientes, destacadas en el fragor de la pelea y su Jefe el Dr. Aguilar, en el parte oficial, le acordó el honroso calificativo de "Héroe" de esta jornada.

A raíz de este comportamiento, el Jefe Supremo, General Prado, le otorgó Diploma con el rango de "Benemérito a la Patria en Grado Heroico y Eminente" (2).

NOTAS.-

(1) Margarita Guerra Martinieri; Historia General del Perú, tomo VII, La República, Pág. 131.

(2) José Vicente Rázuri; Reminiscencias, Pág. 63.

MÉDICO Y ALCALDE DE HUANCABAMBA.-

De inmediato el 73, en ejercicio de su profesión es nombrado Médico Titular de la flamante provincia de Huancabamba, ciudad en la que permaneció hasta 1879, en que vuelve a Piura y pasa a Lima atendiendo el llamado de la patria primero para asistir en su condición de Congresista a la instalación de la Legislatura de 1879, que se pospuso hasta el 15 de Mayo de 1881, en que se llevó a cabo el Congreso de Chorrillos; y, después para defenderla de la agresión chilena. En 1896, volvió a ser elegido Diputado por Huancabamba.

Sale en nuestro auxilio el religioso e historiador huancabambino, quien nos ilustra respecto a estancia de Espinoza López en Huancabamba, con los términos siguientes: "Fue casado consecutivamente con dos huancabambinas, primero con la señora Emilia Espinosa, y luego con la señora Rosenda Herreros. Apenas terminados sus estudios el año 1873 fue nombrado Médico de esta provincia de Huancabamba, puesto que desempeñó hasta que estalló la Guerra con Chile en que fue nombrado Cirujano del Ejército. En su permanencia en esta Ciudad fue elegido Alcalde, Teniente de Alcalde, y se recuerda aún con cariño por las viejas generaciones su abnegada y caritativa labor en bien de los enfermos y desvalidos; su entusiasmo y amor por el progreso de esta Provincia" (1)

Gratos recuerdos de su actividad hipocrática dejó en el ande piurano, tierra de los huancapampas. Siempre lo recordaron con simpatía y respeto. De otro lado Huancabamba lo cobijó como su propia tierra a tal punto que fue dos veces su Diputado, primero en el Congreso de Chorrillos y después en 1894.

Pero hay más, estimados lectores. Don Emilio Espinosa fue reiteradas veces Alcalde de Huancabamba, dedicando gran parte de su trabajo al desarrollo integral de la centenaria provincia de nuestro Departamento, sobre todo en el renglón de servicios básicos.

Al respecto se tiene dicho: "Que el 8 de abril de 1875, el Concejo Provincial de Huancabamba, a pedido de su alcalde Emilio Espinosa López, aprobó el establecimiento de una Plaza de Mercado, la misma que funcionó al costado de la Municipalidad, hasta octubre de 1927, fecha en que se inauguró el primer local propio del que, posteriormente, en 1961, pasa al local actual" (2).

NOTAS.-

(1) Miguel Justino Ramírez; HUANCABAMBA: Su Historia, Su Geografía, Su Folklore, Pág. 335.

(2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 69.

SU ACTIVIDAD EN CHORRILLOS Y MIRAFLORES.-

Llegado a Piura de inmediato, el mismo 79, se traslada a Lima investido del cargo de Diputado por Huancabamba y conforme lo hizo en el Callao el 66, se incorpora a las filas del Ejército Nacional en el cargo de cirujano asistente de la ambulancia de la casa de la Villa en Chorrillos y en la de Limatambo, registrándose su presencia en el combate de Miraflores.

Radicó en la ciudad Capital hasta la instalación del Congreso de Chorrillos en el que desempeñó la diputación por Huancabamba. Terminado el Congreso pasa a integrar la misión en Cajamarca para su paisano Lizardo Montero, que desarrolló a cabalidad. En estas circunstancias es tomado prisionero en San Pedro de Lloc por los chilenos que no le hallaron ninguna prueba que pudiera demostrar su vinculación con los patriotas.

SU RETORNO A PIURA.-

De Lima retorna a Piura en 1883, y de inmediato es llamado por el Coronel Fernando Seminario Echeandía, Prefecto de Piura, para colaborar en la pacificación de Piura y evacuación de los chalacos venidos del ande piurano que planteaban a la autoridad política soluciones sobre sus reclamos de tierras.

Bajo el gobierno del General Iglesias, el médico Espinoza era Subprefecto de Paita por cuya razón haciendo causa común con los adversarios de Iglesias combatió a las tropas de éste, determinando que el gobierno dispusiera su captura y encarcelamiento en el Callao, en la prisión de Casamatas.

Entre tanto por Piura seguían los chilenos y "el Coronel Fernando Seminario Echeandía, que seguía la línea del Almirante Lizardo Montero, proclamado Presidente del Perú, no quería la rendición incondicional. El CrI. Seminario era entonces Prefecto de Piura y enfrentaban a los Coroneles Maximiliano Frías y Augusto Seminario Váscones partidarios de Iglesias" (1).

NOTA.-

(1)Reynaldo Moya Espinoza; Historia de Payta, Pág. 237.

EL COLEGIO VOLANTE.-

A propósito del sesquicentenario del glorioso San Miguel, el Prof. Juan Antón y Galán nos entregó un documento debidamente sustentado que contiene una visión histórica del viejo claustro que publicó la separata del Suplemento Literario de la Revista Época N° 195.

Ahora repitiendo con Antón y Galán aparecen unas pinceladas sobre el Director Espinoza del Colegio Volante, en las finales del S. XIX, a continuación de la guerra con Chile y los chilenos que pasaron y estuvieron en Piura afectando el edificio del claustro. Establecida la paz el añoso edificio necesitaba ser reconstruido para continuar con las clases. Al respecto tiene precisado: "Al igual que la ciudad, calificada de "Ciudad Volante" por Dn. Néstor S. Martos, nuestro Colegio, víctima siempre de los embates de la naturaleza, ha sido también un "Colegio Volante".

La tarea de reconstrucción correspondió al Director Dr. Emilio Espinoza, quien asumió la Dirección en 1887, hasta 1895. Durante este lapso, el pueblo piurano demostró su plena identificación con la Sanmiguelinidad, desarrollando una ardua y tenaz labor de reivindicación del Colegio, que había sido destruido por las hordas enemigas. A don Emilio Espinoza sucedió en la Dirección el Dr. Felizandro Montenegro, de 1996 hasta 1999, que fue un año de profundas transformaciones".

Al respecto coincide un estudioso del tema piurano, ya fallecido, quien, con conocimiento de causa al escribir la historia del vetusto Colegio, afirma: "La reconstrucción estuvo a cargo del Dr. Emilio Espinoza que fue su Director al reabrir las puertas en 1887, como plantel particular. En 1889, recuperó su categoría oficial siempre como Director el Sr. Espinoza hasta 1895" (1).

Otro acucioso en la investigación del tema sanmiguelino ratifica lo expuesto en forma categórica al señalar. Veámoslo: "En 1887, se reabrió el Colegio con carácter de particular bajo la dirección del Dr. Emilio Espinoza, pero en el año 1889, volvió a su categoría de plantel oficial. El Dr. Emilio Espinoza ejerció su cargo hasta el año 1895" (2).

No podemos dejar de insertar la valiosa opinión de José Vicente Rázuri respecto a este episodio de la historia del viejo claustro, que dice: "Con motivo de la ocupación chilena en Piura, el Colegio Nacional de San Miguel fue el cuartel de la soldadesca que al desocuparlo lo dejaron en ruinas y fue el Dr. Espinoza nombrado Director y se ocupó de refaccionarlo poniéndolo en condiciones de servir a la juventud estudiosa" (3).

Finalmente citamos a otro estudioso del tema que nos ocupa, quien respecto a la calamidad en que quedó el Colegio después de la ocupación por los chilenos, hace el comentario que sigue: "Concluido el conflicto y verificada la desocupación del territorio nacional por el enemigo, San Miguel reabrió sus puertas (con el carácter temporal de plantel particular) en el año 1886, teniendo como director, hasta 1895, al doctor Emilio Espinoza López" (4).

Espinoza López por ser militante de las filas caceristas el 95, es destituido en el cargo de Director del Colegio por mandato del Gobierno de Piérola. Continuó su tarea magisterial en el Instituto Piurano que nació el 96 bajo su égida y dirección. Este centro educativo tuvo "provechosos resultados en el fomento y desarrollo de la educación local (5).

Lo trascendente de la gestión directriz de San Miguel por parte del Dr. Espinoza fue que trabajó arduamente por el bien y desarrollo de la educación piurana sin recibir el oportuno sueldo que se le había fijado por cuenta del gobierno central. Por esta razón hizo reiterados reclamos durante largos años y aún después de haber cesado en el cargo, pero insoluto en sus remuneraciones.

Fue la Junta Departamental de Piura que recién en su sesión de 8 de Octubre de 1900, en su punto 16, sección orden del día, acordó: Se mandó pasar a la Tesorería del Colegio Nacional, para la liquidación correspondiente una solicitud del ex-Director de ese plantel Doctor Emilio Espinosa, pidiéndole el abono de sus haberes devengados en 1895 y años anteriores, debiendo en su caso, expedir la presidencia la orden de pago respectiva, conforme lo permitan las rentas por cobrar de esa época" (6).

NOTAS.-

(1) José Albán Ramos; Recuento Histórico Cultural del Departamento de Piura, Pág. 57.

(2) Rodrigo Coronel Herrera; Breve Historia del Colegio Nacional de Piura, Pág. 37.

(3) José Albán Ramos; Obra citada. Pág. 64.

(4) Raúl Palacios Rodríguez; El Colegio San Miguel de Piura, 1835-1985, Notas para su Historia, Pág. 33.

(5) Raúl Palacios Rodríguez, Obra citada, Pág. 56.

(6) El Registro Oficial del Departamento de Piura, Mayo 7 de 1901, N° 17, Pág. 135.

ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCIÓN.-

El semanario piurano "EL COMERCIO", que circuló en Piura, el sábado 11 de junio de 1887, nos da fiel testimonio de la fundación del Instituto Piurano dirigido por el médico don Emilio Espinosa López, que se instaló el citado año. Al respecto presenta esta información:

"Felicitamos a los padres de familia de los pueblos de este departamento por que un paisano, un amigo, un sujeto muy estimado, como el Dr. Emilio Espinosa, se ha decidido a establecer y dirigir un establecimiento de instrucción en esta capital.

Largo tiempo contraído en Lima, el Dr. Espinosa en el ejercicio de la enseñanza, en algunos colegios de instrucción, como de su profesión médica y amigo de las letras, publicando siempre notables producciones literarias, son bastantes prendas para prometerse de que sus propósitos a favor de la juventud serán bien cumplidos y no dudamos que el Cuerpo de Profesores que se prestan a ayudarlo, como los padres de familia, cooperarán felizmente para cosechar abundantes frutos de la juventud que es toda la esperanza de la Patria".

El Instituto Piurano albergó a cientos de alumnos de todo el Departamento y una vez que concluyeron sus estudios secundarios se fueron a continuar a los superiores a las Universidades de Trujillo y Lima. Es otra más del aplaudido galeno que nos ocupa.

EL POETA ESPINOSA.-

De las postrimerías de su vida surge un valedero testimonio que nos permite asegurar que el galeno Emilio Espinosa fue poeta y para demostrarlo insertamos el poema que se publica en el piurano diario que dirigió el ilustre Prefecto, Dr. Germán Leguía y Martínez, que con éxito incursionó en la poesía, EL SOL N° 301, de martes 9 de octubre de 1906, página 3, un poema dedicado a nuestro luminoso astro en alusión el periódico señalado, dice así:

Muere el sol y su faz la tierra oculta
En sombras de tristeza,
Y natura en tristeza se sepulta,
Y nosotros caer sin vida vemos
Un astro soberano de grandaza,
Y ni expresiones de dolor tenemos,
Débil es el gemido
Que exhalar puede el pecho adolorido,
Y por gotas apenas
Destilamos las lágrimas salobres
De que tenemos las entrañas llenas.
¡Ay, hasta en el dolor somos tan pobres!

Luego, en el mismo diario, edición N° 317, del sábado 27 de Octubre de 1906, página 3, está la crónica que a la letra dice:

“Una de las más cultas y hermosas fiestas habidas últimamente en Piura, fue la destinada a celebrar, el 19 del que expira, el onomástico del Sr. Pedro Flavio Jibaja, (a la sazón otro poeta piurano, agregamos). Dice la Revista del Norte que “aquello fue un verdadero éxito doméstico, así por lo exquisito del menú, como por la variedad y belleza de la soirée”.

En esa fiesta, el niño Pedro Jibaja y Espinosa declamó la siguiente tierna composición, obra, según sabemos, de una correcta pluma, la del doctor Emilio Espinosa. Dice así:

Mi querido papá, con cuanto gozo
Tus hijos te bendicen esta vez,
Viendo que se presenta esplendoroso
Un año más sobre tu fresca sien.
Un año más de tenaz constancia,
Del bendito trabajo en la labor
Un año más de gran perseverancia
Para el bien de los hijos de tu amor.
Que Dios prolongue tu preciosa vida.
Mil años más; que el fuego de tu luz
Abrigue siempre esta mansión querida
Do solo reinan dicha, amor, virtud.
I heredar tus virtudes; i tu nombre
Siempre guardar con dignidad i honor
Sin que con falso brillo al pueblo asombre,
Sino con suave y fino resplandor;
Esto es lo que hoy a prometerte alcanza
Nuestro interno cariño en tu natal,
I Dios querrá tan plácida esperanza
Que veas convertida en realidad.
Hoy te circunda la frente

Una hechicera corona,
Que forman tus caros hijos
I la esposa que te adora.
 Todos hoy por ti rogamos;
La felicidad reboza
En todos los corazones
De los que a tu lado moran,
Que alientan bajo tu techo,
Que viven bajo tu sombra;
I el Señor, que es justo y grande
I la virtud galardona, hará que toda tu vida
La goces como hoy la gozas”.

ADIÓS.-

Don Emilio registra en el piurano diario “El Deber”, edición de diciembre 9 de 1924, la estrofa poética, de dos cuartetos, titulada Adiós, que pasamos a insertar.

Adiós mi carga rápida
Rompe las hondas túrgidas
Y de la azul esfera
Se lanza hasta el confín.
 La noche llega plácida
Con sus estrellas fulgidas,
Perdióse la rivera
Yo voy pensando en ti.

ECO DE CONSUELO.-

Lleva por título el poema de Emilio Espinosa López que publicó el piurano diario La Voz del Norte, edición de enero 14 de 1928, cuyo texto es el siguiente:

Grato es a mi alma un eco de consuelo
Que alivie un tanto mi tenaz dolor,
Ya que amargo y perdurable duelo
Mi existencia la muerte sumergió.
 ¿Quién sino tú la pena que devoro
Puede juzgar compadecer mejor,
Tú que supiste el precio del tesoro
Que el cielo despiadado me quitó?
 ¡Tan bella y envidiable inteligencia!
Y tan puro y tan noble corazón
Caricias que alegran mi existencia;
Acentos que elévenme hasta Dios!
 Tiernas, sin madre, prendas adoradas
Sólo en mis brazos, con mi solo amor,
Las vi crecer y las creí logradas
¡Y de mis brazos Dios las Arrancó!...
 A cada paso y al menor latido,
Penetra en alma rígido agujón
Sino tal vez la fe, todo he perdido
¡Y unirme a ellos pídoles al Señor!

PARTIDA DE DEFUNCIÓN.-

Previamente acudimos al Cementerio de San Teodoro para ubicar la tumba del patricio piurano, don Emilio Espinosa. Efectuada una tediosa pero fructífera búsqueda hallamos la tumba del gran educador piurano que reza así: “EMILIO ESPINOSA: + Mayo 5 de 1908. Recuerdo de su esposa e hijos Vicente y Emilio”.

Luego, con el dato preciso nos trasladamos a los Registros Civiles del H. Concejo Provincial de Piura, lugar en el que se preserva la partida de defunción en el Libro de su propósito del año 1908, folio N° 174, correspondiente al médico Emilio Espinosa López, que certifica ocurrió su deceso en la calle La Libertad N° 127, de Piura, a horas 1 a.m. del 5 de Mayo de 1908, después de haber sufrido un proceso de gripe, según certificación expedida por su colega Augusto Gonzáles, siendo Alcalde de Piura don Baltasar Navarro Seballos. Consta que el fallecido fue natural de Piura, casado con Rosenda Herreros e hijo legítimo de Vicente Vidal Espinosa y de María Isabel López.

HOMENAJE.-

Don Emilio patentizó en su vida, singularmente en Piura, una obra fructífera e imperecedera que la posteridad tiene la obligación moral de realzar. Más aún cuando su luminosa trayectoria repercutió positivamente en el bienestar espiritual y material de su lar natal.

El Concejo Provincial de Piura el año 1964, por intermedio de la Comisión de Fiestas Patrias presidida por Calixto Balarezo Ortiz, organizó un homenaje al personaje que nos ocupa. Tenemos a la vista una esquila de invitación que contiene el programa que dice así: “De las ceremonias a realizarse ante el Monumento de La Libertad (Plaza de Armas) y descubrimiento y bendición de una placa conmemorativa en honor del educador y héroe piurano Dr. Emilio Espinosa López, Benemérito a la Patria en grado Heroico y Eminente”.

El texto de la invitación es el siguiente: “La Comisión de Fiestas Patrias del Concejo Provincial de Piura, tiene el agrado de invitar a Ud. a las ceremonias a realizarse ante el Monumento de La Libertad y descubrimiento y bendición de una placa conmemorativa en honor del educador, médico, parlamentario y patriota piurano, Dr. Emilio Espinosa López, a llevar a cabo en la Plaza de Armas y Plaza Merino, el día 27 del mes en curso.

Un siglo después de su actividad directriz en el centenario Colegio San Miguel le debemos nuestro homenaje para poner claro ejemplo a seguir por parte de la juventud presente y venidera. Es un deber plasmar nuestro grato reconocimiento en honor a la memoria de tan ilustre sanmiguelino, tanto como Alumno y cuanto como Maestro, que se vería realizada perennemente si se le da su nombre a uno de los tantos ambientes del centenario claustro.

PRIMER NOTARIO DE HUANCABAMBA

Creada la provincia de Huancabamba por Ley de la República, promulgada el 14 de enero de 1865, siendo Presidente de la República don Juan Antonio Pezet y Presidente del Senado don Ramón Castilla, por obligación legal de perentorio cumplimiento, se establece la primera notaria provincial, que recién empieza sus funciones el 18 de enero de 1870, convirtiéndose en el primer Notario Público de Huancabamba, el ciudadano don Daniel Garrido.

Fundador del apellido Garrido en Huancabamba cuando ésta recién había alcanzado el título de Provincia del Departamento de Piura. Don Daniel, con singular entrega, espíritu de trabajo y ejemplar civismo se hace presente para alentar el desarrollo integral de la ciudad andina partiendo de la educación que ejerció con singular éxito.

Su nombre ha quedado impregnado con letras de oro en las páginas de la historial social huancabambina, que siempre lo recuerdan. De otro lado, constituyó un sólido hogar con una familia que sirvió a su pueblo con absoluta entrega, para ejemplo está su hijo José Eulogio Garrido Espinosa, seguido de su nieto Néstor Samuel Martos Garrido y su bisnieto Marco Gerardo Martos Carrera, distinguidos intelectuales del Departamento de Piura.

REFERENCIAS TEMPRANAS.-

Sus biógrafos señalan que don Daniel nació en la ciudad de Ayabaca el año 1842, fruto de un aposento familiar excepcional y por ende distinguido. Aquí aprendería las primeras letras para luego continuar estudiando en un lugar vecino, Loja, que tuvo fama en materia educativa y a la que asistieron niños ayabaquinos a estudiar, pudiéndose distinguir su coterráneo Lizardo Montero Flores.

Después de una adecuada educación formativa que realizó en colegios de la ciudad de Loja (Ecuador), en la aurora de su juventud, después de 1865, don Daniel se radicó en Huancabamba, donde por su trabajo docente, con admirable capacidad pedagógica, formó a la niñez de la época. De esta manera se forjó en el alma de la flamante provincia que lo llegó a querer mucho por su amorosa entrega a la niñez del pueblo. Los padres de familia de la andina ciudad le mostraron su respeto y admiración.

Formó su hogar en Huancabamba con doña Gerarda Espinosa. En 1888, 11 de marzo, ocurre el nacimiento de su hijo José Eulogio, uno de los más distinguidos que destacó en Trujillo por su obra intelectual. La madre de éste fallece cuando el niño tenía 4 meses de edad, momento en que asumió su crianza doña Juana Antonia Maticorena, quien el año 1879, se registra dentro de las contribuyentes huancabambinas con su erogación convocada por la Municipalidad Provincial que se unió a la cruzada nacional para adquirir el blindado Almirante Grau a fin de asumir la defensa nacional frente a la guerra con Chile. También figuran como erogantes la menor de edad Etelvina Garrido Espinosa, hija de don Daniel.

Se registran así mismo como erogantes con plata sellada las damas Josefa Goicochea, Josefa Ubillús y Gerarda Espinosa de Garrido, consorte de don Daniel, con cuatro soles cada una. Mostrando espíritu patriótico en calidad de contribuyentes a esta gran causa nacional se alinean los ciudadanos Pedro José Rangel, Carlos Ubillús y Daniel Garrido con treinta soles, suma considerable para la época. Después dentro del mismo cuadro se anotan los erogantes Dr. Emilio Espinosa, médico enraizado en Huancabamba y Daniel Garrido con seis soles.

En estado de viudez don Daniel se une conyugalmente a doña Isabel Espinosa. Tuvo catorce hijos y al ocurrir su fallecimiento dejó diez en minoría de edad. Fue padre además de Miguel Ignacio Garrido Espinosa, Escribano de Estado de Huancabamba, nombrado para desempeñar el cargo el año 1901.

Anotamos que en los Registros Civiles de Huancabamba, Partida de Nacimiento N° 87, está inscrito su penúltimo hijo, nacido a las 8 de la noche del 12 de febrero de 1906. La inscripción la hizo su hijo mayor "Manuel Y. Garrido, de 27 años de edad, natural de este Distrito, vecino de este cercado, de profesión Escribano de Estado quien manifestó un niño nacido en esta ciudad, llamado Samuel Alberto, hijo legítimo de Daniel Garrido, natural del Ecuador, vecino de esta ciudad, de 65 años de edad, de profesión Escribano Público; y, de doña Isabel Espinosa, natural de Trujillo, domiciliada en esta ciudad".

Aquí viene el último genito de don Daniel cuyo nacimiento se inscribe en la partida N° 61, de los Registros Civiles de Huancabamba que acredita el día 12 de enero de 1908, a horas 4 am., nació, en esta capital provincial, "la niña María Jesús, hija legítima de don Daniel Garrido, de 64 años, de profesión Escribano Público, de estado casado, natural de Ayabaca y de doña Isabel Espinosa, de 44 años de edad, de estado casada, profesión costurera, natural de Trujillo. Declarante de este nacimiento fue Miguel Y. Garrido, hijo de Daniel, de 29 años de edad, soltero, profesión Escribano de Estado; y actúan los testigos Pedro Chumacero e Hilarión Ramírez. Alcalde: Manuel U. Carrera".

Con motivo de la guerra entre Perú y Ecuador, a iniciativa del Juez de Primera Instancia de Huancabamba, Dr. Felipe S. Portocarrero Carnero, se agrupó la juventud femenina para constituir el Taller Patriótico que tuvo por finalidad colaborar en la confección de ropa para los soldados peruanos que luchaban en las filas patrióticas. La directiva estuvo conformada por la Presidenta doña Gerarda Jibaja Espinosa; Vicepresidenta doña Ricardina Garrido Portocarrero; Secretaria doña Paula Garrido Espinosa; Tesorera doña Ana María Olave Manzanares. Sastre Director fue don Rubén Adrianzén Portocarrero.

GARRIDO PEDAGOGO.-

Laboralmente hablando, en los predios de Huancabamba, don Daniel estrenó sus esfuerzos intelectuales en el campo de la pedagogía, con beneplácito de los progenitores de la niñez que abiertamente le confiaron el tesoro filial al educacionista solícito, constante y competente.

Con el vivo ejemplo de su capacidad docente sus descendientes son maestros con ejecutoria, ahora admirados por la generación de este flamante siglo XXI. Sólo citamos a sus hijos José Eulogio y María Esther Garrido Espinosa; su nieto Néstor Samuel Martos Garrido y a su bisnieto Marco Gerardo Martos Carrera, docente de la centenaria Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Su primera prueba en terreno huancabambino la rindió don Daniel en la parcela de la educación y adquirió respeto y veneración por los pobladores de la provincia andina que siempre estuvieron a su lado.

GARRIDO NOTARIO.-

Fue el primer notario que se abre paso en la carrera de la fe notarial. Don Daniel después de haber tomado cuerpo espiritual y tener establecida imagen en la función docente, gracias a su constante búsqueda, se abre nuevo campo de acción y en respuesta a sus personales méritos por la carrera del notariado. Efectivamente, con motivo de la coyuntura jerárquica de la naciente provincia de Huancabamba, es favorecido con el respectivo nombramiento de Notario Público.

Le correspondió abrir el camino notarial desde 1870, hasta su muerte en 1908, durante 38 años consecutivos de servicio impecable que le han permitido quedar gravado en los anales de tan importante quehacer notarial que registra la provincia de Huancabamba.

Para dar testimonio de lo expuesto, hemos escudriñado en la obra notarial producida por el Notario Garrido que preserva el Archivo Regional de Piura. En la Sección Notarial ubicamos el legajo N° 1, que consta de 248 actos insertados dentro de un volumen de 300 hojas. Se inicia el 18 de enero de 1870 y llega al 31 de diciembre de 1871.

Al abrir la primera hoja, que está manuscrita, leemos: “Registro de Instrumentos Públicos correspondientes al bienio de 1870-71. En la ciudad de Huancabamba a los 18 días del mes de Enero de 1870, ante mí el Escribano y testigos don Manuel Arízaga, don Juan Miffliss y don Manuel Germán Elera, compareció don José Domingo Velasco, natural y vecino de dicha ciudad, casado, comerciante, mayor de 34 años, inteligente en el idioma patrio, usando de su propio derecho, con capacidad legal, conocimiento bastante y libertad completa, a favor de don Gaspar Oliva, por la cantidad de 200 pesos que tengo recibidos, todos mis derechos y acciones que según la ley me corresponden en los bienes del finado don Ricardo Guerrero, en virtud de haber comprado yo por escritura pública imperfecta a don Pedro Miguel Carrasco dichas acciones y derechos, por ser éste hijo legítimo de la finada doña Manuela Guerrero, tía paterna del expresado don Ricardo Guerrero y de haber éste fallecido intestado”.

Pasamos al último documento escriturado que generó don Daniel Garrido como Notario Público de la provincia de Huancabamba, que corre dentro del bienio 1907-1908. Se trata del acto 477, inserto en foja 585, “extendida en la ciudad de Huancabamba el 8 de octubre de 1908. Se refiere a la traslación de los derechos en un fundo. Suscriben la escritura don Pedro Alejandro Calderón Tanguipay, vendedor; y, don Miguel José Sidia Iragla, comprador, natural de La Siria (Asia), en vía de enajenación perpetua, vende por el precio de cuarenta soles, moneda nacional, que tengo recibidos a mi entera satisfacción todos los derechos y acciones reales en un terreno ubicado en el río de Tabaconas. Fueron testigos: Emilio Rubén Adrianzén, Leocadio Gonzáles y José Inocente Adrianzén”.

A continuación, después de fallecido don Daniel Garrido, consta en el citado bienio el asiento final correspondiente a la “Visita Judicial”, cuyo texto literal dice así: “Huancabamba, Agosto 10 de 1910. Visitado en la fecha. Juez: Felipe S. Poctocarrero, Escribano de Estado:

Miguel I. Garrido. Legajo N° 20. Daniel Garrido, Notario de Huancabamba, Año 1907-08. Fechas extremas: 01 de enero de 1908 al 8 de octubre de 1908”.

En el reverso de las carátulas se registra en letras de imprenta un aviso para dar a conocer a los usuarios que en su Notaria estaban los contratos públicos que autorizaba. El texto es el siguiente: “Daniel Garrido. Notario Público. Otorga testamentos, codicilos, escrituras de compra y venta, permutas, arrendamientos, hipotecas, fianzas, etcétera. Huancabamba”.

GARRIDO AL SERVICIO DEL PUEBLO.-

En la ciudad de Huancabamba de las últimas décadas del siglo XIX y primera del XX, durante más de ocho lustros de trabajo abnegado, don Daniel Garrido dejó levantado un monumento al servicio social en bien del prójimo.

Se le recuerda con cariño como miembro prestigioso y de utilidad positiva en la serrana provincia, donde vivió la mayor parte de su vida. Nada podría decir mejor ni más extensamente que lo expresado por la provincia de Huancabamba, que significa “la voz del pueblo es la voz de Dios”.

Leal y auténtico amigo, sagaz y bondadoso, como ciudadano cumplidor de sus deberes sociales a más de respetuoso y moderado. Actuó en el ámbito profesional con equidad y principios morales que los suyos supieron aquilatar. Instruido en su actuar, honrado y práctico en su prédica.

Estela luminosa dejó en Huancabamba como hijo, esposo y padre. Tierno, amoroso y trabajador ferviente por la felicidad de su familia que la sacó adelante por los caminos de la fama. Aquí está dibujada de cuerpo entero la figura ilustre de Daniel Garrido para que la posteridad a la luz del sol esplendoroso del criterio público y privado emita el veredicto sobre un ciudadano que durante sus 66 años de existencia, entre la cuna y la tumba, tuvo una vida ejemplar. Fue un hombre que quiso de verdad al pueblo andino que tanto le dio.

Fundador y dirigente de instituciones públicas y particulares apostó siempre por el desarrollo espiritual y material de Huancabamba. Se alineó dentro del cuerpo cabildante de la ciudad y fue miembro de la Beneficencia Pública, a fines del siglo XIX.

Estuvo en las directivas de la Asociación Hijas de María, del Club Bolognesi y de la Sociedad Electro Mecánica de Huancabamba. Su objetivo fue contribuir al crecimiento social de la gente de su tiempo. Sirvió con civismo y desinterés.

SU MUERTE.-

Don Daniel falleció el viernes 16 de octubre de 1908, a horas 3 de la mañana, según registra el editorial del semanario político, literario y noticioso “El Progreso”, que bajo el titular SENSIBLE, acota:

“Murió don Daniel Garrido. Después de soportar con resignación evangélica, los sufrimientos de una corta pero cruel dolencia, dejó de existir. Fue persona muy distinguida en esta sociedad y que mereció la estimación general. Inútiles fueron los esfuerzos puestos en práctica para conseguir que la ciencia devolviese la salud a la ilustre víctima. ¡Su muerte estaba ya inscrita en el gran libro del destino!

Relacionado el extinto, muy cercanamente, con el señor Samuel Martos (su yerno agregamos), Director de este Semanario; y siendo nosotros partícipes del gran pesar que le abruma, nos resignamos al silencio, que es la manifestación más elocuente de un dolor profundo. Presentamos a los atribulados deudos nuestro más sentido pésame”.

Fue sepultado en el camposanto de Huancabamba, el sábado 17 a horas 9.30 de la mañana, después de la misa de cuerpo presente realizada en la Iglesia de la ciudad. Antes de su cristiana sepultura recibió el postrero homenaje del pueblo huancabambino. Hicieron uso de la palabra tres oradores.

Fue el primero en hacerlo Manuel Cardoso Mezones, quien dijo: “Señores, vengo aquí comisionado por los miembros del Directorio de la Sociedad Electro Mecánica de Huancabamba,

para dar la despedida eterna a uno de sus fundadores más entusiastas y predilecto consejero, Vicepresidente, don Daniel Garrido.

Pretender en estos momentos, propios de meditación y dolor, hacer la biografía de una vida de constancia en el trabajo, de ternura en el hogar, de lealtad con los amigos y deberes sociales; sería trazar el más brillante poema de la existencia de un ciudadano cumplido en la extensión de sus obligaciones y magnitud de sus derechos, pero lejos estoy de diseñar obra para mejor pluma”.

Don Felipe E. Manzanares, a nombre del Club Bolognesi, se expresó así: “Señores, si bien la muerte es el final de las vicisitudes de la vida, si es verdad que es necesario rendir este doloroso tributo a la naturaleza, también es justo sentirnos hondamente impresionados cuando una existencia útil, una vitalidad llena de energía, desaparece de manera inesperada, llenando de inmenso dolor a los suyos y de congojas sin consuelo a sus amigos.

Tal es, señores, el cuadro de desolación que presenta a la sociedad de Huancabamba toda, el sentido fallecimiento del que fue, nuestro distinguido amigo, señor Daniel Garrido. Yo a nombre del Club Bolognesi, vengo a ofrendar aquí el último tributo al amigo que nos alentó con su palabra y excelente idea; vengo a rendir homenaje a esa personalidad, que dentro de breves instantes desaparecerá en esa sombría fosa, más negra que el infortunio que le deparó el destino.

Respetado amigo: ¡Adiós! Ojalá que mis palabras, que las dicta el más noble sentimiento, la sinceridad más grande que anima mi contristado ser, pudieran devolver la vida a tus helados despojos. Has partido para esa desconocida región de donde no se torna jamás, dejando un vacío difícil de llenar”.

Cerrando las oraciones por la muerte de don Daniel Garrido, viene la de su amigo don Simón Saona Boulanger, quien expone lo siguiente: “Señores, la Sociedad de Beneficencia Pública, de esta ciudad, me ha hecho especial encargo, de rendir el postrer tributo, al que fue su digno Subdirector, señor Daniel Garrido.

Es dura, penosa la misión; pero es de deber cumplirla. Día a día, vemos desaparecer del escenario de la vida, a deudos queridos y a conspicuas personalidades. Los unos dejan vacíos irreparables en el hogar y, los otros, no sólo en ese limitado albergue, sino también en la sociedad; y por más que, a cada instante, el cumplimiento del inexorable fallo del Eterno, es forzoso, ineludible, no nos avenimos a él; y siempre al lastimero ¡hay!, los tiernos sollozos, son lanzados cuando en uno de los nuestros la mísera existencia llegó a su fin.

Por tan dolorosa circunstancia, voy a permitirme turbar la tranquilidad y reposo del bienamado amigo Daniel Garrido para que descanse eternamente en la paz del Señor”.

MANZANARES: JUEZ DE HUANCABAMBA

Destacado profesional del Derecho, fue Félix Manzanares Godos, piurano según su propia declaración en instrumento público, quien después de ejercer la judicatura en la Provincia de Huancabamba, se afinca en Piura, lugar de su éxito profesional, para continuar con su carrera judicial en la Corte Superior de Justicia, de la que llegó a ser su Presidente el año 1894, después de una decorosa actuación pública dentro de la administración de justicia que empieza en su condición de Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huancabamba, tierra en la que vivió muchos años.

Tuvo en nuestra ciudad mucha presencia social, la última década del siglo XIX, mientras se desempeñaba con relevancia en la administración de justicia de nuestro Departamento. Alternó sus quehaceres con la actividad social que lo convierten en alto exponente de la amistad y el infatigable servicio a favor de la colectividad regional.

CONSPICUO ABOGADO.-

Antes de inscribirse para el ejercicio de su profesión, por no existir la Corte Superior, el Dr. Félix Manzanares trabajó en Huancabamba, en cuya provincia, ante el

Escribano Público don Daniel Garrido, se presentó, el 2 de abril de 1872, acto 39 de fojas 43 vuelta, para extender poder especial a favor de don Pablo Seminario Echeandía. Declara el poderdante Dr. Manzanares, "ser natural de la ciudad de Piura, vecino de esta ciudad, mayor de edad, viudo, Juez de Primera Instancia", quien dice: "Sírvese extender en su Registro de Escrituras Públicas uno por el que conste que yo Félix Manzanares, doy todo mi poder al Señor Don Pablo Seminario, del comercio de Piura, para que me suscriba a la Sociedad Anónima "BANCO DE PIURA" en el número de acciones que juzgue conveniente i me represente en dicha Sociedad, con las más amplias facultades" (1).

Ante el mismo Escribano Público, acto 151 corriente a fojas 211, corre el instrumento público, fechado en Huancabamba, el 31 de diciembre de 1872, que acredita "compareció la señora Asunción Espinosa, vecina de esta ciudad, quien otorga poder especial al señor doctor don Félix Manzanares, para que representando mi propia persona, acciones y derechos pueda arrendar y arriende a la persona que tuviere a bien, la hacienda CHANRO, de mi propiedad, situada en el distrito de Salitral de la jurisdicción de Piura, en el precio y las condiciones que juzgare conveniente..." (2).

Don Félix Manzanares Godos fue uno de los primeros conspicuos abogados que se inscribe en el Registro de la Corte Superior de Justicia de Piura, instalada el año 1876, en ceremonia pública de 25 de febrero. En Piura comienza a ejercer la defensa libre con su título optado antes de la instalación de la referida Corte (3).

La matrícula de los abogados del Distrito Judicial de Piura, inscritos a partir de 1876, hasta el 900, tiene el siguiente orden: "Ricardo Wenceslao Espinosa, Francisco Villagarcía, Pedro Hernández, José Gervasio Arbulú, Pedro I. Cisneros, Nicanor Herrera, Félix Manzanares Godos, Manuel María Morales, Federico Montenegro, Francisco de Asís Cubillas, Juan E. Gonzáles, José I. Távora, Augusto Vegas, Víctor Eguiguren", entre otros (4).

En su condición de amable componedor y en ejercicio de su profesión, hallamos a don Félix Manzanares, en el acto notarial 473, fojas 1041, su fecha 18 de junio de 1892, extendido por el Escribano Público de Piura, don Isidoro Bustamante, en la cual interviene en su condición de abogado, el ciudadano que nos ocupa. Se trata de la cancelación de adeudo que celebran Amelia Reusche, Dolores Castro, Adela, Armandina y Maximina Castro, la primera como heredera del que fue Dr. Fernando Reusche y las otras cuatro como herederas que fueron de don Manuel María Castro y don Luis Castro. Hacen formal traspaso al señor Eduardo Reusche, de los créditos con sus intereses que a esa fecha alcanzan a S/.213.00, a cargo de Enrique Castro, con garantía hipotecaria de sus acciones y derechos en el fundo Poclús, sito en el distrito Frías de la provincia de Ayabaca, hasta por 8,000 soles, monto del crédito (5).

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial.

(2) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial.

(3) Víctor Chávez Sánchez; Corte Superior de Justicia de Piura 1874-1974.

(4) Víctor Chávez Sánchez; Obra citada.

(5) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.-

Hay certeza que el Dr. Manzanares, quien se había desempeñado en su condición de Juez de Primera Instancia de Huancabamba, desde 1869 hasta 1988, tuvo una descollante actuación pública en la administración de justicia. Pues, su capacidad

intelectual y decencia personal ya le habían permitido alcanzar un nivel público respetable, desde que ejerció el cargo de Diputado por Piura, entre los años 1864-65, a tres años de haberse creado el Departamento de Piura.

Hemos ubicado un instrumento público extendido por el Notario de Huancabamba, don Daniel Garrido, el 25 de junio de 1870, acto 57, fojas 69, que acredita “comparecieron el Dr. Félix Manzanares Godos, en su condición de Juez de Primera Instancia de la Provincia, otorgando en rebeldía del demandado don Bernabé Gil, el título por la venta del fundo SALALÁ a favor del demandante don José María Espinosa”.

Manzanares Godos tiene grata presencia en las páginas que corresponden a la institución judicial: Corte Superior de Justicia, con sede en Piura, en la que se desempeñó con puntualidad, responsabilidad y elevada calidad moral. Son virtudes que cultivó con disciplina, que ahora, después de un siglo, crea el deber de recordarlo con ineludible reverencia.

De las observaciones efectuadas en documentos de la Corte Superior de Piura, ubicamos al Dr. Manzanares en el cargo de Juez de Primera Instancia de Huancabamba, durante el año 1888, mientras presidía la Corte su coterráneo, el Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa.

Luego, se afinsa en Piura para continuar ejerciendo la judicatura que le permite, acceder con justo mérito y capacidad profesional, a la presidencia de la Corte Superior, esculpiendo en su foja de servicio una inmaculada, radiante y sólida obra que se registra en los anales del Poder Judicial de nuestra región. Antes presidió la Corte, su colega el Dr. Augusto Vegas y después los piuranos Francisco J. Eguiguren, Juan V. Espinosa y Luis León.

El Dr. Manzanares, según la documentación oficial analizada, juramentó en el cargo de Presidente el 2 de enero de 1894, en acto público que fue comentado en bien del flamante magistrado, quien hizo una carrera profesional limpia de cuestionamientos, que permitió fuera alabado su trabajo judicial en la magistratura.

MONTONERAS EN HUANCABAMBA.-

La lectura de las páginas históricas de Huancabamba, nos recordará los nefastos “años de las montoneras, en los cuales la ciudad y los campos serranos vivieron horas de zozobra y de sangre, de rapiña y de abusos sin cuento que dejaron como funesto saldo la división rencorosa de la familia huancabambina en los inconciliables bandos políticos y como fatal consecuencia arrastrar por largo tiempo el más triste duelo de los crímenes que en venganza se cometieron” (1).

Don Félix tiene destacada actuación cívica y patriótica en defensa del orden constitucional y el estado de derecho en Huancabamba con motivo de las “montoneras”, que hacen su aparición por los predios de la provincia andina, con fines eminentemente políticos, como es fácil advertir de la cita que pasamos a insertar:

“Con fecha 12 de enero de 1883, por acción ciudadana de los pobladores de Huancabamba, encabezados por el Dr. Félix Manzanares, derrotaron a los montoneros que pretendían saquear la ciudad y que eran jefaturados por el coronel Teodoro Seminario. Fue época de caceristas y pierolistas, que se radicalizaron con la Revolución de 1895” (2).

A mayor abundamiento se ha expuesto: “a mediados de Enero de 1883, el Coronel Teodoro Seminario comandando treinta hombres intentó ingresar a la ciudad. Al darse cuenta el pueblo de esta alevosía las campanas de la Matriz tocaron arrebató, y un grupo

de jóvenes valientes con el doctor Félix Manzanares a la cabeza batieron triunfalmente al invasor Seminario y le obligaron a retirarse a Quispampa, hasta donde, solamente, había podido avanzar” (3).

Patriótica es la decisión que toma el Dr. Manzanares Godos respecto al movimiento de las montoneras. Con fecha 17 de enero de 1883, “por acción cívica de los pobladores de la ciudad de Huancabamba, encabezados por el Dr. Félix Manzanares, fueron derrotados los montoneros que pretendían asaltar la ciudad y que eran jefaturados por el coronel Teodoro Seminario. Fueron épocas de los movimientos pierolistas y caceristas” (4).

Continuando con el movimiento insurrecto, los montoneros comandados por Genaro Carrasco, que el 6 de mayo del mismo año, atacan, ocupan y saquean la ciudad de Huancabamba. Los montoneros eran partidarios de la candidatura del General Miguel Iglesias. La defensa de la ciudad la comandó el Dr. Félix Manzanares con Manuel Sánchez y Nicolás Jiménez. Al ser vencidos éstos, Carrasco y sus huestes ocuparon la ciudad durante un mes imponiendo cupos y realizando destrucción y atropellos” (5).

Con fecha 6 de mayo de 1883, “Genaro Carrasco defendiendo la candidatura del General Miguel Iglesias acampaba con sus tropas en Cungallo. De nuevo toca al doctor Félix Manzanares ser el defensor de Huancabamba. Reúne a los vecinos y les arenga para defender a la ciudad. Un grupo al mando del mismo doctor Manzanares se parapeta en Cruz Grande; mientras que otro grupo mandado por Manuel Sánchez y Nicolás Jiménez recibe órdenes de continuar adelante; a las 3 de la tarde comenzó el tiroteo hasta las 6 p.m. en que siendo ya imposible continuar resistiendo, silenció el crepitar de la fusilería de los valientes jóvenes que defendían la ciudad, se siguió el desconcierto y a las 7 p.m. Genaro Carrasco y su gente ingresaban vencedores. Desde este momento Huancabamba queda en difícil situación, se saquearon los establecimientos de comercio, se impusieron cupos; y las familias que pudieron hacerlo, abandonaron la ciudad, otros se retiraron a Chicuate, a la provincia y otros lugares. Hasta el 6 de junio que duró la ocupación fue víctima de despiadada explotación” (6).

Siempre en 1883, “el Juez de Paz de Huancabamba, don Fernando Velasco, “ministró posesión, de la hacienda de Chicuate a favor de la comunidad de Segunda, en cumplimiento de la misión que, para tal efecto, le otorgara el Juez de Primera Instancia de la provincia, Dr. Félix Manzanares. La posesión la recibieron los personeros de la Comunidad Baltasar y Juan Chuquillanque. Actuaron como testigos Manuel Germán Elera y José Valentín V. Actuario fue Bernabé Gil. Los datos constan en el expediente original, cuya copia certificó el notario de Lima, Julio Teves el 24 de noviembre de 1948” (7).

“El 1º de enero de 1895, se inicia la revolución de Piérola contra Cáceres. Se vincula inicialmente con la actuación de los guerrilleros o “montoneros”. Uno de estos grupos, comandado por José y Luis Castillo Muro, que pretendían tomar la ciudad de Huancabamba, es derrotado en esta fecha por la Guardia Nacional que, con vecinos del lugar, organizara el Teniente Coronel Vicente Vilchez, secundado por Santiago Contreras, Félix Manzanares Godos, Máximo Elera, Eudoxio Chumacera, Narciso Contreras y Edmundo Ramírez B. (8).

Posteriormente, en julio de 1899, Ignacio Morante, Subprefecto, se proclama Jefe de Montoneras a favor de Cáceres. Morante actuó de acuerdo con Eloy Castro y Natividad Castillo. En esa oportunidad se destacó la actuación de Edmundo Ramírez Guerrero, que evitó mayores desmanes de los montoneros de Castillo” (9).

NOTAS.-

- (1) Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía su Folklore, Pág. 177.
- (2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 21.
- (3) Miguel Justino Ramírez: Obra citada.
- (4) Miguel Justino Ramírez; Obra citada.
- (5) Edmundo Cornejo Ubillús; Obra citada, Pág. 33.
- (6) Edmundo Cornejo Ubillús; Obra citada, Pág. 84.
- (7) Edmundo Cornejo Ubillús; Obra citada, Pág. 202.
- (8) Edmundo Cornejo Ubillús; Obra citada, Pág. 28.
- (9) Edmundo Cornejo Ubillús, Obra citada.

MINA EN CHICUATE.-

Don Félix Manzanares tuvo amplio conocimiento de la geografía andina de nuestra región, así como de sus riquezas minerales, conforme lo demuestra el documento público de carácter histórico que pasamos a insertar. Se trata de la escritura pública que otorgaron ante el Escribano Público, don Daniel Garrido, respecto a un poder especial a favor del Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, su fecha 26 de setiembre de 1870, corriente a fojas 238, acto 195, que dice así:

“Comparecieron el Dr. Félix Manzanares, el Dr. Vicente Paz, Don José Domingo Velasco, Don Pedro José Cavero el primero y el tercero vecinos de esta ciudad, el segundo y el cuarto naturales de la República del Ecuador, vecino de Piura el Dr. Paz i Cavero residente en esta ciudad, casados todos, excepto el Dr. Manzanares que es soltero i Juez de Primera Instancia de esta Provincia, abogado el segundo, Preceptor y Fiscal el tercero y comerciante el último.

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas, un poder especial por el cual conste que nosotros Félix Manzanares, José Domingo Velasco, Pedro José Cavero, Vicente Paz, conferimos al Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, vecino de la Capital de la República, para que represente nuestras propias personas, acciones y derechos, se presente ante el Tribunal de Minería de Lima i ante la autoridad que corresponda pidiendo amparo de una mina o depósito de RUBÍES, de que como los primeros y únicos descubridores i que se encuentra situada en el curso de dos quebradas que comprenden el sitio denominado las “Almantas”, que forma el límite divisorio entre esta provincia de Huancabamba perteneciente al Departamento de Piura y la de Jaén del de Cajamarca, cuyo mineral abarca todo el monte conocido con el nombre de “Cerro Negro de Campanas”, en los cuales sitios y sus adyacentes hasta la confluencia de dichas quebradas con el río CHICUATE o la Balsa, nadie ha descubierto o trabajado ningún mineral y mucho menos el que nosotros hemos descubierto y denunciados solicitando el amparo de su posesión y los privilegios que las leyes acuerdan a favor de los inventos que importan la verdadera riqueza no sólo para los inventores y descubridores, sino también para el pago en general.

El poder que para lo expuesto i sus incidencias se requiere, ese le conferimos con libre y franca general administración, revelación de costas y facultad de sustituirlo...” i firmaron conjuntamente con el señor Escribano Público don Daniel Garrido.

CLUB CENTRO PIURANO.-

Don Félix L. Manzanares Godos, con tinta inextinguible, se anota dentro de la nómina de fundadores del Club Centro Piurano, en acto histórico registrado el 31 de agosto de 1890. Lo ubicamos al lado de “Enrique Forero, Miguel B. Urbina, Ricardo I.

Mendoza, Emilio Hilbck, Hugo Sommerkamp, Enrique del Carmen Ramos, Alejandro León, Leonidas Echeandía, Alejandro Martínez, Juan Ignacio Seminario, Eduardo Reusche Castro, José de la R. Neyra. Carlos Schaefer Shom, Matías Palma, Carlos Gustavo Schaefer...”.

El año 1893, don Félix ejerce el cargo de Vicepresidente del Club que lo dirigió don Pablo Seminario Echeandía. El año 1894, es elegido Presidente formando su cuadro directriz con los señores: Carlos Schaefer Shom, Vicepresidente. Secretario: Eduardo Reusche Castro. Tesorero: Ricardo I. Mendoza Espinosa. Bibliotecario: Leonidas Echeandía. Vocales: Gerónimo Seminario, Ramón Rudías, Pedro Verdeguer, Miguel B. Urbina, Federico Ramos y el mismo Manzanares Godos.

Tenemos que añadir, auxiliados por el amigo JEMU, lo siguiente: “don Félix Manzanares Godos, abogado de profesión, se dedicó a la Magistratura y su presidencia en el Centro Piurano coincidió con su elección como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, el año 1894. Sin embargo, como buen “clubman” y como un hombre con entrañable cariño a Piura, no abandonó su responsabilidad y durante su desempeño como Presidente se logró el afianzamiento del Club, atrayéndose nuevos socios.

Quienes lo acompañaron en su Directiva colaboraron estrechamente con él y el Vicepresidente, don Carlos Schaefer Shom desempeñó algún tiempo la Presidencia. Convocó a elecciones para la nueva Junta Directiva, período de 1895, el día 26 de diciembre, saliendo elegido el Dr. Nicanor Rodríguez Ramírez”, Obra citada, Pág. 14.

GRATA PRESENCIA.-

La grata presencia de don Félix Manzanares Godos, piurano del siglo XX, en nuestra comunidad fue eminentemente positiva. Su personalidad profesional permitió que en el campo de la justicia actuara con pulcritud, propagando una aureola de respeto y consideración fiel a su imagen de Juez inmaculado.

En el Centro Piurano, como fundador, socio activo, directivo y Presidente, ha dejado una trayectoria señorial que a pesar del tiempo transcurrido –más de cien años- siempre será de obligación moral recordarla en la institución y la ciudad, en diligente homenaje por su entrega a las grandes causas que abrazó y abraza Piura para crecer espiritualmente hablando.

Manzanares Godos, a no dudarlo, constituye una figura de la actividad social en el Departamento y sobre todo en Piura. Aquí se convierte en sacerdote del afecto a través de un credo sustentado en la amistad, el amor, el bien y el servicio.

PORTOCARRERO EN LA JUDICATURA PERUANA

Felipe Salomón Portocarrero Carnero, por méritos propios, labrados con el producto de su inteligencia, se alinea dentro de los hijos ilustres del Departamento y particularmente de su tierra natal Huancabamba, donde siempre se le recuerda y se le venera.

Es con legítimo derecho un eminente hombre de leyes que se encumbró en la judicatura peruana, a la que dedicó la mayor parte de su fructífera vida. Con dignidad que lo encumbra, ha dejado a la vivencia ulterior honda huella de su inquebrantable dedicación a la administración de justicia, que está sellada en las páginas de la historia judicial del país.

Llegó a ocupar el más alto puesto de la magistratura nacional, pues fue designado Vocal Supremo y luego por elección se convierte en ejemplar Presidente de la Corte Suprema de la República, la quinta década del fenecido siglo XX.

Dejó a la posteridad evidencia de su quehacer profesional en los difíciles caminos del Poder Judicial. Tenemos que alabar en el Dr. Portocarrero que en la carrera judicial es digno

émulo de su paisano don Ricardo Wenceslao Espinosa. Ambos, en diferentes épocas, exitosamente llegaron a presidir la Corte Suprema de la República.

Terminó su dilatada actividad pública en el cargo de Embajador ante la Santa Sede, en Roma, donde lo sorprendió la muerte, a los 68 años de edad, cuando aún prometía significativos aportes en abono del tema jurídico de nuestro amado Perú.

A no dudarlo, como hombre de leyes, preparado en Derecho Internacional, fue un diplomático que a nombre del Perú, a través de la Embajada, hizo un buen papel para desarrollar el programa diplomático peruano en Roma y promover una buena imagen de nuestro país.

RESEÑA DE SU VIDA.-

Nuestro personaje nació en Huancabamba el 25 de diciembre de 1882, y falleció en Roma el 30 de agosto de 1950, en ejercicio del cargo de Embajador ante el Vaticano. Fueron sus progenitores don Felipe Santiago Portocarrero y Genara Carnero Adrianzén de Portocarrero.

De su progenitor podemos decir que fue un hombre visible en la provincia de Huancabamba, dedicado a la actividad comercial donde creció con solvencia que le permitió una grata presencia en el geográfico ámbito huancabambino que ha quedado registrada en los anales de la historia social de Huancabamba. En suma, la familia Portocarrero Carnero tuvo singular presencia por su vida ordenada y ejemplar.

En el protocolo notarial de Daniel Garrido, hallamos el acto 6, de fojas 11 vuelta, levantado el 23 de febrero de 1876, que suscriben don Felipe Santiago Portocarrero con el Cura don Manuel Velasco, por la venta de un terreno llamado el Ungulo. El vendedor declara ser natural y vecino de Huancabamba, casado, mayor de edad, comerciante y el comprador religioso, soltero y vecino de Huancabamba. El precio pactado fue de sesenta pesos (1).

Con el mismo Notario corre el asiento 25, fojas 229, del 19 de diciembre de 1879, en el que leemos el contrato que celebró don "Felipe Santiago Portocarrero con su hermana Agripina Portocarrero, casada con don José Agustín Adrianzén, por la venta de una casa". Declaran los contratantes ser "vecinos de esta ciudad, casados, mayores de edad, comerciantes los varones y costurera la mujer". "El precio pactado fue de dos mil pesos. La ubicación de la casa fue la plaza de esta ciudad, linderos: al Norte con casa de los herederos de Manuel María Medina; al Sur callejón de por medio, con la casa y solar de doña Natividad Adrianzén; al Este con plaza pública; al Oeste con la casa y corral de José Román Porras" (2).

Sus primeros estudios Felipe Salomón los hizo en su tierra natal y después de terminar su instrucción primaria en el Centro Escolar de Huancabamba, fue enviado por sus padres a Trujillo, a continuar su educación, ingresando al Seminario Conciliar de esa ciudad, donde siempre se distinguió por su contracción al estudio y sus relevantes méritos personales que le hicieron acreedor a distinciones escolares.

Concluida su Instrucción Media en el Seminario Conciliar de Trujillo, el futuro hombre de leyes pasó a la bolivariana Universidad Nacional de la Libertad, en la que optó, tras brillante exposición de su tesis doctoral, el título de Doctor en Jurisprudencia. Se comentó que el titulado sustentó, con conocimiento de causa, el interesante tema sobre "Los Jurados y la inconveniencia de su implantación en el Perú".

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; Notario Daniel Garrido, Huancabamba.

(2) Archivo Regional de Piura; Notario Daniel Garrido, Huancabamba.

SU CARRERA JUDICIAL.-

Fue completa, pues empezó desde el último lugar para llegar a la cima nutrido de un gran conocimiento jurídico, con frondosa experiencia en la carrera judicial y manifiesto amor por la justicia, supremo valor del hombre que en él fue una excepción.

Tuvo profunda vocación por la administración de justicia, iniciando esta abnegada jornada de su vida en el cargo de Juez de Hecho del cercado de Trujillo, entre 1902 a 1905, sin haber alcanzado todavía el título reseñado.

Llega a Piura Portocarrero Carneo para estrenar su profesión en 1907. La Corte Superior de Justicia, por disposición legal, lo inscribe en su registro figurando al lado de sus colegas Carlos Camino, Miguel Félix Cerro Guerrero, Carlos A. Cedano, Otoniel T. Carnero, Manuel E. Escudero, Enrique López Albújar, César H. León, Pedro Miguel Velasco, Pablo T. Palacios, Francisco Urteaga Farje, Carlos J. Camino García, José Florencio Velasco Sánchez, Víctor M. Zapata Acha, notables hombres de leyes, que han tenido honda repercusión en el desarrollo social y cultural de nuestra región durante las primeras décadas del fenecido siglo XX (1).

Luego, la Corte lo nombra Defensor de Pobres, cargo que desempeña con probidad y al año siguiente es nombrado Relator Suplente de este Tribunal.

Paralelamente a su labor dentro del Poder Judicial extendió sus inquietudes culturales a la comunidad piurana. Hay noticia que el “2 de mayo de 1908, se funda en Piura la institución de carácter literario denominada PARNASILLO. Su primer presidente fue Federico Espinosa. A ella pertenecieron como fundadores José Florencio Velasco, Juan Velasco Espinosa, Teodoro Garrido, Federico Helguero y Felipe Salomón Portocarrero” (2).

Dedicado a la defensa libre, estableció su Estudio Jurídico en Piura como aparece del aviso publicado en Huancabamba, que dice así: “FELIPE S. PORTOCARRERO. ABOGADO. Ofrece sus servicios profesionales en la ciudad de Piura” (3).

Dada su dedicación al estudio para un buen ejercicio profesional que ejecutó con éxito, el año 1909, es nombrado para ejercer el cargo de Conjuez de Primera Instancia de Huancabamba y después es ratificado con el cargo de Titular del Juzgado de Primera Instancia de dicha provincia, hasta el año 1916.

NOTAS.-

(1) Víctor Chávez Sánchez; Corte Superior de Justicia de Piura 1874-1974; Pág. 105.

(2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 81.

(3) A.R.P. Sección Hemeroteca; Semanario El Progreso, Huancabamba, octubre 4 de 1908.

PROFESOR DE SAN MIGUEL.-

Don Felipe Salomón afincado a Piura y aún manteniendo su estado civil soltero, el año 1908, según consta en el segundo diario piurano, El Eco de Piura, edición del 25 de junio, postula y gana el concurso del Colegio Nacional de San Miguel para cubrir una vacante en el cargo de Profesor. Aquí está el texto del aviso:

“Cuarta Asignatura del Colegio Nacional de San Miguel. Habiéndose presentado los doctores Domingo Castro, Maximiliano León, Felipe S. Portocarrero y el Bachiller Pedro D. Velasco, oponiéndose al principalato de la Cuarta Asignatura del Colegio Nacional de San Miguel, por orden del Señor Prefecto del Departamento, publíquese por 20 días este aviso y para que las personas que tengan tachas comprobadas, que oponer a los opositores, las hagan ante la Prefectura para los efectos de los artículos 6, 7 y 8 del Decreto Supremo de 30 de enero de 1907. Piura, mayo 21 de 1908. Miguel F. Horta, Secretario de la Prefectura” (1).

Don Felipe Salomón tuvo especial predisposición por la enseñanza tal vez conociendo y comprendiendo que en la educación radica el desarrollo integral de los pueblos; sin ella nada es posible. Por ello, con vocación de servicio, y sobre todo de Maestro, quiso dirigir los destinos de esta ciencia social, ahora venida a menos en nuestro país, al presentarse como candidato a la Inspección de Instrucción Primaria Departamental, saliendo ganador y desempeñando el cargo con puntualidad, eficiencia y honradez que fueron para el Dr. Portocarrero la trinidad de virtudes que predicó con el ejemplo.

Así queda reflejado en el texto del “Aviso Prefectural” que inserta el piurano diario EL SOL, Año IV, N° 798, Piura, lunes 15 de junio de 1908, que sigue a renglón seguido:

“Aviso Prefectural. De orden del Señor Prefecto, en obediencia al artículo 3º del Supremo Decreto, fecha 6 del mes próximo pasado, se hace saber que los Señores: Dr. Dn. Otoniel T. Carnero, Dr. Dn. Felipe S. Portocarrero, Dr. Dn. Arturo Adrianzén, Sr. Alfredo León y Vegas y Sr. Joaquín F. Cornejo, se han presentado como opositores para la Inspección de Instrucción Primaria Departamental, el primero, segundo y tercero para la provincia de Piura y los dos últimos para las de Ayabaca y Huancabamba, respectivamente; y a fin de que puedan ser tachados por quien lo juzgue conveniente, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Supremo ya citado, se publica el siguiente aviso por el término de 15 días a partir de la fecha. Piura, 13 de junio de 1908. El Secretario de la Prefectura” (2).

Hay noticia en el Registro Oficial del Departamento de Piura, Año XXXVIII, edición Nº 26, Piura, Julio 11 de 1908, del oficio Nº 3483, dirigido por el Poder Ejecutivo a la Prefectura de Piura, que contiene la Resolución Suprema de Junio 27 de 1908, que pasamos a insertar:

“Visto el anterior oficio del Director del Colegio Nacional de Piura, en el que comunica, para la respectiva aprobación, que por renuncia del Profesor de la Tercera Asignatura, doctor César H. León y a falta de adjunto ha designado al doctor Felipe S. Portocarrero para que desempeñe accidentalmente dicha Asignatura. Estando ajustada la medida de que se da cuenta al artículo 11 del Supremo Decreto de 30 de noviembre del año último; SE RESUELVE: Conceder la aprobación solicitada. Una rúbrica de S. E.” (3).

Ahora viene la Resolución Suprema dictada en Lima el 8 de agosto del mismo año, que tiene el texto siguiente: “Visto este expediente sobre provisión interina de la Cuarta Asignatura del Colegio Nacional de San Miguel de Piura;- Habiéndose observado en su tramitación las prescripciones legales; SE RESUELVE: Nómbrese Profesor Principal Interino de la Cuarta Asignatura del mencionado plantel al Dr. Dn. Felipe S. Portocarrero. Una rúbrica de S. E. (4).

Su biógrafo destaca este pasaje de la vida del magistrado que nos ocupa, relacionado con el tema educativo, pues dice: “Fue Profesor de Historia y Filosofía en el Colegio Nacional de Piura e Inspector de Instrucción Primaria” (5).

Ubicamos en el diario piurano EL SOL, edición de 26 de marzo de 1909, página 3, el aviso de la Prefectura de Piura, que a la letra dice: “Preceptores diplomados en la Escuela Normal de Varones de Lima, que incluye el nombre de los titulados y la sede de su trabajo, a nivel nacional, entre ellos los Preceptores, don Gustavo Moya para el Centro Escolar Nº 11 de Paita, y don Miguel Castro Saavedra para el Centro Escolar Nº 21, de Piura. Todos los Preceptores Normalistas que prestan sus servicios en las Escuelas de la República, perciben el sueldo de doce libras peruanas, de conformidad con las Resoluciones Supremas de 27 de diciembre de 1906 y 28 de diciembre de 1907. El Secretario: Felipe S. Portocarrero” (6).

Este documento idóneo por su procedencia y contenido es prueba fehaciente para determinar que nuestro biografiado a comienzos del año 1909, estando en la carrera pública desempeñó con probidad el cargo de Secretario de la Prefectura de Piura.

También se advierte otro documento prefectural, cuyo texto es como sigue: “Diario El Sol. Edición 1191. Miércoles 7 de julio de 1909. Aviso Oficial. Estando declarada de utilidad pública por resolución de 5 de febrero último, la obra de irrigación de las haciendas Chalacalá, Piedra Rodada, Huangalá, Huaiquiquirá, Montenegro y Pueblo Nuevo, ubicado en la margen izquierda del río Chira y siendo necesario expropiar los terrenos de la hacienda Chalacalá de Somate, de propiedad del Sr. Salmón Seminario, para poder construir el canal de irrigación; conforme a ley se pone este hecho en conocimiento del público interesado. Con este fin queda el expediente de la materia a disposición de los interesados en la Secretaría de la Prefectura, todos los días a las horas de oficina. Piura, julio 5 de 1909. Felipe S. Portocarrero, Secretario” (7).

NOTAS.-

- (1) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.
- (2) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.
- (3) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.
- (4) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

(5)Miguel Justino Ramírez; Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore, Pág. 341.

(6)Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

(7)Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

NOTARIO DE HUANCABAMBA.-

Don Felipe Salomón dentro de su quehacer multifacético también desarrolló el Derecho Notarial en su tierra natal a la que sirvió además como Juez de Primera Instancia, habiendo dejado honda y limpia obra en el ejercicio de la función pública.

Dentro del Patrimonio Documental que preserva el Archivo Regional de Piura, en la Sección Notarial, hemos ubicado el Legajo 01, Notario PORTOCARRERO, Felipe S. Huancabamba.

Consta el legajo de 89 asientos notariales registrados en 233 folios desde el 15 de setiembre hasta el 17 de diciembre de 1909, durante el término de tres meses con dos días. Al final del legajo se agregan expedientes protocolizados y partes registrales que sirven para tener una cabal información del trabajo notarial que en Huancabamba realizó el Dr. Portocarrero Carnero.

El primer acto escriturado corre en los folios uno al cuatro. Se trata del contrato de compraventa del fundo Chataco, con reconocimiento de deuda que hizo la vendedora doña Josefa Goicochea viuda de Manzanares, de estado civil viuda, 55 años de edad, natural y vecina de Huancabamba, propietaria, a favor del comprador don Domingo Cilloniz Eguren, 32 años de edad, natural de España, comerciante y vecino de la ciudad serrana.

La compraventa se hizo por el precio de novecientas libras peruanas de oro sellado, cuyo documento fue extendido en la ciudad de Huancabamba del Perú a los quince días del mes de setiembre de 1909, dando fe el infrascrito Notario Público, Dr. Felipe S. Portocarrero y los testigos señores Felipe S. Adrianzén, Carlos Porras y Manuel U. Carrera.

El último asiento notarial bajo N° 89, corre en los folios 232 a 233, que contiene el Poder General al otorgado por don Samuel A. Torres Garrido a favor de los señores Augusto Cevallos, Víctor L. Velasco y Samuel Martos. Fue otorgado “en la hacienda de Chulucanas, jurisdicción del distrito de Huancabamba, a los 17 días del mes de diciembre de 1909.

Declaró don Samuel A. Torres Garrido ser mayor de 50 años de edad, propietario, Eclesiástico, natural de Amalusa en la República del Ecuador y vecino del distrito de Pacaipampa en la provincia de Ayabaca, quien confirió poder general para pleitos, bastante amplio y eficaz a favor de don Augusto Cevallos, vecino de la ciudad de Ayabaca, a don Víctor Leonidas Velasco, vecino de la de Piura y a don Samuel Martos de la de Huancabamba, para que cada uno en su respectiva circunscripción me ayuden y defiendan en todos los juicios civiles y criminales, en los que aparezca como actor o demandado, denunciante o denunciado...”. Fueron testigos: Domingo R. Velasco, Víctor D. Portocarrero y C. y José M. Gómez.

Dentro de los expedientes protocolizados aparece el seguido por don Gregorio A. Cornejo, natural de Piura, vecino de Huancabamba, quien con fecha 15 de setiembre de 1909, se dirige al Juez de Primera Instancia en lo Civil pidiendo que sirva ordenar el cumplimiento del auto de 2 de julio último sobre protocolización en vista de que está expedito el Dr. Felipe S. Portocarrero para ejercer las funciones de Notario Público de ésta. El Juez de la causa provee al día siguiente: “Estando expedito el Notario Público de esta Provincia, en sus funciones de tal i procédase a la protocolización ordenada el 2 de julio último. Una rúbrica del Sr. Juez” (1).

Nombrado Juez Titular de la provincia andina, el Dr. Portocarrero Carnero renuncia al cargo de Notario Público y viene a Piura a fines de diciembre de 1909, para que la Corte Superior de Justicia le entregue la credencial de ley y luego de regreso viaja a Huancabamba para hacerse cargo del Juzgado de Primera Instancia de esa provincia. Al respecto leemos en el diario EL SOL, de Piura, edición N° 1338, del sábado 8 de enero de 1910, página 3, esta nota:

“DESPEDIDA. Felipe S. Portocarrero suplica a sus amigos le dispensen la despedida personal y que le impartan sus órdenes a Huancabamba, donde le será grato cumplirlas. Piura, 3 de enero de 1910” (2).

En la memoria del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. Pedro Castro Araujo, correspondiente al año 1909, y leída el 18 de marzo de 1910, leemos: “Acuerdos sobre Notarios. Se ha tomado algunos acuerdos con referencia al servicio de notarios públicos, procurando que los haya en todas las provincias del Distrito Judicial..., excepto la de Huancabamba, en la que el puesto está vacante por promoción del Dr. Portocarrero a la judicatura de la misma provincia. Para administrar el archivo del doctor Portocarrero y el del finado notario don Miguel Garrido ha sido nombrado don Domingo R. Velasco, uno de los opositores a la notaría vacante” (3).

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; Sección Notarial.

(2) Archivo Regional de Piura; Expedientes judiciales de 1909/10.

(3) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.

SU FAMILIA.-

Mientras desempeñaba el cargo de Juez de Primera Instancia de la Provincia de Huancabamba, contrajo matrimonio canónico el 24 de setiembre de 1911, con la dama huancabambina doña Mercedes Elvira Olave Manzanares, hija de Florencio Olave, natural de España, y Josefa Manzanares de Olave, natural de esta ciudad, en la Iglesia de Huancabamba ante el Párroco Dr. Fulgencio Ruiz García, que, en 1916, fue Alcalde de Huancabamba; y, el 30 del mismo mes en la Municipalidad de la citada provincia, Partida N° 6, se casó por la vía civil, él, “Felipe S. Portocarrero Carnero, de 28 años de edad, natural de esta ciudad, de profesión abogado, hijo de Felipe S. Portocarrero y Genara Carnero viuda de Portocarrero” y ella “de 21 años de edad, natural de Huancabamba”. Fueron testigos: Miguel Y. Garrido, Escribano Público y Domingo R. Velasco, Escribano Público. Alcalde: Manuel Huamán” (1).

En su tierra natal nació su primogénito Florencio Emigdio el 5 de agosto de 1912, partida de nacimiento N° 293, siendo testigos Miguel Y. Garrido y Domingo R. Velasco, ambos Escribanos Públicos y Alcalde don Florencio Olave (2), abuelo materno del recién nacido.

Felipe Rodrigo, fue el segundogénito. Nació en Huancabamba el 15 de noviembre de 1913, ver partida de nacimiento N° 599, firmando los mismos testigos y el mismo Alcalde (3).

Volvemos a Florencio Emigdio, primogénito de don Felipe Salomón, para señalar que fue un excelente profesional con igual título de su progenitor que, afincado en Lima, por su trabajo honrado y hermenéutica en las leyes, montó un reconocido Estudio Jurídico que contó con numerosa clientela, incluida de personas afincadas en Piura.

Veamos el asiento 276, fojas 517, su fecha 21 de diciembre de 1943, contiene la escritura referida al mandato especial que le otorgó la Junta Departamental de Piura, representada por el Dr. Pablo T. Palacios, a favor del “Dr. Florencio Portocarrero i Olave, residente en Lima, para que en mi nombre y representación intervenga en los sorteos trimestrales de bonos que deben realizarse en Lima, con arreglo a lo pactado en la citada cláusula décima del contrato...” (4).

Pero hay más poderes extendidos a favor del Dr. Florencio Portocarrero i Olave, que precisamos en forma referencial. El que corre a fojas 1095, del año 1938, contiene el mandato escriturado que confirió doña Tomasa Emilia viuda de Tristán. Otro que le extendió la Compañía Manufacturera Italiana de Tejidos de Sullana que aparece a fojas 402 vuelta del año 1938. Y en el año 1939 a fojas 1706 vuelta está el poder conferido por la Junta de Obras Públicas de Piura para que en forma especial a nombre de ella realice puntuales gestiones en la Capital de la República (5).

NOTAS.-

(1) Registros Civiles de Huancabamba.

(2) Registros Civiles de Huancabamba.

(3)Registros Civiles de Huancabamba.

(4)Archivo Regional de Piura; Notario Víctor Sánchez Condemarín; año 1943.

(5)Archivo Regional de Piura; Notario Víctor Sánchez Condemarín; Años 1938/39.

JUEZ DE HUANCABAMBA.-

Inició su actividad judicial los primeros días de enero de 1910, siendo el mejor testimonio demostrativo una serie de expedientes judiciales de naturaleza civil y penal, que a partir de esa fecha son atendidos con mucha diligencia por el Dr. Felipe S. Portocarrero, Juez de Primera Instancia de la provincia de Huancabamba (1).

Compartió su labor judicial con su espíritu cívico. Así lo acredita la noticia registrada el 18 de abril de 1910, que dice: “Se constituyó en Huancabamba el Comité Patriótico Provincial de la Defensa Nacional, para reunir fondos con motivo con motivo del Conflicto con Ecuador. Lo integraron Manuel Huamán, Felipe S. Portocarrero, Manuel Carrera, Joaquín F. Cornejo S., Luis Lituma y Samuel Martos Cruzado” (2).

Si lo expuesto fuera poco en el protocolo notarial de 1910, del Notario de Huancabamba, don Domingo R. Velasco, se aprecia a fojas 196, el acta final siguiente: “Doy fe en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 del Reglamento de Tribunales, he cerrado en la fecha los cuatro registros de instrumentos públicos, otorgados por ante mí durante el bienio que ayer terminó. Consta el protocolo de 200 fojas por haber funcionado en el bienio sólo desde el 23 de agosto último hasta el día de ayer; que contiene 104 escrituras. Firma esta diligencia el Señor Juez de Primera Instancia de la Provincia, Dr. Dn. Felipe S. Portocarrero. Huancabamba 1º de enero de 1911. Ante mí: Domingo R. Velasco” (3).

Ahora tenemos el protocolo notarial correspondiente al bienio 1911/12, que en su acta de cierre, que corre a fojas 449, empieza diciendo “En la ciudad de Huancabamba, a 31 de diciembre de 1912 y conforme a la segunda parte del artículo 35 de la Ley de Notariado –de reciente promulgación, agregamos- firma esta diligencia de cierre el Juez de Primera Instancia Dr. Dn. Felipe S. Portocarrero. Por ante mí, Domingo R. Velasco” (4).

Hay más evidencias sobre la función jurisdiccional del Dr. Portocarrero, en la judicatura de Huancabamba, pues en el fondo notarial de Domingo R. Velasco, acto 169 corriente a fojas 106 vuelta, su fecha 21 de agosto de 1913, se encuentra la escritura pública que suscribe en su condición de Juez de Primera Instancia de Huancabamba, en rebeldía de don Eugenio Puelles y otros, sobre compraventa del fundo Tacaipo, a favor del comprador don José Gabriel La Torre, mediante remate judicial (5).

Dentro de los procesos judiciales que en 1914, conoció el Dr. Felipe S. Portocarrero, en su calidad de Juez de Primera Instancia de Huancabamba, que fueron resueltos en apelación por el Tribunal de la Corte Superior de justicia podemos señalar los siguientes:

Los Vocales Espinosa, Montenegro y Urteaga, el 1º de junio, resolvieron: En la seguida por don Hortensio Ocaña y otros con don Lucas Pintado; CONFIRMARÓN el apelado que declara infundada y sin lugar la excepción de demanda inoficiosa interpuesta por Moisés Pintado con lo demás que contiene y los devolvieron con lo acordado. Huancabamba. Dr. Portocarrero (6).

El día 8 de junio, los Vocales Montenegro, Carrión y Urteaga, “en la seguida contra Florentino Adrianzén por maltratos: APROBARON el consultado que sobresee en el conocimiento por escrito de la presente causa con lo demás que contiene. Huancabamba, Dr. Portocarrero” (7).

La Ilustrísima Corte Superior. Los Vocales Montenegro, Carrión y Urteaga; el día 26 de junio, en la seguida por don Manuel Cruz y otros con don Rosario Chanta y otros sobre un terreno, CONFIRMARON el apelado por el que se inhibe el Juez de seguir conociendo en la presente causa y manda se remita al Juez de Paz. Huancabamba. Dr. Portocarrero” (8).

En la Memoria de la Corte Superior de Justicia de Piura del año 1914, leída por su Presidente Dr. Manuel O. Carrión, el 18 de marzo de 1915, leemos el apartado siguiente:

“Provincia de Huancabamba. El Juez de esta provincia, doctor Felipe S. Portocarrero, ha elevado 3 sentencias en materia civil, que han sido confirmadas, y 7 en causas criminales, de las

que se han confirmado 2, revocando 3 y aprobando 2. En el primer ramo 23 autos: confirmaron 11, revocados 4, insubsistentes 5 y declarada sin objeto la alzada 3; y en procesos criminales 67; confirmados 7, revocados 2, insubsistentes 8, aprobados 48 y desaprobados 2. Pendientes 5. De las 2 quejas interpuestas declararon fundada 1 e infundada 1” (9).

En el fondo notarial generado por el Notario Domingo R. Velasco, asiento 191 de fojas 114 vuelta, hallamos el poder que con fecha 4 de noviembre de 1915, otorgó doña Ludovina Portocarrero viuda de Lituma, natural y vecina de Huancabamba, propietaria, mayor de edad, diciendo “por mi propio derecho y en representación legal de mis menores hijos Luis Felipe, Juan Isaías, Mercedes Genara y Alfonso Edmundo Lituma Portocarrero, otorgo poder general, amplio y eficaz a mi hermano Felipe S. Portocarrero, vecino de esta ciudad y a los doctores Víctor Eguiguren y Juan A. Velasco, vecinos de Piura, a quienes confiero las facultades generales y especiales de ley” (10).

Por el ejercicio judicial desarrollado el año 1915, tenemos la Memoria del Dr. Juan V. Espinosa, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, que leyó el 18 de marzo de 1916, registrando este dato: “En el trabajo anual que corresponde al Juzgado de Huancabamba a cargo del Dr. Felipe S. Portocarrero, hay 44 causas civiles, 37 criminales, quejas ninguna, total 82” (11).

Otra diligencia judicial hallamos en el acto 370, de fojas 226 vuelta, fechado en agosto 16 de 1916, que registra el nombre del Dr. Dn. Felipe S. Portocarrero, Juez de Primera Instancia de la provincia de Huancabamba, otorgando escritura de compraventa en rebeldía de don Martín Labán y su esposa doña Agapita Lizana, de un terreno rústico, con pacto de retroventa a la incapaz, doña Carmen Elera, heredera de su finado padre don Juan Francisco Elera, representada por su guardador testamentario don Máximo Elera (12).

NOTAS.-

- (1) Archivo Regional de Piura; Causas judiciales de Huancabamba.
- (2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 73.
- (3) Archivo Regional de Piura; Notario de Huancabamba, Domingo R. Velasco, Año 1910.
- (4) Archivo Regional de Piura; Notario Domingo R. Velasco, Año 1911/12.
- (5) Archivo Regional de Piura; Notario Domingo R. Velasco, Año 1913.
- (6) Archivo Regional de Piura; El Deber, de junio 2 de 1916.
- (7) Archivo Regional de Piura; El Deber, de junio 9 de 1916.
- (8) Archivo Regional de Piura; El Deber, de junio 27 de 1916.
- (9) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.
- (10) Archivo Regional de Piura; Notario Domingo R. Velasco, Año 1915.
- (11) Archivo Regional de Piura; Sección Hemeroteca.
- (12) Archivo Regional de Piura; Notario Domingo R. Velasco, Año 1916.

GESTIÓN JUDICIAL EN PAITA.-

De su natal Huancabamba el Dr. Portocarrero pasó a desempeñar la judicatura en la provincia de Paita, entre 1916 a 1920, lapso en el que cultivó muchas amistades y se ganó el respeto de la comunidad porteña que siempre tuvo un alto concepto de su elevada misión en los predios de la administración de justicia. Pasamos a recoger algunos datos que así lo confirman.

La resolución judicial más temprana emitida en Paita por el Dr. Portocarrero Carnero, la ubicamos en el proceso no contencioso sobre protocolización de escritura imperfecta de compraventa seguido por José Liberato Ayala contra doña Natividad Parazo viuda de Benites Franco presentada el 21 de octubre de 1916, al Juez de Primera Instancia de Paita, proveída dos días después que dice así: “Por presentado con la escritura imperfecta de compraventa que se acompaña para los efectos de la protocolización que se pide: Cítese con su tenor a los otorgantes y líbrese despacho al Juez de Paz de Colán para la notificación que se pide a los herederos de la vendedora. Firmado: Felipe S. Portocarrero, Juez. Modesto Ramos, Escribano de Estado” (1).

Si lo expuesto fuera poco hallamos en el protocolo notarial del año 1916, fojas 679 vuelta, a cargo de don Manuel Mendoza, producido en la provincia de Sullana, el acta de cierre que a la letra dice:

“Doy fe que en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 35 de la Ley de Notariado, cierro este último registro, constando el protocolo del bienio que termina de fojas 679 con 610 escrituras y protocolizaciones. La primera extendida el 9 de enero de 1915, sobre mandato conferido por doña Mercedes Zapata viuda de Morán al Dr. Miguel Ontaneda y la última que precede, sobre cancelación de crédito hipotecario otorgada hoy por doña Sara Teresa Franco a favor de doña Luz Herrada de Cruz. Se han inutilizado las 21 fojas sobrantes con la anotación debida. Para constancia firma la presente el Señor Juez de Primera Instancia conmigo en Sullana, 31 de diciembre de 1916, de que doy fe: Felipe S. Portocarrero y Manuel Mendoza, Notario” (2).

Con fecha 12 de febrero de 1917, el Dr. Felipe S. Portocarrero, en su condición de Juez de 1º Instancia de la Provincia de Paita, extiende escritura pública en rebeldía de los herederos de don Enrique Silva, sobre la adjudicación en venta de una casa ubicada en la ciudad de Sullana y dos terrenos en Querecotillo, a favor de los compradores F. Hilbck y Compañía, por S/.482.67” (3).

El acta de cierre del protocolo notarial del Notario de Paita, don Manuel Mendoza, confirma que a fines de 1918 seguía en la judicatura porteña el Dr. Portocarrero Carnero. Al respecto leamos:

“Doy fe que en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 35 de la Ley de Notariado, se cierra este último décimo sexto registro de instrumentos públicos, constando el protocolo del bienio que hoy termina de 785 fojas útiles con 716 escrituras y protocolizaciones. La primera la extendió el 4 de enero de 1917, y contiene la compraventa de acciones y derechos de un terreno de Sullana otorgada por doña Petrona Atocha a favor de doña Dolores Cortés; y, la última que precede, sobre compraventa de un solar situado en Sullana, atorgada hoy por don Samuel y doña Dominga Zapata a favor de doña Rosaura Zapata. Para constancia en Paita, 31 de diciembre de 1918, firman la presente conmigo el Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Felipe S. Portocarrero y Manuel Mendoza” (4).

En el centenario puerto de Paita el Dr. Portocarrero Carnero ha dejado huella indeleble de su recto accionar en la administración de justicia a través de su impecable actuación en el Juzgado de Primera Instancia que estuvo bajo su dirección, como se puede colegir de los expedientes judiciales que él conoció.

Frente al acta de cierre que pasamos a insertar se sabe que en Paita a mediado de 1919, hubo cambio de Notario. El acta dice así: “Doy fe: que debiendo cesar en el cargo de notario de esta provincia para pasar a ejercerlo en la de Sullana, según nombramiento de la Corte Superior del Distrito Judicial; por analogía con lo prescrito en el art. 37 de la Ley de Notariado, cierro con fecha de hoy, este mi protocolo de 193 y media foja útiles con 169 escrituras, inclusive protocolizaciones; la primera de fecha 3 de enero de 1919, sobre venta y traspaso de acciones y derechos en una casa de Querecotillo celebrada entre don Abraham y don José Tomás Cisneros con doña Andrea Cisneros por S/.411.65 y la última de compraventa de una casa sita en esta ciudad, otorgada por don Ricardo Y. Raygada a favor de don José María Rasgad Oyarzabal, por Libras peruanas oro 800. Para constancia siento la presente que firma el Señor Juez de Primera Instancia por ante mí, en Paita, 29 de mayo de 1919. Felipe S. Portocarrero, Juez. Manuel Mendoza, Notario” (5).

Don Emiliano M. Otero, Notario de Paita, que reemplazó a don Manuel Mendoza, elaboró el acta de cierre que corresponde al ejercicio de 1918. Dicha acta la firma el 1º de Enero de 1919, el mentado Juez de Paita, Dr. Felipe S. Portocarrero y el citado Notario. Hay más, las diecinueve fojas en blanco restantes del protocolo notarial fueron anuladas con firmas del Juez y Notario, respectivamente (6).

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; Expedientes judiciales, Paita, Año 1916.

- (2) Archivo Regional de Piura; Notario Manuel Mendoza, Paita, 1916.
- (3) Archivo Regional de Piura; Notario Manuel Mendoza, Paita, 1917.
- (4) Archivo Regional de Piura, Notario Manuel Mendoza, Paita 1918.
- (5) Archivo Regional de Piura; Notario Manuel Mendoza, Paita, 1918.
- (6) Archivo Regional de Piura; Notario Emiliano M. Otero, Paita, 1918.

SU PASO POR LAMBAYEQUE.-

Después de cumplir fielmente su cargo de Juez de Primera Instancia de Paita, el Dr. Portocarrero ve enriquecida su hoja de vida al ser promocionado el año 1920, al crearse la Corte Superior de Lambayeque, en vía de ascenso por su probidad en el ejercicio judicial, pues, mediante nombramiento oficial pasó a ejercer, como en efecto ejerció, el cargo de Vocal Superior de la misma, que lo desempeñó con notable sagacidad, habiendo sido elegido su Presidente durante los años judiciales de 1925 y 1926.

Nutriendo su bagaje cultural en materia de administración de justicia, de la que hizo una labor destacada y por ende ejemplar, trabajó en esta Corte hasta el año 1928, en que nuevamente es promovido a la Capital de la República.

Paralelamente al cargo judicial, el Dr. Portocarrero desempeñó también el puesto de Sub-Director y Director de la Beneficencia Pública de Chiclayo, entre los años 1925 a 1928, lo que refleja su entrega al servicio social de la colectividad lambayecana.

Siempre atado a la educación que practicó con alma de Maestro, se familiarizó con el aparato administrativo y llegó a presidir la Delegación del Consejo Nacional de Enseñanza Departamental. Por donde pasó don Felipe Salomón dejó transparente rastro de su limpio actuar.

ACCESO A VOCALÍA EN LIMA.-

A partir de 1928, el Poder Judicial, evaluando su contracción al estudio y su integridad moral, lo traslada para ocupar el cargo de Vocal Interino de la Corte Superior de Lima en la que permanece hasta 1930, época convulsionada en el país por la cuestión política promovida a raíz del oncenio de Leguía y la actividad promovida por su contrincante Luis Miguel Sánchez Cerro.

La Voz del Norte, diario piurano, en su edición de 28 de abril de 1928, bajo el titular Vocal Interino, nos informa lo siguiente: “Ha sido nombrado Vocal Interino de la Corte Superior de Lima el Dr. Felipe S. Portocarrero Carnero, para llenar la vacante producida por la licencia del Dr. Mariano Velarde Álvarez”.

En 1930, nuevamente es promovido, en forma provisional, para el ejercicio del cargo de Vocal Supremo. En 1932, ya en calidad de titular, es nombrado el Dr. Portocarrero Fiscal Titular de la Corte Suprema en el que permanece hasta 1942 y luego ocupa la plaza de Vocal Supremo Titular y en 1947 es elegido Presidente del más alto Tribunal de Justicia del Perú y debido a su eficiente desempeño es reelegido en 1948.

Jamás se apartó de su tierra que la llevó siempre en el corazón, pues hay fiel testimonio que circuló en la provincia andina, recogido por Edmundo Cornejo Ubillús. Dice así: “1º de marzo de 1929. El Comercio, semanario de Huancabamba, da cuenta de haberse instalado en Lima la nueva directiva de la Sociedad de Provincias Unidas de Piura, presidida por el huancabambino Juan E. Adrianzén Ordóñez. Asistieron, entre otros, Juan Nicolás Portocarrero, Pedro Flavio Jibaja, Víctor Lituma, Genaro Arízaga, Eloy y Pedro Namuche, Felipe Salomón Portocarrero y Félix Jibaja; Calendario Cívico de Piura, Pág. 51.

Como hombre público, adentrado en los problemas del Poder Judicial, el Dr. Portocarrero brindó todo su conocimiento jurídico para mejorar la engorrosa tarea que implica la administración de justicia peruana.

Por eso sugirió y propuso interesantes estudios y proyectos de leyes procesales para que agilizarán la enredada tramitación de los conflictos a cargo de los Jueces de Primera Instancia, en lo Civil y Penal; para que no se dilataran demasiado los términos y trámites que hacían

interminables los procesos que eran resueltos tras un largo seguimiento por los Juzgados, Cortes Superiores y Corte Suprema.

Nos dejó interesantes estudios sobre la Reforma del Poder Judicial que hasta hoy sigue siendo un problema irresoluto que reclama una inmediata solución. Sus resoluciones judiciales son fuentes de consulta en los variados campos de la administración de justicia.

Elaboró una Exposición de Motivos que, con apoyo de las ciencias de la Doctrina Legal, Legislación y Jurisprudencia, nos permitieran un dinámico Código de Procedimientos Administrativos. Es autor de un Proyecto de Ley sobre Estatuto del Funcionario y Empleado Público del orden Civil.

Tiene en su haber el ejercicio de la presidencia encargada de proyectar la Reforma del Registro Fiscal de Ventas a Plazos. Hizo notables aportes para mejorar la legislación de esta institución que sigue vigente.

Fue autor de dos volúmenes denominados Curso de Derecho Administrativo Peruano y Curso de Derecho Procesal Administrativo, lo que determina tuvo una gran preparación en el tema que está definido como “el conjunto de normas reguladoras de las instituciones sociales y de los actos del Poder Ejecutivo para la realización de los fines de pública utilidad”. De lo que no queda duda es que gracias a su entrega profesional incrementó la bibliografía sobre esta ciencia que sirvió a los estudiantes y profesionales abogados que trabajan en estos renglones de la vida pública.

Además, en Lima el año 1932, fue Director General de Hacienda y Comercio, dejando grata impresión de su actuación directriz ceñida a los postulados de la ley que, como afamado juez, respetó por sobre todo.

A mayor abundamiento, dentro de su gestión en la Corte Suprema de la República, presidió las Comisiones de Control de Edificación del Palacio Legislativo y después de la Embajada Argentina, dejando siempre la muestra de su immaculado trabajo.

Siendo excelente Juez Supremo llegó a ser Vocal del Consejo Consultivo de Salubridad. También fue Vicepresidente de los Consejos Superiores de Trabajo, y de Minería y Petróleo, también presidió la Junta Nacional de Almonedas.

HISTORIA DE HUANCABAMBA.-

Don Felipe Salomón además del exquisito bagaje que poseyó sobre su terruño, tuvo amplio y expresivo amor por la tierra donde nació. El ilustre magistrado al ser preguntado por el Reverendo Padre Miguel Justino Ramírez sobre su opinión respecto a la obra titulada “Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore”, de su autoría, escribió:

“El rico y noble material histórico que paciente e inteligentemente, ha sabido reunir y seleccionar el señor Presbítero Miguel Justino Ramírez, para escribir su obra intitulada HUANCABAMBA: SU HISTORIA, SU GEOGRAFÍA, SU FOLKLORE, constituye un valiosísimo aporte para el conocimiento minucioso y completo de una de las provincias más importantes del Departamento de Piura en los diversos aspectos de la naturaleza y de sus actividades intelectuales, industriales, comerciales, con el cual se coopera, también al conocimiento de los distintos sectores territoriales de la patria, para mantener de este modo estrechamente cohesionado el vínculo de la unidad nacional”.

“Que este esfuerzo se plasme cuanto antes, mediante la publicación, para que sirva de estímulo a los hijos de otras provincias; y que Dios quiera que cuente con el apoyo de todos los que pueden todo para que no quede en el vacío y menos en el olvido”.

“Tal concepto que me ha merecido y merece el contenido de esta rica obra; y, tal el deseo que sinceramente me anima para su Autor, sin considerar los vínculos de sangre que a él me unen”. Dr. Felipe Salomón Portocarrero. Trujillo, 31 de octubre de 1943”.

CIRCULAR DEL DOCTOR PORTOCARRERO.-

Tenemos a la vista la edición N° 935, Año XXI, del semanario piurano “El Obrero Piurano”, órgano informativo de la Confederación Obrera “Unión y Confraternidad”, “Piura, sábado 24 de enero de 1948”, que nos entrega el texto de la Circular que emitió el en ese entonces Presidente de la Corte Suprema de la República, Dr. Felipe S. Portocarrero, que dirige a los Presidentes de las Cortes Superiores del país, a fin de poner atajo a las crónicas periodísticas que de alguna manera y sin prueba alguna difamaban el honor de los Magistrados del país.

Dicha Circular tiene un significado institucional de defensa de la imagen del Poder Judicial que en reiteradas oportunidades, con o sin razón, ha sido y es objeto de la crítica periodística que muchas veces llega a la injuria de los encargados de la administración de justicia en el país.

Siendo así hay evidencia documental que refleja con claridad meridiana la gran preocupación del Magistrado Supremo, Dr. Portocarrero Carnero, a fin de hacer causa común en el ámbito del Poder Judicial para exhibir ante la colectividad nacional la buena conducta de los jueces que muchas veces y en todo el país son blancos de la prensa escrita.

Para mejor conocimiento de los lectores del documento en cuestión pasamos a insertar la reseñada Circular, que en su texto dice así:

“Lima, 13 de enero de 1948. Circular N° 14. Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia: Con frecuencia alarmante vienen publicándose en la prensa de esta Capital y en diversos lugares de la República, artículos sumamente inconvenientes para el prestigio y respetabilidad de los funcionarios judiciales.

Nada habría de objetar si tales artículos estuvieran redactados en términos adecuados y si, apoyándose en la verdad, contuvieran apreciaciones inspiradas por un noble espíritu que es crítica bien intencionada.

Sensiblemente, en la generalidad de los casos, dichos artículos se caracterizan por lo hiriente de su lenguaje, por su intención injuriosa y ofensiva y, en más de una ocasión, por sus propósitos claramente calumniosos.

La libertad de expresión de las ideas por medio de la imprenta que consagra la Constitución del Estado no puede entenderse, como libertad para ofender, ni puede admitirse que inmunemente se traduzca en agravio del honor de las personas.

Menos admisible es aún que tal garantía constitucional se convierta en desmedro de uno de los Poderes del Estado y en desprestigio de los Magistrados cuya fundamental norma de conducta ha sido siempre servir permanentemente intereses del país, aplicando estrictamente la ley y discernimiento imparcial de la justicia.

Por ello, en cumplimiento de expreso acuerdo de la Corte Suprema me dirijo a usted a fin de que se sirva sugerir a los Magistrados de ese importante Distrito Judicial, la necesidad de que, cuando sean agraviados en las publicaciones periódicas en defensa de su honor y velando por el tradicional prestigio del Poder Judicial, formulen la correspondiente denuncia, a fin de que se sancione al responsable con todo el rigor de la Ley y se detenga así, una compañía, que conspira contra la vida democrática del país. Dios guarde a usted. Felipe S. Portocarrero. Presidente”.

EMBAJADOR ANTE EL VATICANO.-

La fama del Dr. Portocarrero Carnero, debido a su trabajo efectivo, fue creciendo en forma sistemática para dar paso a una nueva actividad, pues en 1949, el Gobierno peruano lo nombra Embajador del Perú ante la Santa Sede en Roma, siendo en ese momento el Papa Su Santidad Pío XII, quien lo acoge con mucha simpatía. El Dr. Portocarrero en este cargo desempeñó una eficiente labor profesional que, incuestionablemente, estaba fortalecida por sus grandes virtudes de hombre entregado a las grandes causas del pueblo peruano.

Fue esta su última actividad pública. Hallándose en el cumplimiento de sus deberes en la Embajada, falleció inesperadamente el año 1950, 30 de Agosto, día de Santa Rosa de Lima.

SÍNTESIS DE SU FECUNDA LABOR.-

Don Felipe Salomón fue un hombre de espíritu inquieto y estuvo siempre al lado del bien para fomentar las causas nobles con ánimo de justicia. Su labor es fecunda en la provincia de Huancabamba, punto de partida de su ejercicio en la magistratura, sigue Paita. Geográficamente trabajó en los Departamentos de Piura, Lambayeque y la Capital de la República, así como en el exterior, Roma.

Nos congratulamos los piuranos y peruanos por la valiosa cooperación que prestó a la Nación el Dr. Portocarrero Carnero, especialmente a los Tribunales de Justicia donde intervino resolviendo, con la garantía constitucional y legal, los derechos que ahí ventilan todos los particulares. Su multifacético quehacer lo podemos sintetizar en la forma siguiente:

- 1.-Fue acertado el nombramiento del Dr. Felipe S. Portocarrero para desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia de Huancabamba el año 1909, virtual punto de partida para llegar después de casi cuatro décadas a la Presidencia de la Corte Suprema de la República que por dos veces la desempeñó los años 1947 y 1948, dejando rastro indeleble de su justiciera acción.
- 2.-El Dr. Portocarrero Carnero llegó a la Corte Suprema de la República precedido del prestigio y demás condiciones de idoneidad y ética apropiadas para desempeñar los encargos que sucesivamente le fueron encomendados.
- 3.-También por su afán de superación se hizo acreedor en 1932, a desempeñar el cargo de Fiscal de la Corte Suprema de la República, que lo realizó durante una década. Puso de manifiesto en este quehacer ilustración y vasta experiencia que, unidas a su carácter enérgico y profundo respeto por la Ley, la Justicia y el Derecho, le facilitó alcance en el ejercicio de la fiscalía un excelente perfil moral.
- 4.-Tuvo don Felipe Salomón una dilatada y nutrida práctica de abogado de más de cuarenta años, que le permitió adquirir suficiente erudición en las doctrinas jurídicas y los preceptos positivos de la Ley que los interpretan. En su vida pública puso al servicio de los litigantes su rectitud y capacidad, jamás puestas en tela de juicio.
- 5.-Constituye un premio o reconocimiento a su capacidad jurídica el haber llegado a ocupar el cargo de Embajador en Roma que le sirvió para culminar con broche de oro su hoja de servicio a la Nación.
- 6.-Aparte de sus conocimientos en el ramo de la jurisprudencia y las ciencias sociales, le han dado merecido renombre su estancia docente en el Colegio Nacional de San Miguel de Piura, su paso por la Dirección de Instrucción Primaria y la Prefectura de nuestro Departamento, en el cargo de Secretario. También anduvo por los predios notariales en Huancabamba del cual fue su Notario.
- 7.-Por donde pasó don Felipe Salomón dejó huella nítida de su recto actuar y ejemplar disciplina. Fortalecido por la experiencia profesional reflejó energías en sus actos cotidianos demostrando a través de ellos la fogosidad de su alma elevada y culta.
- 8.-Se asocia al bagaje espiritual de don Felipe Salomón las apreciables ventajas resumidas en su activa figuración en la vida administrativa, social y cultural, bregando siempre, en forma resuelta, por el bienestar del país y por el imperio permanente del orden y la regularidad en el funcionamiento de las instituciones públicas a las que sirvió con lealtad.

EL PERIODISTA Y POLÍTICO CERRO GUERRERO

Hombre de admirable acción intelectual y empresarial que desde la andina ciudad de Huancabamba, su tierra nativa, llegó a Piura en plena infancia para estudiar y luego alcanzar en Trujillo y después en Lima, respectivamente, el nivel académico que le permitió capacitarse para el crecimiento de su personalidad multifacética. Con méritos propios obtuvo condecoraciones que corroboran su ardoroso trabajo en diferentes campos de la vida humana.

Al ocuparnos del tema sobre el diarismo piurano verificamos que tiene mucha trascendencia el periodista Miguel Félix Cerro Guerrero, genuino baluarte de esta actividad del espíritu de la que hizo su mejor herramienta para perpetuarse con admiración en los anales de la historia social del Departamento de Piura.

De otro lado, fue un infatigable estudioso del Derecho Peruano pues su calidad de inteligente hombre de leyes le permitió asimilar y aportar sus energías vitales en el desarrollo del bienestar de los pueblos de nuestro Departamento.

La política la ejerció con causa amorosa buscando el progreso de los pueblos que conforman nuestra región, sobre todo de Huancabamba. De esta provincia fue Diputado y de Piura su distinguido Senador consiguiendo obras para propender nuestro despliegue integral. El año 1903, fue Diputado por Trujillo y en 1914, Senador por el Departamento de La Libertad

RESEÑA FAMILIAR.-

Miguel Félix vio la luz de la vida terrena en Huancabamba, su patria chica, el 20 de Noviembre de 1870. Fue casado con la dama Isabel Cebrián de Cerro el 28 de enero de 1906, en la ciudad de Lima. Así consta de la nota que inserta el semanario paiteño EL PROGRESO en su edición N° 27, de jueves 1° de febrero de 1906, que a la letra dice:

“CRÓNICA. Himeneo: El 28 de enero último se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio en la Capital de la República el Dr. Miguel F. Cerro, Diputado por Huancabamba, y la Srta. Isabel Cebrián. Apadrinaron la ceremonia el Sr. Dr. Dn. Francisco José Eguiguren, Vocal de la Corte Suprema en representación del padre del novio, Sr. Miguel S. Cerro y la señora madre de la desposada. Deseamos a tan simpática pareja una eterna e interminable luna de miel”.

Su deceso ocurrió en Piura el 23 de Febrero de 1957, a la edad de 87 años, causando hondo pesar en las instituciones públicas y sociales de los Departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima. La Casa editora del diario La Industria se declaró en duelo. Sus restos fueron trasladados a la ciudad de Lima, ciudad en la que, previas las actuaciones de rigor funeral dada su alta investidura, se le dio cristiana sepultura.

Son sus progenitores Miguel Serapio Cerro Irrazabal, que fue Escribano de Estado atendiendo los asuntos judiciales del Juzgado Civil de Piura y después Secretario de la Corte Superior de Justicia de Piura; y, Baltazara Guerrero Velasco. Ambos cónyuges tienen estirpe serrana, fueron nativos de Huancabamba.

Miguel Serapio, que nació en Huancabamba en 1835, según consta en la partida de muerte, falleció en Piura el 12 de febrero de 1921, a horas 12 ¼ del día, de uremia, a los 86 años de edad, de profesión agente judicial, natural de Huancabamba, casado con Baltazara Guerrero, fue hijo legítimo de José María Cerro y de María Irrazabal, domiciliado en calle Arequipa. Su declaratoria de herederos se tramitó en el Juzgado Civil de Piura a cargo del Dr. Valdés, Escribano de Estado Miguel Morales Franco, quien por resolución judicial de 2 de octubre de 1940, declaró su fallecimiento intestado y como sus únicos y universales herederos a sus ocho hijos habidos en su matrimonio con su esposa doña Baltazara.

Hemos ubicado en el Archivo Regional de Piura el expediente judicial sobre declaratoria de herederos de quien fue doña Baltazara Guerrero viuda de Cerro verificando fueron sus padres don Manuel y doña Mercedes, que ella falleció en Piura el 10 de Diciembre de 1936, a la edad de 86 años, lo que significa nació en 1850. Que contrajo matrimonio eclesiástico con don Miguel Serapio en la Santa Iglesia Matriz de la Vicaría Foránea de San Pedro de Huancabamba el 2 de Febrero de 1870, siendo los padrinos Juan Gonzáles y Mercedes Guerrero. Ocho fueron los hijos que el Juez de Primera Instancia, Dr. Diego Antonio Castillo García, Escribano Miguel Morales Franco, declaró únicos y universales herederos: José María, Miguel Félix, Mercedes María, María Irene, Herminia, Carmen María, Máximo y Baltazara.

De otro lado don Miguel Serapio fue padre de doña Rosa Cerro Peña, nacida en Huancabamba, casada en Piura con Antonio Sánchez Cherre, también Escribano de Estado, progenitores de quien fue Presidente de la República, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. Cabe añadir que Miguel Serapio y su hija Rosa vivieron en la calle Arequipa a una cuadra de distancia. También conviene señalar que Miguel Serapio fue abuelo materno y tocayo de Luis Miguel y éste a su vez sobrino carnal de Miguel Félix hermano paterno de Rosa.

Leemos en el piurano diario La Voz del Norte del sábado 18 de julio de 1931, la siguiente columna: "Se dice: que el Civilista y Director del periódico de la calle Lima, (La Industria, dirigido por el Dr. Miguel Félix Cerro, agregamos) ex secretario de la Prefectura, Sancheccerrista, Aprista y Masonista por conveniencia, lanzará su candidatura por Huancabamba. Se dice que el que más posibilidades tiene y tendrá en Huancabamba, es el prestigioso médico Dr. Portocarrero, que ya ha hecho renuncia al cargo que tenía en una de las provincias del norte. Se dice que el Dr. Civilista, tío del candidatura a la Presidencia (Sánchez Cerro) instalará un club en Sechura".

En el mismo diario, edición de 19 de julio de 1932, aparece esta nota: "Por Palacio. Lima. Fueron recibidos por el Presidente de la República (Luis Miguel Sánchez Cerro) el Dr. Miguel F. Cerro y Gabriel Escudero, quienes se ocuparon de asuntos particulares".

ESTUDIOS.-

Miguel Félix hizo sus primeros estudios en Piura y luego se traslada a Trujillo para continuarlos en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, terminando su instrucción secundaria en el centenario plantel de San Juan. De inmediato se transporta a Lima e ingresa a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para concluirlos en la bolivariana Universidad Nacional de Trujillo, Departamento de La Libertad, con la obtención del título de Doctor en Jurisprudencia.

Hay constancia escrita que en su condición de alumno éxito el 16 de Julio de 1900, recibió de la Universidad norteña la Contenta de Doctor y Bachiller en Derecho, máxima distinción que se extiende a los alumnos destacados. El flamante profesional estrena su título en el cargo de docente de esta Casa de Estudios a partir del 21 de Julio del citado año.

La Nueva Era, en su edición de sábado 28 de julio de 1900, nos entrega la siguiente información, bajo el titular "Un título bien merecido", que dice así:"Es el que ha merecido el abogado señor Miguel F. Cerro en la Universidad de Trujillo.

Terminado su aprendizaje con una perseverancia poco común y con brillantísimos resultados ofrecidos en las diferentes pruebas a que lo ha recibido y obtuvo por fin, la cinta de Doctor en Jurisprudencia, título por primera vez discernido en el departamento de La Libertad.

Ese caso excepcional nos llena de legítimo orgullo, puesto que se trata de un hijo del lugar que ve cumplidos sus deseos, y satisfechos los esfuerzos de sus padres, a través de las vicisitudes que embaraza el camino de la juventud que se educa.

Por esta misma razón con agrado La Industria, de Trujillo, expuso los sueltos referentes al título obtenido por el Señor Cerro. Queda asegurada la carrera profesional de nuestro distinguido amigo don Miguel F. Cerro a quien felicitamos efusivamente".

DOCENTE Y ABOGADO.-

Por su gran capacidad profesional tuvo a su cargo las materias de Derecho Romano, Derecho Internacional y Derecho Constitucional en la Universidad de Trujillo. Paralelamente desempeñó el puesto de Secretario de Cámara de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Años después ejerció el cargo de Agente Fiscal.

Fue abogado de verbo fecundo y vibrante. Tuvo en la defensa ante los Tribunales de la Nación y en los debates parlamentarios arduo trabajo que lo convirtieron en juicioso y tenaz colaborador en las causas de la justicia y del pueblo.

Don Miguel Félix ejerció la defensa en Piura los primeros años del siglo XX. Con él aparecen Carlos A. Cedano, Enrique López Albújar, Felipe S. Portocarrero, Pedro Miguel Velasco, Pablo T. Palacios, Francisco Urteaga Farje, Luis Carranza Valdés, Aurelio G. Román Guerra, de nacionalidad ecuatoriana, Otoniel Carnero, Víctor M. Zapata Acha, entre otros.

La tercera década se afinsa en Piura y en varias oportunidades por mandato de la Corte Superior de Piura ejerció la judicatura con calidad de suplente, dando muestras de acrisolada honradez que fue norma de toda su vida.

INSTITUCIONES QUE FORMÓ.-

Cerro Guerrero fue institucionalista con vocación de servicio a la comunidad. De Trujillo se instala en esta tierra. En Piura tuvo fructífera actividad, convirtiéndose con mérito propio en fundador, director y dueño del diario La Industria el año 1918, iniciando sus actividades el 17 de abril, pues además en Trujillo desde 1912, dirigió el citado diario. Su espíritu de trabajo también lo lleva a fundar en Chiclayo el citado matutino.

Se alinea, así mismo, en la fundación de la Asociación de la Prensa de Piura, cuyo acto ocurrió el 11 de marzo de 1926, siendo presidida por su colega el Dr. Luis Carranza Valdés. De otro lado, se ubica dentro de los fundadores del Rotary Club de Piura que tuvo en las páginas de La Industria columnas que informaron a la colectividad regional sobre los objetivos rotarios. En el Colegio de Abogados de Piura está presente al fundarse y elegir su primer decano que fue su colega el Dr. Guillermo Garrido Lecca Montoya.

SU ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.-

Don Miguel Félix donde creció significativa y admirablemente fue en el periodismo. Siendo abogado en 1900, asumió el cargo de director del centenario periódico La Industria, de Trujillo; el año 1910, estaba en la dirección periodística de este diario trujillano el clérigo Emilio Villarnovo y como director propietario Miguel F. Cerro.

Ejercer el periodismo le costó a Cerro Guerrero ser privado de la libertad, pues en el régimen de Leguía es detenido en Trujillo y llevado a Lima para responder por acusaciones del gobierno central contra el diario de su dirección La Industria. La nota que registra este diario, edición del 13 de noviembre de 1920, dice así: "Prisión de Periodistas. Como aparece en nuestra información cablegráfica, ha sido detenido en Trujillo y trasladado a Lima, con calidad de preso político, el Dr. Miguel F. Cerro, quien hace poco de Piura se dirigió a esa ciudad, para tomar parte en la celebración de las Bodas de Plata del diario La Industria. Al mismo tiempo recibimos noticias de la prisión de otros periodistas independientes en Arequipa y Cuzco. No dejamos de hacer constar nuestro agradecimiento a El Tiempo, de esta ciudad, por el propósito que le ha guiado al comentar anoche la prisión del Dr. Cerro, quien es el director propietario de este periódico, igual que del decano de la prensa trujillana".

Con fundada razón su paisano, el sacerdote Miguel Justino Ramírez, de él ha dicho: "Fue sin lugar a dudas, el periodismo la llama que ardió más intensamente en el corazón del doctor Cerro, y ella se mantuvo inextinguible a través de su dilatada existencia, dando ejemplo de ponderación, de espíritu de empresa y de férrea voluntad en la consecución de cualquier noble fin. Probablemente su primera inquietud periodística se inicia cuando fundó en 1895, siendo alumno del Colegio San Juan de Trujillo, el periódico La Aurora. El 28 de Julio de 1954 el Concejo Provincial de Piura premió al Dr. Miguel F. Cerro con Medalla de Oro y Diploma. El 29 de Diciembre de 1954, recordando el Pronunciamiento de Trujillo a favor de la Independencia, el Comité de la IV Semana de Trujillo le otorgó Medalla de Oro y Diploma Honorífico, por su destacada actuación en el diarismo liberteano", Huancabamba: su Historia, su Geografía, su Folklore, Página 343.

Con visión empresarial adquirió el periódico La Industria de Trujillo el año 1910, que se fundó en calidad de semanario el 8 de noviembre de 1895, por Raúl E. Haya y Teófilo S. Vergel, convertido cinco años después en el primer diario del norte peruano. El Dr. Cerro en Piura instaló La Industria en 1918, siendo el quinto diario piurano, pues antes salieron El Sol, El Eco de Piura, El Deber y El Tiempo. Posteriormente también se editó La Industria en Chiclayo, el año 1952, siempre bajo la dirección del esclarecido periodista Cerro Guerrero.

En una entrevista que hizo Raúl F. Moscol León al Dr. Luis Ginocchio Feijo, editorialista del piurano diario La Industria, hay la siguiente pregunta y respuesta: "¿Qué recuerdos guarda de don Miguel F. Cerro Guerrero?

Responde el entrevistado: -Don Miguel era un patriarca. Un hombre entusiasta, de extraordinaria capacidad de organización. Supo conducirme por los campos del periodismo y

reconfortarme con su amistad y con sus enseñanzas. Lo iba a visitar casi todas las tardes a su casa ubicada en la primera vivienda de la calle Arequipa (Piura), en la misma cuadra tres donde está ahora el consultorio del abogado Guillermo Barreto.

-¿Qué conversaban? –Conversábamos de todo, especialmente de los acontecimientos del día. Le gustaba que le comentara como veíamos los sucesos que publicaba el diario y los editoriales que escribíamos el doctor Augusto Cevallos Timoteo y yo. Los dos, éramos la “opinión del periódico”; El Dr. Ginocchio antes de partir, Págs. 28/29.

Grato es registrar que el año 1981, el laureado escritor Mario Vargas Llosa, quien en 1952, estudiando quinto de secundaria en el Colegio San Miguel, de Piura, simultáneamente fue colaborador del piurano diario La Industria, al ser entrevistado sobre su estancia en la tierra de Grau, expresó: “En las mañanas, durante una hora más o menos, trabajaba “volteando” las noticias aparecidas en los diarios de Lima. Y en la tarde hacía mis columnas. Tenía varias que firmaba con distintos seudónimos... Pero quien era un hombre admirable era don Miguel Cerro. A mi me parecía muy viejecito, muy arrugado. Lo veía un poco encorvado. Tendría unos 80 años y una energía tremenda. Lo estoy viendo entrar a La Industria, tenía muy buenas relaciones con el cajista, un viejo piurano apellidado Nieves, probablemente contemporáneo de don Miguel”.

EL SENADOR CERRO GUERRERO.-

La vida del Dr. Cerro Guerrero estuvo muy vinculada al quehacer político desde su juventud. El Jurado Electoral de Piura, en la edición, de noviembre 12 de 1939, del semanario La Nueva Castilla, publicó este aviso fechado el día 10, que dice así: “Conforme al Art. 166 del Estatuto Electoral se pone en conocimiento de la ciudadanía que el día de ayer 9 fueron proclamados como Diputados Electos, por las Provincias de Ayabaca el Capitán Ernesto Merino Rivera, de Huancabamba el Dr. Florencio Portocarrero, de Morropón el Sr. Octaviano Hidalgo, de Paita el Dr. Luciano Castillo Colona, de Piura el Dr. Manuel I. Cevallos Gálvez y Sr. Roberto Carrión, de Sullana Sr. Jorge Checa.

I como Senadores por el Departamento de Piura los señores Federico Bolognesi los doctores Miguel F. Cerro Guerrero y Víctor M. Zapata Acha.

La elección del Dr. Cerro Guerrero fue la clara expresión del pueblo que significó un veredicto justiciero debido a su calificada competencia profesional. Al asumir sus funciones senatoriales, en su Cámara, el Dr. Cerro se convirtió en baluarte inexpugnable de los derechos de los pueblos de nuestro Departamento. Ostentó con capacidad jurídica a toda prueba sapiencia admirable para propender soluciones a los problemas sociales de la región.

VIDA DEPORTIVA.-

Don Miguel Félix apoyó el deporte, particularmente el fútbol. En el distrito de Vice, donde tuvo mucha acogida y hay una avenida que lleva su nombre, según da cuenta, el diario La Industria, edición de octubre 1º de 1923, se renovó la Junta Directiva del Sport Vice.

La nota dice así: “Acusamos recibo de la atenta esquila del señor Presidente del Club Sport Vice, en la cual se sirve participar a este diario, que el 29 de julio último, renovó su Junta Directiva, con arreglo a la siguiente nómina: Delegado ante la Liga Departamental de Fútbol de Piura, Sr. Pedro Vergara. Presidente Honorario, Dr. Miguel F. Cerro. Presidente Activo, Sr. Juan Cabrero. Tesorero y Pro Tesorero, Sres. Santiago Quiroga A. y José Roberto Paiva. Fiscal y Adjunto al Fiscal, Sres. Manuel G. Quezada y Teófilo Ruiz Chunga. Secretario y Prosecretario, Sres. Daniel Temoche Ruiz y Juan Quiroga A. Porta Estandarte, Sr. Agustín Temoche R. Bibliotecario, Sr. Germán Meneses. Vocales: Sres. Manuel Jacinto P., Víctor Chunga, Federico Antón, Aurelio Gómez”.

RECUERDO IMPERECEDERO.-

En el distrito de Vice existe la Avenida Miguel F. Cerro Guerrero en singular homenaje y recuerdo imperecederó a su obra de servicio a la colectividad departamental. Los piuranos siempre

debemos recordar con beneplácito a los hombres que, como el personaje que nos ocupa, con su tesonero esfuerzo han contribuido a desarrollar el perfil cultural de Piura.

JUAN VELASCO: HOMBRE DE LEYES

Don Juan Velasco Espinosa fue el tercer decano que eligió y juramentó el Colegio de Abogados de Piura. Desempeñó el cargo en dos oportunidades: 1938 y 1941. Tuvo una actividad profesional muy fecunda y a través de su personal esfuerzo se proyectó a la comunidad en misión de servicio que lo hizo con responsabilidad y desinterés. Fue un calificado hombre de leyes que ejerció su profesión liberal en Piura.

Su fructífera vida profesional y social se acrecentó con sus magníficas cualidades que adornaban su vigoroso talento. Exhibió por doquier su hombría de bien, su ingénita bondad. Sus atinados consejos, su desinterés, su ponderación y ecuanimidad le confirieron innumerables amigos y hondos afectos de la colectividad piurana. Sus colegas, amigos y clientes lo quisieron y admiraron por su don de gentes.

Sobre él, su paisano Edmundo Cornejo Ubillús, tiene expuesto: “Huancabambino que fue abogado, profesor del Colegio Nacional de San Miguel. Colaborador con Federico Helguero en el diario EL SOL; director del diario El Tiempo de Piura, Diputado suplente y titular por Huancabamba. Fiscal de la Corte Superior de Piura. Director de la Beneficencia; Alcalde y Teniente Alcalde del Concejo Provincial de Piura”; Calendario Cívico de Piura, Pág. 87.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS.-

Nuestro personaje nace en la ciudad de Huancabamba el 20 de junio de 1879, año de la guerra con Chile. Fueron sus progenitores don José Domingo Velasco y Francisca Espinosa. Falleció en Piura el 11 de mayo de 1946, a la edad de 67 años. Fue casado con la virtuosa dama piurana, doña Hermelinda Espinosa de Velasco.

Aquí viene el texto de su partida matrimonial N° 21, realizado en la Municipalidad Provincial de Piura el 2 de diciembre de 1911, que acredita que don “Juan Velasco, de 32 años de edad, de profesión abogado, hijo de José Domingo Velasco y Francisca Espinosa, natural de Huancabamba, vecino de Piura, domiciliado en Avenida Grau; y, doña Hermelinda Espinosa, de 27 años de edad, hija de Roberto Espinosa Elera y Hermelinda Espinosa, natural de Piura y manifestaron que el día 30 de setiembre a las 10 de la noche contrajeron matrimonio eclesiástico, cuyo acto lo celebró en el domicilio de la contrayente, sito en calle Arequipa, el Cura Párroco, doctor Aristides Pita. Fueron testigos: Miguel Jerónimo Seminario y Roberto Espinosa. Teniente Alcalde de Piura: Ernesto Pollit”.

Por Resolución Judicial emitida el 7 de agosto de 1946, por el Juzgado de Primera Instancia de Piura, a cargo del Dr. Diego Antonio Castillo García, y Escribano de Estado don Miguel Morales Franco, se declaró el fallecimiento intestado del Dr. Juan Velasco Espinosa y por sus únicos y universales herederos a sus hijos: Blanca Velasco Espinosa de Landa García y Juan Roberto Velasco Espinosa.

Su hijo Juan Roberto también fue decano de la Orden durante el año 1955, logrando establecer en Piura un afamado bufete.

SUS ESTUDIOS.-

Bajo la amorosa dirección de sus progenitores, después de aprender las primeras letras hasta la primaria en su tierra natal, el niño Juan Velasco, la última década del siglo XIX, se afincó en la ciudad de Trujillo para seguir estudiando instrucción secundaria en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo. Luego, pasó a la Universidad Nacional de Trujillo donde se distinguió por su contracción al estudio, logrando en todos los años de Letras y Jurisprudencia la contenta anual que era la mejor distinción que entonces se otorgaba a los estudiantes.

En julio de 1905, obtuvo su título de Abogado de los Tribunales y el grado académico de Doctor en Jurisprudencia. Con su flamante título se trasladó a Piura en la que se afincó definitivamente, iniciando su carrera profesional y constituye su hogar conyugal.

ACTIVIDAD JUDICIAL.-

Se incorpora el año 1907, a la Corte Superior de Piura en el cargo de Relator que lo desempeñó a satisfacción de la superioridad, que a su vez le sirvió para nutrir su experiencia que combinada con su teoría le permitió adquirir una adecuada formación profesional.

Pronto renuncia a este cargo para ejercer la defensa libre, asociado con el eminente abogado piurano, Dr. Víctor Eguiguren, con quien trabajó hasta el fallecimiento de éste ocurrido el año 1919.

Su bien ganado prestigio en el foro piurano le permite el año 1920, obtener nombramiento oficial para ocuparse en el cargo de Fiscal de la Corte Superior de Justicia, que con calidad desempeñó hasta octubre de 1930.

Los anales judiciales reflejan que sus dictámenes redactados impecablemente son notables fuentes de consulta, por su esclarecida precisión jurídica y merecen justa fama en el foro piurano. Dejó huella impecable en su trayectoria como funcionario del Poder Judicial.

LA DEFENSA LIBRE.-

Con adecuada preparación se gana un prestigio profesional que lo convierte en abogado éxito. Vuelve a abrir su estudio jurídico que hasta el final de su existencia funcionó en Piura, según consta del aviso que por años se publicó en el diario La Industria de Piura. El texto dice así: "ESTUDIO VELASCO-Abogados. Calle Lima 463-464. Teléfono 173. Apartado 1". Pues, en el mismo Estudio trabajó con su hijo Juan Roberto Velasco Espinosa.

Después de 37 años de ejercicio profesional, el Dr. Velasco en 1942, es elegido Decano del Colegio de Abogados de Piura. Al ocurrir su deceso, el diario La Industria, edición del 13 de mayo de 1946, publicó el aviso siguiente.

"DEFUNCIÓN. El Colegio de Abogados de Piura: Cumple con el penoso deber de participar el fallecimiento del que fuera su Ilustre Decano. Dr. JUAN VELASCO ESPINOSA (Q.E.P.D.) ocurrido el sábado 11 del presente en esta ciudad. Piura, 13 de Mayo de 1946".

HOMENAJE DEL COLEGIO.-

Con motivo de cumplir el doctor Velasco cuarenta años de su permanente ejercicio profesional el 1º de julio de 1945, el Colegio de Abogados de Piura, en el salón de actos de la Corte Superior le rindió merecido homenaje.

El diario La Industria, comentando el acto dijo: "El último discurso del doctor Juan Velasco, como homenaje a su esclarecida memoria. Al doctor Velasco, a quien por múltiples motivos, considerábamos como de la propia casa, publicamos a continuación su último discurso, una pieza oratoria que mereció justos elogios de todos aquellos que le escucharon o leyeron. Lo pronunció en la Corte Superior, en solemne actuación, cuando, con motivo de haber cumplido cuarenta años de Abogado, le rindió homenaje el Colegio de Abogados de Piura. Vacío el doctor Velasco en esa pieza el caudal de su inteligencia y el tesoro de sus nobilísimos sentimientos. Presentía la cercanía de su tumba. No vacilamos en calificar su discurso de una verdadera joya oratoria".

Viene el texto del discurso del doctor Velasco. Dice así: "Señor Presidente y señores Vocales de la Corte Superior de Piura; Señor Doctor Víctor M. Zapata; Señores del Colegio de Abogados; Caballeros.

Con delicada benevolencia que me honra, pero que enaltece también a quienes me la brindan, han querido mis nobles compañeros de profesión recordarme que he cumplido cuarenta años de abogado. Y es así que por obra de la generosidad de almas selectas, un día que para mí fue siempre de carácter íntimo, familiar, ha cobrado esta vez resonantes contornos. Veo en ella una sabia compensación. Y excúseseme si la nota sentimental es inoportuna o superflua; voces

amadas que me cantaban las alegrías de esta fecha en tiempos felices que se fueron, han enmudecido para siempre.

Mil gracias, pues, por este homenaje de gratísima sorpresa, tan espontáneo y significativo, como desnudo yo de títulos para merecerlos. No es falsa modestia, amigos míos. A despecho de los elogios con que me favorecen el señor Presidente de la Corte Superior, doctor David S. Alva, adhiriéndose en nombre de los señores Vocales y Jueces a esta manifestación de camaradería y mi distinguido colega, doctor Víctor Manuel Zapata Acha en su brillante disertación inaugural, mi vida profesional, monótona y estéril, se ha desenvuelto en una forma que nada tiene de extraordinaria.

Voy a limitarme a confirmar y ampliar los datos que acabáis de oír. Parte de los primeros cinco años de mi doctorado, serví como Secretario y Relator de esta Corte, bajo la sombra bienhechora del doctor Juan Vicente Espinosa, magistrado inteligente y docto modelo de Jueces.

En 1911, me asocié a mi inolvidable Maestro, doctor Víctor Eguiguren, figura destacada entre los jurisconsultos de la República, de quien adquirí muchos de los pocos conocimientos que poseo, y además de la afanosa preocupación que debe embargar a todos los profesionales por la ética y por la dignidad. Este varón ilustre de robusta mentalidad, falleció en 1919, dejando por estas comarcas un vacío difícil de llenar.

Un año después, un amigo dilecto, doctor Miguel Antonio Checa, el último hombre popular de este departamento, se empeñó en que yo fuera Fiscal de Piura, y hubo de realizar su deseo él solo, literalmente solo, sin que tuviera yo que escribir una sola carta para mi colocación en terna, y menos para el nombramiento.

Desempeñé la Fiscalía poco más o menos, hasta que un Gobierno que piadosamente no debo nombrar, hizo tabla rasa de la Corte de Piura. Ante el Poder Judicial, figuro, pues, entre los réprobos, y recalco esa circunstancia por que ella se torna más meritoria, más digna de gratitud, el gesto hidalgo con que el señor Presidente y los señores Vocales han cedido para el presente acto el principal Salón de este templo de la Justicia.

Desde 1931, colaboro en el estudio de mi excelente amigo doctor Guillermo Garrido Lecca, cuya actuación como abogado y como hombre público es bien conocida en todos los sectores piuranos que, de diversas maneras y en varias oportunidades, le han demostrado su aprecio. Simultáneamente, hace cuatro años, trabajo en compañía de mi hijo. Únicamente a los que son padres les es dado aquilatar la inefable satisfacción que este hecho me produce.

Ahora un rápido examen de conciencia. En mi bufete de abogado o en mi sillón de acusador público, he cometido a no dudarlo, errores; pero no recuerdo haber inferido daño a nadie, deliberadamente o a espaldas de la ley. Tal vez he sido demasiado exagerado en mi respeto a los principios; tal vez las llagas que afectan el actual orden de cosas mundial, ya en lo político, en lo social o en lo económico han hecho de mí un idealista.

No me arrepiento ni de lo uno ni de lo otro. Así como he vivido en un era de inventos asombrosos que hasta cierto punto, han obligado a la naturaleza a enmendar sus leyes; así me ha cabido el privilegio de especular el desmoronamiento de doctrinas vetustas y -aún que borroso todavía- el soberbio amanecer de un mundo nuevo.

Todo cambia bajo el sol; hombres, instituciones, cosas. Estas tres palabras se las robo al egregio patricio demócrata: pero, de anotar es que él las vertió en sentido diferente y en tono de pesimista decepción. Al emplearlas yo, me refiero a las saludables mudanzas de la evolución actual, a la que la humanidad no ha podido sustraerse, ni aún en lo religioso, ni en lo jurídico.

Muchas gentes habían olvidado después de 20 siglos las enseñanzas del agosto Nazareno y ahora hasta los más escépticos están convencidos de que ellas rigen de nuevo en el planeta.

En medio del estruendo de la conflagración a medio terminar, vuelven a oírse los dulces acordes de la buena nueva; sólo que no son ya los hombres pescadores de Galilea, sino los grandes, los jefes de las poderosas naciones quienes la predicán y la difunden.

Ocurre algo semejante en el terreno del derecho, cuyas bases sociales buscan apoyo que armonice con las novísimas orientaciones. El jun cui que tribueres; síntesis y esencia de la justicia de todas las edades, no diré que ha variado en forma sustancial, pero sí, se ha perfeccionado, se ha pulido el impulso de los derechos reconquistados por las Naciones Unidas para todos los pueblos de la Tierra tras gigantesca lucha contra las fuerzas del odio y el egoísmo.

Ya no es bastante clara cada uno lo que es suyo: la libertad de vivir sin temor y sin miseria hace forzoso, ineludible, que el que nada tiene o dispone de escasos recursos, sea auxiliado por el que posee de sobra. No sería, así aventurado barrutar, con pena por cierto, que la caridad, la virtud por excelencia, pueda llegar a perder el prestigio de lo espontáneo que hoy la realza, y convertirse en obligación civil.

Desde luego, los que pensamos en armas, los que sólo tenemos que recorrer el último trecho de la vida, hemos de conformarnos con divisar más o menos confusos, los nuevos horizontes del derecho.

Por muchas que sean nuestras reservas de inquietud, por más que nos esforcemos ya no podremos tomar asiento en el vertiginoso carro del progreso, ni captar los nuevos productos de la idea que pasan delante de nosotros en tropel.

Toca a los profesionales jóvenes seguir paso a paso el vaivén de los acontecimientos, amoldar a ellos, hasta donde sea posible la juridicidad en el Perú y enrumbar ésta por los cauces recién abiertos de la Democracia. Nuevamente mil gracias”.

INSTITUCIONES.-

Don Juan durante muchos años sirvió a la colectividad piurana. Apenas llegado de Trujillo a Piura toma contacto con los intelectuales de esta ciudad y el 2 de mayo de 1908, se funda “la institución de carácter literario Parnasillo. Su primer presidente fue Federico Espinoza. A ella pertenecieron como fundadores José Florencio Velasco, Juan Velasco Espinosa, Teodoro Garrido, Federico Helguero y Felipe S. Portocarrero”.

Mucha presencia tiene en la historia piurana el paso del Dr. Juan Velasco por el Colegio San Miguel de Piura, pues durante los años 1908 a 1911, estuvo a cargo de la Cátedra de Matemáticas, ganando mucha simpatía en sus alumnos y padres de familia por su gran habilidad para enseñar los números no obstante que su formación profesional se vinculó a las letras. Este hecho no común sirve para demostrar la preparación integral de este docente.

También tiene participación en los predios de la política. Elegido Diputado Suplente por la provincia de Huancabamba actuó brevemente en la Cámara. Posteriormente, elegido Diputado en propiedad en 1919, su elección fue anulada al producirse el golpe de Estado el 4 de julio de 1919. Este acto nefasto determinó que el Dr. Juan Velasco se retire definitivamente del quehacer político.

Llegado el año 1932, ocupó el cargo de Director de la Sociedad de Beneficencia de Piura, también fue Delegado por la provincia de Huancabamba en la Junta de Obras Públicas. Siempre se recuerda su fructífero paso por la Municipalidad Provincial de Piura, en la que desempeñó el cargo de Teniente Alcalde y después encargado de la Alcaldía en los años 1934 a 1936.

Fue socio y directivo del Club Centro Piurano y del Club Grau, centenarias instituciones sociales piuranas, donde permaneció hasta su fallecimiento fomentando la amistad como expresión de unión para servir a los demás.

PERIODISTA.-

Notable hombre de letras, con ideas claras y pensamiento cultivado al ritmo de la enseñanza universitaria de su época. Toma contacto con el Prefecto de Piura, Dr. Germán Leguía y Martínez, director de EL SOL, primer diario piurano, quien lo incorpora a su plana de colaboradores al lado de su excelente amigo Federico Helguero Seminario quien en 1929, ocurrida la muerte de Luis Carranza Valdés, se convierte en dueño y director del diario El Tiempo.

A la muerte de Helguero Seminario, el Dr. Velasco Espinosa se encarga de la dirección del decano de la prensa regional, demostrando sus grandes dotes en los predios del periodismo. Fue

así mismo colaborador del diario La Industria de Piura, manteniendo con el director de éste, don Néstor S. Martos, su coterráneo, una estrecha amistad.

Hay evidencia que los periódicos piuranos en varios casos honraron sus columnas con los artículos novedosos del Dr. Velasco Espinosa, especialmente de carácter social, político, económico y jurídico relacionados con nuestro Departamento.

SEPELIO.-

La Industria del día lunes 13 da cuenta del sepelio del extinto Dr. Juan Velasco. La nota periodística dice así:

“El sepelio de los restos del doctor Velasco Espinosa se efectuó ayer (domingo 12, agregamos) a las 5 de la tarde, rindiéndosele honores correspondientes a General de Brigada, por disposición oficial.

A la hora indicada las tropas de la guarnición Regimiento de Infantería N° 31 y Grupo de Artillería N° 6, había formado en el jirón Arequipa. En la capilla ardiente un soldado hacia guardia hasta que el ataúd fue sacado en hombros.

Al salir de la casa mortuoria tomaron los cordones el Prefecto del Departamento, General Oscar Alvarado; el alcalde del Concejo Provincial, doctor Guillermo Gulman; El Vocal Decano de la Corte Superior, Dr. Daniel O. Checa; el Fiscal Decano de la misma Corte, el Dr. Manuel J. Huaco y el Dr. Víctor M. Zapata, designado por la familia.

Mientras la Banda Militar tocaba una marcha fúnebre se inició el desfile, a cuya cabeza iba la carroza cubierta por aparatos florales. Arrastraban el duelo, El Dr. Alfredo Arbulú, Presidente de la Corte Superior de Piura y el Dr. Juan Roberto Velasco, hijo del extinto.

El ataúd fue conducido en hombros hasta el Cementerio, turnándose los siguientes caballeros: señores Jorge Barreto Burneo, Emilio Herrera, Roberto Atkins, Néstor S. Martos, Miguel Calderón, Joaquín Ramos Ríos, Sadot G. Otoyá, Carlos Manrique, Aurelio Núñez, José Neira, Carlos Seminario E., José Ríos V., Luis Guzmán, Rolando Velasco, Juan Palomino, Vicente Checa, Manasés Sotomayor, José Alva, Ricardo Palma, Miguel Navarro y Carlos J. García.

Al ingresar a la Avenida San Teodoro tomaron los cordones que pendían del ataúd el Subprefecto de Piura, señor Octavio León Zaldívar, el Agente Fiscal, doctor Homero Souza; el Director de la Beneficencia, señor Carlos Lama, el Juez de Primera Instancia Decano, Dr. Alberto Ugarte Bartón, el Decano del Colegio de Abogados, Dr. Manuel I. Cevallos y el señor Francisco Guzmán R., designado por la familia.

Actuó como Maestro de Ceremonia el doctor Guillermo Abrahamson Zorrilla, Secretario de la Corte Superior de Piura. Al sepelio concurrió, en corporación, la Corte Superior cuyos miembros llevaban sus insignias; el Comandante General de la Primera División de Ejército con una Comisión de Oficiales, funcionarios civiles, representantes de instituciones y un numeroso cortejo, que avanzaba lentamente, en recogimiento, como se trataba de una sentida demostración de duelo colectivo.

De Sullana, Talara, Paita, Catacaos y otros lugares del departamento habían venido al sepelio numerosos caballeros.

DISCURSOS.-

En el Cementerio, antes de procederse a la inhumación de los restos del doctor Velasco Espinosa, hizo uso de la palabra, en nombre de la Corte Superior de Justicia, el Fiscal Decano, doctor Manuel J. Huaco, quien se expresó con las siguientes palabras:

1.-“Señores: Esta es la hora infausta en que el astro sol, radiante de luz, esconde su globo de fuego tras las nubes que viéramos ayer con su bello color de púrpura. La hora en que la apreciable vida del doctor Juan Velasco Espinosa se esconde tras el misterio de lo desconocido, dejando a esta tierra sumida en la más triste angustia de dolor.

Pero vaya su espíritu a la Mansión Celestial de los justos, donde sin duda, el Juez Supremo de la humanidad le tiene un lugar, en recompensa de los servicios que con abnegación ha prestado a la sociedad, a la justicia y a la PATRIA.

El doctor Juan Velasco Espinosa muere aún joven, a los 66 años de edad, después de haber dado luminosas lecciones orientadoras de la justicia y que sirven de pauta para los que con él seguimos el sendero de nuestro destino.

Su vida se vislumbra con el brillo de su perfilada pluma desde cuando era distinguido alumno universitario y que habiendo egresado de la Universidad de Trujillo el 1º de julio de 1905 con el título académico de Doctor y Abogado, supo orientarse como un profesional perfectamente equilibrado para ocupar el año 1907 la Relatoría de la Corte Superior de esta ciudad; y como éste y otros cargos públicos que desempeñara, después le era estrecho para el desenvolvimiento de sus vastos conocimientos de jurista probo, que fue nombrado el 20 de agosto de 1920 Fiscal de la Corte Superior de esta misma ciudad.

Es aquí donde sus luminosas vistas de jurista son verdaderas lecciones de cátedra forense que sirven en los anales de nuestro foro como obras de consulta para la solución de los problemas jurídicos.

También es aquí donde el Fiscal se maravilla descubriendo la verdad del error o sea la luz de la justicia, lo que lo dignifica en una conferencia ejecutoriada digna de admiración y respeto.

Juan Velasco Espinosa: Nobilísimo compañero en el servicio al Estado, la suerte de los designios por la que todo parece ser sueño, viene a separarnos y lo es más en la desgracia, viene a arrebatarnos a Piura el Ser predilecto que le era un orgullo y una honra en el foro nacional. Adiós para siempre adiós”.

A continuación, a nombre del Colegio de Abogados de Piura, el doctor Manuel I. Cevallos, pronunció el siguiente discurso:

2.-“Señores: Por encargo del Colegio de Abogados de Piura traigo su palabra oficial y doloroso y la flor del recuerdo perenne para depositarlas en la tumba de quien fuera, en vida, su ilustre decano y uno de sus más descollantes miembros: el doctor Juan Velasco Espinosa.

Fue el doctor Velasco un espíritu selecto. Inquieto y sensitivo. Desde las aulas universitarias dejó la imborrable huella de su paso espiritual demostrándose como una capacidad de nítidos contornos y claros horizontes y de una mentalidad sesuda y constructiva.

La ciencia del Derecho, inmensa, enmarañada y compleja que el doctor Velasco cultivó con singular deleite, volcó en el ánfora de su espíritu sereno, renovado y creador, toda la maravillosa orfebrería de sus más cultivados secretos. Es así como, dentro del campo de la actividad profesional, el doctor Velasco se inicia como Relator de la Corte Superior de Piura, cargo que lo desempeña con honorable acierto y que renuncia en busca de más amplios horizontes que concordaran con su multiforme actividad.

Entra de lleno al ejercicio profesional, como colaborador destacado del doctor Víctor Eguiguren, abogado cuyo prestigio trascendía más allá de los linderos del Departamento y del país. No fueron pocos los triunfos que el doctor Velasco conquistó en la defensa del derecho ajeno.

Estimulado por el santificado afán de darse a los demás dicta cátedra en el Colegio Nacional de San Miguel. Más de una generación recibe las primicias de su enseñanza humana, fecunda y creadora, ante cuyo máximo conjuro se cristaliza la personalidad y se forja el ciudadano.

Había de darse a la justicia y es nombrado Fiscal de la Corte Superior de Piura, cargo en el que hace derroche de su profunda sabiduría jurídica, distribuyendo la justicia con serenidad inmaculada, entre quienes tenían de ella hambre y sed.

Como triste epílogo de este cotidiano bregar se llega al fin de la jornada. Y el doctor Velasco rinde a la muerte el doloroso tributo de la vida. Entra al seno de la infinita serenidad y del misterio para diluirse en la esencia de la eterna Suprema Verdad. ¡Descansa en paz!

MARTOS CRUZADO EN OLOR A IMPRENTA

Dentro del periodismo provinciano se destaca la figura singular del ciudadano Samuel Martos Cruzado que en Huancabamba ha registrado un aporte singular dentro de este renglón cultural. Pero además con su talento contribuye al desarrollo educativo y social de la provincia andina a fines de la centuria decimonona e inicios del siglo XX.

Ha dejado camino profundo de su quehacer cultural en Huancabamba que siempre lo recuerda con respeto por su obra imperecedera en los anales de su historia social. Veamos estas apreciaciones.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS.-

Hacemos algunas referencias biográficas del padre de don Néstor. Don Samuel nació en Guadalupe (Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad), en 1876. Fueron sus padres don Manuel Martos y doña María Cruzado.

A fines del siglo XIX, 1897, de su nativo Guadalupe, don Samuel Martos Cruzado, lleno de ilusiones propias de la juventud, arribó a la ciudad de Sullana en la que estableció un negocio según reiterado aviso que a partir de febrero del indicado año, publicó en el semanario piurano La Nueva Era, cuyo texto pasamos a presentar:

“¿Desea Usted Una Montura garantizada, para un día determinado, de modo que no le irrogue perjuicios la demora? Ocurra Usted a la Nueva Talabartería y Fustería de Samuel Martos y Compañía en la cual no se le pide adelanto ninguno. Sullana – Calle del “Callao” Tienda del señor Parcemón Castillo Seminario”.

Otra publicación del mismo semanario piurano, edición Nº 761, que apareció en “Piura, sábado 28 de Agosto de 1897”, nos entrega el aviso que sigue: “NUEVA Talabartería, Fustería y Fábrica de Sellos de Jebe de SAMUEL MARTOS Y CO. Sullana”.

Sullana no fue el sitio del éxito para don Samuel, pues en otro lugar la vida le deparaba un sitio que lo iba a perennizar en el eco del tiempo. Era la sierra andina de nuestro Departamento. Por ello toma la decisión de trasladarse a la atractiva ciudad de Huancabamba y lo hace finalizando la centuria decimonona, para abrirse paso en la actividad docente que ejerció con mucho brillo.

Las buenas relaciones que el forastero Samuel Martos mantuvo en la ciudad de Huancabamba le permitieron tomar rápido contacto con las principales familias de la provincia andina, entre ellas podemos citar: Adrianzén, Arrieta, Arízaga, Carrera, Elera, Espinosa, Garrido, Huamán, Jibaja, Latorraca, La Torre, Lituma, Manzanares, Ocaña, Olave, Portocarrero, Ramírez, Rangel, Ubillús, Velasco. Por eso advertimos que afincado en Huancabamba, de inmediato don Samuel se realizó dentro del ámbito educativo llegando a ocupar el cargo de Inspector de Instrucción. También desempeñó otros cargos públicos. Finalmente hay documentos notariales que acreditan fue próspero comerciante además de periodista.

Don Samuel actuó en la administración pública en la que dejó indeleble huella de su calificado trabajo. La Compañía Nacional de Recaudación en Huancabamba tuvo su repartición y en 1901 la jefatura la ejerció Miguel E. Calderón con el apoyo de sus auxiliares Samuel Martos, José Arnaldo Velasco, Manuel Jiménez, Ricardo S. Espinoza, Alejandro A. Bobbio, Juan F. Ocaña, Rudorico Camacho, Juan E. Martínez, Manuel J. Adrianzén, Hipólito Adrianzén y Florentino Córdova.

Para 1908, la Beneficencia Pública de Huancabamba, conforme a la sesión llevada a cabo el día 1º de Febrero, presentó la Junta Directiva compuesta por el personal siguiente: Director, don Basilio Ubillús (Alcalde de Huancabamba en 1905), con calidad de reelecto; Subdirector, don Daniel Garrido, (abuelo materno de don Néstor Samuel). Primer conciliario fue don José Santos La Torre; Segundo conciliario, don Juan A. Marulanda. El cargo de Inspector de Cofradías lo ocupó don Manuel U. Carrera, (Alcalde de Huancabamba en 1908 y suegro de Néstor Martos). En Asuntos Contenciosos ubicamos a don Ricardo Rangel, en su condición de reelecto. Aquí está don Antonio Latorraca en ejercicio de la Inspección de Cementerio.

La Tesorería la desempeñó don Carlos V. Manzanares y la Secretaria la desarrolló con la satisfacción del deber cumplido don Samuel Martos Cruzado.

Don Samuel destacó en el campo docente y llegó a merecer la estima del Prefecto de Piura (1905/08) don Germán Leguía y Martínez quien en el prólogo de su obra Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, Etc. del Departamento de Piura, volumen I, expresa: “Debo acabar rindiendo un homenaje de pública gratitud a los amigos que, desinteresada y entusiastamente, coadyuvaron a mi empresa: el señor Francisco P. López, de Paita; el señor Miguel Manzanares, del Arenal; el señor Federico Trelles, de La Huaca; y dos, ya desgraciadamente fallecidos: el joven subprefecto de Huancabamba, don Félix Huamán de los Heros, funcionario sagaz e inteligentísimo; y al irremplazable Inspector de Instrucción de la misma provincia, no menos distinguido caballero don SAMUEL MARTOS, a quienes aquí consagró el más afectuoso recuerdo. Lima, 1º de enero de 1914”.

Para 1914, ya no estaba en este mundo don Samuel. Pues, tenemos a la vista su partida de muerto #22, del libro de defunciones de la Municipalidad provincial de Huancabamba, que acredita falleció el 12 de junio de 1913, a horas 6 am., de un ataque de asistolia, que la certificó el galeno Juan de M. Suñol, a la edad de 39 años, de profesión pendolista, religión católico. Declaró su muerte Domingo R. Velasco, Notario de Huancabamba, siendo alcalde de la ciudad Florencio Olave. Fueron testigos: Serafín E. Hidalgo y Domingo M. Elera.

MARTOS EN OLOR A IMPRENTA.-

Don Samuel Martos Cruzado marca un hito dentro de la historia del periodismo huancabambino. Desplegó en Huancabamba ejemplar y pionera jornada periodística en pleno amanecer del siglo XX, desde la Imprenta El Progreso en la que editó el primer periódico también nombrado EL PROGRESO de la provincia andina que circuló algunos años, a partir de 1908, etapa en la que vivió su niñez don Néstor Samuel, nuestro personaje centenario, quien creció en olor a imprenta y anidó sus primeras ilusiones por el quehacer periodístico en el que años después alcanzó inobjetable éxitos tanto en Trujillo cuanto en Piura.

Edmundo Cornejo Ubillús comenta que “el 1º de marzo de 1908, aparece en Huancabamba el semanario político, literario y noticiosos titulado El Progreso, fundado y dirigido por Samuel Martos Cruzado. Circuló hasta mediados de 1913”, año en el que fallece don Samuel.

DESCRIPCIONES SOBRE EL PROGRESO.-

Estamos frente al ejemplar del citado periódico que describimos así: “EL PROGRESO” PERÚ. Semanario Político, Literario y Noticioso. Huancabamba, Domingo 4 de octubre de 1908. Edición N° 32”.

Tuvo cuatro páginas y su formato superior al tamaño oficio es de 23 cm. por 33 cm. Insertó el aviso siguiente: “EL PROGRESO” Taller de Tipografía. Huancabamba, calle Arequipa N° 4. Se imprime a precios equitativos: vales, recibos, etiquetas, folletos, tarjetas, capillos, partes de matrimonio, papeletas, programas, pagarés, letras de cambio, etcétera. Prontitud y esmero en todos los trabajos que se le encomienden. Oficina editorial del Semanario “EL PROGRESO”. Única condición: Todo trabajo se paga adelantado. El Administrador”.

Leamos el aviso que sigue: “EL ECO DE PIURA” Diario Piurano, Político, Literario, Comercial y Noticioso. Agencia en Huancabamba, en la Botica “El Fénix”. Viene esta crónica: “Félix Huamán de los Heros + 11 de octubre de 1907. “El Progreso” siente la necesidad de renovar la desaparición del excelente ciudadano cuyo nombre encabeza estas líneas; dedicando a la memoria del extinto el tributo de su admiración, por las bellas cualidades sociales y cívicas que le adornaron”.

“Sociedad “Electro – Mecánica Huancabambina”. Hoy sesionó el directorio, llegando a los siguientes acuerdos. Encomendar al señor Manuel Cardoso Mezones la dirección de los trabajos relativos a la acequia de construcción que suministrará la fuerza motriz necesaria para la

instalación, facultándole para aumentar o disminuir el número de peones; y suprimir la plaza de sobrestante y la del práctico que ha tenido a cargo la dirección de los trabajos”.

“Club “Bolognesi””. Por renuncia del Presidente, señor Joaquín F. Cornejo y orden del señor Vicepresidente, se cita a los señores socios a la sesión que tendrá lugar el 17 del presente, a las 8 p.m., en su propio local. Huancabamba, octubre 11 de 1908. El Secretario”.

Aquí hay otra edición: “El Progreso – Publicación Semanal, 2 páginas. Año III. Huancabamba, miércoles 25 de mayo de 1910. N° 108. En la página 2, leemos: “Imprenta El Progreso, por C. M. Mezones”.

En primer término glosamos en esta publicidad: “Avisos oficiales. De orden superior se suspende por ahora los efectos del aviso y bases publicados en este semanario sobre subasta del servicio de alimentación de presos. Huancabamba, mayo 24 de 1910. Francisco I. Arrieta. Secretario de la Subprefectura”.

Aviso Patriótico, a propósito del conflicto con el Ecuador: “Erogación abierta por el Comité de Defensa Nacional. Se invita a todos los ciudadanos de la Provincia para que se inscriban con una cuota mensual en la Tesorería del Comité que corre a cargo del Sr. Manuel U. Carrera. El Comité para el éxito de su labor confía en el patriotismo ante la conflagración Internacional que amenaza a la República. Huancabamba, mayo 23 de 1910”.

Otro aviso: “El Comité Patriótico de Huancabamba. Relación de las erogaciones para el fondo de guerra. Colectado por las señoritas Ana Olave, P. Gertrudis Garrido, María Adrianzén, Laura Adrianzén, Josefa Huamán, Jacoba Seminario, Genivera Andrade (Hijas de María).

Otros colaboradores fueron: Basilio Ubillús, José Luis Lituma, Juan A. Marulanda, Manuel Herrera Córdova, Manuel P. Adrianzén Odar, Samuel Martos, R. R. Espinosa, Teodoro Jibaja, Manuel E. Águila, Modesto Ocaña, Máximo Garrido”.

En la página siguiente hay esta noticia internacional: “De nuestro Boletín. El Progreso, Huancabamba. Las cancillerías de Lima y de Quito han recibido propuestas de mediación, de Brasil, Argentina y Estados Unidos conjuntamente. Las gestiones se han venido haciendo reservadamente en Washington a iniciativa del Brasil. Silenciase aún los detalles de la mediación; pero la base principal es repletar el arbitraje. Chile telegrafió a Washington en el sentido de apoyar la mediación y procura evitar todo disgusto al Rey de España como Árbitro y en consecuencia pronto pronunciará el fallo. La mediación propuesta tiene fuerza diplomática indiscutible. La prensa americana y en especial la del Brasil elogian la actitud noble de la Cancillería de Lima. El corresponsal”.

Pasamos a la edición N° 111, “Huancabamba, miércoles 15 de junio de 1910. Insertamos algunos comentarios de interés histórico:

“Subprefecto. Según telegrama particular que hemos visto, el nuevo Subprefecto nombrado para esta provincia, señor Ricardo Zamora, vendrá próximamente”.

Gacetilla. “Taller Patriótico. El 10 del presente se instaló el taller patriótico de señoras y señoritas, compuesto del siguiente personal: Presidenta, señora Gerarda Jibaja, Vicepresidenta, señorita Ricardina Garrido, Tesorera, señorita Ana Olave, Secretaria, señorita Gertrudis Garrido, Prosecretaria, señorita Ana Teodora Rangel; Vocales: señoritas Zoila Izquierdo, Luzmila Armestar y señora Petronila J. de Hidalgo. Directora del Taller, señorita Salomé Armestar. Confeccionaron uniformes (pantalones, camisas, calzoncillos y quepís, calzado para soldados en guerra)”.

EDICIÓN N° 165.-

Tenemos a la vista la edición #165, Año VI, que circuló el domingo 20 de Abril de 1913. Publicación Semanal edición #165, Año VI, pero en la práctica fue un hebdomadario, pues habiendo surgido el primer impreso en 1908, al año 1913 debió registrar un mayor número de ediciones. Tuvo cuatro páginas tamaño carta y en la parte final de la cuarta página dice: Imprenta El Progreso, que dirigió Samuel Martos.

Las partes que podemos advertir en el impreso tratado son editorial, noticias internacionales, nacionales, departamentales y locales. Hay una sección literaria, otra judicial y la última página lado izquierdo que contiene avisos de interés social.

Aparece en la edición #165, parte editorial, primera página, lado izquierdo, el titular GACETILLA que difunde una noticia de carácter político que dice así: Telegrama de EL SOL de Piura. Director del Tesoro, ha sido nombrado el doctor Flavio A. Castañeda, en lugar del señor Ricardo Bullen, que renunció al cargo. El doctor Castañeda, desempeñó la Cartera de Hacienda en las postrimerías del gobierno de Leguía y por mucho tiempo la dirección del crédito público.

Después se inserta una carta cuyo contenido es el siguiente: Telegrama de EL SOL Huancabamba, 19 de Abril de 1913. SS. RR. de EL PROGRESO. El Sr. Subprefecto (José Ricardo Peña, agregamos) me encarga dirigirme a Uds. a fin de que rectifiquen el suelto de crónica en que dan cuenta de la entrega de los libros de Registro Electoral, debiendo manifestarles que el señor Subprefecto hizo entrega de ellos al señor SAMUEL MARTOS, por orden telegráfica, que recibió del señor Prefecto. Se hace esta aclaración en obsequio a la verdad. De Uds. muy atto. y SS. Firmado: G. García y García, Amanuense Archivero.

A continuación en vía de descargo, el señor Martos Cruzado, a nombre de EL PROGRESO, acota: "Perfectamente, pero esa orden telegráfica ha provenido de la consulta que hiciera el señor Subprefecto, y la Prefectura no podía tener conocimiento de la Junta de Registro a quien debían ser entregados los libros sin preguntarlo a la Junta Electoral Departamental.

Bien, que la orden haya venido de la Prefectura, en primer término es la expresada Junta la que en uso de sus atribuciones ha decidido este asunto; por eso nos referimos en nuestro suelto a la Junta Electoral citada; por lo demás es cuestión de nombre más o nombre menos".

Veamos ahora la sección Inspección de Alumbrado y Policía. Esta Inspección advierte a los vecinos del lugar que tengan la bondad de asear sus fronteras y corrales y poner el alumbrado de costumbre; en caso contrario impondrá multas y las hará hacer efectivas por la vía de apremio. Huancabamba, 17 de Abril de 1913. El Inspector de Alumbrado.

Viene el aviso de la Subprefectura, que dice así: En esta oficina se atiende a las horas de despacho, 9 a 11 am. y de 1 a 6 pm, toda queja o reclamación que desee hacer toda persona, como así mismo de la clase indígena o pobre, sin intervención de apoderados y sin que se les cobre un solo centavo. Huancabamba, 5 de Marzo de 1913. El Subprefecto.

EDICIÓN Nº 166.-

Pasamos a comentar la edición #166, del domingo 4 de mayo de 1913, un mes y 8 días antes de la muerte de don Samuel, que se ocupó de las elecciones políticas nacionales. En su editorial señala: Las elecciones se realizaron sin novedad, en los días fijados por la Ley Transitoria #1777. Todos habrán quedado convencidos de la mayoría abrumadora de los afiliados a la alianza Civil-Constitucional.

Sin apelar a recursos deshonestos que envilecen la conciencia y bastardean la voluntad ciudadana, las candidaturas que defiende nuestra modesta hoja han obtenido merecido triunfo en las ánforas eleccionarias.

Sólo un afán desatentado y torpe demonio, un desenfrenado deseo de adquisividad, una vesania insanable de hacer de influyentes personajes. He ahí todo. Hace años tienen en sus manos todo el mecanismo de la administración. Todo, absolutamente todo.

I Las elecciones ¿qué se ha aprovechado de ella? El Cabildo poco menos que en ruina, la Cárcel, donde en nombre de la ley se tiene hacinados junto con sus deyecciones en un cubículo miserable y tenebroso a multitud de desgraciados. El Centro Escolar de Varones en deplorable estado de desaseo, sin urinarios, ni letrinas, ni agua. ¿Para qué seguir enumerando el cuadro lastimoso que presenta Huancabamba ante extraños y propios?

Un aviso comercial pasamos a insertar: Para los pirotécnicos: A la botica El Fénix ha llegado últimamente sulfuro de antimonio, que algunos llaman solo antimonio del de buena calidad.

SUCEDIÓ HACE UN SIGLO.-

Lo expuesto es suficiente para demostrar la actividad periodística en Huancabamba, ocurrida hace un siglo, destacar a su precursor Martos Cruzado y su innegable influencia en el espíritu de su hijo don Néstor Samuel quien triunfó en la vida hasta convertirse en un hombre éxito y ejemplo de la sociedad regional.

Queremos de esta manera recordar que hace cien años circuló en Huancabamba el semanario El Progreso, fundado y dirigido por Samuel Martos Cruzado, progenitor del aplaudido periodista Néstor S. Martos Garrido.

GARRIDO ESPINOSA: SU OBRA INTELECTUAL

Huancabamba está en deuda con su hijo predilecto José Eulogio Garrido Espinosa que con su vida y su obra le ha dado y le da fama en las expresiones del espíritu. Hizo de su talento la mejor herramienta para honrar a su tierra nativa y por ende amada y alabada a través de su imperecedera producción intelectual.

Trujillo fue el escenario de su formación académica y el espacio en el que acuñó su trabajo profesional en diversas facetas que lo han perennizado en el norte peruano. Intellectualmente hablando se abre camino en su larga ruta el año 1910, al incorporarse en el diario La Industria del que fue su aplaudido Director. En 1914, Garrido Espinoza se abre un nuevo sendero con la fundación de la Revista “Iris”, que dirigió y aglutinó a los escritores norteños de su época.

SUS FAMILIARES.-

Don José Eulogio nació en Huancabamba el 11 de marzo de 1888 y finó en Trujillo el 22 de julio de 1967. Fueron sus progenitores Daniel Garrido, primer Notario Público de Huancabamba, y Gerarda Espinosa, quien fallece cuando aquél tenía sólo cuatro meses de edad.

A manera de preparación inicial hizo aprendizaje de las primeras letras en su casa, siendo su primer maestro su progenitor don Daniel, conspicuo pedagogo del ande piurano, quien con mucha atención le dedicó gran parte de su tiempo para conseguir una sólida formación espiritual que rebasó los cálculos familiares hasta convertirse en hijo ilustre de Huancabamba.

Acariciado por el hermoso paisaje andino, don José Eulogio empapó su espíritu de proyectos novedosos que después traslada a la ciudad de Trujillo, donde planificadamente los desarrolla mediante un tesonero e inigualado trabajo inmaterial que ha perpetuado su nombre en los anales de la cultura del Norte del Perú.

Continuando con la dedicación permanente al estudio que inició en su andino hogar, se convierte en un destacado alumno, primero en secundaria que hizo en el Seminario de San Carlos y San Marcelo de la Capital de la Primavera; y, luego en la Universidad Nacional de la Libertad, con sede en Trujillo, en la que cursó los programas académicos de Letras y Jurisprudencia. Paralelamente hizo labor eficiente y ponderada en el área del periodismo, convirtiéndose en un afamado hombre de prensa en el diario La Industria de Trujillo, cuya conducción le confió su paisano el Dr. Miguel F. Cerro Guerrero. En este periódico llegó a ocupar la dirección durante más de cuatro décadas y acogió a su sobrino carnal Néstor Samuel Martos Garrido de nutrida actividad cultural en nuestra región.

REFERENCIAS SOBRE GARRIDO.-

Su biógrafo Maurilio Arriola Grande, señala que Garrido Espinosa es acreditado “escritor y animador intelectual. Fundó en 1915 en Trujillo el grupo “Bohemia”. Su única obra se titula Carbunclos (1947), aparte que destaca por ser animador de los jóvenes escritores. En su obra escrita se aprieta un conjunto de relatos y estampas en los que a la riqueza de los motivos se añaden, sugestivamente, las vivencias de los personajes”, Diccionario Literario del Perú, Tomo I, Pág. 421.

Destacamos que Garrido Espinosa está al lado de intelectuales insignes de las primeras décadas del siglo XX, pudiendo señalar a “Antenor Orrego Espinoza, Víctor Raúl Haya de la Torre,

César Vallejo, Alcides Espelucín y Oscar Alimaña conforman el Grupo Norte o La Bohemia de Trujillo”, que tuvieron elevada actuación en el Perú y el exterior en los planos intelectual, académico, político, docente, periodístico, poético y otros géneros literarios que dieron realce a nuestra Patria, especialmente en Europa.

La Municipalidad Provincial de Piura en solemne acto público, llevado a cabo en su semana jubilar del año 1957, entregó a don José Eulogio la medalla de oro “por haber sobresalido en los campos de la arqueología, la docencia universitaria, de las letras y el periodismo, prestigiando al país y honrando a Piura y Huancabamba”.

Su excelente biógrafo, Alfredo Alegría Alegría puntualiza que “en sus últimos años, Garrido continuará escribiendo en “La Industria” y en diferentes diarios y revistas de la capital como “El Comercio” y “Caretas”. Su última columna periodística llevó el nombre de “Este Rincón se llama Perú”. En esta columna el escritor publica una serie de verdaderos poemas en prosa en los que el lector admira el profundo peruanismo del escritor y su capacidad para captar el alma, el drama y la belleza del paisaje. Su último poema estuvo dedicado a Trujillo, ciudad a la que tanto amó y por la que tanto luchó”.

LIBRO SOBRE JOSÉ EULOGIO.-

Dentro del volumen comentado, se consideran en diversos capítulos variados aspectos de la luminosa vida espiritual de José Eulogio Garrido Espinoza. Pues, “corría la primera década del siglo XX en Trujillo y un intelectual huancabambino se convertía en el mayor animador cultural de la después llamada “Bohemia de Trujillo”. Había llegado de Piura, pero su suelo natal estaba en la serranía del norteño departamento: Huancabamba”.

“Ha pasado casi un siglo y el también intelectual piurano radicado en Trujillo, Dr. Alfredo Valdivieso García, con el auspicio del “Centro Cultural Piurano Norte Americano” tributa un homenaje a su “paisano” con el libro “José Eulogio Garrido Espinoza, Apóstol de la Cultura del Norte Peruano del siglo XX”.

“Estudió primaria en su pueblo natal, para luego, en 1901, llegar a Trujillo y empezar a estudiar en el Colegio San Carlos y San Marcelo. Ya en 1910, entra a trabajar en el diario La Industria, donde se destaca por su fina pluma. Con estos antecedentes entra en contacto con escritores, periodistas, pintores”: Diario CORREO, Piura, Noviembre 2 de 2006.

LA BOHEMIA.-

El año 1915, tuvo repercusión cultural en Trujillo la creación de “La Bohemia” que reúne a los jóvenes intelectuales atraídos por el modernismo de Darío, la última poesía francesa, la generación del 98” y las expresiones estéticas que se abren paso en el Perú producto de afanosa búsqueda por un nuevo mensaje cultural.

Bajo la presidencia de don José Eulogio se alinean inquietos espíritus pudiendo citar a Macedonio de la Torre, Federico Esquerre, Víctor Raúl Haya de la Torre, Antenor Orrego, Juan Parra, Alcides Spelucín, César Vallejo. Después, entre otros, llega Francisco Xandóval, quien posteriormente se afincó en Piura como docente y director del centenario Colegio Nacional de San Miguel, convirtiéndose en colaborador de La Industria de Piura, hermana menor de la de Trujillo.

Los miembros de La Bohemia se congregaban en la casa de don José Eulogio y lograron difundir el pensamiento cultural de la época, promoviendo sus manifestaciones estéticas a través de las letras, la pintura y la música. Resultado de esta obra un ostensible crecimiento espiritual en la ciudad de Trujillo que fue difundido por la Universidad, revistas y los periódicos de aquel entonces, entre ellos el diario La Industria que dirigía Garrido Espinoza.

Germán Patrón Candela, sobre el tópico en cuestión, tiene escrito: “Otro de los conspicuos integrantes de la Bohemia de Trujillo fue José Eulogio Garrido, el iniciador del Grupo, en la fase primera de artistas dedicados exclusivamente a la literatura. Garrido egresó del Seminario en 1905. Así mismo estudio en el Seminario: Alcides Espelucín, quien al término de sus estudios viajó a Lima a seguir la carrera de ingeniería. También el hermano de Víctor Raúl, José Agustín Haya

de la Torre; el poeta Francisco Sandoval y el pintor trujillano Macedonio de la Torre"; El Proceso Vallejo, Pág. 12.

SAPALACHE.-

Repercute con flamante creación la literatura andina que se cultivó en el país durante la tercera década del siglo XX, para reavivar el hermoso paisaje serrano de nuestro departamento, siendo un abanderado de este movimiento don José Eulogio.

Sapalache, como pueblo huancabambino, es pintoresco por excelencia que impactó y despertó la creatividad del poeta Garrido Espinosa, quien desarrolla su fina poesía a través de enjundiosos versos que traemos al recuerdo.

Sapalache es el título de este poema. Lo escribió el ilustre huancabambino José Eulogio Garrido cuando ya residía en la ciudad de Trujillo. Se publicó en el diario La Industria, de Piura, edición de abril 17 de 1928. Su texto es el siguiente:

Ladera verde
Ladera verde
Ladera verde
Ladera verde que engueada
Por un camino amarillo
 En cada quengo: una casa
Árbol, perro aullador, corral de ovejas.
 La casa abre su único ojo hacia el oriente
¡Frío! ¡Qué frío! ¡Alalay!
 La ladera se va resbalando al río.
¡Frío! ¡Qué frío! ¡Alalay!
 Ya brinca el sol encima de aquel cerro.
Mi madre me hace cruces sobre la frente
Sobre la boca y sobre el pecho
 Yo corro de la casa cuando brinca el sol
¡Que frío! ¡Alalay! ¡Alalay!
La hierba está llorando
La reta matirita
La ladera verde brilla, brilla, brilla
Como millares de diamantes
Y encima de todo un vidrio
De nácar azul
Yo corro sin saber porqué
¡Mamita! ¡Mamitaaa ven!
A ver como puedo mirar el
Sol sin pestañar.
¡Qué frío! ¡Alalay!

SU PRIMER LIBRO.-

Su primer libro titulado CARBUNCLOS, nombre muy original, tuvo impacto en los predios intelectuales de Piura, Lambayeque, Trujillo y Lima. Sirvió a la crítica literaria para calificar a Garrido Espinosa con sentido óptimo en la elaboración de las bellas letras nacionales a las que dedicó más de medio siglo de su existencia.

Según el Gran Diccionario Enciclopédico Océano, "carbunclo" significa "variedad del corindón, de color rojo oscuro. Muy estimado en joyería. Carbunclo, enfermedad infecciosa producida por una bacteria, el Bacillus anthracis, que afecta a los animales herbívoros, principalmente al ganado vacuno y ovino, y que se puede transmitir al hombre. La mortalidad en los animales es más elevada.

En el hombre, y en especial en los que trabajan con ganado, se manifiesta inicialmente con una lesión cutánea, llamada “pústula maligna”. En algunos casos puede ser mortal”, tomo IV.

No cabe la menor duda que el autor de Carbunclos con esta obra se abrió paso imperecedero en la producción intelectual. Además le sirvió para mostrar su gran calidad literaria y ratificó su capacidad creativa con magín excepcional en los predios de las letras norteñas. Fue editado en Lima por la Imprenta Miranda y consta de 147 páginas.

De la lectura del texto se infiere un elocuente homenaje a la patria chica que, con fina prosa poética y sublime expresión anímica, rinde don José Eulogio a su tierra nativa evocando con ternura su paisaje natural que admiró en los primeros años de su infancia, pero en su retina se lo llevó a Trujillo, convivió con ella durante su vida terrenal y se la llevó en su corazón. Paisaje que pudo captarlo perpetuamente y registrarlo con su exquisito espíritu andino.

Describe el autor Garrido Espinosa con estilo mágico los cerros que rodean Huancabamba llenos de belleza natural y música petrificada que cual sinfonía en los atardeceres alegran los corazones de los huancabambinos. Los cerros son los guardianes del pueblo que cuidan a su gente de las adversidades que brotan del cotidiano vivir. Con su culta péndola pinta de cuerpo entero el glorioso pretérito de la tierra que lo vio nacer.

Lo enigmático del título de la obra inquieta al lector, pero más aún definitivamente es atractiva la imaginación del autor para presentar el paisaje serrano con magnífica elocuencia. En sus líneas exhibe poéticos relatos bien logrados y amorosamente expuestos al compás de gratuitos recuerdos que preserva en el subconsciente.

Son relatos sobre los cerros llenos de original hermosura que óptimamente percibió en su infancia y quedaron gravados con tinta indeleble en lo más profundo de su ser. Nos entrega sus agudas visiones sobre el Pariacaca, Witiligún, Pundín, que a nosotros también nos inquieta por conocerlos y admirarlos.

Las páginas del diario La Industria de Piura acogieron varias entregas que componen el volumen antes referido. En su edición del Lunes, 11 de enero de 1943, se registra el escrito titulado: “¡Luna!... ¡Luna!, que se lo dedica a su colega “Carlos Mauricci, ya muerto”. Leamos una parte del texto:

“Miremos, alma, hacia adentro, miremos. Que el tiempo ya no sea más, ni el espacio tampoco. Solos, tú y yo, alma, al borde de esta noche, con ojos inmensos y llorosos que reviva esa noche en que tú y yo nos dimos cuenta por primera vez de que la Luna era la Luna... ¿Recuerdas, alma, recuerdas?

Una algarabía de voces rompe el aire y tú, alma mía, la recoges: Lunaaaa. Lunaaaaaa. Dame... Fortuna dicen las voces: y el cerro Pundín contesta con su lenguaje de hierro.

¡Que se borren las contingencias miserables! ¡Que se vayan! Y quedemos los dos solos, tú dentro de mí y asomada a mis ojos locos; y yo sentado en el pretil de mi casa tan grande, tan llena de miedo a mi padre.

¿Recuerdas alma mía trémula, que fue así como tú y yo aprendimos el nombre de la Luna?

SU SEGUNDO LIBRO.-

El segundo libro de Garrido sale a la luz en forma póstuma. Lleva por Título: VISIONES DE CHAN CHAN, publicado en diciembre de 1981, en los Talleres de Gráfica Jacobs S. A., de Trujillo del Perú, bajo los auspicios del Patronato de Artes Plásticas de Trujillo.

En el “Retrato Fotográfico” de Alfredo Alegría Alegría, destaca que: “Es precisamente en esta obra en la que Garrido relata su niñez en Huancabamba, ciudad natal donde aprende a admirar las costumbres populares y se alimenta de la belleza del paisaje, que serán, en definitiva, temas predominantes de toda su obra periodística y literaria a través de su vida”.

Sobre esta obra el vate trujillano Horacio Alva Herrera ha expuesto: “Canto en prosa a Chan Chan. Invitación a visitar y recorrer la sede capitalina de los Chimos y admirar su grandeza, su encanto poético y su perennidad, penetrando en los insondables misterios de su cuerpo brotado

del Arcano y bordado de frisos, inmóvil, hasta conducirnos al éxtasis e identificarnos con alma y cuerpo de la Ciudad, adquiriendo como ella aquello que el autor expresa como vértice final de su canto: “Inmovilidad. Inmovilidad de este triángulo. Inmovilidad. Inmovilidad mía. Inmovilidad...”.

A su turno el crítico literario Alfredo Alegría, acota: “Visiones de Chan Chan”, cuyo manuscrito original fue escrito entre 1926 y 1931, describiendo la antigua ciudadela como un lugar mágico y eterno. El libro se abre en la aurora y termina al anochecer. Formado por 26 “visiones” en prosa poética e ilustrado por José Sabogal, no tiene comienzo ni final: únicamente el asombro del escritor ante la belleza del paisaje, del color y las formas”.

Téngase presente la versión de Jorge Zevallos Quiñones quien al final del libro comentado registra la “Semblanza votiva de Chan Chan”, destacando que estas ruinas se hallan en la costa norte del Perú, en el antiquísimo valle del Chimor, y entre la actual ciudad de Trujillo y la inmediata caleta de Huanchaco. Los comienzos de esta legendaria urbe parecen haber estado en el siglo XIII de nuestra Era, cuando la Cultura que hoy llamamos Chimú (hija y nieta de las tradiciones ideológicas y artesanales de Moche, Lambayeque y Tiahuanaco) lucía esplendorosa, y empezaba a conducir el destino histórico de ese pueblo la dinastía establecida por el mítico Tacaynamo”.

Su obra fecunda también se inserta en los diarios La Industria de Trujillo y Piura, periódicos y revistas del país y el exterior que sirven para evaluar las publicaciones cuya autoría corresponde a Garrido Espinosa y determinar su obra literaria.

EL ANDE Y LA COSTA.-

Garrido Espinosa admiró mucho la naturaleza, sobre toda las regiones del país que describió con fina prosa. Publicó numerosos artículos para expresar a través de las bellas letras sus puntos de vista sobre el ande y la costa. Del primero publicó en el diario La Industria de Piura, edición del sábado 27 de abril de 1940, el artículo “El ande. Clamor”, del que insertamos la cláusula siguiente:

“Clamada montaña, esta montaña frenética, que se tapa los ojos con un velo carmesí: ¡Oh Dios! Que me hiciste soberbia, que me diste entrañas de oro. Que me vistes, ahora, con una túnica mordosé, como ninguna reina la tuvo, ¿por qué me tienes encadenado aquí?, ¿por qué no quieres dejarme andar, andar... hasta que me canse...?”

Y si cuajo un silencio largo en torno a la montaña... Clama laguna con reflejos metálicos que está abrigando el hombre colérico de la montaña: ¡Oh Dios! Que me hiciste de sueño de vaho azul; que me hiciste errante e impalpable, que mandas hilar para mí los tules más radiantes y los tules más sombríos, ¿por qué no me enredas para siempre en ese maguey solitario que ya está muriendo de pena en medio de esa travesía desolada?...Seríamos tan felices los dos señor.

Y Dios siguió dictando su regla de Espíritu, de Luz, de Dolor y de Bondad, por siempre jamás, sobre todas las cosas creadas... Moche 8 de enero de 1939”.

Siempre en el piurano diario LA INDUSTRIA, edición del día lunes 1º de enero de 1940, se incorpora la nota de José Eulogio, titulada “Costa Peruana” que tiene un poético y exquisito texto. Para muestra aquí una parte mínima de él:

“Costa peruana. Costa del Perú. Repetición de torpezas de textos de Geografía... Repetición de la palabra estéril... Repetición de la palabra desierto... Repetición de la palabra. Unos valles pequeños...aislados... Repetición de lo mismo. Desilusión de muchos... Ceguera de casi todos... Sordera de casi todos también.

Y otra vez ceguera y otra vez sordera. Y para mí, confesión de error. Contrita confesión de error... Porque yo también fui ciego para la costa y sordo para la costa y sino llegué a ser un desilusionado de la costa y sino llegué, sería por haber creído que de ella, no podía llegarme nunca mi emoción, ni visión, ni canto...

Pero, perdónalos tú, misericordioso y perdóname a mí también con más blanca misericordia, a mí que estuve a punto de contagiarme de la misma ceguera incurable y sorda... Trujillo, 1939”.

LABOR PERIODÍSTICA.-

Don José Eulogio se inicia en el rubro periodístico el 1º de abril de 1910, en la ciudad de Trujillo, en las páginas del diario La Industria, propiedad de su coterráneo Miguel F. Cerro Guerrero. Al celebrar sus 35 años de periodista se recuerda en fiesta jubilar su dilatada foja de servicio en la prensa regional. Al respecto se ha dicho: “Una grata y significativa efemérides periodística, 35 años de obra culta en las bellas letras, porque siempre evoca los primeros pininos de su vida de escritor.

Néstor Alegría Linch al celebrar don José Eulogio siete lustros en la vida periodística, dijo: “Un tercio de siglo. ¡Treinta y cinco años de periodista! Un tercio de siglo abordando infinidad de temas con inteligencia y honradez en el diario bregar. Y “andar a ver” transmuntando los horizontes, venciendo el tiempo y el espacio y pintando con pinceladas maravillosas, las encrucijadas y montes de la costa y sierra, unidas de emoción y desbordantes de belleza. Siempre artista, siempre noble, siempre grande”.

Su colega Manuel Salomón Quiroz, con fina prosa acuña esta cláusula: “José Eulogio Garrido, llegó a tiempo a Trujillo. Cuando cumple 35 años de periodista, cuando Trujillo lo saluda, cuando sus amigos le expresan su cariño. Cuando La Industria ofrece a su Director la expresión de su homenaje.

Llego a tiempo para sumarme a su sentimiento. Homenaje que todo Trujillo vive en su alma: porque José Eulogio Garrido es uno de sus mejores hijos aún cuando no ha nacido en la histórica ciudad. Hijos de Trujillo son también los que se consagran a la delicada y culta obra de su representación.

José Eulogio Garrido es un cantor de la tradición, las glorias y cultura de esta ciudad. Pluma que dice la verdad y traza un camino como Director de la Industria. Es uno de los valores de hoy; como cronista es uno de los mejores del Perú. Viajero y escritor, pinta con originalidad en sus crónicas el Perú geográfico y espiritual. Yo admiró a José Eulogio Garrido y al admirarlo rindo homenaje a Trujillo, el pueblo del porvenir”.

Ahora viene una histórica epístola de Carlos Gonzáles. Leámosla: “Carta abierta de par en par: Trujillo, a 31 de Marzo de 1945. Sr. Dn. José Eulogio Garrido. Presente. Querido José Eulogio. En fecha como la de mañana, hace 35 años, te iniciaste oficialmente o te dieron la alternativa en las lides del periodismo. Con la peñola en la diestra y la mente llena de enjundia e ilusiones comenzaste la faena que motiva estas líneas en homenaje a la constante y proficua labor.

Además del periodismo, has escrito crónicas volanderas llenas de color y angustia; has plasmado tu sentido de los andes en un libro que está por editarse y que encierra las maravillosas visiones de Huancabamba y de nuestras crestas liberteñas; has hurgado en toda la gama de colores de nuestra naturaleza y has puesto en juego las genialidades de tu espíritu fuerte, puro y sensitivo, para ofrecer a todos los que te comprenden la vibración más armónica convertida en palabras de todo lo que has escuchado y visto en tu vida de bohemio impenitente.

Por los 35 años que llevas hilvanando frases orientadoras en La Industria, por el cariño que has sabido cultivar de todo Trujillo y por el afecto invariable que te profesamos todos tus amigos, recibe hoy el cordial abrazo de Carlos Gonzáles”.

Su entrañable amigo Francisco Xándoval, en honor a una vieja amistad, escribió así: “Un periódico, una brega, una vida. El periódico es La Industria, al cual Garrido sin abandonarlo nunca: llegó cuando niño y lo sigue sirviendo con su talento de escritor durante siete lustros, bastantes a comprometer la gratitud de un pueblo sí, como en este caso, el periodista se ha mantenido siempre digno en su elevada función de orientador e intérprete del alma ciudadana.

Y no sólo ha dado José Eulogio a su empresa lo que concierne a la rutina de su oficio sino también aquello, muy íntimo que es patrimonio del artista. Es obra de creación; y, la ha prodigado asiduamente en forma que estimula el espíritu creador de los demás.

La brega es aquella que el escritor ha debido sostener a diario contra la insidia y la calumnia o contra el desdén por los postulados más nobles, el progreso por cierto a las más hermosas palabras, arrancadas a la esencia del ser por virtud del arte.

Y la vida en afán es la de nuestro amigo José Eulogio que al paso del tiempo se va llenando cada vez de pretérito, en persecución de su ideal que tal vez no se alcance y que deja en el espíritu el tono lila de las saudades y el eco melancólico de las campanas que en su tierra Huancabamba llamaban a la oración de la tarde.

Pero queda el orgullo del deber cumplido con amor. Y así un día, a la hora definitiva del crepúsculo, podrá ver José Eulogio cómo vienen a posarse en su alma, con majestad, en la paz inviolada de la vejez, los cóndores señores que son símbolo de las rectas conciencias. En tanto el tiempo pasa, según se lamentaba el poeta latino...”.

Cumplidamente César Bringas sobre su amigo dice lo siguiente: “¡35 Años! Al cumplir 35 años José Eulogio Garrido, en la vida periodística y literaria nacional, 35 años de brega honrada y limpia, pláceme declarar una vez más que este hombre admirable y bueno es uno de los más altos valores de la intelectualidad peruana. A él, mi saludo y mi afecto”.

CÍRCULO DE LA PRENSA DE TRUJILLO

Garrido Espinosa fue organizador, fundador y directivo del Círculo de la Prensa de Trujillo que agrupó a periodistas peruanos que ejercían el periodismo en el Perú y el exterior. Ostensiblemente el Círculo de la Prensa de Trujillo fundado en julio 19 de 1924, no sólo tiene repercusión en su similar de Piura que se crea dos años después, sino que incorpora personajes del periodismo e intelectuales nacionales ligados al futuro partido aprista peruano. El Círculo tuvo en el cargo de Presidente Honorario a Raúl E. Haya, progenitor de Víctor Raúl, que en 1895, fundó el semanario La Industria, de Trujillo, convertido en diario a inicios del siglo XX, que luego adquirió el huancabambino, Dr. Miguel Félix Cerro Guerrero, y ahora se ha convertido en el decano del norte peruano.

También aparecen los corresponsales Víctor Raúl Haya de la Torre en Londres y el piurano Felipe Cossío del Pomar en Roma, ambos ligados a la fundación del APRA. Así mismo se anota el Poeta Universal, César Vallejo, con asiento en París. Además el acto social tuvo honda repercusión en Piura por que rápidamente se funda el Círculo Piurano.

Téngase presente que el diario La Industria de Piura en ese momento era dirigido por el poeta Américo Pérez Treviño quien por este caluroso Departamento dejó impregnado su espíritu de fino periodista, militante en los predios de la bellas letras, con numerosos poemas que se publicaron en dicho diario de su eficiente dirección. En el Archivo Regional de Piura ocurrió el hallazgo del acto fundacional en crónica periodística que difundió el diario piurano La Industria, edición N° 1841, del viernes 25 de julio de 1924, bajo el titular: “Se funda en Trujillo el Círculo de la Prensa”, dice así:

“Ha quedado constituida la Junta Directiva de la nueva Institución. Nómina de corresponsales fuera de Trujillo. En diversas oportunidades se ha tentado sin éxito, la fundación de una sociedad representativa de la prensa local, institución cuya importancia es inútil declararla aquí: Todas las profesiones y todos los oficios agremiados en Trujillo, solo la del periodismo andaba anarquizada sin que sus miembros se solidarizarán para hacer vida social activa.

El pasado sábado 19, por la tarde, en la casa del diario La Reforma, se reunieron casi la totalidad de los periodistas de esta ciudad y acordaron fundar un Instituto con el nombre de CÍRCULO DE LA PRENSA.

Se redactaron los estatutos de la sociedad, que la asamblea aprobó por unanimidad. Acto seguido eligió el personal directivo para el presente año (1924) con el siguiente resultado. Presidente Honorario, Sr. Raúl E. Haya. Presidente Activo, Sr. Alcides Spelucín. Vicepresidente, Santiago R. Vallejo. Vocal, Horacio Cueto. Secretario, José Eulogio Garrido. Bibliotecario, Alfredo Rebaza Acosta.

Se arbitró la manera de conseguirse la renta necesaria para el sostenimiento del Círculo, mediante cuotas mensuales de los socios y de los periódicos de la ciudad. Se designó a los señores Horacio Cueto, Santiago Vallejo y Federico Esquerre para que redacten y presenten en la próxima Junta un proyecto de Reglamento Interno.

Se encargó a los señores José Eulogio Garrido, Alcides Spelucín y Leoncio Muñoz la consecución del domicilio y de su respectiva instalación. Se acordó notificar esta fundación a las instituciones similares de la capital de la república y de las provincias; solicitando se constituya la Federación de Periodistas del Perú; así como establecer vínculos con las instituciones de la prensa en el extranjero.

Por último se nombró el siguiente personal de socios corresponsales. Lima, Carlos Manuel Cox. Arequipa, Eloy B. Espinosa. Cuzco, Luis Velasco Aragón. Piura, Américo Pérez Treviño. Chiclayo, Oscar Imaña. Cajamarca, Felipe Alva. Pacasmayo, Santiago Ascorra Ivars. Ica, Honorio Ríos Elejalde. Casma, Marcelino Zamalloa. Chimbote, José Félix de la Puente. Huaraz, Manuel R. Ortega V.

En el extranjero: Londres, Víctor Raúl Haya de la Torre. Madrid, José Torres Vidaurre. París, César Vallejo. Berlín, Jorge Zuloeta. Dresden, Macedonio Eduardo de la Torre. Buenos Aires, Luis Fernán Cisneros. Montevideo, Juan Parra del Riego. Santiago de Chile, Pedro Prado. Río de Janeiro, Francisco Loayza. Roma, Felipe Cossío del Pomar. Quito, Isaac Barrera. Bogotá, Enrique A. Carrillo. Guayaquil, Juan José Falconi Villagómes. México, Rafael Heliodoro Valle, New York, Carmen Torres Calderón. Moscú José C. Gálvez”.

GARRIDO EN NUESTRO RECUERDO.-

Don José Eulogio Garrido Espinosa será por siempre un espíritu que se mantiene vivo en nuestro recuerdo, contagiándonos con su activo e indeleble bagaje intelectual que ha quedado tatuado en el alma colectiva regional y norteña. Al ocurrir su deceso en Trujillo, el 22 de julio de 1967, se dijo mucho sobre su vida y su obra que debemos mantener latente para no olvidarnos de su nombre. Es digno ejemplo de piuranidad.

Quedamos obligados por siempre a recordar que fue hombre de leyes, poeta, periodista, arqueólogo, promotor cultural y gestor de la creación de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo. Por sobre todo hombre inquieto en la historia regional especialmente de Huancabamba donde nació y Trujillo que lo orientó y condujo por los caminos del éxito, como lo refleja con sus libros Carbunclos y Visiones de Chan Chan.

Cumplido director del diario La Industria de Trujillo durante más de cuarenta años y colaborador de la de Piura. Creador y excelente conductor del Museo de Arqueología de la Universidad de La Libertad, Maestro universitario, dedicado al fomento de la lingüística como medio de comunicación con el pasado, según lo refleja su trabajo “Toponimias de lenguas aborígenes en el Departamento de la Libertad”.

Es por sobre todo un ilustre huancabambino que ha dado significación a la creación literaria de nuestro espacio geográfico con una proyección singular que agranda su imagen en el contexto de los literatos del norte del Perú.

CENTENARIO NATAL DE MARTOS

Para nadie es un secreto que la crisis de valores humanos en el país se incrementa con efecto multiplicador sobre todo en el poder político nacional y vertiginosamente avanza el fenómeno de la corrupción (robo, soborno, chantaje, abuso de autoridad y de fuerza) con serio agravante de común práctica nacional dentro de la administración pública. Esta conducta social, negativa por cierto, ha traído consigo la consiguiente bancarrota de la poca reserva moral que queda en nuestra patria.

Frente a esta incuestionable realidad que perjudica la imagen de nuestra patria en los planos interno y externo, es de perentoria necesidad que se revitalice y purifique nuestro maltratado espíritu mediante la promoción de los personajes de esta tierra peruana que con alta calidad humana han ofrendado su vida y su obra cultural al servicio de la Nación en clara señal de su profundo e inquebrantable amor al Perú.

Estimo ha llegado el mejor momento de abrir una muy nutrida campaña para reivindicar a los personajes que han dado personalidad moral a la república peruana y por ende han difundido

los valores humanos con devoción cívica y patriótica que debemos rescatar y enseñar su práctica en todo el sistema educativo peruano, desde la educación elemental hasta la universitaria.

Por eso es loable la iniciativa del Instituto Nacional de Cultural, con el patrocinio de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, tierra de Néstor Samuel Martos Garrido, para celebrar conforme corresponde, según programa especial desarrollado durante el mes de noviembre de 2004, el Centenario del Nacimiento de este ilustre hijo del Departamento.

Ambas instituciones, que se manejan por la Comisión Central constituida a propósito, en el tríptico de presentación, acotan: “Para Huancabamba y Piura, es un honor saber que tienen un hijo ilustre, digno de reconocimiento y gratitud; ello porque su pensamiento, su corazón y preocupación siempre estuvieron puestos en las decisiones del ínclito Maestro, fue hombre de extraordinaria voluntad, sus dotes no tienen comparación como educador, periodista”.

No podemos dejar de señalar que en sesión solemne llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, el 26 de Noviembre de 2004, mediante Resolución de Alcaldía, emitida por su burgomaestre don Valentín Quevedo, se resolvió que su Salón de Actos se llame NÉSTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO y en la parte frontal del mismo, se colocó una placa cuyo tenor dice así: Municipalidad Provincial de Huancabamba SALÓN DE ACTOS NÉSTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO. Conmemoración del Primer Centenario de su nacimiento. Huancabamba, 26 de Noviembre de 2004.

EL MARTOS QUE CONOCÍ.-

Conocí a don Néstor Samuel y lo traté con reverencia durante algunos años, entre 1962 hasta su muerte, a propósito de su periódica concurrencia, una vez por semana, en la tarde, al Estudio Jurídico del Dr. Luis V. Altuna Sandoval, sito en calle Tacna 256, de este cercado, en el que yo trabajé. Su asistencia era para atender las sesiones que programaba el Comité Pro Casa de la Cultura de Piura, en la que él fue su Tesorero. Integraban la directiva además del Dr. Altuna que la presidía, los ilustres piuranos Edmundo Arámbulo Palacios, Jaime Andrés Benites Temoche, Diego Antonio Castillo García, Luis Ginocchio Feijoo, Miguel Justino Ramírez Adrianzén. Estas circunstancias me permitieron conocer al señor Martos Garrido y admirar su erudición en el tema regional, que como ya he manifestado, más de una vez, despertaron en mí afanosa inquietud por indagar puntuales aspectos de nuestro glorioso pasado, que vengo difundiendo desde hace más de tres décadas.

Al conversar con don Néstor, me conmovió la estampa de un hombre honrado que nunca cedió su lugar en el cumplimiento de sus deberes en los que puso de manifiesto su rectitud de ánimo y sana intención. Íntegro y coherente en su pensamiento y acción, por eso se le recuerda con gratitud. Persona de buena voluntad, de invariable autenticidad en sus actos que dibujan de cuerpo entero su grandeza moral. La más grande riqueza que nos legó es su obra espiritual que manteniéndose fresca y latente aumenta diariamente en Piura. Quiso a Huancabamba como pocos coterráneos, lo que demuestra a través de la letra del himno a su tierra natal, de su autoría, pues con sello poético señala: Huancabamba, mi tierra querida,/ Dios te dio bendiciones sin fin,/ I por eso tus hijos vivimos/ Orgullosos y ufanos de ti.

Don Néstor Samuel vivió en Piura la mayor parte de su vida (1927-1973), 46 años consecutivos. En Huancabamba 12 (1904-1916) y en Trujillo 11 (1916-1927) que totalizan los 69 años que vivió. A Piura sirvió mejor que un piurano de nacimiento, desarrollando día a día una ardua labor cultural y docente que hasta hoy se recuerda y seguirá creciendo en el devenir.

LA FAMILIA MARTOS GARRIDO.-

Hay evidencia que Don Samuel Martos Cruzado contrae nupcias en la vía canónica en la Santa Iglesia Matriz de la Vicaría Foránea San Pedro de Huancabamba 15 de febrero de 1904, con la dama huancabambina, doña María Esther Garrido Espinosa, hija de don Daniel Garrido y doña Gerarda Espinosa. El cura que celebró la boda fue don Máximo R. Urqueaga. Fueron los padrinos: don Miguel Calderón y la señorita Etelvina Garrido.

Consta en la partida matrimonial #6 que en la vía civil la pareja Martos-Garrido se unió conyugalmente el 21 de marzo del mismo año en la municipalidad provincial de Huancabamba, a cargo de su Teniente de Alcalde don José Adrianzén. El contrayente declara ser de profesión pendolista. Aparecen en calidad de testigos los señores Manuel M. Castro y Basilio Ubillús.

El año que ocurrió el nacimiento de don Néstor Samuel, la Municipalidad de Huancabamba, el 1º de enero de 1904, formó y juramentó su cuerpo edil con el personal siguiente: Alcalde: Roberto Espinosa Elera, Teniente de Alcalde: José Adrianzén. Síndicos de Rentas y Gastos fueron José S. Talledo y José S. La Torre. El cuadro de Inspectores lo formaron Basilio Ubillús en la Inspección de Policía, Manuel Huamán en Obras Públicas, Ricardo Rangel en Estado Civil, Manuel U. Carrera (suegro de don Néstor) en Mercados, José Mercedes Sánchez en Espectáculos Públicos e Higiene. Sigue José Portocarrero en la inspección de Lugares de detención, Fidel Adrianzén en Aguas, Puentes y Caminos. Secretario del ayuntamiento huancabambino fue F. E. Huamán de los Heros.

Producto de las relaciones conyugales entre don Samuel y doña María Esther, nace el 26 de Noviembre don NÉSTOR MANUEL, según lo corrobora la evidencia documental que es su partida de nacimiento #680 de la Municipalidad de Huancabamba, siendo Alcalde don Roberto Espinosa Elera. El nacimiento lo declaró su padrino don Daniel Garrido, su abuelo materno. Consta que nació a las 10 de la mañana, indicando que su padre es de profesión pendolista. Fueron testigos J. M. Sánchez y Catalino Peña.

Pendolista según la Real Academia de la Lengua es la persona que escribe diestra y gallardamente, utilizando la péndola que es pluma de ave cortada que se emplea para escribir. No cabe duda que don Samuel fue en su época un hombre preparado pues desempeñó con eficiencia cargos públicos y fue honorable funcionario de Educación.

Aparece en la página 75 vuelta del Libro de Bautismos #31, que se preserva en el Archivo Parroquial de la Vicaría Foránea de San Pedro de Huancabamba, Diócesis de Piura, la partida bautismal #437 que dice así: Año del Señor de 1904, a los veintiséis días del mes de Diciembre. Yo el Presbítero Máximo Ricardo Urquiaga, Cura Interino de esta Iglesia Parroquial de San Pedro de Huancabamba y Vicario Foráneo de la Provincia; exorcicé, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura que nació el 27 de Noviembre último, a quien puse por nombre NÉSTOR MANUEL; hijo legítimo de Samuel Martos y de María Esther Garrido. Fueron sus padrinos: Don Daniel Garrido y señora Gertrudis viuda de Espinosa, a quienes advertí sus obligaciones y parentesco espiritual, de que certifico. Firmado Máximo R. Urquiaga. No cabe duda que d.

Con fecha 8 de mayo de 1943, el personaje que nos ocupa acudió al Juez en lo Civil de Piura, doctor Diego Antonio Castillo García, Escribano de Estado don Miguel Morales Franco, según consta en el expediente de su propósito, pidiendo la rectificación de su partida de nacimiento. Pues, indica que al sentarse mi partida de nacimiento en los Registros Civiles del Concejo Provincial de Huancabamba, equivocadamente, se me ha consignado el nombre de Néstor Manuel, debiendo ser Néstor Samuel, que es el que desearon ponerme mis padres y el que uso en todos los actos de mi vida. A fin de enmendar esta equivocación, suplico a Ud., señor Juez, que previos los trámites de ley se sirva ordenar la rectificación correspondiente de mi partida. Por Resolución del 20 de setiembre del mismo año, el mentado Juez declaró que procede la rectificación de la partida de don Néstor Samuel Martos Garrido y en consecuencia ordenó que se rectifique dicha partida de nacimiento en el Concejo Provincial de Huancabamba.

La partida de nacimiento que corre bajo #349 del Registro respectivo de la provincia de Huancabamba, siendo burgomaestre don Roberto Espinosa Elera, acredita que el 23 de agosto de 1906, nació GERARDA ALICIA, hija de Samuel Martos, de profesión comerciante, natural de Guadalupe y de María Esther Garrido, de profesión Preceptora. Declaró el nacimiento el Dr. Juan A. Velasco, como padrino de la niña, por intermedio de su apoderado don Miguel Y. Garrido, Escribano de Estado. Fueron testigos: José Y. Rangel y Manuel Francisco Adrianzén.

Ahora tenemos a la vista la partida de nacimiento #299 del mismo Registro Civil que corresponde a FÉLIX OSCAR SAMUEL, ocurrido el 2 de Julio de 1908. Declaró el nacimiento

Miguel Y. Garrido. Éste registra a los progenitores del recién nacido así: Samuel, de profesión pendolista y doña María Esther. Testigos fueron Pedro Chumacero e Hilario Ramírez. Alcalde don Manuel U. Carrera quien a partir de 1942 se convirtió en suegro de don Néstor Samuel.

Doña Rosa Clementina Carrera Ubillús, consorte de don Néstor Samuel, nació en Huancabamba, según partida #4351, el 21 de Noviembre de 1907. Registró su nacimiento don Carlos E. Ubillús, como padrino. Hija de Manuel U. y de Victoria. Fueron testigos: Miguel S. Jiménez e Hipólito Martínez. Alcalde: J. S. La Torre. Se advierte que tanto don Néstor Samuel cuanto doña Rosa Clementina nacieron el mes de Noviembre.

Aparece en el diario El Deber de 16 de diciembre de 1925, el titular: Exámenes en el Colegio San Miguel, que contiene el resultado de los exámenes del día 15: Geografía: Aprobados 32, aplazados 5. Sobresalientes Manuel Fernández, Arturo Arellano, Félix Seminario, Telésforo León Vilela, ROSA CARRERA. Sigue el mismo diario edición del día 21, que publica los resultados de los exámenes de Música tomados en la misma fecha a los alumnos del 2 Año. Aprobados 32, aplazados 1, sobresalientes: ROSA CARRERA, Félix Seminario, Emilio Barreto. Siendo así es factible apreciar que doña Rosa terminó sus estudios secundarios en 1928.

Consta en el archivo notarial de Domingo R. Velasco, producido en Huancabamba, la minuta #283, Acto 245 de fojas 254 vuelta, la autorización que por escritura pública otorgó el 12 de febrero de 1912. Siendo así don Samuel Martos Cruzado, natural de la provincia de Pacasmayo, vecino de esta ciudad, casado, COMERCIANTE, mayor de edad; a favor de su señora esposa doña María Esther Garrido y Espinosa de Martos para que ampliamente continúe en el pleno goce de sus derechos civiles como si fuese célibe, concediéndole las facultades de comparecer, vender, transigir, aprobar cuentas, reconocer créditos, entenderse de todos los negocios de mi giro mercantil, cobrar deudas activas, reconocer los pasivos, otorgar fianzas u otras seguridades, con las demás contenidas y especiales en los artículos 203 del Código de Enjuiciamientos Civiles y 1927 del Código Civil. Fueron testigos: Leocadio Gonzáles, Emilio Rubén Adrianzén y Felipe Rancel.

Ante el mismo notario Velasco se registra la minuta #354, Acto 363 de fojas 233 vuelta, que contiene el poder notarial que el 20 de Abril de 1914 confirió la señorita O. Eufemia Garrido a favor de su hermana doña María Esther Garrido viuda de Martos "para que pueda otorgar y firmar escritura de venta de las acciones y derechos que tengo de común en pro indiviso con mis hermanos, entre los que se encuentra la que va a ejercer este poder, en el fundo CHULUCANITAS, ubicada en el Distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, facultándola para que perciba su valor y se obligue por mí a la evicción y saneamiento". Figuran en calidad de testigos: Armando Adrianzén y Silvio Guerrero.

Doña María Esther falleció en Piura el 25 de Marzo de 1949, a horas 4 am, de fiebre tifoidea, certificada por el médico Máximo Silva Velásquez, según consta en la partida de defunción #124, siendo Alcalde de Piura don Enrique Verdeguer López.

Tramitada su declaratoria de herederos por su hija Gerarda Alicia de Castañeda en el Juzgado Civil de Piura a cargo del Dr. Ricardo Crespo Vera, Escribano de Estado don José Andrés Bejarano, se emitió la Resolución Judicial de 19 de febrero de 1954 que declaró ha fallecido sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; y que son sus únicos y universales herederos sus hijos Gerarda Alicia y Néstor Samuel Martos Garrido; y Ángela Esther y José Carlos Vallejo Garrido.

DON NÉSTOR SALE DE HUANCABAMBA.-

Lamentablemente don Néstor Samuel quedó huérfano de padre antes de cumplir los 9 años de edad, es decir muy niño, por cuya razón, en plena infancia, fue atendido con esmero por su señora madre doña María Esther. Hasta la saciedad se ha señalado que estudió primaria en la Escuela Particular del Sacerdote Antonio Vega, demostrando inteligencia y contracción por el estudio.

Una vez concluida su instrucción primaria, de su querida Huancabamba, con autorización de su progenitora, se marchó a la capital del Departamento de La Libertad. Fue apoyado en este traslado por su tío, hermano de su madre, don José Eulogio Garrido, Director del diario La Industria de Trujillo, propiedad del ilustre huancabambino, doctor Miguel Félix Cerro Guerrero. Don Néstor Samuel encuentra en la tierra libertena su nuevo camino para estudiar secundaria en el Instituto Moderno de Trujillo. Nunca dejó de ser buen alumno no obstante que compartió su tiempo con tareas extraescolares.

Por eso alternó sus estudios secundarios con su asistencia cotidiana a los talleres del diario La Industria en la que inició sus labores periodísticas, poco más o menos en 1917, que le han dado fama. Apoyamos esta apreciación en la versión textual que en un artículo periodístico de 8 de noviembre de 1945, público Martos Garrido, que dice así:

“El tiempo transcurrido no me impide, sin embargo, seguir considerándome como miembro integrante de la redacción de LA INDUSTRIA, cuya casa, cuando visité la ciudad de mis afectos, sigo considerando mías; y tanto, que la hago el centro de mis operaciones y el lugar de cita con mis amigos. Y es que también con el propietario, doctor Cerro, como con el Director, señor José Eulogio Garrido, me ligan, además de los periodísticos, otros vínculos, de esos que no pueden desatarse y que me vedan de hacer ninguna referencia a sus personalidades, obras y méritos.

Y cuando llego a la casa de LA INDUSTRIA, después del cordial abrazo al Administrador, señor Rafael Muricci, me place sentarme ante el mismo escritorio en que escribía con premura febril las extensas crónicas sobre los desastres pluviales de 1925, cuanto tantas casas se vinieron abajo, tanta gente quedó desamarrada y todos los periódicos dejaron de salir, excepto LA INDUSTRIAS. No dejé de ir a ver como sigue funcionando la prensa. Y así voy reviviendo los gratos momentos que pasé en esta casa de mi infancia periodística. Pero ya no está ante su escritorio, bondadoso y siempre acogedor, el señor Raúl E. Haya, que dirigía el periódico que él había fundado, en mi tiempo, y de cuya consideración y de cuyos consejos guardo imperecederos recuerdos. Tampoco encuentro a Jorge Enrique Pinillos, amigo comprensivo, que ocupó mi puesto al venir a Piura. Ambos terminaron ya su peregrinación por este valle de lágrimas. Cuando LA INDUSTRIA, bajo la Dirección del señor Emilio Villarnovo cumplió sus Bodas de Plata, en 1920, siendo yo un mozalbete, participé en la celebración y por más que todo lo que hacía en el periódico, cuando salía del Colegio, era redactor de la sección DATOS DEL DÍA, yo ya me sentía un periodista cuajado”.

Cronológicamente hablando, don Néstor Samuel a partir de 1927 se afincó en Piura, donde radicó la mayor parte de su vida. De los 69 años que vivió más de 50 dedicó al periodismo, iniciándose en el trujillano diario LA INDUSTRIA siendo estudiante de secundaria. A la docencia dedicó más de 35 años, principalmente en el Colegio de San Miguel, de Piura, del que se jubiló.

NÉSTOR SAMUEL EN PIURA.-

Don Néstor se encarga en crónica periodística de relatar que de Trujillo viene a Piura en 1927, ciudad en la que se quedó para siempre. El relato fechado en 1945, 8 de Noviembre, dice así: “Cronológicamente Hace 18 años dejé de prestar mis servicios a LA INDUSTRIA, de Trujillo, donde me inicié en las actividades periodísticas, que no he abandonado todavía. En 1927 el propietario del periódico, doctor Miguel F. Cerro que también lo era de LA INDUSTRIA, de Piura, me propuso que viniera a esta ciudad a hacerme cargo de la dirección de este diario. No le di una respuesta inmediata, por que Trujillo me retenía; estaba sentimentalmente anclado en la ciudad donde había pasado mi niñez y había hecho mis estudios. Pero el doctor Cerro, desde Lima, epistolariamente, insistía; y una mañana de 1927 salí, por tren, a Salaverry, donde ya estaba balanceándose el vapor AYSAN, que me trajo a Paita”

Martos en Piura desarrolló una tesonera labor periodística, política, institucional, docente e intelectual, pero antes en Trujillo, con el apoyo de su tío José Eulogio Garrido, empezó su labor periodística en LA INDUSTRIA y formó parte del Grupo Norte que aglutinó lo más graneado de la intelectualidad norteña de las primeras décadas del siglo XX.

LA FAMILIA MARTOS-CARRERA.-

Hemos ubicado la partida de matrimonio civil en la Municipalidad de Piura, bajo #12, de 6 de Marzo de 1942, de don Néstor Samuel, domiciliado en calle Apurímac con doña Rosa Clementina. Fueron testigos Roberto Carrión Guzmán y Leoncio Elías Arboleda, siendo Alcalde don Emilio Hilbck Navarrete. La partida del canónico está en el Archivo de la Iglesia Matriz, con #79, Libro de Matrimonios #11, que da la fe matrimonial. El acto se llevó a cabo el día 7. Don Néstor dio sus datos personales que ya conocemos; y, doña Rosa, soltera, normalista, nacida en Huancabamba el 21 de Noviembre de 1907, residente en Piura, hija legítima de Manuel U. Carrera y Victoria Ubillús. Fueron los padrinos Manuel U. Carrera y María Esther Garrido de Martos. Testigos por el novio: Dr. Juan Velasco y Sr. Julio Torres Plasencia; y, por la novia don Carlos A. Seminario y don Américo Garcés, que era Director del diario El Tiempo. El sacerdote José Santos García fue el encargado de validar la santa alianza nupcial de la pareja Martos-Carrera, cuya familia ejemplar ha seguido las huellas y ha desarrollado las virtudes de sus progenitores.

El diario piurano La Industria, edición del sábado 7 de marzo de 1942, informó a la colectividad regional: “Esta mañana a las 5 am. se verificó en la Iglesia Catedral la ceremonia eclesiástica del matrimonio del señor Néstor S. Martos con la señorita Rosa Carrera Ubillús. En el matrimonio civil que se realizó ayer en la tarde ante el Alcalde de Piura, señor Emilio Hilbck Navarrete, firmaron el pliego matrimonial los señores Sadot Otoyá y Alejandro Carrera U. y actuaron como testigos los señores Roberto Carrión Guzmán y Leoncio Elías Arboleda. La ceremonia religiosa fue apadrinada por la señora Esther Garrido de Martos, madre del novio y por el señor Manuel U. Carrera, padre de la novia. Testigos por la novia fueron los señores Carlos Seminario Espinosa y Américo Garcés G. y por el novio los señores Dr. Juan Velasco y Julio Torres Plasencia. Los recién casados, que han recibido preciosos regalos de boda han emprendido esta mañana viaje de novios al sur de la república. También hay constancia que los flamantes esposos retornaron de Lima a fines del citado mes.

Cuatro hijos tuvo este hogar modelo: Marco Gerardo, Samuel José (fallecido en la niñez), Martha María, profesora como sus padres; y, Manuel María. Marco Gerardo vio la primera luz en Piura el año 1942, según da cuenta el piurano diario La Industria, de noviembre de 1942, en la sección SOCIAL, leemos:

“Nacimiento: La señora Rosa Carrera de Martos, dio a luz ayer, un bebé, en la Clínica del Hospital de Belén”. I el mismo diario, edición del día 9 de diciembre, informa: “En la Capilla del Hospital de Belén, recibió el agua bautismal, el niño Marco Gerardo Martos Carrera. Apadrinaron la ceremonia el Dr. Juan Velasco, por poder del señor Víctor Espinosa; y, la señora Hortensia de Espinosa por poder de la señora Alicia Martos de Castañeda”.

Bien sabemos que nuestro paisano Marco Gerardo, es un hombre éxito con honda trayectoria docente e intelectual en la ciudad de Lima, donde está afincado desde hace más de cuatro décadas convertido en reconocido poeta nacional, que se destaca por su humildad sin precedentes.

En Octubre de 2003, la Municipalidad de Piura en acto público le entregó a Marco Gerardo la Medalla “Ciudad San Miguel de Piura”. La Revista Época #349, Pág. 26, acota: El Dr. Marco Martos Carrera, estudiante sanmiguelino, poeta de reconocida y distinguida obra, miembro directivo de la Academia Peruana de la Lengua, docente universitario y galardonado con premios nacionales de fomento a la cultura y al arte”.

Consta en La Industria del 18 de Setiembre de 1945 que ese día a las 10 de la mañana falleció el niño Samuel José Martos Carrera, en su domicilio de calle Libertad #195, de esta ciudad, invitando sus progenitores al sepelio para el día siguiente a horas 6 pm. Tal fallecimiento fue por un proceso cardíaco que se anota en la partida de muertos #269. Su nacimiento ocurrió en Piura el 30 de Mayo del citado año, a horas 11 pm., según aparece en la Partida #352, firmando en calidad de testigos Sadot Gonzalo Otoyá y Miguel Justo Rojas y Alcalde don Fernando García W.

En la Municipalidad Provincial de Piura se registran los natalicios de Manuel María y Martha María Martos Carrera, partidas #736 y 737, ocurridos el 12 de noviembre de 1946, en el Hospital de Belén, el primero a horas 6 y 30 pm, y la segunda a las 6 y 40 pm, debidamente asistidos por la obstetra doña Adelaida Obando. Fueron testigos Sadot G. Otoyá y Alipio Ramírez; alcalde Dr. Guillermo Gulman Lapouble.

Ocurrido el fallecimiento de don Néstor Samuel, su declaratoria de herederos se tramitó en el Segundo Juzgado Civil de Piura, a cargo del Juez, Dr. Armando Hoyos Vásquez, Escribano de Estado don Juan Palacios Vásquez, que por Resolución Judicial de 14 de diciembre de 1973 declaró su fallecimiento intestado y como sus únicos y universales herederos a sus tres hijos sobrevivientes.

APRISTA DE LA PRIMERA HORA.-

El Partido del Pueblo le debe un merecido homenaje a Martos Garrido que en Piura se convierte en aprista de la primera hora. Tras arduos días de trabajo partidario hay noticia cierta sobre la presencia del PAP en suelo piurano, a través de dirigentes venidos de Trujillo, que en la noche del 27 de Marzo de 1931, constituyó el Comité Provisional de Propaganda bajo la presidencia de Teodoro Garcés Negrón a fin de organizar en el Departamento la Alianza Popular Revolucionaria Americana. En esa noche que tuvo lugar la segunda reunión del Comité, tras elevada conversación, se adoptaron cuatro acuerdos y se eligió el Comité Provisional de Propaganda, integrado por los siguientes compañeros: Trinidad Eyzaguirre, Dr. Máximo Silva Velásquez, Adán S. Boado, Dr. Raúl Iparraguirre, Leoncio Elías Arboleda, Dr. Guillermo Gulman Lapouble, Ignacio Burneo, Miguel O. Izquierdo, Víctor M. Garay, Néstor S. Martos, Juan F. Navarro, Alberto Loayza, Enrique Arteaga. Inició su labor el Comité Provisional de Propaganda con una relación de cien adherentes cuyo número rápidamente se multiplicó gracias al trabajo organizado por Garcés Negrón.

Con fecha 8 de Abril se formó el Primer Comité Directivo del PAP, elegido en Piura, cuyos directivos fueron los compañeros Guillermo Gulman Lapouble, Secretario General; Néstor Martos Garrido, Secretario del Exterior; Carlos Montejo, Secretario de Actas; también integraron la directiva Máximo Silva Velásquez, Raúl Iparraguirre, Leoncio Elías Arboleda, Teodoro Garcés Negrón, Trinidad Eyzaguirre, Juan F. Navarro.

El año 45 la Junta Departamental de Obras Públicas la presidió el Dr. David Alva y la integraron Fernando García Wicks, Juan M. Agurto, Manuel E. Seminario, Néstor S. Martos, Carlos Lama, Juan Roberto Velasco, Hernán Seminario y Gaspar Augusto.

En las elecciones generales de 10 de Junio de 1945 el APRA se integró al Frente Democrático Nacional que postuló a la Presidencia de la República al Dr. José Luis Bustamante y Rivero. Por el Departamento de Piura participaron para Senadores los ciudadanos José Florencio Velasco, Leoncio Elías Arboleda y Vicente Checa Eguiguren. Para Diputados: Por Piura: Jorge León Seminario y Ricardo Temoche. Por Sullana: Víctor Checa Solari. Por Paita: Santos Rujel. Por Morropón: José Montenegro Baca. Por Huancabamba: Néstor S. Martos. Por Ayabaca: Ernesto Merino Rivera.

Para poder postular a este cargo don Néstor renunció a la Jefatura del diario La Industria que en su edición del día 8, dice: "El señor Martos, Jefe de Redacción de este diario, quien ha postulado su candidatura a la Diputación por la provincia de Huancabamba, ha decidido con este motivo, separarse de esta Casa, en la que durante muchos años ha contribuido con sus dotes de periodista inteligente y probo al engrandecimiento y mayor difusión de La Industria. Con verdadera pena vemos la separación del señor Martos de la redacción de este diario que nos priva de su colaboración". Pasadas las elecciones, que las ganó Florencio Portocarrero, don Néstor fue llamado por el Sr. Federico Bolognesi y se reincorporó a La Industria, propiedad de éste.

En Noviembre de 1945 se publicó el horario y cuerpo de profesores de la Universidad Central González Prada, de Piura, que funcionó en el local del Partido del Pueblo. Fueron docentes de Historia Universal, Néstor S. Martos; de Geografía, Juan Roberto Velasco; de Historia

del Perú, Rodolfo León Seminario; de Economía Guillermo Gulman; de Inglés, Joaquín Ramos Ríos; de Derecho, Luis V. Altuna; de Medicina Social, Daniel Vidarte. Son algunas referencias de las tantas que en Piura registra Martos en el Partido de las cinco estrellas.

FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL.-

La Asociación Cultural de Piura, consta en su Libro de Actas, se fundó el 5 de octubre de 1947, en el local del Centro Escolar #21, con el cuerpo directivo siguiente: Presidente: Enrique del Carmen Ramos, Vicepresidente: Samuel Montalbán, Secretario General: Juan Casajuana Cardona, Prosecretario: Carlos Robles Rázuri, Tesorero: Roberto Seminario Rómoli. En las áreas culturales se nombraron en el cargo de Presidente: Música: R. P. Alfonso Zimmerman, Teatro: Joaquín Ramos Ríos, Literatura: Néstor Martos, Conferencias y Audiciones: R. P. Arleta Yábar, Prensa y Propaganda: Augusto Moscol, Pintura y Dibujo: Mercedes Montero, Educacional: Rodrigo Arrunátegui, Folclore: Rómulo León Zaldívar, Técnica: Alberto Fernández, Coordinadora: Esther Vallejos.

Don Néstor ha dejado en las páginas de los diarios La Industria de Trujillo y Piura; El Tiempo, Correo y Revista Época, editoriales y crónicas que reflejan su calidad de acucioso periodista y literato. Tiene notable presencia en el género histórico habiendo producido los títulos: El Correo de la Gasca, El Cheque falso, Homenaje a Ignacio Merino, Historia con anécdotas del Club Grau. En el Primer Festival del Libro Piurano, volumen 7, páginas 158/66, aparece su loable trabajo De Tangarará al Chilcal, que ha servido de guía en posteriores estudios sobre la Ciudad Volante.

A propósito de León Zaldívar, famoso hombre de letras, nativo de esta tierra, que cultivó el cuento con mucho éxito, tuvo una estrecha y dilatada amistad con Martos Garrido, al respecto éste con fecha 30 de noviembre de 1938 le escribió la siguiente nota:

“Sr. Dn. Rómulo León Zaldívar. Presente. Querido amigo: Le estoy debiendo una respuesta y no se la voy a pagar con estas líneas. La respuesta tiene que ser parlada. Por eso le suplico que me haga una visita. ¿Será mucho pretender? Acabo de recibir de Trujillo, enviado por el director de LA INDUSTRIA, José Eulogio Garrido, con quien me unen estrechos vínculos, el recorte que le incluyo. En mi carta última a Garrido le hablaba del ambiente intelectual piurano y Será mucho pretender, naturalmente lo mencioné a Ud. Cuando reciba el periódico completo del sábado 26, día en que LA INDUSTRIA su cuento, tendré el agrado de ponerlo a su disposición, ojalá personalmente. Quedo de Ud. muy atto. Amigo y SS”.

LA VIOLENCIA DEL TIEMPO.-

La Violencia del Tiempo es la novela de mucha fama en las letras peruanas y de América. Escrita por el consagrado escritor piurano Miguel Gutiérrez Correa, quien estudió en el Colegio Salesiano de Piura que funcionó en calle Libertad #333 y perteneció a la Promoción Cincuentenaria que bajo el nombre “Octavio Ortiz Arrieta”, egresó en 1956.

Observamos el Epílogo, primera parte El rojo fuego de los médanos, páginas 477/525, tomo II, Milla Batres Editorial, que cita a don Néstor S. Martos, en su doble condición de Profesor del Colegio de San Miguel, ubicado frente al Salesiano; y, Director del diario La Industria, situado en la calle Lima. La cita novelesca es a propósito de alumnos de secundaria y universitarios que en vacaciones visitaban la casona del médico piurano Augusto Gonzáles, quien fuera concejal del cabildo piurano en 1932, siendo burgomaestre Gabriel Seminario. Veámosla: “Centrarse en el último grupo de jóvenes; jóvenes brillantes, ardientes y locuaces, que muchos años después serían nuestros profesores y jurados de exámenes y hasta se convertirían en las vacas sagradas contra los cuales apuntábamos rebeldes e irreverentes; estaban el grupo de los matemáticos el cojo Álamo, el cabo Nolte, el loco Cortés, el chancho Rosales- y el grupo de letrados Néstor Martos, el sechura Jaime Benites, los vates Héctor Manrique, Joaquín Ramos, Alfonso Vásquez Arrieta- y como mentor del grupo un joven universitario, Hildebrando Castro Pozo. Referirse al artículo de remembranzas de don Néstor Martos publicado cuando yo estudiaba el quinto de

media. Las razones de estas visitas, que luego se trocaron en tertulias culturales, fueron lograr el consentimiento del doctor Gonzáles para que la promoción del colegio San Miguel de 1918 se denominase Augusto Gonzáles Urrutia”, página 511.

EN LA ETERNIDAD.-

Néstor Samuel y Rosa Clementina, nativos de Huancabamba, fieles al espíritu católico, hoy viven en la eternidad. En Piura unificaron sus vidas con devoción cristiana y Dios juntó sus almas para siempre. Durante 16 años forjaron una noble familia y sus tres hijos Martos Carrera ahora se reúnen con el pueblo para celebrar juntos el centenario natal de su progenitor.

En la partida de defunción #487 del año 1973, que preserva la Municipalidad Provincial de Piura, aparece que el día 7 de Noviembre murió a las 6.45 de la mañana en jirón Libertad #195 don Néstor Samuel Martos Garrido, a la edad de 69 años de edad, de profesión profesor, estado civil viudo, católico de religión. Según el certificado médico expedido por el galeno Boris Ravinovich León falleció de arterio esclerosis coronaria. Registró la defunción el Ingeniero Agrónomo, Carlos Elías Carrera. Firma la partida Carlota Ramos de Santolaya, encargada de la Alcaldía.

Doña Rosa partió a lo ignoto el 6 de Agosto de 1958, a la edad de 50 años. Dentro de tres años celebra el siglo de su nacimiento. La partida de defunción #195, sentada por Leoncio Elías Arboleda, acredita falleció en jirón Libertad #195 a horas 10 pm. de leucemia, diagnosticada por el facultativo Máximo Silva Velásquez. Fueron testigos: Augusto Arrunátegui Uscocovich y Julio E. León Navarro; Alcalde Antonio Leigh Rodríguez.

Ambos cónyuges viven en el afecto de la colectividad piurana, el primero en el Parque Néstor Martos, levantado en el corazón de la Urbanización Santa Ana; y, la segunda en el Colegio Nacional Rosa Carrera de Martos, sito en Las Casuarinas #122, Urbanización Santa Isabel. También de ambos sus restos mortales yacen en el cementerio San Teodoro.

Ellos reposan en la paz del Señor alumbrando desde el cielo el camino de sus hijos y descendientes para que éstos mantengan nítida la luz que los oriente al éxito, cultiven siempre los valores humanos y desarrollen la proyección a la comunidad en cuyo campo, individualmente, dieron significativas muestras de espontánea entrega a las grandes causas del pueblo: la educación, el arte y la cultura. Por sus frutos siempre se les recuerda con cariño a tan abnegados Maestros.

PIURA RECUERDA CENTENARIO NATAL DEL PADRE RAMÍREZ

Piura, dentro de su calendario cívico, recuerda que el 2006, 7 de octubre, se cumple un siglo que nació el sacerdote y humanista huancabambino Miguel Justino Ramírez Adrianzén, quien dedicó lo mejor de su vida a investigar y difundir la cultura piurana. Se le recuerda que destacó por méritos propios en los renglones de la cultura regional, como canónico, escritor, folclorista, historiador, ensayista, periodista, orador sagrado.

Su trabajo pastoral lo cubrió en el ámbito geográfico del departamento. Dejó honda huella cristiana en Huancabamba, su tierra nativa, Chulucanas, Catacaos, Piura, terminando su misión católica en la Capilla Cruz del Norte. Sus observaciones de hombre acucioso en la investigación social le sirvieron para construir su prolífica y profícua obra imperecedera en literatura, folklore, geografía, historia y otros géneros.

Don Miguel Justino sirvió a Piura en la averiguación de su pasado histórico con entrega singular que jamás podemos olvidar, por el contrario evocarla siempre con el sello de la tierra amada. El mejor homenaje es rescatar su nombre y su obra ejemplares que sirven a la juventud del siglo XXI, en la reivindicación de los valores de la piuranidad.

La Municipalidad Provincial de Huancabamba, con obligación y derecho, por ser la cuna del religioso Miguel Justino el 7 de octubre de 2006, llevó adelante una ceremonia que se inició con la “presentación de la Monografía Actualizada de Huancabamba, correspondiente a su autor don Ricardo La Torre Alvarado”, dándose de esta manera inicio a las actividades del siglo natal del

Monseñor Miguel J. Ramírez Adrianzén y que terminó con la sesión solemne destacándose la vida y obra del citado religioso. Esta fiesta cívica que se abrió la víspera con una actuación literario-musical, fue adornada por un vistoso desfile escolar realizado en la Plaza Principal donde fue relevante la ceremonia de izamiento del pabellón nacional y luego del pendón provincial. Notoria fue la presencia de huancabambinos que retornaban para reencontrarse con los suyos en su lar nativo después de largos años de ausencia. Fue un día de alegría del que fui testigo de excepción por haber tenido directa participación en su desarrollo exponiendo aspectos puntuales de la vida y obra de Ramírez Adrianzén.

DATOS BIOGRÁFICOS.-

Nativo de Huancabamba. Nació el 7 de Octubre de 1906, en el hogar cristiano formado por don Miguel Edmundo Ramírez Guerrero y Juana Mercedes Adrianzén de Ramírez. Falleció octogenario, el 23 de Noviembre de 1986, siendo muy sentido su deceso en el mundo cristiano e intelectual del Departamento de Piura y la capital de la República.

Aquí está su partida de nacimiento inscrita en los Registros Civiles de Huancabamba, que dice así: "Nº 1043, de 7 de octubre de 1906. Miguel Justino Ramírez Adrianzén. Declaró don Santiago O. Ramírez, de 45 años de edad, casado, agricultor, que nació en la fecha indicada a horas 1 de la madrugada Miguel Justino, hijo de Miguel E. Ramírez, de 39 años de edad, agricultor, casado, de este distrito; y, de Juana Mercedes Adrianzén, de 33 años, casada, costurera. Testigos: Pedro Chumacero Herrero y José D. Palacios, pendolista".

Don Miguel Justino se refirió dulcemente a su progenitor señalando que nació en el pueblo de Palambla el 25 de Julio de 1868 y murió el 13 de Febrero de 1931. Pues el 21 de este mes y año, el semanario huancabambino El Comercio Nº 185 informó de su reciente deceso. Hay constancia que previa misa de difunto en la Iglesia Matriz de la Vicaria Foránea de San Pedro Apóstol de Huancabamba, se le dio cristiana sepultura en el cementerio de esta ciudad andina.

Para mejor constancia aquí está la partida de defunción cuyo texto leemos así: "Municipalidad Provincial de Huancabamba. Partida de Defunción Nº5, de Miguel Edmundo Ramírez Guerrero. Declaró don Justo Pastor Pasco que murió el 13 de febrero de 1931 a horas 8 ½ a.m. a la edad de 62 años, profesión agricultor, enfermedad gastritis intestinal. Hijo legítimo de Francisco Ramírez y Manuela Guerrero. Testigos: José Santos Rangel y Miguel A. de la Flor. Alcalde: Serafín Torres Hidalgo".

La declaratoria de herederos de don Miguel Edmundo se tramitó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Huancabamba, a cargo del Dr. Godoy, Escribano de Estado don Francisco I. Arrieta, que emitió la Resolución de 14 de enero de 1932, declarando "que habiendo fallecido intestado, son sus herederos legales y forzosos su esposa la recurrente, señora Juana Mercedes Adrianzén de Ramírez y sus legítimos hijos el doctor Miguel Justino Ramírez, Tarcila y Luz María Ramírez, cuyo derecho lo acreditan con las partidas acompañadas".

En la Municipalidad de Huancabamba, Registros Civiles, está la partida de nacimiento Nº 513 que corresponde a Luz María Luisa, nacida el 25 de agosto de 1909. "Padres: Miguel E. Ramírez y Mercedes Adrianzén. Testigos: Juan Rentarías Velasco y Francisco Carrasco. Alcalde: Manuel Huamán".

Sobre su padre, en breve síntesis, ha reseñado lo más saltante de su vida pública al servicio de las grandes causas de Huancabamba. Estuvo en todas las instituciones de la provincia trabajando por el desarrollo material y espiritual de ella. Dice así: "Fue por varias veces, accidentalmente, Juez de Primera Instancia y Juez de Paz, y no se recuerda haber tenido en esta Provincia, un elemento tan honrado y justiciero, como lo fue él, en dichos cargos. En varias ocasiones ha sido Subprefecto, Gobernador, Alcalde, Teniente de alcalde y concejal, cargos llevados con el mayor escrúpulo, dejó un sello de virtud y ejemplo. Fue también Director de Beneficencia, Tesorero de la misma, miembro prominente de los trabajos de la carretera; miembro de la Junta Vial, Inspector de Puentes y Caminos, principal gestor de la construcción del nuevo Cementerio y de otras obras públicas, tal como la Carretera de Chanro a Palambla, cuyo tramo

pudo construirse con los múltiples esfuerzos que allí sacrificó aportando peculio y personal obrero, por cuyas razones a esa vía se le quiso denominar con su nombre, en gratitud”, HUANCABAMBA: su Historia, su Geografía, su Folklore, páginas 339/40.

Su instrucción primaria Ramírez Adrianzén la hizo en la tierra de su natalicio. La secundaria y la carrera religiosa en el Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo, donde estudiaron gran parte de los precursores de la Independencia de los pueblos del norte del Perú. Sus estudios sacerdotales lo concluyó a los 23 años de edad, en 1929. Se ordena en 1930 e inicia su labor pastoral en Huancabamba.

Con la creación del Obispado de Piura, su primer Obispo Fortunato Chirichigno llamó al padre Ramírez para que ocupe el cargo de Rector Vicario de la Catedral. Fue Juez Eclesiástico y culminó con grandes brillos su carrera religiosa en la Parroquia mangache “Cruz del Norte”, lugar en el que precisamente juntos estrechamos entrañables y gratos lazos de amistad.

ÉPOCA DIFUNDE OBRA DEL SACERDOTE.-

En su edición N° 207, diciembre de 1986, la Revista Época destacó los méritos profesionales del Padre Ramírez Adrianzén con el propósito de difundir la obra de este gran humanista de la piuranidad. En la columna CULTURA PIURA, dirigida por Miguel Antonio Varillas, pág. 42, éste expresó: “La Muerte del R. P. Miguel Justino Ramírez enluta a toda la intelectualidad piurana.”

A los 80 años de edad, falleció el distinguido sacerdote e intelectual huancabambino, R. P. Miguel Justino Ramírez, quien tuvo una vida cristiana, dedicada al apostolado y a las letras, así como también a la arqueología. Poeta, cuentista, tradicionista, folklorista, coleccionista. Su intensa labor fue reconocida por instituciones representativas de Piura, inclusive, la propia Municipalidad de Piura, quien le otorgó la Medalla de la Ciudad.

Colaborador de periódicos y revistas, es autor de varias obras, como Cuentos de Don Miguel; lo que el Cholo Cano me dijo; Cumananas Piuranas; Acuarelas Huancabambinas; la novela La Atrapadora, Monografía de Huancabamba, Usanzas de Catacaos y otros.

Nacido en Huancabamba el 7 de Octubre de 1906, fue hijo de Miguel Edmundo Ramírez Guerrero y Juana Mercedes Adrianzén Portocarrero. Hizo sus estudios en el Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo y se ordenó de Sacerdote en Roma en 1930, tuvo el título de Licenciado en Derecho Canónico, en la Universidad Gregoriana de Roma. De regreso al Perú fue Párroco de Huancabamba, en Chulucanas y en Catacaos, hasta ser trasladado en 1957 a la parroquia de la Cruz del Norte de Piura. Su paso por la tierra fue muy fructífero, tanto en su camino de sacerdote, como en el hombre al servicio de la cultura piurana”.

Otro artículo firmado por Jorge E. Moscol Urbina, titulado “Ha muerto Miguel Justino Ramírez”, páginas 27/28, en su parte final dice: “Miguel Justino Ramírez fue muy reconocido en vida. Obtuvo premios en concursos literarios organizados por las instituciones culturales o por la corporación edilicia. Obtuvo el Premio de Fomento de la Cultura y tanto la Sociedad Geográfica del Perú como estudiosos de la talla del Rvdo. P. Rubén Vargas Ugarte apreciaron su aportación a los estudios históricos y culturales de esta región. El Club Grau le otorgó el Botón de Oro, su máxima distinción y el Concejo Provincial de Piura, con ocasión del programa celebratorio del 450° Aniversario de la Fundación Hispánica de San Miguel de Tangarará, le rindió vivo homenaje. Ahora ha emprendido ya su viaje por los caminos del Señor. Ha cumplido su destino en la tierra. Como buen sembrador que fue ha dejado la semilla por brotar y el mismo fruto, frasco y apetecible, que se mantendrá vivo en las generaciones de hoy y de siempre. La Cultura Piurana está de duelo con su muerte; hay dolor en nuestros artistas e intelectuales. Queda la esperanza de sus huellas trazadas con tanto amor, llevando apenas en las manos un breviario y una pluma. Con estas sentidas palabras el Suplemento Literario de ÉPOCA quiere destacar su vida y su obra tan hondas y entrañables para la más genuina piuranidad. Miguel Justino Ramírez, hermano del alma, descansa en paz”.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO.-

Reynaldo Moya Espinoza es autor de Diccionario Biográfico Regional Siglo XX, páginas 228/31 nos entrega una bien documentada biografía del preclaro sacerdote que nos ocupa. Por nuestra parte insertamos lo concerniente a su vida intelectual. Dice así: "Como escritor publicó su primer libro en 1950, y fue el que lleva como título "Lo que el cholo Cano me dijo". En 1955, escribió el librito de folklore piurano que tituló "Cumananas Piuranas", que es una selección de las que había recogido en Huancabamba, Chulucanas y Catacaos.

En 1958, con ocasión del Primer Festival del Libro Piurano, aparece su novela "La Atrapadora", de la que Jorge Moscol Urbina dice que es una creación silvestre, exaltación de sentimientos pueblerinos y paisaje de ámbito rural. En 1959 publica su 1er. Volumen de Acuarelas Huancabambinas que titula "Leyendas y Añoranzas de mi Ande". En 1960 aparece "Homenaje a Piura en el VI Congreso Eucarístico Nacional". Es una guía minuciosa para el turista o para los fieles que llegaban en peregrinación, así como de toda la programación de los actos religiosos que se iban a realizar. En 1963 aparecen "Cuentos de Don Miguel".

Viene el año 1966 y aparece su más importante obra "Huancabamba", en tamaño 22 x 29 y que tiene 350 páginas en papel satinado, impresa en el taller tipográfico de del Ministerio de Hacienda y Comercio de Lima. La Obra contiene las siguientes secciones: Incanato, Virreinato, República e Hijos Ilustres. Se podría decir que "Huancabamba" aparte de constituir una Historia de esa provincia, es una monografía geográfica expuesta con mucho detalle, e incide en los aspectos folklóricos.

Para 1970, aparece el 2do. Volumen de Acuarelas Huancabambinas que titulaba "Danzas, Fiestas y Brujería". En todas sus obras se patentizaban tres cosas: su profundo espíritu religioso, el amor a la tierra natal y la veneración a su padre".

CRÍTICA SOBRE SU OBRA LITERARIA.-

Ahora tenemos la columna "Miguel Justino Ramírez Con el Breviario y la Pluma", escrito por el calificado Profesor y crítico literario de nuestra región, Juan Antón y Galán, en las páginas 37/38 de la Revista Época N° 208, que nos permitimos insertar en la parte correspondiente a enojados comentarios sobre el aporte intelectual del Presbítero. Veámoslo:

"La obra de Miguel Justino Ramírez es fecunda; una de las más fecundas en Piura. Obra que ha recibido reconocimiento de la crítica nacional e internacional. Es una obra cargada de sentimiento piurano, porque se ha nutrido de nuestra naturaleza y de las costumbres y actitudes nuestras y se ha lanzado ufana con alma piurana, desde las cumbres del Guitilingun o del Pariacaca, desde las planicies del Campana y aun desde las ardientes dunas del Bajo Piura. Es una obra que como nunca, lleva el sello inconfundible de nuestra raza, de nuestra sangre, de nuestra alma. Y lo que se inspira en lo nuestro, en nuestros valores tutelares, merece las mejores loas, mas no el barro del desdén, la ingratitud ni el olvido. Que no se diga que lo que se escribe artísticamente sobre Piura no es literatura.

Miguel Justino Ramírez tuvo una pasión de artista genuino: cantar a su tierra. Y vivió cantando en prosa con un estilo peculiar de alta estima. Su voz de trovador piurano, que dijo su mensaje en líneas sin medida, sin rima, pero con ritmo armonioso empieza en 1950, con LO QUE EL CHOLO CANO ME DIJO, que lo inicia en el delicado oficio costumbrista, para cantar a Chulucanas, tierra apasionante, sugestiva y rica en folclore, vertedero de innumeradas inspiraciones, que despertaron en el humilde párroco huancabambino una sed insaciable de escribir. En 1955 publicó CUMANANAS PIURANAS, riquísimo acervo de trovas populares, fruto de la musa doliente y enamorada del campesino mediopiurano, al calor de la juerga, el amor o la contienda personal. En 1958. La Asociación Cultural de Piura divulgó LA ATRAPADORA, pequeña novela de honda raigambre pueblerina, en que se resalta costumbres típicas de una campesina con los alcaldes de juego de Sondorillo. Un año después, LEYENDAS Y AÑORANZAS DE MI ANDE, constituye el primer volumen de sus famosas "acuarelas huancabambinas", que editan su pericia para la descripción colorista y seria de la naturaleza andina".

JUSTINO RAMÍREZ Y SUS LIBROS.-

José H. Estrada Morales, en el Suplemento Literario de su dirección N° 47, aparecido en Revista Época N° 199, Marzo de 1986, página 25, sobre los libros de Justino Ramírez ha escrito lo siguiente: "Como reiteradamente lo hemos expuesto en este Suplemento Literario el P. Miguel Justino Ramírez tiene cerca de veinte libros escritos. Ocho han sido publicados, incluyendo la historia de su tierra con todos sus pormenores físicos y espirituales. Los demás están a la expectativa de entidades, a manos amigas que muestren interés en su rescate como está ocurriendo en otros lugares del país. El P. Ramírez tiene obra folclórica lista así como cuentos y novelas, relación de piuranos, realmente obra trascendente ligada a la tierra y al hombre piurano. La Historia de Huancabamba que ahora evocamos es la de mayor amplitud y profundidad. Le significó cuarenta años de estudio e investigación recurriendo a cronistas de la conquista como a informes y estudios de geógrafos viajeros que estuvieron por acá.

Hombre sensible y apasionado al pasado. El P. Ramírez por donde fue estudió las costumbres, el habla, las creencias y los mitos, las leyendas. Coleccionó periódicos y monedas, huacos e instrumentos musicales o de defensa. Por eso su obra, es variada y sumamente rica. Ajeno a la estridencia o a la espectacularidad fue tejiendo la historia de su tierra silenciosamente, acopiando datos e informaciones, que a la postre le significarán una crónica amplia y seria, con rigor científico, donde está todo lo de mayor valor de Huancabamba: tierra del Pariacaca y Wilitigún".

En su momento el Profesor Ricardo La Torre Alvarado, ha destacado la dedicación del celebrado folclorista, el Padre Ramírez, dedicado a la investigación del tema folclórico, afirmándose que:

"Fue folclorista y narrador. Describió magistralmente las costumbres y creencias de su provincia. Su obra folclórica comprende varios libros: Las "Acuarelas Huancabambinas", en cinco tomos (1.- Leyendas y Añoranzas de mi Ande. 2.-Fiestas y Brujerías. 3.-Vainadas Serruchas.- 4.- Cunderías de Ña Cayetana. 5.-Acuarelas de Dolor y Soledad). Son bellas estampas de la vida, narradas espléndida y emotivamente a través de las manifestaciones del alma del poblador huancabambino, y enmarcadas en el paisaje y la tradición de este terruño".

PIONERO DE LA PIURANIDAD.

No cabe la menor duda que el sacerdote, don Miguel Justino Ramírez con profundo amor y total desinterés entregó su talento al servicio de causas superiores para dejar, como en efecto dejó, tatuado en el alma colectiva frondosa obra espiritual que debe enseñarse en las instituciones educativas y universidades del Departamento para que las nuevas generaciones conozcan a los valores del espíritu regional y con conocimiento de causa amen a lo nuestro.

Invocamos en los albores del siglo XXI, a todas las autoridades de nuestra región, que el centenario natal del Padre Ramírez sirva para divulgar su fecunda obra literaria en el contexto regional y poder conocer con amplitud a uno de los principales pioneros y forjadores de la piuranidad en la precedente centuria que a su vez sirva de alimento a la juventud de este momento de crisis de valores del espíritu.

RECORDANDO A MIGUEL JUSTINO RAMÍREZ ADRIANZÉN

Miguel Justino Ramírez Adrianzén, con todo rigor, nació, vivió y murió dentro de los cánones que tipifican la humildad como virtud humana. Su elevado objetivo fue unir y en efecto unió a sus semejantes en la idea y la acción de cultivar el espíritu de la piurana gente.

Estuvo apartado de la riqueza material y su afán principal fue el servicio espiritual a su colectividad mediante la prédica cristiana. Paralelamente ejerció la investigación, la publicación y la difusión del tema social a través de la literatura, la historia, la geografía y el folclor. Religioso de profesión y estudioso del tema piurano nos dejó como herencia un rico patrimonio cultural.

Su tocayo español, el filósofo Unamuno con la sabiduría que le fue inherente a su ejemplar vida docente acuñó esta cláusula célebre: “Hay que buscar la verdad y no la razón de las cosas, y la verdad se busca con humildad”. Este precepto ahora nos sirve para destacar la virtud humilde de un preclaro hijo de la provincia de Huancabamba.

Precisamente para referirnos a la obra de Miguel Justino Ramírez Adrianzén tenemos que empezar por destacar ese gran valor humano, la humildad, que puso de manifiesto en su actuación pública durante más de medio siglo, a fin de emprender afanosamente la búsqueda de la verdad y conseguirla con auténtica vocación de servicio, en silencio y desinteresadamente. Su mejor premio fue la satisfacción del deber cumplido.

Siempre tomó impulso para llegar a la verdad mediante la indagación exhaustiva, responsable. Virtuosamente ejecutó su trabajo con genuina sencillez y humildad. El P. Ramírez elaboró un signo que caracterizó y selló con tinta indeleble su vida de insigne religioso y acucioso investigador social.

En el proemio de una de sus obras textualmente dice: “Si algún error hay en este trabajo, que el lector amable lo corrija, y la verdad no perderá su nitidez, y si algo hay no-conforme con las enseñanzas de la Iglesia, desde este instante me retracto y pido se tenga por no escrito”. Como pastor de Cristo sus características tuvieron su sólido norte: respeto al prójimo, obediencia a sus principios de moral católica, desde el púlpito predicó la paz social, el servicio al semejante, la gratitud, la dulzura y el amor a Dios y a los hombres. Su modo de actuar, sus actitudes, pensamiento, sentimientos y acciones se orientaron al bien común. Su trabajo humano y de investigación de las ciencias del espíritu tuvo muy alta finalidad de servicio.

Dio todo lo que estuvo a su alcance con generosidad y a cambio de nada. Donó su museo particular a Piura que le costó mucha dedicación formarlo y con esa donación nos dejó grato recuerdo imperecedero o lo que es lo mismo su corazón que late en el eco del tiempo.

NUESTRO TESTIMONIO.-

Me puedo considerar testigo ocular y de oído del gran afecto que tuvo el Presbítero Miguel Justino Ramírez Adrianzén por su tierra nativa, la ciudad de Huancabamba, a la que tesoneramente dedicó gran parte de su existencia para recopilar datos correspondientes a su historia, geografía y folklore.

También me puedo considerar testigo de su profunda humildad compatible con su vocación cristiana que cumplió con entrega y generosidad durante más de medio siglo. Tal humildad ha quedado retratada de cuerpo entero en su obra cristiana y literaria. A propósito en otro de sus libros leí un epitafio que decía: “Como humilde y buen hijo de la Iglesia Católica, Apostólica las someto enteramente a sus enseñanzas y me adhiero incondicionalmente a la FE DE MI SEÑOR JESUCRISTO, a quien sean dados ahora y siempre honor y gloria”.

De él tengo recuerdos muy gratos que siempre me inculcaron el cumplimiento del deber cultural frente a nuestra comunidad. Deber que puesto en práctica se convierte en uno de los caminos ideales para elevar nuestra conciencia en la búsqueda de propósitos superiores que el sacerdote alcanzó con notable éxito. Estamos impelidos a seguir su buen camino que nos conduce a la verdad a través del sentido humilde y cristiano.

Después de la ardua y tediosa tarea de recopilación que realizó en largos años de paciente actividad intelectual, pudo escribir cerca de dos decenas de libros que ahora son pioneros en materia del folklore de su tierra nativa: Huancabamba.

Por eso destacamos que en la vida de Ramírez Adrianzén lo más importante para la cultura regional fue alcanzar con esfuerzo propio el milagro de publicar parte de sus obras, todas ellas de mucha trascendencia en el medio piurano que han enriquecido la bibliografía del tema huancabambino y piurano.

Los lectores de las obras del P. Miguel Justino siempre en la primera página advierten un mensaje cristiano del autor y su disculpa por cualquier error. Finalmente invoca a Jesucristo y su Santísima Madre María, y pide para ellos todo honor y toda gloria. En su libro HUANCABAMBA:

su Historia, su Geografía y su Folklores, declara: “Que si en cualquiera de mis escritos, frases, palabras o conceptos expresados en esta Monografía..., no están conforme con las enseñanzas de mi Señor Jesucristo o de mi Madre Iglesia, son frutos de mi ignorancia”. Esta declaración es relevante en cuanto a su humildad que ya hemos resaltado y que es muy justo repetir.

No podemos dejar de destacar que el Padre Ramírez fue un acucioso averiguador del tema histórico de su tierra, por ello se mantuvo en permanente búsqueda. El Profesor don Ricardo La Torre Alvarado, uno de los principales biógrafos del Padre Justino, señala:

“Cultivó la investigación histórica siendo pionero en estudios de este tipo sobre la tierra natal. Su Monografía de Huancabamba es la obra más completa y básica para el conocimiento de nuestra provincia, la misma que consta de 42 capítulos sobre el Incanato, Virreinato y República y un capítulo biográfico sobre los hijos ilustres de Huancabamba. Para ello se valió, además, de una nutrida y selecta biografía, así como de periódicos y revistas, y también de relatos recogidos de boca de nuestros venerables ancianos”.

Tenemos el convencimiento y por eso creemos que la Municipalidad Provincial de Huancabamba haciendo honor a la valía de su hijo Ramírez Adrianzén debe poner interés en editar las que aún se mantienen inéditas. Algo más, si no lo ha hecho, perennizar su nombre en una obra pública a fin de que las nuevas generaciones orienten su vida a realzar los valores huancabambinos.

MI CONTACTO CON EL SACERDOTE.-

Lo conocí muy de cerca a partir de 1962 cuando el P. Miguel Justino asistía periódicamente a reuniones con fines eminentemente culturales al inmueble sito en jirón Tacna 256, de Piura, Estudio Jurídico del Dr. Luis V. Altuna Sandoval, con quien yo trabajaba y éste era Presidente del Comité Pro-Casa de la Cultura de Piura.

Precisamente de este Comité, que tuvo mucha trascendencia en el ambiente espiritual de Piura durante más de cuatro lustros, el religioso era su directivo al lado de Edmundo Arámbulo Palacios, Jaime Andrés Benites Temoche, Diego Antonio Castillo García, Luis Ginocchio Feijó, Néstor Samuel Martos Garrido.

Mis tempranas inquietudes por entender y captar los variados y extensos objetivos de la cultura regional me permitieron tomar mis iniciales contactos con los intelectuales antes nombrados. Frecuentemente dialogué con Ramírez Adrianzén, beneficiándome con sus sabias enseñanzas. A partir de estas nutridas lecciones de piuranidad fueron creciendo mis preocupaciones por el tema piurano, que se orientaron y respaldaron en los consejos de los señores citados.

Posteriormente creció mi interés por la investigación histórica cuya actividad pude realizar a mi paso como archivero del naciente Archivo Departamental de Piura en 1976, ahora con categoría Regional, a cargo de su Director y fundador Carlos Robles Rázuri.

De ahí que en mi concepto el Padre Ramírez Adrianzén durante el siglo XX tenga una profunda repercusión en la investigación, difusión y publicación de los estudios históricos, geográficos y folklóricos de nuestra región que deben continuarse por jóvenes investigadores a la luz de nuevos hallazgos documentales que permitan completar la obra que amorosamente legó a la posteridad.

RAMÍREZ CULTOR DEL COSTUMBRISMO.-

Por sobre todo el P. Ramírez Adrianzén fue un excelente cultor del costumbrismo cuyo género cultivó al extremo de haberse convertido en uno de los pioneros de su investigación y difusión de este tema durante el siglo XX, en el tiempo, tanto en la sierra cuanto en la costa, en el espacio.

Se tiene calificado a Miguel Justino como un eximio “costumbrista que se encargó de recoger una gran cantidad de costumbres de las parroquias en las que vivió, sobre todo las de Huancabamba donde naciera. No en vano es considerado junto con Pedro Elera y José Eulogio

Garrido, "la trilogía de la intelectualidad y de la emotividad huancabambina", Bruno Revesz y otros; PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, página 663.

La lectura de su novela LA ATRAPADORA, publicada en 1958, volumen N° 2 del Primer Festival del Libro Piurano, contiene la declaración expresa de Miguel Justino en cuanto a su excelente narración que recoge las costumbres de nuestros pueblos serranos, página 9, que dice así: "Amable Lector. Has de saber: que los personajes de esta novela costumbrista de la parodia "Alcaldes de Juego" son reales y verdaderos y han sido recogidas por el autor en los doce años de su ministerio parroquial en los pueblos de Sondorillo y Sónдор...".

Sus trabajos Acuarelas huancabambinas: Leyendas y añoranzas de mi ande, Cuentos de don Miguel, Lo que el Cholo Cano me dijo, entre otros escritos, sirven para cimentar el costumbrismo literario que destacó la obra de Ramírez Adrianzén.

MUSEO MIGUEL JUSTINO RAMÍREZ.-

Miguel Justino Ramírez paralelamente a la difusión del credo cristiano se dedicó a la investigación arqueológica que le permitió reunir numerosa cantidad de ceramios prehispánicos, muchos de ellos de excelente calidad, procedentes de los diferentes asentamientos arqueológicos de la región.

Tan singular colección que tenía además una momia fue admirada por propios y extraños cuando en plena formación la tenía en la Cruz del Norte, pues en esta Parroquia trabajó Miguel Justino Ramírez hasta su jubilación en 1985.

Por los años 70 en un ambiente de dicha Parroquia tuvimos la oportunidad de conocer gran parte de las piezas del Museo que el religioso tenía debidamente clasificadas y que donó a la Municipalidad Provincial de Piura en muestra de gratitud para que se preserve y se estudie al hombre piurano dentro de los lineamientos propios de las ciencias del espíritu.

Reynaldo Moya tiene expresado: "El P. Ramírez logró reunir, pieza por pieza, 2,500 ceramios que procedían de diversos lugares del Departamento, lo que hizo con gran sacrificio de su modesta economía. Allí habían ceramios de Huancabamba, de Vicús, del Bajo Piura, del Chira y de la zona de Poechos, muy valiosos y bien cotizados por escasos ya que se distinguen por tener un monito en el gollete. El P. Miguel Justino regaló su colección a la Municipalidad de Piura para que sirviera de base al Museo Municipal que se proyectaba. Por mucho tiempo, la valiosa colección estuvo encajonada y sin clasificarla. El Museo Arqueológico de Piura, con muy justa razón, lleva el nombre del Padre Ramírez", Ob. Cit. Páginas 230/31.

Por su parte José Albán Ramos en su obra cumbre Recuento Histórico Cultural del Departamento de Piura, página 253, sobre el citado museo, nos relata: "Hace años y lo anoto aquí para que no se pierda el dato, en compañía, del Dr. Manuel Rosas Córdova, a la sazón joven Abogado, visitamos en la Parroquia "La cruz del Norte" del histórico barrio La Mangacheria, el tantas veces citado Monseñor Ramírez, entonces párroco.

Conversación obligada naturalmente, fue el pasado histórico de Piura y el patrimonio cultural del Departamento. Monseñor Ramírez, en gesto desprendido que lo enaltece y lo identifica con el hombre auténtico de su provincia, nos expresó su ferviente deseo de donar su pequeño pero excelente museo de cerámica de la Ciudad de Piura, donación que ahora es una realidad".

Sabemos y conocemos que en el Museo del Complejo Cultural "Luis Antonio Eguiguren", de la Municipalidad de Piura, que funciona en su flamante edificio de la Avda. Sullana, de esta ciudad, funciona el Museo Arqueológico con los ceramios que donó el sacerdote huancabambino.

Sobre el indicado Museo la Municipalidad Provincial ha hecho una breve reseña histórica que indica en su parte final: "En el año 1977, el recientemente desaparecido Presbítero Miguel Justino Ramírez Adrianzén, hace una donación de 700 piezas arqueológicas.

En Julio de 1982, se reabertura el museo que se hallaba cerrado por algún tiempo, y las piezas que permanecieron en los ambientes del sótano del Palacio Municipal junto con las de la última donación, se ambientaron con ocasión del 450 aniversario de la fundación española de Piura".

Cultura Piurana, dirigida por Miguel Antonio Varillas Velásquez, en la Revista Época N° 287, página 36, sobre el punto tratado nos cuenta: “Una de las noticias culturales de la temporada 1977, fue aquella anunciada por los diarios de Piura, en el sentido de que Monseñor MIGUEL JUSTINO RAMIREZ, cedía a la ciudad de Piura su museo arqueológico, que era el más completo en su género”.

EXPRESA CONSTANCIA.-

Antes de finalizar este documento dejamos expresa constancia que Ramírez Adrianzén en nuestra región es pionero en el siglo XX de los estudios museográficos por que fue uno de los primeros en fundar con peculio propio su Museo Particular y antes de su muerte con gesto que engrandece su alma cristiana lo donó a la comunidad donde vivió sus últimos años de existencia terrenal. Actualmente lo preserva, como ya se dijo, la Municipalidad Provincial de Piura.

Hemos querido reunir en esta semblanza un justiciero objetivo cultural. Esperamos haber logrado plasmar nuestros recuerdos del P. Ramírez. Nos anima el deseo de presentar una estampa biográfica del un preclaro huancabambino MIGUEL JUSTINO RAMIREZ que con amor terrígena dio lo mejor de su energía vital a las grandes causas culturales del histórico pueblo que lo vio nacer.

CENTENARIO DE ROSA CARRERA DE MARTOS

Doña Rosa Clementina Carrera Ubillús de Martos es una ilustre dama del Perú que durante el siglo XX, en cuerpo y alma, nos honra con su infatigable accionar consagrado a la educación de la niñez piurana. Por este gratísimo valor humano que tan noble cultivó con ahínco se le recuerda a perpetuidad en nuestra región.

Ahora en el siglo XXI, es inmaculado ejemplo para el magisterio nacional. Por ello consideramos nuestro deber difundir su nombre y su obra, a la que supo impregnar los valores de su inteligencia y sentimiento humano.

Su vida constituye todo un designio de Dios que la orientó en la difícil tarea de educar en valores a la niñez de nuestra región para que desarrollen sus facultades intelectuales y morales, lo que consiguió largamente en base a su sólida voluntad que la convierten en abanderada preceptora del fenecido siglo XX, como se confirma con reiterados homenajes que ha recibido por parte de la colectividad nacional.

Con amor cristiano evocamos su ardua y meritoria tarea que llena de mística desplegó en colegios piuranos a inicios de la cuarta década hasta 1958, es decir durante 28 años consecutivos. Su eficiente trabajo ha sido reconocido por la Nación dándole su nombre a un colegio de nuestra ciudad, ubicado en la Urbanización Santa Isabel, jirón Las Casuarinas 122, que exhibe un hermoso letrero que a la letra dice: “Institución Educativa Rosa Carrera de Martos”. Además muestra la hermosa trinidad de virtudes: “Educación – Trabajo - Dignidad” que, sin excepción alguna, juntos debemos practicar todos los peruanos para aprender amar al Perú con desinterés pero con civismo.

REFERENCIAS FAMILIARES.-

Don Manuel U. Carrera Ubillús fue un notable huancabambino que nace el 13 de octubre de 1867, registrando su nacimiento por mandato judicial el 11 de diciembre de 1915, en la partida N° 520. Él dijo tener “48 años de edad, casado, comerciante, natural de esta ciudad, hijo de Manuel María Carrera, de 45 años de edad, presbítero, natural de Loja, Ecuador y de Rafaela Ubillús, de 20 años de edad, costurera, natural de Huancabamba. Testigos: Rubén Adrianzén y Felipe S. Rangel. Alcalde: Genaro Rangel”.

Falleció en Piura el 6 de octubre de 1957, en la calle Lima N° 195, de Arterioesclerosis certificada por el galeno Oriol Saavedra, según consta en la partida de defunción N° 419. Don Roberto Vásquez de Velasco, domiciliado en jirón Arequipa N° 114, declaró su fallecimiento, “de 92 años de edad, de profesión agricultor, natural de Huancabamba, viudo, hijo de Manuel Carrera

y Rafaela Ubillús. Testigos Gilberto Alama Prieto y Víctor Alvarado Ruesta. Alcalde: Guillermo Artaza Pérez”. Esta sepultado en el cementerio San Teodoro.

Bien sabemos fue un prestigiado comerciante, Alcalde de la ciudad en 1902, 1908 y 1914. Los años 1901, 1909 y 1910, desempeñó el cargo de Síndico de Rentas. Servidor de su pueblo, estuvo por las diferentes instituciones de servicio de su tierra natal, por cuya razón su nombre figura en diferentes páginas de la Historia Social de Huancabamba.

Fue progenitor de Elena Carrera Elera, quien se une con Narciso Arízaga Seminario el 27 de junio de 1907, según partida matrimonial N° 67 del Concejo de Huancabamba. El canónico se hizo en la Iglesia de la misma ciudad el día 16, siendo los padrinos Manuel U. Carrera y Victoria Ubillús de Carrera.

Del ejemplar hogar huancabambino, formado por los esposos Manuel U. Carrera y Victoria Ubillús, nació, en Huancabamba, la primogénita María Hortensia Octavia, según partida N° 43, el 19 de enero de 1905 a las 11 pm. Era Alcalde de Huancabamba don Basilio Ubillús y declarante Clemente Gustavo Ubillús, en calidad de padrino. Testigos: Catalino Peña y Carlos Torres”.

Viene Rosa Clementina, según partida #4351, nació el 21 de Noviembre de 1907. Registró su nacimiento don Carlos E. Ubillús, como padrino. Fueron testigos: Miguel S. Jiménez e Hipólito Martínez. Alcalde: J. S. La Torre. Doña Rosa Clementina partió a lo ignoto el 6 de Agosto de 1958, a la edad de 50 años. La partida de defunción #195, sentada por Leoncio Elías Arboleda, acredita falleció en jirón Libertad #195 a horas 10 pm. de leucemia, diagnosticada por el facultativo Máximo Silva Velásquez. Fueron testigos: Augusto Arrunátegui Uscocovich y Julio E. León Navarro; Alcalde Antonio Leigh Rodríguez.

La partida de nacimiento N° 1091 corresponde a Víctor Manuel, nacido el 26 de noviembre de 1909. Hijo de Manuel U. Carrera, de 40 años, comerciante, casado; y, de Victoria Ubillús, de 35 años, costurera. Testigos José A. Rojas y Máximo Elera. Alcalde: José S. La Torre.

Sigue su hermana Zoila Angélica, nacida en 1911, 14 de marzo, según consta en la partida de nacimiento N° 108, que registra a sus progenitores Manuel y Victoria. Testigos: Ricardo Rangel y Miguel Y. Garrido. Alcalde: Manuel Huamán. Leemos en el diario El Deber de 31 de julio de 1924, la nota referida a las fiestas patrias en las que la Municipalidad piurana premió a las mejores alumnas. Veamos: “Centro Escolar de Mujeres N° 22. Directora: Sra. Benjamina A. de Figallo. Premio por aprovechamiento Srta. Angélica Carrera, por conducta Srta. Asunción Gonzáles, por asistencia Srta. Graciela León.

Doña Zoila Angélica se casó el 27 de marzo de 1943, con Leoncio Elías Arboleda, quien en 1945 fue Senador de la República, según consta en la Partida #14 del Concejo Provincial de Piura, la misma que lo registra así: “Leoncio Elías, natural de Piura, de 41 años de edad, con doña Angélica Carrera Ubillús, de 31 años de edad, natural de Huancabamba, hija de Manuel U. Carrera y de Victoria Ubillús, ambos domiciliados en calle Arequipa, de esta ciudad. Firman los contrayentes, los testigos Américo Garcés y Néstor Martos”, directores de los piuranos diarios El Tiempo y La Industria; y, “el alcalde Emilio Hilbck Navarrete”.

Ahora tenemos la partida N° 276 que corresponde a Alejandro Benjamín, con fecha natal de 11 de julio de 1912, hijo de don Manuel U. Carrera de 45 años de edad y Victoria Ubillús de Carrera de 36 años de edad. Testigos Manuel Garrido Ríos y Francisco Carrasco. Alcalde don Florencio Olave.

Viene su hermano Oscar Eduardo, anotando su fecha natalicia el 26 de diciembre de 1913, en la partida N° 738, del Concejo provincial de Huancabamba, “padres Manuel U. y Victoria, costurera. Testigos Domingo M. Elera y José de la Paz Manchay. Alcalde: Florencio Olave”.

Héctor Manuel nació el 17 de setiembre de 1915, conforme se registra en la partida de nacimiento N° 399, siendo sus padres don “Manuel U. Carrera y Victoria Ubillús, de 38 años, casada. Testigos: José Ignacio Rangel y Miguel Y. Garrido. Alcalde: Genaro Rangel”. Hay constancia que Héctor Manuel “comenzó su ciclo escolar en Lima y terminó la secundaria en San Miguel de Piura, inició los estudios de medicina en la Universidad de San Marcos y los culminó en la Universidad de Santiago de Chile, donde optó el grado de bachiller y título de médico,

respectivamente. En el país del sur ejerció su profesión actuando en los hospitales de esa república”, Edmundo Cornejo Ubillús, Calendario Cívico de Piura, Pág. 161.

Ante el notario Félix S. García Carrasco, asiento 1130 de fojas 2750, corre la escritura de compraventa del inmueble ubicado en Piura, Avenida Bolognesi 184-190, su fecha 24 de noviembre de 1949, que celebraron los vendedores Manuel Antonio y Víctor Manuel Saucedo Vite, con los compradores, hermanos Angélica, Rosa, Hortensia, Alejandro Benjamín y Héctor Carrera Ubillús.

SUS ESTUDIOS.-

Realizó sus estudios primarios en su tierra natal e inició los secundarios en Piura, centenario Colegio Nacional de San Miguel. Aparece en el diario El Deber de 16 de diciembre de 1925, el titular: Exámenes en el Colegio San Miguel, que contiene el resultado de los del día 15: Geografía: Aprobados 32, aplazados 5. Sobresalientes Manuel Fernández, Arturo Arellano, Félix Seminario, Telésforo León Vilela, ROSA CARRERA. Sigue el mismo diario edición del día 21, que publica los resultados de los exámenes de Música tomados en la misma fecha a los alumnos del 2º Año. Aprobados 32, aplazados 1, sobresalientes: ROSA CARRERA, Félix Seminario, Emilio Barreto. Siendo así es factible apreciar que doña Rosa terminó sus estudios secundarios en 1928.

Si lo expuesto fuera poco sobre alumnas libres del Colegio San Miguel del año escolar 1925, se comenta en el diario La Industria, Enero 1º de 1926: Premio de aprovechamiento, 1º Año Srta. Consuelo Cilloniz y diploma Srta. Carlota Ramos. 2º Año, Srta. ROSA CARRERA.

LA FAMILIA MARTOS-CARRERA.-

Sobre este tópico ya se ha registrado la familia Martos-Carrera, en nuestro artículo Publicado en Revista ÉPOCA N° 357, páginas 20/22, bajo el título: Centenario Natal de Néstor Samuel Martos Garrido.

LABOR EDUCATIVA.-

En la Escuela Normal de San Pedro, de Lima, doña Rosa Clementina alcanza el título de Auxiliar de Educación que le sirvió para desempeñarse en el cargo de Profesora de Educación Primaria. Con su título bajo el brazo se establece en Piura. El año 1931, mediante resolución del alcaldía, 31 de enero, la Municipalidad de Piura amplió la donación de área para la Escuela Elemental N° 260, del barrio Buenos Aires, (área que hoy ocupa la capilla del Santísimo Sacramento) atendiendo al pedido hecho por el Inspector de Enseñanza de Piura, don Félix Manrique, siendo Alcalde don Arturo García W.

En esta Escuela inicia su labor docente el personaje centenario. Así consta de la crónica que presenta el diario La Industria de 8 de abril de de 1931, que dice: "Vida Escolar. Nombramientos. La Dirección General de Enseñanza ha comunicado por telégrafo al Inspector de Instrucción de esta provincia, que por resolución directoral se han expedido los siguientes nombramientos: Preceptora Principal de la Escuela Elemental N° 260 del barrio Buenos Aires de la ciudad de Piura a la Preceptora Normalista Srta. Rosa Carrera en reemplazo de la Srta. María Rosa Monzón Zapata. Preceptora Auxiliar del Centro Escolar N° 26, de Piura, a la Preceptora Srta. Angélica Carrera en lugar de la Srta. Rosa Albina Albán".

Doña Rosa Clementina rápido toma impulso en los quehaceres educativos, pues, con vocación de servicio se proyectó a la colectividad piurana, lo que se confirma con el dato siguiente: "Semana del Niño. El Rotary Club de Piura realiza la Semana del Niño del domingo 26 de octubre al 4 de noviembre. El Rotary confeccionó el programa dedicado al Niño. En la capilla salesiana se llevó a cabo misa a las 7.10 am. oficiada por el Rvdo. Padre Félix Sauer. Asistieron los alumnos del Colegio Salesiano. El 30 se celebra el Día del Niño en todos los colegios y escuelas mediante conferencias a cargo de las Srtas. Mercedes Adrianzén, Rosa Carrera, Dr. Manuel I. Cevallos, Dr. Guillermo Gulman, Sr. Gustavo Moya, R. P. Carlos Berlolo, Profesores Alberto Loayza, Juan

Navarro, Neptalí Plaza Espino, Félix R. Manrique”; El Tiempo, edición de 27 de octubre de 1934, página 3.

Tenemos noticia que su labor educativa continuó el año 1949, en el Centro Escolar de Mujeres N° 22, desempeñándose con eficiencia en la dirección del plantel hasta su prematuro fallecimiento. Demostró en su trabajo pedagógico ser “leal conductora de la niñez al amparo del ideal educativo. El Estado, a través del Ministerio de Educación, en franco reconocimiento a las dotes de la educadora nombrada el 14 de octubre de 1959, emitió la resolución ministerial N° 14744, dándole al señalado Centro Escolar el nombre de “Rosa Carrera de Martos”.

Fue una dama vinculada a su familia y a la comunidad piurana. Tuvo un ideal cimentado en los preceptos cristianos. Socialmente fue un modelo de mujer, discreta, buena, educada y educadora. Hizo de su hogar un centro de fraternidad de ideas, práctica de nobles sentimientos y grandes aspiraciones que se han logrado en su familia. A la colectividad piurana entregó su quehacer magisterial formando a la niñez de su época para asumir los destinos de la patria.

Por méritos propios doña Rosa es una auténtica Maestra a quien toda alabanza que se le haga, en nombre del pueblo piurano, hace honor a su talento. Creemos a ella le corresponde el soneto que Mario Negro Zedog acuñó en la memoria del magisterio piurano y entregó a la comunidad magisterial en julio 6 de 1957, titulado ¡SEMBRAD MAESTRO!

¡Siembren Maestros! ¡Seguid sembrando!

Campos propicios de tiernas mentes

Por cada siembra irán brotando

¡Luces fecundas y florecientes!

Sed cual los ríos que vánse dando

Para la vida, puros y rientes

Que lo que surja de vuestras fuentes

Un mundo nuevo irá cimentando.

Sed como el sol que a diario sube

Y si tropieza con cielo oscuro

Su luz disipa la densa nube.

La ruta es alta. ¡La siembra es dura!

Pero el esfuerzo, crece y madura

El bello fruto de un gran FUTURO.

HOMENAJE A LA EDUCADORA.-

Piura, en pública ceremonia, se llenó de algarabía al tener la grata noticia oficial que el Estado Peruano, a través del Ministerio de Educación, mediante disposición legal, designó a la Escuela N° 22 con el nombre de su antigua directora: ROSA CARRERA DE MARTOS, reconociendo de esta manera los méritos de tan ilustre educadora.

La Industria, diario piurano, en su edición de noviembre 19 de 1959, difunde con una carta del Sr. Néstor S. Martos Garrido, consorte de doña Rosa Carrera, el texto de la Resolución Ministerial N° 14744, de 14 de octubre de 1959, expedida por el Ministro de Educación Pública, Sr. Rubio. Leamos:

“Señor mío y amigo: Se ha expedido la R. M. N° 14744, con fecha 14 de octubre último, designando con el nombre de ROSA CARRERA DE MARTOS a la Escuela Fiscal N° 22, de esta ciudad, que ella dirigió durante más de un cuarto de siglo. Desearía señor Director, que Ud. se sirviera brindarme las columnas de ese prestigioso diario para agradecer, muy deberás, a las personas y entidades que con sus gestiones han conseguido que se de el nombre de la que fue mi esposa al plantel mencionado.

Al Sindicato de Maestro Primarios, presidido el año pasado por el señor Félix O. Vilela, al Rotary Club de Piura, que acogió una sugerencia del señor Carlos Lama Ascencio; a la Municipalidad de Piura, que hizo lo mismo con un pedido del señor Alfonso Vásquez Arrieta; al diario El Tiempo, que lanzó la iniciativa a los pocos días de la desaparición de mi esposa; al señor

Juan Casajuana Cardona, que en un artículo emotivo elogió la obra de la extinta; al Diputado por Piura, doctor Ramón Abásolo Rázuri que pidió al Ministerio de Educación para que se materialice lo solicitado; a la Diputado por Piura, doña Carlota Ramos de Santolaya y a todos los maestros piuranos que han colaborado en las gestiones.

Mis hijos ausentes han de agradecerle, tanto como yo, el que tenga Ud. la bondad de hacer pública esta expresión de imperecedera gratitud. De Ud. atto. servidor y amigo. Néstor S. Martos”.

Luego sigue el cuerpo de la señalada Resolución Ministerial que empieza así: “Visto el oficio N° 22, del Secretario General de la Asociación Provincial de Maestros Primarios de Piura, haciendo conocer el acuerdo del Comité Directivo, para que se designe con el nombre de Rosa Carrera de Martos a la Escuela de Segundo Grado de Mujeres N° 22, del cercado de Piura;- Visto, así mismo, la comunicación del Presidente del Rotary Club de Piura quien, cumpliendo el acuerdo de la Junta Directiva, presenta igual pedido; CONSIDERANDO: Que doña Rosa Carrera de Martos prestó servicios como Directora de la Escuela de Segundo Grado de Mujeres N° 22 del cercado de Piura; Que en su larga carrera docente realizó una fecunda y abnegada labor en beneficio de la niñez que se educó en el referido plantel:- Que es de justicia atender el pedido de las instituciones nombradas perpetuando la memoria de la citada maestra para ejemplo de las nuevas generaciones; y de Conformidad con lo opinado por la Dirección de Educación Primaria; SE RESUELVE: Designar con el nombre de “ROSA CARRERA DE MARTOS” a la Escuela de Segundo Grado de Mujeres N° 22 del cercado de Piura”.

Piura, a través de sus instituciones educativas, sociales, culturales, religiosas, celebró a lo grande esta designación en la medida que se trató de un acto de estricta justicia y honor al mérito de una dama piurana que ha quedado retratada con nitidez en las páginas referentes a la historia educativa del Departamento.

Finalmente se inserta un documento que dice así: INVITACIÓN. Homenaje del Magisterio Primario a Rosa Carrera de Martos con motivo de la oficialización de la Escuela N° 22, con el nombre de ROSA CARRERA DE MARTOS”.

CENTENARIO.-

La provincia de Huancabamba y el Departamento de Piura, este año 2007, tienen el deber de recordar el centenario natal de doña Rosa Clementina, afamada docente que gracias a su excelente labor educativa a favor del alumnado piurano, su obra expresada en la formación de centenares de educandos de esta tierra, forjadores de un mañana mejor, ha quedado escrita con tinta indeleble en el alma de la comunidad educativa regional.

El siempre grato pueblo piurano en fiel testimonio de gratitud, honra y conmemora a sus mentores que le han servido con lealtad y por ende con espíritu de reconocimiento está presente en estas efemérides para destacar el siglo natal de doña Rosa Clementina.

Por nuestra parte, muy reverentes con la memoria de doña Rosa Clementina queremos a través de esta singular nota ratificar el sitial elevado que en vida alcanzó por su personal esfuerzo con dignidad y desinterés, para que en este siglo XXI ella viva en la memoria de la colectividad departamental.

En fiel demostración de mi más fervoroso homenaje, con emoción humana, evoco la personalidad de doña Rosa Clementina toda vez que ella, a través del mensaje de su obra, nos legó una joya inmaterial del magisterio peruano que sirve de elocuente ejemplo a los Maestros de hoy, a los Maestros de mañana, a los Maestros de siempre.

EL PINTOR PAUTA SALAS

Nos place presentar a un dilecto y gran amigo, a un distinguido artista plástico huancabambino y por encima de todo a un excelente sanmiguelino, egresado de las aulas centenarias en la Promoción 1967, cuya vida y obra engalana el elenco de artistas de la región y ha enriquecido y enriquece las páginas de la historia del arte piurano y del país.

Se trata de un auténtico representante de la plástica regional que brilla con luz propia en el firmamento de la estética. Es un pintor de quilates. Nació en San Miguel de El Faique el 3 de Marzo de 1948. Ha caminado con mucho éxito por los predios de la educación, el arte, la cultura, la política dejando su marca imperecedera.

SAN MIGUEL EN EL RECUERDO DE PAUTA.-

Consideramos a Hernán Ambrosio Pauta Salas una gloria sanmiguelina dentro de los predios de las artes plásticas y la docencia universitaria. Por eso consignamos algunos aspectos de sus pasos dejados durante 7 años (1961-1967) por las aulas del Colegio situado en la Av. San Martín, de Piura.

Su ingreso se produjo en 1961, al 4º de primaria a cargo del Prof. Félix Córdova, departiendo afectuosamente con sus condiscípulos Neptalí Leyva Reyes, Julio Pasache Boyer, Daniel Maza Medina, Francisco Zegarra, Enrique Quiroz Castro, Sixto Castro, Nicolás Ubillús, Leonidas Saavedra, Julio Coronel, entre otros.

Durante el año 1962, cursó el 5º, bajo la docencia del Prof. Nicolás Ubillús La Torraca, nativo de Huancabamba, que a su vez era Director de la Sección Primaria.

Del 63 al 67 cursó su instrucción secundaria. Pertenece a la Promoción Antunez de Mayolo. Evoca gratamente a sus Profesores Castillo, Talledo, Guaylupo, Aldana, Obando, Servides, Dávila, Monroe, Girón que le enseñaron los cursos de Matemáticas, Historia, Dibujo, Arte, Música, Religión, Instrucción Pre-Militar, Geografía, Educación Física.

Vigentes están en sus recuerdos las afectuosas enseñanzas de sus Maestros Federico Varillas Castro, Jorge Monroy, Roberto Palacios, Orlando Sosaya, Néstor Martos Garrido, Juan Rosales, Rufino Vega, Juan Antón, Genaro Martínez Silva, Leonidas Ordinola, Carlos Robles, José Santos García, Domingo Riqueros, Félix Camacho.

En su época de estudiante el Colegio estuvo bajo la dirección de Juan Zela Koort y José H. Estrada Morales, respectivamente. Con cariño tiene presente a sus auxiliares Sres. Ricardo Moreno, Juan Gallardo, Mendoza, Palacios.

LA HUELGA DE SAN MIGUEL.-

Ayudados por la memoria de Hernán Ambrosio registramos sus evocaciones sobre la Huelga de San Miguel realizada en 1964, cuando cursaba el 2º de secundaria. Fue organizada por alumnos del 3º al 5º y se inició un día lunes por la mañana a la hora de formación del alumnado en el patio. El aviso para la apertura de la huelga fue un silbato y luego se inicia la protesta con cierre de puertas de acceso al Colegio; toma de los muros perimétricos, y ocupación por los alumnos del primer, segundo y tercer piso del claustro sanmiguelino, entrega del pliego de reclamos a las autoridades educativas y periodísticas. Así mismo a una sola emisión de voz se escuchaba huelga, huelga... No queremos a "Chupallachi", refiriéndose a Tupayachi que era el Director Regional de Educación, cuya Oficina tenía su sede en Chiclayo.

Dicho pliego contenía una relación de los abusos cometidos por el Instructor de Instrucción Pre-Militar, don Juvencio Villegas Cruz; la ineficacia laboral del Dr. Daniel Vidarte; la severidad del Director de Normas Educativas, Sr. Carlos Robles Rázuri; y, fundamentalmente por el abandono en que se encontraba el claustro centenario por parte de las autoridades del Sector Educación, dentro de los más importantes reclamos.

En esa mañana memorable dentro de los anales de la historia del sesquicentenario centro educativo, inmediatamente iniciada la huelga, un grupo de alumnos procedía a desalojar al Instructor Juvencio por una ventana de la puerta principal del Colegio que estaba descubierta por haberse quebrado el vidrio de la misma. Todos los colegiales huelguistas se quedaron dentro del recinto educativo, permitiendo la salida de los alumnos de la Sección Primaria. Los Profesores y Auxiliares se retiraron por su voluntad, sin presión alguna, quizá haciendo causa común con los huelguistas.

Con sentido organizativo de la huelga se hicieron barricadas con carpetas y muebles viejos en las puertas de ingreso al plantel; un grupo de educandos se subió a la azotea. Los fusiles Mauser modelo peruano, en estado inservible, que se usaban en las clases de Instrucción PRE Militar fueron tomados por algunos huelguistas, especialmente por los que se ubicaron en la azotea dando la impresión de soldados activos.

Nos comenta Pauta que "secundaria común diurna, nocturna, comercio e industrial, con cerca de tres mil educandos, entraron a la huelga. Tomaron los alimentos del internado y preparaban sus comidas todos los días. Dormíamos en las aulas y en la pampa haciendo hoyos en la arena, mientras otros actuaban de centinelas con los fusiles en mano subidos en los muros del cerco perimétrico. Apoyaron la huelga educandos del Colegio Agropecuario de Castilla, los que ofrecieron víveres y entrar a la huelga. Estaban aptos para dar su respaldo los alumnos de los planteles Miguel Cortés de Castilla; del Ignacio Merino de Talara, del Salaverry de Sullana. La Huelga duró 15 días aproximadamente".

Hago míos los datos que preceden por cuanto por esa misma época fui alumno sanmiguelino. Pertenezco a la Promoción "Augusto Moscol Carrera" – 1967, de la Sección Nocturna.

PAUTA SALAS: VISIÓN SOBRE ARTE REGIONAL

Una somera visión sobre el arte regional nos lleva a la esfera de la plástica para mostrarnos que, como toda disciplina del espíritu, está en permanente transformación y progreso. En nuestro terruño se palpa en la abundante producción del pincel, con abundante creación en lienzo, creciente público que aprecia las exhibiciones y la presencia de un mercado en formación para la obra pictórica con una clientela mínima, que paulatinamente va aumentando.

En este medio norteño hay grupos de jóvenes artistas que en su afán de crecer en el desarrollo de sus actividades creativas constituyen talleres y asociaciones y juntos salen al público. No cabe duda que el farol que ilumina estos movimientos está instalado en la Escuela Superior de Arte Ignacio Merino. Las jornadas que han realizado son materia de permanentes comentarios en los círculos culturales y prensa local. A estos añadimos que las reiteradas muestras individuales y colectivas cuentan en muchos casos con auspicios de instituciones privadas y otras veces de las entidades públicas.

Dentro de este gran marco espiritual hallamos la estampa de nuestro singular amigo Hernán Ambrosio Pauta Salas, auténtico forjador del arte regional tanto en la docencia cuanto en el taller. Desde nuestro particular punto de vista efectuamos un enfoque sobre la obra plástica del Maestro Pauta.

SU CARRERA ARTÍSTICA.-

Hernán Ambrosio tiene bien logrados méritos que abonan su carrera artística. Sólo nos vamos a referir a uno de ellos. El diario Correo en su edición del 10 de Mayo de 1966, anunciaba en una de sus crónicas "Sanmiguelino ganó primer premio en concurso de dibujo"; y, el desaparecido diario limeño La Prensa, del día siguiente, titulaba "Paisajista se adjudicó concurso en Piura".

Consideramos que Pauta a partir de este galardón conquistado hace 44 años, muy joven, aún siendo alumno secundario, da con pie firme y categórico el paso inicial en el largo camino del arte que lo llevó a la fama.

Durante 28 años es docente de la Escuela Superior de Arte "Ignacio Merino", de la que se jubiló. Actualmente es Profesor de la Universidad Nacional de Piura, Facultad de Arquitectura. Fundador, Presidente y actualmente Asesor de la Asociación de Artes Plásticas Felipe Cossío del Pomar, que ha hecho 142 exposiciones por doquier. Tiene efectiva participación en actividades propias de su profesión. Es muy conocido en la región y apreciado por su sensibilidad artística que hace de él un genuino revolucionario del arte pictórico regional.

Su creatividad es inagotable como copiosa su producción. Su carácter docente fusionado con el pragmatismo diario en el uso del pincel refleja una sólida formación espiritual que le permite utilizar su imaginación más allá - como él afirma - de los años luz para recrearse por los espacios interestelares donde lo absurdo cobra vigencia, donde lo finito e infinito se unen y lo continuo y discontinuo son esferas abiertas. Practica una filosofía del arte propia de los hombres que con amor se entregan a su causa y de resultas les alcanza merecidamente el éxito.

LA TEMÁTICA DE PAUTA.-

Pauta Salas en lo que concierne a su temática la expresa en una extensa concepción. Es rica y variada en su fondo y forma. Se concentra e inspira en los macro y micro cosmos. En sus telas leemos la raíz histórica ancestral de esta región. Motivos Vícuces y Tallanes están registrados con fino arte en sus cuadros; verbigracia sus muestras: Nuestros Ancestros y Máscaras.

También hallamos expresiones de los elementos telúricos de este suelo histórico. Así mismo se retratan aspectos científicos, culturales, sociológicos, filosóficos y hasta metafísicos que corroboran su sólida preparación y conocimiento en el tema de la relatividad generalizada.

Ha formado su técnica en un campo extenso. Los lineamientos técnicos los aplica de acuerdo al tema. Es idóneo en el uso del óleo sobre lienzo que hábilmente logra su empastado, luego esparciéndolo, difuminándolo, derramándolo o goteándolo, rayándolo o espigándolo presenta un excelente acabado. Su calidad técnica es muy propia además de admirable.

Nuestro plástico Pauta ha configurado un singular estilo que indeleblemente está impregnado en sus telas con sello inconfundible. En éstas se plasma la personalidad y carácter propio del artista. Es tan peculiar Pauta que sus marcas y huellas nos permiten identificar que su obra tiene afinidad con su comportamiento sociobiológico e intelectual. Los temas y técnicas que expone en sus óleos son la expresión de su genuino estilo.

Hay variación en el ámbito de la composición de su trabajo. Ejecuta formas abiertas como cerradas. Sostiene que existen leyes y normas constantes sobre la descomposición atomizada e irreverente que es una realidad por oposición existente en su obra pictórica.

En el cromatismo de su arte también hay especial peculiaridad. Nos muestra su dominio iridiscente que impactan en los lienzos de su autoría. Siendo prolijo en su quehacer fácilmente advertimos que en sus volúmenes aplica la simbología y la psicología del color de acuerdo a la temática. Esta virtud le amerita un mayor valor artístico a su obra.

Su trabajo va dirigido con intencionalidad masiva, para todos los espectadores. Su mensaje plástico es mejor percibido y aprehendido por aquellos que incursionan en el mundo de la meditación dialéctica. Su nutrida concepción filosófica lo orienta a una producción para que sea apreciado en su cabal dimensión por el creador, el doctrinario, el científico, el profesional, el artista.

Ha demostrado en su afán artístico perenne audacia de formas y color que contribuye a presentar innovaciones en las exhibiciones individuales como sus famosas retrospectivas que realiza. En suma es eminentemente dinámico.

MUESTRA PICTÓRICA SPORT ART.-

La Universidad Nacional de Piura por intermedio de su Instituto de Cultura y en su Salón de Artes auspició la muestra en homenaje al 40 aniversario del nacimiento de la Escuela Superior de Arte Ignacio Merino, de la que Pauta es su docente.

La exposición se realizó el jueves 25 de Abril de 1996, a las 6 p.m., instante en que el artista Pauta Salas empezó a plasmar veinte creaciones plásticas, con una dimensión de 90 cm. x 70 cm., que de inmediato, dos horas y media después, las presentó al público asistente, conforme a un programa especial. Su espectáculo artístico lo ejecutó en 2 horas con 17 minutos, lo que significa que en promedio cada obra le demandó un tiempo de casi 7 minutos.

La muestra registró la especial forma espontánea en la ejecución de la obra artística que mostró objetivamente el vigor de los estados del cuerpo y del alma del excelente pintor Hernán Ambrosio Pauta Salas.

Lellis Rebolledo, crítico en la materia, ha expresado su admiración por la creación del plástico que nos ocupa. Textualmente nos dice: "La obra de Pauta Salas es la multiplicación intuitiva de su genio. Porque todas estas extrañas fascinaciones son la memoria de una trajinación espacial e intemporal que el pintor de las mujeres astrales macera y refresca en su corazón".

El Sport Art dentro de la concepción artística de Hernán Ambrosio es la creación estética de la juventud que se expresa en la ejecución de la producción artística a través de un acto repentino y espontáneo. También se cimienta su propuesta en el hecho de que la juventud está vinculada a las disciplinas deportivas por que considera que en todo deporte hay arte y en todo arte hay deporte.

La crítica especializada no se ha hecho esperar, pues el diario El Tiempo, en su dominical SEMANA, Pág. 12, del 5 de Mayo de 1996, tiene expuesto: "En nuestro medio la performance de Pauta concitó gran expectativa, pues era la primera vez que se realizaba en la ciudad un acto de esta naturaleza. Entre sus características están su corta duración y la búsqueda de una tensión entre la persona actuante y el público. La brevedad del tiempo, la rapidez con que se efectúan los cuadros, conllevan a invadir a los presentes de un estado de suspenso".

El diario El Comercio, de Lima, Sección Cultural C-10, del siguiente día 6, publicó la crónica titulada "Demostración de arte y deporte hizo pintor", destacando: "Un privilegiado centenar de piuranos fue testigo hace unos días del proceso de creación pictórica en la inédita exhibición de Sport Art, que el reconocido pintor piurano Hernán Pauta Salas ofreció en homenaje a los 40 años de la Escuela Superior Ignacio Merino".

Se trata de uno de los tantos éxitos alcanzados por Pauta.

OEA PREMIA A LA ASOCIACIÓN COSSÍO DEL POMAR

La relevancia artística de la piuranísima Asociación de Artes Plásticas FELIPE COSSÍO DEL POMAR se pone de manifiesto, una vez más, con el premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" 1997 que le ha otorgado el Jurado reunido en Washington, D. C., el 4 de Diciembre último, en la Sede de la Organización de Estados Americanos.

Se trata de un merecido reconocimiento conferido por la OEA en actuación pública el 10 de Febrero realizada en el Salón de Embajadores del Palacio de Torre Tagle, de la ciudad de Lima, con asistencia del viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores, Hugo Palma Valderrama, y del director de la oficina de la OEA en el Perú, Patricio Chellew, entre otras personalidades del mundo diplomático, político, social y cultural del país y el exterior.

Importante es puntualizar que el premio Gabriela Mistral fue creado por la OEA el año 1979 en reconocimiento a la ilustre poetisa chilena a fin de perennizarla por siempre recordando su memoria y conservando su obra.

El premio se otorga anualmente a las personas e instituciones de los países miembros cuya obra haya contribuido a la identificación y enriquecimiento del espíritu de las regiones de América mediante clara expresión y difusión de sus valores estéticos, asimilación e incorporación a ella de los valores universales de la cultura.

De esta manera en el Perú provinciano queda enaltecida la vida institucional y cultural de la Asociación de Artes Plásticas FELIPE COSSÍO DEL POMAR, acaecimiento sin precedentes que viene a reflejar la permanente trascendencia artística de nuestra Piura.

Hernán Ambrosio Pauta Salas de reconocida trayectoria artística con justo mérito ha tenido el alto honor de representar a la Asociación en tan singular acto cultural. Fue su fundador hace 16 años, director y actual asesor. A él le expresamos nuestros especiales parabienes por el éxito logrado.

Ha sido galardonada la Asociación por su incesante y calificada actividad plástica con el firme postulado de propender y difundir el progreso de las artes plásticas en la región Grau. En su

vida cultural ha registrado calidad artística a través de 142 muestras en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Su copiosa y nutrida producción pictórica es el resultado de originales investigaciones históricas sobre nuestras raíces ancestrales, lo que amerita su trabajo artístico realizado disciplinadamente en conjunto. Además permite demostrar su vocación terrígena para exhibir ante propios y extraños los valores culturales de Piura.

Los actuales integrantes de la Asociación llenos de algarabía participan dentro de tan significativo reconocimiento. Ellos son amantes de la belleza por que como artistas saben y conocen que la belleza es la sombra de Dios sobre el Universo. Son beneficiarios directos del reconocimiento que les ha otorgado la Organización de Estados Americanos. Ahora registramos sus nombres.

Aquí están: Juan Alberto Castro Yovera, Rodrigo Pezantes Yangua, Oswaldo Seminario Coveñas, Domingo Inga Yovera, Eloy Benites Baca, Irma Cecilia Silva Valdiviezo, Asdrubal Chumacero Velasco, Luz María Vise Chero, José Santos Ruiz Tume, Julio Calle Suárez, Vilma Ipanaqué Sosa, Víctor Hugo Purizaca Porras, Nilda Lazo Mendoza, Edson Flores Romero, Antonio Bardales Ibarra, Julio Calderón Infante, Juliano Olivares Rivera, Cecilia Hidalgo. La visión y la misión de estos jóvenes plásticos es desarrollar su proyecto artístico dentro de los lineamientos establecidos por la Asociación.

Es grato recordar dentro de esta fiesta artística a los ex-integrantes que dejaron huella a su paso por la Asociación y ahora han crecido plásticamente hablando dentro y más allá de la frontera regional. Entre ellos recordamos a nuestros distinguidos amigos Práxedes Neyra Camizán, Antonio Peralta, Juan Carlos Ñañaque, Félix Saldarriaga Morán, Paulino Martel Ipanaqué, Rodolfo López Ávila, Jesús Garcilaso Vílchez, José Barranzuela Amaya.

Los auténticos piuranos y sanmiguelinos nos sentimos honrados con el reconocimiento que ha conferido la Organización de Estados Americanos a la Asociación de Artes Plásticas FELIPE COSSIO DEL POMAR, por que significa honrar el talento artístico de su fundador, pionero y guía Pauta Salas, integrante de las filas del Colegio San Miguel de Piura, Promoción 1967. Así mismo abrigamos la esperanza que por el bien de nuestro desarrollo artístico la Asociación y Pauta continuarán avanzando en el desarrollo de sus altos fines culturales.

PAUTA RECIBE CONDECORACIÓN MIGUEL CORTÉS.-

La revista de alcance internacional LO QUE IMPORTA ES EL HOMBRE que en la ciudad de Trujillo dirige el sullanense Juan Félix Cortés Espinosa, agrupa a intelectuales, escritores y artistas del norte peruano. Para destacar su presencia cultural anualmente, el 6 de Agosto, entrega la condecoración Miguel Cortés de Castillo al artista que durante su vida profesional ha tenido sobresaliente actuación en el ámbito nacional y exterior.

Bien sabemos que Miguel Cortés del Castillo, el héroe de Junín, es piurano y Piura honra su memoria con un Parque y un Colegio, que llevan su nombre. La condecoración es una acertada decisión cívico-patriótica de perpetuar su sacrificio por la independencia política del Perú.

Piura tiene el privilegio de cobijar y haber visto triunfar a Hernán Ambrosio Pauta Salas, nativo de San Miguel del Faique, provincia de Huancabamba. Su carrera profesional es aplaudida en los centros de cultura de Piura, Lambayeque, Trujillo, Lima, Tumbes y en Loja, Ecuador, a donde siempre es invitado a exponer.

Pauta Salas es conocido ampliamente en nuestra región por su extensa e infatigable actividad docente y artística que cultiva con éxito desde hace más de tres décadas en los predios del arte y la cultura.

Aprovechado y recordado Profesor de la Escuela Regional de Bellas Artes Ignacio Merino y hoy de la gloriosa Universidad Nacional de Piura, Facultad de Arquitectura. Su vínculo docente le ha permitido formar a los artistas, profesores de arte y arquitectos que actualmente trabajan en todo el Perú. Tan distinguido artista con personal esfuerzo se forjó un caudaloso camino en la creación plástica que su tierra natal es la primera en admirar a través de un vistoso y bien labrado

mural de su autoría que se exhibe en el corazón de la ciudad, apreciándose ya sea de cerca o de lejos una magnífica obra de arte enclavada en el corazón de un ancestral pueblo peruano.

Sólo nos vamos a referir al año 2001, primero del siglo XXI, en que Pauta Salas fue distinguido con la importante condecoración MIGUEL CORTÉS, por la institución "Lo que importa es el Hombre", que en Trujillo dirige el poeta Juan Félix Cortés Espinosa. Esta distinción hace alto y elocuente honor a la trayectoria exitosa del condecorado.

Nuestro entrañable amigo Hernán Ambrosio, eficiente Maestro de la plástica regional, a través de variada temática, expresivo color, imaginación inagotable, abundante producción pictórica, con méritos propios se ha ganado un valioso espacio en los predios del arte departamental y nacional, sin considerar que tiene varias muestras efectuadas en el exterior.

Fundador y guía de la Asociación de Artes Plásticas Felipe Cossío del Pomar, compuesta por excelentes y vigorosos pintores, que desde hace 28 años tiene en su haber 146 exposiciones 2de carácter local, regional, nacional e internacional.

Todo lo expuesto demuestra con claridad meridiana que Pauta Salas con elocuente maestría ha sabido combinar el arte con la docencia, para ubicarse en un admirable sitio de la intelectualidad piurana. En suma es un notable plástico regional, con brillante ejecutoria profesional y bien ganados pergaminos en los predios del pincel y la enseñanza universitaria.

Ahora tenemos que convenir que la objetiva producción de Pauta Salas en los escalones del arte y la docencia es una importante contribución al desarrollo espiritual de nuestra región y ésta agradecida aplaude la singular carrera de tan singular artista, caballero del pincel.

EXPOSICIÓN DEL INC-TRUJILLO.-

Paralelamente a la actuación sobre condecoración, antes citada, en la Sala de Exposiciones del INC-Trujillo se realizó una exposición de pintura con la participación de artistas nacionales y del extranjero, Ecuador y Chile, en la que por invitación especial se hizo presente con sus obras la Asociación de Artes Plásticas Felipe Cossío del Pomar (AAPFCP), de esta ciudad. Dada la calidad de las obras mostradas, la exposición tomó el carácter de itinerante continuando en la Universidad Particular Antenor Orrego (UPAO).

Durante el desarrollo de la ceremonia Cortés Espinosa con su reconocida capacidad y juicio crítico en materia de arte hizo un justo análisis de las razones que determinaron distinguir a Hernán Ambrosio. La artista trujillana Luzgarda Reyes destacó los merecimientos del galardonado así como el arduo trabajo realizado que le ha permitido lograr un pulido mensaje temático, técnico y estilístico que lo convierten en pionero dentro del rescate para la promoción y difusión de la cultura plástica nacional. José Paredes, a su turno, resaltó la excelente realización artística de Pauta Salas e inauguró la Exposición, a la que se le dio el nombre del homenajeado.

Atentos a los triunfos que alientan positivamente la cultura regional nos llena de satisfacción conocer y difundir que a Pauta Salas, en singular acto académico, lejos de su tierra, de la patria chica, se le haya concedido un distintivo de honor al mérito artístico. Lo trascendente para la cultura regional es que la dirección de la Revista señalada, por primera vez extienda el galardón a un piurano, merituando su trayectoria múltiple, individual y colectivamente, con la AAPFCM que bajo su dirección con más de un centenar de exposiciones ha puesto en alto el prestigio artístico piurano y por cuya razón obtuvo el premio Gabriela Mistral concedido por la Organización de Estados Americanos. Pauta Salas es auténtico organizador plástico, con espíritu creativo y tenacidad en sus propósitos estéticos.

Con este nuevo premio alcanzado en territorio liberteño, con profundo arraigo en las artes, obtiene un estímulo por su larga y nutrida carrera como pintor, escultor y educador; por su provechosa labor en la investigación, difusión y promoción del arte regional con original propuesta en beneficio directo de nuestra colectividad.

Es indesmayable su accionar en la conducción de la juventud con vocación artística como lo hizo en la Escuela Superior de Artes Plásticas Ignacio Merino y ahora lo hace en la Universidad Nacional de Piura, en su calidad de docente, y AAPFCP como su mentor y fundador.

Saludamos de la mejor manera a Pauta Salas y a la comunidad artística piurana por continuar en la ardua y difícil tarea de promover el arte y la cultura regional.

SÉTIMA RETROSPECTIVA.-

En homenaje al 189 aniversario de la Independencia Política del Perú, nuestra Municipalidad Provincial, con visión patriótica y sentimiento peruano, bajo el auspicio del Rotary Club de Piura, presenta la Sétima Retrospectiva del Maestro Hernán Ambrosio Pauta Salas, laureado plástico y probo docente universitario de nuestra región. El acto cultural se inauguró a las 7 de la noche del día 19 de julio de 2010, en el Club Grau, de Piura, salón Ignacio Merino.

Pauta Salas con la luz de su talento que ilumina su camino artístico, en esta oportunidad, reúne sus creaciones de los últimos 30 años que las entrega al veredicto del público que testimonia la belleza de sus lienzos. Su luenga carrera en las Bellas Artes le ha permitido exponer su exquisita producción en 28 individuales y más de 500 colectivas, proyectando su imagen artística en toda nuestra región, fuera de ella y en el exterior.

Las obras aquí expuestas, con singular estilo, ponen de manifiesto la capacidad creativa de Pauta Salas, quien a través de su paleta diestra hace combinaciones de gestos y actos, figuras y colores, destinados a objetivar adecuadamente variedad de temas.

Respecto a su temática la expresa en una extensa concepción. Es rica y variada en su fondo y forma. Se concentra e inspira en los macro y micro cosmos. En sus telas leemos la raíz histórica ancestral de esta región. Motivos Vicuces y Tallanes están registrados con fino arte en sus cuadros; verbigracia sus muestras: Nuestros Ancestros y Máscaras.

Hay expresiones de los elementos telúricos de este suelo histórico. Así mismo se retratan aspectos científicos, culturales, sociológicos, filosóficos y hasta metafísicos que corroboran su sólida preparación y conocimiento en el tema de la relatividad generalizada.

Saludamos con los mejores términos la Sétima Retrospectiva de Pauta Salas, que nos permite corroborar su idoneidad en el uso del óleo sobre lienzo, que el público apreciará.

PERIODISMO EN HUANCABAMBA

En primer término Huancabamba que se creó como capital de la provincia de Ayabaca por Ley de la República de 30 de marzo de 1861, antes de cumplirse cuatro años, mediante Ley promulgada el 16 de enero de 1865, alcanzó la categoría política provincial, siendo Presidente de la República don Juan Antonio Pezet y Presidente del Senado el Mariscal Ramón Castilla.

La iniciativa del proyecto de ley para la creación de la provincia de Huancabamba la tomaron los Senadores Pedro Arrese y Agustín Escudero. Materializada esta norma legal significó dividir la provincia de Ayabaca para dar origen a las nuevas provincias de Ayabaca y Huancabamba, esta última con sus distritos de Sónдор y Huarmaca (1).

Huancabamba, localidad de Perú, capital de la provincia del mismo nombre, situada en el departamento de Piura, en el noroeste del país. Se levanta a 1.953 m de altitud sobre el terreno abrupto del macizo de Huancabamba, entre la cordillera Occidental peruana y el ramal montañoso de Tabaconas que enmarcan el valle del río Huancabamba, en cuya margen izquierda se encuentra esta población. Constituye el centro de mercado de una región agropecuaria circundante, dedicada a la cría de ganado vacuno y lanar, así como al cultivo de productos comerciales, tales como la caña de azúcar, el café, el cacao, el tabaco, el trigo o el arroz. También se elabora aguardiente. Población (1993), 6.472 habitantes (2).

Dentro de la cronología de la historia, Huancabamba, andina provincia centenaria, siempre ha dado los pasos necesarios para avanzar en su desarrollo material e intelectual y en materia de periodismo hay esta referencia puntual:

“El primer periódico huancabambino data del siglo XIX. El maestro cuencano (Ecuador) don Miguel Piedra escribió en 1887 “El Átomo”. Decimos escribió en el sentido literal, pues el periódico era manuscrito por su autor. Posteriormente en Piura, en donde don Miguel Piedra ejerció el magisterio muchos años, reapareció editado en la imprenta Ramos. “El Tiempo” es otro periódico huancabambino manuscrito por Nicanor Ubillús, por la misma época” (3).

Otra información sobre el periodismo huancabambino en la centuria fenecida, dice así: “En el siglo XX aparecieron el 1º de marzo de 1908 “El Progreso” (1º de marzo de 1908), semanario político, literario y noticioso fundado y dirigido por Samuel Martos Cruzado; “El Comercio” (28 de julio de 1924) y en 1931, 10 de enero, “Solidaridad”, fundado por Alberto Solari Vidal” (4).

Hay más al respecto: “Solari había sido perseguido político en el gobierno de Leguía pero luego contó con el apoyo de su hermano Humberto, edecán del Presidente Sánchez Cerro. El periódico se publicó en la imprenta El Comercio, de Huancabamba. Solari fue el organizador del Club Familiar, del que fuera primer presidente César Palacios Carnero. Tuvo como socios honorarios al Ing. Juan Nicolás Portocarrero y a Manuel Helguero, director de “El Tiempo” de Piura” (5).

NOTAS.-

- (1) Compendio de Legislación Peruana, tomo I.
- (2) Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004.
- (3) Juan Vicente Requejo; El Periodismo en Piura, Pág. 52.
- (4) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág.
- (5) Edmundo Cornejo Ubillús: Obra citada, Págs. 27/28.

HUANCABAMBA EN OLOR A IMPRENTA

Periodísticamente hablando la ciudad de Huancabamba, siguiendo la tradición del periodismo regional, inaugurada en Piura el año 1828, continuada por Paita en 1862 y después Sullana en 1896, ingresa a una etapa de prosperidad mediante ediciones periodísticas dentro de los moldes propios de la tecnología de fines del siglo XIX e inicios del XX, con la aparición del semanario “EL PROGRESO”, el primero de la centuria número veinte, que fundó Samuel Martos Cruzado el 1º de marzo de 1908, hace un siglo.

Don Samuel Martos Cruzado marca un hito dentro de la historia del periodismo huancabambino, que cumplimos con destacar. Desplegó en Huancabamba ejemplar y pionera jornada periodística en pleno amanecer del siglo XX, desde la Imprenta El Progreso en la que editó el primer periódico también nombrado EL PROGRESO de la provincia andina que circuló algunos años, a partir de 1908, etapa en la que vivió su niñez don Néstor Samuel Martos Garrido, quien creció en olor a imprenta y anidó sus primeras ilusiones por el quehacer periodístico en el que años después alcanzó inobjetables éxitos tanto en Trujillo cuanto en Piura.

De lo que no cabe duda es que “el 1º de marzo de 1908, aparece en Huancabamba el semanario político, literario y noticiosos titulado “El Progreso”, fundado y dirigido por Samuel Martos Cruzado. Circuló hasta mediados de 1913”.

DESCRIPCIONES SOBRE EL PROGRESO.-

Estamos frente al ejemplar del citado periódico que describimos así: “El Progreso – Publicación Semanal, 2 páginas. Año III. Huancabamba, miércoles 25 de mayo de 1910. Nº 108. En la página 2, leemos: “Imprenta El Progreso, por C. M. Mezones”.

En primer término, glosamos lo relacionado con publicidad, sostén del periódico: “Avisos oficiales. De orden superior se suspende por ahora los efectos del aviso y bases publicados en este semanario sobre subasta del servicio de alimentación de presos. Huancabamba, mayo 24 de 1910. Francisco I. Arrieta. Secretario de la Subprefectura”.

Aviso Patriótico, a propósito del conflicto con el Ecuador: "Erogación abierta por el Comité de Defensa Nacional. Se invita a todos los ciudadanos de la Provincia para que se inscriban con una cuota mensual en la Tesorería del Comité que corre a cargo del Sr. Manuel U. Carrera. El Comité para el éxito de su labor confía en el patriotismo ante la conflagración Internacional que amenaza la República. Huancabamba, mayo 23 de 1910".

Otro aviso: "El Comité Patriótico de Huancabamba. Relación de las erogaciones para el fondo de guerra. Colectado por las señoritas Ana Olave, P. Gertrudis Garrido, María Adrianzén, Laura Adrianzén, Josefa Huamán, Jacoba Seminario, Genivera Andrade (Hijas de María).

Otros colaboradores fueron: Basilio Ubillús, José Luis Lituma, Juan A. Marulanda, Manuel Herrera Córdova, Manuel P. Adrianzén Odar, Samuel Martos, R. R. Espinosa, Teodoro Jibaja, Manuel E. Águila, Modesto Ocaña, Máximo Garrido".

En la página siguiente hay esta noticia internacional: "De nuestro Boletín. El Progreso, Huancabamba. Las cancillerías de Lima y de Quito han recibido propuestas de mediación, de Brasil, Argentina y Estados Unidos conjuntamente. Las gestiones se han venido haciendo reservadamente en Washington a iniciativa del Brasil. Silenciase aún los detalles de la mediación; pero la base principal es repletar el arbitraje. Chile telegrafió a Washington en el sentido de apoyar la mediación y procura evitar todo disgusto al Rey de España como Árbitro y en consecuencia pronto pronunciará el fallo. La mediación propuesta tiene fuerza diplomática indiscutible. La prensa americana y en especial la del Brasil elogian la actitud noble de la Cancillería de Lima. El corresponsal".

Pasamos a la edición N° 111, "Huancabamba, miércoles 15 de junio de 1910. Insertamos algunos comentarios de interés histórico:

"Subprefecto. Según telegrama particular que hemos visto, el nuevo Subprefecto nombrado para esta provincia, señor Ricardo Zamora, vendrá próximamente".

Gacetilla. "Taller Patriótico. El 10 del presente se instaló el taller patriótico de señoras y señoritas, compuesto del siguiente personal: Presidenta, señora Gerardo Jibaja, Vicepresidenta, señorita Ricardina Garrido, Tesorera, señorita Ana Olave, Secretaria, señorita Gertrudis Garrido, Prosecretaria, señorita Ana Teodora Rangel; Vocales: señoritas Zoila Izquierdo, Luzmila Armestar y señora Petronila J. de Hidalgo. Directora del Taller, señorita Salomé Armestar. Confeccionaron uniformes (pantalones, camisas, calzoncillos y quepis, calzado para soldados en guerra)".

1909: COMENTARIOS POÉTICOS.-

A través de comentarios poéticos que publicó el primer diario piurano "EL SOL", edición del 3 de junio de 1909, bajo el título: "Pasatiempos: LETRAS", nos entrega una muy ágil exposición digna de comentario, bajo la firma del crítico Luis Magín. Leamos:

"Así se llama una divertida sección de nuestro estimable colega huancabambino "EL PROGRESO", Sección de la que a guisa de muestra de las bellas letras, inserta una composición con el titular ya referido.

No será así, firmada por el poeta Felipe Barriga de Álvarez; así con todas sus letras, para que no haya lugar a equivocación. Para solaz de nuestros lectores, vamos a ofrecerles los más bellos paisajes de la susodicha composición; he aquí la primera estrofa:

Ven a mis brazos, delirante y ciega.

Ven impulsada por amor nomás;

No me finjas pudores, porque niegas

Lo que sé que mañana darás.

Si no fuera por la intención que abrigamos, daríamos al traste con la poesía que de tal manera comienza; ¡Pobre arte! ¡Como se le prostituye! Porque la primera cualidad de quien presume de andar en tratos con las musas, es la moralidad; y la estrofa citada no puede estar más en pugna con la decencia.

Según se ve, la esquiva ninfa que tiene la desgracia de ser cantada por semejante bardo tan burdo; debe arrojar los pudores y cegar, para dar gusto a este sátiro del Parnaso; y, ciega como el quiere, necesitará de lazarillo para que la guíe hasta el poeta. I sigue:

“Más no ha de ser así, suerte menguada,

Pues para amar como que ahora amas,
O tú no tienes en la tuya nada”.

Se despeñó el poeta y partió a la ninfa. Que es lo más probable por la manera como se ha exhibido, tal y como es el poeta andino don Felipe Barriga de Álvarez, a quien respetan las musas, para honra, gloria y prez de la Literatura de Huancabamba, tierra por muchos motivos muy querida para nosotros, donde quisiéramos ver floreciendo el lado de la gracia de sus hijas, las galas del verdadero arte, que recrea el corazón, a la vez que expande y eleva en dulce arrobamiento, el espíritu que sabe apreciar lo que valen los nobles encantos de la poesía”.

EDICIÓN Nº 165.-

Tenemos a la vista otra edición que circuló el “domingo 20 de Abril de 1913. Publicación Semanal edición #165, Año VI”, pero en la práctica fue un hebdomadario, pues habiendo surgido el primer número en 1908 al año 1913 debió registrar una mayor cantidad de ediciones. Tuvo cuatro páginas tamaño carta y en la parte final de la cuarta leemos: Imprenta El Progreso, que dirigió Samuel Martos.

Las partes que podemos advertir en el impreso tratado son editorial, noticias internacionales, nacionales, departamentales y locales. Hay una sección literaria, otra judicial y la última página lado izquierdo que contiene avisos de interés social.

Aparece en la edición #165, parte editorial, primera página, lado izquierdo, el titular GACETILLA que difunde una noticia de carácter político que dice así: Telegrama de EL SOL de Piura. Director del Tesoro, ha sido nombrado el doctor Flavio A. Castañeda, en lugar del señor Ricardo Bullen, que renunció al cargo. El doctor Castañeda, desempeñó la Cartera de Hacienda en las postrimerías del gobierno de Leguía y por mucho tiempo la dirección del crédito público.

Después se inserta una carta cuyo contenido es el siguiente: Telegrama de EL SOL Huancabamba, 19 de Abril de 1913. SS. RR., de EL PROGRESO. El Sr. Subprefecto (José Ricardo Peña, agregamos) me encarga dirigirme a Uds. a fin de que rectifiquen el suelto de crónica en que dan cuenta de la entrega de los libros de Registro Electoral, debiendo manifestarles que el señor Subprefecto hizo entrega de ellos al señor SAMUEL MARTOS, por orden telegráfica, que recibió del señor Prefecto. Se hace esta aclaración en obsequio a la verdad. De Uds. muy atto. y SS. Firmado: G. García y García, Amanuense Archivero.

A continuación en vía de descargo, el señor Martos Cruzado, a nombre de EL PROGRESO, acota: Perfectamente, pero esa orden telegráfica ha provenido de la consulta que hiciera el señor Subprefecto, y la Prefectura no podía tener conocimiento de la Junta de Registro a quien debían ser entregados los libros sin preguntarlo a la Junta Electoral Departamental.

Bien, que la orden haya venido de la Prefectura, en primer término es la expresada Junta la que en uso de sus atribuciones ha decidido este asunto; por eso nos referimos en nuestro suelto a la Junta Electoral citada; por lo demás es cuestión de nombre más o nombre menos.

Veamos la sección Inspección de Alumbrado y Policía. Esta Inspección advierte a los vecinos del lugar que tengan la bondad de asear sus fronteras y corrales y poner el alumbrado de costumbre; en caso contrario impondrá multas y las hará hacer efectivas por la vía de apremio. Huancabamba, 17 de Abril de 1913. El Inspector de Alumbrado.

Viene el aviso de la Subprefectura, que dice así: En esta oficina se atiende a las horas de despacho, 9 a 11 am. y de 1 a 6 pm, toda queja o reclamación que desee hacer toda persona, como así mismo de la clase indígena o pobre, sin intervención de apoderados y sin que se les cobre un solo centavo. Huancabamba, 5 de Marzo de 1913. El Subprefecto.

EDICIÓN Nº 166.-

Pasamos a comentar la edición #166, del domingo 4 de mayo de 1913, un mes y 8 días antes de la muerte de don Samuel, que se ocupó de las elecciones políticas nacionales. En su editorial señala: Las elecciones se realizaron sin novedad, en los días fijados por la Ley Transitoria #1777. Todos habrán quedado convencidos de la mayoría abrumadora de los afiliados a la alianza Civil-Constitucional.

Sin apelar a recursos deshonestos que envilecen la conciencia y bastardean la voluntad ciudadana, las candidaturas que defiende nuestra modesta hoja han obtenido merecido triunfo en las ánforas eleccionarias.

Sólo un afán desatentado y torpe demonio, un desenfrenado deseo de adquisividad, una vesania insanable de hacer de influyentes personajes. He ahí todo. Hace años tienen en sus manos todo el mecanismo de la administración. Todo, absolutamente todo.

¡ las elecciones ¿qué se ha aprovechado de ella? El Cabildo poco menos que en ruina, la Cárcel, donde en nombre de la ley se tiene hacinados junto con sus deyecciones en un cubículo miserable y tenebroso a multitud de desgraciados. El Centro Escolar de Varones en deplorable estado de desaseo, sin urinarios, ni letrinas, ni agua. ¿Para qué seguir enumerando el cuadro lastimoso que presenta Huancabamba ante extraños y propios?

Un aviso comercial pasamos a insertar: “Para los pirotécnicos: A la botica El Fénix ha llegado últimamente sulfuro de antimonio, que algunos llaman solo antimonio del de buena calidad”.

SUCEDIÓ HACE UN SIGLO.-

Lo expuesto es suficiente para demostrar la actividad periodística en Huancabamba, ocurrida hace un siglo, destacar a su precursor Martos Cruzado y su innegable influencia en el espíritu de su hijo don Néstor Samuel.

Queremos de esta manera recordar que hace cien años circuló en Huancabamba el semanario El Progreso, fundado y dirigido por Samuel Martos Cruzado, progenitor del aplaudido periodista Néstor S. Martos Garrido.

EL COMERCIO DE HUANCABAMBA

Hay una crónica periodística titulada: “De Periodismo”, cuyo contenido es el siguiente: “En la ciudad de Huancabamba ha visto la luz pública, el día clásico de nuestra independencia, un semanario titulado “EL COMERCIO” del que hemos recibido el primer número. Deseamos al nuevo colega larga y fecunda vida y dejamos establecido el canje” (1).

Efectivamente se ha comprobado que el 28 de julio de 1924 “aparece en Huancabamba el semanario “El Comercio”, dirigido por Neptalí Alarcón y en calidad de editor propietario Manuel José Carrasco. En su segunda etapa lo dirigió el Dr. Daniel Vidarte Barbosa” (2).

Se sabe también respecto a los talleres donde se imprimió el semanario que nos ocupa, fue en “la imprentita de Samuel Martos Cruzado, fundador del periódico “El Progreso” que pasó a propiedad de Manuel José Carrasco, quien publicó semanalmente “El Comercio”. Reapareció este periódico en 1930 y 1934, bajo la dirección del Dr. Daniel Vidarte” (3).

EDITOR PROPIETARIO.-

Fue editor propietario del periódico EL COMERCIO, que se imprimió en Huancabamba durante una década comprendida entre 1924 a 1934, don Manuel José Carrasco Torres, quien nació en la ciudad de Huancabamba el 5 de mayo de 1890 y dio muestras de servicio social a la comunidad huancabambina, en tiempo que no era fácil montar una imprenta para dirigir un semanario.

Tras nutrida jornada periodística, don Manuel José fallece el 10 de octubre de 1953, a los 63 años de edad, dejando una huella singular dentro de los anales del periodismo andino piurano, que siempre se recordará por que ya no se ha vuelto a repetir o superar la presencia de otro periódico similar al semanario El Comercio.

EDICIÓN Nº 288.-

Vamos a presentar una descripción del periódico EL COMERCIO, diez años después de su fundación. En primer término su formato fue de 25 cm. por 35 cm. constando de cuatro páginas, leyéndose en la parte final, lado derecho de la última página, esta nota: “Tipografía e Imprenta “El Comercio” (4).

La primera página se encabeza así: “EL COMERCIO – Seminario Informativo y Noticioso. Fundado el 28 de Julio de 1924. Se hace toda clase de trabajos a precios módicos. Director Dr. Daniel Vidarte. Administrador M. J. Carrasco. Cuatro Págs. 10 cts. Año X Huancabamba (Piura) 14 de Enero de 1934 Edición Nº 288”. Al iniciarse la cuarta página leemos: “Dirección y Administración Calle Plaza de Armas Nos. 14 – 21”.

Su editorial que corre en la página uno, con el título “Intento de Revolución”, nos presenta el texto siguiente: “El país ha tenido que recibir con extrañeza y desencanto la noticia de haberse producido, en estos días un intento revolucionario. Aunque las noticias telegráficas están revestidas de laconismo, por convenir así a la Administración Pública, la verdad que esto significa que ciertos sectores políticos no conformes con su situación, pretenden crearle nuevas dificultades al Gobierno.

Es verdaderamente sensible que, apenas iniciado el nuevo año, cuando el Gobierno ofrece un Mensaje, que ya conocen nuestros lectores, en el que se hace grandes lineamientos de su política, seguida y por seguir, tanto interna cuanto externa, se produzcan estos fenómenos de desconfianza.

No sabemos quienes son los complotados, pero ya nos imaginamos de donde deben ser aquellos que añoran los días de encumbramiento y arbitrariedad en que los colocó el azar y que no se resignan a pertenecer al grupo de los gobernados.

A pesar de su reiterada acusación a los otros sectores militantes de nuestra política de pretender demoler las instituciones, la realidad nos comprueba que son ellos los que se preocupan de desquiciar el orden social y político. Pero esta campaña no puede subsistir.

El país tiene amarga experiencia de estas combinaciones interesadas. Y las provincias, como, las que más sufren de estas zozobras políticas, cuyas consecuencias comprometen sus actividades económicas.

Los elementos sanos que abundan en provincias alejadas o indiferentes a los partidarios políticos y preocupados más bien en la batalla de la vida, no les interesa a los extremos beligerantes de nuestra política nacional; les interesa la tranquilidad y el orden, bases únicas de su desarrollo democrático e industrial”.

Ahora sigue una interesante crónica: “INVITACIÓN”. “Hemos sido invitados por el Sr. Alcalde del Concejo Provincial para visitar el camal. Las condiciones higiénicas de ese local han mejorado notablemente. Hoy se puede permanecer el tiempo que se quiera en el interior, sin sufrir la menor mortificación.

Esto indica que los empleados dependientes de la Municipalidad ya quieren cumplir con sus obligaciones. Esperamos que en lo sucesivo sigan con esta preocupación. Nos muestra, el Sr. Alcalde, las mejoras que ha introducido no obstante la estrechez económica por la que atraviesa el Concejo, mejoras, en las que ha tenido que emplear, muchas veces su dinero.

El campamento que sirve para sacrificar el ganado tiene un piso de cemento, en buenas condiciones. El pozo de agua si bien es deficiente en cantidad, dado el tiempo seco actual, está cercado de alambre para evitar la penetración de animales. Una bomba instalada convenientemente sirve para uso del local.

Sería de desear se cubriera dicho pozo, a fin de que el agua siga reuniendo las mejores condiciones de limpieza. No podemos negar que el señor Alcalde quiere ayudarnos en nuestra campaña de mejoramiento. De ahí que cualquiera atingencia que hemos hecho, desde el primer momento le ha merecido su preocupación.

Y es justo que así sea: Desgraciadamente, como él mismo nos manifestara, en el Concejo los únicos que se preocupan son él y su secretario. Y la verdad es que una sola persona no puede, por más buena voluntad que tenga, no puede decimos, ocuparse en tantos problemas que se presentan en la Municipalidad. Por eso la ayuda de los señores inspectores correspondientes a cada ramo, es muy necesaria.

Sin embargo, estos señores, que no sabemos quienes serán, nunca se han hecho presentes en sus obligaciones. Y decimos obligación porque, desde el momento en que se acepta un cargo, aunque sea sin remuneración, hay que sacrificarse en cumplirlo. Y si no se tiene o no se sabe este deber elemental, se renuncia.

Hoy que estamos en vísperas de tener un nuevo Consejo, les recomendamos que haya deberes que cumplir y derechos que respetar. No es justo que tengamos este año, otra vez, el espectáculo risible de que por incuria o ignorancia de los señores inspectores municipales, no sólo no hayan cumplido con mucho, que han debido hacer mejoras locales, cuidar de la higiene pública y aún privada, que poco la conocemos; proteger al pueblo de tanto explotador en lo que se relaciona con las subsistencias, problema éste que adquiere mucha gravedad, etc., etc., sino lo que es más censurable que ni siquiera han tenido la gentileza de acompañar al señor Alcalde a las sesiones a las que reiteradamente les han convocado, por eso nuestra censura a los que se van y nuestra recomendación a los que vienen o se quedan”.

Veamos ahora la noticia: NUEVA MUNICIPALIDAD, cuyo texto a la letra dice: “Por el Ministerio de Gobierno ha sido nombrado el siguiente personal: Alcalde, Sr. Arístides Adrianzén. Regidores, señores Néstor Huamán y Juan José Carrasco. Concejales: Sres. Carlos Ubillús, José La Torre V., Carlos Manzanares, Vicente Jibaja, Pastor Pasco, Sixto Vidarte, Francisco Gutiérrez U., Miguel Garrido y Félix Ojeda”.

De otro apartado periodístico de la edición en comento, leamos lo relacionado con la “BANDA MUNICIPAL”. Ya es tiempo de que se reorganice la Banda de Músicos Municipal, pues a pesar de que el Concejo de esta localidad, sostiene mensualmente a un director de ella, su desorganización es completa; tenemos entendido de que la referida Banda, tiene la obligación de obsequiar al público con retretas dominicales, las que casi nunca se realizan y cuando ello por casualidad sucede además de ponerse en práctica piezas muy antiguas, se nota claramente en ellas la falta de estudio. No dudamos pues, de que el citado Director, se esforzará en presentarnos muy en breve la referida Banda, debidamente reorganizada”.

Seguimos con la nota: “EL RELOJ PÚBLICO”. Se hace necesario de que, en el reloj público, se coloque un foco de luz; tenemos conocimiento de un conocido caballero de esta localidad, que ofreció obsequiar un foco para que fuera colocado en el lugar que indicamos, sin que hasta la fecha se haya tomado en cuenta tan galante ofrecimiento; a quien corresponde debe tomarse nota por este asunto y en el día proceder a tan necesaria obra de bien local, y, si ello llegara a ser una realidad, sugerimos la idea de que al mismo tiempo se coloque otro en la Cruz de la Torre de nuestro Templo”.

Ahora veamos la que sigue: “PREFECTO DEL DEPARTAMENTO”. El 8 de los corrientes, se hizo cargo de la Prefectura de este departamento, el señor Víctor Dellepiani, quien al efecto prestó el juramento de ley, ante la Corte Superior de Piura”.

Leamos enseguida dos avisos que aparecen en la cuarta página: “BUENA GRATIFICACIÓN. Se ofrece CIEN SOLES de gratificación a la persona que de razón de una mula color teja con la marca “ALA” en la pierna izquierda, que ha sido robada de la Hacienda El Ala. Huancabamba, enero 11 de 1934. Alejandro León Manzanares”.

“AVISO ESCOLAR. Se notifica a los maestros de la Provincia se presenten a este despacho el lunes 15 del presente a las 2 pm. Huancabamba, enero 12 de 1934. S. A. Jibaja”.

NOTAS.-

(1) Archivo Regional de Piura; diario El Deber, edición N° 4215 de agosto 5 de 1924.

(2) Edmundo Cornejo Ubillús; Calendario Cívico de Piura, Pág. 133.

(3) Juan Vicente Requejo; El Periodismo en Piura, Pág. 52.

CAPÍTULO VII

DOCUMENTOS TURÍSTICOS

Bajo el rubro DOCUMENTOS TURÍSTICOS, que constituye la parte final de esta obra, nace este capítulo que sirve para mostrar los sitios más atractivos de la provincia de Huancabamba.

Se trata de escritos periodísticos publicados en medios informativos de la región que hemos reunido tras paciente búsqueda. Tales escritos que giran alrededor de Huancabamba nos dan abundantes apreciaciones que pueden ilustrar al turista que visita nuestra sierra septentrional.

Si nos expresamos sobre la tierra huancabambina no cabe la menor duda que hablamos de un paisaje verde, rabiamente vivo, que nos espera con sus alegres riachuelos, con sus orgullosos cerros y sus impresionantes cascadas, con su gente acogedora.

El turista tiene que tener una idea básica sobre el camino que de Piura conduce a Huancabamba. Sube serpenteando por la cordillera para llevarnos cerca de las nubes, donde la niebla es aliada con el amanecer para convertirse un curioso telón de fondo que se eleva dejando a nuestros ojos un espectáculo impresionante.

Imperecedero es su silencio como también la pureza del aire. Así mismo la vitalidad desbordante del paisaje y las tradiciones milenarias que atesora esta bella tierra con gente amable, nos conquistan irremediamente, dejando imborrables recuerdos en nuestro espíritu, que perduran y brotan con grato sentimiento andino. Geográfica e históricamente hablando visitar Huancabamba es una forma sustantiva de conocer y querer al Perú.

Los citados escritos están debidamente ilustrados con profesionales fotografías que sirven para demostrar con realismo la importancia histórica que tiene la provincia andina del departamento de Piura, con el positivo fin de difundir nuestra riqueza turística en todo el ámbito nacional. Para muestra aquí va el primero que dice así:

I.- LAS HUARINJAS DE HUANCABAMBA.-

En la Sección B, TURISMO, páginas 1, 4 y 5, del diario El Tiempo, edición del lunes 31 de Julio de 2000, se publicó una referencia muy interesante sobre las Lagunas de Los Encantos a fin de promover la actividad turística no sólo como quehacer recreativo sino también económico en la provincia de Huancabamba. El artículo bien documentado corresponde a Carlos Carrasco Vásquez, entendido en el tema que comentamos y que ha logrado promover el turismo en Huancabamba.

Se indica en la página 1, “Hoy el turismo no sólo es una mera actividad recreativa, sino que enriquece el bagaje cultural y sensibiliza a las personas. Desde el punto de vista económico, hace dinámica las economías y es un agente de distribución de la riqueza entre los diversos pueblos. Es sabido que esta actividad genera empleo y motiva la amistad entre los ciudadanos del mundo moderno.

Hacer turismo no necesariamente demanda el gasto de cuantiosas sumas de dinero, se puede hacer turismo con mínimas cantidades. Es cuestión de informarse bien y escoger destinos cercanos y seguros. Queremos que se conozca y valore lo nuestro. Ese es el principal objetivo”.

En la citada página uno, se presenta a todo color tres hermosas fotografías, la primera relacionada con el paisaje cultural, la segunda que pone ante nuestros ojos una laguna visitada por un turista con la presencia de un curandero.

MAGIA Y SUPERSTICIÓN.-

Lo que para unos es religión, para otros es superstición. Algo así sucede con los misterios que entrañan las Huaringas, lagunas encantadas de Huancabamba que unen lo misteriosos y desconcertante, donde los chamanes o maestros guardan lo desconocido y hacen de lo mágico, una labor de cada día.

Las lagunas se presentan al visitante como un sueño, y constituyen un paradisíaco mundo en nuestra cordillera piurana a 3, 957 metros sobre el nivel del mar. A ellas acuden tanto pacientes como visitantes, durante todo el año, aunque la mejor época para visitarlas es de julio a setiembre.

La más visitada, es le Shimbe, pero sobresale en importancia la laguna Negra. Allí actúan famosos chamanes, entre los que destaca Juan Manuel Meléndrez.

Los maestros conservan la actividad por tradición familiar. Generalmente, lo hereda el primogénito, quien guarda celosamente los utensilios necesarios para provocar fenómenos de la precognición, curación de enfermedades y maleficios, así como para terminar o iniciar amores o amistades.

Por las lagunas desfilan desde Jefes de Estado, militares, diplomáticos, artistas de cine y televisión, así como empresarios y personas comunes. Todos en busca de una esperanza para hacer realidad un sueño.

Hace más de dos años se hizo un censo de maestros curanderos. Se llagó a registrar a 200. No todos tienen la misma especialidad. Hay quienes curan, otros que florecen para el trabajo, negocio, estudios y agricultura. Otros se encargan de curar la demencia (locura). Todos utilizan la medicina natural, plantas que sólo crecen en estas latitudes.

Forman parte de su equipo mágico: las varas de madera (chonta de selva, hualtaco negro, chiquir, el ajo jaspe), espadas y puñales. También cumplen papel esencial las conchas marinas, artes que sirven para absorber por la nariz, el tabaco mezclado con cañazo, acto al que se denomina shingada o singada. También, perfumes para florecimientos, agua bendita, azúcar refinada y maíz blanco, entre otros.

Huachuma o San Pedro, un cactus que crece en las alturas, es la planta principal. Se corta previo "pago" a los cerros. Es trozada en torrejitas y se hierve. El jugo viscoso es bebido por los chamanes y sus pacientes.

A los pocos minutos, provoca extraños y desconcertantes fenómenos, visiones, alucinaciones y audiciones del "otro mundo", que impresionan a quienes han tenido la suerte de sentir los efectos de esta planta. Huachuma es un cactus común y corrientes y la simora es una planta herbácea, modesta también que se encuentra en los bordes de los caminos, en los valles o en los jardines públicos y privados, ambas poseen cualidades curativas.

Las Huarinjas y los maestros, son una fuente inagotable de fe, que en parte sustentan la economía de Huancabamba, donde a pesar del tiempo transcurrido y la fama, sus autoridades no le prestan debida atención, sobre todo para dotarla de infraestructura hotelera y sacar provecho del turismo esotérico.

Es todo un mundo por descubrir. Lagunas hay por doquier en la cordillera de Huamaní, todas con el misterio que según los antiguos, tienen raíces pre incas.

A las lagunas se acude para bañarse y encontrar la paz y sosiego. Las aguas gélidas producen, de inmediato, un reconfortante bienestar corporal y espiritual. Otra cosa son las mesadas de los martes y los viernes que realizan los maestros. Unos cobran según "la voluntad", pero muchos ponen un precio demasiado alto a su trabajo.

Visión de futuro, problemas económicos, familiares, de salud, son los principales motivos que llevan a los turistas a las sagradas lagunas. Antes de cada proceso electoral, llegan los

políticos para pedir una “ayudadita” para lograr un escaño en el Congreso o para ser regidor o burgomaestre.

El primer Maestro, fue Jesús, y así lo predicaban los maestros curanderos. Es Jesucristo, aseguran, quien ilumina el camino bajo la atenta mirada de Dios, su Padre y la bondad y misericordia de la Virgen y el mando del espíritu Santo. En la otra vereda está el mal, que nunca triunfa. Los maestros señalan que todo se debe a la fe; si el paciente viene sin fe, mejor que no acuda a las Huarinas.

ESPECIALIDADES DE LAS LAGUNAS.-

Negra y el Toro.- Son lagunas curanderas de males.

La Laguna Shicuate, también es para curar.

Las Arrebatadas, Palanganas y de la Estrella, son para la suerte y el amor.

Shimbe, es tanto para curar como para florecer.

No se ha explorado la zona como para saber cuántas lagunas son. Algunos aseguran que son más de 30, todas están en la zona Norte de Huancabamba.

LAGOS SAGRADOS DE LOS INCAS.-

La nota está comprendida en la página 5 ya citada y corresponde a Genaro Guerrero. Su texto es el siguiente: “Pueden curar desde un trauma psicológico hasta aliviar males de amor. Las Huarinas de Huancabamba, tienen fama de milagrosas, curanderas, reparadoras del cansancio y restauradoras de la buena suerte.

Su magnetismo positivo atrajo hasta los reyes incas para quienes sus vasallos hicieron majestuosas sillas en las piedras circundantes. Son muchos lagos o lagunas como quiera llamárseles. Cada una tiene su especialidad.

Para conseguir un amor, nada mejor que bañarse en las Arrebatadas, para curar a un mal hechizo está la Laguna Negra. Las Huarinas son el principal motivo de visita a Huancabamba, pero no es el único, porque a esta tierra que Dios le dio bendiciones sin fin, tiene muchas maravillas.

Estamos en fecha apropiada para visitar Huancabamba, no hay lluvias y los caminos son transitables. Así que, con una mochila a la espalda, puede emprender viaje para conocer estos espejos de agua, que pueden hacer milagros. Dicen que dependen mucho de la fe para obtener los resultados deseados. Si usted es una persona que corre de un lado para otro y el trabajo lo tiene estresado, las aguas le refrescarán hasta el alma.

Para visitar la Capital Provincial y sus mágicas lagunas se requiere, por lo menos, tres días disponibles. Un día para ir a la ciudad y el otro, para viajar hasta los lagos sagrados.

Un tercer día para regresar a la ciudad. Para llegar a la laguna Shimbe, primero debe ir al caserío Salalá y de allí, caminar 2 horas y a la Negra, otra hora más. Otras, como la del Toro, se encuentran más lejos.

En Huancabamba, si bien es cierto no existen hoteles de categoría, hay centros de hospedaje para descansar. También hay restaurantes”.

FOTOGRAFÍAS PROFESIONALES.-

Se adornan las dos notas insertadas con el plano de la ciudad de Huancabamba que al turista le da alguna orientación básica sobre el casco urbano y cuatro fotografías a colores que nos presentan, la primera, al Chamán, personaje central del rito del curanderismo que invoca a los espíritus de los cerros y las huacas para que le concedan las fuerzas para “la mesada”. La segunda nos permite apreciar nítidamente un grupo de personas que bajo la dirección del Chamán proceden a la SHINGADA como parte importante de la “mesada” que realizan en las Huarinas o Lagunas del Inca. La tercera nos facilita conocer objetivamente las plantas de San Pedro cuyo jugo viscoso que emana de su pulpa lo utilizan los chamanes y pacientes a fin de que puedan tener

alucinaciones “del otro mundo”. La cuarta y última nos trae otro verde paisaje compuesto por vegetación y cerros que es partido por un río, mejorando aún ese paisaje.

II.- LAGUNAS SAGRADAS DE HUANCABAMBA

Se trata de otro reportaje correspondiente a Oscar Carrasco Vásquez. Se publicó en Semana, revista del diario El Tiempo, edición del 6 de Setiembre de 1998, páginas 11, 12 y 13. Pasamos a trasladar el texto del documento.

CAMINO AL ESOTERISMO.-

Lagunas encantadas que están revestidas de una mezcla de magia, mito y fe, enclavadas en la Cordillera de los Andes, hacen de Huancabamba un lugar obligado para visitar, y es que la naturaleza ha sido pródiga con esa zona, al dotarla de una belleza de parajes sin igual.

Son cerca de 120 lagunas en el valle de las Huaringas. Caminó a Salalá, la más famosa y concurrida es la Shimbe o Siviricocha, de ella nace el Río Huancabamba. Pero, existe otra ruta, que partiendo de Lalaquiz, y llegando a Tunal (950 m. s. n. m.) hay que seguir el pase de Cuyeros dejando atrás Capasho, Caxas y Quinua. Aquí, ya estamos a 3,000 metros de altura, y aparece el pueblo del Porvenir.

Todo el trayecto anterior, fue en camioneta. Ahora hay que caminar por lo menos una hora, para trasladarse a la laguna Negra. No cansa caminar, y no queda más que aprovechar convivir con esa naturaleza, el sano ambiente y gente hospitalaria. En verdad, se trata de un regalo de Dios. Al fin de Laguna Negra, tras subir una pendiente de 100 metros, y aparece imponente otra hermosa laguna sagrada que tiene todas las virtudes de curar, se ubica en el distrito de Sapalache, a una altitud de 3, 957 m. s. n. m. a una distancia de 63 Km. de Lalaquiz, y a 58 Km. de Huancabamba, y de las vertientes de esta laguna nace el río Quiroz, indica el alcalde de Lalaquiz, Baudelio Palacios.

Maruja Herrera, hija del maestro Ernesto Herrera, nuestra guía, trepa cual ardilla las pendientes de la ciénaga, y señala: “Señor, de nada vale el viaje hasta acá, sino se sube a las Palanganas...” y nos indica el cerro encima, que rodea la laguna. ¿Cuánto tiempo para subir? “en media hora nomás llegamos”, fue la respuesta. Ella hizo la media hora. Una hora después que Maruja, alcancé la cima del cerro. No daban las piernas, y por último entre el fuerte frío y el viento, no las sentía... En fin, se alcanzó la cúspide del ande, y se fue el cansancio y fatiga, y ante los ojos, algo que Dios creó en siete días: las hermosas lagunas. Pero, detalle. Estaba a un metro de las famosas Palanganas, en plena punta de cerro. Y Maruja me dijo, “señor báñese”. Poner el pie daba la sensación que se iba a quebrar, pero terminó el baño.

“Jefe tome fotos, pues tiene suerte que haya salido hoy el sol”, dice don Jorge García, de Mayland que nos acompaña.

Esto no se describe, puede verlo en las fotos. De retorno, “por acá” hay otra laguna. Se trata de la Estrella. Es concurrida para los florecimientos. En nuestro caso, fue para aplacar la peor sed..., y resultó el agua más rica.

El retorno pasadas las 5 de la tarde, nos toma 3 horas retornar a Porvenir, en medio de la oscuridad y una pierna lisiada. Es esta ruta, la que a fuerza de romper piedras para hacer camino a través de la carretera de Integración Andina, promueve el alcalde Baudelio Palacios, e incluso proyecta construir en el Porvenir un albergue turístico. Por ahora, esa ruta, es excelente para el turismo de aventura, para paseos campestres, camping, y por supuesto, al turismo esotérico.

En esa ruta, están además, las lagunas el Pozo Claro, Los Patos, que vierten sus aguas al río Quiroz. También Cóndor Huac, Peña Blanca, La Colorada, La Pampa de el Concorvado, La de los Luceros, las Palanganas, la de Relámpagos, la de Los Linderos, la de las Barbacoas, laguna del rey, Los Peroles y los Baños del Inca. Todas se ubican en la Quinua.

“Las relaciones del hombre con la divinidad tiene espacio privilegiado en la cercanía de la muerte. No es extraño, entonces, que toda curación presuponga una cierta intervención sobrenatural”.

Mario Polía, antropólogo, arqueólogo e historiador de las regiones es quien mejor ha estudiado esta zona andina y habla de las Lagunas de los Encantos y las considera “potentísimas desde el punto de vista mágico”. Para el investigador, la principal por extensión y por renombre del cual todo el grupo de lagos derivan su nombre es La Negra o Huaringas, dotada de poderes mágicos del Inca (Lago Del Soberano). Esta situado a 3, 500 m. s. n. m. al pie de una imponente mole del Cerro Negro.

“Las Arrebatadas que significa Inquietudes, llamada así por los vientos que trastornan y revuelven las aguas.

Las Palanganas, para Polía, significa Orgullosas, un grupo de siete lagos de rara belleza considerados muy eficaces en la cura de los estados depresivos”.

VISTAS FOTOGRÁFICAS.-

Conviene puntualizar que el reportaje en la página 11, tiene una vista panorámica muy imponente en fondo blanco y negro que nos permite observar los caminos que se levantan en medio de cerros para llegar, tras agotador viaje a pie o a lomo de bestia, a las Lagunas encantadas y encantadoras en busca de mejor porvenir.

Dentro de las páginas 12 y 13 apreciamos media docena de hermosas fotos que han sido tomadas por el singular pulso del autor del reportaje, Carlos Carrasco. La primera nos entrega un hermoso paisaje del valle de Las Huarinjas. Lagunas Canaguas y El Tigre”. La segunda nos presenta en todo su esplendor la Laguna de la Estrella, bella y cubierta por un manto verde de cerros, que es la preferida para los interesados en los florecimientos. La tercera es portadora de parajes expresivos en todo su verdor que se pueden admirar a través del camino que une El Porvenir y la Laguna Negra.

La cuarta fotografía nos obsequia el producto de la naturaleza andina, es decir, una expresiva muestra de la sagrada Laguna Negra a la que es posible llegar sin mayores dificultades gracias a la carretera de integración andina, vía Lalaquiz. La quinta nos entrega las tres lagunas de Las Palanganas que se ubican en plena cúspide de la Cordillera de Los Andes a 3960 metros sobre el nivel del mar.

La sexta y última nos da una cabal visión de las espaldas de la cumbre de las lagunas Las Palanganas; son espacios alfombrados de verde en los interminables cerros bañados con un ambiente mágico que resplandecen con el cielo azul ante nuestros maravillados ojos; a nuestro leal saber y entender es la vista que tiene mayores atractivos.

III.- HUARMACA.-

En las páginas 16 y 17 del diario Oficial El Peruano, de la edición del miércoles 27 de Setiembre de 2000, corre el informe especial titulado HUARMACA, producido e ilustrado con fotografías por Helio Ramos Peltroche.

Ramos Peltroche aprovecha la Festividad del señor de la Exaltación de la Cruz para promover no sólo aspectos religiosos de Huarmaca sino también, sociales, culturales, turísticos e históricos.

LA FESTIVIDAD.-

Al ocuparse de la festividad aparece la sumilla siguiente: “Luego de vivir tiempos cruentos signados por la violencia terrorista, Huarmaca, uno de los distritos más progresistas de Huancabamba, ha vuelto a sonreír. La festividad del señor de la Exaltación de la Cruz, símbolo de la acendrada religiosidad pueblerina, fue la coartada perfecta para constatar in situ los nuevos y alentadores aires que soplan en ese distrito extraviado en la variopinta belleza de la serranía piurana”.

RELATO SOBRE EL VIAJE.-

“Al volante de su Tico granate, el suboficial de la Policía Nacional Adán Villegas recorre asfaltadas e inclinadas calles del pueblo. Abraza orgulloso a su joven y guapa esposa. “Huarmaca nos parece una ciudad muy hermosa”, dice mientras presiona el acelerador.

La pareja –que radica en Chiclayo- ha llegado hasta esta inhóspita localidad de las serranías piuranas en plan de turismo. El motivo: la tradicional festividad del Señor de la Exaltación de la Cruz.

En su pequeño automóvil los jóvenes esposos sortearon temerariamente los poco más de 50 kilómetros de la tortuosa trocha carrozable que se desprende de la carretera Olmos-Corral Quemado a la altura de Hualapampa, un paraje cercano al “Abra de Porcuya” (el paso cordillerano más bajo de los Andes peruanos, ubicado entre los Departamentos de Piura, Lambayeque y Cajamarca).

Como ellos, son muchas las personas que han llegado a este pueblito escondido en la inextricable geografía huancabambina: paisanos que dejaron la “patria chica” en otras épocas (gran parte radica en Chiclayo, Piura, Trujillo e incluso Lima); mercachifles, comerciantes y charlatanes de todo tipo; y, claro, también turistas.

RELIGIOSIDAD FESTIVA.-

Hospitalaria, como se advierte en el espíritu de sus gentes, Huarmaca tiene mucho que brindar. Y que mejor que la festividad del Cristo de la Exaltación, celebrada del 3 al 16 de Setiembre, para mostrar todos sus encantos.

La fiesta comienza con el arribo de una “competente” banda de músicos que al son de marchas, dianas, huaynitos, valeses o sanjuanitos, infunde algarabía al pueblo entre retreta y retreta.

Además de los actos religiosos (misas y novenas), la festividad cuenta con un nutrido programa que los cofrades se encargaron de organizar.

En este programa se incluye encuentros de fútbol, festivales de música popular, ferias artesanales, elección de la belleza huarmaquina, veladas artísticas y bailes sociales, entre otras interesantes actividades.

La fecha central fue el 14 de Setiembre. Veintiún camaretazos anuncian la llegada del día principal y preceden a una misa de Acción de Gracia.

Luego de la liturgia, las autoridades del distrito, así como representantes de las instituciones educativas, organizaciones populares y los diversos sectores públicos, desfilan frente a la plaza de Armas.

El pueblo, enfervorizado, entra nuevamente a la Iglesia en la que se oficiará Solemne Misa de Fiesta de honor al Señor de la Exaltación, que desde un rincón divisa a los cientos de creyentes que abarrotan el templo.

Luego de elegir al nuevo comité para la festividad del próximo año, los fieles salen de la Iglesia y se reúnen de nuevo en la plaza. Ese día llovió. Según algunos pobladores, parecía un aguacero similar a los que caen en épocas de secano (Enero, Febrero y Marzo).

Sin embargo, los borbotones no fueron impedimento para que el pueblo bailara en la plaza y brindara con el tradicional “rompopo”, bebida típica elaborada con huevo batido, azúcar, canela y aguardiente de caña (“el licor tiene que ser de primera”, dice un poblador mientras hace las claras de huevo).

Al anochecer –y después de la lluvia ha lavado el asfalto- los feligreses llevan en procesión la milagrosa imagen del Señor de la Exaltación por las principales calles de la localidad.

Terminada la peregrinación católica –que este año estuvo acompañada por los Diablicos de Huancabamba-, los pobladores, tanto del campo como de la zona urbana, asisten al lanzamiento de globos aerostáticos y a la quema de un vistoso castillo de fuegos artificiales.

De esta manera, el pueblo expresa su religiosidad muy acendrada que no solamente se manifiestan en esa fiesta. La implantación, a sangre y fuego, de la religión católica por los curas evangelizadores de la Conquista tiene en este lugar, acaso un ejemplo muy enfático.

La mejor prueba es la celebración a toda pompa de las diferentes fiestas del año eclesiástico. Cualquier visitante que llegue a Huarmaca en Semana Santa, Corpus Christi, la fiesta de las Cruces de los linderos (3 de Mayo), Santa Ana (patrona del pueblo), Todos los Santos, la Inmaculada Concepción o en Navidad –con sus pastores y toretes- puede dar fe de esto.

LA NOCHE QUEDÓ ATRÁS.-

Sin embargo a diferencia de las del día central, las misas celebradas el 15 de Setiembre poseen un carácter muy especial. En ellas se congregan por lo general la gente que vive en las zonas rurales del distrito, que aprovechan del día para bautizar a sus hijos.

“El compromiso del bautismo es para toda la vida” dice el padre Isidro Chinchay, un afable sacerdote franciscano que se dirige a los fieles campesinos antes de que sus niños pasen por el baptisterio.

Los campesinos, venidos de los diferentes caseríos y anexos del distrito, disfrutan del acto religioso. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Huarmaca tiene alrededor de 40 mil habitantes, de esta cantidad el 95 por ciento vive en el campo y el 5% en la zona urbana.

El componente campesino es mayoritario (85 por ciento) y vive en los caseríos aledaños, mientras que los mestizos (15 por ciento) están asentados en la capital distrital y La Tiza, Chonta, Rodeopampa, entre otros lugares.

A través del tiempo, estas diferencias raciales han sido remarcadas, generando discriminación hacia la gente del campo, que, unido a la pauperización de la vida, fue aprovechada para la incursión de la violencia política en la zona.

Según Carlos Tapia, analista del fenómeno terrorista, a principios de la década pasada Huarmaca fue uno de los tres frentes militares que tuvo el senderismo en el departamento de Piura, junto al del Bajo Piura y el de Chulucanas-Morropón.

La presencia senderista en Huarmaca ha sido muy sangrienta y ha dejado cicatrices que el pueblo apenas termina de cerrar. Sin embargo sobre esas heridas, a pesar de los problemas que aún subsisten, el pueblo busca salir adelante.

La señora y milagrosa efigie del Señor de la Exaltación es el mejor testigo.

POTENCIAL TURÍSTICO.-

Si usted visita Huarmaca alguna vez y le sugieren que se vaya de paseo a la “Eme”, por favor no se moleste. Porque la mencionada “Eme” es uno de los atractivos turísticos que ofrece este distrito piurano.

El lugar es una roca recortada por la naturaleza en forma de M mayúscula, ubicada en un despeñadero a un kilómetro al sur oeste del pueblo.

Además de éste, Huarmaca ofrece una serie de atractivos como su fabulosa puesta del sol o Las Bateas, formaciones pétreas en forma de tinajas y peroles, ubicadas en el lecho de la quebrada de Corsurán, en la primera naciente del río Piura.

Las Bateas están a kilómetro y medio hacia el este del pueblo y los pobladores suelen visitarlas constantemente. En otras épocas –cuando no había agua potable- los lugareños acostumbraban lavar ropa en ese lugar, para lo cual organizaban toda una excursión en la que el esparcimiento formaba parte del rito.

Como los mencionados, son variados los atractivos turísticos que posee Huarmaca, especiales para pasar momentos de solaz. La Peña del Cura, la Piedra Voladora o la ascensión al cerro El Paratón –el más alto del distrito (3,423 metros sobre el nivel del mar) y en el que se dice que en su cima hay chullpas pre incas- constituyen una opción propicia para aquellos que gustan del turismo de aventura.

SUS ATRACTIVOS.-

El distrito de Huarmaca se sitúa en la sección norte de la Cordillera Occidental de los Andes y es uno de los más extensos de la provincia de Huancabamba, Piura (2 mil 214 kilómetros cuadrados). Sus territorios comprenden tres pisos ecológicos: la zona yunga (500 a mil msnm), Quichua (mil a 2 mil msnm) y jalca (2 mil 180 a 3 mil 413 msnm).

De acuerdo con las pesquisas realizadas por el investigador y archivero huarmaquino Melecio Tineo, el distrito fue fundado el 8 de Octubre de 1840, según constan en los decretos leyes de Justino de Tarazona, documento encontrado en el Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; así como en el Diccionario Geográfico de César García Rosell.

La alimentación de los habitantes de Huarmaca está basada en cereales (trigo, cebada, maíz, arroz) y legumbres verdes y secas (arveja, frijol y habas). También consumen tubérculos (papa, ocas, ulluco y camote) y raíces como la yuca, arracacha y el yacón.

Las bebidas principales que produce el pueblo son el aguardiente de caña (especialmente el llamado “de primera”), así como el guarapo y la chicha de maíz.

Respecto a la vestimenta, en algunas zonas rurales las campesinas utilizan el anaco o capuz de lana de oveja, pintorescos trajes usados especialmente por las mujeres de la jalca y la quichua.

La pequeña industria casera es muy común en los pobladores. De la lana de ovino se tejen ponchos, mantas, alfombras, rebozos y fajas, entre otras prendas. De la piel de mamíferos se confeccionan “zurrones” para guardar granos, sinchas y monturas de cabalgar. De las fibras de la cabuya (México) elaboran sogas y hamacas de muy buena calidad.

Entre las comidas típicas están los cuyes asados a la brasa, el pepián –sopa a base de carne y harinas de arveja y maíz tostado-, el estofado de gallina o res. Entre los postres está la zambumba (calabaza) horneada y la mazamorra de maíz con leche, endulzada con chancaca.

FOTOGRAFÍAS.-

Terminada la parte literal ahora pasamos a describir las seis fotografías con sus colores naturales que adornan el Informe Especial que hemos insertado.

- 1.-Bajo el título HUARMACA – RINCONCITO DE PIURA en la parte central aparece una fotografía que nos permite ver el área del casco urbano de la ciudad que además nos da una vista panorámica de la cresta andina que rodea a la ciudad y nos trae gratos recuerdos de nuestra estancia por esta atractiva ciudad.
- 2.- Con el título DEVOCIÓN: la fotografía destaca la festividad del Señor de la Exaltación de la Cruz de Huarmaca en una procesión que reúne a miles de fieles del lugar y turistas.
- 3.-La Efigie del milagroso Señor de la Exaltación con su devota pidiéndole su bendición.
- 4.- La moderna Iglesia de Huarmaca rodeada de los cristianos que acuden a ella a renovar su compromiso con nuestro Dios.
- 5.- Casa campesina con dos niños titulada “Esperanza. Los niños de Huarmaca vuelven a sonreír”.
- 6.- El cura de la orden franciscana impartiendo el sacramento del bautismo a un niño huarmaqueño.

IV.- HUANCABAMBA.-

En primer término nos referimos a la “GUÍA ITINERARIA DEL PERÚ”, que nos presenta una bien labrada estampa de la provincia andina que nos ocupa. Complementando lo ya expuesto; y, a la vista de la Guía Itineraria del Perú N° 4, editada en Lima, Mayo de 1930, nos permitimos insertar la parte correspondiente a HUANCABAMBA, páginas 37 y 38, con el fin de contribuir a tener una mejor visión sobre la cuna de Néstor S. Martos Garrido. Veamos:

“HUANCABAMBA.- Esta provincia del departamento de Piura fue creada en 1865, con varios distritos de la provincia de Ayabaca; distritos que fueron primero, antiguos curatos del Obispado de Trujillo y luego de la gobernación y provincia Litoral de Piura.

Colindante con la provincia de Ayabaca por el Norte y con la de Piura por el Oeste, está la de Huancabamba, provincia por cuyo centro corre la parte más baja de la Real Cordillera de los Andes a la que también se llama en esa región cordillera de Huancabamba.

Al lado occidental de este espinazo nace por varios brazos el río de Huarmaca, que va al Pacífico. Es llamado abajo, río de Piura. Al lado Oriental corre el Huancabamba cuyas aguas van al Atlántico. Nace justamente en la misma Cordillera que va hasta el nudo de Loja en el Ecuador, determinando la parte más septentrional de la provincia.

Ese mismo río Huancabamba no es el lindero más oriental de la provincia, sino el ramal de cerros que por la margen izquierda forma la hoya de aquel. La Cordillera de este nombre es notable por las obras tan bajas sobre el nivel del mar, que presenta tan favorable para trasmontarlas con un ferrocarril entre el Marañón y el Pacífico. Estos lugares bajos se llaman: Huarmaca a sólo 2,146 pies sobre el nivel del mar y Porculla a 2,370.

La provincia de Huancabamba está por consiguiente como pocas, inmejorablemente ubicada para tener en el futuro un envidiable porvenir. Con valles hermosos al Oeste perfectamente abrigados y otros extremadamente cálidos al Este puede contar la provincia con una producción agrícola exuberante y valiosa.

Es una región de clima privilegiado aún cuando cálido, húmedo y propenso al paludismo. Vale la pena cultivar ese suelo o explotarlo en industrias como la ganadería. Pocos años de labor bastan en ella para hacerse rica cualquiera persona trabajadora.

Cuenta con una hermosa laguna llamada HUARINGA, que es centro de grandes vaquerías. Además de los famosos baños del Inca, Huancabamba cuenta con varias lagunillas termales minerales donde acude la gente de la provincia en busca de la salud. Están en plena Cordillera Real en la ruta de Huancabamba a Ayabaca.

La caza es abundante y variada, no sólo en los valles profundos sino en las alturas, sucediendo otro tanto con la pesca que es excelente en el río Huancabamba. Son actividades económicas que permiten cubrir parte de la alimentación popular”.

“HUANCABAMBA.- Este distrito de la provincia del mismo nombre es el del cercado. Es anterior a los Incas, habiéndolo conquistado a ese dominio “Tupac Yupanqui”. Entre los españoles, Hernando de Soto fue quien primero llegó a él en 1532. Tiene como 18,000 habitantes; es un distrito altamente rico en ganadería y agricultura.

Tiene quebradas con secciones de valles preciosos. El río Huancabamba que baja desde la Cordillera de Huamaní divide en dos el distrito y se une al Chota para caer al Marañón entre Bellavista y Choros. Tiene varios rápidos. Su quebrada es muy estrecha y honda. Los productos principales de esta quebrada son: el cacao, la chancaca, el aguardiente de caña. Tiene ganado en sus partes elevadas.

Cerca de sus lugares poblados tiene cultivos de yuca y plátanos. Por su territorio corre el camino incaico que iba del Collao a Quito, contemplándose aún ciertas ruinas de pueblos a sus flancos. Hay carbón de piedra explotable el que podría ser exportado por Sechura ventajosamente. Por el N. E. y O. lo rodean Cordilleras altas, estando libre solo el S. hacia donde va el río principal”.

“HUANCABAMBA.-

Esta ciudad capital de la provincia y del distrito del mismo nombre, está situada a 1953 metros sobre el nivel del mar, en un plano regular pero a la falda de un cerro que parece permitir el deslizamiento de la población insensiblemente hacia el río en cuya margen izquierda está situado.

Cuando Hernando de Soto llegó a la ciudad encontró en ella muy suntuosos y grandes edificios, además fortalezas en piedra labrada que causaron admiración entre los conquistadores españoles que llegaban al ande piurano en su viaje descubridor del imperio incaico.

Produce trigo, maíz y cereales de toda clase muy buenos; lo mismo que la papa, el ajo, etcétera. Hay en esta provincia muy ricas frutas que gozan de gran estimación, entre ellas, el capulí, famoso por las grandes caminatas y animados paseos por la campiña que produce a quienes lo consumen”.

HIANCABAMBA.-

Ahora afirmamos que “Huancabamba con un paisaje natural envidiable no necesita carta de presentación. Sin embargo es bueno insistir en que tiene abundantes encantos que permiten un creciente turismo medicinal, arqueológico, ecológico, esotérico y de aventura”.

Esta industria sin chimeneas que es muy próspera en la ciudad andina que motiva esta columna, ha dado lugar que la Municipalidad Provincial, que ahora cuenta con un cómodo y central terminal terrestre, por intermedio de la Oficina de Información Turística de Huancabamba, ubicada dentro del mismo terminal, fácilmente nos orientemos al objetivo deseado.

Un elegante tríptico a todo color entregó recientemente EL TIEMPO, diario regional del Norte, publicado con el auspicio de PromPerú, titulado HUANCABAMBA, que contiene una guía turística de la provincia andina a fin de que sea conocida por los turistas que llegan a ella y la difundan en sus sitios de origen tanto del país cuanto del exterior.

Contiene puntuales entregas que nos permite con objetividad entender mejor el turismo que en ella encontramos. Su texto es el siguiente: “La Comisión de Promoción del Perú, proyecta el Perú al mundo a través de nuestra cultura, nuestro potencial turístico, nuestros recursos naturales, nuestra biodiversidad y, sobre todo, nuestra gente. Al mismo tiempo, genera una visión de futuro que integra los aportes y aspiraciones de los peruanos, promoviendo una nación sólida y responsable, revalorando nuestras raíces y rescatando la pluriculturalidad de los peruanos, estimulando las posibilidades de inversión nacional y extranjera, y promocionando las riquezas del país”.

TURISMO ARQUEOLÓGICO.-

Las antiguas culturas, como huancapampas y caxas, han dejado vestigios de sus creencias que perduran hasta nuestros días.

Templo de los Jaguares: Aún se puede ver las imágenes de dos jaguares, macho y hembra, labrados en las rocas. En este templo se sacrificaban víctimas posiblemente humanas. Se encuentra en Mitupampa, distrito de Sondorillo, a una hora en carro desde Huancabamba.

Ciudadela de Caxas: Ruinas del pueblo incaico. Complejo arqueológico ubicado en el caserío de Chulucanas Bajo, cerca de Córdova, a tres horas de Huancabamba por vía carrozable.

TURISMO ECOLÓGICO.-

Los maravillosos paisajes de Huancabamba y Canchaque son el entorno ideal para realizar largos paseos y excursiones inolvidables. Lugares para visitar.

En Canchaque: Los Peroles: Cascada sobre rocas de formas pintorescas, ubicada a unos 40 minutos de caminata desde Canchaque. Chorro Blanco: Hermosa combinación de agua y vegetación, a tres horas de Canchaque. Huayanai: Cerro donde se encuentra una capilla. Se puede realizar una agradable excursión hasta este lugar, que se encuentra entre Canchaque y Palambla.

En Sónдор: Las Cataratas de Sitán: A 20 minutos de Sónдор, en dirección éste, se encuentra esta cascada de 45 m, de altura. Valle de los Infiernillos: Son 2 Km. cuadrados en los que la erosión del viento ha originado formas caprichosas. Se encuentra a 6 Km. al sur de Sónдор, a 25 minutos en auto. Las Lagunas Encantadas de La Viuda: Entornos de ensueño en los alrededores de Sónдор.

Lagunas de Las Huarinjas (Distrito de Carmen de la Frontera): Las aguas bondadosas y místicas forman parajes inolvidables en los alrededores de Huancabamba.

Baños del Inca: Quebrada con curiosa formación rocosa junto a la ciudadela de Caxas, a tres horas de Huancabamba por vía carrozable.

TURISMO ESÓTERICO.-

Allá donde los cerros detienen su ambiciosa conquista de las nubes y comienzan su retorno a las tierras bajas en las que habitan los hombres, allá donde no llegan las carreteras, donde el

aire es puro y gélido, allá donde el hombre aún no ha podido implantar sus leyes, las Huarinjas reposan tranquilamente desde tiempos inmemoriales.

Ellas son las guardianas de las aguas sagradas de las que se alimenta la medicina tradicional. Los maestros, curanderos chamanes las visitan frecuentemente acompañados por grupos de personas que buscan la curación de sus males, el florecimiento para entrar en una buena racha, o simplemente la satisfacción de esa curiosidad que todos los humanos llevamos dentro.

El maestro, curandero o chaman ha crecido aprendiendo los secretos de su entorno: los poderes curativos de las hierbas, la magia que reside en las fuerzas de la naturaleza y los misterios de las aguas encantadas de Las Huarinjas.

Las ceremonias o rituales constan de dos partes: la primera en una visita a las lagunas para bañarse en sus heladas aguas que absorberán todas las enfermedades, y las segundas es un florecimiento que dotará de energías positivas a quien lo reciba. La segunda parte de estas ceremonias es conocida como mesada y tiene lugar durante la noche, en casa del maestro. Allá las sombras se alían con los perfumes, el San Pedro, el tabaco, las invocaciones y los misteriosos objetos colocados en la mesa, para dar a la noche un ambiente fantasmagórico y sugestionable donde se mezclan los gritos, saltos, vómitos y demás gestos dramáticos.

Finalmente, los efectos de estos rituales dependen, en gran medida, en la fe que se tenga en ellos por parte del “paciente”, toda vez que el “curandero” pone todo lo mejor de su energía a fin de llenar el cometido que motiva la sesión.

Precauciones: El turismo esotérico se ha convertido en una de las principales atracciones de la zona, y no faltan los desaprensivos que se aprovechan de los turistas para hacer su negocio redondo.

Quienes deseen visitar la casa de algunos de los maestros o subir hasta Las Huarinjas, es bueno que se tomen el tiempo de consultar con la Oficina de Turismo de Huancabamba.

CALENDARIO DE FIESTAS.-

14 de Enero: Aniversario de la creación política de Huancabamba.

Abril: Semana Santa.

13 de Mayo: Fiesta de las Cruces.

Junio: Festividad de Corpus Cristhy (Común en varios distritos).

29 de Junio: Fiesta de San Pedro (Santo Patrono).

16 de Julio: Festividad de la Virgen del Carmen: La más importante.

LA VIRGEN DEL CARMEN Y SUS DIABLICOS.-

Huancabamba se viste de fiesta en Julio para celebrar su fiesta a la Virgen del Carmen. Durante cuatro días, la imagen sale del templo a primeras horas de la mañana para recorrer la ciudad hasta la madrugada.

En estas largas procesiones, la venerable imagen es llevada en andas por sus fieles detrás de la comparsa de los Diablicos. Este grupo colorido y vistoso baila todos los años la danza de los Diablicos, en la que se representa la lucha del bien contra el mal.

El ángel tiene una espada para vencer al capataz, personaje diabólico que lleva una imponente máscara. Ambos danzan el San Miguel, rodeados de doce Diablicos que visten trajes multicolores llenos de adornos, máscaras y cintas de colores a modo de cabelleras arco iris. Delante de todos ellos, abriendo paso a la procesión, el Burrofá muestra amenazadoramente su látigo mientras los más pequeños tratan de jugar con él a las escondidas o al ratón y el gato.

En algunos puntos, se realiza el descenso del angelito. Se trata de una niña que es vestida de blanco y suspendida en el aire. Cuando la Virgen llega al lugar, la niña es descendida hasta la altura del rostro de la imagen para que le recite alguna poesía o le cante. Son momentos entrañables en los que se mezcla el fervor popular con el folclore de esta generosa tierra.

Las procesiones son agotadoras para los creyentes y los curiosos que acompañan a la imagen en su largo y lento paseo por las calles de la ciudad. Una banda ofrece marchas y salves a la Virgen, dependiendo de las limosnas ofrecidas por los fieles para homenajearla.

Cuando se recibe una limosna, la procesión se detiene y la banda comienza a tocar. El paso es lento y las ofrendas son tan numerosas que la comitiva hace detenciones muy prolongadas. Por este motivo la procesión recorre una sola parte de la ciudad cada día. En las noches se queman fuegos artificiales y la fiesta no deja que la ciudad duerma.

ARTESANIAS.-

Las campesinas fabrican sus propios telares de cintura para hacer en ellos jergas, alforjas, mantas, ponchos, bolsos y otras prendas propias de la zona. Pueden encontrar otras artesanías en:

La zona de Sondorillo son típicos la alfarería de ollas y tiestos, los tejidos de sombreros de paja, las sogas de cabuya y el tejido de Anacos.

Palambra: Ponchos y jergas. Son conocidos los de la Sra. Zoila Camizán.

VISTAS FOTOGRÁFICAS.-

De excelente calidad son las vistas fotográficas que adornan el tríptico materia de la precedente transcripción.

En primer lugar se destaca en la carátula un paisaje verde esperanza que nos presenta los cerros cubiertos de vegetación partidos por el cauce de un río. Lleva por título: Huancabamba.

Sigue el mapa de Huancabamba con el indicativo de los lugares turísticos y las rutas a seguir para llegar a los lugares deseados por el turista; también hay una relación sobre los datos generales de Huancabamba y la ruta que parte de Piura así como las empresas ómnibus que usan los pasajeros para su traslado entre Piura-Huancabamba y viceversa. En la tercera se destaca la Iglesia San Pedro, levantada en plena Plaza de Armas de la ciudad de Huancabamba y se advierte un plano de la citada Plaza con la relación de los hospedajes existentes en Huancabamba y Canchaque.

Impecable es la fotografía en la que hay el cauce de un río en medio de terreno accidentado con turistas que descansan en un paraje; lleva por título: Huancabamba, un paraíso para los deportes de aventura. La siguiente nos deslumbra con una pintoresca calle de Sónдор colocada en medio de un majestuoso atardecer con toda su belleza septentrional.

Otro apartado cuenta con tres fotografías que exhiben la belleza serrana. En la primera vemos los Chamanes de la Laguna Shimbe; en la segunda está el Burrofá que es un personaje de la comparsa de los Diablicos; y, en la tercera observamos la emotiva y aplaudida Comparsa de los Diablicos.

Finalmente hay tres fotografías que muestran un paisaje andino apto para el turismo de aventura; en la segunda vemos una pareja vestida muy elegante con indumentaria artesanal confeccionada en la provincia de Huancabamba. La tercera nos permite admirar a la Virgen del Carmen en todo su esplendor festivo que se desarrolla en Julio de cada año.

ECOTURISMO.-

Los cerros se estremecen en la madrugada con ese aire frío que los acompaña a partir de sus primeros días, desde los albores de la historia de la humanidad.

El embrujo de esta fértil tierra, de sus aguas sanadoras y de sus amables pobladores atrae a gran cantidad de visitantes, convirtiendo a la provincia de Huancabamba en uno de los centros más importantes de la medicina tradicional de Latinoamérica y en un paraíso tanto para el ecoturismo como para la práctica de los deportes de aventura.

En los predios andinos del departamento de Piura, concretamente entre la serranía de Ayabaca y Huancabamba, en el sitio denominado Chicuate Grande, se erigió por los españoles la ciudad de Valladolid que pronto fue abandonada por sus habitantes quedando como evidencia restos de su edificación.

De ahí que causó singular impacto la noticia sobre el hallazgo de Valladolid, ciudad de factura española fundada en los primeros momentos de la conquista. La verificación de las ruinas de la ciudad levantada en los predios de Chicuate Grande encontradas, en 1935, por el minero peruano don Luis P. de la Vega, la que geográficamente se ubica dentro de la provincia de Huancabamba, fue todo un acontecimiento nacional.

La edición N° 119, Año I, del lunes 8 de abril de 1935, nos entrega este titular: “Las ruinas de una hermosa ciudad incaica, rodeada de una flora y una fauna maravillosas, han sido descubiertas en la provincia de Huancabamba. Pasa por ella el histórico camino del Cuzco a Quito. El minero explorador señor Luis P. de la Vega, que ha descubierto la ciudad, va a pedir la concesión para que una empresa pueda colonizar y explotar esa riquísima región donde ha encontrado también petróleo, cobre, plata, platino y hierro aurífero.”

Informados de que se encontraba de regreso en Piura, el señor Luis P. de la Vega, minero peruano, que en febrero último pasó a Huancabamba para explorar la región donde había existido una importante ciudad incaica, lo hemos entrevistado. El señor de la Vega se muestra maravillado de todo lo que ha visto entre la cordillera y la montaña de Huancabamba, y sus relatos parecen realmente fantásticos.

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO.-

“En Lima –nos dice- en una reunión de amigos, entre los que se encontraban algunos dedicados al estudio de la Arqueología nacional, oí hablar de la ciudad incaica de Chicuate Grande de Huancabamba, que se decía haber desaparecido en la época de la conquista. Tanta importancia se le dio a dicha ciudad, que aún cuando no soy arqueólogo sino minero, resolví hacer una expedición. Y en febrero último llegué a Huancabamba.

Tomé nuevos datos y me interné a la montaña, siguiendo la quebrada de San Antonio. Formé una expedición de quince indígenas escogidos en San Antonio, Salalá y Sapalache, quienes tenían conocimiento de la existencia de la ciudad que buscaba, pero que la consideraban encantada.

Tuve que someterme a sus prejuicios y ritos de desencanto para conseguir que me acompañen. Lo primero que encontré fue la hermosa laguna de Shimbe, un grandioso reservorio de agua de la cual se desprende el río Shimbe que pasa por Huancabamba, y el otro que se va a la montaña, a desembocar en el Shimbe.

Después de unos veinte días de viaje, atravesando regiones ubérrimas, llegamos a la ciudad que buscábamos, a unas cincuenta leguas al N. O. de Huancabamba, cerca de Río Blanco. Ya en la montaña encontramos restos de edificios hermosos sólidos, con sus muros de piedra intactos. Su plano casi perfecto, con un gradiente de 6 a 8 por ciento. En el centro, el trazo de las calles es regular, no así en los alrededores. Las calles están pavimentadas con piedra. La extensión de la ciudad es enorme, pues puede tener de 25 a 30 kilómetros cuadrados.

Los naturales que me hicieron compañía me narraron dos leyendas sobre la desaparición de la población. Unos dicen que fue castigo de Dios por la irreligiosidad de los vecinos de mejores condiciones económicas, y otros que una invasión de tigres la desapareció. Creo yo que lo más probable ha sido una invasión de Jíbaros, cuyas tribus están cercanas, y que son terribles antropófagos. La existencia de grandes batanes de piedra con restos de cuarzo, revela que se ha beneficiado allí oro en cantidades apreciables.

Pasa por esta ciudad el camino llamado del Inca, que va del Cuzco a Quito, pasando también por Cajamarca. Tiene ocho metros de ancho, es empedrado en forma de lomo de pescado, con cunetas a ambos lados, encontrándose en perfectas condiciones. ¡Ya no las ganáramos en la costa! Es un trabajo admirable, que nos hace pensar en lo poco que ha avanzado

la ciencia en materia de caminos, sobre todo si lo comparamos con el “disparate” que se llama carretera a Huancabamba. A propósito esta obra que es un verdadero insulto a la ingeniería civil, ya que en ella han intervenido varios de nuestros profesionales, necesita modificaciones sustanciales para poderse llamar carretera. ¡! pensar que en ella se ha gastado más de medio millón de soles!

Pero de lo que he quedado más encantado es de la fabulosa riqueza que encierra esa región. La montaña es maravillosa y he oído hablar de todo el tesoro que guarda nuestro oriente; pero lo que he visto en el trayecto a Chicuate parece fantástico. La naturaleza ha sido allí muy pródiga como en ninguna otra parte, en sus tres reinos.

Existe y llevo pastas de cobre, plata, platino, hierro aurífero o copiadita que se creía existía sólo en Chile, y petróleo a flor de tierra y a flor de agua en las lagunas. He encontrado además diamantes, esmeraldas y ópalos, habiéndome informado de que hacia Cajas existen amatistas y rubíes.

La fauna es fabulosa sobre todo en cuanto a ganado vacuno, caballar y mular. Colocado en una altura, al estallar un cartucho de dinamita he visto moverse millares de reses y otros animales. No exagero si digo que cuentan por millares las cabezas de ganado existente en esta región. También hay numerosas fieras.

La flora es igualmente riquísima y hay valiosas maderas, de las que llevo muestras, y muchas plantas a las cuales se le atribuyen propiedades medicinales. Voy a Lima a conseguir la concesión para colonizar y explotar esa región. Creo que pronto formaré una empresa para repoblar Chicuate.

Cualquiera persona que vaya a contemplar la maravillosa riqueza a que me he referido se entusiasmará mucho. El capital que se consiga por grande que sea, quedará respaldado sólo con el ganado. Regresaré en agosto próximo en compañía de unos quince técnicos, pues pienso coloniza Chicuate con familias vecinas a esa región.

Tal es el relato de suyo interesante que nos ha hecho el señor Luis P. de la Vega, lo cual constituye una subyugante revelación tanto por el importante descubrimiento arqueológico que declara haber realizado como de las riquezas verdaderamente fantásticas que afirma haber constatado en la región que acaba de visitar.

Para este Departamento (Piura, agregamos) la existencia de tales riquezas y la realización de los proyectos del señor de la Vega, le derivarían enormes beneficios que impulsarían notablemente su progreso y la vida de sus habitantes”.

MÁS SOBRE EL HALLAZGO.-

Dentro de las noticias cotidianas sobre la ciudad en comentario –Valladolid- circuló la relacionada con su hallazgo arqueológico y que publicó en su editorial del viernes 12 de abril de 1935, página 1, edición N° 123, Año, el diario piurano ECOS Y NOTICIAS. Leámoslo:

“FELICES AGURIOS.-

Habitados los piuranos a desenvolver su vida lejos de emociones fuertes, de grandes impresiones y de esperanzas grávidas de exaltación y de fe, ha de conmoverlos toda noticia sobre acontecimientos inesperados en los cuales vaya una posibilidad de riqueza y de prestigio departamental.

Traemos esto a propósito del descubrimiento hecho por el minero peruano señor Luis P. de la Vega, de las ruinas de una ciudad que en sus días de existencia fue emporio de multiforme riqueza material. Chicuate Grande, y que hoy puede ser de excepcional valor para nuestra arqueología.

Descritas las ruinas de Chicuate Grande como las de una gran ciudad desaparecida –sea por una invasión de salvajes como piensa el descubridor señor de la Vega, sea causa de un cataclismo geológico como lo constatará el señor Felipe Adrianzén Ocaña, de quien publicamos en esta misma página un artículo interesante sobre los restos descubiertos- que estuvo asentada en

medio de ingentes riquezas naturales, su explotación abre un paréntesis de grandeza en la historia de nuestro departamento.

La curiosidad departamental se ha despertado por conocer los alcances del descubrimiento llevado a cabo por el señor de la Vega; y al mismo tiempo un anhelo de esfuerzo por explotar las riquezas que según el descubridor rodean a la ciudad extinguida, va picando los ánimos de los piuranos varoniles.

En cualquier caso de la autenticidad del relato sobre el hallazgo, las ruinas de Chicuate Grande constituyen por si solas una opulencia que nuestros arqueólogos sabrán aprovechar con prontitud y acierto. Ignorante de nuestro pasado regional, sin datos y pruebas apreciables de lo que fueron los pueblos de Piura durante el incario y aún durante los primeros años de la conquista, todo aporte histórico de esas épocas lejanas y oscuras, tiene que ser recibido con alborozo. Máxime el que pueden ofrecer las ruinas de Chicuate Grande, perdidas entre las frondas tupidas de la serranía, el petróleo a flor de tierra y los preciosos minerales de que nos habla el señor de la Vega. Sin decir más de los millares de cabezas de ganado en estado salvaje y de las finísimas maderas por entre las que cruzan fieras y vuelan en bandadas los pájaros más raros, dando color e imponencia extraordinarios a la comarca.

Un augurio feliz de insospechadas proyecciones todavía, es el descubrimiento del señor de la Vega, tomado por los incrédulos y pesimistas como un sueño de alucinado y por las imaginaciones optimistas como un suceso que debe escudriñarse con empeño y con cariño.

Mayor inquietud acentuará el hallazgo de Chicuate Grande con las referencias que hace el señor Adrianzén Ocaña. Las noticias de los indígenas que llevaban a Huancabamba oro que cambiaban con chucherías, de los incalculables tesoros sepultados bajo tierra y del “huando” de oro perdido en el túnel incaico que unía a Huancabamba y Jaén, son otros tantos motivos para incitar el deseo de encontrar y palpar tantas cosas.

La atención piurana ha de estar pendiente del regreso del señor de la Vega, esperándolo que vuelva pronto con arqueólogos y exploradores técnicos que investigando el pasado que encierra la región conocida por aquel, nos aclare con palabras autorizadas la verdad de las cosas, que para engrandecimiento de Piura deseáramos no se empequeñeciera después”.

LA CIUDAD DE CHICUATE.-

Dentro de la misma página del diario citado, reforzando el editorial antes descrito, se lee la crónica siguiente:

“Un hijo de Huancabamba amplía los informes publicados por ECOS y NOTICIAS sobre la legendaria ciudad desaparecida. Tres indígenas sordomudos llevaban de la portentosa ciudad de Chicuate, oro que cambiaban en Huancabamba con baratijas y otras especies. Existe además la leyenda de un túnel que unía Huancabamba con Jaén y en el cual quedó enterrado un “huando” de oro destinado al rescate del Inca Atahualpa.

“El Día” –periódico, agregamos- de Sullana en su edición de anteayer publica un interesante artículo suscrito por el señor F. Adrianzén Ocaña, relacionado con la amplia y sugerente información que publicó ECOS Y NOTICIAS, en su número de 8 del actual, suministrada con carácter de exclusiva por el minero peruano señor Luis P. de la Vega sobre su descubrimiento en la provincia de Huancabamba de la antiquísima y desaparecida ciudad de Chicuate Grande.

El artículo del señor Adrianzén Ocaña viene a corroborar las declaraciones de primer momento fantásticas, formuladas a este diario sobre la existencia de Chicuate Grande o Viejo por el señor de la Vega. Viniendo la confirmación de las noticias sobre la legendaria ciudad cuyas ruinas han sido descubiertas por un hijo de Huancabamba, muy poca duda ha de haber en adelante sobre el alto valor del descubrimiento y sobre los relatos hechos por el señor de la Vega, exagerados si lo son, por un espíritu hecho para las grandes aventuras y por la pasión noble de un bello optimismo.

El artículo en referencia es el siguiente: “Con el deseo de dar algunas informaciones respecto a este suceso que ha producido verdadero revuelo y que es materia de comentarios

diversos en la opinión pública, por la publicación que hace ECOS Y NOTICIAS en su edición de 8 del presente y siendo como somos huancabambinos, nos vemos en el caso de dar a la publicidad algunos datos referentes a este hallazgo arqueológico, con algunas rectificaciones que no desvirtúan en nada la veracidad del relato hecho por el señor de la Vega, a quien suplicamos disculpe nuestra intromisión, que tiene como base la verdad de las cosas tomadas de fuente digna de todo crédito, ya que, como repetimos, somos huancabambinos y nos hemos criado oyendo relatar a jóvenes y ancianos las maravillas de la ciudad desaparecida.

En nuestro último viaje a Huancabamba tuvimos conocimiento de la finalidad que perseguía el señor de la Vega, a quien habríamos acompañado en sus excursiones si nos hubiera sido posible.

Efectivamente, desde hace muchos años y siendo aún niños, oímos relatar que al NE de Huancabamba, no la NO como se afirma, y en el trayecto a Chimara, perteneciente a la provincia de Jaén, había existido una población que desapareció en virtud de un fenómeno geológico, pues casi todo el poblado fue cubierto de agua y las licanas y plantas trepadoras habían formado una montaña impenetrable que hacía imposible el ingreso a estos lugares. Que esa población había sido floreciente y que allí se encontraban gran número de vacas y ganado caballar en estado salvaje; que existían las torres de la iglesia cuyas campanas eran de oro macizo y que en el interior del templo habían riquezas fabulosas, como si se tratara de un palacio de los cuentos de las MIL Y UNA NOCHES; que la población se había llamado VALLADOLID o CHICUATE. Esos datos fueron corroborados con la descripción mímica que hacían de los portentos de la ciudad tres indígenas sordo mudos que de tarde en tarde iban a Huancabamba a casa del señor Juan Francisco Elera, a quien le llevaban oro para cambiar con baratijas y otros artículos con que ese señor los obsequiaba y que dicho sea de paso, hicieron la fortuna de aquel.

Muchas personas por intermedio de dádivas y diversos ofrecimientos quisieron conquistar a los sordos mudos para que los guiaran a la ciudad desaparecida, pero ellos se negaron obstinadamente a hacerlo, sepultándose en el secreto con ellos. Se formaron expediciones y ninguna de ellas dio los resultados que se esperaban, a pesar de que, la tradición siempre constante e inflada con la imaginación de las gentes, hacía que superviviera la creencia de la Ciudad encantada con todas las riquezas que se dice existieron en ella.

Posteriormente, viajeros extraviados han constatado por sus propios ojos la existencia del pueblo de que habla la leyenda, pero sólo vieron sus muros de lejos no atreviéndose a penetrar por lo intrincado de la selva, por la existencia de animales ponzoñosos y por la capa de agua que cubre el suelo y que han creído siempre un gran pantano donde irremediablemente tendría que sucumbir el osado que penetrara.

La laguna del Shimbe (no Chimbe) se encuentra al Norte de la población de Huancabamba y es una del grupo de las siete que componen las famosas lagunas llamadas Guarinja-de Shimbe, donde nace el río Huancabamba y de otra de ellas el río Blanco.

En lo que respecta al llamado camino del Inca, no hay duda que es una obra prodigiosa y existen ruinas de carácter incaico que han resistido a la acción del tiempo y de los elementos, cuyas ruinas son de valor arqueológico inestimable, sobre todo en Chulucanitas, Cajas, etc.

Es sabido que las poblaciones de Cajas y Huancabamba, fueron poblaciones florecientes y que sus pobladores eran guerreros que dieron bastante que hacer a las aguerridas tropas incaicas, siendo por último conquistadas por el Inca Tupac Yupanqui, después de sangrientos combates. Este Inca fue el que construyó el camino del Cuzco a Quito de que nos habla Dn. Luis P. de la Vega, con quien estamos de acuerdo en la existencia de la ciudad maravillosa y de quien diferimos sólo en su ubicación geográfica y en la distancia que la separa de Huancabamba, porque Chicuate no está a 50 leguas de ella sino a 25 menos que más; así como también sobre el origen de su desaparición que no fue a causa de los jíbaros, que no son antropófagos como se afirma, sino a un fenómeno geológico, como ya antes se ha dicho. De igual manera estamos de acuerdo en llamar disparate a la carretera de Huancabamba a la costa, si se compara con el camino del Inca en las condiciones como se encuentra en la parte recorrida por el explorador de la Vega, es mil veces

superior a la carretera de marras, donde han gastado y siguen gastándose enormes sumas de dinero, sin ningún beneficio positivo y sin control alguno.

Ojalá que el señor de la Vega cumpla con llevar a la práctica lo que se propone llevando técnicos, geólogos y demás que hagan estudios sobre la región para que se descubran no sólo las riquezas fabulosas de Chicuate o Valladolid, sino que se hagan otras exploraciones a diferentes lugares de la provincia, la que según diversas tradiciones, tiene sepultadas en el seno de su suelo riquezas incalculables.

Se habla por ejemplo de la existencia de un túnel que unía Huancabamba con Jaén, en donde quedó enterrado uno de los famosos huandos de oro del rescate de Atahualpa. Que se haga un estudio referente al enorme cerro artificial de piedras labradas que existe cerca del río Chinchipe y que es monumento que habla muy alto de la civilización incaica, pues se trata de algo verdaderamente maravilloso.

Dejamos constancia de que la parte fundamental de este artículo se refiere al dato erróneo consignado en la descripción del señor de la Vega, con respecto al origen de la población de Chicuate que dice ser de origen incaico cuando en realidad es de origen español como se desprende del mismo nombre de la ciudad "Valladolid" y la existencia de la Iglesia Católica, cosa que pueda constatarse cuando el Sr. de la Vega, consiga lo que se propone: repoblar la citada ciudad. Sullana, 10 de abril de 1935. F. Adrianzén Ocaña".

APUNTES SOBRE CAXAS INCAICO

Caxas como pueblo ancestral al que llegaron muy temprano, año 1532, los aventureros españoles dirigidos por Francisco Pizarro, en plena aurora de la conquista del Perú incaico, ha sido y es objeto de una serie de apreciaciones recogidas a ojos vista o de oídos por los cronógrafos quinientistas.

Posteriormente, aprovechando esas crónicas y otros documentos oficiales de la colonia, entendidos en el tema del descubrimiento y conquista del Perú por la hueste perulera han dado valederas versiones de carácter histórico sobre tan singular hecho ocurrido en el ande piurano, es decir, la llegada de Hernando de Soto a Caxas y el consiguiente descubrimiento de tan importantes asentamientos incaicos cuyas descripciones nos relevan de mayores comentarios.

Actualmente, este tópico es infaltable su tratamiento, por no decir obligado, cuando nos ocupamos de los antecedentes de la provincia de Huancabamba.

Del siglo XX, hay puntuales precisiones que debidamente documentadas nos permitimos ahora insertar en estos apuntes singulares sobre Caxas Incaico a fin de presentar con la mayor claridad una aproximación de su objetivo histórico.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ.-

En primer término tenemos en mano el Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, etc. del Departamento de Piura, volumen I, publicado en 1914, por su autor Germán Leguía y Martínez. En las páginas 148/149, existe la información siguiente:

CAJAS.-

"Caserío. Distrito y provincia de Huancabamba. Queda entre el alto de Huancabamba y las estancias de Yumbe y Sapalache. Escuela Fiscal (Nº 412) con 41 alumnos (en 1908). Teniente gobernador.

Era éste un pueblo importante en la época de los Incas, como emplazado a orillas de la famosa calzada o camino imperial entre el Cuzco y Quito.

Fue conquistado por Túpac Yupanqui, seguidamente a la expedición por éste emprendida contra los huacrachucos, chachapoyas, huambos y chutas (chotas). El ejército incaico, después de pasar el Marañón por el lado de Jaén, como antes lo pasó por Celendín o Balsas, cayó sobre los huancapampas, cajas, ayahuacas, huarcas, cailluas o carhuas, y demás del Norte. Garcilaso le da el nombre de Cassa.

Llegado Pizarro a Pabor (Pabur), desprendió una partida de exploración al mando de Hernando de Soto, la misma que avanzó sin contratiempos hasta Cajas y luego hasta Huancabamba: cierto que los indios del primer punto nombrado, y sobre toda la guarnición allí existente del Inca, recibieronle al principio en actitud hostil, desarmada tan luego como Soto, que fue ciertamente el mejor de los españoles venidos en ese tiempo al Perú, les expresó sus intenciones amistosas y pacíficas. Además de la guarnición indicada, halló Soto en ese lugar un cobrador de tributos; talleres públicos, en que las mujeres tejían ropa para el ejército, y otros indicios de un orden pródigo y de una cultura sólo comparable a la de Méjico. Cosas mejores palpó Soto en Huancabamba y, aunque llegara con él un enviado de paz (Urco Roca Inca), que se le unió en el camino; al oír el relato de su compatriota, Pizarro determinó no internarse por la indicada provincia, sino seguir la ruta meridional de Motupe, que, según sucedió, habría de ofrecerle menos peligros. Pizarro esperó la vuelta de Soto, más allá de Pabur, en el pueblo de Sarán, hoy Serrán.

En la guerra civil surgida entre el virrey Blasco Núñez de Vela y Gonzalo Pizarro, aquél pasó por Cajas en fuga, y éste en persecución del primero (año 1545), con lo cual sufrió el pueblecillo la presión militar y extorsiones consiguientes (Relación del virrey Vela, pág. 49).

- Altura de Chalaco, donde nace la quebrada de Shairo (véase esta palabra).
- Primera entre las varias quebradas que rinden tributo, por la margen derecha, al río Huancabamba”.

Sobre el Diccionario tratado hay referencias de su trascendencia como fuente de consulta en nuestro medio, pues se toma como punto de partida en la elaboración de PIURA: REGIÓN Y SOCIEDAD Derrotero bibliográfico para el desarrollo, páginas 49/50, señalando: “De forma ágil y precisa, los Diccionarios proporcionan informaciones puntuales sobre diferentes tópicos: personajes, geografía, topografía, costumbres y patrimonio cultural. A escala regional, Leguía y Martínez desarrolla el trabajo más ambicioso y más completo de este tipo; también su Diccionario histórico, geográfico y estadístico, elaborado durante su estadía como prefecto de Piura (1905-1908), fundamenta el conocimiento detallado de micro espacios y de la economía regional. Es una obra de referencia ineludible a pesar de interrumpirse en la cuarta letra del alfabeto”.

La misma obra en sus páginas 55/56, respecto al Diccionario señalado, nos entrega la descripción elocuente que dice: “Esta obra que cubre de la letra A la CH, fue publicada en El Sol, diario piurano fundado por el autor mientras ejercía como prefecto de la ciudad (1906-1908). No por inconcluso deja de ser...” un precioso aporte para una obra integral sobre la geografía y aún sobre la historia de Piura”. Contiene mucha información de primera mano, recogida durante sus numerosos viajes dentro del departamento, sobre agricultura (lista de haciendas, construcción de canales, volúmenes de producción) y notas sobre los cambios económicos y también sobre la tradición piurana. La obra resultante justifica el deseo expresado por el autor: “Ojalá que los prefectos, todos, acometiesen trabajo semejante en sus respectivos departamentos”.

ANNE MARIE HOCQUENGHEM.-

Autora del libro Los Guayacundos de Caxas y la Sierra Piura Siglos XV y XVI, 200 páginas. El impreso nos entrega abundante información sobre Caxas que consideramos de utilidad cultural insertarla para tener una visión más completa sobre este asentamiento andino comprendido dentro de la geografía del Departamento de Piura.

Sus capítulos del II al V se refieren a estudios que titula: El Pueblo de Caxas en 1532; La Provincia de Caxas y la Conquista Incaica; Los Guayacundos de Caxas y la Dominación Española; La Tierra de los Guayacundos de Caxas.

A continuación insertamos algunas partes correspondientes al primer capítulo que, como repito, sirven para dar luces sobre el Caxas incaico a la llegada de los españoles, mediante la interpretación de las crónicas del siglo XVI.

A continuación pasamos a efectuar las anotaciones de la historiadora Ana Marie Hocquenghem, quien desde hace varios años “se dedica a la observación y estudio de las

admirables y sofisticadas manifestaciones de las culturas prehispánicas”. El texto literal es el siguiente:

“EL PUEBLO DE CAXAS EN 1532.-

El pueblo de Caxas es mencionado y descrito por los cronistas de la conquista, Francisco de Jerez, Cristóbal de Mena, Miguel de Estete, Diego de Trujillo y Pedro Pizarro. También aparece el nombre de este pueblo de la sierra de Piura en la crónica rimada de Diego de Silva Guzmán. Las tres primeras crónicas serían de 1534, la crónica rimada es de 1538, las dos siguientes más tardías, de 1571 (Porras Barrenechea 1937, ETA 1968, anexo 1 y mapa 3).

El relato de Jerez es el más completo y el más temprano, pero se tienen que tomar en cuenta los detalles que añaden los otros cronistas y las contradicciones que aparecen, así como las informaciones recogidas en los años 1550, por Pedro Cieza de León y Juan de Betanzos.

La lista de los tambos que Cristóbal Vaca de Castro mandó establecer en 1543 y las actuales toponimias permiten reconstruir el camino seguido por Francisco Pizarro, y sus hombres.

LOS DATOS HISTÓRICOS.-

Veamos algunos datos históricos sobre el camino que conduce a Caxas según las crónicas. Los españoles desembarcaron en Tumbes y por el sendero de Solana llegaron al valle del río Turicarami o Tallana según Estete, y al pueblo de Poechos. En el mismo valle, río abajo, fundaron la primera ciudad de españoles en el Perú, Sant Miguel.

El 24 de Setiembre de 1532, salieron Pizarro y sus hombres de Sant Miguel hacia Caxamarca, cruzaron el río en balsas y durmieron en la margen izquierda, en un pueblo cuyo nombre no se menciona. Siguieron en la margen izquierda por un camino muy ancho, que continuaba más de cuatrocientas leguas, dice Estete, y llegaron al valle de Piura.

En la fortaleza de un cacique, un capitán y ciertos españoles, que habían llegado antes a pacificar, los esperaban. Según Trujillo, que fue uno de ellos, el capitán era Benalcázar. Había sido mandado por Pizarro a castigar a los indios que habían matado al joven Sandoval. Este había salido a ranchar, saquear, durante la entrada que hizo Benalcázar para castigar al cacique rebelde de Poechos. Siempre, según Trujillo, esta fortaleza es la donde “ahora es Piura”.

En Piura, Pizarro quedó diez días, reorganizando su tropa y preparando sus armas. Cinco hombres a caballo y cuatro de a pie se volvieron a Sant Miguel y continuaron la ruta sesenta y dos hombres de a caballo y ciento dos de a pie.

A medio día de la fortaleza de Piura los españoles llegaron a una gran plaza cercada de tapia que pertenecía al cacique de Pabor. Este cacique, junto con su hermano era dueño de muchos pueblos y de valles muy buenos, pero el “Cuzco viejo” padre de Atabalipa había destruido veinte pueblos y matado sus gentes.

En Pabor, los españoles se informaron de los pueblos y caciques comarcanos, así como del camino a Caxamarca. Supieron que a dos jornadas de allí había un pueblo grande. Mena dice que Caxas quedaba a tres jornadas de allí y añade que en estos pueblos estaban muchos indios de guerra que tenían recogido los tributos con que Atabalipa abastecía su real. Hernando Pizarro quiso irse a Caxas, pero Francisco Pizarro mandó a Hernando de Soto con cincuenta o sesenta hombres y la orden de dar noticias en el pueblo de Sarán o Carán, Carrán o Zarán, según las diferentes versiones, donde iba a esperar.

Un día después de la salida de Todo para Caxas, Pizarro partió hacia Sarán. En medio día llegó a una fortaleza y al día siguiente al pueblo. El cacique de Sarán que era dueño de muchos pueblos y de un valle abundante, ofreció abastecimiento a los españoles, ovejas y otras cosas.

Cinco días más tarde llegaron noticias de Soto. Habían estado dos días y una noche antes de llegar a Caxas, relata Jerez, sin reposar más que para comer, subiendo grandes sierras para tomar de sobresalto aquel pueblo. No lo lograron, aunque tenían buenos guías, porque en camino se toparon con espías del pueblo. Algunos de ellos fueron tomados e informaron sobre la gente de Caxas. Los españoles siguieron el camino y llegaron al pueblo, encontraron un asiento real donde

parecía haber estado gente de guerra. Mena agrega que supieron que esta gente de guerra había estado sobre una sierra esperando a los españoles, pero se habían ido.

Pizarro mandó a Soto la orden de pasar por otro pueblo cerca de Caxas, Gicabamba. Los españoles de Pizarro esperaron en Sarán el retorno de este capitán ocho días.

Estete y Trujillo, que fue uno de los hombres que subieron de Caxas, ofrecen otra versión. Dicen que estando en Sarán Pizarro envió a Soto a descubrir lo que había detrás de una sierra que desde allí se veía. Soto y Trujillo se fueron con cuarenta hombres, siguiendo un camino hasta ver donde iba a parar.

Hallaron una tierra poblada y al cabo de veinte leguas dieron con el pueblo de Caxas.

Pedro Pizarro presenta una versión diferente, según la cual es en Poechos que Francisco Pizarro tuvo noticias de la provincia de Caxas y de la ida de Atabalipa de Quito a Caxamarca, haciendo guerra contra su hermano. De este pueblo, despachó a Hernando de Soto con algunos hombres a caballo “para que fuese a Caxas y entendiese que quien era Atabalipa y que gente llevaba, y viese la provincia de Caxas volviese a darle aviso”.

Si bien no es el texto de un testigo de los acontecimientos, es interesante el relato que deja Pedro Cieza de León, en su capítulo XXXVIII de la tercera parte de la Crónica del Perú, titulado: “De cómo, Pizarro salió de Tumbes y llegó a Solana de donde Soto y Belalcazar salieron con gente a la sierra e de cómo se fundó la cibdad de San Miguel”.

Esta versión fue recogida entre 1547 y 1550, siendo su publicación anterior a la de Pedro Pizarro. Es curioso notar que asimismo indica que Soto hubiera salido de Poechos para subir a Caxas.

“Avianle dado a Picarro grandes nuevas del Cuzco, de Vilcas, de Pachacamas, donde dezían que avía grandes edificios de los reyes, muchos de los quales estallan chapados con oro e plata; así lo dezía a los suyos para que se esforzasen saliendo con todos ellos de Tumbes, donde quedaron los oficiales reales con lo más que se dixo. Y anduvo por aquellos llanos con azaz trabajo por la mucha arena que fatigaba a los que yvan a pie; e como no avía sombra y el sol fuese mucho y agua no otra que la que llevaban en algunos calabazos, encalmavanse y pasavan mucha fatiga. Desta manera anduvieron hasta que hallaron una casa real yerma y agua que los consoló mucho y se refrescaron ellos y los caballos. Partieron de allí poco trecho, vieron el río y el valle muy hermoso y alegre y por él pasar el ancho camino de los Yngas...”

EL PUEBLO DE CAXAS.-

Caxas se situaba en un pequeño valle entre “unas sierras”. Pasaban por el pueblo, un riachuelo cruzado por un puente y un camino que venía desde Cusco hacia Quito. Este camino era tan ancho que seis hombres a caballo podían ir por él a la par. A lo largo de este camino había canales de agua y a cada jornada un aposento para los que iban y venían. A la entrada de este camino, en el pueblo, había una casa donde se controlaba el tránsito.

La gente del pueblo estaba algo alterada. Un capitán vino diciendo que estaba recibiendo los tributos de aquellos pueblos para Atabalipa. Explicó que éstos habían estado hasta el año anterior por el “Cusco”, hijo del “Cusco viejo”, pero que su hermano, Atabalipa, se había levantado y venía conquistando la tierra, haciendo grandes crueldades. Además del tributo que le daban de sus haciendas y granjerías, tenían que darle sus hijos e hijas. Informó también este capitán que el asiento real fue de Atabalipa, que pocos días antes se había ido con cierta parte de sus huestes.

Mena relata que Soto había enviado a llamar al cacique de Caxas, que vino quejándose mucho de Atabalipa, de cómo había destruido y matado mucha gente. De diez a doce mil indios que tenía este cacique, no le había dejado más de tres mil. Informó también que en los días anteriores había estado en el pueblo gente de guerra, pero que por temor a los españoles se habían ido.

Soto dijo que estuviesen en este pueblo de paz con los cristianos y fuesen vasallos del Emperador y que no tuviesen miedo de Atabalipa. El cacique, entonces, no dio oro, porque lo había tomado Atabalipa, pero ofreció cuatro o cinco tejuelos de oro de minas. También abrió una

casa donde estaban mujeres, sacó cuatro o cinco de ellas y las dio al capitán Soto, para que sirviesen a los cristianos en guisar de comer por los caminos. Estando en esto, vino un capitán de Atabalipa y el cacique tuvo gran temor, se levantó porque no osaba estar sentado delante de un señor más importante.

Trujillo, el cronista, recuerda que había tres de estas casas de mujeres recogidas que se llamaban mamaconas. Según su versión, cuando entraron los españoles en el pueblo sacaron estas mujeres en la plaza, eran quinientas, y el capitán Soto dio muchas de ellas a sus hombres. El capitán del inca se: "...ensoberbeció mucho, y dijo, como osáis vosotros a hacer esto estando Atabalipa veinte leguas de aquí, porque no ha de quedar hombre vivo de vosotros".

Luego el capitán Soto escribió al gobernador todo lo que pasaba y de la soberbia de aquel indio y el Gobernador respondió que: "...sufriesen toda su soberbia, y le diésemos a entender, que le teníamos miedo, y con esto disimuladamente le tragésemos a Carran donde el gobernador estaba, y así le tragimos a Carran a donde se supo del todo lo de Atabalipa, y a donde estaba".

El capitán del Inca traía un presente para los cristianos de parte de Atabalipa. Eran patos desollados que significaban que así habían de desollar a los cristianos y dos fortalezas muy fuertes de barro, diciendo que había fortalezas como aquellas más adelante.

En el pueblo había dos casas llenas de calzado y panes de sal, así como un manjar que parecía albóndiga. Eran depósitos para las huestes de Atabalipa. Mena añade que unas casas muy altas hallaron los españoles mucho maíz y en otras mucha lana. Más de quinientas mujeres no hacían otra cosa, sino ropa y vino de maíz para la gente de guerra. Jerez describe la casa grande, fuerte y cerrada por tapias, con puertas donde estaban estas mujeres hilando y tejiendo para la gente de Atabalipa. No había hombres, más los que les guardaban. Unos hombres ahorcados de los pies que los españoles vieron a la entrada del pueblo eran los porteros de esta casa. Atabalipa los había mandado a matar, porque uno de ellos se había entrado a dormir con una mujer.

Apaciguados este pueblo de Caxas, Soto se fue al de Guacamba, que estaba a una jornada de allí y era más importante, con mejores edificios: "...y la fortaleza toda de piedra bien labrada, sentadas las piedras grandes de largo de cinco a seis palmos, tan juntas, que parece no haber entre ellas mezcla, con su azotea alta de cantería, con dos escaleras de piedra en medio de dos aposentos".

De Guacamba, Soto envió a Sarán donde lo esperaba Pizarro, que recibió al capitán del Inca con sus presentes. Además de la fortaleza y de los patos desollados, Jerez menciona: "...ropa de lana de la tierra que de Caxas trujeron (que es cosa de ver en España la obra y primera della, que más se juzgará de seda que de lana, con muchas labores y figuras de oro, de martillo, muy bien asentado en la ropa)".

El capitán del Inca, con presentes y mensajes de Pizarro, se fue de Serrán, mientras los españoles que llegaban de Caxas se quedaron a descansar dos días más, antes de tomar el camino para Caxamarca.

Trujillo menciona que de Sarán pasaron por Cala, Cinto y Motupe, una tierra seca y sin agua donde se padeció gran trabajo de sed y caminos. Jerez indica que anduvieron tres días sin hallar pueblo ni agua, más de una fuente. Llegaron a una fortaleza del cacique Copiz, por un valle donde no había agua y el pueblo de este cacique quedaba cerca de allí en un valle. A mediodía de Copiz, pasaron a otra fortaleza, o casa cercada, y dos leguas más allá al pueblo del cacique de Motux".

Las noticias sobre Caxas que preceden son necesarias ser difundidas ahora con motivo del haberse iniciado el siglo XXI, para proyectar culturalmente el sentido histórico de nuestros pueblos andinos que se hallan en la búsqueda de un futuro mejor.

Son pueblos de inequívoca existencia ancestral que después de varios siglos de la llegada del conquistador español con la consiguiente dominación por casi tres siglos y 180 años de su independencia política, buscan tesoneramente con su propio esfuerzo y el apoyo del gobierno

central el desarrollo espiritual y material, al que tienen legítimo derecho dentro de la República del Perú.

CANCHAQUE Y HUANCABAMBA

A la vista de la Guía Itineraria del Perú N° 4, publicación anual, indispensable para automovilistas, militares, viajeros y turistas, editada en Mayo de 1930, Volumen 1, dentro de las páginas 36 y 37, encontramos interesante información que pasamos a insertar.

“Canchaque. Este distrito de la provincia de Huancabamba está en la ruta de Piura. Envía a esta ciudad sus productos variados de clima templado y aún los del frígido, pues el distrito tiene terrenos de cultivo en las faldas altas de la llamada Cordillera de Cumbicus y en la real misma.

Está compuesto por los pueblos de Canchaque y San Francisco, Palambra, Huabal, Silis, Andanjo y Sapse así como por las haciendas de Pajonal y Lalaquis que pertenecían al distrito de Huancabamba y por la hacienda de Chanro que era de Salitral uno de los distritos de Piura. Produce cebada, trigo y pastos. Tiene ganadería, abundante vacuno y llega a producir de ello muy buenos quesos y mantequilla”.

“Canchaque. Este pueblo, capital del distrito del mismo nombre está situado al Oeste de las altas cumbres de la Cordillera Real y a la orilla izquierda del río de Canchaque, uno de los ríos que se forman en el Chanro cuyas aguas van a Salitral.

Cuenta con 1,300 habitantes y está unido a Huancabamba por un camino en su mayor parte de cuesta. Tiene cerca el pueblo de Palambra que queda en las cumbres de la Cordillera. Sus casas están muy diseminadas lo que le hace aparecer como un gran caserío.

Este distrito es ya vecino de la costa, Chanro, uno de los pueblos que lo integran se halla tan solo a 340 metros sobre el nivel del mar y a diez kilómetros de Serrán, perteneciente al distrito de Salitral, de la provincia de Piura. Se halla Canchaque, a 1,290 metros sobre el nivel del mar, y su clima es primaveral.

Otro de los lugares importantes del distrito de Canchaque, es Palambra, por donde debe pasar la carretera que se construye de Huancabamba a la costa. Casi a la misma latitud y a corta distancia de Palambra, está Canchaque, capital del distrito, pueblo muy floreciente, con 2,500 habitantes poco más o menos. Sus naranjas son deliciosas, y el café que se produce en sus cercanías de excelente calidad.

Tiene fama también Canchaque, por su campiña preciosa, que sobre toda ponderación, no le va en zaga, por lo menos a las de Suiza. Por ende se le llama la Suiza Peruana, que tiene mucha visita por turistas del país y el exterior”.

“Huancabamba. Esta provincia del departamento de Piura fue creada el 14 de enero de 1865, con varios distritos de la provincia de Ayabaca; distritos que fueron primero, antiguos curatos del Obispado de Trujillo y luego de la gobernación y provincia litoral de Piura.

Colindante con la provincia de Ayabaca por el Norte y con la de Piura por el Oeste está la de Huancabamba, provincia de cuyo centro corre la parte más baja de la Real Cordillera de los Andes, a la que también se llama en esa región cordillera de Huancabamba.

Al lado occidental de este espinazo nace por varios brazos el río de Huancabamba, que va al Pacífico. Es llamado abajo, río Piura. Al lado Occidental corre el Huancabamba cuyas aguas van al Atlántico. Nace justamente en la misma Cordillera que va hasta el nudo de Loja, en el Ecuador, determinando la parte más septentrional de la provincia.

Ese mismo río de Huancabamba no es el lindero más oriental de la provincia, sino el ramal de cerros que por la margen izquierda forma la hoya de aquel. La Cordillera de este nombre es notable por las obras tan bajas sobre el nivel del mar, que presenta tan favorables para trasmontarlas con un ferrocarril entre el Marañón y el Pacífico. Esos lugares bajos se llaman: Huarmaca a sólo 2,186 pies sobre el nivel del mar y Porculla a 2,370.

La provincia de Huancabamba está por consiguiente, como pocas, inmejorablemente ubicada para tener en el futuro un envidiable porvenir. Con valles hermosos al Oeste

perfectamente abrigados y otros extremadamente cálidos al Este puede contar la provincia con una producción agrícola exuberante y valiosa.

Es una región de clima privilegiado aún cuando cálido, húmedo y propenso al paludismo. Vale la pena cultivar ese suelo o explotarlo en industrias como la ganadería. Pocos años de labor bastan para hacerse rica cualquiera persona trabajadora.

Cuenta con una hermosa laguna llamada Huaríngá, que es centro de grandes vaquerías. Además de los famosos Baños del Inca, Huancabamba cuenta con varias lagunillas termales minerales, donde acude la gente de la provincia en busca de salud.

Están en plena Cordillera Real en la ruta de Huancabamba a Ayabaca. La caza es abundante y variada, no sólo en los valles profundos sino en las alturas, sucediendo otro tanto con la pesca que es excelente en el río Huancabamba”.

“Huancabamba. Este distrito de la provincia del mismo nombre es el del cercado. Es anterior a los Incas, habiéndolo conquistado a ese dominio Tupac Yupanqui. Entre los españoles, Hernando de Soto fue quien primero llegó a él, en 1532.

Tiene alrededor de 18,000 habitantes. Es un distrito altamente rico en ganadería y agricultura. Tiene quebradas con secciones de valles preciosos. El río Huancabamba que baja desde la Cordillera de Huamaní divide en dos el distrito y se une al Chora para caer al Marañón entre Bellavista y Choros. Así mismo, tiene varios rápidos.

Su quebrada es muy estrecha y honda. Los productos principales de esta quebrada son: el cacao, la chancaca, el aguardiente de caña. Tiene ganado en sus partes elevadas. Cerca de sus lugares poblados tiene cultivos de yuca y plátanos.

Por su territorio corre el camino incaico que iba del Collao a Quito, contemplándose aún ciertas ruinas de pueblos a sus flancos. Hay carbón de piedra explotable, el que podría ser exportado por Sechura ventajosamente. Por el N. E. y O. lo rodean Cordilleras altas, estando libre solo el S. hacia donde va el río principal”.

“Huancabamba. Esta ciudad, capital de la provincia y del distrito del mismo nombre, está situada a 1953 metros sobre el nivel del mar, en un plano regular, pero a la falda de un cerro que parece permitir el deslizamiento de la población insensiblemente hacia el río en cuya margen izquierda está situado.

Cuando Hernando de Soto llegó a la ciudad encontró en ella muy suntuosos y grandes edificios, además fortalezas con piedra labrada. Produce trigo, maíz, habas y cereales de toda clase muy buenos; lo mismo que la papa, el ajo, etcétera.

Hay en esta provincia, muy ricas frutas que gozan de gran estimación, entre ellas, el capulí, famoso por las grandes caminatas y animados paseos que se realizan por propios y visitantes, que hacen fiestas de alegría”.

A N E X O S

Bajo este rubro consideramos documentos vitales producto de la tesonera investigación social alrededor del tema huancabambino que sirven para agrandar su trascendencia como provincia centenaria sobre todo ahora que hemos ingresado al siglo XXI.

Trabajos como los que siguen nos permiten tomar conocimiento cercano de actividades organizadas para promover el desarrollo material y espiritual de Huancabamba y todos sus distritos.

LAS HUARINGAS EN EL CURANDERISMO DEL NORTE DEL PERÚ

Tenemos a la vista el BULLETIN N° 2, Tome 20, Año1991, de l'Institut Francais d'Études Andines, editado en Lima Pérou y entre las páginas 565 hasta 587 se inserta el título "Las Huarinas en el Curanderismo del Norte del Perú", cuyo autor es Claudius Cristóbal Giese.

A propósito de aspectos vinculados a la vida cotidiana de la andina provincia de Huancabamba no puede faltar un tópico relacionado con el curanderismo que se practica desde tiempos inmemoriales y que tanta fama le ha dado en el contexto nacional e internacional.

TÍTULO DEL TRABAJO.-

Claudius Cristóbal Giese, a su trabajo le pone el título siguiente: EL ROL Y SIGNIFICADO DE LAS LAGUNAS HUARINGAS CERCA DE HUANCABAMBA Y EL CURANDERISMO EN EL NORTE DEL PERÚ.

Estas lagunas son dotadas de poderes o virtudes telúricas y cósmicas. Los curanderos las usan para sus curaciones, los brujos maleros para hacer daño. El tratamiento más eficaz es un baño ritual en una de las lagunas.

Las lagunas son consideradas como encantos. Encantos son esencialmente lugares provistos de fuerza y poder. Se dice que han sido convertidos en tales por los primeros Incas. Las lagunas son femeninas e invocadas como reinas encantadas, señoritas, etc., se les habla, se les conjura, se les da ofrendas y si es necesario se aplaca la rabia de ellas. Algunas lagunas están en relación con los cerros al pie de los cuales se encuentran y que son considerados como masculinos.

Guardianes y las Vírgenes de Agua Santa aumentan las fuerzas de las lagunas. También las hierbas mágicas que crecen alrededor de ellas determinan las virtudes de las diferentes lagunas.

Un día especial para tomar un baño ritual es el 24 de junio, día de San Juan Bautista. Esta fecha está relacionada con el sol y el solsticio. El baño ritual está dividido en tres partes. Primero un rito de saludo con invocaciones y ofrendas, segundo el baño propiamente dicho y tercero un rito final de despedida.

II.-INTRODUCCIÓN.-

Durante mis investigaciones de campo sobre medicina tradicional ritual que realicé entre 1981 y 1985, con curanderos de la Costa Norte del Perú, se volvió a resaltar una y otra la gran importancia que tienen las lagunas serranas, entre las cuales Las Huarinas (aprox. 3 500 m s. n. m.) situadas en la Cordillera de Huamaní cerca de Huancabamba (1 961 m s. n. m.) son las más conocidas. Pero dependiendo del curandero consultado, existen otras lagunas en la sierra tales como por ejemplo Misha Huanga cerca de Miracosta/Cachen en el Departamento de Cajamarca o la Laguna Tembladera cerca de Incahuasi en el departamento de Lambayeque, que juegan un papel importante.

III.-LOS CURANDEROS Y SU "MESA".-

Estas lagunas de la Sierra Alta son lugares de iniciación para aprendices de curanderos lo cual subraya su importancia fundamental. Sus poderes o virtudes deben hacerse accesibles al iniciante durante el ritual de iniciación. Tanto en la Costa como también en la Sierra del Perú, por

principio se distingue entre el curandero dedicado a curar y el brujo que ejerce la magia destructiva. Sin embargo, en la realidad no existen límites bien definidos. También una denominación común para curanderos y brujos, es maestro.

En la región de Huancabamba además se usa frecuentemente la denominación de artesanos.

Los curanderos del Norte del Perú son en su mayoría mestizos, pero en su labor se han conservado muchos elementos indígenas. En sus rituales curativos nocturnos donde tanto ellos como también sus pacientes toman un brebaje que contiene mescalina, utiliza una mesa. Así se llaman los objetos mágicos dispuestos en una tela rectangular a manera de altar, los cuales representan a los más diversos espíritus y fuerzas. Al inicio de cada ritual se invoca a estos espíritus auxiliares y poderes, y se les emplea de manera específica en los tratamientos.

Entre estos objetos mágicos llamados artes, por regla general se encuentran representadas igualmente una o varias de las poderosas lagunas de la sierra. Al respecto se trata mayormente de botellas de vidrio de diversas formas que fueron llenadas de una serie de plantas. A estas plantas se atribuyen diferentes fuerzas mágicas (virtudes). Crecieron en la cercanía de una determinada laguna serrana. Estas lagunas son consideradas dueñas de estas plantas. En la mayoría de los casos, estos pedazos de plantas han sido colocados en diferentes fragancias tales como por ejemplo Agua de Colonia mezclada con un poco de agua de la laguna. Esto se hace para conservarlos y aumentar su eficacia. El poder de las lagunas, sin embargo, puede ser simbolizado en la mesa por piedras y/u otros objetos que fueron encontrados cerca de la laguna y que por consiguiente están relacionados con ella, remplazando a las botellas o pomos.

Las lagunas serranas deben proteger al curandero otorgándole siempre de nuevo la fuerza para realizar su labor que en muchos casos consiste en quitarles a sus pacientes los daños hechos por los brujos maleros, o en el caso de haber perdido el alma, devolverle su sombra al enfermo.

Las lagunas poderosas y sus hierbas igualmente deben ejercer una influencia positiva sobre la suerte y el destino de los participantes de la mesa, pues un curandero no solamente sabe curar enfermedades, sino a menudo su tratamiento abarcará también el entorno y las circunstancias de la vida.

IV.- VIAJES A LAS LAGUNAS.-

Aún más eficaz que el tratamiento con la mesa, sin embargo, es un viaje a las lagunas para tomar un baño ritual en ellas. Los curanderos costeños, pero también los que vienen de otras regiones de la sierra, acuden a una laguna si eso les es posible, con el fin de limpiarse de todas las influencias negativas a las cuales han sido expuestos durante los tratamientos que imparten a sus pacientes, y para recibir nuevas fuerzas que les permitan continuar sus actividades. El baño les da protección y resistencia contra todas las influencias negativas (en este contexto se usa en Huancabamba la expresión endurecer).

En la medida de lo posible, los maestros llevan su mesa o por lo menos algunos de los objetos colocados en ella, para bañarlos en la laguna, con la finalidad de limpiarlos y renovar su poder.

Para poder efectuar trabajos específicos durante sus rituales, muchos de los maestros se ven capaz de poder hacer, en caso de necesidad, un viaje mental a una de las lagunas poderosas, mediante un así llamado viaje astral, o también de enviar la sombra de algún paciente a una de las lagunas, apelando a la ayuda de sus espíritus auxiliares.

Muchos de los maestros que viajan solos o acompañados por unos cuantos pacientes desde la Costa a Las Huaringas, acuden a un curandero del lugar para hacerse tratar con el rito del baño o con un ritual nocturno de curación. Algunos curanderos de Las Huaringas son conocidos más allá de la región misma. Ellos viven en los alrededores de la ciudad de Huancabamba o en la cercanía de las lagunas.

Don Ruperto, mi principal informante de la Costa Norte, en algunas ocasiones viaja directamente a algunas de las lagunas donde coloca su mesa, toma sanpedro y efectúa el baño ritual, y recién después va donde uno de los maestros del lugar quien es su amigo. A veces, sin embargo, efectúa el ritual del baño conjuntamente con alguno de estos maestros. Durante la noche se realiza entonces un segundo ritual en la casa del maestro huarungano donde p. Ej. Se levanta la suerte para tener un buen viaje de regreso.

De acuerdo con Don Ruperto, los maestros huarunganos ocasionalmente van a la costa para hacer tratar por sus colegas del lugar. Es decir, existe un intercambio entre curanderos provenientes de la costa y de la sierra, puesto que los curanderos de diferentes regiones poseen distintas capacidades y fuerzas y se complementan mutuamente.

Probablemente con preferencia a inicios del período de lluvias, cuando el acceso a Huancabamba y a las lagunas se ve considerablemente dificultado de manera que casi no vienen pacientes, algunos curanderos del lugar viajan a la costa para tratar pacientes allí. Sus buenos contactos con los colegas de la costa que a menudo llaman compadres, les facilitan su labor. En particular algunos curanderos famosos y acomodados tienen hasta un segundo domicilio en Piura o en Lima.

En cambio otros maestros provenientes de Las Huaringas, tales como Víctor Neyra, a quien conozco personalmente y que es mencionado por Douglas Sharon en su manuscrito más reciente (1989), se han trasladado definitivamente a la costa.

En Huancabamba se me informó que también los maestros provenientes de las regiones colindantes de la montaña y selva, a veces acuden a las lagunas, particularmente los chamanes aguaruna (del Marañón) y hasta los chamanes jíbaros del Ecuador. Sin embargo falta corroborar estas informaciones (3).

Por su puesto que también vienen maestros de la cercana sierra ecuatoriana como igualmente indios colorados de la vertiente occidental de los Andes de este país.

En todo el mundo se informa que muchos curanderos pierden fuerza por los continuos tratamientos que imparten (y por los ataques de brujos enemigos). Taussig (1980: 237) describe la dependencia recíproca de los curanderos de Colombia y los permanentes contactos que sostienen entre ellos (Véase también Harner, 1968: 34). Así mismo señala (Harner, 1968: 232) las continuas interrelaciones entre curanderos de la sierra ecuatoriana y los de la Selva Baja amazónica (al respecto se basa en Oberen {1974: 352}. Véase también (Disselhoff, 1939 y Harner, 1972: 119f). Los pacientes vienen a las Huaringas desde muchas regiones del Perú, además también del Ecuador (4) lo cual implica en parte viajes largos durante días a lomo de mula, no siendo la frontera nacional ningún obstáculo. Se dice que ocasionalmente vienen pacientes procedentes de Colombia y Venezuela. Los peregrinajes a las lagunas de la sierra con baños rituales y ofrendas, datan ya de la época prehispánica (5).

Seguramente no resulta exagerado si se afirma que Las Huaringas constituyen el cerro espiritual del curanderismo norperuano (de costa y sierra) (6).

En la región de Huancabamba se habla castellano, pero se usa aisladamente algunas palabras en quechua. La región fue conquistada aproximadamente en 1448 por el Inca Túpac Yupanqui quien hizo que se asentaran allí mitimaes fieles (Polia 1988^a: 14). Se puede encontrar la influencia incaica hasta la actualidad, en el trabajo de los maestros huarunganos mestizos (ibid. Polia, 1988^a: 161).

V.-LOS PODERES DE LAS LAGUNAS.-

1. Encantos

Las lagunas mencionadas son consideradas como encantos. Los encantos son esencialmente lugares que se consideran provistos de fuerza y poder, tales como cerros, lagunas y huacas, centros ceremoniales y funerarias de la época precolombina. Estos sitios son invocados

por los maestros en sus ritos nocturnos para que se haga presente su fuerza mágica y para poder utilizarlos en sus labores.

El poder de los encantos es encantado y se utiliza para encantar. El término de encantar a menudo se utiliza en el sentido de que conlleva un efecto atrayente, por así decir magnético. Se dice que los encantos atraen bajo ciertas circunstancias la sombra de los hombres para aprisionarla y comerla. A los brujos maleros les gusta aprovecharse de esta característica para utilizarla en su labor destructiva.

Frecuentemente se informa sobre las lagunas que ejercían tal encanto sobre personas que se habían acercado a sus orillas, que éstas iban entrando en las aguas hasta ser devoradas por la laguna. Asimismo. Los maestros deben cuidarse para que no se dejen encantar por la laguna que los atrae en su estado inducido por las drogas, con las visiones de bellas mujeres, jardines y ciudades. Deben resistir firmemente a estas tentaciones si no quieren perder la salud o la vida.

Las lagunas que son consideradas femeninas por algunos maestros son invocadas como reina encantada, comadre o como señorita; frecuentemente son personificadas, se les habla, se les conjura, se les da ofrendas y se les venera como si fuesen seres supremos. Don Ruperto señaló, sin embargo, que en el caso de un encanto no se trata de un espíritu sino de una virtud la que, sin embargo, puede adoptar cierta personalidad: R.: "Es como yo, yo invoco a Misha Huanga, no sólo a Misha Huanga, es la reina encantada, es una mujer a la que yo estoy invocando ahí. Llega ella que me abre la cordillera o me cierra cuando quiero. ¿Me entiendes? Eso es la reina de Misha Huanga, es la laguna, es el corazón propio de este encanto. El encanto en sí se llama Misha Huanga".

Pr.: "¿Entonces la laguna tiene un espíritu de una mujer?"

R.: "Una virtud digamos, una virtud que se convierte en mujer, de una mujer hermosa y buena. Por ejemplo, cuando se abre la cordillera, tú clarito ves, en el trance que estás, ves abrir los brazos a la mujer... después ya hace desplaya el despejo de la fuente de su agua en la cual te bañas, tu estando trabajando, te estás haciendo la idea que estás bañando y sientes el frío del agua, sientes el aire de la cordillera. Esas son cosas que se adquiere a base de esto (San Pedro), o sea que el cerro en sí no viene a ser un espíritu, sino es un encanto, que adquiere cierta personalidad, pero que está carente de espíritu. Pero los espíritus nacen únicamente de las personas. Todo aquel que fue persona tiene un espíritu malo, bueno, regular".

Las lagunas nunca son utilizadas para el trabajo de los maestros sin que se les haya venerado por invocaciones (o cánticos) y sin hacerles ofrendas al mismo tiempo, siguiendo el principio de la reciprocidad. En un viaje a las lagunas, las ofrendas preferidas (que en su mayoría son traídas de la costa) son limas, diferentes aguas perfumadas (Agua Florida, Tabú, Jazmín, y otras), vino blanco para la laguna, vino tinto para el cerro, talco perfumado, monedas de plata (o metales preciosos: plata, oro u oro en aserrín).

Junto con las ofrendas se manda también los ruegos e invocaciones a la laguna, al cerro correspondiente y a otros espirituales, para poder efectuar el ritual del baño.

Don Ruperto: "Mira, en primer lugar tú no puedes curar a nadie si no invocas a la cordillera; y para subir a la cordillera, tienes que llevar lima, tienes que llevar caña dulce, azúcar cande, una serie de dulzuras que son lo que te permiten llegar allá, bañarte y hacer todo lo que haces. Si no, no lo haces. Entonces aquí se hace prácticamente invocar como invocamos a Dios. Nosotros invocamos a la cordillera usando estos perfumes. Es decir floreciendo y fraganciando el jardín. En sí es un pago al encanto, es un florecimiento al encanto, darle fuerza a un encanto".

Curanderos tales como por ejemplo Don E. (mi principal informante de la región de Las Huingas) quienes viven cerca de las lagunas y pueden observar y calcular el estado del tiempo, no se acercan a ellas cuando están envueltas en nubes negras y neblinas y cuando sopla un viento fuerte, argumentando que en tales circunstancias uno se está exponiendo a su rabia peligrosa. Sin embargo, cuando el curandero ya se encuentra en el lago o cuando está en el camino hacia él, y se está aproximando una tempestad con lluvias, entonces estará tratando de

aplacar la ira de la laguna o de los cerros circundantes haciéndoles ofrendas (agua perfumada, jugo de limas y dulces) que echa al aire para que escampe.

Don Ruperto: "Inclusive tengo mucho respeto; cuando voy a la laguna, honradamente te juro que hay momentos que me dan miedo; yo voy por ejemplo y de repente empieza la tempestad y se pone negro el camino, que no ves nada, nada; entonces ahí pienso viene el final, porque se han oído tantas cosas, tantas fábulas, que la laguna se come a uno, lo encanta y no suelta más; por eso yo llevo veinte, treinta personas allá: unos con olor, otros con Florida, otros con caña(dulce), otros van con azúcar cande, otros con miel, etc. Entonces empezamos a echarle todo y poco a poco se va aclarando la laguna. Puedes entrar, te bañas, haces todo lo que tienes que hacer, sales y empieza otra vez la tempestad. Mentira parece, es cierto, pero ahí me da miedo".

En general, las lagunas están en relación con el cerro al pie del cual se encuentran. Es difícil definir la relación entre la laguna que se considera femenina, y el cerro masculino. Parece que de acuerdo a la cosmovisión andina están conformando dos polos que se complementan. Tal es que por ejemplo para don E., la laguna Negra y el correspondiente Cerro Negro constituyen un solo encanto:

Don E.: "Es un solo sitio, es el mismo encanto. Es un solo ser, un solo encanto. Ese no es particular, es un solo punto".

No obstante les invoca también separadamente, e igualmente se les hace ofrendas diferentes.

También para Don Ruperto, la laguna está relacionada con la fuerza de la cordillera donde está ubicada. Así es que a veces utiliza el término de cordillera como sinónimo de la laguna.

Toda una serie de informes coinciden en que la laguna es la puerta hacia el interior del cerro, o el canal de comunicación hacia la tierra (Pachamama) (Mishkin, 1940: 237f; Sharon, 1976:401).

Si bien es cierto que tanto ciertas fuerzas telúricas como también las fuerzas de los cerros tiene injerencia y coadyuvan a que las lagunas serranas constituyan para los curanderos y brujos un poder tan importante, a mi parecer se debe considerar igualmente otros factores.

2. El agua

Habrá que partir de las propiedades que se le atribuyen al agua. Los curanderos prefieren trabajar junto al agua, por ejemplo porque ésta tiene la propiedad de absorber impurezas espirituales, cosas patógenas y fuerzas negativas y llevárselas lo cual es aprovechado por los curanderos en sus limpiezas. Es una propiedad que se aprovechaba en la fiesta de Citua de los Incas. El agua pura, sin embargo, no sólo absorbe fuerzas negativas sino también positivas.

Lo esencial al respecto es que las lagunas serranas mencionadas se encuentran en un ambiente natural casi intacto, a una altura considerable y relativamente intocado por las influencias destructoras del hombre: "son vírgenes casi pues" (Don Ruperto). Por consiguiente han conservado una pureza. Estas aguas vírgenes y puras son especialmente apropiadas para limpiarse de todas las influencias espirituales negativas tomando un baño ritual en ellas y para absorber fuerzas positivas.

Ruperto: "Fíjate, para que la laguna pueda ser buena, tiene que estar en una altura que no se puede o sea que tienes que sacrificarte para llegar allí y ese es el motivo que esta laguna no es pisoteada, manoseada, entonces puede llamarse curativa. Porque las cosas, cuando menos se manoseen más positivas son. Y Misha Huanga ahorita por ejemplo debe ser muy poderosa."

3. Los astros

Parece que su pureza y su altura las hacen también susceptibles para las influencias de los astros los cuales son mencionados una y otra vez por los curanderos en sus trabajos. Así es que un muy buen informante me dijo:

"Exactamente esta agua está curada astralmente; es un agua con mucha fuerza cósmica, con mucha potencia. Fuerza primordialmente cósmica y energética".

Esta afirmación fue corroborada por Don Ruperto:

Pr.: "¿Las aguas de las lagunas atraen fuerzas?"

R.: "Claro".

Pr.: "¿Cómo las lagunas están muy en el alto también atraen las fuerzas de las estrellas?"

R.: "Exacto. Están más cerca y son impactadas directamente. Entonces por eso es que se va en busca de esta virtud."

En la literatura etnológica, diferentes informes indican que en el Perú, desde tiempos antiguos se estaba estableciendo una relación entre los astros y las lagunas o manantiales.

En este contexto quisiera hacer hincapié en otro aspecto importante que Urton (1981: 236-41) refiere en relación con el departamento del Cuzco. Según él, es que el espacio terrestre y los sitios sagrados de los quechuas (tiracuna) tienen su proyección y su equivalente en el firmamento. Dicho de otra manera: las estrellas, las constelaciones y otras formaciones cósmicas se proyectan y se manifiestan en la tierra. Así es que por ejemplo el río Vilcanota (en el valle de Urubamba) corresponde a la vía láctea. En este contexto se podría especular que las lagunas constituyen la equivalencia terrestre de algunas estrellas a sí como Bocanegra en la última nota informa de la creencia de que las estrellas y las Pléyades están nadando en las aguas subterráneas, así se le contó a Ana de la Torre en Cajamarca, en el Norte del Perú, que

"Las estrellas bajan (de noche) a tomar agua a los ríos, manantiales (puquios) y lagunas" (conversaciones personales).

Don Eduardo habla de fuerzas cósmicas que se pueden sentir en la cercanía de las lagunas:

"Don Eduardo habla de fuerzas cósmicas que se pueden sentir en la cercanía de las lagunas:

"Por el lugar donde se encuentra, por la altura, se siente una gran influencia de la energía cósmica". (Gushiken, 1979: 51f).

4. Los Incas

A estas fuerzas de la naturaleza que actúan a través de las lagunas, habrá que agregar que las lagunas son encantos, es decir, tal como me explicó Don E., que han sido convertidos en tales por los antiguos o, en el caso de la Laguna Negra, por primeros incas. De la misma manera como los incas utilizaron huacos como artes (objetos de poder) habrían encantado también piedras, maderos, rocas, cerros, ríos y lagos. Su fuerza se habría conservado hasta la actualidad, de manera que los maestros aún pueden utilizarla.

Esta información de Don E. me parece particularmente reveladora, cuanto más que hasta entonces no había recibido ninguna respuesta satisfactoria o definitiva a mi pregunta por qué es lo que convierte en encanto (puesto que evidentemente, no cualquier cerro o cualquier laguna es un encanto). (En este sentido, Don P. De Huancabamba opinó solamente que los encantos tienen sus virtudes "por que Dios los ha dejado así").

Por consiguiente, los encantos –de igual manera- como los artes actuales fueron convertidos en tales adicionalmente a sus propiedades naturales, es decir que no eran encantos de naturaleza.

De manera similar, Don Eduardo señala que los encantos habrían sido formados a través de los tiempos por la fuerza mental de muchos maestros:

"En realidad, yo tradicionalmente llamo a los encantos; pero la verdad es que es la mente la que trabaja. Los encantos esos han sido formados por una serie de vibraciones mentales de otros maestros que han modelado el encanto del cerro fulano. Son vibraciones que están ahí, perennes. ¿Por qué? Porque han sido hechas, prescritas, por otros curanderos; y él que tiene ojos para ver, ve. Percibe la vibración esa con el modelado que se le ha hecho. Eso es todo.

Yo llamo a una serie de cerros, a los que conozco más, de Las Huaringas y los de por acá. Yo veo tal y conforme se formuló en aquel entonces por un maestro, por los chamanes, un tigre, un león, una mujer, un caballo; o que baja fulano, o que baja zutano; que un rey. Eso se ve, eso

está formalizado ahí, está ajustado, amarrado; más que todo, modelado ahí, la mente de esos chamanes. Y que ayudan, por supuesto.

Se ha apoderado de los elementales; el elemental del cerro ha tomado vida por la acción mental de todos los chamanes a través de los tiempos y ha formado un ente, un genio. No solamente puede ser cerro; también laguna, piedra, agua, tierra, aire, fuego; los elementales, en general" (Gushiken, 1979: 118f).

Con referencia a las huacas, Don Eduardo explica:

"Las huacas no han sido encantadas. Más bien, han sido "cargadas" al mismo tiempo por acción humana y por acción natural". (González Viaña, 1979; 31).

Don M. A. de Huancabamba me contó que:

"Las lagunas también son... por personas que tiene mucha fe acumuladas".

De acuerdo a Don E., particularmente la Laguna Negra y la Laguna del Toro serían las más importantes y poderosas de Las Huaringas, puesto que habrían sido convertidas como primeras en encantos por los primeros incas según la tradición son los antecesores de los maestros huaringanos, comparables con los primeros chamanes míticos de otras sociedades (11).

Ramírez (1966: 273) confirma que la Laguna Negra, también llamada Laguna Huaringas o Huaringa Negra es la más importante:

"Laguna Huaringa o Laguna Negra, da su nombre a todas las lagunas y es considerada Laguna Sagrada por excelencia porque tiene todas las virtudes, o la Vertu Del Inga, es la preferida de los brujos para hacer sus operaciones, está en la parte más elevada de la cordillera a los 3957 metros sobre el nivel del mar; de las vertientes de esta laguna, de las Arrebatadas, de El Pozo Claro y de la de los Patos, nace el río Quiroz".

El Cerro Negro perteneciente a la Laguna Negra se llamaría igualmente Huaringa. Constituye la línea divisoria de las aguas que por un lado desemboca al Océano Pacífico y por el otro al Atlántico (Ramírez, 1966: 269) (12).

5. Los guardianes

Regresamos a las fuerzas que actúan en las lagunas, pues aquí se juntan otros aspectos más. Así es que p. Ej. En el caso de la Laguna Negra, se encuentra una formación rocosa en la ladera del Cerro Negro que da a la laguna y que es llamada el Rey del Encanto por Don E. Ésta es considerada como guardián del encanto:

"el Rey del encanto que cuida, está un guardia uniformado negro, está vestido, ve... cuida el encanto. Este es el jefe que cuida allí".

Carrión Cachot (1955: 13) informa sobre estos guardianes pétreos que cuidaban las lagunas ya en tiempos prehispánicos:

"Severas reglas había en la antigüedad acerca del uso del agua de las lagunas y manantiales o puquios. A través de las tradiciones míticas se concluye que existían guardianes o custodios de tales lugares, personificados en ciertos seres como Llacsá Misa... Estos seres protectores figuran en estatuas, o encantos en peñones; era servidor de un Dios de mayor jerarquía, dueño de la laguna que radicaba o no en un pequeño islote de la misma, como el caso del Dios Collquiri, de la leyenda de Huarochiri".

Se dice que en la falda del Cerro Negro se pueden distinguir las caras de Mama Ocllo y Manco Cápac, fundadores legendarios de la dinastía inca. Este sitio se considera igualmente como encantado y ejercería una influencia particular. Probablemente ésta represente también la fuerza mágica de los incas que los maestros tratan de aprovechar en las lagunas. En el contexto con los encantos y las formaciones rocosas encantadas, Don E. afirma que éstos serían los recuerdos de los primeros antecesores o de los incas. Me parece haber observado que para Don E., los términos recordar o también mencionar significan en el contexto ritual algo como invocar, es decir llamar para que se presenten durante del ritual.

Otro guardián entre los peñones del Cerro Negro, es una formación en forma de Cruz que se llama Cruz Mora. Conforme indica la palabra *moro*, es decir no bautizado, no se trata de una

cruz cristiana. También la figura natural en la roca del Cerro Negro que resalta por su color más claro, llamada Virgen del Carmen puesto que se cree reconocer una virgen, es considerada como guardián. Si bien es cierto que la Virgen del Carmen que dio su nombre a esta formación rocosa, según Don E., no tiene nada que ver con la Virgen María de los cristianos.

6. Las Vírgenes de Agua Santa

Y aquí llegamos a un punto que es tal vez el más misterioso en lo que se refiere a la Laguna Negra. Don E. invoca frecuentemente en relación con la Laguna Negra, a las Vírgenes de Agua Santa quienes otorgan muchos de los favores que se les pide y las cuales, conforme me aseguró, tampoco no tienen nada que ver con las vírgenes cristiana sino que se remontan a tiempos remotos, prehispánicos.

Don E. atribuye la fuerza curativa de la Laguna Negra no en último lugar a la influencia de estas Vírgenes de Agua Santa. Preguntándole qué es lo que hace que la Laguna Negra sea tan curativa, me contestó lo siguiente: “La laguna es curativa al respecto de que allí se encuentran las Vírgenes de Agua Santa”.

Ramírez (1955: 148) se refiere igualmente a un peñón en la ladera del Cerro Negro que se llama Maray y que habría sido antes una ñusta transformada en roca.

Sabemos que en los tiempos del incario, cerca de Huancabamba existían ciertas vírgenes dedicadas al culto. Así es que en la obra del cronista Cieza de León (1984, Cap. LVIII: 183) se encuentran las indicaciones siguientes:

“Avia en esta Guancapampa templo del Sol con número de mugeres. De la comarca destas regiones venían a adorar a este templo y a ofrecer sus dones. Las mugeres vírgenes y ministros que en él estauan eran reuerenciados y reverenciados”. Víctor Hagen (1978: 43) refiere que también cerca de Cajas que dista tan sólo unas pocas horas a caballo de Las Huarinas, habría existido un templo del sol y una casa de las vírgenes del sol (13).

Según las informaciones de Mariscotti (1978: 175), en la actualidad existirían lagunas de glaciares que serían las moradas de ninfas acuáticas. G. Solari me señaló que actualmente, en la Sierra se asocia a las vírgenes de agua con las sirenas, mientras que se relaciona las vírgenes de tierra con las mamacunas (14).

7. Las diferentes virtudes de cada laguna

Don M. A. de Huancabamba considera a la Laguna Shimbe y a la Laguna Negra como las dos más poderosas y curativas:

Pr.: “¿Qué es lo que hace tan curativa a las lagunas? ¿Por qué no todas las lagunas son curativas?”.

M.: “No, no. En primer lugar, las primeras lagunas, las mejores curativas o curadores; tenemos la famosa mencionada Laguna Negra y Laguna Shimbe. ¿Por qué son curativas? Especialmente por el poder, que posiblemente es un poder que el Dios le ha dado...; allí las lagunas son provistas, tienen mucha fe acumulada. Hay con bastantes prendas de oro, plata de la Montaña; buenos aspectos tienen estas lagunas y honradamente estas lagunas son lagunas que dan fuerza a cualquier índole, a cualquier trabajo o salud; lo mismo a todo, en el ámbito nacional, internacional... Todas las lagunas no tienen las mismas fuerzas, potencias...; Más fuerte es la Laguna Negra y la Laguna de Shimbe. ¿Por qué? Porque tiene bastante hierbas, bastante, especialmente flores; tiene también unas piedras que produce la misma laguna, como tipo de amuleto, - para siempre defenderse o cuidarse en los trabajos”.

A las diferentes lagunas se les atribuye virtudes o funciones específicas; sin embargo, las informaciones respectivas difieren considerablemente. Así es que por ejemplo algunas se utilizarían especialmente para las cosas del amor mientras que otras se prefieren para fines curativos, y otras serían visitadas por los brujos si éstos tratan de curar a un paciente.

Por ejemplo, Don Ruperto dice sobre la Laguna del Toro que es mala:

“... La laguna del Toro es mala; entonces hay gente que – así como nosotros vamos a las lagunas curanderas – van a las lagunas malas. Ellos se paran allí porque es mala”.

A mi pregunta de si esta laguna podría ser usada por un curandero, puesto que los encantos generalmente pueden ser usados para hacer el bien o el mal, me contestó lo siguiente:

“Generalmente la usan los brujos. El brujo sí va a la Laguna del Toro. Porque es la única forma como puede curar. Porque el brujo también cura, pero cura de otra manera”.

Don E., al ser preguntado sobre la Laguna del Toro, objeta lo siguiente:

Pr. : “¿También dicen que la Laguna del Toro tienen que irse los brujos maleros?”

E. : “¡No!”.

Pr. : “... Para poder curar a sus pacientes”.

E. : “ No, allí tiene que irse también gente sana igual que (a) la negra”.

Pr. : “¿También dicen que las Palanganas son para cosas de amores?”.

E. : “No, la Laguna de las Palanganas es allí para levantar la suerte, porque es en la corona del cerro. Por ejemplo allí usted sube por arriba para las Palanganas, pero por allí las cuentas están por las cuatro líneas: Norte, sur este, oeste. Ud. se alinea por los cuatro puntos cardinales”.

Las diferencias entre las lagunas curativas, según don Ruperto radican principalmente en los diferentes poderes de las hierbas que crecen en su alrededor:

Pr. : “¿Cada laguna por lo menos tiene su propia virtud, no?”.

R. : “Sí”

Pr. : “¿No son iguales?”

R. : “¿No es igual?”

Pr. : “¿y por qué? ¿Cuáles son las razones por qué tienen varias virtudes o poderes?”.

R. : “No. Las virtudes casi siempre son las mismas. La laguna curandera es curandera donde vayas; la diferencia está en sus pajas, que por las pajas por ejemplo de una laguna no hay en otra. Por ejemplo en Misha Huanga hay una paja que se llama “Piri – Piri”, en Huancabamba no hay “Piri – Piri”.

Don M. A. quien trabaja en la cercanía directa de Huancabamba, ve durante el ritual nocturno de curación a cuál de las lagunas debe enviar a determinado paciente para un tratamiento específico:

“Uno tiene que estudiar por el alucinógeno, o sea en la noche de los trabajos, de las sesiones, al paciente, si le tocaría (a) la Laguna Negra o a la Huaranga, o a la Laguna del Shimbe, o a la Laguna del Toro, o a la Laguna del rey Inca. Entonces allí se juega por medio de los alucinógenos, sale la estrella, o la anuncia la hierba (remedio) dice, ... un hombre, p sea una mujer, o sea señorita le toca a la Laguna del Rey Inca, si le sale a una persona atada, hechizada, dice “maestro, te vas a la Laguna Negra.” La Laguna Negra, entonces allí se va desatarse, deshechizarse”.

Sin embargo, por principio se puede partir de la premisa de que muchas de Las Huaringas son curativas y buenas, aunque su poder (mágico) es usado por algunos maestros no solamente para curar sino posiblemente también para hacer *daño*.

Las fuerzas defensivas tales como por ejemplo los guardianes o los animales míticos que se encontrarían en o cerca de las lagunas, probablemente pueden ser invocados también con la finalidad de hacer *daño*.

8. San Juan y el Sol.

En la medida de que las condiciones climáticas lo permitan, los tratamientos se realizan en las lagunas en cualquier estación del año. Un día particularmente favorito es, sin embargo, el 24 de junio, día de San Juan Bautista, en el Perú oficialmente llamado *Día del campesino*. Don E. refiere que este día, 25 a 30 maestros realizan sus rituales de baño en la Laguna Negra, cada uno separadamente con sus pacientes. Asimismo, Don M. A. destaca también la importancia de este

día. A mi pregunta de si hay determinados días cuando prefiere trabajar en las lagunas, me contestó:

“Sí, eso tiene sus tiempos especiales, (hay) mesas favoritas; es empezando, sea entrando, el 24 de junio, que se llama día del indio, el día de San Juan. Entonces desde allí se inicia... haga subir con pacientes a las diferentes Huarinas. Bueno, allí es donde se recuerda, se les hace desatamientos de algunas personas que están atadas o mal embrujadas”.

Pr.: “¿Por qué especialmente el 24 de Junio?”

M.: “Porque ese día es cuando las aguas están benditas... por los antepasados que (se) decían que las aguas están benditas por el Padre san Juan Bautista y que este día es un precioso día”.

Cabe suponer que la fiesta de san Juan Bautista, además de su evidente asociación con el bautizo en las aguas del río Jordán, guarde también alguna relación con las festividades del solsticio (21 de junio) que se realizaron en el Perú prehispánico.

La importancia de esta fecha en el Antiguo Perú es descrita por Hocquenghem (1983:7,9):

“Del fin del mes de mayo al solsticio de invierno 21 de junio. En este mes se celebra el nacimiento del nuevo año y la reaparición de las pléyades. Se festejan los ancestros míticos femeninos de los linajes andinos y el almacenamiento de la nueva cosecha, los jóvenes iniciados participan en carreras.

En el momento del solsticio, cuando el sol tiene todavía pocas fuerzas, el día es corto porque recién nació el astro, se celebra su paso por el camino de norte a sur, la nueva estación seca, con las mismas ofrendas de niños, oro, plata, mullu, vestidos y ornamentos así como coca... En los dos solsticios se celebra la intronización de un nuevo orden en la naturaleza y en la sociedad seguida por combates y sacrificios, que son demostraciones de fuerzas vitales recibidas y ofrendadas dentro del marco de las relaciones de intercambio entre los hombres y sus antepasados”.

En el incario se celebró en esta fecha el Inti Raymi, la fiesta más importante en honor al sol que otorgó su poder a la respectiva dinastía de los incas (Disselhoff, 1978: 142).

En el sur del Perú, en el lago Titicaca, el día 24 de junio se realizan ritos que están relacionados con el lago. Así es que este mismo día se festeja en Marqu coasta (Prov. De Chucuito) el rito más importante del año donde además de otras ofrendas, se sacrifica una llama (Núñez Mendiguri, 1985:11f). Según G. Solari, los habitantes de Taquile realizan el día 24 de junio un rito de baño que tiene un efecto purificador; al mismo tiempo se venera al sol:

“San Juan Bautista (24-6), Fiesta del Solsticio y de la Purificación. En las regiones del lago Titicaca se celebran rituales purificadores en este mes, donde tanto los humanos como el ganado se purifica en las aguas del lago antes de que salga el primer rayo del sol, que es reverenciado y observado en el >>inicio de su nueva marcha<<, pues según la creencia, el astro ha sido >>amarrado<< del 21 al 24 de junio (Inti Watana – sol amarrado)”.

De un habitante de Taquile me informé que este día está dedicado específicamente a las ofrendas en el lago.

9. Huari

El nombre de Las Huarinas tal vez indique una relación con el astro rey y el lago de la sierra (a continuación mencionaré también los demás significados): *Huari* podría referirse a los atributos poderosos del sol: “...the Incas also used the term “Wari” to refer to the powerful attributes of the sun.” (Sharon, 1976: 234).

Según Duviols, la palabra *huari* está ampliamente difundida en todo el Perú, desde Tiahuanaco hasta las regiones al norte de Chavín. Actualmente se usa casi siempre con un aspecto de la realidad mágico-religiosa. En quechua, el término *huari* tiene según Trimborn (1961:149) el significado de eficacia extraordinaria. Según Duviols (1973: 155f) y Sharon (1976: 234) Wari (huari) es el Dios de la fuerza quien según Duviols (1973) tendría los rasgos del *viracocha*. Así es que una de las denominaciones de *viracocha* es *Huari-Viracocha* (Duviols, 1973).

Los huaris son considerados como antecesores míticos especialmente poderosos quienes habrían tenido una talla gigantesca (Guaman Poma, 1936: 54; Duviols, 1973: 154). Villagomez informa sobre ellos lo siguiente (siglo XVII) (1919: 175):

“Las sierras nevadas que llaman Razu o por síncopa rao o ritti, que todo quiere decir nieve, y también a la casa de los Huaris que son los primeros pobladores de aquella tierra que ellos dicen fueron gigantes, y la tierra dellos, llevan para sus enfermedades, y para malos fines de amores, etc. Invocando al Huari, que dicen es el Dios de las fuerzas, cuando han de hacer sus chacras, o casa para que se las preste.” (Similar también en Arriaga, 1910 (1621):11).

Esta cita revela que Las Huaringas en la actualidad, son invocadas de manera similar como huari en aquel tiempo, para obtener fuerzas de ellas.

Huari en aymara significa igualmente líquido (Duviols 1973: 154). Soldi (1980:23) señala lo siguiente:

“En Recuay, según la tradición, el antiguo dios Huari controlaba la agricultura de riego y a sus hijos, semi-dioses dotados de fuerza y poderes extraordinarios, se atribuía el origen de los manantiales de la región y se les invocaba para que aseguraran el continuo fluir de las aguas; ellos mismos habían construido las acequias y se ocupaban de su conservación.”

Muchos mitos de tiempos antiguos y recientes informan sobre lagos como lugares de procedencia de las deidades (y en especial de Viracocha), de los hombres o de etnias, de los astros y, de manera especial, de las llamas y alpacas. (Urton y Zuidema, 1976: 70; Earls/Silverblatt, 1978: 303; Flores Ocho, 1976: 122; Giese, 1983: 48).

Asimismo existen también numerosos cuentos según los cuales las lagunas serían la morada o la salida de animales míticos peligrosos. Así se dice que la serpiente mítica Amaru que puede adoptar igualmente la forma de un dragón, de un toro o de un cerdo, estaría emergiendo de estos lagos (Bravo, 1976; Domínguez Condezo, 1972; Ortiz, 1973: 67-91 en Earls/Silverblatt, 1978: 314f; Quispe, 1969: 88, 103). Según otras tradiciones se trataría también de pumas, felinos, etc.

Todos estos animales que ocasionalmente son interpretados como espíritus de la laguna, por regla general deberían ser considerados más bien como sus guardianes, conforme ya los conocemos cuando se mencionó las formaciones rocosas que cuidan a estos lugares sagrados y que en la jerarquía ocupan una posición inferior a la de las mismas lagunas.

Así escribe también Solari (1985:7, 25):

“El “amaru” como el “puma” son considerados “guardianes” de los lagos sagrados de los “apus”, o sea de las cumbres dominantes de cada región.”

Al respecto resulta sumamente interesante una infamación que el arqueólogo peruano J. C. Tello recibió en 1816 de uno de los curanderos más famosos, en las cercanías de la laguna Wari-Inca (Huaringa 0 Laguna Negra) donde éste vivía:

“Lari wari es el mismo personaje que hasta hoy desempeña un importante papel en el rico folklore andino. Wari es el monstruo invocado en la laguna o adoratorio por el brujo intoxicado por el alcohol, wilka, chamico o tabaco (general para el Perú), que se presenta en forma de gato y de cuyos ojos y pelos se desprenden ráfagas de fuego”. (Citado Duviols, 1973: 155).

De un felino similar informó también Mishkin (1940: 2371) de Kauri (Dpto. del Cuzco); allá se le llamaba Ccoa y se le consideró el patrón de un altomesayoq de mucha experiencia. Se dice que éste, con un séquito de seis ladrones maestros y una viuda joven, habría entrado al reino de la Ccoa que se encuentra en el interior del cerro, atravesando un lago de la sierra. La Ccoa (el felino carnívoro de los apus que emite relámpagos, véase también las “ráfagas de fuego” que salen de los ojos del felino en la descripción de Tello) usa igualmente los lagos como puerta de salida cuando tiene hambre y sale de su palacio (Miskin, 1940) (19).

10. Las plantas mágicas

Estos guardianes teriomorfos, sin embargo, también pueden ser las plantas mágicas que crecen en los alrededores de los lagos de sierra, y que p. Ej. Pueden adoptar la forma espiritual de un toro, tal como la hierba llamada toro-maique. Don Ruperto explica lo siguiente:

Pr.: “¿También hay una relación entre el toro y la laguna?”.

R.: “Sí, porque justamente la paja toro-maique está en la cordillera cerca de la laguna, no se consigue en otro sitio”.

Pr.: “Porque ayer me contó alguien que –seguramente es el acto de la iniciación cuando uno se va a la laguna- que allí uno tiene que vencer al toro para lograr a ser maestro”.

R.: Dirías tú, si quieres bañarte en una laguna, no vencer, sino pagarle a la laguna, y la laguna es como una reina, es como un trono; este trono está resguardado por una serie de guardianes, y estos guardianes son por ejemplo las hierbas, ya, y cada hierba tiene una virtud, un poder”.

Por consiguiente, las hierbas de poder que crecen cerca de las lagunas, determinan también las diferencias que existen entre las diferentes lagunas. La laguna es la dueña de las plantas circundantes, y posiblemente también de los animales y minerales. Don E. habla en sus invocaciones de las plantas, de los animales y minerales de la laguna. Don Ruperto usa el término dueña: “... Porque la laguna es dueña de estas pajas...”.

El concepto del dueño (en inglés owner spirit; en alemán: Herr der Tiere oder de Pflanzen) está difundido ampliamente en Sudamérica y también en la Sierra de los Andes (Isbell, 1974: 118; Tschopik, 1951: 199ff; Zerries, 1954: antes de 131, 341).

VI.- EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA INGA

En este lugar quisiera agregar algunas indicaciones del significado de la palabra inga en la denominación Huaringa: Inga, también inqa, de acuerdo a Flores Ocho (1974/6 y 1976) no se refiere solamente a la clase de los soberanos inca, sino puede referirse también –por lo menos en la Sierra del Sur- a un principio generador y vital.

Gow (1976 en Sharon, 1980: 173), arguye que inca significaría también arquetipo y fuerza vital. Ramírez (1966: 39) explica de la siguiente manera el uso actual de la expresión del Inga en la región de Huancabamba: “Muy interesante es en esta región huancabambina la denominación genérica del Inga dada a cuanto se refiere al tiempo de los Incas o de los Gentiles, como si los indígenas de hoy quisieron manifestarnos algo sagrado, algo intangible; perteneciente a un ser superior o algo que encierra para ellos una virtud desconocida que influenciara en todos los actos de la vida”.

VII.- EL BAÑO EN LA LAGUNA.-

Para Don Ruperto, el viaje a las lagunas deberá seguir cierta secuencia. Mediante un ritual nocturno antes del viaje, se levanta la suerte de todas las personas quienes van a Las Huaringas, para que tengan un buen viaje y mucho éxito. Después de la llegada y el ritual del baño en la laguna, en otro ritual nocturno celebrado por uno de los maestros huaringanos se trata de influenciar la suerte para tener un buen viaje de regreso, y finalmente al haber regresado a la Costa, en otra sesión nocturna de Don Ruperto se reactiva la cuenta (=vibración) que se ha traído de las lagunas.

Observé tres veces (1984/85) el ritual de baño con Don E., compadre de don Ruperto, quien trabaja preferentemente en la famosa Laguna Negra.

Este ritual se puede dividir a grandes rasgos en tres partes: se inicia con un rito de saludo donde se invoca ante todo a la laguna y al cerro correspondiente, pero también a las plantas mágicas, a San Cipriano, a los incas, a la Virgen del Carmen y a las Vírgenes de Agua Santa. Las invocaciones y las plegarias van acompañadas por diversas ofrendas.

El segundo paso es el rito de baño propiamente dicho, unido a una purificación ritual adicional.

Mediante un rito final o de despedida, todos los participantes se despiden bailando una marinera en honor de la laguna, y un huayno en honor del cerro de este lugar. Quienes desean se llevan un poco de agua de la laguna para bendecir en casa a sus familiares, la vivienda, los campos, los animales, el puesto de trabajo, el coche, etc.

Durante el ritual celebrado a la orilla de la laguna, el curandero ejerce más bien funciones sacerdotales, pues es él quien ruega a los entes espirituales, no los domina como lo hace con sus espíritus auxiliares.

De regreso en la casa del maestro, en la noche sigue otro ritual de tratamiento, a menos que ya se haya realizado en la noche anterior.

La descripción exacta del ritual a orillas de las lagunas se hizo durante el simposium en Berlín (Octubre de 1990) con la presentación de diapositivas, en la medida de lo posible; otros detalles se pueden encontrar en mi tesis (1989).

VIII.- CONCLUSIÓN.-

De todas maneras se puede afirmar que Las Huaringas cerca de Huancabamba (Piura) constituyen el más importante centro ritual del curanderismo norperuano, y que en la medicina y religión vernaculares, estas lagunas son sitios importantes cuya influencia llega también hasta el Sur del Ecuador. A mi parecer las Huaringas tienen una gran aceptación en la población de Piura. En el futuro se podría investigar mediante estudios regionales, cuál es el grado de popularidad que tienen en el Sur del Ecuador (20).

IX.- CITAS DEL AUTOR.-

(1) Estoy usando la transcripción usual "Huaringas". La gente de la región pronuncia la g parecido a la j, por lo que se podría escribir también Huarinjas. Ramírez (1963: 268) indica las dos transcripciones.

(2) Algunos maestros usan alcohol o vino en lugar de las aguas perfumadas, lo que hacen más bien los brujos, según Don Ruperto.

(3) Tengo información fidedigna de que los maestros de la Costa Norte visitan chamanes aguaruna o mestizos ayahuasqueros de la Montaña para hacerse tratar por ellos.

(4) Según Ramírez (1966: 64), la Iglesia de Huancabamba que fue fundada aproximadamente en 1583, originalmente formaba parte de la diócesis de San Francisco de Quito (Ecuador). En 1611 fue adscrita a la diócesis de Trujillo, y actualmente pertenece a la diócesis de Piura. La iglesia habría sido construida sobre ruinas precolombinas.

(5) "Periódicas romerías se hacían a las lagunas y manantiales, donde se realizaban importantes ceremonias destinadas a conseguir aguas y buenas cosechas". "... Tales lugares (lagunas, manantiales, puquios) eran residencia de los dioses protectores del preciado líquido, de seres míticos antropomorfos o zoomorfos, que custodiaban y distribuían agua: era la meta de largos peregrinajes realizados periódicamente por grupos de personas que desempeñaban alguna función importante en los ritos religiosos, como sacerdotes, adivinos, mancebos y doncellas". (Carrión Cachot, 1955: 12f, 29).

(6) "Las Huaringas son el más importante centro de brujería del norte del Perú, y deben haber sido también desde la época prehispánica según la referencia del cronista Huamán Poma de Ayala". (González Viaña, 1979: 50).

(7) De las Huaringas se informa que allí existía anteriormente una ciudad que fue encantada por el Inca (Polia, 1989: 8).

(8) Polia 1988^a: 179) refiere que la palabra virtud que denominan un poder mágico, siempre implica la presencia activa de un espíritu:

"Poder mágico de los objetos, hierbas, lugares, talismanes. La virtud se identifica siempre con la presencia activa de un espíritu. Puede ser positiva (Benévola) o negativa. Puede actuar autónomamente o por medio de evocaciones, en bien y en mal. Virtud a menudo es sinónimo de poder". "Las yerbas y otros vegetales medicinales como cualquier cosa que tenga un "poder" es receptáculo de una virtud que a menudo se revela al curandero, en la "vista en virtud", como un espíritu..." (Polia, 1988^a: 21).

Ramírez (1955: 170): "Vertu, raras veces dicen la virtud: espíritu, fuerza desconocida, o poder curativo de las hierbas o de los "artes". Los brujos tienen la superstición que ciertos cerros,

quebradas, huacas, etc. tienen apasionado el espíritu del inga, cierta fuerza magnética y misteriosa que gana, es decir encanta, cautiva, asegura a quienes ellos citan para ocasionarles bienes o males”.

Posiblemente, en la sierra es aún más marcado el hecho de que los encantos, y en particular las lagunas, sean considerados, personas o seres. En todo caso, sea en la costa en la sierra, uno se dirige a ellos como si fuesen personas o seres.

(9) Se dice igualmente que las lagunas serranas son lugares dotados de fuerzas magnéticas especiales: “Es un centro magnético, un centro donde uno aprende todos los secretos”. (José García de Huancabamba, en: Visión Peruana, Lima 2 de Junio de 1985: 11).

“El simbolismo de las Huaringas es la fuerza magnética que tiene ese lugar. Magnetismo muy pudo”. (Gushiken, 1979: 108; similar a Ramírez, 1955: 170 quien habla igualmente de una fuerza magnética.

Así se dice que el agua de las lagunas tendría un efecto particularmente positivo e intenso. Don Ruperto utiliza en sus rituales curativos en la costa el agua de las lagunas para volver a reducir el efecto del remedio (sanpedro) en ciertos pacientes haciéndoles soplar una bocanada de esta agua a la parte posterior de la cabeza y en la nuca.

(10) De acuerdo a los informes antiguos, el sol, la luna y las estrellas habrían emergido del lago Titicaca (Earls/Silverblatt, 1978: 303). Con referencia a un antiguo documento de Chinchaycocha, Urton y Zuidema escriben, lo siguiente (1976: 74):

“Hubo pues, un interés a nivel del Imperio Inca en todas estas lagunas y nos preguntamos silos nombres Chinchaycocha, Urcococha y Choclococha, por la conexión que Pérez Bocanegra establece con las Pléyades y con las estrellas cuando nadan en las aguas subterráneas, no se refieren también a fenómenos celestiales, especialmente cuando se considera las estrellas en su posición inferior, subterránea. Según otros documentos de idolatrías, el nombre Titicaca se aplicó también a un lago subterráneo en el país de los muertos (...). Por otra parte, el nombre de Catachilla, sea para la llama celestial o para las Pléyades – indicó también una huaca, una fuente, al Oeste del Cusco. Concluimos que los ritos de llamas en el Cusco, como en Chinchaycocha, indican u interés en lagunas y una posible conexión con el orden de las estrellas”.

(11) Polia (1989: 4) ha recibido informaciones igualmente interesantes:

“Por otro lado los tres entrevistados indican el “inca” como iniciador primordial y primero maestro”. Informante: “Ya entonces nosotros también llevamos el roce de los incas (...) llevamos el poder de los incas. Nosotros pedimos y contactamos también con el sol y con los planetas, diferentes planetas y trabajamos también con nuestro propio concentramiento natural: atraemos las cosas”.

(p. 7f “P.: ¿El inca era también curandero?

R. (Alfonso, informante): “Claro de ahí vienen los poderes, pues...”.

El mismo informante habla igualmente de que los incas habrían hecho encantos:

(Alfonso): “Ellos hacían muchas maravillas, muchas maravillas. Todo lo que ellos querían, ellos hacían (...) Grandes maestros ellos eran. Ellos hicieron muchos encantos porque (...) todo lo que Ud. ve lagunas han sido pueblos. Han sido pueblos de los reyes incas, de los encantos, como de momento, como cuando vino la despoblación de los malditos españoles (...) que venían a quitar nuestros minerales, entonces ellos todos los encantos los convertían en agua y los hacían brotar en agua, quedaban brotados en agua para que no los sacaran los españoles (...). Por eso donde hay ahora las Huarinjas había una ciudad y por eso que tiene el mérito de las lagunas: las Huarinjas incaicas. Por eso que con ese poder de sus aguas que curan la gente”.

P.: “¿Es por eso que las aguas son poderosas?”.

R.: “Porque el inca las encantó, son poderosas, tienen varios poderes”.

Según los informantes de Polia (1989: 11), el curandero se sirve del poder de los incas, mientras que el brujo invoca a los gentiles, sus antepasados de tiempos preincaicos: “El curandero trabaja con el poder del inca y de sus manufactos mientras que el malero trabaja con el poder de los gentiles. El mito afirma una dualidad irresoluble, la misma del caos y del orden, del poder

destruccion y del poder creador y asocia explícitamente el gentil y el brujo al desorden y al caos y al curandero al poder positivo del inca y al ordenamiento moral que permite la posibilidad de existencia de la sociedad”.

(12) En su búsqueda de la Laguna Huaranga de la cual nace el brazo principal del Río Quiroz, el sabio Antonio Raimondi en el siglo pasado se vio confrontado con grandes dificultades para encontrar esta laguna sagrada. “Pero para hacer este viaje, yo había contado tan sólo con mi deseo, pues no había pensado en todas las innumerables preocupaciones de los indígenas: ni en todos los obstáculos que estos me pondrían para ocultarme el lugar en que se hallaba esta misteriosa laguna”. (Raimondi, 1956, Cap. XX: 207 en Ramírez 1966: 269).

Ramírez supone que las ruinas cerca de Quinoa habrían sido el antiguo Cajas (Caxas).

(13) “Mamakúna = matriarcas abadesas de Ahlla Wassi, quienes estaban al cuidado de las vestales del Sol”.

En relación con las Vírgenes de Agua Santa habría que mencionar brevemente que en la iglesia de Palambra (en la carretera Huancabamba a Piura, cerca de Canchaque, en la pendiente occidental de los Andes), se venera como patrona de la aldea Nuestra Señora de Agua Santa (Ramírez, 1966: 196).

Lamentablemente, el párroco del pueblo no me pudo dar ninguna información acerca de la historia de esta Virgen. Puesto que Las Huaringas se veneran hasta la Costa piurana (un ceramista de Chulucanas me dijo p. Ej.: “a las lagunas les tenemos mucha fe”), creo que es muy probable que los pobladores expresa(ro)n su veneración de Las Huaringas a través de esta Virgen cristiana; este es un fenómeno de sincretismo que encontramos a menudo en la cultura andina.

(14) Polia(1989: 15) escribe:

“Acuden al poder... (De las Huarinjas, las mismas a las que San Juan acudió para sanar y Cipriano para matar, las mismas a las que hoy acuden) maleros y maestros curanderos pues el poder es fuerza ambivalente que puede ser polarizada por fines saludables o destructivos de acuerdo a las intenciones del operador”.

Es correcto que el poder de los encantos y por consiguiente también el de las lagunas se emplea para ayudar pero también para destruir; a pesar de ello, a menudo se distingue entre lagunas curanderas que son visitadas preferentemente por los curanderos, y lagunas malas cuyo poder es aprovechado por los brujos maleros.

(15) “The celebration of the day of San Juan is very probably related to prehispanic celebration of the winter solstice”. Urton, 1981).

(16) “Durante las fiestas principales todos los dioses y todas las huacas estaban presentes, pero en la sitwa Viracocha los dominaba a todos porque el elemento vital principal es la purificación en, elemento asociado a Viracocha”. (Urbano, 1979: 21).

(17) Duviols (1973: 157f) señala también en un artículo interesante sobre Huari y Llacuaz que con gran probabilidad, en el conocido templo de Chavín) Dpto. De Ancash) se veneró al dios Huari. En la misma región, durante la colonia los hechiceros y curanderos invocaban a Huari para hacer adivinanzas y curar.

(18) En este contexto hay que anotar que Ramírez menciona una especie de misha (*Brugmansia* spp.) que se llama misha león y que sería utilizada por los maestros huancabambinos para convertirse en felino.

Polia (1988^a: 89): “La alta reputación que en el Perú gozan los curanderos de Huancabamba se extiende hasta el Ecuador y está estrechamente asociada a la fama de los lagos sagrados de la cordillera, a tal punto que parece que de ésta dependiera la reputación de los curanderos”.

HUARMACA A LA VISTA DEL PRESBITERO RAMÍREZ

El Presbítero huancabambino Miguel Justino Ramírez Adrianzén es autor de HUANCABAMBA: Su Historia, su Geografía, su Folklore, editada en 1966, en la Imprenta del Ministerio de Hacienda y Comercio.

En nuestro entender es la monografía mejor acabada escrita hasta el 2010, que contiene un fructífero relato producto de acuciosa entrega y dedicación exclusiva por parte del Presbítero Ramírez Adrianzén. Ha dejado un bien logrado documento para informarnos sobre el territorio huancabambino en los tópicos históricos, geográficos y folklóricos.

Don Miguel Justino, en la página XI, deja expresa constancia, bajo el título PROTESTACIÓN DE FE, de su declaración cristiana con los siguientes términos: “DECLARO: que si en cualesquiera de mis escritos, frases, palabras o conceptos expresados en esta MONOGRAFÍA DE HUANCABAMBA, no están conforme con las enseñanzas de mi Señor Jesucristo o de mi Madre Iglesia, son frutos de mi ignorancia”.

Con buen propósito hemos querido ser honrados en nuestro trabajo con el Capítulo XXIX relacionado con el Distrito de Huarmaca, de la citada obra del Padre Miguel Justino, cuyo tenor pasamos a insertar.

1.- DISTRITO DE HUARMACA.

El Distrito de Huarmaca es el más meridional y a la vez, el de mayor extensión superficial en la provincia, comprendiendo una vasta extensión del despoblado de Olmos; es tan extenso que es capaz de dar para todo Piura por sí solo, dada sus riquezas de tierra: café, cereales, aguardientes, ganado vacuno y lanar.

Fue reconocido como DISTRITO por DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 1840, que dice así: “EL CIUDADANO AGUSTÍN GAMARRA, “GRAN MARISCAL RESTAURADOR DEL PERÚ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

“Para que tenga efecto la excepción de contribuir por el semestre de Navidad próximo, a los pueblos de la Provincia de Piura, que según lo resuelto en 24 de Junio último, deben disfrutar esta gracia:

“DECRETO:

“1°.- Son exceptuados del pago de la contribución, por el semestre de Navidad del presente año, los DISTRITOS siguientes de la Provincia Litoral de Piura: Sechura, Catacaos, Piura, Tambo Grande, Salitral, Colán, Amotape, La Huaca, Sullana, Querecotillo y HUARMACA.

“2°.- El Gobernador de la Provincia, mandará que este Decreto se fije en las puertas de las Iglesias, para noticia de todos y además expedirá las órdenes convenientes para que los Distritos no exceptuados paguen la contribución, con la puntualidad y exactitud correspondientes y para que a la sombra de la gracia concedida por el Gobierno a los Distritos a que se contrae el artículo anterior no se cometan fraudes en perjuicio de los intereses del Erario.

“El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, dispondrá el cumplimiento de este Decreto, y lo mandará registrar y publicar. “Dado en la Casa del Supremo Gobierno, en Lima, a 8 de Octubre de 1840. “AGUSTIN GAMARRA. Ramón Castilla.

“Por Ley de 19 de Noviembre de 1900, al pueblo de Huarmaca se le dio el título de VILLA, dice así: “EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: “Por cuanto: el Congreso ha dado la Ley siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA. “Ha dado la ley siguiente:

“Artículo Único: Elévese a la categoría de VILLA al pueblo de HUARMACA, de la Provincia de Huancabamba, en el Departamento de Piura.

“Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento. “Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima a los 25 días del mes de Octubre de 1900. “J. Normand, Presidente del Senado.- C. de Piérola, Presidente de la Cámara de Diputados.- Ricardo P. Morzán, Senador Pro-Secretario. Miguel A. Rojas, Diputado Secretario.

“Exmo. Señor Presidente de la República.

“Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le de el debido cumplimiento. “Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a 19 de Noviembre de 1900. “Eduardo L. De Romaña. E. Zapata”.

El Distrito de Huarmaca, debido a la escasez de recursos, por el clima poco agradable, por la lluvia, viento, neblina y frío reinantes, es difícil la vida y sus habitantes viven de los productos de sus chacras.

Produce trigo, maíz, habas, arvejas, papas, cebada. Se elaboran aguardientes y mantequilla. Se crían ganados especialmente vacuno y ovejuno.

Son muy celebradas por los turistas las multiformas y policromas puestas de sol, y el renombrado paseo a la “M” así llamado y conocido porque en el cerro Huarmaquirca se encuentra naturalmente dibujada la forma de la letra “M”.

2.- ETIMOLOGÍA, LATITUD, LONGITUD Y EXTENSION.-

Huarmaca, según el Diccionario Geográfico del Doctor Felipe Paz Soldán, significa: hijo, muchacho, del quechua HUARMAK, que se pronuncia Huarmaka.

El Distrito de Huarmaca se encuentra en los 5°, 34' de Latitud Sur, y los 79°, 31', 30" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y aproximadamente tiene 1,400 Klms. de extensión.

Según el Atlas Geográfico de don Antonio Raimondi, Huarmaca está a 2,194 metros sobre el nivel del mar.

De Huarmaca a Huancabamba hay 85 Klms. camino de herradura a Piura por la ruta de Serrán 97 Klms. en carretera y acémila.

3.- HUARMACA Y DON ANTONIO RAIMONDI.-

Don Antonio Raimondi al referirse a Huarmaca, dice: “De las haciendas... Succha continué mi viaje... a Porculla y Congoña. Esta última hacienda es de ganado vacuno y sembríos de trigo, cebada y maíz; pertenece al Distrito de Huarmaca, del Departamento de Piura. Entre Porculla y Congoña se marcha muchas veces por la cresta de la Cordillera o línea divisoria de las aguas que bajan a la Costa de las que van al Amazonas pero la Cordillera es tan baja en esta parte del Perú, que el viajero no percibe hallarse en la misma cumbre.

“Origen y curso del río Piura. De la hacienda Congoña pasé a la población de HUARMACA, que dista solamente 4 leguas. Huarmaca se halla situada en el origen del río Piura y en la misma cúspide de la Cordillera; pero lo que hay de notable, es que hallándose la IGLESIA en la parte más elevada del pueblo, el filo del techo divide las aguas que van a dos mares. Así cuando cae un aguacero en Huarmaca, el agua que baja por un lado de la Iglesia, va al Pacífico, y la que baja por el otro lado, se dirige al Atlántico.

“Aunque el pueblo de Huarmaca se halla fundado sobre la cordillera, goza sin embargo de un clima templado, hallándose este lugar a menor elevación, que la ciudad de Arequipa, y por consiguiente se produce perfectamente en las cercanías del pueblo, trigo, cebada, maíz, papas y alfalfa.

“De Huarmaca salí bajando dirigiéndome hacia el lugar llamado Hualcas donde se observan muchas casitas diseminadas entre vegetación con sus pequeñas chacras de maíz, arroz, yucas y camotes. Su clima es malsano reinando casi continuamente fiebres malignas.

“A medida que se adelanta la temperatura va subiendo y aparecen árboles que no se notan más al sur. Los monstruosos árboles de Ceibo con sus troncos y sus ramas hinchadas, cubiertos de una materia cerosa y de color verde y completamente desprovistos de hojas, dan al paisaje un aspecto particular, que se asemeja algo al que presentan los bosques de Europa en tiempo de invierno.

“En el Departamento de Piura en la estación seca sucede con muchos árboles lo que en invierno en Europa: la vegetación se suspende y pierden sus hojas quedando con las ramas enteramente desnudas; pero la causa es muy distinta, puesto que en Europa se produce este fenómeno por la baja de temperatura, y aquí por el contrario por la temperatura muy elevada acompañada de la falta de agua.

“Seguí mi marcha por el camino que conduce a Piura, pasando de Hualcas a Salitral”.

4.- IGLESIA Y PARROQUIA DE SANTA ANA.-

Huarmaca ha tenido una importantísima y valiosa Iglesia Colonial, como se afirma en el certificado de 16 de Julio de 1770, dado a favor del Párroco Buenaventura Ribón Valdivieso, el original se conserva en el Archivo Parroquial de Huancabamba, cuyo tenor es como sigue: “El General don José Antonio de la Valle y Cuadra, Coronel del regimiento de Infantería de esta ciudad de San Miguel de Piura, Corregidor y Justicia Mayor por S. M y teniente de Capitán General en ella y su provincia, etc.”.

“CERTIFICO: que en la más bastante forma de derecho que por el año pasado de 767, que salí a la Visita General de esta provincia reconocí el deplorable estado de la Iglesia de la doctrina de Huarmaca en donde estuvo el Doctor Buenaventura Ribón y Valdivieso de reciente Cura, y Vicario de ella, con inspección de fabricarla de nuevo, atento a la indecencia con que sus antecesores habían tratado su debido reverente culto y con efecto instado de su cristiano devoto celo, promovió la fábrica, y construcción del templo desde sus Cimientos en tanta manera, que corrido algún tiempo, de el ministerio de Cura propio que ejerce en dicha Doctrina perfeccionó la obra a toda satisfacción de su feligresía, y ornamentos poniéndole un retablo, que hace al Altar Mayor de cedro tallado tres cuerpos que podía hacer lucido visto en cualquiera catedral de las de el reino el que antes había sido un cajón reducido en donde se depositaba Nuestro Amo Sacramento, sin más adorno que el precipitado paralelo, y por el contrario examinándose al que presente tiene dicha Iglesia se halla sobresaliéndose costosa porque consta de paramentos muy decentes en su sacristía, de imágenes de santos costeados de nuevo con muy regulares vestiduras de seda, vasos sagrados, viso de plata maciza y hacheros dorados con todo lo demás que hace a un complejo de la devota aplicación de dicho Señor Cura Vicario; y fuera de los respectivos al Culto Divino, atendiendo a lo que ha sido servicio al Rey Nuestro Señor me consta, que tiene aumentamiento práctico de el exceso, que de los que posteriormente hechos por dicho señor Cura resulta a favor de la real Hacienda debiéndose este aumento a su industria, y trabajo impedido por su misma persona en la numeración de Indios, y reducción de todos aquellos que defraudaban este ramo, a costa de salir a las distancias en que viven los Indios comprendidos en el distrito de el Curato de Huarmaca para reconocerlos todos, y contener por medio de su diligencia el abuso que se había experimentado, y para que sí conste doy la presente de requerimiento verbal de parte en Piura, a 16 días del mes de Julio de 1772 años. JOSÉ ANTONIO DE LA VALLE Y QUADRA. (Firmado)”.

Esta Iglesia ya no existe, pues, se ha destruido en su totalidad; actualmente los feligreses de aquella Doctrina están empeñados en construir una nueva PARROQUIA: El 12 de diciembre de 1907 el señor Manuel Elías Correa, Párroco de la doctrina de Santa Ana de Huarmaca, presentó a la Vicaría Foránea de Huancabamba el siguiente informe:

“RAZÓN DEL ESTADO DE LA PARROQUIA DE HUARMACA”:

“Iglesia Parroquial: En mal estado, sin ningún altar, habiéndose terminado con erogaciones de los fieles y párroco el retablo de madera del Altar Mayor, un Púlpito, confesionario, pila bautismal y barandilla, faltando altares colaterales, coro y el techo del templo (tiene Sacristía, Baptisterio), ornamentación en mal estado.”

“Iglesias Semi Parroquiales. Existen tres, todas pertenecientes a las Haciendas de San Martín y Congoña, Porcuya, Yaguangate, corren a cargo de los hacendados, todas ellas desprovistas de útiles.”

“Panteones: Ruinosos, sin muros, existiendo en las haciendas mencionadas varios, que a pesar del celo parroquial nada se ha podido conseguir para su bendición y denuncia de cadáveres.”

“Piedades: se ha fomentado el culto a María, en el mes de Mayo. el Sagrado Corazón de Jesús en Junio y procurándose llevar a práctica el precepto pascual y comunión el Jueves Santo.”

“Catecismo: Al principio se llevaba con regularidad interrumpiéndose por la oposición que hubo al establecerse las escuelas fiscales. Cuya oposición ahora no existe en la escuela de niñas. Teniendo que lamentar que la de varones por su indiferente maestro marcha sin enseñanza religiosa.”

“Costumbres: Con gran dificultad, se van remediando algunas aun existen otras tan arraigadas que, Dios mediante, y la predicación confío que se quitarán paulatinamente.”

“Enseres del templo de Huarmaca: Un solo Altar de adobe. Un cajón que sirve de Sagrario. Una Custodia de plata. Un Copón. Un Portaviático. Un Cáliz de Plata. U Cristo con cruz de plata. Una Cruz gruesa para la cruz alta. Una caldereta con Hisopo de plata; parte de estos utensilios en servicio los tiene el procurador, parte no en servicio está depositado en el tesoro. Constituyendo las dos divisiones total de 2 arrobas netas de plata. Un Cristo de cobre. 3 ánforas. Un misal bueno. 6 Imágenes. Un Crucificado grande. Una dolorosa, otra Mercedes, el Carmen, Jesús Nazareno, San Pedro y Santa Ana (patrona). 5 casulla, 2 capas, 3 albas, 6 corporales, 4 purificadores. Tiene un valiosos Archivo parroquial, desafortunadamente por mucho tiempo estuvo bajo la custodia del Concejo Municipal por no haber habido Párroco estable, lo que dio lugar a muchas adulteraciones y pérdidas de partidas. Actualmente se encuentra baja la custodia de los párrocos propios Reverendos Padres Franciscanos que regenta la Parroquia desde el año 1951.

5. – PRIMICIAS.-

Por oficio de 9 de febrero de 1761, (existente en el Archivo de la Catedral de Piura) del Señor Cura y Vicario de Huarmaca Juan Francisco de Aliaga dirigido al Ilustrísimo señor Obispo que se encontraba en Sechura, le pedía que mandara que se le pagasen las obtenciones y primicias de trece años que injustamente retenía el Licenciado Gregorio de Quevedo, Presbítero, dueño de la Hacienda Hualcas, quien se negaba a observar la costumbre inmemorial establecida en la Provincia de Piura, de que los hacendados y demás agricultores, de los frutos de sus sementeras lleven las respectivas primicias a las puertas de la Iglesia del Pueblo principal donde tenía fija su residencia el Cura Párroco y no a las capillas de su distrito.

Con lo recaudado de primicias los Párrocos distribuían gran parte a los pobres, pero la recaudación dio lugar a no pocos abusos pues, se había establecido la simoníaca costumbre de vender las Primicias por un tanto a los PRIMICIEROS. El pago de las primicias se hacía solamente del primer siete de los frutos de pan llevar cosechados, y así: si el producto no llegaba a siete cargas, arrobas, etc. no pagaban, pero sí pagaban una carga, o una arroba sólo por las primeras siete cargas o arrobas. Los agricultores solían tener un POTO grande con capacidad aproximada de un almud que llamaban el POTO PRIMICIERO, como medida de pago de primicias. Hoy las primicias están abolidas.

6. – EL ABRA DE PORCULLA.-

El distrito de Huarmaca tiene la particularidad única no sólo en el Perú sino en Sud América de presentar los pasos más bajos de la Cordillera Real de los Andes, esta depresión andina Huarmaca y Porculla tiene una extensión de 35 a 40 Km. de longitud y alturas que varían de 2,140 a 2,300 metros sobre el nivel del mar, y se halla retirada a 170 Km. frente al Puerto de Paita. Esta depresión ha sido reconocida por don Antonio Raimondi y por otros viajeros como el ferreñafano don Manuel Antonio Mezones Muro, y con un cuidadoso estudio aún podría rebajarse más su altura por medio de un túnel, que cruzaría con una gradiente inferior a la de dos por ciento. Es gracias a estas ventajas que se puede muy bien esperar una posible unión ferroviaria de la costa con el Marañón en un punto navegable.

De un estudio del Ferrocarril de Paita al Marañón, publicado en el diario piurano EL TIEMPO en 1952, del Coronel Enrique Coronel Zegarra, dice así: “Una vez hallado el Portachuelo o lugar más conveniente para un túnel, habría dos rutas posibles y que merecerían estudio especial; la una bajando del Río Huancabamba o Chamaya para llegar al Marañón; la otra remontando el mismo río Huancabamba para cruzar a Tabaconas y bajar por el Río de este

nombre hasta Bellavista. Ambos trayectos están calculados en 180 y 210 Km., respectivamente, desde Salitral a Paita, llegaremos pues, en ambos trayectos a los totales siguientes:

Primero: Paita a Salitral, vía Piura, Pabur, Morropón: 170 Km.

Salitral, Bellavista, Vía Chamaya, 180 Km.

Segundo: Paita a Salitral: 170 km

Salitral, Bellavista, Vía Tabaconas: 210 Km.

TOTAL: 380 Km.

RINCÓN DE POESÍA HUANCABAMBINA

Siendo Huancabamba la cuna del Ciego Pedro Elera, primer poeta del Departamento de Piura, durante la República, insertamos algunas composiciones poéticas que agrandan el sentimiento andino de la centenaria provincia que nos ocupa. Veamos:

HUANCABAMBA.-

Veamos la bien lograda oración poética de carácter religioso, con profundo sentido humano, compuesta de 36 versos en nueve cuartetos. Está publicada en la edición N° 92, del periódico semanario "El Piurano", editado en "Piura, Febrero 5 de 1887, Año V, con un formato de 32 cm. por 44 cm. Imprenta "La Unión", calle Huancavelica N° 54, Regente José Castro Varillas".

La citada composición poética titulada HUANCABAMBA, se dató en "Sullana, Enero de 1887", por el poeta de las iniciales P. F. J. que es nada menos que el destacado vate huancabambino don Pedro Flavio Jiabaja. Dice así:

¡Murió ya!...Se repite con tristeza

¡Murió ya!...Se murmura con dolor.

¿Guadalupe Aponte es la que ha muerto?

¡Guadalupe Aponte es quien murió!

Mas que importa que estas voces su sucedan,

Si aquel día de su muerte tan veloz,

Guadalupe entregó su alma a los cielos

Y su fama de virtuosa nos legó

Si es tan cierto que en la tierra ya no existe

Aquel cuerpo cuyo goce fue el dolor,

Hoy existe en el seno de los justos

Disfrutando de los dones de su Dios.

Era joven y morena esta heroína,

Inclinada desde niña a la oración

Y su voz tan sonora y armoniosa

Retumbaba en la casa del Señor.

Su humildad no tenía equivalente.

Su modestia no tenía condición,

Quién cuidara de la Iglesia sino ella,

¿Quién al pobre sino ella con amor?

Era pobre y entregada a sus tareas,

Tan amable tan constante en la oración

Que mil voces se juntaban en el templo

A seguir sus cantares y su voz.

No interrumpo yo tu sueño tan profundo,

Ese sueño que no envidio sólo yo,

Ese sueño de ventura y esperanza,

Que los ángeles te lleven en su unión.

Sólo vengo a rogar ante tu tumba

Y a traerte la coronada y bendición,

Que conmigo tus paisanos han tejido
De cipreses, de azucenas y de honor.
Ruega pues que sigamos en su ejemplo
Cual modelo de grata confesión,
Y recibe para siempre en estos versos
¡Una lágrima cubierta de dolor!

PRO PATRIA - POR PEDRO FLAVIO JIBAJA.

Choquehuanca tu nombre irá a la historia,
Huancabamba orgullosa te venera.
Custodio fiel del orden, tu memoria
Siempre será lección muy verdadera
Para cuantos amaren esa gloria
De jurar como tú, por tu bandera,
Su existencia rendir, que ella no es nada
¡Si hemos de vivir la Patria atropellada!
El arma al brazo, como buen soldado,
En la puerta de honor te incita al lance
Un virulento coronel Tirado
Que tuvo en su locura tal avance;
Pero tú Choquehuanca, ya postrado,
Te yergues y al morir le das alcance,
Tu bayoneta esgrimes y el faccioso
Cae a tus plantas con fiereza de oso.

Sí, Potenciano Choquehuanca, vuela,
Que en la Inmortalidad tu nombre inscriben,
Tu gloria inmarcesible no se hiela,
Modesta fue tu cuna y hoy te exhiben
Como esperanza que el patriota anhela,
Y con tu ejemplo de lealtad reciben
Estímulo creador tus camaradas,
¡Para lucir con gloria sus espadas!

El Perú, infeliz, tiene sicarios,
Vergüenza del país, cuya osadía,
Penetran sin reparo en los santuarios
Con sed de mando, cínica e impía,
Los Gutiérrez tuvieron campanarios
Donde fueron colgados noche y día.
¿Y los de hoy? ¡Al cadalso deben ir
Si queremos cambiar el porvenir!
Piura, Junio 10 de 1909. (Diario El Sol).

¡AL CHINCHIPE!

Con este título ubicamos en La Industria, de Piura 28 de junio de 1919, el texto de un bonito poema que consta de ocho estrofas de seis versos cada una y que fue compuesto en Huancabamba el 10 de diciembre de 1918, por su autor Pablo L. Duda, que dice lo envía "Desde las Montañas". Leamos los versos:

Arrogante, sonriente
Por una vasta pendiente
El Chinchipe se desliza;
Serpenteando laderas

Vegetando las praderas
Que su linfa fertiliza.

A donde la vista alcanza
Como una leve esperanza
El sentimiento doblega;
¡Ah! Tanta es su majestad
Que parece en realidad
Algo que al corazón llega.

Prepotente, vigoroso
Por su cauce pedregoso,
En busca va del Marañón,
Que es donde sus aguas deja
Y exhala su postrera queja
En torrentes de aflicción.

En torrentes caudalosas
Pasa selvas rocallosas,
Pasa bosques penumbrosos;
Y en sus carcajadas
Pasa múltiples quebradas
Y los valles más hermosos
Desde la cumbre más alta
Disgregando rocas salta
Hasta las augustas simas;
Vírgenes selvas cruzando
Parece va interrogando
Los arcanos y los climas.

En su margen, lecho de oro
Do se encuentra buen tesoro
Abundante de riqueza;
Se detiene el ambulante,
El viajero caminante
A admirar tanta grandeza
Encuentro en sus leves ondas
Las sonrisas de las fondas,
De las aves sus cantares
La inspiración del poeta,
La vida muda y secreta
De los dolientes pesares...

¡Oh! Chinchipe murmurante,
En tu agua pura, fragante
Flotan las Ninfas de amor`
Entonando sus salmos tiernos
Las trovas de los inviernos
La Soledad y el Dolor...

HOY ME RETIRO DE MI MISMO.-

Hermoso soneto que en Huancabamba con singular talento, compuso el año 1921, el vate Eloy B. Espinosa, siendo publicado en el semanario La Prensa N° 26, Piura, domingo 22 de enero de 1922, página 4. Su texto aquí está:

Hoy me he retirado de mi mismo
Y he visto a mi cuerpo miserable,

Gimiendo bajo el peso inevitable
De su vida presente y su atavismo.
Hoy he visto a mi efímero organismo,
Permutar su materia deleznable,
Y gozar y sufrir lo insoportable,
Regido por un cruel determinismo.
Hoy he visto este vaso que me encierra,
Y en este poco de grosera tierra
He visto huellas de más de una vida.
Y sintiendo las angustias del suicida
He visto los vaivenes de la lucha.
¡Oh, pero mi esperanza es mucha, mucha!

TIERRA OLVIDADA.-

Bajo este nombre el poeta Ismael Samaniego Mezones, con motivo de cumplir Huancabamba el 86 aniversario de su creación política como provincia del departamento de Piura, publicó el poema en el piurano diario El Pueblo, edición N° 1205, de jueves 8 de febrero de 1951. Su texto es el siguiente:

Años que callas y ni un murmullo
De tu amado paisaje que escucho,
Ni se oye en las tórtolas el arrullo
Silvando triste el viento pasa.
Años que muerto tu trovero
Envuelto en pétalos de rosa
Orgullo de ti, también fue el primero
Que te canta ¡oh mi tierra hermosa!
Herido zorzal que en otra tierra
Siempre añoró recuerdos idos
Soñando en níveas albas de sierra
Cuando el sol en oriente asoma.
Recuerdo eterno que dejó Elera
De haberte cantado mi Huancabamba,
En el éter su faz reverbera,
Con fulgores de tormenta andina.
A despertarte hoy no han venido
Los rebeldes de tus muertos hijos,
Es mi lira que hasta aquí ha traído
Tu nombre envuelto en armonías.
Huancabamba, ¡salud heroica tierra!
Cuna de un mártir y de un poeta,
Grande es lo que tu pasado encierra
Vil del hijo que de ti se olvida.
Loco escupe al rostro del imperio
Que rico al verte te abandone,
Digno baldón para aquel judío
Que el oro niega a tu adelanto.
Da Choquehuanca tu voz de aliento
En nuestros muros que aún refundan
De Medina nacimiento ilustre
Con su espada de guerrero invicto.
También sé que de optimismo henchida

Mi voz se levanta y aunque impotente,
De lauros corona ¡oh tierra querida!
Tus sienes de Dios hoy olvidada.

HIMNO A HUANCABAMBA.-

Al hallarnos frente al Himno a Huancabamba, nos inundamos de civismo y marcialidad, pues se trata de una pieza poética y musical que nos conmueve. Su letra pertenece a don Néstor Samuel Martos Garrido y la música a don Wilfredo Obando que conformaron la plana docente del centenario Colegio Nacional de San Miguel de Piura. Su texto es el siguiente:

Huancabamba mi tierra querida,
Dios te dio bendiciones sin fin,
Y por eso tus hijos vivimos
Orgullosos y ufanos de ti.
Centinelas de piedra te guardan:
Pariacaca, al oriente, un rubí,
Frente al Witiligún majestuoso
Que se yergue en opuesto confín.
Huancabamba, mi tierra querida,
Donde es plácido siempre vivir;
Primavera sin término tienes
Y tu cielo es regalo de añil.
Desde el Shimbe, bajando tu río,
Homenaje te viene a rendir;
Reverdece tu linda campiña
Cuando pasan las lluvias de abril
Huancabamba, mi tierra querida,
Dios te dio bendiciones sin fin
Y por eso tus hijos vivimos
Orgullos y ufanos de ti.

PIEDAD SEÑOR.-

La piedad, excelente virtud cristiana, la invocan los poetas para que el Señor los ilumine en estos difíciles caminos de la vida terrena, máxime cuando en este caso el bardo estaba cautivo en la cárcel de Huancabamba.

Fue el piurano diario La Industria, edición de lunes 3 de diciembre de 1945, que bajo el seudónimo WILCE, publica el bello poema compuesto de cinco estrofas de cuatro versos cada una, es decir, se trata de una composición de cuartetos finamente rimados. Aquí está el texto de PIEDAD SEÑOR.

¡Qué pesada es Señor la Cruz del Dolor!
¡Que amargas las penas que en mi alma existen!
Y es completa mi orfandad sin un amor...
Que un velo de lágrimas mis ojos visten.

Olvidé tu Santa Ley por que me creí fuerte y querido
Mas hoy, esta morada de acero y cemento
Sólo tengo de las gentes el desprecio. De los míos el olvido.
Y de felices recuerdos me consumo y alimento.

Cuantas veces he visto en mi febril excitación
Rostro amado cuyos brazos querían arrancarme de esta suerte
Más nadie...nadie... Sólo los fríos fierros de mi prisión
Como si fueran los helados brazos de la muerte.

Y, sin embargo Dios mío, es tal mi suerte

Que hasta ella tarda en visita inexorable.

¿Porqué Señor el hombre miserable

Lo abandona también la muerte?

Llamé hasta la desesperación. Esperé hasta la angustia

Todos oyeron mi voz. Mas nadie atendió mi ruego.

Sin fe. Sin esperanza. El último alimento de mi juventud ya mustia

Cuando, para decirte: Piedad Señor que a tus plantas llevo.

CANCHAQUE.

A la vista del diario La Industria, edición del 13 de febrero de 1948, ubicamos el poema titulado "Canchaque mi tierra", compuesto por cuatro estrofas de cuatro versos cada una, debidamente rimados. Su autor es el coterráneo Noe Ramírez Lituma. Su texto aquí está:

Tu pequeño paisaje primoroso,

Lleno de espléndida riqueza,

Me parece un niduelo hermoso,

Colocado en un cielo de color cereza.

Este nido que por serlo es tristeza,

Este nido como el solo silencioso;

Presenta sin embargo una grandeza,

Que al sólo recordarlo soy dichoso.

Llevas por flor la pureza,

Hecha altar en tu cuerpo vigoroso,

Y cuando el sol sale y te besa,

También yo lo hago pero envidioso.

Por que al estar lejos de tu terneza,

Creo que solo un canto me dará reposo;

Quiero con esto restar tristeza,

Y borrar mi pasado tenebroso.

Febrero de 1948.